BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **23 de septiembre de 2002** | **Núm. 407**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/004785 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones impulsadas para dar cumplimiento a una Proposición no de Ley en la que expresamente se instaba al Gobierno a velar escrupulosamente para que no se emitan en la franja horaria infantil espacios de autopromoción televisiva correspondientes a programas dirigidos a la población adulta** (núm. reg. 89751) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)

184/018663 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por las Confederaciones Hidrográficas en reforestación desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 90276) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

184/022025 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre evolución del número de viviendas de protección oricial construidas en Andalucía entre los años 1995 y 2001** (núm. reg. 90277) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/023413 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre situación administrativa en que se encuentra el proyecto del Embalse de Mularroya** (núm. reg. 90278) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

Páginas

184/024494 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Economía en la ampliación del Parador Nacional de Ayamonte (Huelva) en el año 2001** (núm. reg. 89752) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/025109 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) **sobre políticas del Ministerio de Fomento acerca de los pasos a nivel, así como actuaciones que va a llevar a cabo en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 90279) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)

184/025610 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la eliminación y mejora de la señalización de los pasos a nivel existentes en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 89552) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)

184/025612 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión prevista en materia de pasos a nivel en la comarca de Antequera (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 89552) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)

184/025613 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas en materia de pasos a nivel durante el presente año en la comarca de Ronda (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 89552) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)

184/025614 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas en materia de pasos a nivel durante el presente año en la comarca del Valle del Guadalhorce (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 89552) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)

184/025616 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasos a nivel existentes, así como que requieren mejoras en su señalización, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 89552) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 317, de 6 de marzo de 2002.)

184/026749 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desvío producido en las previsiones del presupuesto para el superproyecto 1995/17/39/9300, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 89753) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 27 de marzo de 2002.)

184/026763 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desvío producido en las previsiones del presupuesto para el superproyecto 1994/17/39/9130, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 89754) 136

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 27 de marzo de 2002.)

184/026767 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desvío producido en las previsiones del presupuesto para el superproyecto 2001/17/40/9160, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 89755) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 27 de marzo de 2002.)

184/026768 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre desvío producido en las previsiones del presupuesto para el superproyecto 2001/17/40/9170, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 89756) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 27 de marzo de 2002.)

184/026774 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre razones del bajo nivel de ejecución presupuestaria del superproyecto 1995/17/39/9400 Seguridad de la Dirección General de Ferrocarril en el año 2001** (núm. reg. 89757) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 331, de 27 de marzo de 2002.)

184/027518 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) **sobre estado de las obras previstas con cargo al 1 % cultural en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2001** (núm. reg. 89758) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 17 de abril de 2002.)

184/027753 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre construcción de una pasarela sobre la vía ferroviaria entre el barrio de O Mazadoiro y el de la Estación en Sarria (Lugo)** (núm. reg. 89553) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027760 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre consideración del estudio efectuado por profesores de la Universidad de Zaragoza en relación con el trasvase del río Ebro** (núm. reg. 89759) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la Confedera ción Hidrográfica del Sur no ha realizado reforestaciones en la provincia de Málaga en los últimos seis años** (núm. reg. 89760) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027949 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la limpieza de los cauces y arroyos en la comarca de Antequera (Málaga) desde el mes de mayo de 1996, así como para el año 2002** (núm. reg. 89554) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

Páginas

184/027989 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la limpieza de los cauces y arroyos en la comarca de Ronda (Málaga) desde el mes de mayo de 1996, así como previsiones para el año 2002** (núm. reg. 89555) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027990 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la limpieza de los cauces y arroyos en la comarca de la Axarquía (Málaga) desde el mes de mayo de 1996, así como previsiones para el año 2002** (núm. reg. 89556) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la limpieza de los cauces y arroyos en la Costa del Sol desde el mes de mayo de 1996, así como previsiones para el año 2002** (núm. reg. 89557) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027992 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la limpieza de los cauces y arroyos en la comarca del Valle del Guadalhorce (Málaga) desde el mes de mayo de 1996, así como previsiones para el año 2002** (núm. reg. 89558) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027993 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la limpieza de los cauces y arroyos en Málaga capital desde el mes de mayo de 1996, así como previsiones para el año 2002** (núm. reg. 89559) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027996 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la solicitud del Ayuntamiento de Mijas (Málaga) de un Plan de Excelencia Turística para el año 2002** (núm. reg. 89761) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/027998 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para Planes de Excelencia Turística en el año 2002** (núm. reg. 89761) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/028033 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión en relación a la aprobación de un Plan de Excelencia Turística para Marbella (Málaga)** (núm. reg. 89761) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 25 de abril de 2002.)

184/028542 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para evitar que se produzcan vertidos contaminantes por petroleros en el litoral de Málaga, así como vertidos producidos desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 90280) 142

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 3 de mayo de 2002.)

184/029279 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre inversión realizada para la adaptación de las playas de la provincia de Las Palmas a las personas con discapacidad desde el año 1996** (núm. reg. 89560) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)

184/029280 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre inversión realizada para la adaptación de las playas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a las personas con discapacidad desde el año 1996** (núm. reg. 89560) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)

184/029386 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre medidas para acelerar la construcción de depuradoras para evitar el vertido de residuos líquidos en el litoral de la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 89762) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)

184/029458 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre realización del Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados en Umbralejo (Guadalajara)** (núm. reg. 89561) 144
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 381 de 1 de julio de 2002.)

184/029629 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre actuaciones previstas por la Subsecretaría de Turismo dentro del programa «Municipio Verde»** (núm. reg. 89763) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 16 de mayo de 2002.)

184/029865 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre inversión realizada por la Dirección General de la Policía en la provincia de Las Palmas en el año 2001** (núm. reg. 89764) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

184/029922 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyectos medioambientales para la provincia de Lugo** (núm. reg. 90281) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

184/030063 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en planes de calidad turística en el año 2002** (núm. reg. 89765) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

184/030083 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se gastó los 70 millones de pesetas previstos para el proyecto «Aprovechamiento global Guadiaro Hozgarganta-Genal» en el año 2001** (núm. reg. 89766) 149

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

184/030295 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre campañas de información, prevención o concienciación de la gravedad de los accidentes de tráfico realizados desde el año 1996** (núm. reg. 89767) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 354, de 22 de mayo de 2002.)

184/030466 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre actuaciones para la promoción y desarrollo del turismo de interior en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 89768) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)

184/030469 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre actuaciones previstas en los paradores de turismo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 89768) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)

184/030470 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre actuaciones previstas en los paradores de turismo de la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 89768) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)

184/030477 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre medidas para evitar que se produzcan vertidos contaminantes por petroleros en el litoral de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como vertidos producidos desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 90282) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)

184/030478 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre medidas para evitar que se produzcan vertidos contaminantes por petroleros en el litoral de la provincia de Las Palmas, así como vertidos producidos desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 89769) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 359, de 30 de mayo de 2002.)

184/030517 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre certificación de los gastos referidos a los Balnearios de Cervera del río Alhama y Grávalos (La Rioja)** (núm. reg. 89770) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030600 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversiones de infraestructuras como consecuencia de las lluvias en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 89771) 155

Páginas

(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de septiembre de 2002.)

184/030606 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre delincuencia en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 90283) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030690 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuación que ha realizado la Confederación Hidrográfica del Sur en el río Genal y que ha sido denunciada ante la Fiscalía de Medio Ambiente de Málaga por Ecologistas en Acción y el grupo de trabajo «Valle del Genal»** (núm. reg. 89772) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030714 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre puesta en marcha del Plan Forestal anunciado por el Ministro de Medio Ambiente** (núm. reg. 89773) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030715 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en reforestación desde mayo de 1996 hasta la fecha en la provincia de Málaga** (núm. reg. 89774) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030736 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada hasta la fecha en actuaciones de reforestación dentro del Plan Guadalmedina** (núm. reg. 89775) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030751 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre existencia de algún convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana o, en su caso, con el Ayuntamiento de Villajoyosa para la ejecución del Paseo Marítimo y la fachada litoral de dicha localidad** (núm. reg. 89562) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030851 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre previsiones, enmarcadas en los Presupuestos Generales del Estado, para la realización del proyecto técnico del paseo marítimo y fachada litoral de la localidad alicantina de Villajoyosa (Alicante)** (núm. reg. 89562) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)

184/030978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones previstas en los museos de Galicia** (núm. reg. 89776) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

Páginas

184/030979 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 89777) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/030980 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyectos previstos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para ejecutar en Galicia dentro del programa Archivos** (núm. reg. 89778) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031030 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre plantillas de las Comisarías de Policía de Cartagena (Murcia) a 31/12/2001** (núm. reg. 89779) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031101 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre programas puestos en marcha para aplicar el Plan GRECO** (núm. reg. 89780) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031107 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre proyectos, obras e instalaciones financiadas con fondos de la Unión Europea, así como instituciones que han recibido ayudas europeas desde el año 1996** (núm. reg. 89781) 160
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de septiembre de 2002.)

184/031150 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre pozos privados de agua de la provincia de Huelva registrados en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para evitar que sean clausurados** (núm. reg. 89563) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031151 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre pozos privados de agua de la provincia de Huelva registrados en la Confederación Hidrográfica del Guadiana para evitar que sean clausurados** (núm. reg. 89563) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031153 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de reparación del camino de servicio de la Presa del Piedras en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89782) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031156 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de mejora de los caminos de servicios al A.A.Z.I.H. y sus accesos, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89783) 163

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 12 de junio de 2002.)

184/031281 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre promoción de programas de recolección y destrucción de armamentos en terceros países** (núm. reg. 89564) ... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031283 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre opinión del Ministerio de Economía acerca de la eventualidad de establecer en España un sistema de transparencia y control de las operaciones de importación de material militar y de doble uso** (núm. reg. 89784) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031284 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre dificultades de la Secretaría de Estado de Comercio para dar cuenta al Parlamento de las autorizaciones de las operaciones de exportación de armas a las que la aplicación del Código de Conducta pudiera ser dudosa o polémica** (núm. reg. 89785) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031285 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre necesidad de una mayor definición de los criterios recogidos en el Código de Conducta para despejar posibles dudas a la hora de su aplicación en las operaciones de comercio de armas** (núm. reg. 89565) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031286 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre criterios de interpretación con que aplica la JIMDU el Código de Conducta de la Unión Europea a las operaciones de exportación de armas** (núm. reg. 89786) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031313 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre permisos concedidos de uso de agua para los campos de golf en la provincia de Alicante** (núm. reg. 89566) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031345 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) **sobre medidas incluidas en el plan de choque aprobado para la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia** (núm. reg. 89787) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031377 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre presupuesto y acciones que incluyen los Protocolos para el Desarrollo y Promoción Turística del Camino de Santiago y de la Ruta de la Plata** (núm. reg. 89567) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

Páginas

184/031384 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre porcentajes de ocupación de los Paradores Nacionales situados en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 89788) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031386 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Bernarda Barrios Curbelo (GP) **sobre expedientes de menores instruidos por los jueces de menores en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los años 1996 a 2001** (núm. reg. 89789) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031411 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre participación de los trabajadores del mar en los procesos electorales** (núm. reg. 90284) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031434 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre valoración de la actividad de los dos nuevos Juzgados creados en la provincia de Valladolid en la programación del año 2000, así como incidencia de dicha creación en el reparto de las cargas de trabajo del resto de los juzgados** (núm. reg. 89790) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031446 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre local alquilado por el Gobierno existente en la carretera del Cortijo, en la ciudad de Logroño** (núm. reg. 89791) .. 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031483 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre traslado a Lubia, en la provincia de Soria, de tres refugiados palestinos** (núm. reg. 89792) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031484 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre homologación de títulos extranjeros por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 89793) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031490 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre actuaciones previstas para su ejecución en el año 2001 por la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de Burgos que se han podido ejecutar en ese año** (núm. reg. 90425) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 374, de 20 de junio de 2002.)

184/031522 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre declaraciones del Comisario Europeo sobre ayudas a la flota europea** (núm. reg. 90426) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

Páginas

184/031526 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre reparación de la acequia de Fabardo, así como mejora del alcantarillado y del cementerio de Graus (Huesca)** (núm. reg. 90427) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031587 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre razón por la que las viviendas de la Guardia Civil ubicadas en la barriada del Loreto de Cádiz los inquilinos tienen diferentes clases de arrendamientos** (núm. reg. 89794) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031613 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre ilegalidad del servicio de suministro de agua en la urbanización «Dehesa de Pancorbo» en Maello (Ávila)** (núm. reg. 89568) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031614 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre realización por los propietarios de la urbanización «Dehesa de Pancorbo», situada en Maello (Ávila), de una segunda perforación para ampliar su capacidad de abastecimiento de agua** (núm. reg. 89569) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031616 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre cantidad recibida por la Confederación Hidrográfica del Júcar para la construcción de una estación depuradora en Novelda y Monforte del Cid (Alicante)** (núm. reg. 89795) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031646 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que ha realizado la Confederación Hidrográfica del Sur en materia de reforestación en la provincia de Málaga desde mayo del año 1996 hasta la fecha** (núm. reg. 89796) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031647 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que ha destinado la Confederación Hidrográrica del Sur en la provincia de Málaga, desde enero del año 2000 en publicidad de todo tipo** (núm. reg. 90428) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031651 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de alumnos universitarios malagueños que han recibido becas del Estado desde el curso 1992-1993 hasta el curso 2001-2002** (núm. reg. 89797) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

Páginas

184/031665 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre posible realización de conducciones para los regadíos de los agricultores de las tierras limítrofes al río Campanillas** (núm. reg. 89798) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031689 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar la redacción del proyecto de la Presa de Cerro Blanco** (núm. reg. 89570) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031697 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha terminado una sola depuradora en la provincia de Málaga en los últimos seis años** (núm. reg. 89571) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031703 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de alumnos de la Universidad de Málaga que han recibido beca en los cursos 1995-1996 hasta 2001-2002** (núm. reg. 89799) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre posibilidad de dividir el Museo de Bellas Artes de Málaga entre el Palacio de la Aduana y el Convenio de la Trinidad** (núm. reg. 89800) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031731 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de trenes con mercancías peligrosas que han parado desde comienzos de año en la estación de Bobadilla durante más de una hora** (núm. reg. 90285) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031733 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en los Paradores Nacionales durante el presente año** (núm. reg. 89572) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031738 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de alumnos universitarios que han recibido beca del Gobierno central desde el curso 1995-1996 hasta el curso 2001-20002** (núm. reg. 89801) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031739 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre posibilidad de ubicar el Museo Arqueológico de Málaga en el Convento de la Trinidad y el de Bellas Artes en la Aduana** (núm. reg. 89802) 179

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031740 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de alumnos universitarios desde el curso 1995-1996 hasta el curso 2001-2002** (núm. reg. 89573) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031757 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de la Dirección General de Costas de dar el visto bueno a la ubicación de los chiringuitos de las playas de San Andrés y la Misericordia prevista por el Ayuntamiento de Málaga junto al nuevo paseo marítimo de poniente** (núm. reg. 89574) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031758 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre valoración de la ubicación de los chiringuitos de las playas de San Andrés y la Misericordia prevista por el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 89574) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031763 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre edificios que sería necesario demoler, a juicio de la Dirección General de Costas en la provincia de Málaga, para evitar el deterioro de las playas malagueñas** (núm. reg. 89574) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031768 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones para el presente año en materia de iluminación de autovías y carreteras nacionales** (núm. reg. 89575) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031774 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre riesgos de contaminación en la urbanización «Ampliación de la Dehesa de Pancorbo», enclavada en el término municipal de Maello (Ávila), por no disponer de red de alcantarillado** (núm. reg. 89576) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031801 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan José Otxoa de Eribe Elorza (GV-PNV) **sobre situación en que se en cuentra el proyecto de «Presa de Herrerías», previsto en el anexo de inversiones en Álava del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 89803) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031803 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan José Otxoa de Eribe Elorza (GV-PNV) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de «Encauzamiento y acondicionamiento del río Zadorra», previsto en el anexo de inversiones en Álava del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 89804) 181

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031827 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre puertos de interés general del Estado** (núm. reg. 89577) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)

184/031838 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre descarrilamiento de un tren de mercancías en Crecente (Pontevedra)** (núm. reg. 90286) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031840 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores sobre la autoría del sabotaje sufrido por Telefónica** (núm. reg. 89805) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031843 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre recaudación anual realizada en con cepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros impuestos en la provincia de Valladolid desde el año 1995** (núm. reg. 90429) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031877 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre petición recibida por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a eliminar peajes o que los usuarios reciban algún tipo de compensación por el uso de la A-7, especialmente durante el tiempo que duren las obras de construcción del tercer carril en dicha autopista** (núm. reg. 89806) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031878 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a doña María de las Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre salidas sanitarias para atención externas solicitadas en el Centro Psiquiátrico de Sevilla durante los años 2000 a 2002** (núm. reg. 90287) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031879 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a doña María de las Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre reclusos del Centro Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla que se han podido insertar socialmente desde el año 1996** (núm. reg. 90288) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031880 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a doña María de las Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre talleres actualmente en funcionamiento en el Centro Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla, así como internos que participan en los mismos y actividades que pueden realizar** (núm. reg. 90289) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

Páginas

184/031881 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a doña María de las Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre r.P.T. del Centro Psiquiátrico de Sevilla y funciones asignadas a cada trabajador** (núm. reg. 90290) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031882 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a doña María de las Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre reclusos internados en el Centro Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla** (núm. reg. 90291) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031884 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a doña María de las Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre dotación de personal del Centro Psiquiátrico Penitenciario** (núm. reg. 90292) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031885 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del eje Lisboa-Sevilla-Málaga por carretera y por ferrocarril** (núm. reg. 89807) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031886 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la comunicación entre Sevilla y Málaga, especialmente entre Morón (Sevilla) y Almargen (Málaga)** (núm. reg. 90293) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031891 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de León, en la VII Legislatura** (núm. reg. 89808) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031892 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre programas realizados por las federaciones deportivas españolas en las universidades de Castilla y León** (núm. reg. 89809) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031893 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre resultado de la apertura de ofertas realizadas el 22/05/2002 para la redacción del proyecto de restitución socioeconómica de los municipios afectados por la presa de Melonares** (núm. reg. 90294) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031925 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre valoración por el Ministerio de Defensa delestado de los inmuebles que gestiona en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 89810) 194

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031926 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre inmuebles gestionados por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 89811) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031939 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación de las negociaciones pa ra la cesión de la cárcel vieja de Málaga** (núm. reg. 90295) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031948 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones realizadas en la cárcel de Málaga en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 90296) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031954 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre personas internadas en la cárcel de Málaga en los últimos diez años** (núm. reg. 90297) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031955 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones realizadas para mejorar el servicio de correos en Alhaurín de la Torre (Málaga)** (núm. reg. 90298) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031956 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones realizadas para mejorar el servicio de correos en Alhaurín el Grande (Málaga)** (núm. reg. 89812) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031957 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre inversiones realizadas para mejorar el servicio de correos en Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 89813) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031958 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre evolución de la plantilla de Correos en la provincia de Málaga en los seis últimos años** (núm. reg. 89814) .. 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031970 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez y a doña María de las Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre número de cursos de formación impartidos a los funcionarios de las prisiones de la Región de Murcia entre los años 1996 y 2002** (núm. reg. 90299) 197

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031973 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez y a doña María de las Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para aumentar el número de talleres productivos en la Prisión de Murcia** (núm. reg. 89815) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031985 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre recaudación del apartado «a la iglesia católica» de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) realizada por los contribuyentes de Huesca, Teruel y Zaragoza en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 89816) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031995 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre plazas cubiertas con personas discapacitadas en la Administración del Estado en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 90300) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/031998 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre efectivos de la Policía Nacional destina dos en la Comisaría de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) desde el año 1991** (núm. reg. 90301) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032003 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre internos en centros penitenciarios que han salido a los hospitales durante los años 2000 a 2002** (núm. reg. 89817) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032004 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento del centro de inserción social de Ceuta** (núm. reg. 90302) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032005 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento del centro de inserción social de Vigo** (núm. reg. 90303) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032006 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento del centro de inserción social de A Coruña** (núm. reg. 90304) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

Páginas

184/032010 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento del centro de inserción social de Zaragoza** (núm. reg. 90305) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032011 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento del centro de inserción social de Menorca** (núm. reg. 90306) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032034 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio del Interior, en el proyecto «Obras en Granada» de la Dirección General de la Policía, en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 90307) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032036 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio del Interior, en el proyecto «Albolote (Granada)» en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 90308) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032052 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el proyecto «Restauración Murallas Albaicín», en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89818) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032054 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el proyecto «Archivo Real Chancillería. Reforma y ampliación», en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89819) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032067 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Medio Ambiente, en el proyecto «Rehabilitación Borde Marítimo de Granada», en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 90309) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032070 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Medio Ambiente, en el proyecto «Paseo Marítimo**

Páginas

de Salobreña», en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 90309) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032073 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Medio Ambiente, en el proyecto «Accesibilidad a las Playas de Granada», en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 90309) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032074 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por «Correos y Telégrafos» en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89820) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032086 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada al proyecto 1997/18/13/0006: Museo de Almería. Construcción de nueva sede correspondiente al programa 453-A, a 30/06/2002** (núm. reg. 89821) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032092 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada al proyecto 1998/23/06/0402: Camino Ribera y 3.ª Fase correspondiente al programa 514-C de la Dirección General de Costas, a 30/06/2002** (núm. reg. 90310) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032093 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada al proyecto 1994/17/15/0104: Regeneración borde litoral de Almería correspondiente al programa 514-C de la Dirección General de Costas, a 30/06/2002** (núm. reg. 90310) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032094 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada al proyecto 2001/23/06/0402: Acondicionamiento borde litoral de Balanegra correspondiente al programa 514-C de la Dirección General de Costas, a 30/06/2002** (núm. reg. 90310) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032095 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada al proyecto 2001/23/06/0403: Recuperación playas de Guardias Viejas y Balerma correspondiente al programa 514-C de la Dirección General de Costas, a 30/06/2002** (núm. reg. 90310) 207

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032096 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada al proyecto 2002/23/06/0401: Paseo Marítimo de la Salinas de San Rafael correspondiente al programa 514-C de la Dirección General de Costas, a 30/06/2002** (núm. reg. 90310) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032097 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada al proyecto 2002/23/06/0402: Estabilización de la costa entre Garrucha y río Almanzora correspondiente al programa 514-C de la Dirección General de Costas, a 30/06/2002** (núm. reg. 90310) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032098 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada al proyecto 2002/23/06/0405: Accesibilidad a las playas de Almería correspondiente al programa 514-C de la Dirección General de Costas, a 30/06/2002** (núm. reg. 90310) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032099 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre asignaciones recibidas por los Ayuntamientos incluidos en el radio de acción de las centrales nucleares de Zorita y Trillo (Guadalajara) en concepto de compensación por el almacenamiento de residuos en el interior de las plantas** (núm. reg. 90311) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032100 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre asignaciones recibidas por los Ayuntamientos incluidos en el radio de acción de las centrales nucleares de Vandellós I y II (Tarragona) en concepto de compensación por el almacenamiento de residuos en el interior de las plantas** (núm. reg. 90311) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032101 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre asignaciones recibidas por los Ayuntamientos incluidos en el radio de acción de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) en concepto de compensación por el almacenamiento de residuos en el interior de las plantas** (núm. reg. 90311) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre asignaciones recibidas por los Ayuntamientos incluidos en el radio de acción de la central nuclear de Cofrentes (Valencia) en concepto de compensación por el almacenamiento de residuos en el interior de las plantas** (núm. reg. 90311) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

Páginas

184/032103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre asignaciones recibidas por los Ayuntamientos incluidos en el radio de acción de las centrales nucleares de Almaraz I y II (Cáceres) en concepto de compensación por el almacenamiento de residuos en el interior de las plantas** (núm. reg. 90311) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032104 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre asignaciones recibidas por los Ayuntamientos incluidos en el radio de acción de las centrales nucleares de Ascó I y II (Tarragona) en concepto de compensación por el almacenamiento de residuos en el interior de las plantas** (núm. reg. 90311) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032111 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre subsistencia del Fichero de Internos en Especial Seguimiento (FIES), introducido en 1991** (núm. reg. 89822) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre mujeres presas existentes, así como condiciones de su vida en prisión** (núm. reg. 89823) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032117 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión real y pagos efectuados con cargo a las partidas dotadas para la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios) en Cáceres y en Villafranca de los Barros (Badajoz) en el año 2002** (núm. reg. 90430) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032118 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión real y pagos efectuados con cargo a las partidas dotadas para la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios) en Cáceres y en Coria en el año 2002** (núm. reg. 89824) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032119 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión real y pagos efectuados por la Dirección General de Policía en las obras (Inversión de reposición asocia da al funcionamiento operativo de los servicios) de Badajoz incluidos en los Presupuestos Generales para el año 2002** (núm. reg. 90431) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032120 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión real y pagos efectuados por la Dirección General de la Guardia Civil en las obras**

Páginas

(Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios) de Badajoz y Cáceres incluidos en los Presupuestos Generales para el año 2002 (núm. reg. 89578) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032126 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como pagos efectuados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en el proyecto 0010 Tratamiento de aguas residuales urbanas y otros, en el año 2002** (núm. reg. 90312) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032127 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general, y pagos efectuados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en el proyecto 7361 Expropiaciones Art. 61 y otros, en el año 2002** (núm. reg. 90313) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032130 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre exclusión de la Yeguada de La Cartuja-Hierro del Bocado, de los bienes que puedan ser objeto de enajenación en el proceso de privatización de fincas de EXPASA** (núm. reg. 90432) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032133 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre derecho a indemnización del Presidente Ejecutivo de la empresa pública ALYCESA en caso de extinción de su relación laboral con dicha compañía** (núm. reg. 90433) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032135 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de la Subcomisión Estado-Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de extranjería e inmigración** (núm. reg. 89825) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032144 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el año 1999** (núm. reg. 90314) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032149 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Administraciones Públicas desde el año 1999** (núm. reg. 90315) 220

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032150 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Fomento desde el año 1999** (núm. reg. 90316) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032159 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el año 1999** (núm. reg. 90317) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032164 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Administraciones Públicas desde el año 1999** (núm. reg. 90315) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032165 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Fomento desde el año 1999** (núm. reg. 90318) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre medidas que se van a adoptar en cumplimiento de los deberes que le atribuye la legislación sobre patrimonio histórico, en relación con el derribo del Teatro Romano de Sagunto, rehabilitado de acuerdo con el proyecto de los arquitectos Grassi y Portaceli** (núm. reg. 89826) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 2 de julio de 2002.)

184/032171 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Castro Fonseca (GIU) **sobre destrucción de los datos existen tes en las fichas de antecedentes penales manejados por la Policía Nacional, relativos a la orientación sexual de los detenidos** (núm. reg. 89827) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032176 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando López-Amor García (GP) **sobre descuento aplicado en la nómina de los empleados de empresas y organismos del grupo Fomento por haber secundado la huelga del 20/06/2002** (núm. reg. 89579) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032179 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre hundimiento producido en el puente existente sobre las vías que sale de Calatayud, en dirección a Zaragoza** (núm. reg. 89580) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032180 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre negociación de un Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América** (núm. reg. 89828) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032181 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre negociación de un Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Mozambique** (núm. reg. 89829) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032182 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre negociación de un Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Rusia** (núm. reg. 89830) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032183 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre medidas en materia de lucha contra la pesca ilegal en la Unión Europea** (núm. reg. 89831) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032187 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre fondos para adquisición o modernización de equipos de inspección y control pesquero** (núm. reg. 89832) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032190 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre motivos por los que no se ha concedido este año la bandera azul a la playa de Mera en Oleiros (A Coruña)** (núm. reg. 89833) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032193 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre causas del incremento de sanciones por exceso de velocidad** (núm. reg. 89834) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032194 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre incidente diplomático con Portugal** (núm. reg. 89835) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032195 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre criterios para negar visados a través de las embajadas españolas para asistir a la XIV Conferencia de SIDA que se desarrollará en Barcelona del 07 al 12/07/2002** (núm. reg. 89836) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032199 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis González Vigil (GS) **sobre suspensión el día 20/06/2002 de la información que transmite la Real Eléctrica Española diariamente en su página web del seguimiento de la demanda de energía eléctrica en tiempo real** (núm. reg. 90434) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032200 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre plantilla del Cuerpo Común de Sanidad Militar** (núm. reg. 89581) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032201 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre servicios médico-sanitarios con los que cuentan los buques y unidades de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 89837) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032202 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real y prevista por el Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén, con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89582) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032203 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre actuaciones previstas e inversión real de Correos y Telégrafos en la provincia de Jaén con partidas presupuestarias del año 2002** (núm. reg. 89838) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032204 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre proyectos previstos e inversión real realizada en el año 2002 en la provincia de Jaén, con cargo a la partida presupuestaria de Conservación y mantenimiento de carreteras** (núm. reg. 89839) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032207 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre actuaciones previstas e inversión real realizada por la Sociedad Mercantil Aguas de la Cuenca del Guadalquivir en la provincia de Jaén, con partidas presupuestarias del año 2002** (núm. reg. 90319) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032215 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en la autovía Linares-Alcacete con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89840) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032216 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en la Venta de Cárdenas-Despeñaperros con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89841) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032217 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en la carretera N-432 Variante de Alcaudete con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89842) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032219 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en la carretera Andújar-Villa del Río con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89843) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032220 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en la presa en el río Víboras en el año 2002** (núm. reg. 90320) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032221 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada y prevista en la actuación Obras en Jaén (Guardia Civil) con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89844) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032222 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada y prevista en la actuación Obras en Jaén II (Instalaciones penitenciarias) con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89845) ... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032223 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el Embalse de Guarrizas (La Fernandina) con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 90320) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032224 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en la Presa del Giribaile con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 90320) 241

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032225 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada y prevista en la actuación Obras en Jaén (Policía) con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89846) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032226 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre actuaciones de la Sociedad Mercantil Seiasa del Sur y del Este S.A. en la provincia de Jaén, con partidas presupuestarias del año 2002** (núm. reg. 90321) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032228 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre actuaciones de la RENFE en la provincia de Jaén, con partidas presupuestarías del año 2002** (núm. reg. 90322) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032231 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre kilómetros de autovía construidos en la provincia de Burgos desde el año 1996** (núm. reg. 89847) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032232 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre kilómetros de carreteras nacionales construidos en la provincia de Burgos desde el año 1996** (núm. reg. 89848) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032233 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre trenes con mercancías peligrosas parados durante una hora o más en la estación de Burgos en el año 2002** (núm. reg. 90323) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032234 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre trenes con mercancías peligrosas que han parado durante una hora o más en la estación de Miranda de Ebro (Burgos) en el año 2002** (núm. reg. 90324) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032235 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversiones en la mejora y ampliación de las estaciones de RENFE en la provincia de Burgos desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 90325) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032237 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Burgos desde el año 1996, así como vacantes de**

Páginas

funcionarios policiales convocadas durante el período 1996-2000 en dicha provincia (núm. reg. 89849) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032238 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Burgos desde el año 1996, así como incremento previsto y realizado en la plantilla de dicho Cuerpo y provincia en el año 2002** (núm. reg. 90435) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032240 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre cantidades destinadas durante los seis últimos años a la campaña contra incendios en la provincia de Burgos** (núm. reg. 89583) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032242 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre usuarios de tecnología ADSL existentes en la provincia de Burgos** (núm. reg. 90326) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre policías nacionales que están realizando funciones de segunda actividad en la provincia de Burgos** (núm. reg. 89850) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032249 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre plantilla teórica de la Comisaría de Policía de la población de Burgos, así como funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada categoría de dicha plantilla a 31/12/2001, así como funcionarios de dicha Cuerpo existentes y previstos en la mencionada Comisaría** (núm. reg. 89851) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032260 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por la entidad Aguas de la Cuenca del Tajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002** (núm. reg. 89584) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032261 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por la Entidad Pública empresarial Correos y Telégrafos en las provincias de Cáceres y Badajoz, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002** (núm. reg. 90327) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032263 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por la Entidad SEIASA de la Meseta Sura, S.A. en la provincia de Badajoz, con car go a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002** (núm. reg. 90328) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032264 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por la Entidad Sociedad de Infraestructura y equipamientos penitenciarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002** (núm. reg. 90436) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032269 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por la Entidad Aeropuertos Españoles y Navegación, S.A. en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002** (núm. reg. 90329) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032270 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002** (núm. reg. 89585) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032271 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre previsiones acerca de completar la plantilla de funcionarios del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza) para poder alber gar el número de reclusos adecuado a su capacidad** (núm. reg. 89852) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032272 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre aplicación del programa de intercambio de jeringuillas en las cárceles** (núm. reg. 89853) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032273 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre centros penitenciarios en los que existen planes de prevención de incendios de emergencia y de prevención de riesgos laborales** (núm. reg. 89854) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032274 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre previsiones acerca de completar la plantilla de funcionarios del centro penitenciario de Teixeiro (A Coruña) para que pueda albergar el número de reclusos adecuado a su capacidad** (núm. reg. 89855) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032275 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre previsiones acerca de completar la plantilla de funcionarios del centro penitenciario de A Lama (Pontevedra) para que pueda albergar el número de reclusos adecuado a su capacidad** (núm. reg. 89856) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032276 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre previsiones acerca de completar la plantilla de funcionarios del centro penitenciario de Mansilla (León) para que pueda albergar el número de reclusos adecuado a su capacidad** (núm. reg. 89857) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032277 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre previsiones acerca de completar la plantilla de funcionarios del centro penitenciario de Segovia para que pueda albergar el número de reclusos adecuado a su capacidad** (núm. reg. 89858) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032278 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre previsiones acerca de completar la plantilla de funcionarios del centro penitenciario de La Moraleja (Palencia) para que pueda albergar el número de reclusos adecuado a su capacidad** (núm. reg. 89859) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032280 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre realización de evaluaciones de riesgos laborales en los talleres en los que trabajan los internos de los centros penitenciarios** (núm. reg. 89860) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032281 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre formación que reciben los funcionarios de Instituciones Penitenciarias para la utilización de los medios coercitivos** (núm. reg. 89861) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032287 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre inmigrantes menores de edad llegados a la provincia de Granada en los años 2000 a 2002** (núm. reg. 89862) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032288 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre efectivos previstos para la Comisaría de Motril (Granada) para cubrir la seguridad de dicha ciudad en el Plan de Verano** (núm. reg. 89863) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032289 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre efectivos de la Policía que se que darán durante el verano en la ciudad de Granada, así como que la reforzarán con el Plan de Verano** (núm. reg. 89864) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032291 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre situación de la implantación del Programa Informático que unifica la información contable para facilitar a los centros penitenciarios su gestión económica** (núm. reg. 89865) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032292 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre procedimiento que se sigue para el control de stocks de productos farmacéuticos por la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria** (núm. reg. 89866) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032293 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre tasa de absentismo laboral del personal de los centros penitenciarios** (núm. reg. 89867) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032294 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre cantidad en la que se ha reducido la tasa de absentismo laboral del personal de los centros penitenciarios en los años 1998 a 2002** (núm. reg. 89868) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032295 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre dotación presupuestaria para gastos en bienes corrientes y servicios de Instituciones Penitenciarias para el año 2002** (núm. reg. 89869) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032296 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre ocasiones en las que se han habilitado créditos extraordinarios para hacer frente a pagos para gastos de bienes corrientes y servicios de Instituciones Penitenciarias en los años 1998 a 2002** (núm. reg. 89870) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032297 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre ejecución de la dotación para gastos de bienes corrientes y servicios de Instituciones Penitenciarias en el año 2002** (núm. reg. 89871) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032298 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre cuantía para gasto farmacéutico en Instituciones Penitenciarias en el año 1995** (núm. reg. 89872) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032300 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre población de reclusos que se encuentran en instituciones penitenciarias enfermos de SIDA** (núm. reg. 89873) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032304 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria Sección 16, Servicio 04, Artículo 63, Programa 222A, Proyecto 0195, Denominación: Obras en Ourense y otra** (núm. reg. 89874) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032309 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre solicitudes presentadas a la última Convocatoria del programa Ramón y Cajal** (núm. reg. 89586) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032310 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre distribución de las plazas creadas de personal investigador y de apoyo en los OPIS** (núm. reg. 89587) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032311 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre porcentaje de la dotación adicional concedida en la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de I+D 2001, así como cantidad solicitada y adjudicada para generación de complementos de los miembros del equipo de investigación** (núm. reg. 89588) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032312 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre cantidades de las Convocatorias del Plan Nacional de I+D+1 de 2001 pendientes de abonarse a los investigadores** (núm. reg. 90330) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032314 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre ejecución de las cantidades adjudicadas a las empresas beneficiarias de los proyectos con cargo al capítulo VIII del Ministerio de Ciencia y Tecnología durante el año 2001** (núm. reg. 89875) . 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032321 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en la autovía Aflicante-Játiva, variante de lbi-Castalla, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89876) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032322 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en la autopista de Alicante, tramo: Alicante-Villena, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89877) 271

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032323 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en la autovía Alicante-Játiva, tramo: N-340 Alcoy-Intersección carretera lbi (Variante Barranco de la Batalla), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89878) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032324 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en el anteproyecto Corredor Atalaya-Alicante, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89879) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032325 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en carreteras para la provincia de Alicante, de 1.468.000 euros en la vía denominada Acceso Sur a Elche, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 90331) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032326 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en carreteras para la provincia de Alicante, de 1.541.000 euros en la vía denominada Acceso Norte a Crevillente, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89589) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032327 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en la autovía Alicante-Játiva: Variante de Alcoy, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89880) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032328 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en carreteras para la provincia de Alicante y en la ampliación del tercer carril Elche-Crevillente en la A7, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89881) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032336 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de infraestructuras ferroviarias, concretamente en Xátiva-Alcoi en la provincia de Alicante, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89882) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032337 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamen-**

Páginas

te en mantenimiento de la operatividad, nuevas acometidas e instalaciones eléctricas, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 89590) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032338 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en nuevo edificio contra incencio y actuaciones relacionadas, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89591) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032339 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en Plan de uso de terrenos, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89883) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032340 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en Área terminal de pasajeros, aparcamientos, instalaciones y actuaciones varias, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89884) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032341 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en ampliación área terminal de pasajeros, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89885) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032342 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en nuevo bloque técnico, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89886) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032343 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en área provisional de tratamiento de pasajeros, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89887) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032344 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamen-**

Páginas

te en acondiciona miento zona industrial, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 89888) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032345 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en construcción de una terminal de carga, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89889) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032346 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Otras actuaciones», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89890) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032354 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Otras actuaciones», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032355 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Construcción dique de abrigo y dragado de muelles, 19, 21 y 23», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032356 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Estudio geotécnico (ampliación puerto)», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032357 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Traslado vías RENFE», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032358 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Urbanización CLH y acceso al puerto», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032359 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Urbanización Z.A.L.», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032360 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Remodelación oricinas A.P. y C.C.E.», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032361 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Proyecto complementario muelle 15», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Proyecto complementario muelle 15», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Autor: Gobierno.
- Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Proyecto com plementario muelle 15», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032362 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Acondicionamiento de la antigua Estación Marítima», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032363 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Urbanización dársena pesquera», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032364 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Refuerzo de la escollera del dique de abrigo», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032365 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Prolongación del muelle 11», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032366 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de puertos del Estado en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Señales marítimas», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89891) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032367 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre inversión ejecutada en materia de correos y telégrafos en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Aplicaciones informáticas», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89892) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032381 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre accidentes con implicación de motos acuáticas producidos en nuestras costas, en los años 1996 a 2001, así como medidas para evitarlos** (núm. reg. 89893) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032383 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre canje de estampillas emitidas en pesetas por estampillar emitidas en euros en la provincia de Burgos** (núm. reg. 89894) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032384 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre privatización de Babcock Wilcox Española S.A. y medidas para salvaguardar los derechos de los trabajadores y el buen destino de los recursos públicos** (núm. reg. 89895) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032389 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre ingresos obtenidos por la subida del impuesto que grava la gasolina** (núm. reg. 89592) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032390 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre Comunidades Autónomas que han ejercido su potestad de aplicar subida adicional a los carburantes** (núm. reg. 89592) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Cóngreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032391 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre distribución de los ingresos generados por el nuevo impuesto de las gasolinas que se aplica desde enero de 2002 e inversiones que se han realizado, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias** (núm. reg. 89592) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032395 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre partidas de pienso para la alimentación del ganado, elaboradas con harinas cárnicas, desde la entrada en vigor de la normativa que prohíbe su comercialización** (núm. reg. 90332) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032399 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre intervención de efectivos de la Guardia Civil el día 26/06/2002 en la localidad de Ubrique** (núm. reg. 90437) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032401 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsión del Gobierno de modificar en algún sentido el Programa GRECO** (núm. reg. 89896) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032402 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre balance que hace el Gobierno de la aplicación del Programa GRECO** (núm. reg. 89897) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032404 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas que se han tomado desde la aprobación del Programa GRECO para mejorar la atención de los solicitantes de asilo en las fronteras** (núm. reg. 89898) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032405 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre mecanismos desde la aprobación del Programa GRECO para impulsar la colaboración entre las distintas administraciones para la protección de los menores extranjeros no acompañados** (núm. reg. 89899) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032407 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas tomadas desde la aprobación del Programa GRECO para adaptar los Centros de Internamiento de extranjeros a la normativa vigente** (núm. reg. 89900) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032408 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre campañas que se han impulsado para informar de los riesgos de la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos en los países de origen de los principales flujos migratorios, desde la aprobación del Programa GRECO** (núm. reg. 89593) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre unidades especializadas en la lucha contra las redes de traficantes de personas que se han creado desde la aprobación del Programa GRECO** (núm. reg. 89901) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032412 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas que se han tomado, desde la aprobación del Programa GRECO, para garantizar la asistencia jurídica prevista legalmente en los controles de los puestos fronterizos** (núm. reg. 89902) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032416 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre estado en que se encuentra el funcionamiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior** (núm. reg. 89903) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032417 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre mejoras introducidas para mejorar los medios técnicos para detectar las falsificaciones de documentos relacionados con la legislación de extranjería, desde la aprobación del Programa GRECO** (núm. reg. 89904) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032418 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas que se han toma do, desde la aprobación del Programa GRECO, para facilitar la formación del personal de los consulados en materia de extranjería** (núm. reg. 89593) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 3911 de 29 de julio de 2002.)

184/032419 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre incremento de los recursos humanos en los Consulados españoles de Marruecos, Ecuador, Colombia, Perú, Argentina, República Dominicana, China, Pakistán, Nigeria, Senegal, Bangladesch, Mali y Gambia, producidos desde la aprobación del Programa GRECO** (núm. reg. 89593) 291

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032420 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre campañas informativas sobre la inmigración como fenómeno positivo que se han impulsado desde la aprobación del Programa GRECO** (núm. reg. 89594) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032428 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas que se han tomado para potenciar las Oficinas de Extranjeros como órganos especializados en la tramitación de los expedientes administrativos de exranjería, desde la aprobación del Programa GRE CO** (núm. reg. 89905) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032430 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre unidades de atención específica a los inmigrantes que se han creado en el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, desde la aprobación del Programa GRECO** (núm. reg. 89906) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032439 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas tomadas por el Gobierno, desde la aprobación del Programa GRECO, para agilizar el procedimiento de reagrupación familiar** (núm. reg. 89907) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032449 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre impulso por parte del Gobierno la formalización de algún instrumento jurídico de cooperación y colaboración interadministrativa para mejorar el conocimiento de la realidad migratoria** (núm. reg. 89595) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032450 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre propuestas realizadas por el Observatorio Permanente de la Inmigración al Gobierno desde la aprobación del Programa GRECO** (núm. reg. 89908) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032451 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas tomadas por el Gobierno para dotar al Observatorio Permanente de la Inmigración de los medios necesarios para realizar sus actividades** (núm. reg. 90438) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032461 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032462 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032463 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032464 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032465 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032466 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032467 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032468 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032469 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032470 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032471 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032472 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032473 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032474 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032475 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032476 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032477 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032478 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032479 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de El Gastor (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032480 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032481 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032482 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Zahara de la Sierra (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032483 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032484 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032485 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032486 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032487 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032488 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032489 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032490 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032491 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032492 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032493 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032494 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1997 en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032495 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032496 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032497 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032498 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032499 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032500 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032501 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032502 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032503 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032504 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032505 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032506 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032507 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032508 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032509 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032510 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032511 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032512 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032513 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 3911 de 29 de julio de 2002.)

184/032514 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1998 en el municipio de Zahara de la Sierra (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032515 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032516 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032517 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032518 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032519 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032520 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032521 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032522 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 3911 de 29 de julio de 2002.)

184/032523 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032524 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032525 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032526 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032527 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032528 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032529 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032530 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032531 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032532 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032533 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de El Gastor (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032534 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032535 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032536 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032537 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032538 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032539 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032540 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032541 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032542 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032543 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032544 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032545 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032546 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032547 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032548 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032549 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032550 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032551 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032552 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032553 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032554 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032555 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032556 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032557 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032558 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 1999 en el municipio de Zahara de la Sierra (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032559 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032560 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032561 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032562 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032563 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032564 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032565 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032566 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032567 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032568 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032569 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032570 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032571 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032572 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032573 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032574 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032575 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032576 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032577 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de El Gastor (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032578 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032579 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032580 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032581 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032582 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032583 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032584 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032585 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032586 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032587 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032588 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032589 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032590 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032591 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032592 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032593 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032594 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032595 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032596 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032597 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032598 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032599 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032600 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032601 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032602 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2000 en el municipio de Zahara de la Sierra (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032603 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032604 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032605 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032606 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032607 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032608 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032609 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032610 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032611 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032612 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032613 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032614 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032615 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032616 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032617 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032618 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032619 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032620 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032621 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de El Gastor (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032622 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032623 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032624 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032625 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032626 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032627 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032628 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032629 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032630 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032631 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032632 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032633 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032634 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032635 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032636 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032637 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032638 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032639 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en el año 2001 en el municipio de Setenil de las Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032641 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre supresión de paradas en las líneas ferroviarias que transcurren por Granada** (núm. reg. 89909) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032643 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) **sobre anulación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en vigilancia aduanera** (núm. reg. 89910) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032644 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Jerez de la Frontera** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032645 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 2001 en el municipio de Torre-Alhaquime** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032646 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 2001 en el municipio de Trebujena** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032647 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 2001 en el municipio de Ubrique** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032648 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 2001 en el municipio de Vejer de la Frontera** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032649 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 2001 en el municipio de Villaluenga del Rosario** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032650 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 2001 en el municipio de Villamartín** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032651 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 2001 en el municipio de Zahara de la Sierra** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032652 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1997 en el municipio de Rota** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032654 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) **sobre datos referentes a Aplicaciones de Patentes especificados por residentes y no residentes, así como índices de dependencia y de autosuficiencia en el año 2001** (núm. reg. 89911) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032660 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre previsión del Ministerio de Defensa o alguna entidad dependiente del mismo de construir en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 90334) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032662 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 90335) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032663 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 89912) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032664 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por la Dirección General de Policía en obras en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 89913) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032665 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en obras por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 89914) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032666 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista en obras por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 89915) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032673 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en el Mercado de Aterazanas de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 89596) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032674 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la circunvalación exterior de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 89916) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032675 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la autopista de Málaga, las Pedrizas-Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 89917) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032676 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la modificación de nudo Ronda Guadalmina en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 89918) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032678 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la autovía del Mediterráneo, tramo Málaga-Nerja en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 90091) 306

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032679 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en el acceso al Puerto de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 90092) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032680 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la autovía Córdoba-Antequera en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 90093) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032681 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Gobierno desde junio de 1998 hasta la fecha en la autovía Córdoba-Antequera, desglosado por años** (núm. reg. 90094) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032682 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la Ronda Este-Rincón de la Victoria en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 90095) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032689 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre estado en que se encuentra la desafectación de los terrenos de la antigua cárcel de Málaga** (núm. reg. 90096) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032696 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad adeudada actualmente a los propietarios de los terrenos expropiados por la autovía oriental, desglosado por municipios** (núm. reg. 90439) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032698 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de agentes de Guardia Civil de Tráfico desde mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por provincias y por años** (núm. reg. 90097) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032699 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de trabajadores de RENFE desde mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por provincias y por años** (núm. reg. 90336) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032713 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre descarta el Gobierno cumplir su compromiso electoral de iniciar las obras de la nueva pista del aeropuerto de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 90098) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032732 Autor: Gobierno.
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) **sobre comparte el Gobierno las manifestaciones del Director General de la Guardia Civil, en las que afirmaba que la creación de la Policía canaria supondría la retirada y repliegue de más del 75 % de los efectivos policiales y el cierre de cuarteles** (núm. reg. 90099) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032736 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el Convenio con la Universidad de Málaga para la determinación hídrica del suelo en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 90100) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032743 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por ACUSUR en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, desglosado por actuaciones** (núm. reg. 90337) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032745 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por Correos en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, desglosado por actuaciones** (núm. reg. 89597) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032749 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por AENA en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, desglosado por actuaciones** (núm. reg. 90338) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el Gobierno en todos y cada uno de los aeropuertos nacionales en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, desglosado por Aeropuertos** (núm. reg. 90339) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032753 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por RENFE durante 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, desglosado por provincias** (núm. reg. 90340) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032754 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el GIF durante 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, desglosado por líneas de Alta Velocidad** (núm. reg. 90440) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032755 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista por el GIF durante 2002 en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30/06/2002** (núm. reg. 90101) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032761 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de agentes de seguridad privada desde mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por años y por provincias** (núm. reg. 90102) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032767 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de agentes de seguridad privada desde mayo de 1996 hasta la fecha en la provincia de Málaga, desglosado por años y por municipios** (núm. reg. 90103) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032770 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de multas de tráfico que han sido impuestas desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 a nivel nacional, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias, e indicando el número de carnet retirados y la cantidad recaudada en cada uno de los casos** (núm. reg. 90104) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032771 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de multas de tráfico que han sido impuestas desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en la provincia de Málaga, indicando el número de carnet retirados y la cantidad recaudada en cada uno de los casos, y variación que se ha producido en cada uno de los anteriores aspectos con relación al mismo período del año anterior** (núm. reg. 90441) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032772 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes de tráfico que se han registrado en las carreteras nacionales españolas desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, indicando el número de víctimas mortales y de heridos, desglosado por provincias y variación que se ha producido en cada uno de los anteriores aspectos con relación al mismo período del año anterior** (núm. reg. 90442) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032773 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes de tráfico que se han registrado en las carreteras nacionales españolas de la provincia de Málaga desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, indicando el número de víctimas mortales y de heridos y variación que se ha producido en cada uno de los anteriores aspectos con relación al mismo período del año anterior** (núm. reg. 90443) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032774 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes de motoristas que se han registrado en las carreteras nacionales españolas desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, indicando el número de víctimas m344ales y de heridos, desglosado por provincias y variación que se ha producido en cada uno de los anteriores aspectos con relación al mismo período del año anterior** (núm. reg. 90105) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032775 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de accidentes de motoristas que se han registrado en las carreteras nacionales malagueñas desde comienzos de año hasta el 30/06/2002, indicando el número de víctimas mortales y de heridos, y variación que se ha producido en cada uno de los anteriores aspectos con relación al mismo período del año anterior** (núm. reg. 90341) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032779 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Alhaurín el Grande durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 90106) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032780 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de Cuarteles de la Guardia Civil en la comarca de Antequera durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 90444) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032781 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de Cuarteles de la Guardia Civil en la comarca del Valle del Guadalhorce durante el presente año, desglosado por actuaciones e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación, desglosado por actuaciones** (núm. reg. 90445) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032782 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de Cuarteles de la Guardia Civil en la comarca de la Axarquía durante el presente año, desglosado por actuaciones e**

Páginas

inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación, desglosado por actuaciones (núm. reg. 90446) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032783 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de Cuarteles de la Guardia Civil en la comarca de Ronda durante el presente año, desglosado por actuaciones e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación, desglosado por actuaciones** (núm. reg. 90447) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032789 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la iluminación de la N-340 en la provincia de Málaga durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 90107) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032791 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la modernización de la Estación de Ronda durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 90108) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032792 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de regadíos en la comarca de Antequera durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 90342) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032793 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de regadíos en la comarca de Ronda durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 90109) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de riegos de Estepona, Casares y Marbella durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 en esta actuación** (núm. reg. 90110) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032802 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 la Confederación Hidrográfica del Sur en publicidad y propaganda** (núm. reg. 90111) 354

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032803 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30/06/2002 ACUSUS en publicidad y propaganda** (núm. reg. 90343) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032816 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre progresión del personal militar en situación de Reserva en los últimos cinco años y proyección del mismo para los próximos cinco años** (núm. reg. 90112) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032817 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre plan de Actuaciones en medio ambiente para el año 2002 que tiene programado la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 90113) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032818 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre actuaciones previstas en el Plan de Modernización de los centros de I+D dependientes de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 90114) .. 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032819 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en el apartado de Medio Ambiente para el año 2002 en los apartados de Saneamiento y Calidad de Agua y en la Gestión de Residuos** (núm. reg. 90115) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032820 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre actividades formativas integradas en el sistema educativo general que ha puesto el Ministerio de Defensa a disposición de la tropa profesional durante el presente ejercicio y resultados de los mismos** (núm. reg. 90116) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032821 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre estado en que quedará el mapa de Centros Docentes dependientes de la DIGEREM cuando termine el plan de Concentración establecido por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa y conclusiones de los trabajos técnicos preparatorios destinados a la implantación de la Escuela Central de Idiomas de las Fuerzas Armadas (ECIFAS)** (núm. reg. 90344) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032822 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre estado de ejecución del Plan de Establecimientos Disciplinarios Militares Conjuntos de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 90117) 357

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032823 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre plan de ejecución de obras nuevas y principales obras de conservación que tiene previstas realizar el Servicio Militar de Construcciones en el año 2002** (núm. reg. 90118) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032825 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre cometido de la base aérea de Son San Juan** (núm. reg. 90119) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032826 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre instalaciones navales en uso que existen hoy en las Islas Baleares y su capacidad logística** (núm. reg. 90120) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032828 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre programa de inspección técnica de los vehículos de transporte en carretera de las Fuerzas Armadas, parque de vehículos de transporte de personal y de material de las Fuerzas Armadas y número de vehículos que han pasado la ITV desde el año 2000, desglosado por ejércitos** (núm. reg. 90121) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032829 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre personal destinado al Cuarto Militar de SM el Rey, y personal destinado en el Regimiento de la Guardia Real, indicando el gasto medio de vestuario y alimentación del personal militar destinado en la Guardia Real y el relativo a los distintos ejércitos (desglosado por ejércitos)** (núm. reg. 90122) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032830 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre costo de la participación de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones de ayuda humanitaria en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 90123) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032834 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá y a don Justo González Serna (GS) **sobre evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Fomento y al anterior Ministerio de Obras Públicas desde 1995 hasta el 2001 en el apartado de carreteras, para la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias y por años** (núm. reg. 90345) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032835 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá y a don Justo González Serna (GS) **sobre evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministe-**

Páginas

rio de Fomento y al anterior Ministerio de Obras Públicas desde 1995 hasta el 2001 en el apartado de ferrocarriles, para la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias y por años (núm. reg. 90346) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032837 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá y a don Justo González Serna (GS) **sobre evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Defensa desde 1995 hasta el 2001 para la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias y por años** (núm. reg. 90124) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032841 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Riegos La Sagra-Torrijo» (sección 23 Ministerio Medio Ambiente), durante el año 2001 y en el presente año hasta el día de la fecha** (núm. reg. 89598) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032842 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Abastecimiento urbano Sagra, Mancomunidad Algodón Tarancón, Toledo» (sección 23 Ministerio Medio Ambiente) hasta el día de la fecha** (núm. reg. 89598) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032843 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Aplicaciones forestales del Tajo» (sección 23 Ministerio Medio Ambiente) hasta el día de la fecha** (núm. reg. 89598) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032844 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas, Cuenca Tajo» (sección 23 Ministerio Medio Ambiente), durante el año 2001 y en el presente año hasta el día de la fecha** (núm. reg. 89598) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032845 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Otros planes de riegos en el Tajo» (sección 23 Ministerio Medio Ambiente), durante el año 2001 y en el presente año hasta el día de la fecha** (núm. reg. 89598) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032846 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Riegos del Alberche»l (sección 23 Ministerio Medio Ambiente), durante el año 2001 y en el presente año hasta el día de la fecha** (núm. reg. 89598) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032847 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Riegos de la Real Acequia del Jarama» (sección 23 Ministerio Medio Ambiente), durante el año 2001 y en el presente año hasta el día de la fecha** (núm. reg. 89598) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032850 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre oficinas de extranjeros de Alicante** (núm. reg. 90074) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032856 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) **sobre previsión del Gobierno de una clara oferta de trabajo que satisfaga las necesidades más acuciantes de carencia de personal en la vigilancia aduanera** (núm. reg. 90075) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032857 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032858 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032859 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032860 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032861 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032862 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032863 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032864 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032865 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032866 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032867 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032868 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032869 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032870 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032871 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032872 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032873 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032874 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032875 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de El Gastor (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032876 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032877 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032878 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032879 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032880 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032881 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032882 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032883 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032884 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032885 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032886 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032887 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032888 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032889 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de San José del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032890 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032891 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032892 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032893 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032894 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032895 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032896 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032897 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032898 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032899 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032900 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1995 en el municipio de Zahara de la Sierra (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032901 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Zahara de la Sierra (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032902 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Villamartín (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032903 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Villaluenga del Rosario (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032904 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032905 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Ubrique (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032906 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Trebujena (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032907 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Torre-Alhaquime (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032908 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Tarifa (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032909 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Setenil de las Bodegas (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032910 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 3911 de 29 de julio de 2002.)

184/032911 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032912 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de San Roque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032913 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de San José del Valle (Cádíz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032914 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032915 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032916 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032917 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1997 en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032918 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1997 en el municipio de Prado del Rey (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032919 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1997 en el municipio de Paterna de Rivera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032920 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1997 en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/032921 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1997 en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032922 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1997 en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032923 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1997 en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032924 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1997 en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032925 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1997 en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032926 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032927 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032928 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 3911 de 29 de julio de 2002.)

184/032929 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032930 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032931 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032932 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032933 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032934 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032935 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032936 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032937 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032938 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032939 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032940 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032941 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032942 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032943 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032944 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de El Gastor (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032945 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032946 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032947 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032948 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032949 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1998 en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032950 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Puerto Serrano (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032951 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Puerto Real (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032952 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Olvera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032953 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Medina-Sidonia (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032954 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032955 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) ... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032956 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Grazalema (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032957 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de El Gastor (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032958 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Espera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032959 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Conil de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032960 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032961 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032962 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) . 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032963 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Cádiz** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032964 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de El Bosque (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032965 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Bornos (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032966 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Benaocaz (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032967 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Benalup (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032968 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Los Barrios (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032969 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Barbate (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032970 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032971 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Algodonales (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032972 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032973 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Algar (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032974 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Alcalá del Valle (Cádiz)** (núm. reg. 90333) .. 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032975 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre número total de empresas radicadas en 1996 en el municipio de Alcalá de los Gazules (Cádiz)** (núm. reg. 90333) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/032978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre proyectos para adecuar la estructura y composición del Consejo Escolar a la nueva realidad autonómica** (núm. reg. 90076) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 249, de 15 de octubre de 2001, con el número de expediente 181/001137.)

184/032979 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la aplicación indiscriminada de la sanción impuesta por la Unión Europea a los agricultores españoles por superar la superficie base de cultivo de maíz** (núm. reg. 89599) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 29 de octubre de 2001, con el número de expediente 181/001147.)

184/032980 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas para compensar y solucionar la suspensión de las actividades de la flota del Cantábrico en la costera de la anchoa en el Golfo de Vizcaya a raíz del bloqueo que los pescadores franceses hicieron en el puerto de La Rochela** (núm. reg. 90448) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 23 de noviembre de 2001, con el número de expediente 181/001172.)

Páginas

184/032982 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre contenido del acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra como consecuencia de la penalización de la Unión Europea por el sobrepasamiento del cultivo del maíz** (núm. reg. 89599) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 3 de diciembre de 2001, con el número de expediente 181/001195.)

184/032993 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre coste y partidas presupuestarias con cargo a las que se ha pagado la campaña publicitaria sobre la formación profesional reglada realizada el mes de diciembre de 2001** (núm. reg. 89600) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002, con el número de expediente 181/001270.)

184/032994 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre criterios seguidos para realizar la campaña publicitaria de la formación profesional reglada durante el mes de diciembre de 2001** (núm. reg. 89600) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002, con el número de expediente 181/001271.)

184/032997 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de implicar a la Unión Europea para ayudar al pueblo de la República Argentina a salir de la grave crisis en la que se encuentra, así como para resolver los problemas sociales y sanitarios que están sufriendo europeos en dicho país** (núm. reg. 89601) .. 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002, con el número de expediente 181/001275.)

184/032998 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre planes para contribuir a solucionar los problemas generados en la colectividad española en Argentina como consecuencia de la grave crisis económica que atraviesa dicho país** (núm. reg. 89601) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002, con el número de expediente 181/001276.)

184/033001 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) **sobre soluciones previstas para restablecer el funcionamiento de la Conferencia Sectorial como consecuencia de la crisis del maíz** (núm. reg. 89599) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001288.)

184/033018 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre motivos por los que no se ha retirado el pararrayos del cuartel de la Guardia Civil de Molina de Segura (Murcia)** (núm. reg. 90449) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 22 de febrero de 2002, con el número de expediente 181/001378.)

184/033035 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre previsiones acerca de la presentación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial** (núm. reg. 90077) 391

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001466.)

184/033036 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano, i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de indultar de oficio a los ciudadanos condenados por los denominados delitos de insumision, ante la próxima despenalización de estas conductas** (núm. reg. 89602) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 4 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001471.)

184/033042 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Acondicionamiento de cauces en las márgenes de los ríos Rato y Fervedoira» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lugo** (núm. reg. 90078) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001535.)

184/033043 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre desarrollo del proyecto «Mejora del saneamiento de Lugo: Colectores del río Miño. Tramo N-VI» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lugo** (núm. reg. 90347) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001536.)

184/033047 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre centros educativos conectados a Internet por banda ancha en el año 2001 con cargo al presupuesto previsto en el Plan INFO XXI 2001-2003** (núm. reg. 90079) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 11 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002447.)

184/033048 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones acerca de la convocatoria del concurso público para la financiación e instalación de una red de área local en centros públicos de educación primaria y secundaria prevista en el Plan INFO XXI 2001-2003** (núm. reg. 90080) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 11 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002449.)

184/033049 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre cursos de formación a distancia por Internet dirigidos a profesores de enseñanza pública realizados durante el año 2001 con cargo al presupuesto previsto en el Plan INFO XXI** (núm. reg. 90081) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 11 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002450.)

184/033056 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre retenciones en el empleo del Personal de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 89603) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 18 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002467.)

184/033061 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre valoración de la aplicación de los reales decretos de Enseñanzas Mínimas del llamado Plan de Humanidades** (núm. reg. 90082) 395

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 18 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002474.)

184/033062 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre confirmación de las opiniones del Ministro Portavoz de que la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) es la culpable de la situación educativa actual** (núm. reg. 90083) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 18 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002476.)

184/033063 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre mantenimiento por el Gobierno de su opinión de que los centros de referencia nacional que se crean en el anteproyecto de Ley de Formación Profesional no invaden competencias de las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 90084) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 18 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002477.)

184/033064 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Leguina Herrán (GS) **sobre causas por las que ha dimitido el Sr. Checa** (núm. reg. 90085) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 18 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002478.)

184/033068 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre causas por las que el Ministerio de Hacienda no cumple la Ley y retiene al Ayuntamiento de Jaén las deudas contraídas por éste con la Diputación Provincial en concepto de recaudación del recargo del Impuesto de Actividades Económicas correspondientes a los ejercicios de 1996 a 2000** (núm. reg. 90450) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002491.)

184/033081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) **sobre previsiones para la empresa IZAR** (núm. reg. 90451) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 15 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002527.)

184/033086 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (GS) **sobre incidencia del desarrollo y producción del JSF en relación al programa ETAP y a las industrias europeas de defensa** (núm. reg. 90086) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 19 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002546.)

184/033087 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (GS) **sobre iniciativa existente en el Ministerio de Defensa en relación al JSF** (núm. reg. 90087) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 19 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002547.)

184/033089 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz, a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inversiones reales previstas para la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 90088) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 19 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002549.)

Páginas

184/033090 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) **sobre ejecución del tramo de la autovía Vegadeo-Autovía del Noroeste** (núm. reg. 90089) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 29 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002558.)

184/033099 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) **sobre previsiones acerca de impulsar la creación de una comisión oficial para analizar el impacto de la privatización y de los posibles cierres de factorías de CETARSA, así como de remitir el informe emitido por la comisión oficial creada para su debate en el Congreso de los Diputados y, hasta que no se produzca éste, paralizar cualquier actuación** (núm. reg. 90090) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 29 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002574.)

184/033100 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) **sobre criterios económicos y sociales que van a guiar el proceso de transformación de CETARSA** (núm. reg. 90090) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 29 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002575.)

184/033101 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) **sobre previsiones acerca de la inclusión en la fase previa a la privatización de CETARSA de un plan de reestructuración empresarial que implique el cierre de factorías** (núm. reg. 90090) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 29 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002576.)

184/033102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) **sobre situación económica de CETARSA y evolución de la misma en los últimos cinco años** (núm. reg. 90090) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 29 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002577.)

184/033103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) **sobre posición del Gobierno acerca de la continuidad de CETARSA como empresa pública** (núm. reg. 90090) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 29 de abril de 2002, con el número de expediente 181/002578.)

184/033106 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre medidas para regular los cursos de idiomas para jóvenes en el extranjero** (núm. reg. 90125) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 349, de 10 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002588.)

184/033116 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre fecha prevista para la construcción del apeadero de Elviña para posibilitar el acceso por ferrocarril al campus universitario de A Coruña** (núm. reg. 90126) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 352, de 17 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002625.)

Páginas

184/033118 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre razones por las que no se coloca un *bypass* en la estación de Betanzos-Infesta para acortar el tiempo de viaje por ferrocarril entre Ferrol y A Coruña** (núm. reg. 90348) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 352, de 17 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002627.)

184/033119 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre fecha prevista para licitar y ejecutar las obras de la denominada autovía del Cantábrico, en sus tramos gallegos** (núm. reg. 90127) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 352, de 17 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002628.)

184/033120 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre previsiones acerca de promover la Vía de la Plata** (núm. reg. 90128) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 352, de 17 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002732.)

184/033122 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jerónimo Nieto González (GS) **sobre medidas para eliminar la simbología fascista exhibida por los gruos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol** (núm. reg. 89604) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 352, de 17 de mayo de 2002, con el número de expediente 181/002734.)

184/033142 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras de construcción de la estación de mercancías en O Ceao (Lugo)** (núm. reg. 90349) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002786.)

184/033143 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre compromiso existente para construir el itinerario de alta velocidad entre A Coruña-Ferrol antes del año 2010** (núm. reg. 90350) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002787.)

184/033144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre resultados de los estudios sobre la viabilidad del puerto exterior de A Coruña** (núm. reg. 90351) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002788.)

184/033147 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre mejoras en seguridad que conllevó la renovación de la vía entre Ferrol y A Coruña para los puentes situados en dicho trayecto** (núm. reg. 90129) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002791.)

184/033149 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre forma prevista para atender las sugerencias y propuestas realizadas en un informe elaborado por el Consejo Escolar del Estado relativo al anteproyecto de Ley de Calidad** (núm. reg. 90130) 405

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 7 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002793.)

184/033171 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno ante la actual situación de plaga que sufre el tramo final del río Ebro con el denominado mejillón-cebra** (núm. reg. 89605) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 380, de 28 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002836.)

184/033172 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos por los que no se ha tenido en cuenta en la elaboración del Plan Hidrológico el cambio climático además de una previsión de las lluvias a cincuenta años** (núm. reg. 89605) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 380, de 28 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002837.)

184/033173 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre forma en que se ha determinado la cantidad necesaria para el trasvase contemplado en el Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 89605) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 380, de 28 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002838.)

184/033174 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre consideración en el Plan Hidrológico Nacional del hecho de que no podrá hacerse el trasvase del Ebro todos los años** (núm. reg. 89605) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 380, de 28 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002839.)

184/033175 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre motivos de la elaboración del Plan Hidrológico Nacional sin la existencia de un inventario de las explotaciones agrícolas actuales** (núm. reg. 89605) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 380, de 28 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002841.)

184/033176 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones previstas para poder acondicionar la estación ferroviaria de Canfranc (Huesca)** (núm. reg. 90352) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 380, de 28 de junio de 2002, con el número de expediente 181/002842.)

184/033178 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo acceso directo por el sur al barrio rural de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza) para sustituir al actual** (núm. reg. 90353) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 386, de 9 de julio de 2002, con el número de expediente 181/002844.)

184/033184 Autor: Gobierno.
Contestación a doña M.ª del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre distribución prevista entre las diferentes Comunidades Autónomas de la subvención de los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SIDA** (núm. reg. 89606) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/033264 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/06/2002 de la Dirección General de Obras Hidráulicas en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90131) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033265 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/06/2002 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90132) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033266 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/06/2002 de la Dirección General de Policía en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90133) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033267 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/06/2002 de la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90134) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033272 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/06/2002 del Programa 441.A del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90135) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033273 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30/06/2002 del Programa 512.A del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90135) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033279 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre número de guardias civiles declarados aptos, útil con limitaciones o no aptos tras pasar el oportuno tribunal médico militar territorial en el período comprendido entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 90136) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033280 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre incidencia de la tuberculosis en el Cuerpo de la Guardia Civil, en el período comprendido entre los años 1990 a 2001, extractado por graduación, unidades y edad** (núm. reg. 90137) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/033285 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre efectivos que han compuesto y componen actualmente la plantilla del Cuerpo de la Guardia Civil entre los años 1990 a 2001 ambos inclusive, extractado empleo militar, años, ciudades, comunidades autónomas, y sumas desglosadas** (núm. reg. 90138) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033286 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre tentativas de suicidio que se produjeron en el Cuerpo de la Guardia Civil entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 90139) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033291 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre tentativas de suicidio que se produjeron en el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 89607) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033292 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre suicidios en el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 89607) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033293 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre fallecimientos en acto de servicio en el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 89607) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033294 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre fallecimientos en no acto de servicio en el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 89607) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033302 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre suicidios en el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 1990 a 2001** (núm. reg. 89607) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033305 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Aznalcóllar en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90001) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033306 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Carmona en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90002) 429

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033308 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Castiblanco de los Arroyos en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90003) 429
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033310 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil, de Pilas en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90004) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033311 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de San Juan de Aznalfarache en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90005) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033312 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de La Rinconada en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90006) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033313 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Écija en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90452) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033314 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Morón de la Frontera en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90007) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033315 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Cazalla de la Sierra en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90453) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033319 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Sanlúcar la Mayor en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90008) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/033320 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de La Algaba en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90009) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033321 **Autor: Gobierno.**
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Lora del Río en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90010) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033322 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Osuna en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90011) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033323 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Marchena en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90012) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033332 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de El Castillo de las Guardas en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90013) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033334 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de La Negrilla en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90014) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033335 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de El Cano en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 89608) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033339 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre número de contenciosos disciplinarios interpuestos por miembros de las Fuerzas Armadas en los distintos Tribunales Militares Territoriales por falta leve en los años 1990 a 2001, y diversas cuestiones relacionadas** (núm. reg. 90015) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033341 Autor: Gobierno.
Contestación a don Victorino Mayoral Cortés (GS) **sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de las funciones públicas de Policía y Seguridad** (núm. reg. 90016) 436

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre cierre de estaciones de RENFE en Galicia** (núm. reg. 90017) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033590 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre vertidos realizados por SOGAMA en los ríos Lengüelle y Barcés** (núm. reg. 90018) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033603 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el puesto de Zalamea la Real (Huelva)** (núm. reg. 90019) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 20.02.)

184/033605 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para acometer la reparación de los aseos de las dependencias oficiales del acuartelamiento de Torre La Higuera (Huelva)** (núm. reg. 90020) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033606 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para acometer la reparación de la red de saneamiento del acuartelamiento de Zufre (Huelva)** (núm. reg. 90021) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033607 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para acometer el acondicionamiento de un pabellón del acuartelamiento de Niebla (Huelva)** (núm. reg. 90022) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033608 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para el acondicionamiento de un pabellón en el acuartelamiento de El Cerro de El Andévalo (Huelva)** (núm. reg. 90023) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033609 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para acometer la reparación de la oficina de atención al ciudadano y la rehabilitación de un pabellón en el acuartelamiento de Cortegana (Huelva)** (núm. reg. 90024) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033610 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para acometer la reparación del cuarto de puerto y de la oficina de aten-**

Páginas

ción al ciudadano, así como la rehabilitación de un pabellón en el acuartelamiento de Almonaster la Real (Huelva) (núm. reg. 90025) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033611 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para la rehabilitación de un pabellón en el acuartelamiento de Valverde del Camino (Huelva)** (núm. reg. 90026) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033612 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para el acondicionamiento de dos pabellones en el acuartelamiento de Zalamea la Real (Huelva)** (núm. reg. 90027) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033615 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el puesto de Jabugo (Huelva)** (núm. reg. 90028) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033616 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el puesto de Encinasola (Huelva)** (núm. reg. 90029) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033619 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el puesto de Cortegana (Huelva)** (núm. reg. 90030) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033622 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el puesto de Isla Cristina (Huelva)** (núm. reg. 90031) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033623 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el puesto de Lepe (Huelva)** (núm. reg. 90032) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033626 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el puesto de Cabezas Rubias (Huelva)** (núm. reg. 90033) 441

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033628 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el puesto de Alosno (Huelva)** (núm. reg. 90034) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033638 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el puesto de Bonares (Huelva)** (núm. reg. 90035) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033639 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el puesto de Torre La Higuera (Huelva)** (núm. reg. 90036) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033640 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de El Cuervo en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90037) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033642 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Casariche en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90038) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033643 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Herrera en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90039) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033644 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de La Roda de Andalucía en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90040) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033645 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de El Real de la Jara en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90041) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/033647 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Carrión de los Céspedes en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90042) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033648 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Aeropuerto Negrilla en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90043) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033649 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de San Juan en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90044) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033650 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Las Navas de la Concepción en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90045) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033651 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Arahal en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90046) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033652 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Los Palacios en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90047) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033653 Autor: Gobierno.
Contestación a Díía. Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Gerena en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90048) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033654 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de La Puebla del Río en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90049) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033655 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Bollullo de la Mitación en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90050) 446

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033656 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Aznalcázar en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90051) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033657 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Los Alcores en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90052) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033658 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Villaverde del Río en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90053) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033659 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Umbrete en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90054) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033660 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Salteras en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90055) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033661 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Alcalá del Río en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90056) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033662 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de El Pedroso en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90057) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033663 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Alanís en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90058) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/033664 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de El Coronil en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90059) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033665 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Montellano en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90060) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033667 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Paradas en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90061) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033668 **Autor: Gobierno.**
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de La Puebla de Cazalla en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90454) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033669 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Peñaflor en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90062) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033670 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de La Puebla de los Infantes en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90063) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033671 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Los Corrales en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90064) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033672 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de La Lentejuela en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90455) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033673 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Cañada Rosal en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90065) 452

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033674 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Guillena en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90066) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033675 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Brenes en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90067) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033676 **Autor: Gobierno.**
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Villafranco del Guadalquivir en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90068) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033677 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Villamanrique de la Condesa en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90069) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033678 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de La Campana en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90070) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033679 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Cantillana en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90071) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033681 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de La Corta en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 90456) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033685 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre autorización por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) de más agua a zonas del medio y alto Segura** (núm. reg. 90072) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033708 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre valoración del proyecto de ampliación del Puerto de Musel en Gijón (Asturias)** (núm. reg. 90073) 455

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033721 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en políticas de ayuda a la pesca, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes** (núm. reg. 90354) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033747 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número y tipo de empresas dadas de baja en la provincia de Huelva, entre los años 1996 y 2001, así como durante el primer semestre de 2002** (núm. reg. 89959) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033750 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre medidas que adoptará el Gobierno para mejorar la seguridad ciudadana, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89960) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033764 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de guardias civiles de tráfico en la provincia de Huelva que vayan a jubilarse en los próximos cuatro años** (núm. reg. 89961) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033772 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de efectivos que tiene previsto el Gobierno destinar durante el presente año a la Operación Verano 2002, en la provincia de Huelva, desglosado por Comisarías** (núm. reg. 89962) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033786 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión que tiene previsto el Gobierno llevar a cabo durante el presente año en el revestimiento de los quitamiedos de las carreteras nacionales, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89963) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033787 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre necesidades que existen actualmente en iluminación de carreteras nacionales en la provincia de Huelva, desglosado por municipios** (núm. reg. 89964) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033788 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución del número y del presupuesto invertido en la construcción de viviendas de protección oficial en los últimos diez años en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89965) 469

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033789 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de carteros desde mayo de 1996 hasta la fecha en la provincia de Huelva, desglosado por años y por municipios** (núm. reg. 89966) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033792 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de convenios, objetivos, aportaciones económicas, materiales o personales y período de vigencia que tiene firmados o pendientes de firmar entre el Ministerio de Administraciones Públicas y otras administraciones de carácter estatal, autonómica, provincial o local, que afecte a cualquiera de los municipios de la provincia de Huelva, durante los últimos seis años** (núm. reg. 89609) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033806 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre proyectos a realizar en la provincia de Huelva dentro del Plan Nacional de Regadíos, con indicación de la inversión correspondiente y de la localización de las actuaciones** (núm. reg. 89967) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033808 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre evolución experimentada durante los últimos tres años por la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Huelva, con indicación de los grupos de especialistas existentes y del número de bajas producidas durante el año 2001** (núm. reg. 89968) ... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033809 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de diligencias en las que ha participado personal de seguridad privada en la provincia de Huelva, durante el período 1996 a 2001** (núm. reg. 89969) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033814 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de muertes por sobredosis de droga registradas desde 1999, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89970) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033815 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de detenciones policiales por consumo de drogas realizadas desde 1999, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 90457) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033816 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de detenciones policiales por tráfico de drogas realizadas desde 1999, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89971) 477

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033817 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de reclusos toxicómanos sometidos a tratamientos con metadona entre los años 1999 y 2001, en el centro penitenciario de Huelva** (núm. reg. 89972) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033827 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de población reclusa en la cárcel de Huelva durante el período 1996 a 2001** (núm. reg. 90355) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033828 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre hectáreas de terrenos, propiedad del Instituto de Crédito Oricial (ICO) obtenidos después del cese de la actividad de ERCROSS, S.A. como pago de las deudas contraídas que posee aún dicho Instituto en el término municipal de Almonaster la Real, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89610) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033829 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre hectáreas de terrenos, propiedad del Instituto de Crédito Oricial (ICO) obtenidos después del cese de la actividad de ERCROSS, S.A. como pago de las deudas contraídas que posee aún dicho Instituto en el término municipal de Aracena, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89610) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033830 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre hectáreas de terrenos, propiedad del Instituto de Crédito Oricial (ICO) obtenidos después del cese de la actividad de ERCROSS, S.A. como pago de las deudas contraídas que posee aún dicho Instituto en el término municipal de Berrocal, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89610) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033831 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre hectáreas de terrenos, propiedad del Instituto de Crédito Oricial (ICO) obtenidos después del cese de la actividad de ERCROSS, S.A. como pago de las deudas contraídas que posee aún dicho Instituto en el término municipal de Calañas, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89610) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033832 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre hectáreas de terrenos, propiedad del Instituto de Crédito Oricial (ICO) obtenidos después del cese de la actividad de ERCROSS, S.A. como pago de las deudas contraídas que posee aún dicho Instituto en el término municipal de El Campillo, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89610) 477

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033833 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre hectáreas de terrenos, propiedad del Instituto de Crédito Oricial (ICO) obtenidos después del cese de la actividad de ERCROSS, S.A. como pago de las deudas contraídas que posee aún dicho Instituto en el término municipal de Campofrío, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89610) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033834 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre hectáreas de terrenos, propiedad del Instituto de Crédito Oricial (ICO) obtenidos después del cese de la actividad de ERCROSS, S.A. como pago de las deudas contraídas que posee aún dicho Instituto en el término municipal de Nerva, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89610) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033835 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre hectáreas de terrenos, propiedad del Instituto de Crédito Oricial (ICO) obtenidos después del cese de la actividad de ERCROSS, S.A. como pago de las deudas contraídas que posee aún dicho Instituto en el término municipal de Valverde del Camino, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89610) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033836 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre hectáreas de terrenos, propiedad del Instituto de Crédito Oricial (ICO) obtenidos después del cese de la actividad de ERCROSS, S.A. como pago de las deudas contraídas que posee aún dicho Instituto en el término municipal de Zalamea la Real, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 89610) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033837 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre conclusiones a las que ha llegado la Mesa de Trabajo para el Desarrollo de las actuaciones en materia Laboral, constituida tras la firma del Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y la Delegación del Gobierno del Estado en Andalucía** (núm. reg. 89611) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033838 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre conclusiones a las que ha llegado la Mesa de Trabajo para la elaboración del Plan de Diversificación Económica, constituida tras la firma del Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y la Delegación del Gobierno del Estado en Andalucía** (núm. reg. 89612) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/033839 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre conclusiones a las que ha llegado la Mesa de Trabajo para la Definición de un Programa de Ayudas a la Minería Viable, constituida tras la firma del Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y la Delegación del Gobierno del Estado en Andalucía** (núm. reg. 89613) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033847 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre inversiones realizadas con cargo a la partida presupuestaria prevista para el puerto de Cartagena, titulada: actuación Espalmador, en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 89975) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033848 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre actuaciones previstas para la ejecución de la partida del anexo de inversiones reales para el puerto de Cartagena, titulada: actuación Espalmador, para el año 2002** (núm. reg. 89976) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033870 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía de Écija de Sevilla** (núm. reg. 89977) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033871 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía de San Juan de Aznalfarache de Sevilla** (núm. reg. 89977) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033872 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía de Morón de la Frontera de Sevilla** (núm. reg. 89977) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033873 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía de Dos Hermanas de Sevilla** (núm. reg. 89977) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033874 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía de Coria del Río de Sevilla** (núm. reg. 89977) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033875 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía de Camas de Sevilla** (núm. reg. 89977) 480

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033876 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía de Alcalá de Guadaira de Sevilla** (núm. reg. 89977) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033877 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía Sur de Sevilla capital** (núm. reg. 89977) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033878 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía Este-Torreblanca de Sevilla capital** (núm. reg. 89977) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033879 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía Triana de Sevilla capital** (núm. reg. 89977) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033880 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía Macarena de Sevilla capital** (núm. reg. 89977) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033881 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía Nervión de Sevilla capital** (núm. reg. 89977) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033882 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la Comisaría de Policía Centro de Sevilla capital** (núm. reg. 89977) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033945 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre ejecución de la partida de los presupuestos del año 2001 Sección 16, Programa 222A, Servicio 04, Obras en Castellón, a 30/06/2002** (núm. reg. 89973) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033946 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre ejecución de la partida de los presupuestos del año 2001 Sección 16, Programa 222A, Servicio 04, Obras en Castellón, a 31/12/2001** (núm. reg. 89974) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033986 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre producción y consumo de electricidad de la provincia de Zamora desde 1999 a la actualidad, y su compara-**

Páginas

ción con las restantes provincias de Castilla y León y con la totalidad del territorio nacional (núm. reg. 89614) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) **sobre cantidad de energía solar que ha sido producida en los últimos tres años en Castilla y León, desglosada por provincias y comparada con el resto del país** (núm. reg. 89614) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

1841033994 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre número de delitos cometidos en el municipio de Granada durante el año 2001** (núm. reg. 89978) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033995 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre número de delitos cometidos en la provincia de Granada durante el año 2001** (núm. reg. 89978) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033997 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre número de faltas cometidas en el municipio de Granada durante el año 2001** (núm. reg. 89978) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/033998 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) **sobre número de faltas cometidas en la provincia de Granada durante el año 2001** (núm. reg. 89978) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034002 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre ayudas que ha recibido o va a recibir, a través del Ministerio del Interior, el Ayuntamiento de Larouco (Ourense) con motivo de los daños ocasionados por los temporales que azotaron Galicia hace año y medio** (núm. reg. 89979) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034003 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre ayudas que ha recibido o va a recibir, a través del Ministerio del Interior, el Ayuntamiento de Petín (Ourense) con motivo de los daños ocasionados por los temporales que azotaron Galicia hace año y medio** (núm. reg. 89979) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034004 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre ayudas que ha recibido o va a recibir, a través del Ministerio del Interior, el Ayuntamiento de O Barco (Ourense) con motivo de los daños ocasionados por los temporales que azotaron Galicia hace año y medio** (núm. reg. 89979) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034005 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre medidas previstas por el Ministerio de Fomento a corto o medio plazo para la conservación y mejora del firme de la carretera N-120 a su paso por la comarca ourensana de Valdeorras** (núm. reg. 89980) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034006 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre medida prevista por RENFE para mejorar la prestación de servicios a los vecinos de la comarca ourensana de Valdeorras** (núm. reg. 90458) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034009 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento en cuanto a inversiones en la mejora de los accesos desde la carretera N-120 a la localidad ourensana de «A Rua»** (núm. reg. 89981) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034011 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre cuantía percibida y que percibirá la provincia de Alicante para la realización de Programas de rehabilitación y reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales** (núm. reg. 89615) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034013 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre medidas que se están tomando para el control de la entrada de droga por el puerto de Alicante, así como para erradicarla** (núm. reg. 89616) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034019 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre número de vehículos matriculados en la provincia de Alicante en los años 1995 y 2001** (núm. reg. 89617) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034038 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre medidas y beneficios fiscales para incentivar las PYMES que se están llevando a cabo en la provincia de Alicante** (núm. reg. 89618) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034048 Autor: Gobierno.
Contestación a don José García Hernando (GP) **sobre cuantía de producción de Energía Solar Fotovoltaica y Eólica existentes en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 89619) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034054 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre pregunta sobre cómo han logrado las Pymes generar cada vez mayor valor añadido por trabajador durante el período 1996-2000** (núm. reg. 89620) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034057 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas y beneficios fiscales que se han ofrecido por el Gobierno para incentivar las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1996** (núm. reg. 89621) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034059 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre futuro del Instituto de Historia y Cultura Militar** (núm. reg. 89622) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034060 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre objetivos conseguidos tras la reunión del Comité Director de los países usuarios del Leopard, celebrada en Toledo el pasado mes de mayo** (núm. reg. 89982) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034066 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre acción de oro en empresas privatizadas** (núm. reg. 89983) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034082 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre elevada tasa de sanciones de tráfico en Galicia y actuaciones que tiene previstas el Gobierno para actuar en los puntos más conflictivos en aras a disminuir las sanciones y aumentar la seguridad de los peatones y automovilistas** (núm. reg. 89984) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034085 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre características, plazos e inversiones en relación con la construcción de un Puerto Deportivo en la zona de las playas de Teis, si se han realizado todos los estudios de protección medioambiental previstos en la legislación vigente para este tipo de obras y sobre el escrito del Ministerio de Medio Ambiente a la Autoridad Portuaria de Vigo respecto a esta actuación** (núm. reg. 89623) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034217 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General de la Guardia Civil desde principios del año hasta el 30/06/2002 en obras en Sevilla** (núm. reg. 89624) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034218 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General de Instituciones Penitenciarias desde principios del año hasta el 30/06/2002 en obras en Alcalá de Guadaira** (núm. reg. 89625) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034219 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo en la rehabilitación Mercado Puerta de la Carne, Sevilla** (núm. reg. 89985) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034220 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo en la rehabilitación Mercado de Écija (Sevilla)** (núm. reg. 89986) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034221 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General de Carreteras en el Segundo Cinturón de Sevilla** (núm. reg. 89987) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034222 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General de Carreteras en la Autovía de la Plata, tramo: Venta del Alto-Enlace** (núm. reg. 89988) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034223 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre inversión real que ha realizado la Dirección General de Carreteras en la Autovía de la Plata: Enlace de Gerena-Enlace de Camas** (núm. reg. 89989) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034243 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 512A, Artículo 60, Embalse de Arenos, con respecto al Presupuesto de 2001** (núm. reg. 89990) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034244 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 512A, Artículo 60, Embalse de Arenos, con respecto al Presupuesto de 2001** (núm. reg. 89990) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034245 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuesta-**

Páginas

ria Sección 23, Programa 512A, Artículo 60, Presa de Azuebar, con respecto al Presupuesto de 2001 (núm. reg. 89990) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034246 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 512A, Artículo 60, Presa de Azuebar, con respecto al Presupuesto de 2001** (núm. reg. 89990) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034247 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 30/06/2002, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 512A, Artículo 61, Riegos de La Plana, con respecto al Presupuesto de 2001** (núm. reg. 89990) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria en gasto comprometido y pagado, hasta el 31/12/2001, de la partida presupuestaria Sección 23, Programa 512A, Artículo 61, Riegos de La Plana, con respecto al Presupuesto de 2001** (núm. reg. 89990) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034274 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre actuaciones que se están realizando, dentro del ámbito competencial de la Administración del Estado, en materia de sanidad sobre la cabaña ganadera en general, y repercusión que tienen esas acciones en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 90356) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034278 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre ayudas económicas destinadas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en relación con la ganadería** (núm. reg. 90357) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034280 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre cauces de coordinación, cooperación y colaboración que mantiene el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de política ganadera** (núm. reg. 90358) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034281 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre valoración del Gobierno en relación con el desarrollo de la actividad ganadera en Castilla-La Mancha** (núm. reg. 90359) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034282 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre cantidades destinadas a políticas relacionadas con la actividad ganadera, en los Presupuestos Generales del Estado en el presente ejercicio** (núm. reg. 89626) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034291 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre estado en que se encuentra el proyecto de «Estabilización de laderas en Covas», carretera N-120, pk 438,2 al 439,2** (núm. reg. 89991) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034292 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre estado en que se encuentra el proyecto de iluminación de los túneles de «El Estrecho» y de «Covas», en la carretera N-120, pk 437 al 440** (núm. reg. 89992) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034308 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castain (GMx) **sobre fecha para realizar la ampliación de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policia para la ciudad de Sevilla, así como número de efectivos del que constará la misma** (núm. reg. 89993) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034311 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre cruce existente en el kilómetro 97, de la carretera N-550, a la altura de Outerio-Bemil (Caldas de Reis)** (núm. reg. 89994) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034313 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre aumento del coste de la vivienda** (núm. reg. 89995) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034317 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Lucita Villar Jar (GP) **sobre empresas que causaron alta/baja en la provincia de Pontevedra desde el año 1996** (núm. reg. 89627) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034328 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre premios nacionales otorgados con ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente en el año 2002** (núm. reg. 90360) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034350 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre incidencia en la construcción de las Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la provincia de Alicante en los dos últimos años** (núm. reg. 89996) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034353 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre viviendas de Protección Oficial (VPO) construidas en España desde el año 2000** (núm. reg. 89997) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034356 Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas para garantizar la posibilidad de exceptuar el régimen previsto en la normativa sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos, en relación a los perros de Rehala** (núm. reg. 89628) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034387 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referido al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 89998) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034394 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de la Presidencia, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referido al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 89999) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034398 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre afirmaciones del Subsecretario de Asuntos Exteriores sobre rifa de pasaportes italianos en Argentina** (núm. reg. 90361) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034399 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación Acondicionamiento travesía de Cartagena (Cartagena-El Algar)** (núm. reg. 90000) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034400 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación Acceso a la Ciudad Sanitaria en la N-301** (núm. reg. 89919) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034401 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación Autovía Cartagena Alumbres Escombreras** (núm. reg. 89920) 508

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034402 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación Acondicionamiento travesía de Alcantarilla** (núm. reg. 89921) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034403 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación Ronda Transversal de Cartagena** (núm. reg. 89922) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034405 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación Autovía Jumilla Font de la Higuera, tramo Murcia N-330** (núm. reg. 89923) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034406 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación Acceso a la dársena de Portman** (núm. reg. 89924) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034407 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación Mejora del trazado Archena Lorqui** (núm. reg. 89925) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034408 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Ca rreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación Conservación y explota ción** (núm. reg. 89926) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034409 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación Seguridad Vial** (núm. reg. 89927) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034410 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación El Palmar-Alcantarilla** (núm. reg. 89928) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034411 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación Autopista Cartagena-Vera** (núm. reg. 89929) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034412 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida para obras en Murcia, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía** (núm. reg. 89629) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034413 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida para obras en Murcia, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 89930) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034415 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre previsión del Ministerio de Fomento de acceder a la petición de la Conferencia de Organizaciones Empresariales de Cartagena y Comarca (COEC) de formar parte de la Comisión conjunta Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y Ministerio de Fomento para estudiar los accesos de la Alta Velocidad a la ciudad de Cartagena** (núm. reg. 89931) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034425 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio de Fomento, Correos y Telégrafos, para construcciones** (núm. reg. 89630) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034426 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio de Fomento, Correos y Telégrafos, para Telecomunicación** (núm. reg. 89630) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

Páginas

184/034427 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio de Fomento, Correos y Telégrafos, para Mecanización** (núm. reg. 89630) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034428 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio de Fomento, Correos y Telégrafos, para Seguridad** (núm. reg. 89630) ... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034429 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio de Fomento, Correos y Telégrafos, para Mobiliario** (núm. reg. 89630) .. 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034430 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio de Fomento, Correos y Telégrafos, para Informática** (núm. reg. 89630) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034431 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio de Fomento, Correos y Telégrafos, para Sistemas de Transporte** (núm. reg. 89630) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034432 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio de Fomento, Correos y Telégrafos, para Aplicaciones Informáticas** (núm. reg. 89630) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034441 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx), **sobre mejora de la N-120 a su paso por O Confurco** (núm. reg. 89631) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034442 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre vía de circunvalación en Ponteareas (Pontevedra)** (núm. reg. 89632) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034446 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre descenso de precio del pez espada** (núm. reg. 90459) 513

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034447 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre ayudas previstas en el Plan de Acción para la flota afectada por la no renovación de Acuerdo de Pesca con Marruecos** (núm. reg. 90460) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034462 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación de la Finca Ranchiles, en Jerez de la Frontera (Cádiz), propiedad del Estado** (núm. reg. 89633) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034465 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre retrasos de los aeropuertos de Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga, Sevilla y Madrid** (núm. reg. 89634) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034471 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre situación de los tres palestinos de la Natividad acogidos por el Gobierno español y residentes en Lubia (Soria)** (núm. reg. 89792) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034497 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) **sobre actuación de la Policía Nacional entre los días 17 y 20/05/2002 en Madrid** (núm. reg. 89932) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034501 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad de Madrid que han ingresado en Tropa y Marinería en los últimos cinco años** (núm. reg. 89933) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034503 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Andalucía que han ingresado en Tropa y Marinería en los últimos cinco años** (núm. reg. 89934) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034508 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre razones por las que el Ministerio de Defensa autorizó la realización por embarcaciones de la OTAN de maniobras militares en el mes de junio de 2002 en la zona donde los pescadores de Barbate realizan la pesca del atún** (núm. reg. 90362) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034510 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre valoración de las pérdidas sufridas por los pescadores de Barbate (Cádiz) en los días del mes de junio**

Páginas

de 2002 en los que embarcaciones de la OTAN han hecho maniobras en la zona donde se pesca el atún (núm. reg. 90461) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034512 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del Centro de Inserción Social de Jerez de la Frontera (Cádiz) una vez se pueda utilizar el de nueva construcción** (núm. reg. 89935) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034513 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación legal o administrativa del Centro de Inserción Social de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 89936) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/034565 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de agentes de seguridad privados desde mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por años y por provincias** (núm. reg. 89937) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034566 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de empresas de seguridad privados desde mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por años y por provincias** (núm. reg. 89937) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034751 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Defensa** (núm. reg. 89938) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034759 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre campañas de publicidad y propaganda institucional, genéricas o específicas que ha realizado el Ministerio de Fomento durante el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 89939) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034817 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre gasto en publicidad y propaganda institucional realizado por el Ministerio de Fomento en el período 1996 a 2002, desglosado por ejercicios** (núm. reg. 89939) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034818 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre agencias de Publicidad que han sido contratadas para el diseño, desarrollo y difusión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Fomento en el período 1996 a 2002** (núm. reg. 89939) 520

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034819 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre medios de comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Fomento en el período 1996 a 2002** (núm. reg. 89940) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034820 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Quintana Viar (GS) **sobre valoración que hace el Ministerio de Fomento, en términos de eficacia y eficiencia, sobre cada una de las campañas de publicidad y propaganda institucionales llevadas a cabo** (núm. reg. 89941) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034893 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas del incremento del número de delitos en Nerja (Málaga) en el año 2001** (núm. reg. 89942) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034900 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la mitad de los tramos que componen la autovía Córdoba-Antequera aún no tienen los proyectos redactados** (núm. reg. 89943) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034904 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del incremento de la capacidad del Centro de Inserción Social de Málaga** (núm. reg. 90462) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034911 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de una Delegación o Jefatura Local de Tráfico en Ronda (Málaga)** (núm. reg. 90463) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034912 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de destinar una partida económica para la puesta en marcha de una Delegación o Jefatura Local de Tráfico en Ronda (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 90464) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/034928 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del desmantelamiento parcial del acuartelamiento de la Legión de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 89635) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

Páginas

184/034991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre mejora de los accesos a los restaurantes y zonas de baño de A Labrada en Póvoa do Brollón (Lugo) desde la carretera N-120** (núm. reg. 89944) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035016 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada, a 30/06/2002, en el proyecto 1989/16/07/0025 Obras en Huelva** (núm. reg. 89945) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del programa 222 A de inversiones del Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, denominado «obras en Albacete»** (núm. reg. 89946) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035093 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María José López González (GS) **sobre plantilla de la Guardia Civil en Granada y provincia y efectivos reales desglosados por puestos de la Guardia Civil y casas cuartel** (núm. reg. 90465) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035106 Autor: Gobierno.
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre valoración del Ministerio del Interior de los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Sevilla respecto al fenómeno de la inmigración** (núm. reg. 89947) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035107 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre disponibilidad y ocupación del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza)** (núm. reg. 89948) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035233 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de escoltas privados en la provincia de Cádiz desde el año 1996 al 2001, desglosado por años** (núm. reg. 89951) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035245 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre actuaciones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil contra la droga en los diversos municipios de la provincia de Cádiz, de 2000 a 2002** (núm. reg. 89952) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035261 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) **sobre estado actual de la plantilla de la Policía Nacional en Zaragoza** (núm. reg. 89953) 527

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035319 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre vacantes del Cuerpo Nacional de Policía producidas en las comisarías de Molina, Alcantarilla, Yecla, Cartagena, Murcia y Lorca (Murcia), en los años 1996 y 2001** (núm. reg. 89954) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

184/035320 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre vacantes del Cuerpo Nacional de Policía cubiertas producidas en las comisarías de Molina, Alcantarilla, Yecla, Cartagena, Murcia y Lorca (Murcia), en los años 1996 y 2001** (núm. reg. 89954) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 6 de agosto de 2002.)

185/000112 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión y pagos efectuados por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 89949) 528

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/004785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones impulsadas para dar cumplimiento a una Proposición no de Ley en la que expresamente se instaba al Gobierno a velar escrupulosamente para que no se emitan en la franja horaria infantil espacios de autopromoción televisiva correspondientes a programas dirigidos a la población adulta.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, tiene atribuidas por Real Decreto 1451/2000, de 28 de julio, las funciones, entre otras, de seguimiento, control e inspección en materia audiovisual, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado.

En aras a la protección de los menores frente a la programación de las distintas cadenas, esta Administración y distintos operadores de televisión, entre los que figuran todas las televisiones públicas y privadas de ámbito nacional así como la mayoría de las públicas de ámbito autonómico, firmaron con fecha 21 de octubre de 1999 un Convenio por el que se establece un sistema uniforme de señalización de la clasificación de programas, a la vez que se comprometían a la utilización de una misma clasificación orientativa por edades, todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, modificada por Ley 22/1999, de 7 de junio.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo citado, la emisión de aquellos programas clasificados como susceptibles de pejudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores sólo podrán emitirse entre las veintidós horas del día y las seis del día siguiente, circunstancia ésta que afecta también a los programas publicitarios, de televenta o de promoción de la propia programación, programas estos últimos a los que se refiere la pregunta parlamentaria de referencia.

En este sentido, dicho Departamento vela por el cumplimiento de la citada norma, haciendo extensiva su aplicación a aquellos supuestos en los que los avances de programación van referidos a noticias incluidas en los informativos, hecho éste que ha dado lugar a la formulación de requerimiento a algún operador de televisión.

Para esta Administración constituye un objetivo prioritario el fiel cumplimiento de los preceptos del Capítulo IV de la Ley vigente por todos los operadores de televisión, por lo que se continúan las iniciativas con los distintos canales a fin de que los programas adquieran, en relación con los menores, un carácter homogéneo adecuado al público al que van dirigidos en función de su franja horaria de emisión.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por las Confederaciones Hidrográficas en reforestación desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

A continuación se relacionan las inversiones realizadas por las Confederaciones Hidrográficas del Minis-

terio de Medio Ambiente en mateia de reforestación desde mayo de 1996 hasta 31 de diciembre de 2001, expresadas en euros.

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
C.H NORTE						
- Cantabria	14.222	14.222	19.556	7.211	12.343	9.772
C.H. DUERO						
- Varias (*)	516.544	822.441	765.268	778.361	925.342	963.006
C.H. TAJO						
- Cuenca	145.783	0	0	0	0	0
- Cáceres	0	0	0	0	468.789	631.063
- Ávila	0	0	0	0	0	150.253
C.H. GUADIANA						
- Huelva	0	0	7.710	0	0	169.374
- Ciudad Real	0	0	0	41.831	117.331	831.236
- Badajoz	0	0	0	0	0	930.352
C.H.GUADALQUIV.						
- Cádiz	12.179	58.682	9.307	71.350	106.308	137.976
- Córdoba	12.179	0	0	71.350	0	15.769
- Huelva	0	16.290	18.375	0	18.650	47.306
- Granada	486.392	480.810	450.759	428.090	145.919	422.772
- Jaén	12.179	26.087	0	71.350	109.028	155.291
- Málaga	0	13.043	0	0	18.650	19.711
- Sevilla	1.827	0	910.663	1.287.112	0	0
C.H. SEGURA						
- Albacete	5.740	33.218	56.976	22.315	11.299	0
C.H. JÚCAR						
- Valencia	0	31.854	27.646	0	0	0
C.H. EBRO						
- Zaragoza	0	26.738	21.172	0	0	0
- Huesca	31.718	0	0	26.131	29.726	29.588

(*) La Confederación Hidrográfica del Duero tiene la inversión desglosada por subcuencas hidrográficas, que incluyen varias provincias.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Evolución del número de viviendas de protección oficial construidas en Andalucía entre los años 1995 y 2001.

Respuesta:

Según fuentes estadísticas del Ministerio de Fomento, las viviendas de protección oficial (VPO) terminadas (incluidas viviendas rehabilitadas) al amparo de la normativa del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el período 1995-2001, han sido las siguientes:

Años	Total
1995	22.954
1996	22.498
1997	20.704
1998	19.996
1999	20.111
2000	17.769
2001	16.536

De acuerdo con las citadas fuentes, el total de VPO desglosado por provincias (incluida rehabilitación del parque privado) al amparo de normas del Estado, terminadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el período 1995-2001, se indican en el siguiente cuadro:

Andalucía	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Almería	2.606	2.176	1.989	1.451	1.264	942	784
Cádiz	4.722	4.103	3.819	3.980	5.352	4.274	4.775
Córdoba	2.252	2.139	2.129	1.759	1.058	1.532	1.327
Granada	1.113	628	466	867	1.652	1.041	1.110
Huelva	1.240	932	1.009	1.962	1.400	1.326	1.263
Jaén	1.307	1.121	1.453	1.464	1.277	1.444	811
Málaga	3.059	2.691	3.347	3.669	4.003	3.045	2.765
Sevilla	6.655	8.708	6.492	4.844	4.105	4.165	3.701

Si bien, no existe dato estadístico sobre el precio al que realmente se efectúan las transacciones de VPO, cuyos precios en sus límites máximos son fijados administrativamente, cabe señalar que el período 1995-2001, a efectos de precios máximos de las VPO, se divide en estos dos subperíodos:

1. Con anterioridad al 20 de octubre de 1998, los precios máximos que se establecían se fijaban a partir de los módulos que periódicamente marcaba el Gobierno para cada una de las áreas geográficas homogéneas, en razón a los distintos factores que intervienen en la formación del precio de la vivienda.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tenía competencia para adscribir libremente los municipios de su ámbito territorial en cada una de las áreas geográficas homogéneas, a efectos de módulos y precios.

2. Desde la aplicación del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001, los precios máximos de las VPO y de todas las viviendas protegidas por el Plan los establecen las comunidades autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, para cada una de las localidades o ámbitos intraurbanos de sus respectivos territorios, a partir de un precio básico fijado a nivel nacional por metro cuadrado de superficie útil, sin que dichos precios máximos puedan variar, en cuanto al precio bási-

co, en más o en menos respecto a unas proporciones fijadas por el Gobierno.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Situación administrativa en que se encuentra el proyecto del embalse de Mularroya.

Respuesta:

1. Próximamente se procederá a la aprobación del expediente de información pública y definitiva del proyecto del embalse de Mularroya.
2. El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 143.263.775,82 €.
3. La inversión recogida en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) es la siguiente:

Año	Inversión
2002	2.036.008,65 €
2003	21.035.423,65 €
2004	30.050.605,22 €
2005	30.050.605,22 €
Resto	60.101.210,44 €

4. El plazo de ejecución de las obras se ha previsto en 48 meses a partir de la adjudicación de las mismas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Economía en la ampliación del Parador Nacional de Ayamonte (Huelva) en el año 2001.

Respuesta:

Paradores de Turismo de España, S. A., ha realizado en el año 2001 una inversión de 2.030.008,05 €, destinada a la reforma y redecoración completa del Parador de Turismo de Ayamonte, en la provincia de Huelva.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Asunto: Políticas del Ministerio de Fomento acerca de los pasos a nivel, así como actuaciones que va a llevar a cabo en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia, número de exp. 214/2, DS n.° 35, del 15 de junio de 2000, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y, extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su Comparecencia, n.° de exp. 214/40, DS n.° l19, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decre-

to 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Cádiz y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

En Cádiz hay siete pasos de supresión obligatoria según el Real Decreto 780/2001, de 6 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Transportes Terrestres (LOTT) en materia de pasos a nivel y la Orden Ministerial de 2 de agosto de 2001, por la que se desarrolla el artículo 235 del Reglamento de la LOTT en materia de supresión y protección de pasos a nivel.

En la línea Bobadilla-Algeciras hay estos tres (PPKK 162/203, 174/492 y 175/634):

• El paso del PK 174/492 está en fase de proyecto constructivo.

• Los pasos de los PPKK 162/20 y 175/634 están incluidos en un contrato para estudios y proyectos de supresión de pasos a nivel en la línea Bobadilla-Algeciras cuya licitación se prepara.

En la línea Sevilla-Cádiz hay estos cuatro (PPKK 114/711, 125/701, 143/907 y 150/685):

• Los pasos de los PPKK 114/711, 125/701 y 143/907 están incluidos en los proyectos de duplicación de vía aeropuerto de Jerez-Cádiz de reciente adjudicación, por lo que tampoco es posible indicar la fecha para su supresión.

• Las obras para la supresión del paso a nivel del PK 150/685 las está llevando a cabo el Ayuntamiento.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025610, 184/025612 a 184/025614 y 184/025616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones previstas con respecto a los pasos a nivel existentes en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia, número de expediente 214/2, DS n.° 35, del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su Comparecencia, número de expediente 214/40, DS n.° 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (arts. 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Málaga y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

El Gobierno tiene prevista la eliminación de un máximo de 10 pasos en la provincia de Málaga dependiendo de la disponibilidad de terrenos. Los pasos susceptibles de eliminación son los señalados en negrilla en la relación que se adjunta en anexo. La inversión estimada es de 0,98 M€.

Asimismo, el Gobierno prevé la contratación de 7 actuaciones de protección en la provincia de Málaga con una inversión aproximada de 1,22 M€. Los pasos cuya protección se prevé son los señalados en la colum-

na «previsión protecciones 2002» en la relación que se adjunta.

En el anexo que se adjunta se desglosan por municipios los pasos a nivel existentes en la actualidad en la provincia de Málaga.

En la misma tabla se indican los pasos que necesitan mayor protección que la actual y su tipo en la columna «necesita protección». Esta protección se ha hecho necesaria desde la publicación en julio y agosto de 2001 de la modificación del artículo 235 del Reglamento de la Ley de Ordenación de Transporte Terrestres (LOTT) y de la Orden Ministerial de que la desarrolla.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Pasos a nivel en la provincia de Málaga

MUNICIPIO	LINEA	P.K.	Necesita protección	Previsión protección 2002	M.F.	RENFE	CC.AA.	ACTUACIONES SUPRESIÓN 2002 DESCRIPCIÓN
Antequera	BOBADILLA A ALGECIRAS	0/325			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Antequera	BOBADILLA A ALGECIRAS	1/173			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Antequera	BOBADILLA A ALGECIRAS	1/689	B	Prevista protección año 2002	E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Antequera	BOBADILLA A ALGECIRAS	2/478				P		PENDIENTE SUPRESIÓN POR VENTA TERRENOS
Antequera	BOBADILLA A ALGECIRAS	3/422			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Antequera	BOBADILLA A ALGECIRAS	3/960				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Antequera	BOBADILLA A ALGECIRAS	5/102			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Antequera	BOBADILLA A ALGECIRAS	6/188			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	7/484	B	Prevista protección año 2002	E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	8/138				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	8/612				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	9/326				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO P.S. RENFE
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	9/632				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	12/130			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	13/702			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Campillos	BOBADILLA A ALGECIRAS	14/618			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Teba	BOBADILLA A ALGECIRAS	18/421				P		PENDIENTE CONTRATACION C.E. RENFE
Teba	BOBADILLA A ALGECIRAS	23/441	B	Prevista protección año 2002	E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda

Pasos a nivel en la provincia de Málaga (Continuación)

					ACTUACIONES SUPRESIÓN 2002			
MUNICIPIO	LINEA	P.K.	Necesita protección	Previsión protección 2002	M.F.	RENFE	CC.AA.	DESCRIPCIÓN
Teba	BOBADILLA A ALGECIRAS	24/993			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Teba	BOBADILLA A ALGECIRAS	25/529	B			P		PENDIENTE CONTRATACION C.E. RENFE
Teba	BOBADILLA A ALGECIRAS	26/548			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Teba	BOBADILLA A ALGECIRAS	27/448			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	28/274			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	29/506			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	29/853			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	30/642			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	31/066			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	31/939			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	33/035			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	33/457			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	34/725			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	35/032			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	35/818			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	36/168	B		E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	36/743			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	38/393			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda

Pasos a nivel en la provincia de Málaga (Continuación)

					ACTUACIONES SUPRESIÓN 2002			
MUNICIPIO	LINEA	P.K	Necesita protección	Previsión protección 2002	M.F.	RENFE	CC.AA.	DESCRIPCIÓN
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	39/214			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	41/083			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	43/688			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Almargen	BOBADILLA A ALGECIRAS	45/357			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	48/123			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	49/193			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	55/144			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	55/983			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	57/623			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	58/180				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE y ADQUISICIÓN DE TERRENOS
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	60/246			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	62/963			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	63/381	B	Prevista protección año 2002	E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	65/050			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	66/500			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	67/916	B	Prevista protección año 2002	E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	68/723				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO P.I.P. RENFE
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	70/048			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Bobadilla-Ronda

Pasos a nivel en la provincia de Málaga (Continuación)

					ACTUACIONES SUPRESIÓN 2002			
MUNICIPIO	LINEA	P.K	Necesita protección	Previsión protección 2002	M.F.	RENFE	CC.AA.	DESCRIPCIÓN
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	70/696				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO P.P. RENFE
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	72/245			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	73/370			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	73/959			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	74/935				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE. PDTE. ADQUISICIÓN DE TERRENOS
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	75/310	B			P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO P.S. RENFE. PDTE. ADQUISICIÓN DE TERRENOS
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	76/107				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE.PDTE. ADQUISICIÓN DE TERRENOS
Arriate	BOBADILLA A ALGECIRAS	76/670	B			P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE.PDTE. ADQUISICIÓN DE TERRENOS
Arriate	BOBADILLA A ALGECIRAS	78/172	C			P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO P.I. RENFE
Arriate	BOBADILLA A ALGECIRAS	78/779	B			P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	80/802			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	83/170			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	83/681	B		E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	84/397	B		E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	84/738			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	86/041	C		E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	86/376	B		E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	86/836			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes

Pasos a nivel en la provincia de Málaga (Continuación)

					ACTUACIONES SUPRESIÓN 2002			
MUNICIPIO	LINEA	P.K	Necesita protección	Previsión protección 2002	M.F.	RENFE	CC.AA.	DESCRIPCIÓN
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	87/399				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	87/787				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	87/945				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	88/518				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Ronda	BOBADILLA A ALGECIRAS	88/837				P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Benaoján	BOBADILLA A ALGECIRAS	89/170			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Benaoján	BOBADILLA A ALGECIRAS	89/958			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Benaoján	BOBADILLA A ALGECIRAS	91/057			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Benaoján	BOBADILLA A ALGECIRAS	92/400			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Benaoján	BOBADILLA A ALGECIRAS	92/772			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Benaoján	BOBADILLA A ALGECIRAS	92/830	C			P		PENDIENTE ADQUISICION TERRENOS PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE.PDTE. ADQUISICION DE TERRENOS
Benaoján	BOBADILLA A ALGECIRAS	93/526			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Benaoján	BOBADILLA A ALGECIRAS	93/916	B		E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Benaoján	BOBADILLA A ALGECIRAS	94/270			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Jimera de Líbar	BOBADILLA A ALGECIRAS	99/130	C		E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Jimera de Líbar	BOBADILLA A ALGECIRAS	99/710			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Jimera de Líbar	BOBADILLA A ALGECIRAS	100/048	C		E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Jimera de Líbar	BOBADILLA A ALGECIRAS	100/783	B		E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes

Pasos a nivel en la provincia de Málaga (Continuación)

					ACTUACIONES SUPRESIÓN 2002			
MUNICIPIO	LINEA	P.K	Necesita protección	Previsión protección 2002	M.F.	RENFE	CC.AA.	DESCRIPCIÓN
Jimera de Líbar	BOBADILLA A ALGECIRAS	101/313	B		E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Jimera de Líbar	BOBADILLA A ALGECIRAS	102/360			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Jimera de Líbar	BOBADILLA A ALGECIRAS	103/800			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Jimera de Líbar	BOBADILLA A ALGECIRAS	104/368			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Benadalid	BOBADILLA A ALGECIRAS	104/760			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	106/550			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Ronda-Cortes
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	107/290	B			P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	107/981	B			P		REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	108/977			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	109/497			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	110/241			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	110/589			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	118/526	C		E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	119/274			E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
Cortes de la Frontera	BOBADILLA A ALGECIRAS	120/375	B		E			Estudio de Viabilidad para la supresión de los pasos a nivel del tramo Cortes-Algeciras
Antequera	BOBADILLA A GRANADA	3/910			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Antequera	BOBADILLA A GRANADA	4/744			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Antequera	BOBADILLA A GRANADA	5/613	B		E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla

Pasos a nivel en la provincia de Málaga (Continuación)

					ACTUACIONES SUPRESIÓN 2002			
MUNICIPIO	LINEA	P.K.	Necesita protección	Previsión protección 2002	M.F.	RENFE	CC.AA.	DESCRIPCIÓN
Antequera	BOBADILLA A GRANADA	7/174			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Antequera	BOBADILLA A GRANADA	8/070	B		E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Antequera	BOBADILLA A GRANADA	9/738	B				O	OBRA EN EJECUCION C.E. C. AUTONOMA
Antequera	BOBADILLA A GRANADA	12/267	B				O	OBRA EN EJECUCION P.S. C. AUTONOMA
Antequera	BOBADILLA A GRANADA	13/625			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Antequera	BOBADILLA A GRANADA	15/492			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Antequera	BOBADILLA A GRANADA	17/898			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Antequera	BOBADILLA A GRANADA	22/483			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	27/298			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	27/949	B		E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	28/403			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	29/365	B		E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	30/477	B		E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	30/881			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	31/718			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	32/107			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	35/657			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	36/622			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla

Pasos a nivel en la provincia de Málaga (Continuación)

					ACTUACIONES SUPRESIÓN 2002			
MUNICIPIO	LINEA	P.K	Necesita protección	Previsión protección 2002	M.F.	RENFE	CC.AA.	DESCRIPCIÓN
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	36/828			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	38/455			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	39/156	B		E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	41/332			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	43/679			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	44/096			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	44/596	B		E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	45/881	B		E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	46/946			E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Archidona	BOBADILLA A GRANADA	48/284	B		E			E.I. Alta velocidad entre Granada y Bobadilla
Humilladero	CORDOBA A MALAGA	105/068						
Fuente de Piedra	CORDOBA A MALAGA	106/477						
Fuente de Piedra	CORDOBA A MALAGA	108/774						
Fuente de Piedra	CORDOBA A MALAGA	113/035						
Fuente de Piedra	CORDOBA A MALAGA	114/965						
Fuente de Piedra	CORDOBA A MALAGA	116/154	B	Prevista protección año 2002				
Antequera	CORDOBA A MALAGA	118/170						
Antequera	CORDOBA A MALAGA	123/430			E			Común con el PN del P.K. 0/325 de la línea Bobadilla-Algeciras

Pasos a nivel en la provincia de Málaga (Continuación)

					ACTUACIONES SUPRESIÓN 2002			
MUNICIPIO	LINEA	P.K	Necesita protección	Previsión protección 2002	M.F.	RENFE	CC.AA.	DESCRIPCIÓN
Antequera	CORDOBA A MALAGA	124/120						
Alora	CORDOBA A MALAGA	146/229						
Alora	CORDOBA A MALAGA	150/310				P		PENDIENTE ADQUISICION TERRENOS PROYECTO CONSTRUCTIVO C.E. RENFE
Alora	CORDOBA A MALAGA	151/900						
Alora	CORDOBA A MALAGA	153/298						
Alora	CORDOBA A MALAGA	154/355						
Alora	CORDOBA A MALAGA	155/014						
Alora	CORDOBA A MALAGA	155/378						
Alora	CORDOBA A MALAGA	158/165	B	Prevista protección año 2002				
Pizarra	CORDOBA A MALAGA	159/680						
Pizarra	CORDOBA A MALAGA	160/570						
Pizarra	CORDOBA A MALAGA	161/140						
Pizarra	CORDOBA A MALAGA	162/392						
Cártama	CORDOBA A MALAGA	169/107						
Cártama	CORDOBA A MALAGA	174/868						
Cártama	CORDOBA A MALAGA	175/844						
Cártama	CORDOBA A MALAGA	176/345						

Pasos a nivel en la provincia de Málaga (Continuación)

					ACTUACIONES SUPRESIÓN 2002			
MUNICIPIO	LINEA	P.K	Necesita protección	Previsión protección 2002	M.F.	RENFE	CC.AA.	DESCRIPCIÓN
Málaga	CORDOBA A MALAGA	184/964			P			Afectado línea de Alta Velocidad. Tramo XI Córdoba-Málaga. Pendiente licitación de las obras por el GIF.
Málaga	R./PUERTO DE MALAGA	0/220						
Málaga	R./PUERTO DE MALAGA	0/336						
Málaga	R./PUERTO DE MALAGA	0/446						
Málaga	R./PUERTO DE MALAGA	0/593						
Málaga	R./PUERTO DE MALAGA	0/643						

184/026749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Desvío producido en las previsiones del presupuesto para el Superproyecto 1995/17/39/9300, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En el cuadro que se incluye a continuación se indican, desglosadas por proyectos económicos, las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 y las ejecutadas en dicho año en el Superproyecto interesado. Ambas cifras se expresan en miles de pesetas.

	Previsto	Ejecutado
Renovaciones de vía e instalaciones	1.865.390	3.271.585
Mantenimiento especial	526.878	3.944.433
Otras actuaciones del Programa Ferroviario	2.230.862	3.120.166
Ramal ferroviario de Almorchón	15.097	12.097
Integración del ferocarril en VIC	1.248.000	1.691.864
Línea férrea Barcelona-Puigcerdá	790.000	29.180
Renovación línea Lleida-Manresa	320.382	381.005
Mejora de la línea ferroviaria entre Lleida y la Pobla de Segur	517.893	951.077
Xátiva-Alcoi	500.00	---
Estudio del ferrocarril en Palma de Mallorca	50.000	---
Estudios del ferrocarril en Canarias	50.000	---
Vilanova i la Geltrú	55.000	---
TOTAL	**8.169.502**	**13.401.408**

Las desviaciones son debidas a la necesidad de adaptar los recursos disponibles al ritmo de ejecución de las obras.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Desvío producido en las previsiones del presupuesto para el Superproyecto 1994/17/39/9130, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 en el Superproyecto interesado son las referentes a los estudios informativos y proyectos del capítulo de Alta Velocidad del Programa Ferroviario del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007.

En general las causas de la desviación obedecen a que, en la mayor parte de los casos, las inversiones se destinaban a la redacción de proyectos constructivos, que no ha podido acometerse debido a que los correspondientes estudios informativos no han dispuesto de declaración de impacto ambiental.

En el caso particular de Burgos, la desviación se debe a que las obras se contrataron más tarde de lo previsto debido a la modificación de los proyectos para definir un trazado de más altas prestaciones al inicialmente previsto.

En el caso de la línea Madrid-Ávila, la desviación es debida al cambio del trazado para el acceso a Ávila en Alta Velocidad. Inicialmente estaba previsto mejorar la línea actual y posteriormente se decidió realizar el acceso desde las proximidades de Segovia, a través de la línea de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Desvío producido en las previsiones del presupuesto para el Superproyecto 2001/17/40/9160, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta: En el cuadro que se incluye a continuación se indican, desglosadas por proyectos económicos, las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 y las realmente ejecutadas en dicho año con cargo al Superproyecto 2001/17/40/9160 «Corredor Noreste» en miles de pesetas.

	PGE 2001	Ejecutado
Renovación vía y electrificación Tardienta-Huesca	121.678	170.720
Logroño	74.705	23.835
Instalaciones de seguridad tramo Casetas-Castejón-Alsasua	1.074.010	859.937
Eliminación bucle ferroviario de Pamplona (estudios)	---	10.000
Línea de Alta Velocidad Zaragoza-Logroño	75.000	67.000
Zaragoza-Huesca-Canfranc	50.000	571.953
Línea de Alta Velocidad a Pamplona	50.000	80.000
Línea Alta Velocidad conexión Zaragoza-Teruel	100.000	335.300
Línea Alta Velocidad a Soria	50.000	30.000
TOTAL	1.595.393	2.148.745

Se señala que esta información se aporta una vez conocido el cierre definitivo del ejercicio 2001 y en la misma se incluye la inversión ejecutada en el proyecto económico denominado «Instalaciones de seguridad del tramo Casetas-Castejón-Alsasua», cuyos datos no se habían incluido en la respuesta dada a Su Señoría a la pregunta escrita, número de expediente 184/22.087, de 20-2-02, BOC D número 318.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Desvío producido en las previsiones del presupuesto para el Superproyecto 2001/17/40/9170, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

El Superproyecto 2001/17/40/9170 se compone de un único proyecto 1998/17/20/0575 cuya inversión en el año 2001 ascendió a 4.423,7 millones de pesetas.

La desviación que se ha producido respecto a las previsiones realizadas se ha debido fundamentalmente a que, dadas las dificultades que suponen la realización de las expropiaciones en Galicia, el inicio de las obras se retrasó, por lo que no fue posible ejecutar en el año 2001 toda la inversión inicialmente prevista.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Razones del bajo nivel del Superproyecto 1995/17/39/9400, Seguridad, de la Dirección General de Ferrocarril en el año 2001.

Respuesta:

Las razones que motivan en general el nivel de ejecución alcanzado en el Superproyecto 1995/17/39/9400, Seguridad, inferior al inicialmente previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, son las dificultades que entrañan la contratación y ejecución de las obras de supresión de pasos a nivel, que requieren la aprobación de los ayuntamientos a los que afectan dichas obras.

Esto da lugar a retrasos, tanto en la contratación como en la ejecución de las obras previstas, que inciden en la ejecución presupuestaria.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Estado de las obras previstas con cargo al 1 % cultural en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2001.

Respuesta:

Durante el año 2001 se han reconocido obligaciones por importe de 529.492 € en la rehabilitación del Castillo de la Luz (Las Palmas de Gran Canaria). Esta obra cuyo importe previsto es de 3.014,100 €, es financiada al 100 % por el Ministerio de Fomento.

También fueron abonados 6.692 € correspondientes al asesoramiento acústico para la rehabilitación del Teatro Pérez Galdós (Las Palmas de Gran Canaria), actuación que aún está pendiente de ratificar.

Además, en el año 2001, se licitaron en esta Comunidad Autónoma estas cuatro obras:

— Rehabilitación de las Casas Consistoriales en Las Palmas de Gran Canaria, adjudicada con fecha 26 de noviembre a la empresa Fomento.
— Rehabilitación del Castillo de la Luz en Las Palmas de Gran Canaria, adjudicada el día 26 de marzo a la empresa Dragados y Construcciones.
— Teatro Circo Marte en Santa Cruz de la Palma, adjudicado con fecha 7 de noviembre a la empresa Isolux.
—Teatro Leal en San Cristóbal de la Laguna, adjudicado el día 17 de diciembre a la empresa Isolux.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Construcción de una pasarela sobre la vía ferroviaria entre el barrio de O Mazadoiro y el de la Estación en Sarria (Lugo).

Respuesta:

La conexión entre los barrios de O Mazadoiro, y de la Estación, del municipio de Sarria, separados por la línea férrea Ourense-Monforte-Lugo, se realiza actualmente mediante el antiguo paso superior de la carretera C-546, cerrado al tráfico al construirse otro nuevo próximo para una variante de esta carretera. Este antiguo paso ha sido acondicionado para tráfico peatonal.

Con estos dos pasos, el paso superior transformado en peatonal y el nuevo paso de la variante de la carretera C-546, se resuelve la permeabilidad transversal de la zona.

Por lo que se refiere a la permeabilidad tras la construcción de la línea de Alta Velocidad Ourense-Monforte-Lugo, hay que señalar que actualmente se está llevando a cabo la redacción del Estudio Informativo de esta actuación que dará respuesta a esta necesidad de permeabilidad, no sólo en Sarria sino en la totalidad de los municipios por los que discurra la línea.

Adicionalmente, se indica que si la necesidad de una mayor permeabilidad peatonal de la zona surge como consecuencia de los desarrollos urbanísticos, corresponde a los promotores de dichos desarrollos adoptar las medidas necesarias para la alcanzar la permeabilidad requerida.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Consideración del estudio efectuado por profesores de la Universidad de Zaragoza en relación con el trasvase del río Ebro.

Respuesta:

La transferencia de recursos no implica un aumento de su demanda en las zonas receptoras de los mismos. La Ley del Plan Hídrológico Nacional establece mecanismos estrictos para impedir que se incremente la demanda de agua para regadío con cargo a los volúmenes a trasvasar.

En la elaboración del Plan Hidrológico Nacional se han tenido en cuenta los posibles efectos del cambio climático y se han considerado en los cálculos hidráulicos realizados para determinar los volúmenes de agua trasvasables.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Sur no ha realizado reforestaciones en la provincia de Málaga en los últimos seis años.

Respuesta:

Las competencias en materia de reforestación y conservación de la naturaleza, son de carácter exclusi-

vo de la Comunidad, Autónoma de Andalucía, según el artículo 13.7 de su Estatuto de Autonomía, Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre. Al no firmar esta Comunidad Autónoma acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfira del Sur ha recurrido a la necociación con las diputaciones provinciales y ayuntamientos para llevar a cabo planes de reforestacion, como en el caso de la fase ambiental del Plan Guadalmedina.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a la limpieza de los cauces y arroyos en la comarca de Antequera (Málaga) desde el mes de mayo de 1996, así como para el año 2002.

Respuesta:

1. En el año 1998 la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente ejecutó unas actuaciones de protección y recuperación de cauces que afectaban a los términos municipales de Torremolinos, Fuengirola, Alhaurín El Grande, Alhaurín de la Torre, Alora, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Antequera, Archidona, Cártama y Coín (Málaga) con un presupuesto de 1.202.024,21 €.
2. La limpieza de los ríos y arroyos se realiza en función de la dinámica fluvial a la que están sometidas los mismos, y cuando es necesaria la retirada de acarreos y depósitos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a la limpieza de los cauces y arroyos en la comarca de Ronda (Málaga) desde el mes de mayo de 1996, así como previsiones para el año 2002.

Respuesta:

1. En el año 1999 la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente realizó unas obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y restauración medioambiental del río Guadiaro, con una inversión de 180.303,63 €.
2. La limpieza de los ríos y arroyos se realiza en función de la dinámica fluvial a la que están sometidas los mismos, y cuando es necesaria la retirada de acarreos y depósitos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a la limpieza de los cauces y arroyos en la comarca de la Axarquía (Málaga) desde el mes de mayo de 1996, así como previsiones para el año 2002.

Respuesta:

1. La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente en limpieza de cauces y arroyos en la Axarquía desde mayo de 1996 hasta la fecha es la siguiente:

Año 1996

— Actuaciones de dragado, limpieza, recuperación de márgenes por daños de las lluvias de los meses de diciembre y enero 1995/1996, en la zona de la Costa del Sol Oriental de Málaga y cuenca del río Vélez, en los términos municipales de Vélez-Málaga, Viñuela, Benamargosa y otros (Málaga): 841.416,95 €.

— Actuaciones de limpieza y retirada de fangos en las presas del Solano, La Cueva, Seco, Alcaucín, Almanchares, Bermuza y Rubite, en los términos municipales de Comares, Riorgordo, Alcaucín, Canillas de Aceituno y Sedella (Málaga): 354.597,14 €.

— Actuaciones de acondicionamiento y defensa del cauce del río Rubiete, del término municipal de Sedella (Málaga): 150.253,03 €.

Año 1997

— Actuaciones de limpieza de cauces y reposición de servicios afectados en la presa de Rubite, término municipal de Sedella (Málaga): 60.101,21 €.

Año 1998

— Actuaciones de protección y recuperación del cauce del río Vélez a la altura de la Estación Saica, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga): 180.303,63 €.

2. La limpieza de los ríos y arroyos se realiza en función de la dinámica fluvial a la que están sometidas los mismos, y cuando es necesaria la retirada de acarreos y depósitos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a la limpieza de los cauces y arroyos en la Costa del Sol desde el mes de mayo de 1996, así como previsiones para el año 2002.

Respuesta:

1. En el año 1998 la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente ejecutó unas actuaciones de protección y recuperación de cauces que afectaban a los términos municipales de Torremolinos, Fuengirola, Alhaurín El Grande, Alhaurín de la Torre, Alora, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Antequera, Archidona, Cártama y Coín (Málaga), con un presupuesto de 1.202.024,21 E.

2.- La limpieza de los ríos y arroyos se realiza en función de la dinámica fluvial a la que están sometidas los mismos, y cuando es necesaria la retirada de acarreos y depósitos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a la limpieza de los cauces y arroyos en la comarca del Valle del Guadalhorce (Málaga) desde el mes de mayo de 1996, así como previsiones para el año 2002.

Respuesta:

1. La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente en limpieza de cauces y arroyos en la comarca del Valle del Guadalhorce desde mayo de 1996 hasta la fecha es la siguiente:

Año 1996

Actuaciones en la Costa del Sol Oriental, Axarquía y otras comarcas de Málaga, Casabermeja, Yunquera. Obras varias: 1.712.8 84,50 €.

Año 1998

Protección y recuperación de cauces que afectan a los términos municipales de Málaga, Torremolinos, Fuengirola, Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Alora, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Antequera, Archidona, Cártama y Coín (Málaga): 1.202.024,21 €.

Año 2001

Daños producidos en cauces de la zona media del río Guadalhorce por su margen derecha, provincia de Málaga, con motivo de los temporales del 22 al 25 de diciembre de 2000: 300.506,05 €.

2. La limpieza de los ríos y arroyos se realiza en función de la dinámica fluvial a la que están sometidas los mismos, y cuando es necesaria la retirada de acarreos y depósitos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a la limpieza de los cauces y arroyos en Málaga capital desde el mes de mayo de 1996, así como previsiones para el año 2002.

Respuesta:

1. La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente en limpieza de cauces y arroyos en Málaga capital es la siguiente:

Año 1998

— Actuaciones de protección y recuperación de cauces que afectaban a los términos municipales de Torremolinos, Fuengirola, Alhaurín El Grande, Alhaurín de la Torre, Alora, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Antequera, Archidona, Cártama y Coín (Málaga): 1.202.024,21 €.

— Obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y restauración medioambiental de cauces en la provincia de Málaga: 2.994.959,31 €.

Año 1999

— Actuaciones de limpieza, protección de márgenes y restauración medio ambiental de cauces en el término municipal de Málaga: 1.785.005,95 €.

2. La limpieza de los ríos y arroyos se realiza en fimción de la dinámica fluvial a la que están sometidas los mismos, y cuando es necesaria la retirada de acarreos y depósitos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027996, 184/027998 y 184/028033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con los Planes de Excelencia Turística para el año 2002, con especial referencia a la provincia de Málaga.

Respuesta:

Respecto a la previsión de inversión del Gobierno para el año 2002, en Planes de Dinamización Turística o Excelencia, en la reunión de la Mesa de Directores Generales de Turismo, celebrada en Plasencia (Cáceres) el día 5 de marzo del año, 2002, se aprobaron los planes que serán ejecutados a partir de este año 2002 durante los próximos tres años.

Asimismo, en la Mesa de Directores de Ceuta de fecha 8 de mayo de 2001 se suscribieron dos Convenios: el de Viveiro (Galicia), con una inversión de 2.704.554,48 € de las Administraciones y de 901.518,16 € de la Secretaría General de Turismo; y el de Santander (Cantabria), con una inversión de 5.409.108,93 € de las Administraciones y de 1.803.036,31 € de la Secretaría General de Turismo, vigentes en el 2002.

Planes de excelencia y dinamización
2002-2005

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Plan de Dinamización Turística (PDT) Plan de Excelencia Turística (PET)	INVERSION TOTAL DE LAS ADMINISTRACIONES	INVERSION SECRETARIA GENERAL DE TURISMO
ANDALUCIA	PDT Sierra de las Nieves PDT Aljaraque	2.400.000 € 540.000 €	800.000 € 180.000 €
ARAGON	PDT: SOBRARBE	1.620.000 €	540.000 €
	PET: ZARAGOZA	2.700.000 €	900.000 €
ILLES BALEARS	PDT: SAN LUIS	2.160.000 €	720.000 €
CANARIAS	Pendiente de designar destino concreto e inversión		
C.-LA MANCHA	PDT: GUADALAJARA	2.160.000 €	720.000 €
	PDT: SIGÜENZA	1.620.000 €	540.000 €
C. Y LEÓN	PDT: ZAMORA	2.700.000 €	900.000 €
CATALUÑA	PET: VALLE D'ARAN	1.800.000 €	600.000 €
	PET: SEO DE URGEL	1.800.000 €	600.000 €
EXTREMADURA	PDT: BADAJOZ	2.160.000 €	720.000 €
	PDT: OLIVENZA	1.350.000 €	450.000 €
GALICIA	PDT BARBANZA	2.160.000 €	720.000 €
LA RIOJA	PDT: SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	1.620.000 €	540.000 €
MELILLA	PDT: MELILLA	2.750.000 €	1.350.000 €
MURCIA	PDT: SIERRA ESPUÑA	1.620.000 €	540.000 €
C.VALENCIANA	PET: BENICASSIM	2.160.000 €	720.000 €

La solicitud de un Plan de Excelencia o Dinamización Turística la formula en todo caso la correspondiente Administración Local y cada año, en reunión de la Mesa de Directores Generales de Turismo, se aprueban los destinos en los que se va a desarrollar un Plan de Dinamización o Excelencia, previa priorización de los destinos formulada por las propias comunidades autónomas.

De conformidad con lo anterior, el Ayuntamiento de Mijas (Málaga) presentó una solicitud en el año 2002, si bien los destinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía susceptibles de desarrollar un plan de esta naturaleza están todavía pendientes de concreción por la Mesa de Directores Generales de Turismo.

No existe ningún Plan de Excelencia Turística durante el 2002 para Marbella.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas para evitar que se produzcan vertidos contaminantes por petroleros en el litoral de Málaga, así como vertidos producidos desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

El Gobierno en el campo de la prevención y lucha contra la contaminación marina ha emprendido el desarrollo de distintos planes que se han ido materializando a lo largo de esta última década y que tienen su continuidad en el futuro.

Estos planes de acción tienen como objetivo principal dotar al Estado de medios modernos y eficaces para la vigilancia marítima, la detección de posibles infracciones, la lucha contra las «mareas negras» en la mar y la persecución de los posibles infractores dentro de las normas nacionales e internacionales sobre la materia.

En líneas generales, el Gobierno lleva realizando diversas iniciativas encaminadas a prevenir y combatir posibles derrames de sustancias contaminantes en aguas españolas que pueden resumirse en lo siguiente:

— Incremento de los medios navales, aéreos y electrónicos de vigilancia marítima de la Sociedad de Salvamento, órgano operativo de la Dirección General de la Marina Mercante, que año a año se va produciendo y que se traduce en cuantiosas inversiones en medios materiales y humanos. El nuevo Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de Lucha contra la contaminación del Medio Marino para el período 2002/2005 contempla la construcción de 12 embarcaciones de intervención rápida, que serán destinadas a la renovación de las Unidades de Salvamento Marítimo y de lucha contra la contaminación que agoten su vida útil en el período de vigencia del Plan. Este esfuerzo supone una inversión de 14 millones de euros para todo el período citado.

Dado que la distribución de medios se efectúa después de realizar las oportunas evaluaciones y análisis continuos de efectividad, cobertura y frecuencia de las emergencias, es previsible que algunos de estos nuevos medios sea destinado a la costa andaluza.

En cualquier caso, las unidades y medios para la lucha contra la contaminación en la provincia de Málaga están compuestos por lo siguiente:

• Las emergencias de lucha contra la contaminación en Málaga se coordinan desde el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Tarifa, que cuenta con 31 personas en plantilla para mantener un dispositivo de coordinación ininterrumpido durante 24 horas al día 365 días al año.

• «Remolcanosa cinco». Buque de Salvamento, con base en Málaga.

• «Salvamar Vega». Embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora, con base en Málaga.

— Incremento de las actividades incluidas en los acuerdos de colaboración con la Armada, el Ejército del Aire, El Servicio de Vigilancia Aduanera y otros organismos e instituciones nacionales y autonómicas en materia de vigilancia marítima y detección de la contaminación.

— Incremento de la labor inspectora en nuestros puertos con objeto de detectar y corregir cualquier situación que pudiera dar lugar a un suceso de contaminación marina, superando ampliamente los estándares de la Unión Europea en esta materia.

— Revisión periódica de la normativa nacional de prevención de la contaminación con objeto de aumentar su eficacia.

— El impulso del proceso de ratificación por el Parlamento de nuevas normas internacionales de prevención y lucha contra la contaminación como las siguientes:

• El Anexo VI del Convenio Internacional MARPOL 73/78, relativo a la prevención de la contaminación atmosférica procedente de buques.

• El Convenio Internacional sobre prohibición de compuestos organoestánicos en las pinturas antiincrustantes de los buques,

• El nuevo Protocolo del Convenio Internacional de Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos de 1990 (OPRC), relativo a la lucha contra la contaminación por sustancias nocivas potencialmente peligrosas distintas de los hidrocarburos (OPRC-HNS).

Y además de todo lo anterior, cabe señalar la puesta en práctica de un procedimiento para dar a conocer a las comunidades autónomas el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental aprobado por Orden Comunicada del Ministro de Fomento de 23 de febrero de 2001. Este procedimiento incluye el asesoramiento a las comunidades autónomas, puertos y terminales marítimos para la elaboración de sus

respectivos planes territoriales e interiores, coordinados con el Plan Nacional y siguiendo las directrices internacionales.

Es preciso señalar que lamentablemente no se pueden evitar algunos vertidos realizados en alta mar y en horas nocturnas, que impiden la identificación del infractor y por tanto la aportación de pruebas ante un posible expediente sancionador.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029279 y 184/029280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrios Curbello, María Bernarda (GP).

Asunto: Inversión realizada para la adaptación de las playas a discapacitados en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

Las obras realizadas por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en Canarias cumplen, entre otras, con la Ley Territorial 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación, por lo que las actuaciones ya realizadas desde 1996, y las que se realicen próximamente, tienen como criterio de diseño la adaptación a las personas con discapacidad.

Por otro lado, además del cumplimiento de la Ley de la Comunidad Autónoma Canaria antes citada, en todos los proyectos que realiza la Dirección General de Costas en el Archipiélago, en la provincia de Las Palmas, está previsto invertir en las tres islas de esta provincia 1.467.000 €, contemplándose ya una inversión de 586.560 € para este año. En Santa Cruz de Tenerife está previsto invertir en las cuatro islas de esta provincia unos 242.020 €, contemplándose ya una inversión de 96.750 € en los Presupuestos Generales del Estado. El objetivo es acondicionar aquellas playas que aún no están adaptadas a las personas con discapacidad, bien porque no se había intervenido en ellas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Accesibilidad ya citada, bien para mejorar y ampliar la accesibilidad de algunas en las que se considera conveniente reforzar la accesibilidad existente.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Medidas para acelerar la construcción de depuradoras para evitar el vertido de residuos líquidos en el litoral de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

El 30 de diciembre de 1997 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias para actuaciones en materia de infraestructura hidráulica y de calidad de las aguas. A continuación se relacionan las actuaciones de saneamiento y depuración incluidas en él:

- Ampliación y mejora del saneamiento y reutilización EDAR Puerto del Rosario.
- Ampliación y mejora del saneamiento y reutilización EDAR de Tuineje.
- Ampliación y mejora del saneamiento y reutilización EDAR de La Oliva.
- EDAR de Tamaraceite - mejora del saneamiento 1.ª fase.
- Sistema de reutilización Arrecife-Puerto del Carmen-Costa Teguise.
- Sistema de reutilización en la isla de La Palma.
- Tratamiento terciario de la EDAR de Guía de Isora.
- Depuración y reutilización en Arona Este y San Miguel.

Las principales características y la situación de las actuaciones reflejadas en los Convenios son en la provincia de Santa Cruz de Tenerife las siguientes:

- EDAR Adeje-Arona. Obra finalizada en mayo de 1999: Inversión 24,56 M€ (4.088 Mptas.).
- Mejora y ampliación EDAR Sta. Cruz de Tenerife. Obra finalizada. En pruebas de funcionamiento: Inversión 9 M€ (1.500 Mptas.).
- Colectores Valle de La Orotava. Consiste en la construcción de una red de colectores para recoger los distintos núcleos del Valle de La Orotava y conducir las aguas residuales a la nueva EDAR en el Puerto de la Cruz.

El proyecto con un presupuesto de 21 M€ (3.500 Mptas.) está aprobado y se licitará próximamente.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Realización del Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados en Umbralejo (Guadalajara).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Fomento, colaboran, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la actuación por la que se interesa Su Señoría, siendo las inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento, desde 1983, las siguientes:

Año	Inversión en pts.
1983	100.000
1984	11.320.000
1985	36.900.000
1986	1.300.000
1987	1.400.000
1988	1.800.000
1989	1.800.000
1990	44.552.000
1991	62.775.000
1992	20.400.000
1993	14.643.000
1994	12.836.000
1995	5.562.000
1996	59.336.000
1997	45.934.230
1998	4.000.000
1999	6.400.000
2000	4.900.000
2001	5.480.000

Las actuaciones del Ministerio de Fomento en Umbralejo siguen en marcha, de hecho, el día 13 de marzo de 2002 se adjudicó el proyecto de «Pavimentación y aparcamiento» por importe de 158.345,52 €. El día 15 de abril se firmó el contrato de obra con la empresa «Gestión integral de Construcción 2005 S.L.L.».

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Actuaciones previstas por la Subsecretaría de Turismo dentro del Programa Municipio Verde.

Respuesta:

La Administración Turística del Estado viene prestando en los últimos años asistencia técnica, para la implantación de sistemas de gestión medioambiental en municipios turísticos, orientados a obtener la verificación ambiental del Sistema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS), de la Unión Europea o la certificación ISO 14001 para uno o varios servicios municipales.

El objetivo es sensibilizar a los responsables locales sobre la necesidad de actuar en aquellos aspectos medioambientales más relevantes desde el punto de vista turístico. La Secretaría General de Turismo actúa en este proyecto en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), especialmente en lo que se refiere a selección de municipios participantes.

La primera fase de este proyecto (1997-98) se inició, con la participación de 6 municipios piloto y la elaboración de un manual de gestión medioambiental para municipios turísticos. Después vino una segunda fase 1999-2000, con la extensión a 10 municipios más y la mejora de las herramientas. Por último en el trienio 2001-03 el objetivo es proporcionar asistencia técnica y extender el sistema a 200 municipios en toda España.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de la Policía en la provincia de Las Palmas en el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

ÁREA DE ACTIVIDAD	S.C. TENERIFE	LAS PALMAS
Automoción	38.566.100	20.827.180
Informática	21.184.000	26.366.249
Telecomunicación	14.960.618	49.738.935
Armamento	36.251	12.219.864
Mobiliario	50.843.108	17.225.762
Infraestructuras (obras)	4.682.919	339.396.140
TOTAL	**130.272.996**	**465.774.130**

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyectos medioambientales para la provincia de Lugo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que dentro de la actuación «Mejora del Saneamiento de Lugo», el proyecto de «Acondicionamiento de los colectores generales de los ríos Rato, Chanca y Fervedoira» se encuentra en ejecución y la «Mejora y acondicionamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Lugo» está en fase de redacción del anteproyecto.

La actuación «Abastecimiento a Lugo» va a ser desarrollada por la Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.,» y en estos momentos se encuentra en fase de licitación la redacción del Proyecto.

Los proyectos de Colectores del río Miño se encuentran en fase de redacción.

El «Acondicionamiento de cauces de los ríos Rato y Fervedoira», comprende las siguientes obras:

• Acondicionamiento de la confluencia de los ríos Rato y Fervedoira. Está previsto licitar las obras en este año.

• Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Rato entre los parques de Paradai y Sagrado Corazón. Está previsto licitar las obras en este año.

• Recuperación del entorno natural y ordenación de márgenes del río Fervedoira entre su confluencia con el Rato y la carretera nacional VI. Proyecto en redacción con finalización prevista en los próximos meses.

• Acondicionamiento de márgenes del río Fervedoira desde el cruce de la CN-VI y la desembocadura del río Miño. Recuperación del entorno natural de la confluencia de ambos ríos. Proyecto en redacción con finalización prevista en los próximos meses.

El proyecto «Defensa de Monforte de Lemos frente a las avenidas del río Cabe».

Las obras del proyecto de «Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Cabe a su paso por Monforte de Lemos» se ubican en el tramo comprendido entre la desembocadura del arroyo Malloadas y el puente que une el Edificio Multiusos Municipal con el Asilo de Ancianos (a final del Paseo del Malecón), y tienen por objeto prevenir de la acción erosiva y del riesgo de inundaciones en situaciones de avenidas, así como la ordenación estética y medioambiental de esta franja fluvial.

Las obras proyectadas son las siguientes:

• Dragado del cauce para obtener una pendiente constante y restitución de las propiedades naturales del lecho del río utilizando los mismos materiales procedentes del dragado.

• Acondicionamiento de las márgenes para proporcionar estabilidad frente a los procesos de erosión, que en distintos tramos se protegerán mediante escollera sin hormigonar o con muros de encauzamiento de hormigón revestidos de piedra.

A partir de la redifinición de los bordes del cauce realizada con las obras de acondicionamiento de márgenes, se ha proyectado la pavimentación de los paseos peatonales de ambas márgenes con losas de granito o con jabre, y la construcción de muros de defensa de hormigón armado revestidos de piedra en las zonas donde la lámina de agua que genera el paso de la avenida de diseño (400 m^3/segundo) presenta una cota más elevada que los paseos proyectados.

El presupuesto de esta actuación asciende a 3,13 millones de euros (550 millones de pesetas), a financiar en un 70 % por la Confederación Hidrográfica del Norte, aportando la Diputación de Lugo el 30 % restante.

El proyecto fue aprobado definitivamente el 24 de junio de 2002.

Está previsto licitar las obras durante el tercer trimestre de 2002 e iniciarlas dentro de este ejercicio.

El plazo de ejecución de las obras es de 18 meses.

Se adjunta en anexo cuadro en el que se recoge la programación de inversiones hasta la finalización de cada uno de los proyectos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión en Lugo

ACTUACIÓN	[illegible]	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES DE LOS RÍOS RATO, CHANCA Y FERVEDOIRA.	674,59	5.106,60	5.106,60	4.207,08	901,52		
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES DEL RÍO CHANCA.	20,99	1.634,75	2.031,42	745,26			
COLECTORES DEL RIO MIÑO. TRAMO CARRETERA NACIONAL VI - E.D.A.R.			961,62	6310,63	6154,36	3.095,21	
COLECTORES DEL RIO MIÑO. TRAMO CARRETERA NACIONAL VI.			841,42	6.581,08	5.601,43	1.682,83	
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO E.D.A.R. DE LUGO.				4.026,78	6.010,12	6.010,12	4.207,08
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MARGENES DEL RIO RATO ENTRE LOS PARQUES DE PARADAI Y SAGRADO CORAZON		588,99	1.803,04				
ACONDICIONAMIENTO DE LA CONFLUENCIA DE LOS RIOS RATO Y FERVEDOIRA.		601,01	1.803,04	601,01			
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MARGENES DEL RIO CABE A SU PASO POR MONFORTE DE LEMOS.		901,52	2.404,05				
RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL Y ORDENACION DE MARGENES DEL RIO FERVEDOIRA ENTRE SU CONFLUENCIA CON EL RATO Y LA NACIONAL VI.		60,10	540,91	601,01			
ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES DEL RIO FERVEDOIRA DESDE EL CRUCE DE LA C. N.VI Y LA DESEMBOCADURA DEL RIO MIÑO. RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL DE LA CONFLUENCIA DE AMBOS RIOS.		60,10	601,01	540,91			

* Los importes consignados en la inversión incluyen los estudios, redacción de proyectos, obras, direcciones de obra y expropiaciones.

184/030063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en planes de calidad turística en el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, realiza actuaciones e inversiones dirigidas, de forma global, a mejorar las condiciones en las que el sector turístico español se desenvuelve, incrementando su calidad y competitividad y creando las condiciones más favorables para su desarrollo.

Por tanto, las inversiones realizadas por el Gobierno en materia turística, no son susceptibles de una evaluación específica a nivel de comunidad autónoma. Así, en cuanto a la asistencia técnica prestada desde la Secretaría General de Turismo para la implantación del Sistema de Calidad Turística Española, no resulta factible tal desglose, siendo la inversión prevista en el 2002 globalmente considerada la siguiente:

— Calidad en destinos, II fase del modelo de calidad integral 971.600 €
— Calidad en Sectores de Turismo rural 415.000 €
— Atención Grandes Grupos Hoteleros 2.000.000 €
— Calidad en Espacios Naturales Protegidos 180.000 €
— Adaptación de la Marca «Q» a Sistemas Medioambientales 29.960 €

De forma excepcional, sí resultan individualizables algunas acciones que, como en el caso de los planes de actuaciones en destino y sus estudios previos, recaen sobre un destino turístico definido.

En este sentido, se adjunta como anexo la relación de los Planes de Excelencia y Dinamización Turística, destinados a mejorar la calidad turística de los destinos y su inversión prevista para el año 2002 (los planes que llevan asterisco son los planes actualmente en tramitación y que se acordaron en la Mesa de Directores de Plasencia del 5 de marzo de 2002, junto con el de Viveiro, y el de Santander, que ya fueron acordados en la Mesa de Ceuta de 8 de mayo de 2001).

Respecto a la inversión realizada desde comienzos de este año hasta la fecha, resulta imposible desglosar la inversión que se adjudica para la realización de cada actuación en el marco de los Planes de Excelencia y Dinamizacíón Turística, porque de acuerdo con el Convenio de colaboración, la justificación de los fondos destinados a cada actuación tiene carácter anual.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DESTINOS	TIPO PLAN	PROVINCIA	2002	INVERSIÓN TOTAL PLAN	AÑOS FINANCIACIÓN PLAN - S.G.T.
ANDALUCÍA			Euros	Euros	
Costa Tropical de Granada	PET	Granada	300.506,05	5.769.716,20	2000-2003
Isla Cristina	PDT	Huelva	150.253,03	1.352.277,23	2000-2002
Córdoba	PET	Córdoba	420.708,47	5.409.108,94	2001-2004
ARAGÓN					
Maestrazgo Turolense	PDT	Teruel	150.253,03	1.352.277,23	2000-2002
Matarraña Turolense	PDT	Teruel	108.182,18	1.352.277,23	2001-2003
Valle del Aragón	PDT	Huesca	150.253,03	1.352.277,23	2000-2002
Zaragoza*	PET	Zaragoza	300.000,00	2.700.000,00	2002-2004
Sobrarbe*	PDT	Huesca	180.000,00	1.620.000,00	2002-2004
ASTURIAS					
Cudillero	PET	Asturias	168.283,39	1.514.550,50	2000-2002
Cuencas Mineras	PDT	Asturias	192.323,87	1.730.914,86	2000-2002
Gijón	PET	Asturias	240.404,84	2.163.643,58	2000-2002
Cabo Peñas, Mancom.	PDT	Asturias	108.182,18	1.352.277,23	2001-2003
Comarca de la Sidra	PDT	Asturias	108.182,18	1.803.036,31	2001-2004

BALEARES					
Puerto de Sóller	PET	Baleares	751.265,13	**6.761.386,17**	2000-2002
Playa de Palma	PET	Baleares	312.526,29	**5.409.108,94**	2001-2004
San Luis*	PET	Baleares	240.000,00	**2.880.000,00**	2002-2004
CANARIAS					
Adeje-Arona (Sur de Tenerife)	PET	Sta. Cruz de Tenerife	360.607,26	**9.015.181,57**	2000-2003
Santa Cruz de la Palma	PDT	Sta. Cruz de Tenerife	162.273,27	**2.740.615,20**	2001-2003
Agüimes	PDT	Las Palmas	240.404,84	**2.163.643,58**	2000-2002
San Bartolomé de Lanzarote	PDT	Las Palmas	162.273,27	**2.740.615,20**	2001-2003
Buena Vista del Norte *	PDT	Tenerife	360.000,00	**1.440.000,00**	2002-2004
Tejeda*	PDT	Gran Canaria	360.000,00	**1.440.000,00**	2002-2004
CANTABRIA					
Alto Asón, Mancom.	PDT	Cantabria	168.283,39	**2.163.643,58**	2001-2003
Campó-Los Valles	PDT	Cantabria	108.182,18	**1.352.277,23**	2001-2003
Santander	PET	Santander	450.759,07	**5.409.108,93**	2002-2005
CASTILLA-LA MANCHA					
Talavera de la Reina	PDT	Toledo	450.759,08	**2.704.554,47**	2000-2002
Toledo	PET	Toledo	450.759,08	**3.606.072,63**	2000-2002
Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel	PDT	Ciudad Real	108.182,18	**1.803.036,31**	2001-2004
Siguenza*	PDT	Guadalajara	180.000,00	**1.620.000,00**	2002-2004
Guadalajara*	PDT	Guadalajara	210.000,00	**1.800.000,00**	2002-2004
CASTILLA Y LEÓN					
Palencia	PET	Palencia	150.253,03	**1.352.277,23**	2000-2002
Montaña Palentina	PDT	Palencia	102.172,06	**1.352.277,23**	2001-2003
Ponferrada	PDT	León	150.253,03	**1.352.277,23**	2000-2002
Las Médulas	PDT	León	102.172,06	**1.352.277,23**	2001-2003
Zamora*	PDT	Zamora	300.000,00	**2.700.000,00**	2002-2004
CATALUÑA					
Salou	PET	Tarragona	150.253,03	**1.803.036,31**	1999-2002
Cambrils	PET	Tarragona	150.253,03	**1.803.036,31**	1999-2002
El Vendréll	PET	Tarragona	210.354,24	**3.606.072,63**	2001-2004
Cardona	PDT	Barcelona	198.333,99	**1.803.036,31**	2000-2002
Pallars-Sobirá	PDT	Lérida	198.333,99	**1.803.036,31**	2000-2002
Roses	PET	Gerona	300.506,05	**2.704.554,47**	2000-2002
Valle D'Arán*	PET	Lérida	200.000,00	**1.800.000,00**	2002-2004
Seo de Urgel*	PET	Lérida	200.000,00	**1.800.000,00**	2002-2004
EXTREMADURA					
Cáceres	PET	Cáceres	240.404,84	**2.704.554,47**	2000-2003
Plasencia	PET	Cáceres	240.404,84	**2.704.554,47**	2000-2003
Coria	PDT	Cáceres	108.182,18	**1.352.277,23**	2001-2003
Mérida	PET	Badajoz	240.404,84	**2.704.554,47**	2000-2003
Olivenza*	PDT	Badajoz	150.000,00	**1.350.000,00**	2002-2004
Badajoz*	PDT	Badajoz	240.000,00	**2.160.000,00**	2002-2004
GALICIA					
Carballiño, Ribadavia, Boborás e Leiro	PDT	Orense	210.354,24	**2.704.554,47**	2001-2003

O Grove y Sanxenxo	PET	Pontevedra	306.516,17	4.056.831,70	2001-2003
Santiago de Compostela	PET	Coruña	306.516,17	4.056.831,70	2001-2003
Barbanza*	PDT	Coruña	240.000,00	2.160.000,00	2002-2004
Viveiro	PET	Lugo	300.506,06	2.704.554,48	2002-2004
MURCIA					
Caravaca	PDT	Murcia	150.253,03	1.352.277,23	2000-2002
Valle de Ricote	PDT	Murcia	150.253,03	1.352.277,23	2000-2002
Murcia – El Valle	PDT	Murcia	108.182,18	1.803.036,31	2001-2004
Sierra Espuña*	PDT	Murcia	180.000,00	1.620.000,00	2002-2004
RIOJA, LA					
Valle del Iregua, Alto	PDT	Logroño	108.182,18	1.352.277,23	2001-2003
San Vicente de la Sonsierra*	PDT	Logroño	180.000,00	1.620.000,00	2002-2004
VALENCIANA, COMUNIDAD					
Torrevieja	PET	Alicante	450.759,08	4.056.831,70	2000-2002
Alcalá de Xivert-Alcossebre	PET	Castellón	210.354,24	2.704.554,47	2001-2003
Benicassim*	PET	Castellón	240.000,00	2.160.000,00	2002-2004
CEUTA					
Ceuta	PDT	Ceuta	312.526,29	3.606.072,63	2001-2004
MELILLA					
Melilla*	PDT	Melilla	450.000,00	2.700.000,00	2002-2004
TOTAL PLANES			15.018.491,17	164.342.374,40	

PDT - Plan de Dinamización Turística
PET - Plan de Excelencia Turística

184/030083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se gastó los 70 millones de pesetas previstos para el proyecto Aprovechamiento global Guadiaro-Hozegarganta-Genal en el año 2001.

Respuesta:

En el ejercicio 2001 no consta ningún proyecto con el título «Aprovechamiento global del Guadiaro-Hozegarganta-Genal».

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Campañas de información, prevención o concienciación de la gravedad de los accidentes de tráfico realizados desde el año 1996.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Campañas divulgativas de seguridad vial

AÑO	SLOGAN	EMPRESA ADJUDICATARIA
1996	"La solución está en tus manos"	McCANN-ERICKSON
1997	"La solución también está en tus manos"	McCANN-ERICKSON
1998 Campaña informativa "Nuevas tasas de alcoholemia"	"Vive" "No te pases, ahórrate un mal trago"	TAPSA BOZELL
1999	"Enseña también educación vial. Enseña a vivir"	McCANN-ERICKSON
2000	"Ya basta: Por favor, cumple las normas"	LORENTE GRUPO DE COMUNICACIONES
2001 Específica verano 2001 "Somnolencia, fatiga, distracción"	"Cumple las normas. Tú si puedes evitarlo" "Tú si puedes evitarlo"	FCB/TAPSA
2002 Específica verano 2002 "La primera norma del peatón es el sentido común"	"Si pierdes la calma, alguien puede perder mucho más: Vive y deja vivir"	LOWE LINTAS & PARTNERS VITRUBIO LEO BURNET

Durante todo el año se realiza una Campaña Radiofónica continuada en las principales cadenas de ámbito nacional.

184/030466, 184/030469 y 184/030470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Actuaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias para la promoción y desarrollo del turismo interior y en los paradores de turismo de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Respuesta:

El método de colaboración instrumentado entre el Ministerio de Economía y la Comunidad Autónoma de Canarias se desarrolla en los siguientes campos:

1. Plan Integral de Calidad del Turismo Español (2000-2006). En este sentido, los convenios de colaboración para el desarrollo de planes de dinamización y excelencia turística, junto con el Programa de Municipio Verde, constituyen un exponente de dicha colaboración.

La finalidad de los planes de excelencia y dinamización turística (PET/PDT) es mejorar la calidad de los destinos turísticos, a través de diversas actuaciones a realizar en algunos municipios canarios, con la aportación económica de las tres Administraciones Públicas cada año. En la actualidad se están desarrollando planes de esta naturaleza en zonas de interior:

— PET en Adeje Arona (2000-2003): inversión global 9.015.181,57 €.

— PDT en Agüimes, (2000-2002): inversión global 2.163.644,58 €.

— PDT en San Bartolomé de Lanzarote (2001-2003): inversión global 2.740.615,20 €.

En cuanto al Proyecto «Municipio Turístico Sostenible», la colaboración se canaliza mediante la asistencia técnica prestada a diversos municipios y en concreto en las primeras fases de esta implantación, Canarias ha estado representada a través del municipio de Adeje, entre los 16 municipios de implantación piloto del sistema de calidad turística en toda España.

Por otra parte, en el Proyecto «Sistema de Calidad Turística Española para Espacios Naturales Protegidos», ha participado el Parque Nacional de Caldera de Taburiente entre los 7 espacios piloto de la primera fase (2000-200l).

2. La promoción turística de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas se coordinan a través del Consejo Promotor del Turismo, entre cuyos miembros, la Comunidad Autónoma de Canarias es vocal permanente. Estas políticas coordinadas se plasman en el Plan Anual de Marketing, en el que se recogen las acciones para la promoción y comercialización del turismo español en el exterior.

Estas acciones son realizadas por las oficinas de turismo de España en el extranjero, en coordinación directa con los organismos de promoción de las comunidades autónomas y patronatos de turismo.

Durante el año 2001, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) orginó viajes de familiarización para cerca de 80 touroperadores y agentes desde diferentes mercados europeos y americanos y visitaron la Comunidad 125 periodistas seleccionados por las oficinas españolas de turismo.

La Sociedad Anónima para la Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO) participó en 2001 dentro del stand de TURESPAÑA en 25 ferias de los diferentes mercados.

Para el 2002 se mantiene un nivel de colaboración similar. El 26 de enero de 2002, el Instituto de Turismo de España suscribió un Convenio con SATURNO, de la Comunidad Autónoma de Canarias, para realizar una Campaña Conjunta de Publicidad Internacional por importe de 1.202.024 €, que será financiado al 50 % por cada una de las partes (601.012 € TURESPAÑA y 601.012 € SATURNO, de la Comunidad Autónoma de Canarias).

La citada Campaña se realizará en medios impresos (revistas y diarios de información general y revistas femeninas y especializadas) en los mercados de Alemania y Reino Unido, donde se publicarán anuncios, para promocionar las Islas Canarias en los meses de abril, mayo, junio y julio en Alemania y en abril, mayo, junio y septiembre en Reino Unido.

Por último, TURESPAÑA tiene prevista la publicación durante 2002 de folletos sobre: las Islas Canarias (200.000 ejemplares), Gran Canaria (120.000), Tenerife (80.000) y Lanzarote (160.000).

En relación con las actuaciones previstas en los paradores de turismo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, se señala lo siguiente:

En la actualidad, no existe ningún parador de turismo en la provincia de Las Palmas, ya que los antiguos Paradores de Fuerteventura y la Cruz de Tejeda, se encuentran cedidos a los respectivos Cabildos. El primero, definitivamente y el segundo para su restauración y ampliación por la citada Institución.

Respecto a este último, el antiguo Parador de La Cruz de Tejeda, que estuvo abierto hasta 1998, se encuentra en tramitación la formalización de un convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de las Palmas y el Instituto de Turismo de España, en el que se recogen los compromisos respectivos, para llevar a cabo las obras de adaptación y conclusión de la rehabilitación y ampliación iniciadas en el Parador por el Cabildo. De acuerdo con lo estipulado en ese Convenio

y con las aportaciones previstas del Cabildo y de TURESPAÑA, el propósito es volver a poner en marcha el establecimiento para su integración en la Red de Paradores.

En la provincia de Tenerife se encuentran en funcionamiento los Paradores de La Gomera, Las Cañadas del Teide, El Hierro y La Palma. Todos ellos ofrecen una oferta actualizada y alto nivel de servicios.

Están pendientes por parte del Cabildo Insular las obras de urbanización y ajardinamiento de la segunda parcela del Parador (25.000 m^2), de acuerdo con el compromiso adquirido por el citado Cabildo, en el Convenio firmado en septiembre de 1998.

El Parador de El Hierro se ha abierto nuevamente al público el mes de diciembre de 2000, una vez terminadas las obras de reconstrucción y modernización realiza tras el temporal acaecido el 7 de enero de 1999, que destruyó gran parte de la edificación e instalaciones.

Los Paradores de Las Cañadas del Teide y La Gomera han sido modernizados entre los años 1996 a 1999.

La Sociedad de Paradores de Turismo de España, S.A., anualmente establece un plan de inversiones destinado a la modernización, mejora y mantenimiento de sus establecimientos que, en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, para este ejercicio 2002, se establece en lo siguiente:

Parador	Inversión prevista (miles euros)
CAÑADAS DEL TEIDE	14,1
LA GOMERA	301,3
STA.CRUZ DE LA PALMA	7,6
EL HIERRO	16,1
TOTAL	339,1

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Medidas para evitar que se produzcan vertidos contaminantes por petroleros en el litoral de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como vertidos producidos desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

En líneas generales, el Gobierno lleva realizando diversas iniciativas encaminadas a prevenir y combatir posibles derrames de sustancias contaminantes en aguas españolas que pueden resumirse en lo siguiente:

— Incremento de los medios navales, aéreos y electrónicos de vigilancia marítima de la Sociedad de Salvamento, órgano operativo de la Dirección General de la Marina Mercante, que año a año se va produciendo y que se traduce en cuantiosas inversiones en medios materiales y humanos. El nuevo Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de Lucha contra la contaminación del Medio Marino para el período 2002/2005 contempla la construcción de 12 embarcaciones de intervención rápida, que serán destinadas a la renovación de las unidades de salvamento y de lucha contra la contaminación que agoten su vida útil en el período de vigencia del Plan. Este esfuerzo supone una inversión de 14 millones de euros para todo el citado período.

Dado que la distribución de medios se efectúa después de realizar las oportunas evaluaciones y análisis continuos de efectividad, cobertura y frecuencia de las emergencias, es previsible que algunos de estos nuevos medios sea destinado a la región de búsqueda y salvamento de Canarias, que dada su extensión de alta mar y la particularidad de sus emergencias, ya viene utilizando una considerable cantidad de los efectivos de Salvamento marítimo.

En cualquier caso, las unidades y medios para la lucha contra la contaminación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, están compuestos por lo siguiente:

• Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación de Santa Cruz de Tenerife, que cuenta con 12 personas en plantilla para mantener un dispositivo de coordinación ininterrumpido durante 24 horas al día, 365 días al año.

• «Punta Salinas». Buque, de salvamento con base en Santa Cruz de Tenerife.

«Salvamar Tenerife». Embarcación de intervención rápida, de 20 metros, de eslora, con base en Los Cristianos (Tenerife).

• «Salvamar Markab». Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora, con base en Santa Cruz de Tenerife.

• 600 metros de barreras para contención de hidrocarburos.

• 2 recuperadores mecánicos de hidrocarburos.

— Incremento de las actividades incluidas en los acuerdos de colaboración con la Armada, el Ejército del Aire, el Servicio de Vigilancia Aduanera y otros organismos e instituciones nacionales y autonómicas en materia de vigilancia marítima y detección de la contaminación.

— Incremento de la labor inspectora en nuestros puertos con objeto de detectar y corregir cualquier situación que pudiera dar lugar a un suceso de contaminación marina, superando ampliamente los estándares de la Unión Europea en esta materia.

— Revisión periódica de la normativa nacional de prevención de la contaminación con objeto de aumentar su eficacia.

— El impulso del proceso de ratificación por el Parlamento de nuevas normas internacionales de prevención y lucha contra la contaminación como las siguientes:

– El Anexo VI del Convenio Internacional MARPOL 73/78, relativo a la prevención de la contaminación atmosférica procedente de buques.

– El Convenio Internacional sobre prohibición de compuestos organoestánicos en las pinturas antiincrustantes de los buques.

– El nuevo Protocolo del Convenio Internacional de Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos de 1990 (OPRC), relativo a la lucha contra la contaminación por sustancias nocivas potencialmente peligrosas distintas de los hidrocarburos (OPRC-HNS).

Y además de todo lo anterior, con respecto a las acciones concretas del Gobierno encaminadas a proporcionar al archipiélago de Canarias una especial protección ante posibles sucesos de contaminación en sus aguas, en atención a su condición geoestratégica, cabe señalar la puesta en práctica de un procedimiento para dar a conocer a las comunidades autónomas el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental aprobado por Orden Comunicada del Ministro de Fomento de 23 de febrero de 2001. Este procedimiento incluye el asesoramiento a las comunidades autónomas, puertos y terminales marítimos para la elaboración de sus respectivos planes territoriales e interiores, coordinados con el Plan Nacional y siguiendo las directrices internacionales. En el caso de Canarias se han mantenido varias reuniones con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en este campo.

Desde el año 1996 hasta el presente año, en aguas del archipiélago canario se detectaron los siguientes sucesos de contaminación:

AÑO	NÚM.	PROCEDENCIA	TIPO DE VERTIDO
1996	29	En puerto	Productos petrolíferos
	7	Alta mar	Mezclas oleosas
1997	22	En puerto	Productos petrolíferos y químicos
	8	Alta mar	Mezclas oleosas y otros
	1	Alta mar	Orgánico
1998	25	En puerto	Productos petrolíferos y químicos
	10	Alta mar	Mezclas oleosas, minerales y otros
1999	9	En puerto	Productos petrolíferos
	7	Alta mar	Mezclas oleosas, minerales y otros
2000	14	En puerto	Productos petrolíferos
	12	Alta mar	Mezclas oleosas y otros
	2	Alta mar	Orgánico
2001	21	En puerto	Productos petrolíferos
	15	Alta mar	Mezclas oleosas y otros
2002	4	En puerto	Productos petrolíferos
	1	Alta mar	Otros
	1	Alta mar	Orgánico
	1	Tierra	Urbano

Se ha de señalar que el 90 % de los vertidos no superaron los 0,5 m^3.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Medidas para evitar que se produzcan vertidos contaminantes por petroleros en el litoral de la provincia de Las Palmas, así como vertidos producidos desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

En líneas generales, el Gobierno lleva realizando diversas iniciativas encaminadas a prevenir y combatir posibles derrames de sustancias contaminantes en aguas españolas que pueden resumirse en lo siguiente:

— Incremento de los medios navales, aéreos y electrónicos de vigilancia marítima de la Sociedad de Salvamento, órgano operativo de la Dirección General de la Marina Mercante, que año a año se va produciendo y que se traduce en cuantiosas inversiones en medios materiales y humanos. El nuevo Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de Lucha contra la Contaminación del Medio Marino para el período 2002/2005, contempla la construcción de 12 embarcaciones de intervención rápida que serán destinadas a la renovación de las unidades de salvamento y de lucha contra la contaminación que agoten su vida útil en el periodo de vigencia del Plan. Este esfuerzo supone una inversión de 14 millones de euros para todo el citado período.

Dado que la distribución de medios se efectúa después de realizar las oportunas evaluaciones y análisis continuos de efectividad, cobertura y frecuencia de las emergencias, es previsible que algunos de estos nuevos medios sea destinado a la Región de Búsqueda y Salvamento de Canarias, que dada su extensión de alta mar y la particularidad de sus emergencias, ya viene utilizando una considerable cantidad de los efectivos de Salvamento Marítimo.

En cualquier caso, las unidades y medios para la lucha contra la contaminación en la provincia de Las Palmas, están compuestos por lo siguiente:

• Centro, Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación de Las Palmas, que cuenta con 13 personas en plantilla para mantener un dispositivo de coordinación ininterrumpido durante 24 horas al día, 365 días al año.

• «Boluda Mistral». Buque de salvamento con base en Las Palmas de Gran Canaria.

• «Salvarnar Nunki». Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora, con base en Las Palmas de Gran Canaria.

• «Salvamar Bentayga». Embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora, con base en Gran Tarajal (Fuerteventura)

• «Salvamar Lanzarote». Embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora, con base en Arrecife de Lanzarote.

• 1.200 metros de barreras para contención de hidrocarburos.

• 2 recuperadores mecánicos de hidrocarburos.

— Incremento de las actividades incluidas en los acuerdos de colaboración con la Armada, el Ejército del Aire, el Servicio de Vigilancia Aduanera y otros organismos e instituciones nacionales y autonómicas en materia de vigilancia marítima y detección de la contaminación.

— Incremento de la labor inspectora en nuestros puertos con objeto de detectar y corregir cualquier situación que pudiera dar lugar a un suceso de contaminación marina, superando ampliamente los estándares de la Unión Europea en esta materia.

— Revisión periódica de la normativa nacional de prevención de la contaminación con objeto de aumentar su eficacia.

— El impulso del proceso de ratificación por el Parlamento de nuevas normas internacionales de prevención y lucha contra la contaminación como las siguientes:

– El Anexo VI del Convenio Internacional MARPOL 73/78, relativo a la prevención de la contaminación atmosférica procedente de buques.

– El Convenio Internacional sobre prohibición de compuestos organoestánicos en las pinturas antiincrustantes de los buques.

– El nuevo Protocolo del Convenio Internacional de Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos de 1990 (OPRC), relativo a la lucha contra la contaminación por sustancias nocivas potencialmente peligrosas distintas de los hidrocarburos (OPRC-HNS).

Y además de todo lo anterior, con respecto a las acciones concretas del Gobierno encaminadas a proporcionar al Archipiélago de Canarias una especial protección ante posibles sucesos de contaminación en sus aguas, en atención a su condición geoestratégica, cabe señalar la puesta en práctica de un procedimiento para dar a conocer a las comunidades autónomas el Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental, aprobado por Orden Comunicada del Ministro de Fomento de 23 de febrero de 2001. Este procedimiento incluye el asesoramiento a las comunidades autónomas, puertos y terminales marítimos para la elaboración de sus respectivos planes territoriales e interiores, coordinados con el Plan Nacional y siguiendo las directrices internacionales. En el caso de Canarias se han mantenido varias reuniones con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en este campo.

Desde el año 1996 hasta el presente año, en aguas del archipiélago canario se detectaron los siguientes sucesos de contaminación:

AÑO	NÚM.	PROCEDENCIA	TIPO DE VERTIDO
1996	29	En puerto	Productos petrolíferos
	7	Alta mar	Mezclas oleosas
1997	22	En puerto	Productos petrolíferos y químicos
	8	Alta mar	Mezclas oleosas y otros
	1	Alta mar	Orgánico
AÑO	NÚM.	PROCEDENCIA	TIPO DE VERTIDO
1998	25	En puerto	Productos petrolíferos y químicos
	10	Alta mar	Mezclas oleosas, minerales y otros
1999	9	En puerto	Productos petrolíferos
	7	Alta mar	Mezclas oleosas, minerales y otros
2000	14	En puerto	Productos petrolíferos
	12	Alta mar	Mezclas oleosas y otros
	2	Alta mar	Orgánico
2001	21	En puerto	Productos petrolíferos
	15	Alta mar	Mezclas oleosas y otros
2002	4	En puerto	Productos petrolíferos
	1	Alta mar	Otros
	1	Alta mar	Orgánico
	1	Tierra	Urbano

Se ha de señalar que el 90 % de los vertidos no superaron los 0,5 m^3.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Certificación de los gastos referidos a los Balnearios de Cervera del Río Alhama y Grávalos (La Rioja).

Respuesta:

Los gastos referidos a los Balnearios de Cervera del Río Alhama y de Grávalos, ambos pertenecientes a La Rioja, pagados en el ejercicio presupuestario de 2001, corresponden al pago de los honorarios facultativos relativos a la redacción de los proyectos básicos.

El resto de las cantidades presupuestadas y pendientes de su correspondiente pago se harán efectivas, una vez entregados los proyectos de ejecución, y sean supervisados y aprobados.

Dichos gastos han sido adjudicados por concurso público en las siguientes fechas:

El día 26 de marzo de 2001, la «Redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para la rehabilitación del Balneario de Cervera del Río Alhama», a don José Virgilio Vallejo Lobete, en nombre y representación de la UTE formada por Conrado Capilla Frías y José Virgilio Vallejo Lobete.

El día 16 de febrero de 2001, la «Redacción del proyecto básico y de ejecución y del estudio de seguridad y salud para la rehabilitación del Balneario de Grávalos», a don Miguel Alonso del Val, en nombre y representación de la empresa Alonso Hernández y Asociados, Arquitectos, S.L.

Han solicitado ambos prórroga en la presentación del proyecto de ejecución, a falta del estudio geotécnico del suelo, la cual ya ha sido concedida.

Hasta el momento actual, no se ha gestionado ningún convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja y dichos Ayuntamientos, por no conocerse todavía los importes exactos de los presupuestos de las referidas obras.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Inversiones en infraestructuras como consecuencia de las lluvias en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene actuaciones pendientes de ejecución para la reparación de daños ocasionados por lluvias torrenciales o tormentas, dado que estas actuaciones se han realizado poco tiempo después de producirse los daños, mediante la ejecución de obras de emergencia.

No obstante, es evidente que buena parte de las actuaciones en materia hidráulica que se van a llevar a cabo en la Comunidad Valenciana en los próximos años, y que vienen recogidas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional, van a contribuir a la reducción de los riesgos potenciales de los daños que se puedan producir por condiciones climatológicas adversas.

Algunas de estas actuaciones van a desarrollarse en colaboración con otras Administraciones.

La inversión realizada, desde 1996 hasta la fecha, para la mejora de infraestructuras dañadas por lluvias torrenciales o tormentas, es la siguiente:

— Dirección General de Costas: 29.010.497 €.

— Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas: 17.217.895 €.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Delincuencia en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la evolución de los efectivos desde el año 1996 es la que figura en el siguiente cuadro:

GUARDIA CIVIL			
	EFECTIVOS 1996	EFECTIVOS 2002	VARIACIÓN
VALENCIA	2.330	2.448	+ 158
CASTELLÓN	845	950	+ 95
ALICANTE	1.459	1.703	+ 244
TOTAL GC	4.634	5.091	+ 457
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA			
VALENCIA	2.141	2.238	+ 97
CASTELLÓN	194	235	+ 41
ALICANTE	1.189	1.254	+ 65
TOTAL CNP	3.524	3.727	+ 203

Con respecto a la evolución de los delitos y las faltas, así como del número de homicidios registrados en esa Comunidad Autónoma, se señala que sólo se dispone de datos desde el año 1997, y son los recogidos en el anexo que se adjunta.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nomb Ca: COMUNIDAD VALENCIANA

	1997		1998		1999	
	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
Nomb Pr						
Alicante/Alacant	45.990	35.997	47.181	39.664	50.097	38.731
Castellón/Castello	9.861	4.622	9.593	4.637	12.206	7.792
Valencia/Valencia	68.975	49.852	67.632	55.917	66.059	55.488

Año 2002 periodo enero-marzo

Nomb Ca: COMUNIDAD VALENCIANA

	2000		2001		2002	
	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS	DELITOS	FALTAS
Nomb Pr						
Alicante/Alacant	50.064	40.744	64.277	49.709	17.029	12.445
Castellón/Castello	12.661	8.928	15.439	12.354	3.904	3.071
Valencia/Valencia	65.226	58.552	81.129	71.549	24.062	19.168

Homicidios
(Datos disponibles desde 1997 en adelante)

Nomb Ca: COMUNIDAD VALENCIANA

	1997	1998	1999
	CONOCIDOS	CONOCIDOS	CONOCIDOS
Alicante/Alacant	41	52	60
Castellón/Castello	10	10	4
Valencia/Valencia	56	54	55
TOTAL	**107**	**116**	**119**

Homicidios
(Año 2002 enero-marzo)

Nomb Ca: COMUNIDAD VALENCIANA

	2000	2001	2002
	CONOCIDOS	CONOCIDOS	CONOCIDOS
Alicante/Alacant	69	73	10
Castellón/Castello	9	22	2
Valencia/Valencia	67	65	22
TOTAL	**145**	**160**	**34**

184/030690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuación que ha realizado la Confederación Hidrográfica del Sur en el río Genal y que ha sido denunciada ante la Fiscalía de Medio Ambiente de Málaga por Ecologistas en Acción y el grupo de trabajo Valle del Genal.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado ninguna actuación en el río Genal últimamente, y no tiene conocimiento de la existencia de una denuncia de Ecologistas en Acción.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puesta en marcha del Plan Forestal anunciado por el Ministro de Medio Ambiente.

Respuesta:

El Plan Forestal ha sido aprobado por consenso en la reunión del Consejo Nacional de Bosques y por el Consejo de Ministros de 5 de julio de 2002.

La articulación de las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas en relación con el Plan Forestal se plasma en convenios bilaterales de colaboración que se han ofrecido a todas las comunidades.

El Plan Forestal está en marcha y la previsión de inversión del Ministerio de Medio Ambiente en el período de desarrollo del Plan, de 2002 a 2008, es la siguiente:

Programa		Millones de euros
533 A	REGIONALIZADO	99,00
	NO REGIONALIZADO	691,00
441 A	REGIONALIZADO	631,00
512 A	NO REGIONALIZADO	79,00
	TOTAL	2.200,00

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en reforestación desde mayo de 1996 hasta la fecha en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Desde el año 1996 hasta el año 2001 la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado actuaciones de reforestación en la provincia de Málaga. Durante este año 2002 y hasta el 31 de junio, en dicha provincia, se ha realizado una inversión aproximada de 600.000 €, en reforestación con el «Proyecto de restauración hidrológico-forestal en la cuenca del río Guadalmedina. Desglosado 3. Parque Forestal Ciudad de Málaga. Margen derecha del río Guadalmedina».

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada hasta la fecha en actuaciones de reforestación dentro del Plan Guadalmedina.

Respuesta:

La fase ambiental del proyecto Guadalmedina contempla la reforestación de 1.200 hectáreas en total, de las cuales 338 se van a acometer en la primera fase que comenzó el día 15 de marzo de este año con el «Proyecto de restauración hidrológico-forestal en la cuenca del río Guadalmedina. Desglosado 3. Parque Forestal Ciudad de Málaga. Margen derecha del río Guadalmedina».

La cantidad invertida hasta la fecha asciende a 593.515 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030751 y 184/030851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Paseo marítimo y fachada litoral de Villajoyosa (Alicante).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El 16 de junio de 2001 se firmó el Protocolo General entre la Generalitat Valenciana, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Villajoyosa en el que entre otras obras se prevé la ejecución del Paseo Marítimo de la playa Centro de Villajoyosa.

— El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el 2002 prevé en el Programa 514 C «Actuaciones en la Costa», el proyecto de inversión 2002.23.06.0301 «Convenio de actua-

ciones en el borde marítimo de Villajoyosa» con un coste total de 13.787.220 € y con las siguientes anualidades:

2002 ..... 8.534.370 €
2003 ..... 5.252.850 €

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones previstas en los museos de Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

— Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela.

Se trata de un museo de titularidad estatal cuya gestión está transferida a la Xunta de Galicia.

Desde su apertura al público en 1996 se han venido observando en el mismo una serie de carencias en lo que respecta a espacios para exposiciones temporales, acogida de público y adecuación a la legislación vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas.

A fin de subsanarlas, se incluyó en los Presupuestos Generales del Estado de 2001 el proyecto de ampliación de este museo, con una cuantía inicial prevista para la realización de estudios previos dirigidos a valorar la posible adquisición de los inmuebles colindantes al mismo.

Por otra parte, la Xunta de Galicia encargó la redacción de un proyecto cuya entrega al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está prevista para septiembre de este año.

— Museo Etnológico de Ribadavia.

Como en el caso del Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela, se trata de un museo de titularidad estatal cuya aestión está transferida a la Xunta de Galicia.

Su sede actual está compuesta por varios edificios comunicados entre sí, lo que origina problemas de circulación y de barreras arquitectónicas. A esta problemática se suman problemas estructurales de los edificios así como una manifiesta falta de espacio.

Por ello, se han realizado estudios previos que han puesto de manifiesto la necesidad de rehabilitar y ampliarle. Actualmente se está estudiando por las unidades competentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la Xunta de Galicia el alcance de las obras a realizar y es previsible que en la anualidad 2002 se desarrolle el proyecto de adaptación de la actual sede del Museo Etnológico.

La inversión realizada en el mismo en el ejercicio 2001 ha sido la siguiente: por una parte, se ha realizado el estudio planimétrico y geotécnico previo a la definición del proyecto de obras por un importe de 9.136 euros, y por otra, se ha sustituido la carpintería interior y exterior del Museo por un total de 83.360 euros.

— Museo Arqueológico de Ourense

Como en los supuestos anteriores, se trata de un museo de titularidad estatal cuya gestión está transferida a la Xunta de Galicia.

El Proyecto de Renovación y Ampliación del Museo es una intervención integral que se proyectó en dos fases. La 1.ª fase consiste en una remodelación de los espacios ya existentes, incluyendo la implantación de nuevas instalaciones museográficas. La 2.ª fase consiste en la ampliación del Museo en el edificio anexo, ocupado en la actualidad por el Archivo Histórico Provincial de Ourense.

El Proyecto se inició en 1998, y durante estos años se ha encargado y redactado el Proyecto Museológico, se han realizado estudios previos preceptivos y se ha encargado, redactado y aprobado el proyecto de obras. En este ejercicio, se ha realizado el traslado de fondos y personal a otro edificio, que previamente hubo de ser acondicionado.

Está previsto que la tramitación del concurso de adjudicación de las obras de la 1.ª fase del Proyecto de Renovación y Ampliación de este Museo se pueda tramitar en este año, estando a la espera de los resultados del estudio arqueológico del subsuelo en zonas del inmueble que pueden resultar afectadas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

En la actualidad está próximo a finalizar el proyecto de ejecución de las obras, una vez aprobado el proyecto básico. En consecuencia no se conoce el presupuesto de la obra; no obstante, puede adelantarse la cifra de 5.709.615 euros como aproximada. Las anualidades se ajustarán a una planificación razonable desde el punto de vista técnico y presupuestario.

El retraso existente ha sido motivado por la necesidad de realizar un estudio geotécnico complementario.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyectos previstos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para ejecutar en Galicia dentro del programa «Archivos».

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Nueva Sede del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado en Ourense

Se ha realizado la redacción del proyecto de construcción de la nueva sede, encontrándose actualmente en fase de supervisión, habiéndose ejecutado por ese concepto en los ejercicios 2000 y 2001 las cantidades de 1,83 y 46,73 millones de pesetas, respectivamente. Se significa, asimismo, que con esta fecha se ha recibido la concesión de la licencia de obra.

El tiempo necesario para la adjudicación de las obras y el plazo de ejecución, de 36 meses, sitúan su finalización en el año 2006.

— Archivo del Reino de Galicia (A Coruña)

Las obras del Archivo del Reino de Galicia han finalizado y han sido recibidas de conformidad. Actualmente se está tramitando el equipamiento, que se realizará en la presente anualidad.

— Nueva Sede del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra

El Anexo de Inversiones contempla la cantidad de 132,2 miles de euros para la redacción del proyecto de ejecución, no habiéndose producido todavía la cesión del solar ya que se está en negociaciones con el Ayuntamiento en este sentido. En consecuencia, no puede asegurarse el cumplimiento de las previsiones.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Marzal Martínez, Amparo Rita, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Plantillas de las comisarías de Policía de Cartagena (Murcia) a 31-12-2001.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 1995	OCUPACIÓN 31-12-2001
CARTAGENA		
ESCALA SUPERIOR	1	1
INSPECTOR JEFE	13	8
INSPECTOR	11	9
SUBINSPECTOR	11	10
OFICIAL DE POLICÍA	23	18
POLICÍA	138	91
TOTALES	197	137

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Programas puestos en marcha para aplicar el Plan GRECO, dedicados a la evaluación del estado de salud de todos los inmigrantes a su llegada a España.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, garantiza los requisitos sanitarios establecidos en el Reglamento Sanitario Internacional (instrumento que tiene como finalidad conseguir la máxima seguridad contra la propagación internacional de enfermedades con un mínimo de trabas para el tráfico mundial), así como en cuantos compromisos internacionales sobre la materia tenga suscrito el Estado español, sin perjuicio de lo que se disponga, al efecto, por la normativa de la Unión Europea.

Asimismo, se actúa de acuerdo con las funciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de sanidad exterior en relación con el control sanitario en el tráfico internacional de personas, recogidas en el Real Decreto 1418/1986, de 13 de junio.

Respecto a las Comunidades Autónomas de Canarias y Andalucía (Reales Decretos de traspaso de funciones y servicios 446/1994, de 11 de marzo, y 400/1984, de 22 de febrero) y con la reciente transferencia de las competencias sanitarias a las comunidades autónomas que no las tenían asumidas (únicamente conservan su dependencia del Instituto Nacional de la Salud, INSALUD, Ceuta y Melilla), son éstas las competentes en lo que a la asistencia sanitaria se refiere dentro del territorio nacional. De hecho, el Programa GRECO indica que las comunidades autónomas y la Administración local tienen atribuidas competencias en materias claves para la integración de los inmigrantes, como la sanidad, sin olvidar que la normativa vigente otorga a los inmigrantes, entre otros, el derecho a la prestación de asistencia sanitaria, con especial atención a determinados grupos, como menores y mujeres, así como a la educación para la salud y a la prevención de enfermedades, con asistencia sanitaria a los extranjeros que se encuentran en España inscritos en el padrón del municipio en que residan habitualmente, asistencia sanitaria de urgencia hasta la situación de alta médica, asistencia sanitaria a los extranjeros menores de dieciocho años que se encuentren en España y asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y postparto.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene firmado un convenio de colaboración con la Cruz Roja Española para el desarrollo de los servicios y funciones sanitarias de atención a los inmiarantes recién llegados a las costas de Algeciras y Tarifa, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en interés de ambas instituciones actúa en favor del colectivo antes citado, aunando los esfuerzos que ambas instituciones desarrollan en esta zona, prestando apoyo, a instancias del Delegado del Gobierno en Andalucía o persona en quien él delegue, al servicio que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene establecido en Algeciras (Cádiz) en relación con la vigilancia y control de los posibles riesgos para la salud derivados del tráfico internacional de viajeros que se concreta en el apoyo al reconocimiento médico de los extranjeros, que, solicitado por la autoridad competente, tiene por objeto detectar los posibles riesgos que puedan afectar a la salud pública, y todo ello con respecto a los inmigrantes, según las funciones asignadas al Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de sanidad exterior por el citado Real Decreto 1418/1986, de 13 de junio. La Cruz Roja Española viene prestando los servicios encargados de realizar las primeras atenciones de emergencia a los inmigrantes que llegan a las costas de Algeciras y Tarifa. La Dirección General de Salud Pública y Consumo financia dichos servicios con cincuenta y cuatro mil noventa y un euros con nueve céntimos 54.091,09 euros (nueve millones de pesetas: 9.000.000 ptas.).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Proyectos, obras e instalaciones financiadas con fondos de la Unión Europea, así como instituciones que han recibido ayudas europeas desde el año 1996.

Respuesta:

En el ámbito de las competencias del Ministerio de Hacienda, se indica a continuación la información disponible sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión. La gestión de cada uno de ellos es diferente y la disponibilidad de datos también lo es.

En primer lugar, el Fondo de Cohesión se gestiona proyecto a proyecto, por lo que su ubicación provincial

es posible. Pero el FEDER se programa mediante Programas Operativos y Documentos únicos de Programación en los que los proyectos no están predeterminados, ni su individualización es necesaria para su gestión.

El análisis de las dos primeras cuestiones pone de relieve que la primera se refiere a proyectos financiados íntegramente por fondos comunitarios; y la segunda se refiere a proyectos cofinanciados por la Unión Europea.

Ninguno de los dos fondos indicados financia íntegramente ningún proyecto, por lo que la respuesta a la primera cuestión es «ninguno».

Por las razones indicadas, no se dispone de base informática que permita conocer el número de proyectos cofinanciados por el FEDER en el período 1996-2001 por Administraciones y provincias.

En cambio, se informa en los cuadros anexos, a nivel regional, de las cantidades programadas y ejecutadas en distintos marcos de programación y en los dos períodos por separado: 1994-1999 y 2000-2006.

Así, del Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999 para las regiones de objetivo n.° 1 (Cuadro 1) resulta que, a 31 de diciembre de 2001, estaba ejecutado en un 103,4 por 100.

En las regiones del objetivo n.° 2 y 5b, en el período 1994-1999 (Cuadro 2), a 31 de diciembre de 2001, estaba ejecutado en un 105,0 por 100.

En el período de programación 2000-2006, la ejecución en las zonas de objetivo n.° 1 ha sido del 49,11 por 100 (Cuadro 3), según datos a 17 de junio de 2002.

Análogamente, en el período 2000-2006, la ejecución de los programas operativos de las regiones de objetivo n.° 2, a la misma fecha, ha sido del 59,74 por 100 (Cuadro 4).

La participación de las distintas Administraciones en cuanto al FEDER, en el período 1994-1999, ha sido la que figura en el Cuadro 5.

Lo ejecutado hasta el momento por las distintas Administraciones en los programas del FEDER se distribuye como figura en el Cuadro 6.

El porcentaje de participación de las distintas Administraciones públicas en la financiación del Fondo de Cohesión, en términos de ayuda comprometida, es el siguiente:

Administración General del Estado: 69,7 %
Administraciones autonómicas: 18,0 %
Administraciones locales: 12,3 %

Por parte de Fondo de Cohesión, en el período 1996-2001 se han financiado 2.060 proyectos distribuidos por provincias como figura en el Cuadro 7.

En la actualidad, se encuentran en ejecución 1.039 proyectos financiados por el Fondo de Cohesión. Los proyectos financiados por FEDER se cuentan por varios miles, sin que la base de datos permita dar datos agregados para cada una de las provincias.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Cuadro 1
Ditribución Regional del MAC
objetivo n.° 1 1994-1999
Grado de ejecución al 31/12/2001
Gasto elegible (en millones de euros)

Región	Programado 1994-1999 (1)	(%)	Ejecutado 1994-2001 (2)	(%)	(%) (2)/(1)
ANDALUCIA	6.785,381	26,2	6.955,657	25,9	102,5
ASTURIAS	1.640,915	6,3	1.809,683	6,7	110,3
CANTABRIA	851,564	3,3	990,718	3,7	116,3
CASTILLA-LA MANCHA	1.905,042	7,3	1.974,758	7,4	103,7
CASTILLA Y LEON	3.422,300	13,2	3.658,750	13,6	106,9
CEUTA	95,128	0,4	105,352	0,4	110,7
C. VALENCIANA	2.613,533	10,1	2.671,635	10,0	102,2
EXTREMADURA	1.677,649	6,5	1.439,218	5,4	85,8
GALICIA	2.939,049	11,3	3.087,119	11,5	105,0
ISLAS CANARIAS	1.438,233	5,5	1.590,100	5,9	110,6
MELILLA	70,357	0,3	74,136	0,3	105,4
MURCIA	1.317,720	5,1	1.427,241	5,3	108,3
NO REGIONALIZADO	1.175,648	4,5	1.039,508	3,9	88,4
TOTAL	25.932,519	100,0	26.823,875	100,0	103,4

Cuadro 2
Ditribución Regional del objetivo n.os 2 y 5b
1994-1999
Grado de ejecución al 31/12/2001
Gasto elegible (en millones de euros)

Región	Programado 1994-1999 (1)	(%)	Ejecutado 1994-2001 (2)	(%)	(%) (2)/(1)
ARAGÓN	447,467	9,5	428,898	8,6	95,9
CATALUÑA	2.160,269	45,7	2.390,792	48,1	110,7
PAÍS VASCO	1.266,991	26,8	1.272,308	25,6	100,4
BALEARES	78,064	1,7	79,320	1,6	101,6
LA RIOJA	76,988	1,6	87,399	1,8	113,5
MADRID	591,240	12,5	584,013	11,8	98,8
NAVARRA	109,267	2,3	123,770	2,5	113,3
TOTAL	4.730,286	100,0	4.966,500	100,0	105,0

Cuadro 3
Período de programación 2000-2006. Objetivo n.º 1
Grado de ejecución a 17 de junio de 2002
Gasto elegible (en millones de euros)

Programa	Programado 2000 2001	Ejecutado 2000 2001	(%)
Programas Operativos Regionales			
P.O.I. Andalucía	3.194,45	1.102,56	34,51
P.O.I. Asturias	591,89	357,51	60,40
P.O.I. Canarias	724,11	422,07	58,29
P.O.I. Cantabria	185,65	88,48	47,66
P.O.I. Castilla y León	1.384,54	958,49	69,23
P.O.I. Castilla -La Mancha	858,22	624,62	72,78
P.O.I. Ceuta	23,75	13,07	55,02
P.O.I. Comunidad Valenciana	1.197,88	626,29	52,28
P.O.I. Extremadura	851,93	343,07	40,27
P.O.I. Galicia	1.448,41	651,85	45,00
P.O.I. Melilla	20,05	8,26	41,18
P.O.I. Murcia	485,37	179,17	36,91
Total POI Regionales	10.966,24	5.375,43	49,02
Programas Operativos Pluriregionales			
P.O. FEDER-FSE I+D+I	667,75	283,38	42,44
P.O. Sociedad de la Información	54,70	0,00	0,00
P.O. Mejora competitividad y desarrollo	727,20	438,41	60,29
	1.449,65	721,79	49,79
TOTAL	12.415,88	6.097,22	49,11

Cuadro 4
Período de programación 2000-2006. Objetivo n.° 2
Grado de ejecución a 17 de junio de 2002
Gasto elegible (en millones de euros)

Programa	Programado 2000-2001	Ejecutado 2000-2001	%
DOCUP Aragón	124,29	77,55	62,39
DOCUP Baleares	47,37	19,13	40,39
DOCUP Cataluña	545,13	306,71	56,26
DOCUP País Vasco	262,59	183,79	69,99
DOCUP La Rioja	24,71	18,74	75,84
DOCUP Madrid	207,95	93,57	45,00
DOCUP Navarra	56,52	58,35	103,22
Total OBJETIVO Nº2	1.268,56	757,85	59,74

Cuadro 5
Ditribución de la ayuda FEDER por Administraciones
Período 1994-1999

	Millones de euros	%
ADMINISTRACION CENTRAL	6.250,155	35,17
ADMINISTRACION. REGIONAL	6.247,067	35,16
ADMINISTRACION LOCAL	1.475,435	8,30
EMPRESAS PUBLICAS	3.192,704	17,97
EMPRESAS PRIVADAS	402,526	2,27
OTROS	201,210	1,13
Total	17.769,096	100,00

Cuadro 6
Ditribución de la ayuda FEDER por Administraciones
Período 2000-2006
Ejecutada a 30 de junio de 2002

	Millones de euros	%
ADMINISTRACION CENTRAL	4624,16	48,49
ADMINISTRACION. REGIONAL	4417,72	46,32
ADMINISTRACION LOCAL	334,28	3,50
OTROS	19,39	0,20
EMPRESAS PRIVADAS	141,72	1,49
Total	9537,27	100,00

Cuadro 7
Fondo de cohesión
Proyectos cofinanciados
Distribución territorial

Provincia	Nº de Proyectos
Álava	6
Albacete	24
Alicante	22
Almería	46
Asturias	100
Ávila	36
Badajoz	40
Baleares	37
Barcelona	105
Burgos	48
Cáceres	27
Cádiz	28
Cantabria	36
Castellón	11
Ceuta	2
Ciudad Real	19
Córdoba	12
Cuenca	25
Girona	23
Granada	37
Guadalajara	22
Guipúzcoa	26
Huelva	32
Huesca	85
Jaén	44
La Coruña	39
La Rioja	57
Las Palmas	39
León	37
Lleida	20
Lugo	62
Madrid	141
Málaga	30
Melilla	4
Murcia	56
Navarra	55
Orense	34
Palencia	24
Pontevedra	51
Salamanca	21
Segovia	34
Sevilla	30
Soria	30
Tarragona	31
Tenerife	34
Teruel	52
Toledo	19
Valencia	34
Valladolid	24
Varias provincias	65
Vizcaya	30
Zamora	31
Zaragoza	83
TOTAL	2060

184/031150 y 184/031151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de pozos privados inscritos en la provincia de Huelva, para evitar su clausura.

Respuesta:

El registro de un pozo tiene por finalidad inscribir un derecho, no evitar su clausura. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente no ha registrado pozos para evitar su clausura.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de las obras de reparación del camino de servicio de la Presa del Piedras en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Proyecto de reparación del camino de servicio de la Presa del Piedras fue licitado y contratado durante el año 2001. Las obras se iniciaron el 2 de octubre de 2001 y se finalizaron el 1 de junio de 2002, estando pendiente la recepción de las mismas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de las obras de mejora de los caminos de servicio al A.A.Z.I.H. y sus accesos, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El proyecto objeto de la pregunta se encuentra en trámite de contratación y no es posible en la actualidad establecer con precisión la fecha de inicio de las obras.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Promoción de programas de recolección y destrucción de armamentos en terceros países.

Respuesta:

España ha promovido y colaborado en diversos procesos de recolección y destrucción de armas en terceros países en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz en las que participan efectivos tanto de las Fuerzas Armadas, como de la Guardia Civil.

En Centroamérica, durante más de una década, militares y guardias civiles españoles contribuyeron con sus esfuerzos al cumplimiento de los mandatos de tres operaciones diferentes que incluyeron procesos de recolección y destrucción de armamento.

- La Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA), al mando de un General español y con un contingente de 260 observadores militares de ocho países (58 españoles), vio rápidamente ampliado su mandato inicial para incluir cometidos de supervisión de la desmovilización y recogida de armas de la contra nicaragüense.
- La Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL), con un español al mando de su contingente militar y 370 observadores militares (138 españoles), contó entre sus cometidos con el de supervisar la desmovilización y entrega de armas de las partes.
- La Misión de Verificacion de los Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA), integrada inicialmente por un centenar de observadores policiales (22 de la Guardia Civil española), se vio ampliada en enero de 1997 con un contingente de 150 observadores militares (43 españoles) al mando de un General español, que se encargaron de supervisar la recogida de armas y la desmovilización de los combatientes.

En Mozambique, las Naciones Unidas desplegaron entre 1992 y 1994 cerca de 8.000 cascos azules, entre los que se encontraba un grupo de 21 observadores militares que posteriormente fueron reforzados por un contingente policial. El mandato de la misión incluyó también aspectos relacionados con la recogida de armas.

Todas estas misiones han concluido ya sus cometidos y han supuesto la recolección y destrucción de un elevado número de armas y municiones, permitiendo que se asienten los diferentes procesos de paz en la región.

En Kósovo, las fuerzas españolas desplegadas dentro de la operación KFOR han contribuido significativamente desde su despliegue en 1999 a reducir la llamada «Cultura de Kalashnikov». El contingente militar español en esta operación rastreó y requisó, en su zona de responsabilidad, más de 4.000 armas de pequeño calibre, media tonelada de explosivos y más de 1.000 minas, así como municiones de todos los calibres.

También en la Antigua República yugoslava de Macedonia, las tropas españolas desplegadas en el marco de la operación «Cosecha Esencial», en septiembre del 2001, realizaron operaciones de recogida de armas en las que se hicieron cargo de más de medio millar de armas de pequeño calibre, así como distinto tipo de munición, entregadas por la guerrilla albanesa.

Los resultados de estas operaciones se han traducido en la reducción de la cultura de violencia que sufrían los países afectados y en el asentamiento de los procesos de paz en los que estaban inmersos, algo que de otra manera habría sido imposible.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Opinión del Ministerio de Economía acerca de la eventualidad de establecer en España un sistema de transparencia y control de las operaciones de importación de material militar y de doble uso.

Respuesta:

Las operaciones de importación de material de defensa, están controladas en España desde el año 1988 (Real Decreto 480/1988, de 25 de marzo). La legislación vigente en la actualidad en esta materia, se encuentra recogida en el Real Decreto 491/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso. El Reglamento somete a control la exportación y la importación de material de defensa, así como la exportación de productos y tecnologías de doble uso, en cumplimiento en este caso del Reglamento (CE) 1334/2000, de 22 de junio, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones de dichos productos y tecnologías. El Reglamento 1334/ 2000 ha sido modificado por los Reglamentos 2432/ 2001, de 20 de noviembre, y 880/2001, de 27 de mayo. La normativa comunitaria de doble uso no considera la vertiente de la importación, debido a que la mayoría de las importaciones de productos y tecnologías de doble uso tienen un destino en la industria civil dentro de la UE, siendo mucho más relevante el control de las exportaciones a terceros países de estos productos, con el objeto de poder evitar su posible desvío hacia la fabricación de armas de destrucción masiva.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morales Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Dificultades de la Secretaría de Estado de Comercio para dar cuenta al Parlamento de las autorizaciones de las operaciones de exportaciones de armas a las que la aplicación del Código de Conducta pudiera ser dudosa o polémica.

Respuesta:

La Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) aprueba una a una cada operación de exportación de material de defensa. En cada caso se toman en consideración los ocho criterios del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas, además de tener en cuenta las denegaciones decididas por el resto de países comunitarios. De esta manera, la JIMDDU no ha autorizado operación alguna, que hubiese sido rechazada por otro país de la UE en virtud de la aplicación del citado Código y caso de

que ante alguna operación se planteen dudas o resulte polémica, la JIMDDU informa desfavorablemente la misma. En consecuencia, las actas de este órgano interministerial, clasificadas como secretas en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 1987, no reflejan guna operación sobre la que puedan existir dudas, ya que en dicho caso tal operación aparece denegada.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Necesidad de una mayor definición de los criterios recogidos en el Código de Conducta para despejar posibles dudas a la hora de su aplicación en las operaciones de comercio de armas.

Respuesta:

El Gobierno español ha apoyado, desde la aprobación del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas, aquellas iniciativas basadas en una mayor concreción de los ocho criterios contenidos en el mismo. Además de ello, España ha impulsado, muy especialmente durante su Presidencia, una serie de propuestas que afectan al Código. Dichas propuestas se han centrado, en primer lugar, en el control de las operaciones de intermediación de armas y, en segundo lugar, a la extensión de los criterios del Código a los tránsitos de terceros países a través de territorio comunitario.

Respecto del primero de estos temas, se ha logrado en el seno del Grupo sobre Exportación de Armas Convencionales (COARM) la redacción de un borrador de Posición Común, para ser incorporada en octubre de este año al IV Informe Anual del Código. El borrador propone el establecimiento de un registro de intermediarios en transacciones de material de defensa y el requerimiento de una autorización escrita para cada operación. Asimismo, se incluye la creación de un mecanismo de intercambio de información, en particular acerca de posibles antecedentes de actividades ilícitas, sobre personas físicas y jurídicas que se dediquen a la intermediación de armamento en el ámbito territorial de la UE.

En cuanto a la segunda propuesta, la Presidencia española lanzó en enero la idea de iniciar la regulación armonizada de los tránsitos de armamento a través de los países de la UE. El tránsito o transbordo reviste una mayor complejidad en su control y regulación. Un mecanismo de notificación de las denegaciones semejante al que existe para el control de las exportaciones (en aplicación del Código de Conducta) paralizaría el comercio en muchos puertos importantes. Por otra parte, se da en el momento actual una gran diversidad de sistemas de control entre los Estados miembros. Es por ello por lo que la Presidencia española decidió plantear un texto genérico que estableciese el compromiso de cada país en aplicar a la concesión de autorizaciones de tránsito los principios y criterios del Código, pero sin el complejo mecanismo operativo de éste.

Por último, cabe indicar que durante la Presidencia española se ha aprobado una ciativa relacionada con el criterio 7 del Código, consistente en el control de la producción de armamento en el extranjero bajo licencia de países de la UE. El Consejo Europeo hará suyas las conclusiones del Grupo COARM que recomiendan la aplicación estricta del Código también en estos casos. Ello supone en la práctica una adición al criterio 7 del Código que obligará políticamente a los Estados miembros a considerar los riesgos de reexportación o desvío por parte de terceros países produciendo bajo licencia, antes de conceder la licencia para establecer tales filiales.

Se puede concluir indicando que los logros alcanzados durante la Presidencia española han sido muy significativos, logrando cerrar la mayoría de los temas importantes, especialmente los referidos al Código de Conducta.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Criterios de interpretación con que aplica la JIMDDU el Código de Conducta de la Unión Europea a las operaciones de exportación de armas.

Respuesta:

Desde la aprobación, el 8 de junio de 1998, del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de

exportación de armamento, la JIMDDU tiene en cuenta para cada operación los ocho criterios contenidos en el mismo. Las solicitudes de exportación de material de defensa son analizadas caso por caso por la JIMDDU, llevándose a cabo un minucioso análisis de la conveniencia de una exportación concreta de acuerdo con dichos criterios.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Permisos concedidos de uso de agua para los campos de golf en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las Confederaciones Hidrográficas del Segura y del Júcar, ambas del Ministerio de Medio Ambiente, no han otorgado concesiones de agua para campos de golf en la provincia de Alicante.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GS).

Asunto: Medidas incluidas en el Plan de choque aprobado para la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Respuesta:

En aplicación de la normativa dictada por el Ministerio de Justicia para llevar a cabo programas concretos de actuación que permitan desatascar situaciones de excesivo atraso de asuntos en órganos judiciales, mejorando así el funcionamiento de la Administración de Justicia y el servicio que en este ámbito recibe el ciudadano, existe efectivamente un Plan de choque para la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, que fue finalmente aprobado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial mediante Acuerdo de 8 abril de 2002.

El mencionado Plan incluye la actuación de 10 magistrados que se han integrado en el mismo para reforzar dicho órgano colegiado, y cuenta asimismo con el apoyo del personal al servicio de la Administración de Justicia, propuesto por la Xunta de Galicia, a quien correspondeesta competencia por tener transferidas las funciones relativas a dicho personal.

Este Programa concreto de actuación, en principio, afecta exclusivamente a la Sala de lo Social del mencionado Tribunal Superior de Justicia.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Presupuesto y acciones que incluyen los Protocolos para el Desarrollo y Promoción Turística del Camino de Santiago y de la Ruta de la Plata.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Protocolo para el Desarrollo y Promoción Turística del Camino de Santiago

El 30 de abril de 2002 se firmó el Protocolo para el Desarrollo y Promoción del Camino de Santiago, entre el Ministerio de Economía y las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia, Navarra, País Vasco, Cantabria, Aragón, La Rioja, Navarra, y Castilla y León.

El objetivo es actuar conjuntamente en la consolidación del Camino de Santiago como producto turístico, la puesta en valor de sus recursos y la estructuración de la oferta, principalmente mediante proyectos de colaboración con las entidades locales y organizaciones empresariales de las respectivas comunidades autónomas y mediante el desarrollo de una serie de actuaciones en los siguientes ámbitos:

— Mejora de la gestión turístico-cultural de los destinos.
— Mejora de la gestión de los acontecimientos culturales.
— Desarrollo de productos turísticos culturales.
— Promoción turística.
— Apoyo a la comercialización.
— Información sobre oferta turístico cultural.

En el marco de este Convenio, que tiene una vigencia inicial de 3 años, se firmará cada año un Plan, donde se contengan las acciones promocionales que las partes acuerden llevar a cabo. El Plan Anual de 2002 se firmó también el 30 de abril. Las principales líneas de actuación acordadas son las siguientes:

— Publicidad: se ha acordado un presupuesto para la campaña conjunta de publicidad internacional de 901.518 € (150 millones de pesetas) de los cuales el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) aportará 2/3 partes y el resto las Comunidades Autónomas participantes.
— Plan de Comunicación: se realizarán viajes de familiarización de periodistas en los mercados alemán, británico y francés en itinerarios específicos consensuados con TURESPAÑA (con un máximo de 12 periodistas por cada grupo). Estos viajes tienen como objetivo reforzar el impacto de la campaña de publicidad, consiguiendo artículos y reportajes adicionales sobre el Camino de Santiago, resaltando en los mismos sus posibilidades gastronómicas. Se realizarán 20 viajes individuales de periodistas de todos los mercados exteriores y que estén interesados en publicar o emitir reportajes sobre el Camino.
— Acciones de apoyo a la comercialización: se realizará un viaje de familiarización de 12 agentes de viaje y touroperadores de los mercados alemán, británico y francés, así como dos viajes de familiarización para el turismo idiomático con un máximo de 12 participantes por grupo. Las Comunidades Autónomas se comprometen a participar en las jornadas profesionales de comercializacíón de productos turístico-culturales, que se realizarán en Salamanca coincidiendo con el I Congreso Internacional de Turismo Cultural (4-7 noviembre). TURESPAÑA invitará a dichas jornadas a 35 agentes de viaje y touroperadores extranjeros especializados de mercados prioritarios. Además, se participará en 10 ferias turísticas internacionales.
— Información: las Comunidades citadas se comprometen a facilitar información sobre la oferta turística cultural, en especial los acontecimientos culturales de relevancia, turismo idiomático y gastronomía, que será difundida por TURESPAÑA a través del Portal del Turismo y medios de difusión tales, como publicaciones en los medios de comunicación, boletines de las oficinas españolas de turismo (OET), «mailings», presentaciones en los mercados, etc.
— Publicaciones: se hará una nueva edición de la Guía del Camino, una separata de hoteles y cámpings de la Guía Oficial y un Mapa del Camino.

Protocolo para el Desarrollo y Promoción Turística de la Vía de la Plata

Con fecha 30 de abril de 2002 se firmaron los siguientes documentos entre el Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, Secretaría General de Turismo y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, Castilla y León y Asturias, pertenecientes al itinerario de la Ruta de la Vía de la Plata:

— Declaración sobre desarrollo y promoción turística de la Ruta Vía de la Plata.
— Protocolo de cooperación, con la misma finalidad.
— Plan Anual de actuación para 2002, que concreta el anterior, en cuanto a las actividades previstas para el presente año.

Objetivos: actuar conjuntamente en la consolidación de la ruta Vía de la Plata como producto turístico, la puesta en valor de sus recursos y la estructuración de la oferta, principalmente mediante proyectos de colaboración con las entidades locales y organizaciones empresariales de las respectivas Comunidades Autónomas.
El Protocolo de cooperación, cuya vigencia es de 3 años, contempla la ejecución de una serie de actuaciones, que se instrumentarán en planes anuales incidiendo tanto en la promoción, como en la creación y mejora de la oferta turístico-cultural de estos itinerarios.
Los acuerdos servirán para potenciar el extraordinario valor de la Ruta, dentro de la oferta turístico-cultural española y recogen importantes compromisos. Entre ellos destacan los siguientes:

— Campañas de publicidad internacionales específicas. Este año la inversión en una campaña de publicidad conjunta entre TURESPAÑA y las Comunidades Autónomas participantes será de 1.202.024 €, que será financiado entre TURESPAÑA (2/3 partes = 801.349 €) y las Comunidades Autónomas mencionadas (1/3 = 400.675 €).
— Plan de Comunicación para la potenciación de la campaña de publicidad internacional, mediante la obtención de artículos y reportajes en medios internacionales, con la realización de viajes de periodistas. Están previstos tres viajes de grupo a los mercados alemán, británico y francés, con 12 participantes cada uno como máximo y 20 viajes individuales.
— Plan de Apoyo a la Comercialización, en cuya ejecución durante este año 12 agentes de viaje especializados y touroperadores visitarán este itinerario y se realizarán otros dos viajes para el turismo idiomático.

Además, se participará en dos ferias internacionales y tres nacionales. Las Comunidades Autónomas por las que discurre la Ruta Vía de la Plata, tendrán una destacada presencia en el I Congreso Internacional de Turismo Cultural, que se celebrará en Salamanca del 4 al 7 de noviembre de este año y participarán activamente en las jornadas profesionales de comercialización, que se desarrollarán paralelamente al mismo.

— Plan de Información turística, que utilizará como plataforma de difusión el Portal del Turismo Español y en el que recibirá especial atención la permanente actualización y difusión de la agenda de acontecimientos culturales.

— En cuanto a publicaciones de folletos y guías, destaca la edición de 27.500 ejemplares del folleto de la Ruta en cinco idiomas y con una inversión de 46.280 €, además del cartel promocional de la Ruta y edición de un vídeo. Se incluirá un apartado de la Ruta en la Guía de Ventas del Turismo Cultural y en el Portal del Turismo Español. Por último, las partes cofinanciarán una Guía de Ventas de la Ruta, por un importe máximo de 48.000 €.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Porcentajes de ocupación de los paradores nacionales situados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

Los porcentajes de ocupación interesados correspondientes al 2001 son los siguientes:

— Parador de Turismo Cañadas del Teide 63,80 %
— Parador de Turismo La Gomera 86,69 %
— Parador de Turismo El Hierro 56,58 %
— Parador de Turismo La Palma 63,52 %

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrios Curbelo, María Bernarda (GP).

Asunto: Expedientes de menores instruidos por los jueces de menores en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los años 1996 a 2001.

Respuesta:

Los datos sobre actividad de los órganos judiciales que de forma ordinaria se reciben en el Ministerio de Justicia son los que remite el Consejo General del Poder Judicial (órgano competente para la elaboración de estadísticas judiciales) en relación con las cargas de trabajo que cada año son asumidas por los distintos Juzgados y Tribunales.

Se indica a continuación el dato correspondiente a cargas de trabajo de los Juzgados de Menores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cargas de trabajo del Juzgado de Menores, n.° 1 de Las Palmas:

	Ingresado	Resuelto
1996	101	109
1997	123	115
1998	131	113
1999	188	175
2000	597	265
2001	2.726	1.560

Cargas de trabajo del Juzgado de Menores n.° 1 de Santa Cruz de Tenerife:

	Ingresado	Resuelto
1996	215	264
1997	553	369
1998	435	482
1999	514	489
2000	523	550
2001	849	377

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Participación de los trabajadores del mar en los procesos electorales.

Respuesta:

La modificación del Real Decreto 605/99, de 16 de abril, de Regulación complementaria de los Procesos Electorales, que se está tramitando, prevé, el cambio de su artículo 9, para posibilitar el voto del personal embarcado y expresamente de aquél que no toca puerto.

Asimismo, se pretende que la entrada en vigor de estas modificaciones se produzca antes de la fecha de la convocatoria de las próximas Elecciones Municipales, que tendrán lugar el 25 de mayo de 2003.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Valoración de la actividad de los dos nuevos Juzgados creados en la provincia de Valladolid en la programación del año 2000, así como incidencia de dicha creación en el reparto de las cargas de trabajo del resto de los Juzgados.

Respuesta:

Dentro de la programación de desarrollo de la planta judicial correspondiente al año 2000, se crearon en Valladolid dos nuevos Juzgados: el Juzgado de Primera Instancia n.° 10, que entró en funcionamiento el día 30 de junio de 2000, y el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.° 2, que comenzó su actividad el día 20 de diciembre de 2000.

De cara a valorar, con datos concretos, la incidencia que ha tenido la creación de estos dos nuevos órganos en las cargas de trabajo del resto de Juzgados de Valladolid, hay que recordar que los datos sobre cargas de trabajo que se relacionan son suministrados al Departamento de Justicia por los servicios técnicos del Consejo General del Poder Judicial, a partir de los boletines estadísticos confeccionados por los correspondientes Juzgados y Tribunales.

Aunque dadas las fechas de su entrada en funcionamiento únicamente cabe hacer comparaciones en relación con los datos del año 2001, la información que se facilita a continuación ya deja constancia de las mejoras experimentadas.

Así, en cuanto al Juzgado de Primera Instancia n.° 10 de Valladolid, hay que puntualizar que el mismo quedó especializado desde el primer momento en Derecho de Familia, por lo que la incidencia de su creación se produce en las cargas de trabajo del único Juzgado que, hasta esa fecha, existía en Valladolid como Juzgado de Familia (en concreto el Juzgado de Primera Instancia n.° 3). Este órgano que se acaba de mencionar, si en 1999 había ingresado un total de 1.327 asuntos, esta cifra ya se redujo en el año 2000 a 1.101 asuntos (a pesar de que el nuevo Juzgado n.° 10 sólo comenzó su actividad a partir del 30 de junio de ese año), y en 2001 ya se consolida la pretendida mejora en el reparto de las cargas, pasando el Juzgado n.° 3 a ingresar un volumen de 624 asuntos (prácticamente la mitad de lo ingresado en 1999) y el nuevo Juzgado n.° 10 a asumir un total de 785 asuntos ingresados (a este órgano ya le habían correspondido en el año 2000, en relación con sus seis primeros meses de actividad, un total de 514 asuntos de nuevo ingreso). En definitiva, la creación del Juzcado de Primera Instancia n.° 10 de Valladolid ha supuesto repartir entre dos órganos la totalidad de asuntos de Derecho de Familia que se ingresan en este partido judicial, lo que ha de traducirse en una notable mejora en la duración de los procesos y, por lo tanto, en la respuesta que la Administración de Justicia da a las demandas de los ciudadanos.

En cuanto a la incidencia de la creación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.° 2 de Valladolid, dado que su entrada en funcionamiento se produjo el 20 de diciembre de 2000, los efectos únicamente se constatan a partir del año 2001, produciéndose una situación similar a la experimentada en el ámbito de los asuntos de Familia. Así, si en el año 2000 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.° 1 de Valladolid había tenido que asumir un total de 924 asuntos de nuevo ingreso, en el año 2001 se aprecia una notable mejora en la situación de este órgano, ingresando un total de 331 asuntos y asumiendo el nuevo Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.° 2 la cifra de 703 asuntos ingresados. De nuevo esta duplicación de órganos, y la consiguiente distribución de cargas de trabajo entre ellos, ha de ir asociada a una agilización de procedimientos y una mejor respuesta a las necesidades del justiciable.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Local alquilado por el Gobierno existente en la carretera del Cortijo, en la ciudad de Logroño.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía ocupa en arrendamiento un inmueble sito en la carretera del Cortijo, km 2, paraje «La Isla» de Logroño, en virtud de contrato de arrendamiento formalizado entre el Delegado de Hacienda de La Rioja, y la propietaria, en fecha 19 de abril de 1991.

El local tiene una superficie de 1.500 m^2 y la cuantía de la renta actual asciende a 31.301,20 euros, más 5.008,19 euros correspondientes al IVA, anuales

Las razones para mantener dicho local son las mismas que motivaron el arrendamiento, es decir, la falta de espacio para aparcar los vehículos policiales, tanto en la Jefatura Superior de Policía de Doctores Castroviejo, 9, como en el edificio policial de la Avenida de Viana, 3.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031483 y 184/034471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Sobre el traslado a Lubia, en la provincia de Soria, de tres refugiados palestinos y sobre la situación de los tres palestinos de la Natividad acogidos por el Gobierno español y residentes en Lubia (Soria).

Respuesta:

La Comisión Interministerial de Extranjería, en virtud de los compromisos internacionales del Gobierno español, concedió el pasado 23 de mayo el permiso de residencia, con la condición de desplazados, a los tres palestinos que se habían encerrado en la Basílica de la Natividad de Belén.

Han sido acogidos por España según el régimen previsto para los desplazados en la disposición adicional primera del Reglamento de Aplicación de la Ley de Asilo, aprobada por el Real Decreto 203/1995, y con residencia temporal obligatoria en una casa forestal perteneciente al término municipal de El Cubo de la Solana (Soria).

Se establecieron para ellos medidas cautelares excepcionales por razones de seguridad pública y, también, por su propia seguridad, la cual corresponde salvaguardar al Gobierno español.

Las causas que justificaron el traslado de los tres palestinos a la casa forestal de Lubia eran, fundamentalmente, por su propia seguridad, ya que la misma puede ser mejor garantizada en una localidad pequeña como la que se encuentran, que si estuvieran residiendo en una gran ciudad. Lo cual no significa que en un futuro más o menos próximo, cuando las circunstancias lo permitan, pueda accederse a establecer un sistema de residencia más abierto.

Por el momento no tiene el Gobierno previsto el traslado de los tres palestinos a una nueva ubicación.

El Gobierno, por razones de discreción, ha comunicado la situación de los tres palestinos, de un modo restrictivo, exclusivamente, a aquellas personas e instituciones que debían tener conocimiento de la misma.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Homologación de títulos extranjeros por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Las cuestiones interesadas se refieren al procedimiento de homologación de títulos extranjeros de educación superior, regulado por el Real Decreto 86/1987, de 16 de enero (BOE del 23), y por la Orden ECD/272/2002, de 11 de febrero (BOE del 15) para aplicación del mismo.

Esta homologación supone el reconocimiento en España de su validez oficial, con los mismos efectos

académicos y profesionales que posea el correspondiente título español. La homologación de un título extranjero se practica siempre, en su caso, respecto de un título español concreto del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.

De forma muy esquemática y simplificada, se puede sintetizar así la tramitación del procedimiento regulado en dichas normas:

— Iniciación del expediente a solicitud del interesado, que debe ir acompañada de los documentos preceptivos que se señalan.

— Revisión por la unidad de tramitación, la cual requerirá al interesado para completar la documentación presentada, en su caso.

— Remisión del expediente al Consejo de Coordinación Universitaria (antes Consejo de Universidades), que debe emitir dictamen técnico-académico sobre la equivalencia entre la formación seguida para la obtención del título extranjero y la que se exige para la obtención del titulo español con el cual se pretende homologar.

— Recibido el dictamen del Consejo de Coordinación Universitaria, se da traslado del mismo al interesado, en cumplimiento del trámite de audiencia (salvo cuando el dictamen sea favorable a la homologación directa), para que pueda formular alegaciones.

— Vistas las alegaciones, y en función del dictamen del Consejo de Coordinación Universitaria, se dicta una de estas resoluciones:

• Concesión de la homologación, por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte (firmada por delegación por el Secretario General Técnico), que se formaliza mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones del Departamento.

• Resolución declarando que la homologación solicitada queda condicionada a la previa superación de una prueba de conjunto, bien general o bien específica sobre las materias que haya señalado el Consejo de Coordinación Universitaria. Esta resolución se firma por el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Orden de concesión de homologación se producirá una vez acreditada, ante esa Secretaría General Técnica, la superación de la prueba de conjunto.

• Denegación de la homologación, por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte (firmada por delegación por el Secretario General Técnico).

La falta de resolución en plazo de los expedientes de homologación o convalidación de títulos o estudios extranjeros tiene efectos desestimatorios, de acuerdo con la disposición adicional 29.ª de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

2. El plazo establecido por las normas aplicables al procedimiento, para resolver las solicitudes de homologación en España de los títulos extranjeros de educación superior, una vez completada la documentación requerida, es de 3 meses para emisión de informe por la Comisión Académica del Consejo de Universidades (actualmente Conse o de Coordinación Universitaria); recibido el informe, o finalizado ese plazo, 3 meses para resolución por el Ministerio (artículos 9 y 10 del Real Decreto 86/1987, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior).

Sin embargo, cualquier consideración de este tema debe partir de la constatación del gran incremento en el número de solicitudes que se ha producido en los últimos años. España ha pasado a ser un país netamente receptor de población extranjera y además se ha multiplicado el número de alumnos españoles que cursan total o parcialmente su formación en sistemas educativos extranjeros. Esto obliga a atender a dos necesidades concurrentes. Una es la de los titulados en el extranjero, de tener una vía que les permita ver reconocida en España su formación, bien con fines académicos o profesionales. Y otra es la de la sociedad española, que ciertamente se beneficia y enriquece con la llegada de unos titulados ya formados en los países de origen, pero que también exige que el reconocimiento de esos titulados se realice con las debidas garantías.

Así, los datos señalan que en 1999 se presentó un 27 % más de solicitudes que en 1998, en 2000 un 31 % más que en 1999, y en 2001 un 34 % más que en 2000. De este modo, las solicitudes de homologación de títulos universitarios presentadas en 2001 suponen un 142 % más que las que se presentaron en 1997.

También se señala que es frecuente la paralización de los expedientes por causas imputables a los interesados (falta de aportación de la documentación preceptiva o complementaria requerida, cambio de domicilio, etc.). Por otra parte, dada la complejidad de la documentación necesaria para establecer, en su caso, la equivalencia de estudios, lo que requiere su análisis por expertos en cada materia y la aprobación de los respectivos dictámenes por la Comisión correspondiente del Consejo de Coordinación Universitaria, los períodos de emisión de esos dictámenes suelen dilatarse en el tiempo.

Por último, una vez emitido dictamen por el Consejo de Coordinación Universitaria, se abre un trámite de audiencia al interesado (salvo cuando el dictamen sea favorable a la homologación directa), que puede presentar alegaciones. Cuando las alegaciones del interesado comprendan un aporte de documentación académica relevante para la resolución de su solicitud, puede acordarse solicitar al Consejo la reconsideración de su dictamen inicial, lo que dificulta en estos supuestos la resolución en el plazo legal, pero por otra parte garantiza una resolución más correcta. Así, a veces, la tutela y

defensa de los derechos de los interesados por parte de la Administración es, justamente, la causa del retraso en determinados procedimientos.

Por tanto, los plazos reales de resolución de los expedientes pueden verse dilatados en función del gran incremento del número de solicitudes, de la posible paralización de los expedientes por causas imputables a los interesados, de los períodos de emisión de los preceptivos dictámenes por parte de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, y de la posible necesidad de solicitar otros informes para resolver adecuadamente la solicitud.

3. Durante los años 2001 y 2002, se han adoptado las siguientes medidas para agilizar la resolución de los expedientes de homologación de títulos universitarios extranjeros:

• Desarrollo de un plan especial de actualización y puesta al día en la tramitación de expedientes que centró sus actuaciones en la intensificación del ritmo de tramitación de expedientes de homologación y en otras acciones específicamente dirigidas a reducir el retraso acumulado.

• Elaboración de una propuesta de medidas conjuntas con el Consejo de Universidades (actualmente Consejo de Coordinación Universitaria) para la simplificación de trámites, incluyendo la emisión de dictámenes generales aplicables a diversos supuestos.

• Acumulación de trámites: en el caso de expedientes «incompletos», se ha pasado a simultanear el requerimiento de documentacíón al interesado y la remisión del expediente al Consejo de Coordinación Universitaria (siempre que la documentación aportada lo permita), para adelantar la tramitación.

• Incremento de los efectivos de personal asignados, a través de una ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y de la reasignación de efectivos desde otras unidades del Departamento.

• Elaboración de proyectos de disposiciones generales, con el fin de simplificar y agilizar los trámites. Se ha publicado ya una nueva Orden Ministerial (Orden ECD/272/2002, de 11 de febrero), que introduce modificaciones en los documentos exigidos a los interesados y en la tramitación del procedimiento de homologación. Y está en fase de estudio la modificación del Real Decreto sobre condiciones de homolocación de títulos extranjeros de educación superior, cuya finalidad es, precisamente, la simplificación al máximo del procedimiento, sin menoscabo, en todo caso, de las garantías exigibles.

• Planificación de actuaciones para reducir los retrasos. Análisis de las cargas de trabajo de las distintas unidades, a fin de redistribuir el trabajo o los efectivos y conocer las necesidades mínimas que no estén cubiertas.

4. Ya se han indicado las principales medidas adoptadas en los dos últimos años, que afectan a los efectivos de personal asignados, a la organización de las unidades de tramitación, a la normativa aplicable y a los procedimientos. El estudio y aplicación de nuevas medidas que puedan reducir los plazos de tramitación de estos procedimientos es una preocupación constante del Ministerio, desde las unidades encargadas de la tramitación hasta los distintos niveles de responsabilidad.

Se señala finalmente que el procedimiento de homologación debe servir no sólo a la legítima aspiración de los titulados en el extranjero, de ver reconocida en España su formación, sino también a la de la sociedad española, que se enriquece con la llegada de unos titulados ya formados en los países de origen, pero que también exige que la homologación de esos títulos se realice con las debidas garantías. Y el necesario rigor que debe presidir la tramitación y resolución de un procedimiento de tal trascendencia conlleva un grado de complejidad que no puede desconocerse.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Actuaciones previstas para su ejecución en el año 2001 por la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de Burgos que se han podido ejecutar en ese año.

Respuesta:

Todas las actuaciones de inversión previstas por la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Burgos en el ejercicio 2001 han sido realizadas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Declaraciones del Comisario Europeo sobre ayudas a la flota europea.

Respuesta:

La labor del Comisario de Agricultura y Pesca es comunicar y defender las propuestas que son aprobadas por el Colegio de Comisarios.

El primer paquete de propuestas de la Comisión sobre la reforma de la política pesquera común fue presentado en el Consejo de Ministros de Pesca celebrado en Luxemburgo el pasado día 11 de junio. En ese Consejo la Delegación española manifestó su postura ante las mismas.

El Gobierno está definiendo las estrategias más adecuadas a seguir con el fin de lograr un acuerdo equilibrado en todos sus aspectos.

Se han mantenido reuniones a alto nivel con otros Estados miembros de la Unión Europea y contactos con diputados del Parlamento Europeo para presentar, en su caso, alternativas a la propuesta de reforma, con el fin de aunar posturas y ofrecer un frente común ante las propuestas de la Comisión.

En el ámbito nacional, el 18 de junio, se constituyó la Mesa para la Defensa de los Intereses Pesqueros, en la que se encuentran representados no sólo los sectores extractivos, de comercialización, industrias y cofradías, sino también los sindicatos y las comunidades autónomas, a través de los consejeros autonómicos con competencias en materia de pesca.

Se crearon cinco subgrupos de trabajo para la elaboración de contrapropuestas y líneas de actuación, tanto técnicas como políticas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Reparación de la acequia de Fabardo, así como mejora del alcantarillado y del cementerio de Graus (Huesca).

Respuesta:

Se ha tramitado la «Memoria valorada para la reparación provisional de la acequia de Vidal en Graus (Huesca)», por un presupuesto de 29.822,15 €, para afrontar las obras de reparación necesarias.

En reunión mantenida en el Ayuntamiento de Graus con representantes del Ayuntamiento y de los usuarios, se adoptó una solución para mantener el suministro, teniendo en cuenta que la explotación de la acequia es competencia antigua, de los propios usuarios.

La concesión deberá regularse conforme a lo establecido en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Para ello es necesaria la regulación de la situación administrativa de los usuarios, que ya han iniciado, los trámites oportunos.

El proyecto «01/02. Adecuación red saneamiento en Graus», con un presupuesto de 3.991.596,27 €, está pendiente de aprobación en la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

En el cementerio se realizó una última reparación de la cubierta con anualidad 2001, por valor de 2.928.986 ptas. (17.603,56 €), bajo la supervisión del propio Ayuntamiento.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Razón por la que las viviendas de la Guardia Civil ubicadas en la barriada del Loreto de Cádiz los inquilinos tienen diferentes clases de arrendamientos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Se trata de un conjunto de 72 viviendas, en su día propiedad del extinto Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, ubicadas en la c/ Juan de la Cosa, n.os 1 al 12, del barrio de Loreto, en Cádiz.

— La Orden General n.° 18 de la Dirección General de la Guardia Civil, de fecha 19-5-97, sobre calificación del patrimonio inmobiliario del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, contempla las citadas viviendas como bienes de apoyo logístico.

— Con fecha 17-12-01 se suscribe acta de afectación de las 72 viviendas al Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, desafectándolas

de la Comisión Liquidadora del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil e incorporándolas al Patrimonio del Estado.

Con independencia de lo anterior, de las 72 viviendas, actualmente 7 se encuentran en régimen de Pabellón (ocupación sin contraprestación por razones de interés logístico) y las 65 restantes en régimen de alquiler, con una renta mensual de 11,54 €, excepto 5 viviendas cuya renta es superior debido a lo siguiente:

— En tres de los supuestos por haberse acogido los arrendatarios al régimen de alquiler vitalicio (renta mensual de 16,91 €, 23,16 € y 60,22 €, respectivamente).

— En los otros dos supuestos por tratarse de contratos formalizados en fechas relativamente recientes, con la consiguiente actualización de la renta, conforme a la normativa vigente (renta mensual de 107,5 5 €, año del contrato 1993; y de 164,64 € año 1994).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Breva, Francisco Javier, y Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Ilegalidad del servicio de suministro de agua en la Urbanización Dehesa de Pancorbo en Maello (Ávila).

Respuesta:

El 1 de julio de 2002 se ha resuelto proceder a la inscripción de un aprovechamiento (sondeo) en el Catálogo de Aguas Privadas a favor de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo, en término municipal de Maello (Ávila), con destino al abastecimiento de las urbanizaciones Dehesa de Pancorbo y Ampliación Dehesa de Pancorbo, figurando dicho aprovechamiento con un caudal medio equivalente de 5,45 litros/segundo (expediente de referencia PCAV115043). En todo caso, le serán aplicables las normas que regulan la sobreexplotación de acuíferos, los usos del agua en caso de necesidad y, en general, las relativas a las limitaciones del uso del dominio público hidráulico de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

En cuanto al número de beneficiarios, la Urbanización Dehesa de Pancorbo figura con 317 parcelas y la Urbanización Ampliación Dehesa de Pancorbo figura con 111 parcelas.

De acuerdo con lo señalado en la observación tercera de la Resolución de 1 de julio de 2002 antes referida, la administración se reserva el derecho a exigir al titular de la captación, las instalaciones o dispositivos de control en la toma, que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales inscritos, siendo por cuenta del titular las remuneraciones o gastos inherentes que se originen por este concepto.

La Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente no ha emitido informe alguno respecto a lo señalado en el párrafo anterior.

La Confederación Hidrográfica del Duero no tiene previsto dirigirse al Ayuntamiento de Maello, toda vez que el aprovechamiento de referencia PCAV115043 no forma parte de la red de abastecimiento municipal, tratándose de un abastecimiento privado de urbanizaciones aisladas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Breva, Francisco Javier, y Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Realización por los propietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo, situada en Maello (Ávila), de una segunda perforación para ampliar su capacidad de abastecimiento de agua.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El Presidente de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo, solicitó a la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente, la inscripción de un aprovechamiento en el Catálogo de Aguas Privadas (sondeo primitivo) previsto en la disposición transitoria 4.ª de la Ley de Aguas, en el término municipal de Maello (Ávila), con destino a abastecimiento de la Urbanización Dehesa de Pancorbo, acompañando a tal efecto la correspondiente acreditación del título que ampara el derecho.

El 7 de abril de 1997, el Presidente de la Comunidad de Propietarios Ampliación Dehesa de Pancorbo solicitó se procediese a inscribir a la Urbanización Ampliación Dehesa de Pancorbo como «beneficiaria» en el aprovechamiento de aguas referido en el párrafo precedente, aportando para ello documentación probatoria de dicha circunstancia.

El 1 de julio de 2002, se ha resuelto proceder a la inscripción de dicho aprovechamiento (sondeo primitivo) en el Catálogo de Aguas Privadas a favor de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo, con destino al abastecimiento de las urbanizaciones Dehesa de Pancorbo y Ampliación Dehesa de Pancorbo, figurando dicho aprovechamiento con un caudal medio equivalente de 5,45 litros/segundo.

El 26 de marzo de 1999, el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo, solicitó la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (segundo sondeo) en término municipal de Maello (Ávila) con destino al abastecimiento de la citada Urbanización.

El 28 de abril de 2000, la Presidente de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Ampliación Dehesa de Pancorbo, solicitó la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (tercer sondeo) en término municipal de Maello (Ávila) con destino al abastecimiento de la citada Urbanización.

Respecto a estos dos últimos expedientes, están condicionados por la Resolución del expediente relativo al sondeo primitivo, a las normas de otorgamiento de concesiones de aguas subterráneas de la Unidad Hidrogeológica 02.17 «Región de los Arenales» y al informe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Duero de 3 de octubre de 2000, siendo previsible su resolución en breve.

— De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los interesados podrán, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio.

— Al margen de lo reseñado, la contraposición de intereses ente los solicitantes ha producido la demora en la tramitación de los expedientes.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Cantidad recibida por la Confederación Hidrográfica del Júcar para la construcción de una estación depuradora en Novelda y Monforte del Cid (Alicante).

Respuesta:

La construcción de la depuradora de Novelda y Monforte del Cid (Alicante) se va a llevar a cabo con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, por lo que la Confederación Hidrográfica del Júcar no ha recibido ni va a recibir cantidad alguna para su ejecución.

No obstante, la Confederación Hidrográfica del Júcar, con cargo a sus propios fondos, ha llevado a cabo los trabajos y estudios previos de la memoria-resumen para la evaluación de impacto ambiental con la nueva ubicación de la depuradora.

Actualmente se está trabajando en el proyecto con la nueva ubicación.

Debido a los trabajos y trámites pendientes no es previsible que se contraten las obras durante el año 2002, la dotación presupuestaria correspondiente se recogerá en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2003 y siguientes.

En el momento actual de tramitación se desconoce si esta actuación va a contar con financiación comunitaria procedente de Fondo de Cohesión.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que ha realizado la Confederación Hidrográfica del Sur en materia de reforestación en la provincia de Málaga desde mayo del año 1996 hasta la fecha.

Respuesta:

Desde el año 1996 hasta el 2001 no se han realizado actuaciones de reforestación en la provincia de Málaga.

Durante el 2002 y hasta el 30 de junio se ha realizado en la citada provincia, en reforestación, una inversión aproximada de 600.000 euros, con el «Proyecto de restauración hidrológico-forestal en la cuenca del río Guadalmedina, Desglosado 3. Parque Forestal Ciudad de Málaga, margen derecha del río Gudalmedina».

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que ha destinado la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga, desde enero del año 2000 en publicidad de todo tipo.

Respuesta:

La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente en publicidad en la provincia de Málaga, desde enero de 2000 hasta el 30 de junio de 2002 es la siguiente:

	2001	2002
PRENSA	80.027,03	1.269,96
RADIO	12.020,19	4.030,03
FERIAS	16.862,28	--
OTROS	42.659,07	14.970,44
TOTAL	151.568,57	20.270.43

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de alumnos universitarios malagueños que han recibido becas del Estado desde el curso 1992-1993 hasta el curso 2001-2002.

Respuesta:

El número de alumnos de la Universidad de Málaga que han resultado beneficiarios de ayudas concedidas al amparo de la convocatoria general de becas y de la de movilidad desde el curso académico 1992/1993 hasta el curso 2000/2001 figuran a continuación:

CURSO ACADÉMICO	Nº BECARIOS UNIVERSITARIOS
1992/93	7.915
1993/94	8.696
1994/95	9.726
1995/96	11.273
1996/97	10.852
1997/98	9.967
1998/99	9.349
1999/00	8.498
2000/01	8.533

Se señala que no se ofrecen los datos correspondientes al curso académico 2001/2002 al no disponer todavía de las estadísticas correspondientes al mismo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Posible realización de conducciones para los regadíos de los agricultores de las tierras limítrofes al río Campanillas.

Respuesta:

El Plan Hidrológico Nacional no contempla la realización de conducciones para los regadíos de los agricultores de las tierras limítrofes al río Campanillas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para iniciar la redacción del proyecto de la presa de Cerro Blanco.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que ya se han iniciado los trabajos, con la fase de toma de datos y estudio de alternativas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha terminado una sola depuradora en la provincia de Málaga en los últimos seis años.

Respuesta:

El conjunto de actuaciones de saneamiento y depuración, que está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga, se encuentra en un avanzado estado de ejecución, realizándose un importantísimo esfuerzo inversor. La complejidad de los proyectos, causas externas sobrevenidas y el estricto cumplimiento de los trámites (técnicos, administrativos, ambientales, etc.), que necesariamente deben seguirse, han alterado en algunos casos las previsiones iniciales de desarrollo de las actuaciones.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de alumnos de la Universidad de Málaga que han recibido beca en los cursos 1995-1996 hasta 2001-2002.

Respuesta:

El número de alumnos de la Universidad de Málaga que han resultado beneficiarios de ayudas concedidas al amparo de la convocatoria general de becas y de la de movilidad desde el curso académico 1992/1993 hasta el curso 2000/2001 figura a continuación:

CURSO ACADÉMICO	Nº BECARIOS UNIVERSITARIOS
1995/1996	11.273
1996/1997	10.852
1997/1998	9.967
1998/1999	9.349
1999/2000	8.498
2000/2001	8.533

Se señala que no se ofrecen los datos correspondientes al curso académico 2001/2002 al no disponer todavía de las estadísticas correspondientes al mismo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Posibilidad de dividir el Museo de Bellas Artes de Málaga entre el Palacio de la Aduana y el Convento de la Trinidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se indica que el Gobierno no ha contemplado esa posibilidad.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de trenes con mercancías peligrosas que han parado desde comienzos de año en la estación de Bobadilla durante más de una hora.

Respuesta:

Desde comienzos de año y por motivos de tráfico, principalmente desajustes horarios en una línea de vía única, 14 trenes con mercancías peligrosas han sufrido detenciones superiores a una hora en la estación de Bobadilla.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en los paradores nacionales durante el presente año.

Respuesta:

La inversión prevista y realizada por el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) es la siguiente:

MILES DE EUROS

COMUNIDAD	PROVINCIA	PARADOR	INVERSIÓN REALIZADA A 25/06/02	INVERSIÓN PREVISTA A 31/12/02
ANDALUCÍA	ALMERÍA	MOJÁCAR	18,7	36,5
	CÓRDOBA	CÓRDOBA	64,6	320,0
	HUELVA	MAZAGÓN	------	14,0
	MÁLAGA	MÁLAGA-GOLF	22,5	22,5
ARAGÓN	TERUEL	ALCAÑIZ	------	390,0
ASTURIAS	ASTURIAS	CANGAS DE ONÍS	38,6	38,6
CANARIAS	TENERIFE	LA PALMA	------	30,5
CANTABRIA	CANTABRIA	LIMPIAS	1.052,0	1.500,0
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	LERMA	490,8	2.400,0
	ZAMORA	BENAVENTE	151,3	1.200,0
CASTILLA-LA MANCHA	CUENCA	CUENCA	39,4	100,0
CATALUÑA	TARRAGONA	TORTOSA	------	40,3
COMUNIDAD VALENCIANA	CASTELLÓN	MORELLA	------	200,0
EXTREMADURA	CÁCERES	GUADALUPE	------	10,8
		PLASENCIA	5,3	125,0
GALICIA	LUGO	MONFORTE DE LEMOS	1.164,1	2.900,0
	PONTEVEDRA	BAYONA	23,01	------
MURCIA	MURCIA	LORCA	------	500,0
TOTAL			3.070,31	9.828,2

La inversión prevista por Paradores de Turismo de España, S.A., es de 54,8 millones de euros, repartidos de la siguiente manera:

INVERSIÓN PREVISTA 2002 (miles de euros)			
ALMERÍA	MOJÁCAR	170,0	
CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONT.	130,6	
	CÁDIZ	1.800,5	
CÓRDOBA	CORDOBA	360,2	
GRANADA	GRANADA	2.023,4	
HUELVA	AYAMONTE	72,8	
	MAZAGÓN	141,7	
JAÉN	CAZORLA	344,0	
	JAÉN	2.060,0	
	ÚBEDA	29,4	
MÁLAGA	ANTEQUERA	305,1	
	MÁLG.GIBRALFARO	103,8	
	MÁLG. DEL GOLF	2.295,3	
	NERJA	252,1	
	RONDA	124,3	
SEVILLA	CARMONA	79,7	
TOTAL ANDALUCÍA			10.292,9
HUESCA	BIELSA	397,5	
ZARAGOZA	SOS DEL REY CATÓL.	44,0	
TERUEL	ALCAÑIZ	109,7	
	TERUEL	215,7	
TOTAL ARAGÓN			766,9
ASTURIAS	CANGAS DE ONÍS	226,1	
	GIJÓN	80,1	
TOTAL ASTURIAS			306,2
TENERIFE	CAÑADAS DEL TEIDE	14,1	
	GOMERA	301,3	
	SANTA CRUZ DE LA P.	7,6	
	EL HIERRO	16,1	
TOTAL CANARIAS			339,1
CANTABRIA	FUENTE DE	261,2	
	SANTILLANA	13,8	
TOTAL CANTABRIA			275,0
ALBACETE	ALBACETE	41,1	
CIUDAD REAL	ALMAGRO	89,3	
	MANZANARES	84,5	
CUENCA	ALARCÓN	81,7	
	CUENCA	266,5	
GUADALAJARA	SIGÜENZA	76,6	
TOLEDO	OROPESA	929,1	
	TOLEDO	196,5	
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA			1.765,3
ÁVILA	ÁVILA	9,7	
LEÓN	GREDOS	79,2	
	VILLAFRANCA DEL B.	458,7	
	LEÓN	5.003,3	
BURGOS	LERMA	1.622,7	
PALENCIA	CERVERA DEL PISUERG	174,1	
SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	208,2	
	SALAMANCA	6.103,4	
SEGOVIA	SEGOVIA	1.017,1	
SORIA	SORIA	5.238,2	
VALLADOLID	TORDESILLAS	99,5	
ZAMORA	BENAVENTE	348,6	
	PUEBLA DE SANABRIA	2.302,4	
	ZAMORA	212,9	
TOTAL CASTILLA Y LEÓN			22.878,0

BARCELONA	CARDONA	18,6	
	VIC	1.010,2	
TARRAGONA	TORTOSA	2.015,2	
LLEIDA	ARTÍES	35,4	
	SEU D'URGELL	48,6	
	VIELLA	737,1	
GIRONA	AIGUABLAVA	429,1	
TOTAL CATALUÑA			4.294,2
CEUTA		368,5	
TOTAL CEUTA			368,5
CÁCERES	CÁCERES	837,1	
	GUADALUPE	136,7	
	JARANDILLA DE LA V.	848,9	
	PLASENCIA	12,2	
	TRUJILLO	31,4	
BADAJOZ	MÉRIDA	468,8	
	ZAFRA	227,2	
TOTAL EXTREMADURA			2.562,3
A CORUÑA	FERROL	6,8	
	SANTIAGO	1.138,2	
LUGO	RIBADEO	16,7	
	VILALBA	45,6	
OURENSE	MONFORTE	1.352,2	
	VERÍN	482,6	
PONTEVEDRA	BAIONA	40,1	
	CAMBADOS	145,5	
	PONTEVEDRA	68,1	
	TUI	1.496,8	
TOTAL GALICIA			4.792,6
RIOJA	CALAHORRA	8,4	
	SANTO DOMINGO	49,1	
TOTAL LA RIOJA			57,5
MADRID	ALCALÁ	185,4	
	CHINCHÓN	50,7	
TOTAL MADRID			236,1
MELILLA	MELILLA	113,6	
TOTAL MELILLA			113,6
MURCIA	PUERTO LUMBRERAS	26,9	
TOTAL MURCIA			26,9
NAVARRA	OLITE	111,8	
TOTAL NAVARRA			111,8
ÁLAVA	ARGÓMANIZ	9,3	
GUIPÚZCOA	HONDARRIBIA	48,5	
TOTAL PAÍS VASCO			57,8
ALACANT	JÁVEA	44,2	
CASTELLÓN	BENICARLÓ	150,7	
VALENCIA	EL SALER	5.377,5	
TOTAL C. VALENCIANA			5.572,4

Se señala la necesidad de que esté más avanzado el ejercicio 2002 para poder realizar una cuantificación real de las actuaciones inversoras previstas para dicho período.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de alumnos universitarios que han recibido beca del Gobierno desde el curso 1995-1996 hasta el curso 2001-2002.

Respuesta:

A continuación se ofrecen los datos solicitados, relativos al número total de alumnos universitarios que desde el curso 1995-1996 han resultado beneficiarios de becas al amparo de las convocatorias generales de becas y ayudas al estudio y de movilidad, así como de la nueva convocatoria anticipada destinada a los alumnos que iniciaron sus estudios universitarios en el curso académico 2001/2002:

CURSO ACADÉMICO	Nº BECARIOS
1995/96	283.226
1996/97	276.081
1997/98	255.742
1998/99	241.046
1999/00	224.664
2000/01	229.391
2001/02	220.552

Las cifras del curso 2001/2002 son provisionales.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Posibilidad de ubicar el Museo Arqueolóaico de Málaga en el Convento de la Trinidad y el de Bellas Artes en la Aduana.

Respuesta:

La distribución que el señor Diputado expresa no ha sido contemplada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ni puede serlo en tanto no se modifique el Estatuto del Palacio de la Aduana.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de alumnos universitarios desde el curso 1995-1996 hasta el curso 2001-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Alumnos matriculados

	1995-96	1996-97	1997-98	1998-99	1999-00	2000-01	2001-02
ALUMNOS MATRICULADOS EN 1º Y 2º CICLO	1.508.842	1.549.312	1.575.645	1.582.795	1.581.415	1.547.331	1.529.357
ALUMNOS MATRICULADOS EN 3º CICLO	56.699	59.359	60.055	63.710	61.483	59.835	61.310

Las cifras indicadas en ambos supuestos para el curso 2001-2002 se refieren a previsiones.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031757, 184/031758 y 184/031763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Ubicación de chiringuitos en las playas de San Andrés y la Misericordia en Málaga y demoliciones en las playas de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El expediente de solicitud de concesión para el «Proyecto módulos de servicio en la playa del Paseo de Poniente» se encuentra actualmente en tramitación sin que sea posible, en este momento, prejuzgar la resolución que proceda.

— El Ministerio de Medio Ambiente tiene entre sus objetivos recuperar el dominio público marítimo-terrestre, eliminando las ocupaciones ilegales del mismo y rescatando las concesiones y ocupaciones anteriormente autorizadas que se opongan a los criterios establecidos en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Este objetivo constituye una de las más importantes líneas de trabajo de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones para el presente año en materia de iluminación de autovías y carreteras nacionales.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras está en estos momentos reconsiderando las necesidades de iluminación en carreteras en base a criterios estrictos de seguridad vial.

En consecuencia con lo anterior, se están analizando todos los proyectos y órdenes de estudio existentes para proceder a su priorización y posterior inclusión en programación.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: García Breva, Francisco Javier, y Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Riesgos de contaminación en la Urbanización Ampliación de la Dehesa de Pancorbo, enclavada en el término municipal de Maello (Ávila), por no disponer de red de alcantarillado.

Respuesta:

De acuerdo a la OM de 23 de diciembre de 1986, se otorgó autorización provisional al vertido de aguas residuales procedentes de la Urbanización Dehesa de Pancorbo.

A fin de regularizar el vertido, la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente ha requerido al titular del vertido la depuración conjunta de las aguas residuales, no considerando correctos los vertidos individuales a través de fosas sépticas, por los posibles perjuicios al dominio público hidráulico y riesgos sanitarios que puedan motivarse por una deficiente depuración.

Por otra parte los posibles expedientes sancionadores que puedan incoarse serán contra el titular y responsable de dichos vertidos, en este caso la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Dehesa de Pancorbo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Otxoa de Eribe Elorza, Juan José (GV-PNV).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de presa de Herrerías, previsto en el Anexo de Inversiones en Álava del Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

La presa de Herrerías se encuentra en fase de estudios previos.

En el Plan Hidrológico Norte II se ha previsto la construcción de una presa, de unos 90 metros de altura y un volumen de embalse de 50 Hm^3 sobre el río Ibalzíbar.

La duración aproximada de los trabajos del proyecto se ha estimado en unos 10 meses, y podrían desarrollarse durante el año 2003. Debido a la situación de los trámites no pueden establecerse las fechas de inicio y finalización de las obras.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de encauzamiento y acondicionamiento del río Zadorra, previsto en el Anexo de Inversiones en Álava del Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

El proyecto de «Encauzamiento y acondicionamiento del río Zadorra», es una obra encomendada a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA) del Ministerio de Medio Ambiente, enmarcada en el grupo de Actuaciones de riberas y cauces para la adecuación medioambiental de la cuenca del Ebro, dentro, del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El 13 de junio de 2001 se firmó el Convenio para la ejecución del proyecto entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.

La solución prevista consiste en la realización de un cauce de avenidas para el río Zadorra, dejando el cauce actual para la conducción de caudales ordinarios y para los caudales de avenida del río Alearía. Las obras a realizar son las siguientes:

Un azud de derivación en el río Zadorra aguas abajo del puente de la N-I, realizado con hormigón ciclópeo y mampostería, simulando en la medida de lo posible una obra antigua. Se ha estudiado el perfil del azud de modo que el reparto de caudales sea adecuado para todo rango de caudales en los ríos.

Excavación de un cauce de avenidas para el río Zadorra. Se excava un cauce de avenidas paralelo al río Zadorra, adaptado a la vegetación espontánea y a la topografía existentes.

Reposición del carril-bici por el antiguo FF.CC. La excavación del cauce supone la interrupción, que se resuelve en el proyecto.

Demolición del azud existente en el río Zadorra. El azud actual da lugar a sedimentaciones que desviarían en avenidas el aaua hacia Vitoria y para caudales relativamente pequeños, provocaría que el agua saltara al nuevo cauce.

Apertura del cauce del río Zadorra aguas abajo del puente de Gamarra. Por razones hidráulicas y del actual estado del cauce, se proyecta la apertura de dos ojos del puente.

El Ayuntamiento de Vitoria está realizando la puesta a disposición de los terrenos (que le corresponde según

el Convenio particular). Cuando el Ayuntamiento de Vitoria remita a ACESA el certificado de disposición de los terrenos y el permiso para construir sobre los mismo, ACESA iniciará la licitación de las obras que consumirá un plazo aproximado de cinco meses hasta el inicio de las mismas previendo posteriormente un plazo de obra de diecisiete meses.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Puertos de interés general del Estado.

Respuesta:

1. El volumen de tráfico portuario de mercancías en los puertos de interés general del Estado, en 1996 y en 2001 y su variación, se relacionan en el cuadro siguiente:

AUTORIDAD PORTUARIA	TOTAL TRÁFICO PORTUARIO (en toneladas)		VARIACIÓN 1996 A 2001 (en %).
	2001	1996	
A Coruña	11.781.294	11.328.405	4,00
Alicante	3.291.175	2.416.207	36,21
Almería-Motril	8.538.794	7.840.192	8,91
Avilés	3.793.549	3.852.050	- 1,52
Bahía de Algeciras	52.746.897	36.836.457	43,19
Bahía de Cádiz	4.686.324	3.777.724	24,05
Illes Balears	10.892.661	13.544.177	- 19,58
Barcelona	31.863.212	24.147.906	31,95
Bilbao	27.100.549	22.646.527	19,67
Cartagena	20.371.842	10.029.075	103,13
Castellón	10.317.230	8.204.503	25,75
Ceuta	2.426.777	3.094.471	- 21,58
Ferrol-San Ciprián	8.728.453	7.198.082	21,26
Gijón	19.203.073	13.684.777	40,32
Huelva	18.663.402	15.154.101	23,16
Las Palmas	18.022.118	11.164.018	61,43
Málaga	1.925.836	8.760.359	- 78,02
Marín-Pontevedra	1.905.904	1.246.505	52,90
Melilla	760.794	659.191	15,41
Pasajes	4.719.991	3.510.048	34,47
Sta. Cruz de Tenerife	17.131.518	14.000.639	22,36
Santander	5.176.442	4.616.971	12,12
Sevilla	4.892.759	3.767.955	29,85
Tarragona	26.898.069	31.071.002	- 13,43
Valencia	28.693.027	16.116.650	78,03
Vigo	4.111.968	3.131.797	31,30
Vilagarcía	1.024.516	606.761	68,85
TOTAL	349.668.174	282.406.550	23,82

2. El número de pasajeros de cabotaje y exterior, en 1996 y en 2001 y su variación, se relacionan a continuación:

AUTORIDAD PORTUARIA	TOTAL TRÁFICO PASAJEROS (excepto cruceros)		VARIACIÓN 1996 A 2001 (en %).
	2001	1996	
A Coruña	26.955	20.790	29,65
Alicante	249.065	180.838	37,73
Almería-Motril	857.997	409.565	109,49
Avilés	---	---	---
Bahía de Algeciras	4.358.374	3.372.961	29,22
Bahía de Cádiz	26.828	27.286	- 1,68
Illes Balears	1.418.861	841.910	68,53
Barcelona	1.127.707	553.001	103,92
Bilbao	134.954	133.148	1,36
Cartagena	---	1.772	---
Castellón	---	---	---
Ceuta	2.445.868	2.027.452	20,64
Ferrol-San Ciprián	---	---	---
Gijón	---	---	---
Huelva	---	---	---
Las Palmas	800.726	1.137.333	- 29,60
Málaga	239.607	182.928	30,98
Marín-Pontevedra	---	---	---
Melilla	381.380	415.411	-8,19
Pasajes	---	---	---
Sta. Cruz de Tenerife	4.849.095	3.928.724	23,43
Santander	116.415	131.323	-11,35
Sevilla	384	1.593	-75,89
Tarragona	---	35.500	---
Valencia	263.193	195.823	34,40
Vigo	96	---	---
Vilagarcía	---	---	---
TOTAL	17.297.505	13.597.358	27,21

3. Tráfico de cruceros en 1996 y 2001 y su variación, en n.° de escalas y n.° de pasajeros con los siguientes:

AUTORIDAD PORTUARIA	Nº DE ESCALAS		Variación de 1996 a 2001 en %	Nº DE PASAJEROS		Variación de 1996 a 2001 en %
	1996	2001		1996	2001	
A Coruña	48	56	83,33 %	20.790	26.954	98,21 %
Alicante	30	55	16,67 %	17.331	34.353	29,65 %
Almería-Motril	46	77	67,39 %	9.644	19.565	102,87 %
Bahía de Cádiz	96	130	35,42 %	49.006	77.350	57,84 %
Illes Balears	483	713	47,62 %	368.919	650.517	76,33 %
Barcelona	375	544	45,07 %	277.222	654.806	136,20 %
Bilbao	0	16	-----	0	6.263	-----
Cartagena	11	30	172,73 %	1.772	16.415	826,35%
Ceuta	1	16	1600 %	621	6.288	912,56
Gijón	0	4	-----	0	2.666	-----
Huelva	2	1	17,65 %	125	350	31,74 %
Las Palmas	146	430	200 %	78.751	220.000	41,45 %
Málaga	170	200	- 50 %	98.679	130.000	180 %
Sta. Cruz de Tenerife	199	300	- 21,43 %	135.355	200.000	52,54 %
Santander	6	12	0 %	2.697	3.815	- 74,69 %
Sevilla	14	11	194,52 %	1.593	2.430	179,36 %
Tarragona	6	6	5,67 %	3.513	889	40,13 %
Valencia	6	21	50,75 %	960	10.804	47,76 %
Vigo	53	56	250 %	37.671	52.790	1025,42 %
Vilagarcía	13	14	7,69 %	2.789	5.663	103,05 %
TOTAL	1.705	2.692	-----	1.107.438	2.121.918	-----

4 y 5. La evolución de las inversiones durante 1996-2001 y el Presupuesto 2002 son los siguientes:

	INVERSION REALIZADA EN MPTAS.						PRESUPUESTO EN MILES DE €
AUTORIDAD PORTUARIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
A Coruña	1.101	2.074	1.676	1.254	1.337	3.129	15.837
Alicante	2.428	640	814	701	963	1.200	13.294
Almería-Motril	676	1.065	294	2.113	1.710	1849	12.644
Avilés	478	680	562	902	434	831	7.807
Bahía de Algeciras	3.673	5.740	6.734	6.278	3.049	3.766	39.265
Bahía de Cádiz	1.512	1.480	1.189	1.156	1.452	1.169	14.406
Illes Balears	1.065	1.162	1.418	2.279	2.476	3.578	39.089
Barcelona	7.686	2.967	5.417	13.632	10.406	19.300	106.231
Bilbao	6.846	9.600	8.384	6.352	5.971	4.782	28.549
Cartagena	1.609	1.461	915	1.010	1.702	2.726	31.084
Castellón	1.218	1.299	1.691	1.535	1.018	485	13.079
Ceuta	251	892	642	1.005	752	567	5.271
Ferrol-San Ciprián	856	423	414	1.061	1.564	2.042	28.229
Gijón	354	928	1.540	1.200	3.983	5.004	35.051
Huelva	2.115	1.967	2.288	1.233	2.303	2.153	27.304
Las Palmas	3.598	5,370	7.028	3.897	4.856	7.075	36.840
Málaga	551	1.138	3.829	3.348	2.707	3.119	10.253
Marin-Pontevedra	552	650	830	422	607	798	5.655
Melilla	1.549	1.243	801	2.493	1.277	1.072	5.685
Pasajes	866	535	1.071	443	911	517	3.456
Sta. Cruz de Tenerife	2.773	2.334	2.525	2.858	2.865	4.064	48.599
Santander	1.493	1.378	627	1.309	2.324	2.517	16.492
Sevilla	200	612	551	957	1.150	507	18.164
Tarragona	3.262	3.854	4.540	4.267	3.332	3.519	20.732
Valencia	7.216	7.355	3.556	6.199	5.206	4.803	45.477
Vigo	1.077	2.333	2.271	1.106	2.529	1.613	23.031
Vilagarcía	541	527	439	485	522	333	3.011
TOTAL	55.546	59.707	62.046	69.495	67.406	82.518	654.535

6. Los proyectos de mayor interés, entre otros, previstos desarrollar por el Gobierno, o ya en ejecución, en los puertos de interés general se enumeran a continuación:

• AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA.

— Nueva lonja pesquera, pasillo de limpios y almacenes de exportadores.
— Nueva pavimentación del muelle Centenario (1.ª y 2.ª fase).
— Complejo muelle de Trasatlánticos (Estación Marítima).

• AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE.

— Prolongación del muelle 11.
— Construcción abrigo y dragado de los muelles 19, 21 y 23.
— Urbanización CLH y acceso al puerto.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA-MOTRIL.

— Muelle de Poniente: explanada exterior y atraque (Puerto de Almería).
— Ampliación de la Estación Marítima (Puerto de Almería).
— Ampliación del Puerto de Motril.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS.

— Rehabilitación en el muelle Sur y Oeste de la dársena de San Juan de Nieva (1.ª y 2.ª fase).
— Mejoras en el puerto pesquero.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE BAHÍA DE ALGECIRAS.

— Ampliación del puerto en zona exterior de Isla Verde.
— Muelle y explanada en Campamento (Ex-Crinavis).
— Ampliación muelle de Pasajeros y explanadas en la Línea y Estación Marítima.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE BAHÍA DE CÁDIZ.

— Prolongación Sur del muelle de La Cabezuela.
— Acondicionamiento zona contenedores muelle de La Cabezuela.
— Rampa Ro-Ro en el Puerto de Santa María y actuaciones varias en el muelle Comercial.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES.

— Ampliación explanada Sur muelles Comerciales.
— Estación marítima y pasarelas móviles en muelles Comerciales.
— Terminación en los muelles de Poniente (Puerto de Alcudia).
— Dique de abrigo de Botafoch (Puerto de Ibiza).

• AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.

— Ampliación Sur del Puerto de Barcelona.
— Nueva bocana del puerto.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO.

— Muelle AZ 1 adosado al dique de Ciérbana.
— Muelle n.° 3 para mercancía general.
— Urbanización explanadas Punta Lucero. Viales.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA.

— Actuación Espalmador.
— Desarrollo urbanístico explanada del muelle Alfonso XII.
— Ampliación Puerto de Escombreras.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN.

— Nuevo dique, muelle polivalente y dragado canal de entrada.
— Rehabilitación muelle de Costa.
— Acceso norte al puerto.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA.

— Ampliación del puerto en la zona de poniente.
— Acondicionamiento viales y aparcamientos en la Estación Marítima.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIÁN.

— Ampliación del puerto (puerto exterior).

• AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN.

— Ampliación del Puerto de Gijón (1.ª Fase: dique de Torres).
— Dique de cierre y superficie de la ampliación de los muelles de la Osa.
— Ampliación explanada Aboño.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA.

— Dragado, para *by-pass*.
— Nuevo muelle Multipropósito.
— Remodelación del cargadero de mineral.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS.

— Dique de la Esfinge.
— Urbanización zona logística Isleta (la fase).
— Prolongación del dique Reina Sofía.
— Ampliación Puerto del Rosario.
— Muelle de Agüimes (Puerto de Arinaga).

• AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA.

— Nueva solución Sur: obras abrigo y l.ª fase muelle n.° 9.

— Atracadero Mota Sur cruceros.
— Estación Marítima explanada dique (l.ª fase).

• AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN-PONTEVEDRA.

— Muelle y explanada contigua en zona de expansión del puerto (l.ª fase).
— Habilitación muelle y explanada continua en zona de expansión del puerto.
— Ampliación en zona de expansión del puerto (2.ª fase).

• AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA.

— Nueva alineación muelle NE-3.
— Nueva alineación muelle NE- 1.
— Estación Marítima.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES.

— Muelles en la dársena de La Herrera.
— Habilitación de la zona logística portuaria.
— Habilitación muelle Donibane.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

— Ampliación dique interior Los Llanos (Puerto de Santa Cruz de Tenerife).
— Contradique cierre Barranco de Santos (Puerto de Santa Cruz de Tenerife).
— 2.ª y 3.ª fase defensa vertical nueva explanada en dársena de pesca (Puerto de Santa Cruz de Tenerife).
— Ampliación Puerto de La Estaca.
— Dique exterior (Puerto de Granadilla).
— Contradique y la fase del muelle (Puerto de Granadilla).

• AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER.

— Nuevos muelles en la zona sur de Raos.
— Dragado espigón central.
— Nueva lonja de pescado.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA.

— Nueva exclusa y obras complementarias.
— Dragados en la ría del Guadalquivir.
— 1.ª terminal dársena del Cuarto.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA.

— Muelles entre muelle Andalucía y contradique.
— Prolongación dique de abrigo.
— Actuaciones en Zona de Actividades Logísticas.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.

— Nuevo encauzamiento viejo cauce del río Turia (Puerto de Valencia).
— Conexión tráfico rodado ampliación sur con acceso sur (2.ª fase) (Puerto de Valencia).
— Conexión entre transversales (Puerto de Valencia).
— Dragado del canal de entrada (Puerto de Gandía).
— Ampliación del Puerto de Sagunto.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.

— Ampliación del muelle del Arenal.
— Plataforma logística.
— Terminal transbordadores de Bouzas.

• AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA.

— Ampliación del muelle Comercial (1.ª fase).
— Prolongación línea de atraque del muelle de Ferrazo.

7. La previsión de tráficos de mercancías en el período 2000-2006 se señala seguidamente:

• PUERTOS DE INTERÉS GENERAL EN ANDALUCÍA.

Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén

para los puertos de interés general en Andalucía incrementos que oscilan entre un 5 % y un 30 %.

Las previsiones de aumentos esperados para cada una de las Autoridades Portuarias son las siguientes: en Almería-Motril el 8 %, en la Bahía de Algeciras y en la Bahía de Cádiz superiores al 20 %, en el Puerto de Huelva se esperan aumentos del orden del 5 %, en Málaga del orden del 25 % y en Sevilla entre un 15 % y un 20 %.

Estas previsiones están muy condicionadas dada la gran inversión de infraestructuras que se están ejecutando en la mayoría de estos puertos, casos de Motril, Algeciras, Málaga y Sevilla.

• PUERTOS DE INTERÉS GENERAL EN ASTURIAS.

Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para la Autoridad Portuaria de Avilés un incremento del orden del 9 %, y para la Autoridad Portuaria de Gijón-Musel un incremento del orden del 12 %.

Debe tenerse en cuenta, el gran peso específico que sobre el volumen total de los tráficos significan los productos metalúrgicos y siderúrgicos que sirven a las industrias del entorno geográfico de ambos puertos y que por tanto, las variaciones en la demanda de estas mercancías implican modificaciones notables sobre el tráfico total de mercancías de estos puertos.

• PUERTOS DE INTERÉS GENERAL EN ILLES BALEARS.

En cuanto a las previsiones de aumento de los tráficos, la primera observación a tener en cuenta es que tanto la composición de los tráficos como el volumen de los mismos responde, fundamentalmente, a las necesidades de abastecimiento de las islas.

Para el volumen total de mercancías en las previsiones realizadas para el período 2000-2006, se prevén crecimientos del orden del 5 %.

• PUERTOS DE INTERÉS GENERAL EN CATALUÑA.

Las previsiones de tráficos realizadas para el período 2000-2006 prevén un aumento del tráfico total de mercancías del orden del 20 % para el Puerto de Barcelona y de un 8 % para el Puerto de Tarragona, aunque debe tenerse en cuenta la incidencia que suponen las posibles variaciones de los productos petrolíferos en el aumento o disminución del volumen total de los tráficos en este puerto.

• PUERTOS DE INTERÉS GENERAL EN CANARIAS.

Las previsiones de los tráficos, para ambas Autoridades Portuarias, están muy condicionadas por la puesta en servicio de las nuevas infraestructuras que están en proyecto y en ejecución en los distintos puertos de interés general que gestionan ambas Autoridades Portuarias.

En función de estas puestas en servicio se espera que la evolución de los tráficos, siempre positivas, se muevan en un rango de entre un 10 % y un 20 % de aumento.

• PUERTO DE INTERÉS GENERAL EN CANTABRIA.

Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para el Puerto de interés general de Santander, un incremento total del orden del 6 %, en una primera etapa, hasta que se finalicen los tramos de la autovía Cantabria-Castilla y León.

• PUERTO DE INTERÉS GENERAL DE CEUTA.

Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para el puerto de la Ciudad Autónoma de Ceuta incrementos del orden del 12 %, fundamentalmente debidos al incremento de la mercancía general. Hay que hacer observar que los tráficos de mercancías dependen fundamentalmente de las demandas de la ciudad.

• PUERTOS DE INTERÉS GENERAL EN GALICIA.

Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para el conjunto de los puertos de interés general en Galicia, un incremento del orden del 25 %.

Los mayores aumentos se prevén en mercancía general y, aunque en menor grado, en graneles sólidos.

• PUERTO DE INTERÉS GENERAL DE MELILLA.

Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para el puerto de la Ciudad Autónoma de Melilla incrementos del orden del 7 %. Hay que hacer observar que los tráficos de mercancías dependen fundamentalmente de las demandas de la ciudad y de la competencia de los puertos de Marruecos más próximos.

• PUERTO DE INTERÉS GENERAL EN MURCIA.

Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para el puerto de Cartagena incrementos del orden del 15 %.

• PUERTOS DE INTERÉS GENERAL EN EUSKADI.

Las previsiones de tráficos realizadas para el período 2000-2006 siguen la tendencia del período anterior aunque más matizadamente. Así, para el Puerto de Bil-

bao se esperan incrementos del volumen total de tráficos del 12-13 %. La progresiva puesta en servicio de las infraestructuras del Abra Exterior van a incidir de forma favorable aunque también hay que considerar las coyunturas del mercado y la fuerte competencia de los puertos de Atlántico Norte.

Para el Puerto de Pasajes se prevé un período de estabilidad en el volumen total de sus tráficos o de ligero incremento de los mismos, del orden de un 3 % dadas sus limitaciones físicas de espacios portuarios y las dificultades de ampliación de los mismos y que sus tráficos están concentrados por la demanda de tres importantes empresas.

• PUERTOS DE INTERÉS GENERAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Las previsiones de tráficos realizadas en el año 2000, para el horizonte temporal 2000-2006, prevén para el conjunto de los puertos de interés general en la Comunidad Valenciana, un incremento del orden del 17 %.

Para el Puerto de Alicante se prevén incrementos del orden del 8 %, en tanto que para el Puerto de Castellón los incrementos previstos son del orden del 12 % y para el de Valencia se esperan aumentos por encima del 15 %.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Descarrilamiento de un tren de mercancías en Crecente (Pontevedra).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El 12 de junio pasado se produjo un descarrilamiento en la línea férrea Ourense-Vigo si bien éste ocurrió en Frieira y no en Arbó. La causa del mismo fue un defecto en la rodadura del vagón con matrícula 837193J20707, propiedad de IVEXA, encontrándose la vía en perfecto estado de conservación.

2. En el trayecto Ourense-Guillarei se están realizando las vigilancias de vía, infraestructura e instalaciones que se habían programado previamente.

3. Según los datos, en el último recorrido del nuevo vehículo de control geométrico de vía realizado en fecha 2-10-2001, el índice Global de Calidad Q del trayecto es 9,11 en la escala 0-10.

4. Las últimas actuaciones realizadas en ese trayecto son las siguientes:

• Renovación de vía realizada por el Ministerio de Fomento entre los años 1994-1996 por un importe de 25.332.660 euros, que consistió principalmente en la sustitución de la totalidad del armamento de la vía (carril de 54 kgs/ml, traviesas de tipo RS por monobloque y el balasto existente por silíceo), la renovación de las estaciones del trayecto, la ampliación de las estaciones de Salvatierra y Arbo, la ejecución de 10 rectificaciones curvas para la mejora del trazado existente y el tratamiento puntual en 62 puntos de la Infraestructura.

• Sustitución del tramo metálico existente en el km 107/093 en noviembre de 1998 por otro que admite la vía con balasto, realizado por la UN de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE por un importe de 480.000 euros.

• Nivelación y alineación de vía con maquinaria pesada del trayecto realizada en julio de 1999 con personal y medios propios de la UN de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE por un importe de 112.000 euros.

• Nivelación de desvíos en estaciones con maquinaria pesada en el año 2002 realizado por la UN de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE por un importe de 60.000 euros.

De todo lo anterior se deduce que el estado de conservación y mantenimiento de dicho tramo ferroviario a que se hace mención en la pregunta es bueno.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Sabotaje sufrido por Telefónica.

Respuesta:

Las actuaciones del Gobierno en relación con los actos de sabotaje a los que se refiere la pregunta, se circunscriben a la adopción de las medidas definidas en la correspondiente planificación de contingencia.

En concreto, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en colaboración con los operadores afectados adoptó, de manera rápida y eficaz, dichas medidas, convocándose de inmediato al Comité Sectorial de Telecomunicaciones, perteneciente al Comité Nacional de Planes Civiles de Emergencia.

De esta manera, el daño causado al tráfico telefónico, y de telecomunicaciones en general, se minimizó considerablemente, respecto al daño potencial que se podría haber causado si no existiera dicha planificación y no se hubieran adoptado las medidas contempladas en la misma:

— Así, los operadores encaminaron rápidamente el tráfico por otras rutas, lo que produjo puntualmente casos de congestión, comenzando inmediatamente las obras necesarias de reparación.

— Y el citado Comité Sectorial de Telecomunicaciones, compuesto por distintos departamentos y por representantes de los principales operadores, analizó los hechos y su incidencia, así como las soluciones aplicadas, instando la inmediata puesta en práctica de planes adicionales de seguridad, por los operadores, durante un tiempo prudencial, para evitar sucesivos ataques de esa naturaleza.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Recaudación anual realizada en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros impuestos en la provincia de Valladolid desde el año 1995.

Respuesta:

A continuación se muestran los datos solicitados por años, en miles de euros, términos líquidos y con criterio de caja.

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
I.R.P.F.	306.492	306.498	346.532	366.539	382.508	448.765	555.804
I. Sociedades	30.279	47.294	68.317	89.761	129.710	116.099	165.196
I.V.A.	104.738	154.129	216.971	269.470	351.586	311.593	332.782
I. Especiales	13.084	13.625	13.709	15.638	18.421	19.052	12.926
Otros Impuestos	589	421	2.524	1.100	5.259	7.578	7.518

* Los datos correspondientes al año 2001 tienen carácter provisional.

En cuanto al número de declaraciones, se muestran a continuación, por ejercicio, y no por año (no se dispone todavía de los datos definitivos de IRPF y sociedades correspondientes a los ejercicios 2001, que se declaran en el año 2002).

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
I.R.P.F.	199.509	207.680	211.276	216.468	178.482	186.626	-
I. Sociedades	6.210	6.818	7.388	8.334	9.056	9.692	-
I.V.A.	29.896	31.071	32.022	33.656	34.665	35.586	35.822

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Petición recibida por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a eliminar peajes o que los usuarios reciban algún tipo de compensación por el uso de la A-7, especialmente durante el tiempo que duren las obras de construcción del tercer carril en dicha autopista.

Respuesta:

En primer lugar se señala que las obras del tercer carril (variante de Sagunto), que han provocado dificultades de circulación durante los últimos meses, han finalizado y se han puesto en servicio, habiendo desaparecido las circunstancias que las motivaron.

Por otra parte, la sociedad concesionaria de la autopista de peaje A-7, AUMAR, SACE, ha informado que con fecha 3-6-02 recibió la carta del Alcalde de Castellón que se adjunta como anexo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Anexo

Castellón, a 31 de mayo de 2002

Sr. D. José Luis Vega Biesa
Presidente de AUMAR
C/ Montalbán, 5
28014 MADRID

Muy Sr. mío:

Las retenciones de tráfico en la A-7(Sagunto), causadas por las obras de mejora, rebasan las simples molestias justificadas por necesidades de mantenimiento de un servicio, llegando a constituir una falta de prestación del mismo, por parte del concesionario, al que tiene derecho el usuario.

Parece notoriamente insuficiente e inadecuada la información a los usuarios, para que estos elijan vías alternativas o modifiquen su horario.

De otra parte y consecuencia de las obras se han incrementado los accidentes en el tramo afectado por las obras.

Por todo lo manifestado, se solicita lo siguiente:

1. Que se exima a los usuarios del pago del peaje correspondiente al tramo en obras.
2. Que se sancione ejemplarmente a los responsables de estas extraordinarias retenciones de tráfico, que podían y debían haberse evitado, arbitrando responsablemente los medios adecuados para prestar el servicio público al que AUMAR está obligado.

P.D. Se remite copia de este escrito al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana

---

184/031878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Moreno Sirodey, Nazaria, y Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Salidas sanitarias para atención externa solicitadas en el Centro Psiquiátrico de Sevilla durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Centro Penitenciario de Sevilla Psiquiátrico
Consultas programadas de atención especializada extrapenitenciarias

AÑO	Consultas especializadas extrapenitenciarias
2000	115
2001	113
4 / 2002	31

Salidas Urgentes para Atención Hospitalaria

AÑO	Internos promedio	Requirieron Ingreso
2000	22	8
2001	41	6
4 / 2002	12	7

Ingresos Hospitalarios

AÑO	Internos promedio	Ingresos 2000	Estancias 2000	Estancia media	Promedio Ingresados
2000	142	7	46	6,6	0,1
2001	149	10	111	10,1	0,3

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Moreno Sirodey, Nazaria, y Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Reclusos del Centro Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla que se han podido insertar socialmente desde el año 1996.

Respuesta:

Una vez que los pacientes abandonan el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla no es posible realizar un seguimiento de su situación, aunque haya casos puntuales en los que debido a los contactos de la asistente social del centro con las instituciones de acogida, se puede conocer la situación de antiguos pacientes.

En todo caso, todos los enfermos que salen en tratamiento ambulatorio quedan bajo la supervisión de su centro de salud mental y bajo tutela familiar.

Igualmente los intemos que salen en libertad por cumplimiento de la medida, quedan bajo la tutela familiar si es adecuada, o pasan a instituciones de acogida: residencias, pisos tutelados o unidades de salud mental como paso previo a los centros de acogida.

En estos casos, es de suponer que su situación está controlada y que se encuentran reinsertados, manteniendo el control de su situación psiquiátrica sus centros de salud.

En cuanto a pacientes que han salido en libertad sin supervisión familiar, es difícil saber cuál ha sido su evolución.

Se señala el número de pacientes que habiendo salido del centro en libertad o tratamiento ambulatorio, no han vuelto a reingresar.

AÑO	Libertad con tutela o tratamiento ambulatorio	Libertad sin tutela
1996	26	43
1997	3	97
1998	6	19
1999	12	26
2000	23	16
2001	19	11
2001	1	6

Sobre la patoloaía que presentan los pacientes es la siguiente:

Enfermos psicóticos:	77 %
Enfermos con trastorno bipolar:	6 %
Trastornos de personalidad:	3,3 %
Deficiencia mental:	8 %
Demencias (trastornos orgánicos)	4 %

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Moreno Sirodey, Nazaria, y Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Talleres actualmente en funcionamiento en el Centro Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla, así como internos que participan en los mismos y actividades que pueden realizar.

Respuesta:

En el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla no hay más talleres productivos que los de mantenimiento, en ellos participan las dos terceras partes de los internos, y el de actividades auxiliares (lavandería) en el que participan tres internos más.

El resto de actividades y talleres son de carácter ocupacional o formativo-ocupacional y están orientados al trabajo. Se relacionan seguidamente:

Taller ocupacional de manualidades:
— Duración de 516 meses de lunes a viernes.
— Subvencionado con fondos del INEM.
— Número de intemos participantes: entre 16 y 20.

Taller ocupacional de marquetería:
— Dirigido por un terapeuta ocupacional del centro.

— Número de internos participantes: entre 9 y 18 como máximo.
— Se imparte de lunes a viernes

Taller ocupacional «LA REVISTA»:
— Edición semestral (se imprime en los talleres de la Diputación de Sevilla).
— Dirigidos por dos terapeutas ocupacionales del centro.

Taller ocupacional de teatro:
— Dirigido por un educador.
— Número de internos participantes: entre 9 y 13.
— En estos momentos está en remodelación.

Taller ocupacional de jardinería:
— Dirigido por un educador.
— Número de internos participantes: entre 5 y 6.
— Diario cuando se imparte.

Taller ocupacional de actividades de la vida diaria:
— 2 días en semana, y aunque no existe un n.° fijo de integrantes (va en función de las necesidades de los propios pacientes, de coserse una prenda, plancharse la ropa, hacer la colada en lavadora, etc.).
— Habitualmente participan entre 9 y 12 internos.

Taller ocupacional de murales y pintura:
— Dirigido por una terapeuta ocupacional.
— Número de intemos participantes: entre 9 y 12 internos.

Taller ocupacional de educación para la salud:
— Dirigido por un médico generalista y una terapeuta ocupacional.
— Número de intemos participantes: entre 9 y 28 internos.
— Duración: 2 veces en semana.

Taller ocupacional de fotografia:
— Dirigido por los educadores.
— Número de internos participantes: 6 internos.
— Duración: diario, de lunes a viernes.

Taller ocupacional de rehabilitación de personas mayores (terapia ocupacional):
— Se imparte a partir de julio.
— Número de intemos participantes: 6 pacientes con deterioro severo o de avanzada edad.
— Duración: previsto para 4 días a la semana durante 6 meses.
— Dirigido por un terapeuta ocupacional.

Taller ocupacional de manejo de dinero en la vida diaria:
— Orientado a familiarizar a los internos en el uso del euro en las compras en el exterior y en los economatos que se van a poner en funcionamiento próximamente.

Taller ocupacional «Programa de pesca»:
— Se imparte en el exterior del centro durante toda la temporada.
— Dirigido por un terapeuta ocupacional.
— Número de interno participantes: entre 6 y 10 pacientes.
— Prácticas de pesca y convivencia en río y mar.

Taller ocupacional de «Habilidades sociales»
— Terapia dirigida con 6 pacientes psicóticos, con poco grado de deterioro y nivel intelectivo medio-alto.
— Duración: una vez por semana, hora y media.
— Dirigido por el psicólogo del centro.

Otras actividades:

1. Deportivas: Diarias, a cargo de 2 monitores de una ONG «BATA», (centro de iniciativas para la cooperación), en virtud de Convenio de colaboración con la empresa pública de deporte andaluz de la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía en desarrollo del «Programa de Dinamizacion Deportiva en los centros penitenciarios de Andalucía»). El número de internos que participan, es aproximadamente de entre 12 y 20. Se practican deportes como fútbol, balonmano y asistencia al gimnasio.
2. En virtud de la colaboración con ASAENES (Asociación de Allegados de Enfermos Esquizofrénicos) integrada en FAISEM (Federación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental), un grupo de 12 pacientes, participa en el club de ocio de la Asociación, en el exterior, donde realizan actividades en concurrencia con otros pacientes de Sevilla, 2 días a la semana.
3. Cursos formativos durante todo el año y con cargo al FSE (Fondo Social Europeo) y al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias. Se realizarán cursos formativos ocupacionales orientados al trabajo:

— «Jardinero 1» (del 1 de marzo al 29 de mayo, para 18 alumnos) otro, en realización, B).
— «Albañil 1» (del 11 de marzo a 19-9-2002 para similar número de alumnos).
— «Ceramista-alfarero» (de 1-7 a 12-11-2002, para unos 14/15 alumnos).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Moreno Sirodey, Nazaria, y Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: RPT del Centro Psiquiátrico de Sevilla y funciones asignadas a cada trabajador.

Respuesta:

La relación de puestos de trabajo del Establecimiento Penitenciario Psiquiátrico de Sevilla alcanza un total de 146 dotaciones, cuyo desglose es el que se adjunta en anexo.

Las funciones de los puestos de trabajo de dicha RPT son las comprendidas en los artículo 280 a 186 del vigente Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero y por los artículos 277 a 240 del Reglamento Penitenciario aprobado por el Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, modificado por Real Decreto 787/1984, de 26 de marzo, vigente al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla

CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	ESPECIFICO	GRUPO1	DOTACION	TIPOSN	PROVISION	ADMPUBL	CUERPO1	CUERPO2	TITULACIO1	OBSERVAC1	OBSERVAC2
034	DIRECTOR GERENTE	26	17295,96	A	1	S	L	A3	EX29			H.E	
001	SUBDIRECTOR MEDICO	27	14071,80	A	1	S	L	AE	AC21		21140	H.E	
003	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	26	12191,16	AB	1	S	L	AE	0902	0913		H.E	
006	ADMINISTRADOR	25	8752,56	AB	1	S	L	AE	0902	0913		H.E	
005	SUBDIRECTOR DE ENFERMERIA	25	8740,88	B	1	S	L	AE	AC19		32150	H.E	
007	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	25	8752,56	A	1	S	L	AE	0902			H.E	
008	SUBDIRECTOR REGIMEN-2	25	8752,56	AB	1	S	L	AE	0902	0913		H.E	
010	JURISTA	24	6112,20	A	1	N	C	AE	0902		21100	H.E	
009	PSICOLOGO	24	6112,20	A	1	N	C	AE	0902		21130	H.E	
041	MEDICO ESPECIALISTA PCI	23	13880,52	A	1	N	C	A1	AC21		21140	H.E	PCI
012	MEDICO ESPECIALISTA	23	13880,52	A	3	N	C	A1	AC21		21140	H.E	
013	MEDICO	23	7917,48	A	4	N	C	AE	AC19		21140	H.E	
042	MEDICO PCI	23	7917,48	A	1	N	C	AE	AC19		21140	H.E	PCI
035	SUPERVISOR ENFERMERIA	22	4551,84	B	4	N	C	AE	AC19		32150	H.E	
038	JEFE DE SERVICIOS	22	6978,72	BC	8	N	C	AE	AC20			H.E	
033	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	21	4551,84	B	22	N	C	AE	AC19		32150	H.E	
018	JEFE GABINETE DIRECTOR	21	4559,16	BC	1	N	C	AE	AC20			H.E	
017	EDUCADOR	21	4946,92	BC	2	N	C	AE	AC20			H.E	
043	AYUDANTE TECNICO SANITARIO PCI	21	4551,84	B	2	N	C	AE	AC19		32150	H.E	PCI
039	JEFE DE CENTRO	19	6676,96	BC	6	N	C	AE	AC20			H.E	
020	JEFE AREA MIXTA	19	4827,48	BC	1	N	C	AE	AC20			H.E	
022	JEFE DE OFICINAS	18	4126,44	BC	3	N	C	AE	AC20			H.E	
025	ESPECIALISTA OFICINAS	18	4126,44	B	1	N	C	AE	0913			H.E	
040	COORDINADOR DE SERVICIOS	18	5845,68	B	1	N	C	AE	0913			H.E	
036	MONITOR INFORMATICO	17	5588,72	C	1	N	C	AE	0919	0920		H.E	
026	ENCARGADO DPTO.INT.HOMBRES	17	6658,80	C	12	N	C	AE	0919			H.E	
027	ENCARGADO AREA ADMINISTRATIVA	17	4109,28	C	2	N	C	AE	0919	0920		H.E	
028	SERVICIO INTERIOR HOMBRES	15	6658,80	C	49	N	C	AE	0919			H.E	
031	OFICINA GENERICO	15	4109,28	C	7	N	C	AE	0919	0920		H.E	
029	GENERICO AREA MIXTA	15	4810,44	C	6	N	C	AE	0919	0920		H.E	
					146								

184/031882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Moreno Sirodey, Nazaria, y Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Reclusos internados en el Centro Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUCÍA	
ALMERÍA	4
CÁDIZ	29
CÓRDOBA	11
GRANADA	7
HUELVA	7
JAÉN	5
MÁLAGA	25
SEVILLA	27
TOTAL	115

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	
BADAJOZ	9
CÁCERES	2
TOTAL	11

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	3
TOTAL	3

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	
LAS PALMAS	6
TOTAL	6

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	
CIUDAD REAL	2
TOTAL	2

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	1
TOTAL	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	
VALLADOLID	1
TOTAL	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	4
TOTAL	4

PRINCIPADO DE ASTURIAS	1
TOTAL	1

EXTRANJEROS	
ALEMANIA	1
ESLOVAQUIA	1
FRANCIA	1
HOLANDA	1
MARRUECOS	1
PORTUGAL	1
TOTAL	6

TOTAL GENERAL	150

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Moreno Sirodey, Nazaria, y Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Dotación de personal del Centro Psiquiátrico Penitenciario.

Respuesta:

El personal de la Dirección General de Instituciones Penintenciarias en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla es el siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO	EFECTIVOS
Técnico	1
Educador	2
Médico especialista	3
Médico	4
Supervisor de enfermería	4
ATS	7
Oficinas	12
Área Mixta	5
Jefe de servicios	8
Jefe de centro	6
Servicio interior hombres	61
Técnico en prácticas	1
Prácticas hombres	2
Coordinador de servicios	1

PERSONAL LABORAL	EFECTIVOS
Ayudante de mantenimiento y oficios	1
Ayudante de servicios generales	1
Ayudante de servicios sanitarios	21
Farmacéutico	1
Oficial de mantenimiento y oficios	3
Oficial de servicios generales	2
Oficial sanitario y asistencial	24
Genérico de limpieza	11
Ordenanza	2
Técnico superior sanitario	1
Titulado medio sanitario y asistencial	4

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Moreno Sirodey, Nazaria, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del eje Lisboa-Sevilla-Málaga por carretera y por ferrocarril.

Respuesta:

En materia de infraestructuras ferroviaria, el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007 contempla la conexión de Lisboa con Sevilla y Málaga a través de las líneas de Alta Velocidad Lisboa-Madrid y Madrid-Sevilla/Málaga.

Por parte de la Dirección General de Carreteras se tienen previstas varias actuaciones que mejorarán las comunicaciones entre Lisboa, Sevilla y Málaga y éstas son las siguientes:

— Estudio Informativo. Autovía Sevilla-Frontera Portuguesa.

— Estudio Informativo. Autopista de peaje Alto de las Pedrizas-Circunvalación de Málaga.

La redacción de ambos Estudios Informativos se ha adjudicado con fecha 3 de junio y 24 de mayo de 2002 respectivamente, por lo que el inicio de su redacción es inminente.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Moreno Sirodey, Nazaria, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la comunicación entre Sevilla y Málaga, especialmente entre Morón (Sevilla) y Almargen (Málaga).

Respuesta:

Entre las localidades interesadas no existen carreteras de titularidad estatal. En cualquier caso, las comunicaciones con origen y destino en la Comunidad Autónoma son competencia de la Junta de Andalucía.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de León, en la VII Legislatura.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, cuadro de inversiones gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente con cargo a su presupuesto desde el comienzo de la VII Legislatura.

Anexo

Inversiones gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Duero con cargo a su presupuesto desde el comienzo de la VII Legislatura

	2000		2001		2002	
PROVINCIAS	Invertido Pts	Porcentaje respecto total	Invertido Pts.	Porcentaje respecto Total	Dispuesto € a junio 2002	Porcentaje respecto total
Avila	33.580.072	2,70	19.272.993	1,19	148.467,82	3,24
Burgos	76.109.830	6,11	181.797.295	11,18	397.017,30	8,66
León	148.998.269	11,97	230.969.685	14,20	432.271,94	9,43
Palencia	112.584.533	9,04	228.566.946	14,05	856.607,78	18,69
Salamanca	94.703.981	7,61	104.898.126	6,45	231.241,34	5,04
Segovia	47.613.210	3,83	160.874.716	9,89	154.087,63	3,36
Soria	31.028.840	2,49	46.945.519	2,89	35.193,91	0,01
Valladolid	527.883.215	42,40	373.192.944	22,95	1.255.330,65	27,38
Zamora	11.975.344	0,01	35.065.094	2,16	52.201,27	1,14
No Provincias	160.518.983	12,89	244.712.228	15,05	1.025.991,60	22,38
TOTAL	1.244.996.277		1.626.295.546		4.584.411,24	

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Programas realizados por las Federaciones Deportivas Españolas en las Universidades de Castilla y León.

Respuesta:

Las Federaciones Deportivas Españolas son entidades privadas, con personalidad jurídica propia cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio nacional y en el desarrollo de las competencias que les son propias, actuando en coordinación con las federaciones de ámbito autonómico para la promoción general de su modalidad deportiva en todo el territorio nacional y demás funciones reconocidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y RD 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas.

El Consejo Superior de Deportes, en virtud de sus propias competencias, no ha intervenido en ninguna actuación o programa llevado a cabo por las Federaciones Deportivas Españolas en las Universidades de Castilla y León, en el año 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Resultado de la apertura de ofertas realizadas el 22-5-2002 para la redacción del proyecto de restitución socioeconómica de los municipios afectados por la presa de Melonares.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente ha licitado el siguiente expediente:

Pliego de bases 01/2002 de asistencia técnica para la redacción del proyecto para restitución socioeconómica de los municipios afectados por la presa de los Melonares y su área de compensación ecológica, términos municipales. Varios (Sevilla.)

La apertura pública de las ofertas económicas se produjo el pasado día 22 de mayo de 2002.

Se presentaron cinco ofertas y todas fueron admitidas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Valoración por el Ministerio de Defensa del estado de los inmuebles que gestiona en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

El estado de conservación de los inmuebles gestionados por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se considera que es adecuado al uso al que están destinadas dichas propiedades.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Inmuebles gestionados por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa tiene inventariadas 52 propiedades en los siguientes términos municipales:

Provincia de Albacete:
• Albacete, Chinchilla de Montearagón, Hoya Gonzalo, Higueruela, Casas de Juan Núñez, Fuentealbilla y Yeste.

Provincia de Ciudad Real:
• Ciudad Real, Alcolea de Calatrava, Almagro y Almodóvar del Campo.

Provincia de Cuenca:
• Cuenca, Castejón, Puebla de Almenara y Sisante.

Provincia de Guadalajara:
• Guadalajara, Algora, Arbarcón, Bustares, Iriepal, Maranchón, Robledillo de Mohernando, Trijueque y Uceda.

Provincia de Toledo:
• Toledo, La Guardia, Ontígola, Sonseca, Val de Santo Domingo, Talavera de la Reina, Urda, Villatobas y Yepes.

Locales del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS):

— Albacete (Plaza del Altozano, 9, 2.ª planta).
— Ciudad Real (c/ Cuchillería, 6, 1.°).
— Guadalajara (c/ La Mina, 56).
— Toledo (Avda. de Portugal, s/n. Centro Comercial Buenavista, 68)

Inmuebles gestionados por el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS):

El INVIFAS gestiona, en la C. A. de Castilla-La Mancha, un total de 408 inmuebles, 378 viviendas y 30 locales, en las localidades de Albacete, Almagro, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo, tal como se refleja a continuación:

LOCALIDAD	VIVIENDAS	LOCALES	TOTAL INMUEBLES
ALBACETE	212	21	233
ALMAGRO	63	1	64
CIUDAD REAL	51	3	54
GUADALAJARA	11	-	11
TOLEDO	41	5	46
TOTAL	378	30	408

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación de las negociaciones para la cesión de la Cárcel Vieja de Málaga.

Respuesta:

Se continúa necociando con el Ayuntamiento de Málaga la ubicación del centro de inserción social. El Ayuntamiento ha planteado que el solar donde se ubique esta construcción será aportado por el mismo como parte del pago o permuta por el inmueble del antiguo centro penitenciario, en el que está interesado. No obstante, no existe todavía acuerdo en la valoración de los bienes a enajenar y/o permutar.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas en la Cárcel de Málaga en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	TOTAL OBLIGACIONES
EJERCICIO 2000	77.138.460
Obras	64.089.152
Dotación de mobiliario y equipamiento	13.049.308
EJERCICIO 2001	74.527.357
Obras	48.245.561
Dotación de mobiliario y equipamiento	26.281.796

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Personas internadas en la Cárcel de Málaga en los últimos diez años.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA DEL CP DE MÁLAGA (datos a fin de cada año)	
AÑOS	TOTAL INTERNOS
1992	1.500
1993	1.784
1994	1.767
1995	1.584
1996	1.611
1997	1.490
1998	1.489
1999	1.412
2000	1.481
2001	1.382
2002 (*)	1.492

FUENTE: ESTADÍSTICA GENERAL DE POBLACIÓN RECLUSA
(*) Datos a 30 de abril de 2002

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas para mejorar el servicio de Correos en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

Desde el año 1006 se han efectuado en Alhaurín de la Torre inversiones que ascienden a 88.724,45 euros, lo que ha contribuido a mejorar el servicio de Correos en la localidad.

Las inversiones han afectado tanto al local en el que se encuentra instalada la oficina de Correos, como a su equipamiento en telecomunicación, mecanización, seguridad e informática.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas para mejorar el servicio de Correos en Alhaurín el Grande (Málaga).

Respuesta:

Desde el año 1996 se han realizado en Alhaurín el Grande inversiones por valor de 236.029,20 euros, que han contribuido a mejorar el servicio de Correos en la localidad.

Dichas inversiones se han destinado al local en el que se ubica la oficina de Correos, así como a su equipamiento en telecomunicación, mecanización, seguridad e informática.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas para mejorar el servicio de Correos en Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

Desde el año 1996 se han materializado en Fuengirola inversiones por importe de 1.228.585,85 euros, lo que ha permitido mejorar el servicio de Correos en la localidad.

Las inversiones se destinaron tanto al local en el que se ubica la oficina de Correos, como a su equipamiento en telecomunicación, mecanización, seguridad e informática.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Evolución de la plantilla de Correos en la provincia de Málaga en los seis últimos años.

Respuesta:

La evolución de la plantilla de Correos en la provincia de Málaga en los últimos seis años, se indica a continuación:

AÑOS	1997	1998	1999	2000	2001
TOTALES	1.232	1.216	1.368	1.390	1368

En la información que se facilita de los años 1999, 2000 y 2001 se incluyen los puestos de personal funcionario y laboral, mientras que de 1997 y 1998 se aportan los datos disponibles a esas fechas que están referidos, únicamente, al personal funcionario. Por lo que se refiere al año 1996, se indica que el tratamiento informático aplicado a este tipo de datos no facilita la información solicitada.

La evolución experimentada en la plantilla de Correos de Málaga debe analizarse en el contexto del proceso de transformación y de nuevas tendencias que afectan a la sociedad estatal Correos y Telégrafos, entre las que destacan:

• Los cambios derivados de la automatización e informatización de los distintos procesos productivos que, por una parte, permiten cubrir sólo las vacantes estrictamente necesarias en aquellas áreas que más se han visto afectadas por los nuevos procesos, como las administrativas, infraestructuras y clasificación, y por otra, que posibilitan destinar al personal que realiza la clasificación postal a tareas de reparto.

• La propensión, como en el resto de organizaciones, ya sean Administraciones Públicas o empresas, a la externalización de los servicios que no son estrictamente postales, principalmente, limpieza, mantenimiento y seguridad, lo que conlleva que estos cometidos que con anterioridad eran realizados por personal dependiente de Correos, sean progresivamente desempeñados por personal ajeno al mismo.

• Tendencia a completar, en el ámbito rural, las jornadas laborales incompletas a un elevado número de empleados a medida que se han ido produciendo las bajas por jubilación de los titulares de servicios de horario reducido, de tal manera que estas jubilaciones se han compensado con el incremento de horas laborales, hasta completar las 7 horas diarias, y con la mejora de los medios de transporte mediante la motorización de la mayoría de los servicios.

Todas estas medidas posibilitan racionalizar los recursos y asignar más personal y con mayor dedicación a aquellas funciones primordiales de Correos, como son la admisión y el reparto de correspondencia.

Como ejemplo de lo manifestado anteriormente, se indica que en los años 2000 y 2001 se crearon en el ámbito de la provincia de Málaga un total de 21 puestos de trabajo en el área de distribución.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Marzal Martínez, Amparo Rita y Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Número de cursos de formación impartidos a los funcionarios de las prisiones de la Región de Murcia entre los años 1996 y 2002.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

C. P. Murcia
Año 1996

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Legislación Penitenciaria	20	18/09/1996	21
Legislación Penitenciaria	20	25/09/1996	21
Legislación Penitenciaria	20	15/10/1996	22
Legislación Penitenciaria	20	29/10/1996	24
Open Access	20	07/05/1996	16
Word Perfect	20	07/05/1996	16
Incursos Penitenciarios	20	18/03/1996	8

Año 1997

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Descent. Capacit. para F. Genéricos de oficina .(Área Admon)	25	26/11/1997	10
Descent. Capacit. para F. Genéricos de oficina .(Área Régimen)	25	26/11/1997	6
Salud laboral	60	10/11/1997	25

Año 1998

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Habilidades Sociales Observación de Conducta	20	28/10/1998	25
Curso sobre VIH	50	2/11/1998	1
La infección por VIH	50	1/12/1998	1

Año 1999

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Tratamiento de Textos: Word	20	22/11/1999	15
Cursos descentral. sobre Sistema de Informac.Penit (area tratamiento)	10	6/9/1999	4
Cursos descentral. sobre Sistema de Informac.Penit (area régimen)	25	6/9/1999	6
Cursos descentral. sobre Sistema de Informac.Penit (area seguridad)	5	6/9/1999	7
Cursos descentral. sobre Seguridad: Torres vigilancia	25	15/10/1999	7

Año 2000

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Curso descentralizado actualización funcionarios (Area Vigilancia)	20	13/11/2000	10
Actualización de la aplicación informática (SANIT)	11	22/06/2000	1

Año 2001

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Salud Laboral	20	22/10/2001	25
Sistema de Información Peniten. (Area de Régimen)	25	17/05/2001	5
Sistema de Información Peniten. (Area de Seguridad)	5	17/05/2001	5
Sistema de Información Peniten. (Area de Tratamiento)	10	17/05/2001	4

Año 2002

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Base de datos Access	20	15/04/2002	23
Curso descentr. de Consulta del Sist. de Información	5	22/05/2002	8

C. P. Cartagena

Año 1996

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Legislación Penitenciaria	20	17/09/1996	22
Legislación Penitenciaria	20	23/09/1996	24
Habilidades S. y Comunic.: Calidad del serv. al ciudadano	20	02/12/1996	12
Incursos Penitenciarios	20	18/03/1996	10

Año 1997

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Descent. Capacit. para F. Genéricos de oficina .(Área Régimen)	25	05/12/1997	2

Año 1998

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Curso sobre VIH	50	2/11/1998	1
La infección por VIH	50	1/12/1998	3

Año 1999

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Cursos descentral. sobre Sistema de Informac.Penit (area tratamiento)	10	6/9/1999	3
Cursos descentral. sobre Sistema de Informac.Penit (area régimen)	25	6/9/1999	2
Cursos descentral. sobre Sistema de Informac.Penit (area seguridad)	5	6/9/1999	2

Año 2000

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Curso descentralizado actualización funcionarios (Area Vigilancia)	20	20/11/2000	10
Curso de actualización de la aplicación informática (SANIT)	11	13/06/2000	1

Año 2001

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Sistema de Información Peniten. (Area de Régimen)	25	18/06/2001	2
Sistema de Información Peniten. (Area de Seguridad)	5	18/06/2001	1
Sistema de Información Peniten. (Area de Tratamiento)	10	18/06/2001	3

Año 2002

CURSO	HORAS	FECHA	ASISTENTES
Curso descentr. de Consulta del Sist. de Información	5	27/05/2002	2

Además de los cursos citados, celebrados expresamente para personal que presta sus servicios en los Centros de Murcia y Cartagena, se han impartido cursos dirigidos a funcionarios de todos los centros y a los que también aquellos alumnos de estos establecimientos citados que reunían los requisitos exigidos en cada una de las convocatorias de los cursos, según su naturaleza.

Así, han asistido a cursos centralizados todos los funcionarios de los centros en cuestión, que han promocionado a los puestos de Jefes de Servicios, Jefes de Oficina de Administración, Jefes de Oficinas de Gestión de Expedientes y Educadores.

De igual manera han asistido a los diferentes cursos de actualización en el puesto de trabajo celebrados en el Centro de Estudios Penitenciarios para diversos colectivos tales como Juristas, Psicólogos o Auxiliares de Enfermería.

También las diferentes categorías de personal laboral, Cocineros, Electricistas, Fontaneros, etc., han podido asistir a los cursos de actualización o reciclaje atendiendo a la antigüedad en el desempeño del puesto de trabajo.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de asistir a cursos específicos como Directores u Operadores de instalaciones de radiodiagnóstico o cursos a distancia sobre Medicina Familiar y Comunitaria.

Completa el cuadro de cursos a los que han podido asistir el personal destinado en estos Centros otros, que como Subdirectores, en sus diversas variantes o Administradores, componen el cuerpo de directivos de los Establecimientos Penitenciarios.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Marzal Martínez, Amparo Rita, y Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para aumentar el número de talleres productivos en la Prisión de Murcia.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que las posibilidades arquitectónicas del Centro Penitenciario de Murcia para el desarrollo de actividades productivas son limitadas, el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Peni-

tenciarias tiene previsto sustituir aquellas especialidades que se vienen desarrollando y en las que el nivel de ocupación de los internos es bajo (carpintería de madera o artes gráficas), por actividades de manipulados más extensas en mano de obra.

En este momento se está trabajando en esta línea, existiendo negociaciones avanzadas para la incorporación de una empresa colaboradora en los próximos meses.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Recaudación del apartado a la Iglesia católica de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas (IRPF) realizada por los contribuyentes de Huesca, Teruel y Zaragoza en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Asignacion tributaria en el IRPF
importes (en euros)

I.R.P.F. 1999	IGLESIA CATOLICA		
	EXCLUSIVAMENTE	AMBAS	TOTAL
D. Zaragoza	1.836.974	660.438	2.497.411
D. Huesca	318.924	122.228	441.152
D. Teruel	172.418	66.755	239.174

I.R.P.F. 2000	IGLESIA CATOLICA		
	EXCLUSIVAMENTE	AMBAS	TOTAL
D. Zaragoza	1.984.768	736.296	2.721.064
D. Huesca	322.108	135.137	457.245
D. Teruel	188.589	63.656	252.245

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Plazas cubiertas con personas discapacitadas en la Administración del Estado de los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En aplicación de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, incorporda por la Ley 23/1988, de 28 de julio, establece que «en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 3 por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, de modo que progresivamente se alcance el 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado, siempre que se superen las pruebas selectivas y que, en su momento acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes».

La reserva se refiere globalmente a las plazas de nuevo ingreso recogidas en la Oferta de Empleo Público, además no existe obligación legal de reserva en las convocatorias de promoción interna, puesto que la finalidad última de ésta es el acceso a la función pública del colectivo de discapacitados, y aquéllos que participan en los procesos de promoción interna ya pertenecen a la misma.

Los resultados del cupo de reserva correspondientes a las Ofertas de los años 2000 y 2001 son los siguientes:

GRUPO	PLAZAS CONVOCADAS			CUPO RESERVA					
	TOTAL	CUPO RESERVA	%	SOLICITUDES	PRESENTADOS	RATIO PRESENTADOS /PLAZA	APROBADOS	% APROB. S/PZAS. RESERVADAS	MINISTERIO
A	523	19	3,6	29	9	0,47	1	5,26	AD
B	352	14	4,0	86	46	3,29	1	7,14	HC
C	655	5	0,8	72	30	6,00	1	20,00	TS
D	145	6	4,1	103	44	7,33	2	33,33	AD
TOTAL	1.675	44	2,6	290	129	2,93	5	11,36	

AÑO 2001									
GRUPO	PLAZAS CONVOCADAS			CUPO RESERVA					
	TOTAL	CUPO RESERVA	%	SOLICITUDES	PRESENTADOS	RATIO PRESENTADOS /PLAZA	APROBADOS	% APROB. S/PZAS. RESERVADAS	MINISTERIO
A	606	24	4,0	19	2	0,08			
B	366	14	3,8	61	6	0,43			
C	650	6	0,9						
D	143	6	4,2	93	40	6,67	5	83,33	AD
TOTAL	1.765	50	2,8	173	48	0,96	5	10,00	

Con respecto a estos datos hay que realizar varias observaciones:

- La estadística corresponde a las convocatorias de nuevo ingreso.
- No se incluyen las plazas de personal laboral.
- Una parte considerable de las convocatorias correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2001 no ha finalizado aún, debido a los cursos selectivos o períodos de prácticas.
- La columna «Ministerio» recoge el departamento al que se hallan adscritos los cuerpos o escalas en que existen candidatos del cupo de discapacitados aprobados, no los ministerios de destino.

Los datos no incluyen el número de plazas cubiertas por aspirantes con un grado de discapacidad inferior al 33 % —determinante del acceso al cupo—, además, la existencia de dicho cupo no impide que un aspirante con un grado de discapacidad igual. o superior al 33 % concurra por el turno libre.

El seguimiento de resultados del cupo de reserva se realiza únicamente sobre las distintas fases de los procesos selectivos, pero no *a posteriori*. No se poseen, por tanto, datos desglosados por ministerio y comunidades autónomas.

En las pruebas selectivas, incluyendo los cursos de formación o períodos de prácticas, se establecen para las personas con minusvalías que lo soliciten, las adaptaciones posibles no sólo de tiempo, sino también de medios para su realización.

Además se establecen adaptaciones genéricas para los recintos donde se desarrollan: con carácter general las pruebas selectivas, seleccionándose locales que posean las máxima accesibilidad, para evitar cualquier discriminación para el candidato discapacitado.

No obstante, el número de aspirantes discapacitados es muy reducido, lo que determina una ratio candidatos/plaza muy baja, que revela la inexistencia de un contingente de aspirantes suficiente para que la totalidad de las plazas del cupo se cubran con unas mínimas garantías de calidad de los seleccionados, esto se traduce en que los porcentajes de aprobados sobre plazas reservadas alcanzan niveles muy bajos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Efectivos de la Policía Nacional destinados en la Comisaría de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) desde el año 1991.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑOS	EFECTIVOS
1991	56
1992	62
1993	61
1994	62
1995	65
1996	63
1997	60
1998	61
1999	58
2000	58
2001	56

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Internos en centros penitenciarios que han salido a los hospitales durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Se muestran tablas correspondientes a los años 2000 y 2001 (no se encuentra disponible la información correspondiente al 2002, se encuentra en proceso de elaboración) sobre los internos que han salido a los hospitales por enfermedades graves, accidentes, intentos de suicidio u otros, así como cuantos de ellos han fallecido en el hospital, en los años 2000 y 2001. En las mismas se detallan todas las causas de ingreso hospitalario y su número, así como los fallecimientos en hospitales públicos con la naturaleza del fallecimiento y su número.

AÑO 2000

INGRESOS HOSPITALARIOS

DIAGNÓSTICO AL ALTA	Número
Infección por VIH.	618
Enf. del aparato digestivo.	463
Enf. del aparato respiratorio.	312
Lesiones y envenenamientos.	205
Traumatismos y quemaduras.	189
Enf. del sistema circulatorio.	185
Trastornos mentales.	170
Enf. osteo-mioarticulares o tejido conectivo.	138
Causas obstétricas.	126
Neoplasias.	100
Enf. aparato genito-urinario.	92
Envenenamiento accidental por drogas.	89
Enf. sistema nervioso y org. de los sentidos.	85
Síntomas, signos y estados mal definidos.	75
Enf. endocrinas, metabólicas e inmunitarias.	73
Enf. otorrinolaringológicas.	70
Enf. de la piel y tejido subcutáneo.	55
TBC sin infección por VIH.	53
Enf. ginecológicas.	46
Enfermedades infecciosas y parasitarias.	36
Enf. oftalmológicas.	32
Enf. de la sangre y org. hematopoyéticos.	26
Enf. cavidad oral, salivares y maxilares.	26
Desconocido.	23
Total:	3.287

FALLECIMIENTOS EN HOSPITAL

Causa	Número
Natural	37
VIH/SIDA	21
Drogas	5
Suicidio	3
Total:	66

AÑO 2001

INGRESOS HOSPITALARIOS

DIAGNÓSTICO AL ALTA	Número
Enf. del aparato digestivo.	681
Infección por VIH sin TBC.	613
Enf. del aparato respiratorio.	327
Enf. del sistema circulatorio.	210
Traumatismos y quemaduras.	203
Lesiones y envenenamientos.	196
Trastornos mentales.	185
Enf. osteo-mioarticulares o tejido conectivo.	179
Neoplasias.	168
Causas obstétricas.	146
Enf. aparato genito-urinario.	130
Infección por VIH más TBC.	82
Enf. otorrinolaringológicas.	75
Enf. de la piel y tejido subcutáneo.	70
Enf. sistema nervioso y org. de los sentidos.	66
Enf. endocrinas, metabólicas e inmunitarias.	56
Envenenamiento accidental por drogas.	55
Síntomas, signos y estados mal definidos.	53
Enf. oftalmológicas.	40
Enf. ginecológicas.	38
TBC sin infección por VIH.	37
Enf. cavidad oral, salivares y maxilares.	26
Enf. de la sangre y org. hematopoyéticos.	23
Enfermedades infecciosas y parasitarias.	17
Desconocido.	15
Total:	3.691

FALLECIMIENTOS EN HOSPITAL

Causa	Número
Natural	42
VIH/SIDA	33
Drogas	5
Suicidio	2
Accidental	2
Total:	84

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en funcionamiento del Centro de Inserción Social de Ceuta.

Respuesta:

Dada la escasez y complejidad de suelo en Ceuta, la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios se dirigió directamente a las Autoridades de la Ciudad Autónoma que se comprometieron a facilitar los terrenos para la implantación del Centro de Inserción Social en reunión mantenida el 9-1-02. Desde esa fecha se han mantenido negociaciones y se ha solicitado el cumplimiento del compromiso.

En el momento en que se disponga de los terrenos, se convocará licitación para el levantamiento topográfico y el estudio geotécnico, del mismo, con cuyos datos se redactará el proyecto de ejecución.

La obra tiene un plazo de ejecución desde su contratación de 12 meses. Se prevé un plazo de un mes posterior a la terminación de las obras, para el equipamiento y puesta en marcha del edificio.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en funcionamiento del Centro de Inserción Social de Vigo.

Respuesta:

El Centro de Inserción Social de Vigo va a ejecutarse en parte de los terrenos del antiguo Centro Penitenciario, lo que sólo es posible después de la aprobación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2001. Se ha redactado y supervisado un proyecto básico del tipo 25. Posteriormente la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha solicitado que se redacte un nuevo proyecto del tipo-50.

Paralelamente se han licitado y adjudicado los trabajos de topografía y geotecnia del terreno, cuyos resultados está previsto recibir en el mes de agosto.

Con ellos se procederá a la redacción del proyecto de ejecución, que se prevé finalizar el próximo mes de diciembre.

Una vez supervisado el proyecto de ejecución se convocará la licitación pública de las obras siempre que haya sido concedida la preceptiva licencia municipal de obras.

La obra tiene un plazo de ejecución desde su contratación de 13 meses. Se prevé un plazo de un mes posterior a la terminación de las obras, para el equipamiento y puesta en marcha del edificio.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en funcionamiento del Centro de Inserción Social de A Coruña.

Respuesta:

La disposición de suelo en la ciudad de A Coruña está pendiente de la suscripción de un convenio con el Ayuntamiento para la permuta del antiguo Centro Penitenciario por otros solares, entre los que se encontraría la parcela para edificar el Centro de Inserción Social. Este tipo de convenios es posible suscribirlos desde la aprobación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2001. Las negociaciones con el Ayuntamiento se encuentran muy avanzadas, prácticamente situadas en un punto de encuentro. En esa línea se ha concretado ya la parcela donde se ubicará el Centro de Inserción Social y se ha autorizado a SIEP, S.A. a iniciar trabajos en ella.

El proyecto básico ya ha iniciado su tramitación.

Paralelamente, SIEP, S.A. ya ha convocado licitación, adjudicado y recibido resultados de los trabajos de topografía y geotecnia sobre dichas parcelas. Con ellos se procederá la redacción del proyecto de ejecución que se prevé finalizar el próximo mes de noviembre.

La obra tiene un plazo de ejecución desde su contratación de 12 meses. Se prevé un plazo de un mes posterior a la terminación de las obras para el equipamiento y puesta en marcha del edificio.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en funcionamiento del Centro de Inserción Social de Zaragoza.

Respuesta:

En virtud del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 26-4-02 para el desarrollo urbanístico de los suelos correspondientes a la actual Prisión Provincial de Torrero, el Centro de Inserción Social de Zaragoza va a ejecutarse en parte de los terrenos ocupados por dicho Centro Penitenciario, lo que sólo es posible después de la aprobación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2001.

Ya se ha redactado y supervisado el proyecto básico, con el que se han solicitado las preceptivas licencias municipales de obra y actividades con fecha 15-4-02.

El proyecto de ejecución ya ha iniciado su tramitación.

Una vez supervisado el proyecto de ejecución se convocará la licitación pública de las obras, siempre que haya sido concedida la preceptiva licencia municipal de obras.

La obra tiene un plazo de ejecución desde su contratación de 13 meses. Se prevé un plazo de un mes posterior a la terminación de las obras para el equipamiento y puesta en marcha del edificio.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en funcionamiento del Centro de Inserción Social de Menorca.

Respuesta:

La obtención de terrenos por parte del Ayuntamiento para facilitar la implantación del Centro de Inserción Social de Menorca en el solar del antiguo Cuartel de Santiago está pendiente de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana y de la resolución municipal de la titularidad de los mismos. Cuando se resuelvan los puntos anteriores se redactará el proyecto básico que servirá para solicitar la preceptiva licencia municipal de obras.

En el momento en que se disponga de los terrenos se convocará licitación para el levantamiento topográfico y el estudio geotécnico del mismo, con cuyos datos se redactará el proyecto de ejecución.

La obra tiene un plazo de ejecución desde su contratación de 12 meses. Se prevé un plazo de un mes posterior a la terminación de las obras para el equipamiento y puesta en marcha del edificio.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por el Ministerio del Interior, en el proyecto Obras en Granada, de la Dirección General de la Policía, en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que aún no se ha efectuado ningún pago, estando previsto realizar durante este ejercicio las siguientes actuaciones:

— Construcción rampa minusválidos y varios en Comisarías de Distrito Norte de Granada.

— Seguridad electrónica y aire acondicionado y varios en Comisaría Local Baza.

— Redacción proyecto, construcción nuevo edificio Jefatura Superior de Policía.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por el Ministerio del Interior, en el proyecto Albolote (Granada), en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Sobre la inversión y pagos en el proyecto «Albolote (Granada)», no existe previsión de gasto para el año 2002 en el Anexo de Inversiones ni hasta la fecha se ha realizado pago alguno en el citado proyecto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el proyecto «Restauración Murallas Albaicín», en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Tal como consta en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al año 2002, las Murallas del Albaicín continúan figurando nominalmente en el Programa «Conservación y Restauración de Bienes Culturales». Sin embargo, la hacen sin asignación presupuestaria para 2002. La razón está en que, ya en 2000, tuvo que ser desestimada dicha actuación debido a cuestiones de propiedad de las parcelas adyacentes al monumento. Hasta que estos problemas no se solventen, será imposible retomar dicho proyecto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el proyecto Archivo Real Chancillería. Reforma y ampliación, en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras consisten en la rehabilitación, con las dificultades que ello conlleva, del edificio actual, propiedad del Estado. El inicio de las obras se demoró hasta el 18 de diciembre del año 2000 por encontrarse el edificio ocupado por diversos enseres, como libros y muebles. En esa fecha se levantó acta de comprobación de replanteo, que inició la obra, pero con reservas por sondeos arqueológicos en el solar.

El 9 de junio de 2001 se produjo una suspensión temporal de las obras porque una vez desalojado el edificio de la documentación que impedía el desarrollo normal de las mismas, se descubrieron patologías estructurales que afectan incluso a la fachada, las que determinaron la redacción de un nuevo proyecto reformado por importe de 328.754 euros, que a esta fecha ya ha sido supervisado. Una vez aprobado, se reiniciarán las obras.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032067, 184/032070 y 184/032073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones en el litoral de Granada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2002.

Respuesta:

El Proyecto «Rehabilitación del borde marítimo de Granada» del Programa 514 C, «Actuaciones en la

Costa», de los Presupuestos Generales del Estado, no tenía previsto ninguna inversión en el año 2002, por lo que no se ha realizado ningún pago con cargo al mismo en esta anualidad.

El Proyecto 2002.23.006.1801 «Paseo Marítimo de Salobreña» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se está modificando actualmente con objeto de conseguir un trazado que sea compatible con los terrenos que el Ayuntamiento puede poner a disposición para su ejecución. En consecuencia, la obra no se encuentra contratada por lo que no se ha realizado ninguna inversión.

El Proyecto 2002.23.006.1804 «Accesibilidad a las playas de Granada» del Programa 514 C, «Actuaciones en la Costa», de los Presupuestos Generales del Estado, está previsto contratar a finales del 2002, por lo que aún no se ha producido ningún pago con cargo al mismo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por Correos y Telégrafos en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Del importe inicialmente previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 para la provincia de Granada, que asciende a 3.821.909 euros, la sociedad estatal Correos y Telégrafos, a fecha 1 de julio de 2002, ha realizado inversiones y efectuado pagos por valor de 2.429.296 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, realizada al proyecto 1997/18/13/0006: Museo de Almería. Construcción de nueva sede correspondiente al Programa 453-A, a 30-6-2002.

Respuesta:

A fecha de 30 de mayo se ha certificado por valor de 974,67 miles de euros. La obra no presenta observaciones dignas de mención, siguiendo su ejecución normal.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032092 a 184/032098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones reales del Programa 514C de la Dirección General de Costas, a 30-6-2002, en la provincia de Almería.

Respuesta:

Con cargo al Proyecto 1998.23.006.0404 «Camino de Ribera de Almería. 3.ª fase» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se han invertido 112.379,03 € en el año 2002.

Con cargo al Proyecto 1994.17.015.0104 «Regeneración del borde litoral de Almería» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se han invertido 350.000 € en el año 2002, debido a obras de

emergencia para paliar los efectos de los temporales de principios de año.

El Proyecto 2001.23.06.0402 «Acondicionamiento del borde litoral de Balanegra» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se ha contratado el 24 de mayo de 2002, por lo que aún no se ha realizado ningún pago con cargo al mismo.

El Proyecto 2001.23.06.0403 «Recuperación de las playas de Guardias Viejas y Balerma» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra en fase de aprobación definitiva, por lo que se piensa contratar en los próximos meses. Por lo tanto, aún no se ha realizado ninguna inversión con cargo al mismo.

El Proyecto 2002.23.06.0401 «Paseo Marítimo de la Salina de San Rafael» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra tramitándose económicamente su contratación, por lo que aún no se ha invertido con cargo al mismo.

El Proyecto 2002.23.06.0402 «Estabilización de la costa entre Garrucha y río Almanzora» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra en redacción, por lo que aún no se ha invertido con cargo al mismo.

El Proyecto 2002.23.06.0405 «Accesibilidad de las playas de Almería» del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra redactado en fase de supervisión.

Una vez aprobado se realizará la tramitación económica tendente a su contratación, por lo que no se ha iniciado la inversión en el mismo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032099 a 184/032104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Asignaciones recibidas por los ayuntamientos incluidos en el radio de acción de las centrales nucleares de Zorita y Trillo (Guadalajara), Vandellós I y II (Tarragona), Santa María de Garoña (Burgos), Cofrentes (Valencia) Almaraz I y II (Cáceres) y Ascó I y II (Tarragona), en concepto de compensación por almacenamiento de residuos en las plantas.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilita un listado en el que se recogen los datos, suministrados por la Empresa Nacional de Residuos, ENRESA, de las cantidades cobradas por cada municipio desde el origen de las asignaciones.

En dicho cuadro se observa que algunos municipios no recibieron cantidad alguna hasta 1994. Ello es debido a que la Orden de 20 de diciembre de 1994, que modificó la anterior de 1 de diciembre de 1989, cambió algunos criterios de reparto de asignaciones debido a una Sentencia de la Audiencia Nacional de 6 de julio de 1993, entrando en ese momento nuevos municipios a formar parte de los afectados por centrales nucleares.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Listado de asignaciones. Años 1989/2001 (a 31-10-2001)
En pesetas

CENTRAL / INSTALACIÓN NUCLEAR	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	TOTAL
ALMARAZ	ALMARAZ	CACERES	50.000.000	71.360.000	67.040.000	84.020.000	74.855.000	79.576.496	97.234.774	76.901.348	95.550.355	77.173.572	78.668.712	101.839.112	954.219.369
ALMARAZ	BELVIS DE MONROY	CACERES	26.725.000	38.141.920	36.547.224	46.444.730	37.165.508	39.509.731	48.277.066	38.181.519	48.061.829	38.818.306	39.531.028	51.174.154	488.578.015
ALMARAZ	BOHONAL DE IBOR	CACERES	0	0	0	0	823.405	875.341	1.069.582	845.915	859.953	894.562	708.018	916.552	6.793.328
ALMARAZ	CAMPILLO DE DELEITOSA	CACERES	0	0	0	0	299.420	318.306	388.939	307.605	286.651	231.520	236.006	305.517	2.373.964
ALMARAZ	CASAS DE MIRAVETE	CACERES	12.725.000	18.161.120	16.806.557	20.634.504	21.109.110	22.440.572	27.420.206	21.686.180	27.231.851	21.994.468	22.813.927	29.533.343	262.756.838
ALMARAZ	CASATEJADA	CACERES	35.075.000	50.059.040	47.470.773	59.690.912	38.285.768	29.880.974	36.511.658	28.876.456	34.923.655	28.206.941	28.635.411	37.069.437	454.886.025
ALMARAZ	DELEITOSA	CACERES	0	0	0	0	1.272.535	1.352.800	1.652.991	1.307.323	1.337.705	1.080.430	1.101.362	1.425.748	10.530.894
ALMARAZ	HIGUERA DE ALBALAT	CACERES	9.875.000	14.093.600	13.172.367	16.447.660	16.655.238	17.705.770	21.634.737	17.110.550	21.451.055	17.325.467	17.739.795	22.964.720	206.175.959
ALMARAZ	JARAICEJO	CACERES	0	0	0	0	898.260	954.918	1.166.818	922.816	955.504	771.736	786.687	1.018.392	7.475.131
ALMARAZ	MAJADAS	CACERES	0	0	0	0	1.833.948	1.949.624	2.382.252	1.884.083	2.388.759	1.929.339	1.966.718	2.545.978	16.880.701
ALMARAZ	MESAS DE IBOR	CACERES	4.300.000	6.136.980	5.765.440	7.225.720	4.606.224	4.177.766	5.104.825	4.037.321	4.968.618	4.013.026	4.130.107	5.346.553	59.814.560
ALMARAZ	MILLANES	CACERES	3.650.000	5.209.280	5.132.035	6.645.473	4.288.720	2.720.240	3.311.120	1.036.169	2.630.000	2.640.521	2.588.383	2.666.033	42.517.974
ALMARAZ	NAVALMORAL DE LA MATA	CACERES	0	0	0	0	22.419.072	23.833.180	29.121.815	23.031.953	27.279.627	22.033.055	21.478.558	133.749.738	302.944.978
ALMARAZ	ROMANGORDO	CACERES	20.475.000	29.221.920	27.588.948	34.686.769	35.556.125	37.798.835	46.166.517	36.528.140	45.720.845	36.927.554	37.603.645	48.679.096	438.985.392
ALMARAZ	SAUCEDILLA	CACERES	37.075.000	52.913.440	51.955.242	67.128.384	57.638.350	61.273.902	74.870.776	59.214.036	74.385.951	60.079.626	61.204.258	79.230.829	736.969.796
ALMARAZ	SERREJON	CACERES	32.900.000	46.954.880	43.755.148	54.517.140	52.959.912	56.300.371	68.793.603	54.407.704	68.318.505	55.179.104	56.680.808	73.375.080	664.142.255
ALMARAZ	TORIL	CACERES	7.900.000	11.274.880	8.789.451	9.398.488	6.175.538	6.565.061	8.021.869	6.344.361	8.026.230	6.482.580	6.726.175	8.707.244	94.411.877
ALMARAZ	VALDECAÑAS DE TAJO	CACERES	9.325.000	13.308.640	11.193.329	12.653.657	11.228.250	11.936.474	14.585.216	11.535.203	14.523.654	11.730.383	12.075.647	15.632.304	149.927.757
ALMARAZ	VALDEHUNCAR	CACERES	0	0	0	0	336.848	358.094	437.557	346.056	334.427	270.107	314.675	407.356	2.805.120
ASCO	ALMATRET	LERIDA	0	0	0	0	528.288	566.911	621.902	500.133	461.789	583.110	471.407	493.392	4.226.932
ASCO	ASCO	TARRAGONA	50.000.000	81.320.000	72.740.000	71.000.000	81.275.000	87.217.096	95.677.166	76.943.636	76.964.780	97.185.043	78.567.764	82.231.941	951.122.426
ASCO	BELLMUNT DEL PRIORAT	TARRAGONA	0	0	0	0	284.462	305.259	334.870	269.303	289.377	340.147	274.887	287.812	2.366.217
ASCO	BENISSANET	TARRAGONA	0	0	0	0	934.662	1.002.997	1.100.288	884.851	923.577	1.166.221	942.613	986.783	7.942.192
ASCO	BOVERA	LERIDA	1.775.000	2.886.660	2.446.204	2.263.352	1.849.680	1.175.044	1.262.869	461.662	500.272	631.704	471.407	493.392	16.237.446
ASCO	CABACES	TARRAGONA	1.325.000	2.154.980	1.927.810	1.881.500	1.556.080	988.530	1.078.239	384.716	1.700.000	1.706.802	1.723.883	1.775.599	18.203.941
ASCO	CORBERA D'EBRE	TARRAGONA	4.075.000	6.627.580	5.996.343	5.915.074	4.903.120	3.114.800	3.400.621	1.731.232	10.639.999	10.682.561	10.946.914	11.275.318	79.308.562
ASCO	EL MOLAR	TARRAGONA	2.550.000	4.147.320	3.675.724	3.556.713	3.454.188	3.706.727	4.066.280	3.270.104	3.232.520	4.081.772	3.378.414	3.535.974	42.655.736
ASCO	FLIX	TARRAGONA	50.000.000	81.320.000	72.740.000	71.000.000	81.275.000	87.217.096	95.677.166	76.943.636	76.964.780	97.185.043	78.567.763	82.231.941	951.122.425
ASCO	GANDESA	TARRAGONA	0	0	0	0	1.828.888	1.962.385	2.152.738	1.731.232	1.808.673	2.283.849	1.846.343	1.932.451	15.546.357
ASCO	GARCIA	TARRAGONA	15.675.000	25.493.820	22.769.974	22.194.213	36.004.825	38.837.174	42.384.985	34.086.030	33.941.468	42.858.604	34.805.520	36.428.750	385.280.363
ASCO	GINESTAR	TARRAGONA	0	0	0	0	690.838	741.345	813.256	654.021	654.201	826.073	667.828	698.971	5.746.531
ASCO	GRATALLOPS	TARRAGONA	0	0	0	0	203.188	218.043	239.193	192.359	192.412	242.963	196.420	205.581	1.690.159
ASCO	GUIAMETs	TARRAGONA	0	0	0	0	203.188	218.043	239.193	192.359	230.895	291.555	235.704	246.696	1.857.633
ASCO	LA BISBAL DE FALSET	TARRAGONA	1.050.000	1.707.720	1.442.499	1.330.283	1.086.320	690.106	753.431	269.303	269.377	340.147	274.987	287.812	9.501.985
ASCO	LA FATARELLA	TARRAGONA	20.525.000	33.381.860	29.927.803	29.274.074	37.752.238	40.512.341	44.442.044	35.740.319	35.557.728	44.899.490	36.376.874	38.073.388	426.463.159
ASCO	LA FIGUERA	TARRAGONA	1.275.000	2.073.660	1.854.870	1.810.500	2.235.062	2.398.471	2.631.122	2.115.950	2.078.049	2.623.996	2.180.613	2.261.378	25.518.671
ASCO	LA GRANADELLA	LERIDA	0	0	0	0	609.562	654.129	717.578	577.077	615.718	777.480	628.542	657.855	5.237.942
ASCO	LA PALMA D'EBRE	TARRAGONA	7.425.000	12.076.020	10.784.882	10.511.357	15.604.800	16.745.683	18.370.016	14.773.178	14.661.790	18.513.750	14.810.023	15.500.720	169.777.219
ASCO	LA TORRE DE L'ESPANYOL	TARRAGONA	19.000.000	30.901.600	27.760.257	27.205.004	38.280.525	41.079.252	45.063.945	36.240.452	35.596.211	44.946.062	36.376.874	38.073.388	420.525.590
ASCO	LLARDECANS	LERIDA	0	0	0	0	487.650	523.302	574.063	461.662	461.789	583.110	471.406	493.392	4.056.374
ASCO	LLOA	TARRAGONA	575.000	935.180	785.485	720.070	587.200	373.030	407.260	153.887	153.929	194.370	157.135	164.464	5.207.010
ASCO	MARGALEF	TARRAGONA	0	0	0	0	121.912	130.825	143.515	115.415	115.447	145.777	117.851	123.348	1.014.090
ASCO	MASROIG	TARRAGONA	0	0	0	0	526.268	566.911	621.902	500.133	538.753	680.295	549.975	575.623	4.561.880
ASCO	MAYALS	LERIDA	0	0	0	0	772.112	828.563	908.933	730.964	731.165	923.256	746.394	781.203	6.422.592
ASCO	MIRAVET	TARRAGONA	0	0	0	0	650.200	697.736	765.417	615.549	654.201	826.073	667.826	698.971	5.575.973
ASCO	MORA DE EBRE	TARRAGONA	19.700.000	32.040.060	29.560.994	29.677.602	24.691.760	15.685.912	17.125.283	13.657.496	48.799.999	48.995.200	49.435.032	50.918.069	380.287.427
ASCO	MORA LA NOVA	TARRAGONA	11.725.000	19.069.540	16.802.407	16.167.348	13.329.440	8.467.781	9.244.802	3.885.654	13.415.000	13.468.660	13.826.873	14.241.875	153.644.180
ASCO	POBLA DE MASALUCA	TARRAGONA	0	0	0	0	365.738	392.477	430.547	346.246	346.341	437.333	353.555	370.043	3.042.280
ASCO	RIBARROJA D'EBRE	TARRAGONA	19.725.000	32.080.740	28.219.700	27.109.484	30.476.125	32.706.411	35.876.937	28.853.663	28.553.933	36.055.651	28.795.066	30.136.006	358.594.936
ASCO	TIVISsA	TARRAGONA	0	0	0	0	325.100	348.868	382.708	307.774	307.859	388.740	314.271	328.929	2.704.249
ASCO	VILELLA ALTA	TARRAGONA	0	0	0	0	121.912	130.825	143.515	115.415	115.447	145.777	117.851	123.350	1.014.092
ASCO	VILELLA BAJA	TARRAGONA	0	0	0	0	162.550	174.434	191.354	153.887	153.929	194.370	157.135	164.464	1.352.123
ASCO	VILLALBA DE LOS ARCOS	TARRAGONA	2.725.000	4.431.940	4.015.355	3.965.930	3.288.320	2.088.968	2.280.656	807.908	846.613	1.069.035	824.961	863.435	27.208.121
ASCO	VINEBRE	TARRAGONA	20.875.000	33.951.100	30.249.893	29.417.496	46.643.068	52.199.432	57.262.784	46.050.766	45.986.456	58.068.063	46.865.671	49.051.353	518.621.102
COFRENTES	AYORA	VALENCIA	25.875.000	37.984.500	39.640.034	27.350.000	31.122.112	29.118.508	20.673.508	27.173.472	27.260.538	19.647.335	27.558.439	28.722.926	342.126.370
COFRENTES	BALSA DE VES	ALBACETE	1.650.000	2.715.600	2.626.354	1.650.000	1.877.568	1.861.266	1.321.460	1.736.941	1.745.943	1.355.400	1.679.905	1.750.890	22.171.529
COFRENTES	CARCELEN	ALBACETE	0	0	0	0	118.482	124.084	88.097	115.796	119.041	85.796	119.993	125.063	896.362
COFRENTES	COFRENTES	VALENCIA	50.000.000	73.400.000	74.660.000	50.000.000	78.995.000	82.723.034	58.731.550	77.197.364	79.361.100	57.197.482	79.995.470	83.375.693	845.636.693
COFRENTES	CORTES DE PALLAS	VALENCIA	31.150.000	45.728.200	45.492.688	29.650.000	78.995.000	82.723.034	58.731.550	77.197.364	79.361.100	57.197.482	79.995.470	83.375.693	749.597.581
COFRENTES	JALANCE	VALENCIA	50.000.000	73.400.000	74.660.000	50.000.000	78.995.000	82.723.034	58.731.550	77.197.364	79.361.100	57.197.482	79.995.470	83.375.693	845.636.693

Listado de asignaciones. Años 1989/2001 (a 31-10-2001)
En pesetas

CENTRAL / INSTALACIÓN NUCLEAR	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	TOTAL
COFRENTES	JARAFUEL	VALENCIA	30.575.000	44.884.100	45.008.279	29.625.000	78.995.000	82.723.034	58.731.550	77.197.384	79.361.100	57.197.482	79.995.470	63.375.693	747.669.072
COFRENTES	REQUENA	VALENCIA	46.125.000	67.711.500	70.163.461	48.050.000	54.677.056	33.962.882	24.025.000	6.600.374	41.904.416	40.116.181	42.967.255	44.344.014	520.687.159
COFRENTES	TERESA DE COFRENTES	VALENCIA	10.925.000	16.037.900	15.990.054	10.450.000	38.470.565	40.266.116	28.602.265	37.595.116	39.640.869	28.570.142	39.917.740	41.604.471	346.090.240
COFRENTES	VILLA DE VES	ALBACETE	200.000	293.600	332.656	250.000	284.480	248.169	176.195	231.592	277.764	200.191	279.984	291.815	3.066.446
COFRENTES	ZARRA	VALENCIA	3.300.000	4.844.400	4.706.454	2.975.000	3.831.258	4.012.067	2.848.480	3.744.072	3.412.527	2.459.492	3.279.815	3.418.403	42.631.968
JOSE CABRERA	ALBALATE DE ZORITA	GUADALAJARA	37.100.000	39.236.960	38.840.279	38.796.136	40.830.812	43.944.115	41.435.109	40.192.055	41.762.102	41.939.028	42.383.482	43.639.569	490.099.647
JOSE CABRERA	ALBARES	GUADALAJARA	5.825.000	6.160.520	6.111.590	6.111.590	4.860.000	3.091.444	2.912.500	1.965.451	2.600.000	2.610.400	2.542.344	2.618.613	47.209.452
JOSE CABRERA	ALMOGUERA	GUADALAJARA	19.825.000	20.755.400	20.828.665	20.952.265	21.587.375	23.233.387	21.906.868	21.249.662	22.675.984	22.772.052	23.335.414	24.026.988	262.949.060
JOSE CABRERA	ALMONACID DE ZORITA	GUADALAJARA	43.875.000	46.190.680	47.320.531	48.097.449	57.875.000	62.267.902	58.731.550	56.969.604	59.831.092	60.084.568	61.247.807	63.062.960	665.374.143
JOSE CABRERA	AUÑON	GUADALAJARA	0	0	0	0	28.938	31.144	29.368	28.485	29.916	30.043	30.625	31.532	240.049
JOSE CABRERA	BUENDIA	CUENCA	14.725.000	15.573.160	15.691.683	16.121.227	18.925.125	20.368.144	19.205.217	18.629.060	19.774.176	19.857.950	19.905.537	20.495.462	219.471.741
JOSE CABRERA	DRIEBES	GUADALAJARA	2.950.000	3.119.920	2.925.058	2.836.772	2.160.000	1.432.944	1.350.000	598.181	628.226	630.888	643.102	662.161	19.937.252
JOSE CABRERA	ESCARICHE	GUADALAJARA	1.975.000	2.088.760	2.055.162	2.046.333	1.560.000	1.034.904	975.000	484.242	448.733	450.834	428.735	441.440	13.986.943
JOSE CABRERA	ESCOPETE	GUADALAJARA	625.000	661.000	621.734	604.076	460.000	305.164	287.500	170.909	680.000	682.720	624.076	642.799	6.364.978
JOSE CABRERA	FUENTELENCINA	GUADALAJARA	0	0	0	0	269.375	311.440	293.658	284.848	239.324	240.338	275.615	283.783	2.218.381
JOSE CABRERA	FUENTENOVILLA	GUADALAJARA	1.775.000	1.877.240	1.726.264	1.655.836	1.260.000	835.884	787.500	341.816	329.071	330.465	336.863	346.846	11.602.587
JOSE CABRERA	HONTOBA	GUADALAJARA	1.000.000	1.057.600	1.068.208	1.075.037	820.000	543.988	512.500	199.384	239.324	240.338	214.367	220.721	7.189.477
JOSE CABRERA	HUEVA	GUADALAJARA	1.400.000	1.480.640	1.434.864	1.417.206	1.080.000	718.472	675.000	370.302	755.000	758.020	731.499	753.444	11.572.447
JOSE CABRERA	ILLANA	GUADALAJARA	5.350.000	5.658.160	5.426.130	5.329.015	4.060.000	2.693.404	2.537.500	1.794.543	7.020.000	7.046.080	6.997.840	7.207.773	61.122.445
JOSE CABRERA	MAZUECOS	GUADALAJARA	4.100.000	4.336.160	4.199.671	4.146.699	3.160.000	2.096.344	1.975.000	1.082.422	1.974.989	1.982.900	1.979.652	2.039.041	33.072.888
JOSE CABRERA	MONDEJAR	GUADALAJARA	0	0	0	0	2.922.688	3.145.539	2.965.943	2.876.965	2.991.554	3.004.228	3.001.143	3.090.085	23.998.145
JOSE CABRERA	MORATILLA DE LOS MELEROS	GUADALAJARA	950.000	898.960	959.853	995.167	760.000	504.184	475.000	199.394	209.409	210.296	183.743	189.189	6.435.195
JOSE CABRERA	PASTRANA	GUADALAJARA	44.025.000	46.560.840	44.847.382	44.149.923	52.347.938	56.339.407	53.122.687	51.529.006	54.685.618	54.917.296	55.061.778	56.693.601	614.280.476
JOSE CABRERA	POZO DE ALMOGUERA	GUADALAJARA	2.700.000	2.855.520	2.798.824	2.781.166	2.120.000	1.406.408	1.325.000	1.167.677	2.120.000	2.128.480	2.117.787	2.181.300	25.702.342
JOSE CABRERA	PUEBLA DE DON FRANCISCO	CUENCA	6.950.000	7.350.320	6.798.702	6.542.673	6.163.688	6.633.661	6.254.910	6.067.263	6.252.349	6.278.838	6.339.148	6.527.017	78.158.569
JOSE CABRERA	RENERA	GUADALAJARA	0	0	0	0	86.812	93.432	88.097	85.454	89.746	90.127	91.873	94.584	720.135
JOSE CABRERA	SACEDON	GUADALAJARA	0	0	0	0	2.025.625	2.180.078	2.055.604	1.993.936	2.004.342	2.012.833	1.898.682	1.954.952	16.126.050
JOSE CABRERA	SAYATON	GUADALAJARA	13.100.000	13.854.560	14.543.905	14.958.850	16.031.375	17.253.749	16.268.639	15.760.580	16.757.047	16.838.513	16.096.727	16.635.105	196.119.050
JOSE CABRERA	VALDECONCHA	GUADALAJARA	1.825.000	1.930.120	1.744.708	1.656.422	2.286.062	2.460.372	2.319.896	2.250.299	2.423.159	2.433.425	2.419.288	2.490.987	26.239.738
JOSE CABRERA	YEBRA	GUADALAJARA	27.700.000	29.295.520	28.688.660	28.494.430	35.014.375	37.684.181	35.532.588	34.466.610	35.808.909	35.960.614	36.228.078	37.301.741	402.175.706
JOSE CABRERA	ZORITA DE LOS CANES	GUADALAJARA	12.725.000	13.457.960	13.470.127	13.531.928	24.452.188	26.316.639	24.814.060	24.069.658	23.393.957	23.493.066	27.500.265	28.315.269	255.540.137
STA.MARIA GARC	AMEYUGO	BURGOS	900.000	1.164.600	848.975	1.056.261	660.000	614.843	499.218	594.233	475.949	385.581	587.759	480.262	8.267.481
STA.MARIA GARC	BARRIOS DE BUREBA	BURGOS	0	0	0	0	897.062	1.120.820	910.339	1.083.601	849.908	688.539	918.373	750.410	7.219.052
STA.MARIA GARC	BERBERANA	BURGOS	1.200.000	1.552.800	1.148.975	1.437.981	900.000	795.421	646.047	769.007	679.927	550.831	697.963	570.311	10.949.263
STA.MARIA GARC	BERZOSA DE BUREBA	BURGOS	775.000	1.002.850	740.984	926.844	580.000	542.333	440.487	524.323	543.942	440.664	551.024	450.246	7.518.897
STA.MARIA GARC	BOZOO	BURGOS	8.800.000	11.387.200	9.038.115	11.611.962	15.828.812	19.777.053	18.063.079	19.120.312	18.629.993	15.092.764	20.808.290	16.839.190	182.796.790
STA.MARIA GARC	BUSTO DE BUREBA	BURGOS	6.225.000	6.055.150	5.714.754	7.031.699	4.380.000	5.061.768	4.111.209	4.893.681	3.875.582	3.139.736	4.004.108	3.271.785	59.764.471
STA.MARIA GARC	CASCAJARES DE BUREBA	BURGOS	2.125.000	2.749.760	1.986.934	2.466.786	2.343.938	2.928.595	2.378.628	2.631.344	2.621.696	2.285.949	2.975.529	2.431.327	30.327.476
STA.MARIA GARC	CILLAPERLATA	BURGOS	1.675.000	2.426.260	1.636.865	1.970.888	1.220.000	1.618.531	1.233.363	1.468.105	1.427.847	1.158.744	1.359.192	1.110.806	18.403.411
STA.MARIA GARC	CUBO DE BUREBA	BURGOS	2.575.000	3.332.050	2.436.934	3.039.366	1.900.000	2.024.707	1.644.483	1.957.473	1.699.817	1.377.077	1.726.542	1.410.770	25.126.219
STA.MARIA GARC	ENCIO	BURGOS	1.250.000	1.617.500	1.386.066	1.827.564	1.620.500	2.024.707	1.644.483	1.957.473	1.801.805	1.459.702	2.020.420	1.650.901	20.261.121
STA.MARIA GARC	FRIAS	BURGOS	16.125.000	23.453.750	18.618.238	23.921.608	30.266.625	37.818.643	30.716.601	36.562.790	35.866.136	29.056.326	37.983.908	31.036.937	353.428.562
STA.MARIA GARC	FUENTEBUREBA	BURGOS	1.975.000	2.555.650	1.634.836	1.920.329	1.180.000	1.120.820	910.339	1.083.601	917.901	743.622	918.373	750.410	15.710.881
STA.MARIA GARC	JURISD. DE SAN ZADORNIL	BURGOS	12.100.000	15.657.400	11.963.934	15.158.976	21.500.562	26.863.529	21.818.771	25.971.466	25.803.221	20.904.029	29.718.551	24.283.252	251.743.891
STA.MARIA GARC	LA VID DE BUREBA	BURGOS	675.000	873.450	640.964	799.604	500.000	433.866	352.389	419.459	373.960	302.957	440.819	360.197	8.172.685
STA.MARIA GARC	LANTARON	ALAVA	13.275.000	17.177.850	13.309.016	18.950.376	14.700.250	18.366.989	14.917.814	17.757.072	17.678.096	14.321.601	20.057.287	16.388.944	194.900.275
STA.MARIA GARC	MEDINA DE POMAR	BURGOS	0	0	0	0	405.125	506.177	411.121	489.368	577.938	488.207	477.554	390.213	3.725.703
STA.MARIA GARC	MERINDAD DE CUESTA URRIA	BURGOS	7.750.000	10.028.500	7.579.918	9.564.770	6.000.000	4.880.992	3.964.380	4.718.907	5.240.000	5.280.960	5.207.456	5.363.679	75.559.562
STA.MARIA GARC	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	0	0	0	0	2.054.563	2.567.040	2.084.970	2.481.796	2.243.758	1.817.742	2.387.770	1.951.065	17.588.704
STA.MARIA GARC	MIRAVECHE	BURGOS	5.700.000	7.375.800	5.291.803	6.541.487	7.465.875	9.328.116	7.576.370	9.018.356	8.839.047	7.160.801	9.514.344	7.774.243	91.586.242
STA.MARIA GARC	NAVAS DE BUREBA	BURGOS	875.000	1.132.250	806.967	994.818	620.000	686.955	557.950	664.142	713.923	578.373	734.698	600.328	8.965.404
STA.MARIA GARC	OÑA	BURGOS	25.650.000	33.191.100	27.690.984	36.193.024	22.920.000	25.272.688	20.526.677	24.433.451	22.709.554	18.397.749	27.845.070	22.752.416	307.582.713
STA.MARIA GARC	PANCORVO	BURGOS	11.325.000	14.654.550	11.273.975	14.321.031	11.719.688	14.642.974	11.893.139	14.156.721	13.360.561	10.823.825	14.253.149	11.646.356	154.070.969
STA.MARIA GARC	PTO.SIERRA EN TOBALINA	BURGOS	15.275.000	19.765.850	15.172.951	19.258.112	27.577.438	34.456.182	27.985.584	33.311.967	33.566.382	27.211.042	31.592.032	25.814.087	311.008.647
STA.MARIA GARC	QUINTANAELEZ	BURGOS	2.325.000	3.008.550	2.188.934	2.721.266	1.700.000	1.952.397	1.585.752	1.887.562	1.733.813	1.404.619	1.689.806	1.380.754	23.578.453
STA.MARIA GARC	RIBERA ALTA	ALAVA	0	0	0	0	318.312	397.711	323.024	384.504	441.952	358.040	477.554	390.213	3.091.310
STA.MARIA GARC	SALINAS DE AÑANA	ALAVA	2.325.000	3.008.550	2.393.033	3.076.862	1.940.000	1.735.463	1.409.557	1.677.833	1.597.628	1.294.453	1.616.336	1.320.721	23.395.636
STA.MARIA GARC	SANTA GADEA DEL CID	BURGOS	4.225.000	5.467.150	4.412.090	5.701.853	4.427.438	5.531.780	4.492.964	5.348.096	4.929.469	3.993.523	5.326.564	4.352.375	58.208.311
STA.MARIA GARC	SANTA MARIA RIBARREDONDA	BURGOS	2.625.000	3.396.750	2.301.844	2.777.022	1.720.000	1.880.085	1.527.020	1.817.653	1.835.802	1.487.243	1.910.216	1.560.852	24.839.487
STA.MARIA GARC	TRESPADERNE	BURGOS	16.725.000	21.642.150	17.456.352	22.555.110	14.240.000	14.679.129	11.922.505	14.191.676	13.156.582	10.658.577	13.812.330	11.286.159	182.325.570

Listado de asignaciones. Años 1989/2001 (a 31-10-2001)
En pesetas

CENTRAL / INSTALACIÓN NUCLEAR	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	TOTAL
STA.MARIA GARC	VALDEGOVIA	ALAVA	29.875.000	38.656.250	29.262.705	36.946.161	37.271.500	46.568.271	37.823.118	45.021.867	45.759.070	37.070.914	50.290.106	41.092.424	475.639.386
STA.MARIA GARC	VALLE DE LOSA	BURGOS	0	0	0	0	752.376	940.043	763.510	908.827	747.920	605.913	771.433	630.344	6.120.365
STA.MARIA GARC	VALLE DE TOBALINA	BURGOS	50.000.000	64.700.000	50.000.000	63.620.000	57.875.000	72.310.980	58.731.550	69.909.732	67.992.678	55.083.082	73.469.641	60.032.760	743.725.621
STA.MARIA GARC	VILEÑA	BURGOS	525.000	679.350	559.016	727.276	460.000	361.555	293.658	349.549	339.963	275.415	330.614	270.147	5.171.543
STA.MARIA GARC	VILLANUEVA DE TEBA	BURGOS	1.500.000	1.941.000	1.261.865	1.493.738	920.000	1.048.509	851.807	1.013.691	1.087.883	881.330	1.102.048	900.491	14.002.162
STA.MARIA GARC	ZUÑEDA	BURGOS	1.450.000	1.876.300	1.245.902	1.489.384	920.000	795.421	646.047	769.007	679.927	550.831	734.698	600.328	11.757.845
TRILLO I	ALAMINOS	GUADALAJARA	1.725.000	2.337.720	2.056.306	1.873.490	1.488.560	927.750	927.300	814.903	780.637	658.050	710.759	745.896	15.044.371
TRILLO I	ALIQUE	GUADALAJARA	450.000	609.840	862.508	1.079.661	891.936	760.724	762.469	744.043	709.669	598.228	533.070	559.422	8.581.570
TRILLO I	ALOCEN	GUADALAJARA	2.050.000	2.778.160	2.776.714	2.798.450	2.254.616	1.448.998	1.452.322	1.417.224	1.561.270	1.316.101	1.528.132	1.603.676	22.987.663
TRILLO I	ARBETETA	GUADALAJARA	800.000	1.084.160	1.024.640	990.080	792.832	494.800	494.560	460.597	461.285	388.848	497.532	522.127	8.011.461
TRILLO I	BARRIOPEDRO	GUADALAJARA	500.000	677.600	657.406	647.841	520.296	398.475	399.388	389.737	532.252	448.671	533.070	559.422	6.264.161
TRILLO I	BRIHUEGA	GUADALAJARA	44.025.000	59.662.880	54.380.253	51.058.485	40.706.968	25.404.868	25.392.565	1.346.363	31.010.001	31.134.040	31.725.586	32.677.345	428.524.174
TRILLO I	BUDIA	GUADALAJARA	14.050.000	19.040.560	17.842.166	17.126.910	25.657.012	26.625.339	26.686.421	26.041.495	25.157.777	21.207.163	25.054.258	26.292.634	270.781.935
TRILLO I	CANREDONDO	GUADALAJARA	2.250.000	3.049.200	3.102.907	3.162.135	2.551.928	1.738.797	1.742.786	1.700.669	1.277.405	1.076.809	1.314.904	1.379.908	24.347.448
TRILLO I	CHILLARON DEL REY	GUADALAJARA	3.025.000	4.099.460	4.010.466	3.976.069	3.196.104	2.789.321	2.795.721	2.728.157	2.590.293	2.183.530	2.452.119	2.573.341	36.419.621
TRILLO I	CIFUENTES	GUADALAJARA	50.000.000	67.760.000	64.040.000	61.880.000	69.815.000	72.449.900	72.616.110	70.861.212	70.966.932	59.822.749	71.075.909	74.569.600	805.877.412
TRILLO I	COGOLLOR	GUADALAJARA	1.100.000	1.490.720	1.323.639	1.216.154	966.264	603.038	602.745	566.890	532.252	448.671	533.070	559.422	9.943.065
TRILLO I	DURON	GUADALAJARA	7.050.000	9.554.160	9.488.661	9.509.191	17.174.490	17.822.675	17.863.563	17.431.658	16.961.096	14.297.637	16.967.142	17.626.915	171.967.588
TRILLO I	EL OLIVAR	GUADALAJARA	925.000	1.253.560	1.524.904	1.725.603	1.412.232	1.050.523	1.052.933	1.027.497	1.596.756	1.346.012	1.634.746	1.715.561	16.265.317
TRILLO I	EL SOTILLO	GUADALAJARA	775.000	1.050.260	1.111.677	1.162.428	941.468	587.575	587.290	531.459	425.802	358.937	426.455	447.538	8.405.929
TRILLO I	ESCAMILLA	GUADALAJARA	2.775.000	3.760.660	3.094.899	2.650.229	2.081.184	1.304.098	1.307.090	1.275.502	1.490.306	1.256.278	1.365.981	1.454.497	23.635.844
TRILLO I	HENCHE	GUADALAJARA	15.550.000	21.073.360	20.392.670	20.057.832	47.020.402	48.795.008	48.906.950	47.725.026	49.676.853	41.875.924	50.108.516	52.585.869	463.768.210
TRILLO I	LAS INVIERNAS	GUADALAJARA	1.725.000	2.337.720	2.175.364	2.076.778	1.659.992	1.035.988	1.035.485	956.627	816.119	687.962	746.297	783.191	16.036.523
TRILLO I	MANTIEL	GUADALAJARA	7.200.000	9.757.440	10.310.265	10.789.353	22.515.338	23.365.093	23.416.696	22.852.741	22.673.934	19.113.366	22.531.063	23.844.903	218.152.214
TRILLO I	MASEGOSO DE TAJUÑA	GUADALAJARA	2.525.000	3.421.560	3.060.946	2.863.570	2.279.392	1.702.572	1.706.478	1.665.239	1.454.822	1.226.366	1.421.516	1.491.792	24.639.575
TRILLO I	PAREJA	GUADALAJARA	14.675.000	19.887.560	18.710.699	18.016.574	23.806.915	24.705.416	24.762.094	24.163.673	23.880.373	20.130.355	23.988.119	25.173.990	261.900.768
TRILLO I	PERALVECHE	GUADALAJARA	1.050.000	1.422.960	1.412.873	1.415.845	1.139.696	724.500	726.162	708.612	958.054	807.807	817.373	857.761	12.041.263
TRILLO I	SAN ANDRES DEL REY	GUADALAJARA	775.000	1.050.260	992.620	959.140	768.056	478.338	479.105	460.597	461.285	388.848	426.455	447.538	7.686.282
TRILLO I	SOLANILLOS DEL EXTREMO	GUADALAJARA	20.125.000	27.273.400	25.708.067	24.790.535	53.966.995	56.003.773	56.132.253	54.775.717	54.926.405	46.302.808	55.652.436	58.403.657	534.063.046
TRILLO I	TORRECUADRADILLA	GUADALAJARA	1.450.000	1.965.040	1.755.111	1.620.273	1.288.352	804.050	803.660	779.474	709.669	598.228	675.221	708.601	13.157.679
TRILLO I	TRILLO	GUADALAJARA	50.000.000	67.760.000	64.040.000	61.880.000	69.815.000	72.449.900	72.616.110	70.861.212	70.966.932	59.822.749	71.075.909	74.569.599	805.877.411
TRILLO I	VALDERREBOLLO	GUADALAJARA	700.000	948.640	1.117.667	1.243.855	1.015.816	760.724	762.469	744.043	603.219	508.494	497.532	522.127	9.424.588
TRILLO I	VALTABLADO DEL RIO	GUADALAJARA	325.000	440.440	399.252	373.179	297.312	185.550	185.460	177.153	141.934	119.646	142.151	149.180	2.936.257
TRILLO I	YELAMOS DE ARRIBA	GUADALAJARA	2.400.000	3.252.480	2.764.778	2.476.540	1.957.304	1.221.538	1.220.945	1.098.349	1.206.438	1.016.987	1.279.366	1.342.613	21.257.338
VANDELLOS II	CAMBRILS	TARRAGONA	0	0	0	0	2.783.000	2.926.891	2.948.342	2.926.072	8.016.035	5.862.742	6.486.433	8.741.482	42.692.997
VANDELLOS II	CAPSANES	TARRAGONA	0	0	0	0	2.887.362	3.036.649	3.058.905	3.035.801	2.815.368	2.059.109	2.790.180	2.673.358	22.556.752
VANDELLOS II	COLL DE JOU	TARRAGONA	1.925.000	2.410.100	2.825.022	2.966.767	2.418.640	1.648.377	1.656.442	1.645.916	1.564.104	1.143.950	1.532.634	1.578.323	23.335.275
VANDELLOS II	GUIAMETS	TARRAGONA	0	0	0	0	1.808.950	1.902.479	1.916.422	1.901.947	1.837.823	1.344.141	1.768.424	1.821.142	14.301.328
VANDELLOS II	L'AMETLLA DE MAR	TARRAGONA	50.000.000	62.600.000	64.100.000	61.760.000	69.575.000	73.172.284	73.708.550	73.151.812	78.205.228	57.197.482	78.596.606	80.939.650	823.006.612
VANDELLOS II	L'AMPOLLA	TARRAGONA	0	0	0	0	0	0	0	0	547.436	400.382	668.071	687.988	2.303.877
VANDELLOS II	MONTROIG DEL CAMP	TARRAGONA	50.000.000	62.600.000	64.100.000	61.760.000	69.575.000	73.172.284	73.708.550	73.151.812	78.205.228	57.197.482	78.596.606	80.939.650	823.006.612
VANDELLOS II	PERELLO	TARRAGONA	37.575.000	47.043.900	42.694.511	37.074.534	29.147.080	21.476.065	21.633.460	21.470.057	20.255.154	14.814.146	19.845.643	20.437.261	333.466.813
VANDELLOS II	PRATDIP	TARRAGONA	14.450.000	18.091.400	20.957.072	21.985.687	36.839.962	38.744.725	39.028.678	38.733.884	39.806.461	29.113.518	40.084.269	41.279.221	379.124.877
VANDELLOS II	TIVISSA	TARRAGONA	46.050.000	57.654.600	61.723.395	61.463.012	69.575.000	73.172.284	73.708.550	73.151.812	78.205.228	57.197.482	78.596.606	80.939.650	811.437.619
VANDELLOS II	TORRE DE FONTAUBELLA	TARRAGONA	0	0	0	0	487.025	512.206	515.960	512.062	508.334	371.784	589.475	607.049	4.103.895
VANDELLOS II	VANDELLOS	TARRAGONA	50.000.000	62.600.000	64.100.000	61.760.000	69.575.000	73.172.284	73.708.550	73.151.812	78.205.228	57.197.482	78.596.606	80.939.650	823.006.612
VANDELLOS II	VILANOVA ESCORNALBOU	TARRAGONA	0	0		0	2.783.000	2.926.891	2.948.342	2.926.072	2.854.491	2.087.708	2.829.477	2.913.827	22.289.808
VANDELLOS I	L'AMETLLA DE MAR	TARRAGONA	0	0	0	0	0	0	0	0	19.787.901	21.517.726	23.006.933	23.697.141	88.009.703
VANDELLOS I	MONTROIG DEL CAMP	TARRAGONA	0	0	0	0	0	0	0	0	10.754.455	11.694.592	11.098.328	11.431.278	44.978.653
VANDELLOS I	PRATDIP	TARRAGONA	0	0	0	0	0	0	0	0	775.562	843.360	843.015	868.305	3.330.242
VANDELLOS I	TIVISSA	TARRAGONA	0	0	0	0	0	0	0	0	5.613.589	6.104.320	5.974.764	6.154.007	23.846.680
VANDELLOS I	VANDELLOS	TARRAGONA	0	0	0	0	0	0	0	0	36.931.507	40.160.000	40.923.040	42.150.731	160.165.278
	TOTALES		1.750.050.000	2.370.168.030	2.225.224.501	2.223.707.615	2.628.070.809	2.715.521.575	2.636.719.447	2.509.873.533	2.847.851.936	2.524.912.243	2.821.212.017	3.056.113.340	30.309.025.046

Fuente: ENRESA.

184/032111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Subsistencia del fichero de Internos en Especial Seguimiento (FIES), introducido en 1991.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El número de internos clasificados en primer grado es de 967.
2. En cuanto al número de internos en primer grado preventivos se señala que no es posible la existencia de primeros grados preventivos de acuerdo con lo previsto en los artículos 100 y 101 del Reglamento- Penitenciario (RP). No obstante, a los preventivos pueden serles de aplicación las normas de régimen cerrado de acuerdo con lo previsto en los artículos 96 y 97 del mismo texto citado.
3. El número de internos preventivos en régimen cerrado es de 124.
4. El número de internos en régimen cerrado incluidos en FIES (CD) es de 50.
5. La inclusión en la base de datos FIES (CD) no lleva aparejada consecuencia regimental alguna. La referida base de datos tiene carácter administrativo y, por tanto, los datos que, como consecuencia del seguimiento almacena, están referidos a la situación penal, procesal y penitenciaria, considerándose ésta una prolongación del expediente/protocolo personal penitenciario, que garantiza y asegura una rápida localización de cualquier dato, sin que en ningún caso prejuzgue su clasificación, vete el derecho al tratamiento de los internos, ni suponga la fijación de un sistema de vida distinto de aquel que reglamentariamente le venga determinado.
6. La normativa que regula el programa está contenida en la 121/96 de 16 de diciembre.
7. Las medidas adoptadas contra cualquier conducta ilícita son las previstas en la legalidad vigente. Los datos de supuestos malos tratos aludidos por Su Señoría no coinciden con la realidad.
8. A todos los internos les asiste el derecho a la defensa jurídica, tanto a nivel administrativo como a nivel judicial, derecho que garantiza la Administración Penitenciaria.
9. La asistencia sanitaria es otro derecho de los internos que se encuentra suficientemente cubierto a través de los Servicios Sanitarios Penitenciarios y los públicos.
10. Todos los internos tienen garantizado el secreto en las comunicaciones excepto en los supuestos legalmente establecidos.
11. El régimen de vida de estos internos está regulado en el artículo 10 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y en el Capítulo IV del RP. Los internos disponen de tres horas diarias para la realización de actividades pudiendo compartirlas con intemos clasificados en el mismo régimen de vida, salvo en supuestos que la Junta de Tratamiento de los centros lo considere.
12. La atención sanitaria de los internos incluidos en el fichero FIES (CD) no se ve menoscabada por el hecho de pertenecer al mismo. De hecho, la propia normativa establece que han de ser vistos por el médico a diario. Normalmente, la asistencia más inmediata se lleva a cabo siempre en los módulos en que se hallan, por razones de seguridad, pero en ningún momento dejan de ser ingresados en la enfermería si se precisa, y, desde luego, tienen el mismo derecho que los demás internos a la asistencia especializada hospitalaria.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Mujeres presas existentes, así como condiciones de su vida en prisión.

Respuesta:

En el entendimiento de que la expresión «cumplir condena» sea genérica, pudiéndose referir al total de las internas, se detallan tanto las preventivas como las penadas existentes en centros dependientes de la Administración General del Estado y de la Generalitat de Cataluña, con datos procedentes de la estadística semanal, a fecha de 28-6-2002.

	Preventivas	Penadas	Totales
Administración General del Estado	896	2.753	3.649
Centros de Cataluña	123	384	507
Total del Estado	1.019	3.137	4.156

En lo sucesivo, los datos vendrán referidos únicamente a internas en centros dependientes de la Administración General del Estado.

Se encuentran clasificadas en primer grado un total de 45 mujeres penadas (a fecha 26-6-2002).

De las penadas clasificadas en primer grado, 9 se encuentran incluidas en el fichero FIES. (Aparte existen otras cinco preventivas en el régimen del artículo 10 de la LOGP.)

Cabe aclarar que «FIES» no es un criterio de clasificación, sino de especial seguimiento sobre determinados colectivos de internos/as, cada uno de los cuales se encuentran en la situación y grado de clasificación que por normativa general les corresponda. Aunque no es objeto directo de pregunta, se recoge en el siguiente cuadro la distribución de todas las internas incluidas en FIES.

Grupo FIES	INTERNAS
Bandas Armadas	72
F. Seguridad	1
Narcotraficantes	6
Control directo	0
TOTAL	79

Primer grado:	45
Segundo grado:	1.819
Tercer grado:	533

(Las restantes penadas se encuentran pendientes de clasificación).

Se adjunta como anexo I, la distribución por nacionalidades de las 967 internas extranjeras, a fecha 30-6-02. Cabe entender que las restantes, son españolas. Las mencionadas internas extranjeras aparecen distribuidas por centros penitenciarios en el anexo II.

En cuanto a la distribución por centros del total de las 3.649 internas, se adjunta listado como anexo III.

En cuanto a la distribución por delitos, se adjunta como anexo IV la distribución, según tipología delictiva de las 306 penadas por el anterior Código Penal y las 3.264 internas (preventivas, penadas y sometidas a medidas de seguridad) que lo son por el Código Penal de 1995; en este último caso, vienen desglosadas las que cumplen pena de prisión, arresto de fin de semana y responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

Como anexo V, se recoge la distribución por condenas de todas las penadas a pena de prisión incluidas en las anteriores relaciones (antiguo y nuevo Código Penal).

Todos los datos de este apartado se encuentran referidos a fecha 31-3-2002, último período disponible.

En régimen ordinario, existen 9 departamentos o unidades específicas para madres, en otros tantos centros penitenciarios, con un total de 296 plazas disponibles. Estos departamentos ocupan módulos independientes con infraestructura y dotación de medios y, personal especializado para la atención de las madres y de los niños que en ellos se encuentren.

DEPARTAMENTOS DE MADRES	
CENTRO PENITENCIARIO	PLAZAS
Albolote (Granada)	36
Alcalá de Guadaira (Sevilla)	30
La Moraleja (Palencia)	36
Mansilla (León)	15
Madrid V	60
Madrid VI	35
Palma de Mallorca	18
Teixeiro (A Coruña)	36
Valencia	30
TOTAL	296

Además de los relacionados, existe un departamento residencial familiar para internos e internas con hijos que formen una unidad familiar, en el centro penitenciario de Madrid VI. Se trata de una experiencia de departamento mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 y ss. del Reglamento Penitenciario.

El régimen de estas unidades que vienen consideradas en el Reglamento Penitenciario como una forma especial de ejecución penal es el específicamente regulado en su artículo 178, con especial atención a las comunicaciones e integración social del menor y la organización de actividades formativas y lúdicas para su mejor desarrollo integral. Simple ejemplo de lo dicho, es la realización de 42 salidas programadas con grupos de madres ubicadas en estos departamentos y sus hijos, acompañados por personal perteneciente a diferentes ONG, durante el primer semestre de este año. Durante los meses de junio-julio del presente año, se ha celebrado un turno de campamentos de verano para madres con sus hijos en el que 53 internas de las indicadas unidades de madres, pasaron una semana distribuidas entre las localidades de Santa María de Huerta (Soria), Calpe (Alicante) y Algeciras (Cádiz).

Para la atención de las madres clasificadas en régimen abierto existen un total de 7 unidades dependientes ubicadas en viviendas ordinarias del entorno comunitario fuera de los recintos penitenciarios. Estas unidades son gestionadas de forma conjunta por una asociación u organismo no penitenciario, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento Penitenciario. El régimen en el que cumplen condena estas internas es de total inserción en el medio comunitario. Durante el pasado año 2001 fueron atendidas en unidades dependientes un total de 43 internas.

UNIDADES DEPENDIENTES PARA MADRES	
Centro Penitenciario del que dependen	Asociación o Organismo colaborador
Alcalá de Guadaira	Nuevo Futuro
Madrid V	Nuevo Futuro
Madrid VI	Horizontes Abiertos
Tenerife	Cruz Roja
Valencia CIS	Nuevo Futuro
Valencia CIS	Generalitat Valenciana

Las infraestructuras para atender las necesidades educativas y laborales de las internas en los centros penitenciarios varían dependiendo de las características arquitectónicas de cada centro, pero en general cuentan con un área sociocultural así como un área de talleres productivos. No existen instalaciones propias para las infraestructuras para atender las necesidades educativas y laborales de las internas en los centros penitenciarios, varían dependiendo de las características arquitectónicas de cada centro, pero en general cuentan con un área sociocultural así como un área de talleres productivos. mujeres en el caso de los centros penitenciarios mixtos.

En el momento actual, existen 818 mujeres realizando actividades productivas.

Las condiciones en que estas actividades productivas se realizan son las reguladas en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios.

En concreto, la distribución por actividades productivas es la siguiente:

Actividad	Nº de internas trabajadoras
Confección Industrial	94
Manipulados	155
Carpintería Metálica	3
Agropecuaria	6
Cocina	98
Economato	100
Mantenimiento	32
Panadería	18
Actividades Auxiliares	312
TOTAL	818

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realizan actividades laborales en talleres penitenciarios, esta relación laboral se desarrolla exclusivamente entre los internos y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias u órgano autonómico equivalente.

La Administración Penitenciaria cuenta con 9 centros penitenciarios dotados con unidades de madres en los que la atención de las necesidades educativas y sociales de los niños es triple:

— En las escuelas infantiles de los propios centros penitenciarios que son atendidas por Técnicos Especialistas en Jardín de Infancia.

— En las escuelas infantiles de la red pública, en el caso de niños de mayor edad, a las que son transportados diariamente.

— Propiciando la integración, social de todos ellos, ya sea facilitando la intervención de asociaciones especializadas en el centro penitenciario o favoreciendo salidas al exterior. En este sentido, el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias cuenta con una línea de recursos para subvencionar programas de integración social de niños en unidades de madres de los centros penitenciarios.

Por lo que se refiere a las madres, el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias se encarga de la formación integral de los internos en general, complementando la enseñanza regalada, que corresponde a las administraciones educativas, con las actividades deportivas y culturales y con la formación para la inserción laboral que componen el itinerario formativo del interno.

La enseñanza reglada no universitaria corresponde desde la LOGSE a las administraciones educativas. La enseñanza universitaria se gestiona a través de un Convenio tripartito entre el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, la Secretaría de Estado de Universidades e investigación y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Por lo que se refiere a las actividades culturales y deportivas, todos los centros penitenciarios desarrollan una amplia programación de actividades: de creación cultural (talleres ocupacionales en las más diversas expresiones creativas), de difusión cultural (actuaciones musicales, representaciones teatrales, programas de fomento de la lectura, etc.), actividades deportivas de carácter recreativo y deportivas dirigidas a la competición (competiciones dentro del propio centro, intercentros, federadas, etc.).

En cuanto a la formación profesional para el ejercicio de una profesión, tiene como objetivo principal proporcionar a las personas privadas de libertad una cualificación profesional, en conexión con el trabajo productivo en los talleres penitenciarios. La formación para la inserción laboral contempla estas tres fases:

— Formación teórico-práctica.
— Orientación para la inserción laboral.
— Acompañamiento para la inserción laboral.

Por lo que respecta a la atención social, todos los centros penitenciarios cuentan con un departamento interno de trabajo social a través del que los Servicios Sociales Penitenciarios intervienen en las situaciones y problemas sociales de la población penitenciaria y, por tanto, de las mujeres. Existe una gran coordinación con los servicios sociales generales, con las ONG y el voluntariado y con todos aquellos recursos, que en el ámbito social o laboral, las instituciones públicas ponen al alcance de los ciudadanos dentro de las políticas generales de inserción social y laboral.

SIDA

La incidencia observada de casos de SIDA en 2000 (último informe definitivo) por sexo es de 4,5 casos/1.000 en hombres (n = 162) y de 4,8/1.000 en mujeres

(n = 16). No se observa diferencia significativa entre la tasa de ambos sexos, aunque la tasa en mujeres no es muy valorable dado su bajo numerador (n = 16). En el gráfico se observa la evolución de la tasa de SIDA por sexo y año de diagnóstico.

Evolución de la tasa por sexo entre los casos de SIDA en II.PP. 1996-2000

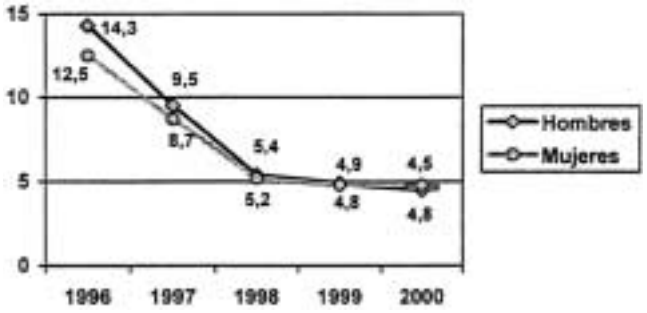

TUBERCULOSIS

En el año 2001 (datos provisionales) hubo 163 casos nuevos de tuberculosis, 155 en varones (95,1 %) y 8 en mujeres (4,9 %), siendo la población femenina un 8,4 % del total de internos.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

En el año 2001 se han notificado 62 casos de sífilis, de ellos el 90,6 % eran varones y el 9,4 % mujeres. Se han notificado asimismo 11 casos de gonococia, todos en varones.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN MUJERES

Entre los contenidos específicos de los programas de educación para la salud dirigidos a mujeres se encuentran los de «Sexo seguro» y «Planificación familiar».

Asistencia sanitaria para las mujeres

Los centros penitenciarios cuentan para ello con las instalaciones sanitarias ordinarias y los equipos de atención primaria que son utilizados por los internos de ambos sexos. Las enfermerías de los centros tipo cuentan con espacio suficiente para ingresar hombres o mujeres sin menoscabo de la intimidad de ninguna persona. De no ser esto posible, las mujeres permanecen en el departamento ordinario, si bien la asistencia diaria y el seguimiento queda garantizada. Por lo demás, existe asistencia ginecolóaica y pediátrica tanto en el propio centro como a través de los hospitales de la red pública.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/032117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión real y pagos efectuados con cargo a las partidas dotadas para la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios) en Cáceres y en Villafranca de los Barros (Badajoz) en el año 2002.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Boletines Generales del Estado de 2002 contempla, dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» el siguiente proyecto específico:

— «200113020003 Villafranca de los Barro», con una dotación para 2002 de 756.940,00 €.

Se trata de la construcción del nuevo edificio de Juzgados, inversión plurianual cuyas obras se iniciaron en agosto de 2001 y está previsto que terminen en diciembre de 2002. La anualidad del presente año asciende a 812.964,59 €, habiéndose realizado pagos por un importe de 244.366,23 €. La inversión total es de 919.071,39 € más un 10 % para la liquidación de las obras.

Dentro del artículo 63 «Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios», del citado Programa figura el siguiente proyecto específico:

— «199713020030 Cáceres», con una dotación para 2002 de 300.510,00 €.

Se trata de la rehabilitación del Tribunal Superior de Justicia, inversión plurianual a desarrollar hasta 2004. En el pasado ejercicio se llevó a cabo la redacción del proyecto que fue supervisado en diciembre por un importe de 2.512.681,30 €. En el presente año se ha procedido a la contratación de las obras que han sido adjudicadas con fecha 24 de junio, estando pendiente la firma del contrato para proceder al inicio de las mismas. La inversión total incluidos honorarios, asciende a 2,5 millones de €.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión real y pagos efectuados con cargo a las partidas dotadas para la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios) en Cáceres y en Coria, en el año 2002.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Boletines Generales del Estado de 2002 contempla, dentro del artículo 63 «Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios», del Programa interesado figuran como proyectos específicos los siguientes:

— «199713020030 Cáceres», con una dotación para 2002 de 300.510,00 €.

Se trata de la rehabilitación del Tribunal Superior de Justicia, inversión plurianual a desarrollar hasta 2004. En el pasado ejercicio se llevó a cabo la redacción del proyecto que fue supervisado en diciembre por un importe de 2.512.681,30 €. En el presente año, se ha procedido a la contratación de las obras que han sido adjudicadas con fecha 24.06.02, estando pendiente la firma del contrato para proceder al inicio de las mismas. La inversión total incluidos honorarios, asciende a 2,5 millones de €. A la fecha, por consiguiente, no se han efectuado pagos.

— «200213020021 Coria», con una dotación para 2002 de 90.150,00 €.

Con cargo a este proyecto se va a realizar una reforma de la instalación eléctrica del edificio de Juzgados así como instalación de aire acondicionado. A la fecha, la inversión realizada es de 57.733,41 € y corresponde a la reserva de crédito para la instalación eléctrica no habiéndose por tanto realizado pagos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión real y pagos efectuados por la Dirección General de Policía en las obras (inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios) de Badajoz incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que hasta el día de la fecha se han abonado las siguientes actuaciones:

— 2.ª anualidad obras pavimentación exterior y revoco de fachada de la Jefatura Superior de Policía, por importe de 119.948,60 €.

— Obras de renovación de carpintería exterior y pintura en Comisaría Local de Almendralejo, por importe de 29.705,17 €.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión real y pagos efectuados por la Dirección General de la Guardia Civil en las obras (inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios) de Badajoz y Cáceres incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El crédito inicial que figura en el Anexo de Inversiones para el año 2002 es el siguiente:

PROVINCIA	TOTAL
BADAJOZ	708,660
CACERES	1,411,500
TOTAL EXTREMADURA	2,120,160

Los pagos ordenados hasta esta fecha, de las obras que se encuentran en fase de ejecución, son los siguientes:

	ASIGNACIONES	PAGOS ORDENADOS
La Garrovilla	305,256.47	
Barcarrota	597,055.11	221,585.27
Aceuchal	6,010.12	
Zafra	14,509.10	
Talarrubias	17,958.24	
Monterrubio de la Serena	30,050.61	
Castuera	18,030.36	
Burguillos del Cerro	11,719.74	
Oliva de la Frontera	18,579.97	
Hornachos	18,030.36	
Puebla de Alcocer	15,747.58	
Granja de Torrehermosa	27,054.54	
Campillo de la Serena	21,128.00	
TOTAL BADAJOZ	1,101,130.2	221,585.27
Cáceres	1,843,033.82	1,537,709.95
Guadalupe	15,619.40	
	ASIGNACIONES	PAGOS ORDENADOS
Navaconcejo	569,435.07	216,382.63
Valdefuentes	11,845.64	11,845.64
Plasencia	6,010.12	
Zarza la Mayor	24,040.48	
Brozas	6,010.13	
Gata	12,621.25	
Torrecilla de la Tiesa	21,035.42	
S. Martín de Trebejo	28,042.36	
Trujillo	6,611.13	
Berzocana	15,447.72	
Zorita	8,978.69	
TOTAL CACÉRES	2,568,731.23	1,765,938.22
TOTAL EXTREMADURA	3,669,861.43	1,987,523.49

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como pagos efectuados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en el proyecto 0010 tratamiento de aguas residuales urbanas, y otros, en el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones y pagos realizados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2002, en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los proyectos que a continuación se relacionan, son los siguientes:

PROYECTO	INVERSIÓN	PAGOS
0010 Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas	5.641,53	--
0390 Captaciones Cuenca del Tajo	--	--
0625 Presa de Zarza la Mayor	--	--
0785 Embalse de El Boquerón, Hornotejero y Los Cachales	775.961,76	783.430,33
0985 Otros regadíos del Guadiana y Canal de las Dehesas	1.899.613,21	1.899.613,21
7360 Expropiaciones artículo 60	244.695,97	244.695,97

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general, y pagos efectuados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en el Proyecto 7361 Expropiaciones, artículo 61, y otros, en el año 2002.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo, las inversiones y pagos realizados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTO	P.I.P.	INVERSIÓN (Euros)	PAGOS (Euros)
Expropiación Artículo 61	1993.17.017.7361	231.163,36	231.163,36
Acciones de materia general ó que afectan a más de una Comunidad Autónoma	1986.17.006.0050	352.909,00	318.632,70
Regulación Adicional del Guadiana	1986.17..006.0280	245.985,68	245.985,68
Presa de la Serena	1986.17.006.0780	--	--
Riegos del Plan Badajoz	1986.17.006.0980	1.424.017,63	1.423.906,21
Riegos de Valdecañas (1ª fase)	1986.17.006.1005	--	--
Riegos de Alagón (Gabriel y Galán)	1986.17.006.1170	2.676.022,67	2.335.657,90
Riegos de Arrago	1986.17.006.1175	749.131,29	738.781,74
Riegos de Rosarito	1986.17.006.1180	--	--
Aplicaciones forestales Tajo	1986.17.006.1240	365.554,04	365.554,04
Aplicaciones agronómicas del Guadiana	1986.17.006.1245	--	--
Aplicaciones forestales Guadiana	1986.17.006.1250	31.842,31	31.842,31
Otras actuaciones Infraestructura Hidráulica Cuenca del Tajo	1988.17.006.0803	--	--
Acondicionamiento Cauces Guadiana	1988.17.006.0904	845.825,22	845.379,64

184/032130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Exclusión de la Yeguada de La Cartuja-Hierro del Bocado, de los bienes que puedan ser objeto de enajenación en el proceso de privatización de fincas de Expasa.

Respuesta:

La yeguada de la Cartuja-Hierro del Bocado está formada por la reserva caballos de estirpe cartujana más importante del mundo, depositaria de la raza caballar española. Se asienta en las 235 hectáreas de la

denominada Finca del Suero, ubicada en Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

La gestión de la yeguada está encomendada a la sociedad EXPASA, Agricultura y Ganadería, S.A., participada al 100 % por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), a quien fue adscrita por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de mayo de 2001.

El objetivo fundamental de esta yeguada es preservar el caudal genético que atesora y contribuir a la mejora del caballo español de pura raza en general, y del caballo cartujano en particular.

Para lograr estos objetivos, además de mejorar en la propia yeguada el prototipo racial y mantener la calidad y pureza genética, se promocionará el servicio de cubriciones a terceros para mejorar las ganaderías de Pura Raza Española. Este programa tiene por objetivo, además de dar un servicio al sector, la posibilidad de valorar la descendencia de los sementales con yeguas de otras ganaderías, rentabilizar los sementales que forman parte del programa y aportar imagen para la yeguada.

Por otra parte, se redimensionará adecuadamente el número de cabezas tanto de machos como de hembras, asegurando en todo momento la idoneidad morfológica, funcional y reproductiva.

Es de destacar, también, la importante colaboración que la yeguada está llevando a cabo con distintas universidades para el desarrollo de diferentes líneas de investigación y estudio relacionadas con la ganadería equina.

Por último, se resalta el papel que ha conseguido la yeguada de la Cartuja en la celebración de los próximos Juegos Ecuestres Mundiales, que se desarrollarán en Jerez de la Frontera en el mes de septiembre. Las instalaciones sanitarias de la yeguada estarán a disposición del evento y se prepara la participación de la misma en la inauguración oficial y en las distintas actividades de los Juegos. Sin lugar a dudas, esta participación ha de tener una notable repercusión desde el punto de vista de promoción e imagen.

A esta promoción e imagen también ayudan las exhibiciones de la yeguada que todos los sábados del año se realizan en las instalaciones de la Finca del Suero.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Derecho a indemnización del Presidente Ejecutivo de la empresa pública ALYCESA en caso de extinción de su relación laboral con dicha compañía.

Respuesta:

La relación laboral existente entre la Sociedad Alimentos y Aceites, S.A (ALYCESA) y don Teófilo García Buendía, como Presidente de la misma, está regulada por un contrato de alta dirección, de acuerdo con el contenido del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral del personal de alta dirección.

La extinción del citado contrato, siempre que se realice de acuerdo con los términos previstos en articulado del citado Real Decreto, dará derecho al percibo de una indemnización que estará, en cualquier caso y por todos los conceptos, dentro de los límites establecidos en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de la Subcomisión. Estado-Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de extranjería e inmigración.

Respuesta:

En relación con la información, solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece que en atención a la situación territorial y a la especial incidencia del fenómeno migratorio y a las competencias que tengan reconocidas en sus respectivos Estatutos de Autonomía en materia de ejecución laboral y en materia de asistencia social, y en concordancia con los mismos, se podrán constituir subcomisio-

nes en el seno de las Comisiones Bilaterales de Cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en concordancia con lo que prevean sus respectivos Estatutos de Autonomía, para analizar cuestiones sobre trabajo y residencia de extranjeros que les afecten directamente.

Por otra parte, por Orden de 1 de agosto de 1988 de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 4 de agosto de 1988, se constituyó la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. En el Consejo Superior de Política de Inmigración, cuyas últimas reuniones se han celebrado el 27 de noviembre de 2001, el 16 de abril de 2002, y el 10 de julio de 2002, se encuentran representadas todas las comunidades autónomas, facilitándose así el contacto permanente entre las autoridades de ambas Administraciones. El Consejo Superior de Política de Inmigración se constituyó para asegurar una adecuada coordinación de las actuaciones de las Administraciones públicas con competencias sobre la integración de los inmigrantes participando en él representantes del Estado, de las comunidades autónomas y de los entidades locales. Dicho órgano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley Orgánica 8/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece los criterios y las bases sobre las que se asienta una política global en materia de integración social y laboral de los imigrantes, para lo cual recaba información y consulta de los órganos administrativos, de ámbito estatal o autonómico, así como de los agentes sociales y económicos implicados con la materia de inmigración y la defensa de los derechos de los extranjeros.

3. Respecto al caso concreto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el número de residentes extranjeros en la citada Comunidad Autónoma, a fecha 31 de marzo de 2002, era de 8.424 lo que supone un 0,68 % del total nacional. Por tanto, la incidencia del fenómeno migratorio, por el momento, no es especialmente relevante en la Comunidad Autónoma de La Rioja en comparación con las cifras totales en el conjunto de España, por lo que no se da una de las circunstancias que, de acuerdo con lo expuesto en la citada disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/2000, justifican la creación de la Subcomisión entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de extranjería e inmigración.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el año 1999.

Respuesta:

Los permisos por nacimiento de hijos concedidos a los funcionarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, han sido: 1999 = 4; 2000 = 13; 2001 = 5 y 2002 = 1.

Los permisos por lactancia concedidos han sido: 1999 = 3; 2000 = 1; 2001 = 1 y 2002 = 0.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032149 y 184/032164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, permisos de lactancia y reducciones de jornada por hijo menor de 6 años, que se han concedido a los funcionarios/as dependientes laboralmente del Ministerio de Administraciones Públicas, desde 1999 hasta la fecha, desglosado por años.

Respuesta:

En relación con los permisos por nacimiento de hijos y por lactancia, hay que señalar que el Departamento de Administraciones Públicas no dispone de datos sobre efectivos de delegaciones del Gobierno y subdelegaciones, ya que las mismas tienen competencia en materia de permisos y licencias.

En consecuencia, los datos que se reflejan a continuación, suponen una estimación referida únicamente al personal destinado en los servicios centrales del Departamento.

1. Permisos por nacimientos de hijos:

Año	Funcionarias	Funcionarios
1999	29	--
2000	16	--
2001	11	1
2002	7	--

2. No se formaliza la concesión de permisos por lactancia, por lo que no hay datos a este respecto, pero en ningún caso se deniega su disfrute a las madres trabajadoras.

3. Respecto a las reducciones de jornada por hijo menor de seis años, se señala que los datos indican la totalidad de jornadas reducidas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, lo son por cuidado directo de algún menor de seis años, anciano que requiera especial dedicación o disminuido psíquico o físico que no desempeñe actividad retribuida.

Se trata en este caso del supuesto incluido en la regulación del derecho a la disminución de la jornada de trabajo con reducción proporcional de retribuciones, por lo que los datos se han obtenido de la nómina incluyendo tanto al personal de servicios centrales del Departamento como al destinado en los servicios periféricos del mismo:

Año	Funcionarias	Funcionarios
1999	44	3
2000	41	3
2001	38	4
2002	37	3

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a los funcionarios que dependen laboralmente del Ministerio de Fomento desde el año 1999.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada. No se incluyen datos del personal de las entidades públicas empresariales, por tener éstas descentralizada la gestión de sus recursos humanos.

No se tienen datos estadísticos de los servicios periféricos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Fomento
Trabajadores funcionarios con permisos de maternidad, lactancia y reducción de jornada desde 1999

2 de julio de 2002

AÑO	LICENCIAS MATERNIDAD	PERMISO LACTANCIA	REDUCCION JORNADA	TOTAL
1999				0
2000	2			2
2001	2	3		5
2002	3			3

184/032159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde el año 1999.

Respuesta:

Al hacer referencia la pregunta a las «trabajadoras femeninas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación» de manera genérica se han incluido datos tanto de funcionarias como de laborales.

Los permisos por nacimiento de hijos concedidos han sido: 1999 = 12; 2000 = 14; 2001 = 8 y 2002 = 8.

Los permisos por lactancia concedidos han sido: 1999 = 8; 2000 = 8; 2001 = 3 y 2002 = 4.

Los permisos por reducciones de jornada concedidos han sido: 1999 = 0; 2000 = 3; 2001 = 1 y 2002 = 0.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Permisos por nacimiento de hijos, así como por lactancia y reducciones de jornadas por hijo menor de 6 años, concedidos a las funcionarias que dependen laboralmente del Ministerio de Fomento desde el año 1999.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada. No se incluyen datos del personal de las entidades públicas empresariales, por tener éstas descentralizada la gestión de sus recursos humanos.

No se tienen datos estadísticos de los servicios periféricos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Fomento
Trabajadoras funcionarias con permisos de maternidad, lactancia y reducción de jornada desde 1999

2 de julio de 2002

AÑO	LICENCIAS MATERNIDAD	PERMISO LACTANCIA	REDUCCION JORNADA	TOTAL
1999	16	6	1	23
2000	27	12		39
2001	30	15	3	48
2002	10	7	2	19

184/032169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Medidas que adoptará el Gobierno en relación con las actuaciones llevadas a cabo en el Teatro romano de Sagunto.

Respuesta:

El Castillo de Sagunto, de titularidad estatal, es un conjunto de gran complejidad, tanto en sus valores históricos como patrimoniales. Ésa es la razón de que el Instituto del Patrimonio Histórico Español, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, decidiera dotarlo de un Plan Director, documento que pemite contar con un diagnóstico afinado de su estado de conservación y necesidades, planificar y racionalizar las futuras intervenciones y estudiar la mejor manera de encontrar el equilibrio entre su protección como patrimonio y mejor cumplimiento de su función cultural y social, incluida su accesibilidad al turismo. Es decir, pese a que pudiera parecer que este tipo de documento «retrasa» las intervenciones, la realidad es que garantiza sus resultados y posibilita su continuidad.

La redacción de ese Plan Director, realizado por concurso público y que ha supuesto un gasto de 47.600,16 euros, se llevó a cabo en tres fases siendo el citado Instituto el encargado del seguimiento de su redacción y su supervisión. Dicho documento ha sido ya aprobado y se han realizado los contactos necesarios para que sea conocido tanto por la Administración Autonómica como por el Ayuntamiento de la localidad. En la actualidad se está a la espera de mantener conversaciones con ambas instancias sobre sus contenidos.

Una vez dotado el monumento de este instrumento de programación, se ha decidido, con las prioridades que marca el citado documento, comenzar las actuaciones. Para ello se cuenta con una primera inversión, que consta en la programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado, con una previsión de 661,11 miles de euros para 2002-2005. Ya está en marcha el encargo del proyecto a ejecutar que se llevará a cabo en 2003.

En el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no se ha recibido información oficial sobre los criterios y medidas han sido asumidos por la Generalidad valenciana para dar cumplimiento a la sentencia sobre el Teatro romano de Sagunto.

Según noticias aparecidas en los medios de comunicación, el Tribunal Supremo se ha dirigido al querellante dándole un plazo para presentar las actuaciones que considere necesarias para dar cumplimiento a la sentencia.

Por tanto, una vez se conozcan las opciones y determinaciones de la Administración Autonómica y del querellante, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con la legislación vigente, hará saber a los interesados cuál es, en su opinión, el procedimiento más idóneo para que se garantice la protección del bien de interés cultural. Mientras tanto carece de sentido adelantar opinión alguna.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Fonseca, María Luisa (GIU).

Asunto: Destrucción de los datos existentes en las fichas de antecedentes penales manejados por la Policía Nacional, relativos a la orientación sexual de los detenidos.

Respuesta:

Las fichas de antecedentes policiales se ajustan a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y están sujetos a unos determinados procedimientos de recogida, estructura, contenido, acceso, rectificación y cancelación de los datos que en ellas figuran. En este sentido periódicamente se vienen cancelando los referidos a conductas que han dejado de ser delictivas.

Además, los antecedentes que pudieran existir al respecto, derivados de procedimientos incoados al amparo de la Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social, fueron cancelados de oficio y destruidas las fichas policiales, en aplicación de las instrucciones que al respecto impartió la Dirección General de la Policía mediante Resolución de 30 de junio de 1995.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López-Amor García, Fernando (GP).

Asunto: Descuento aplicado en la nómina de los empleados de empresas y organismos del Grupo Fomento por haber secundado la huelga del 20-6-2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Asaistencia al trabajo y seguimiento de la huelga general del día 20 de junio de 2002 en el Grupo Fomento
Cuadro resumen

ORGANISMO	TOTAL PLANTILLA (1)	ASISTENTES AL TRABAJO (1)		SEGUIMIENTO HUELGA (DESCUENTOS NOMINAS) (1)			
		TOTAL	%	TOTAL	%	DESCUENTOS NOMINAS (EUROS)	MES DEL DESCUENTO
MINISTERIO+OOAA+GIF+SEPES	8.323	7.235	86,9%	1.088	13,1%	77.248	Agosto
CORREOS Y TELÉGRAFOS	61.765	39.109	63,3%	22.656	36,7%	923.860	Julio
RENFE	31.696	21.837	68,9%	9.859	31,1%	1.085.000	Julio
FEVE	1.968	1.306	66,4%	662	33,6%	36.097	Junio/Julio
AENA (2)	5.991	5.098	85,1%	893	14,9%	98.150	Junio
PUERTOS DEL ESTADO (3)	5.160	3.373	65,4%	1.787	34,6%	133.449	Junio/Julio
SASEMAR + REMASA	433	374	86,4%	59	13,6%	3.569	Junio
INECO/TIFSA	1.044	949	90,9%	95	9,1%	5.508	Junio
SENASA	222	166	74,8%	56	25,2%	2.755	Junio
ENAUSA	459	434	94,6%	25	5,4%	1.464	Junio/Julio
TOTAL	**117.061**	**79.881**	**68,2%**	**37.180**	**31,8%**	**2.367.100**	**-**

(1) Funcionarios + personal laboral.
(2) No incluye proveedores de servicios.
(3) No incluye servicios privados ni estibadores.

184/032179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Hundimiento producido en el puente existente sobre las vías que salen de Calatayud, en dirección a Zaragoza.

Respuesta:

La ampliación del paso superior interesado por S.S. se realizó para posibilitar que el mismo pudiera salvar, además de las vías de la línea férrea existente Madrid-Zaragoza, las de la nueva línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa. La ampliación de la obra existente, si bien exigía el desvío temporal del tráfico rodado, presentaba frente a la ejecución de una nueva estructura unas menores afecciones al entorno (se trata de un área urbana) y optimizaba la situación final.

La actuación fue realizada dentro de las obras de construcción de la plataforma de la citada infraestructura, siendo la empresa encargada de su ejecución Construcciones Paraño, S.A. (Copasa), adjudicataria de la obra del ferrocarril. Con la finalidad de reducir al mínimo la duración del corte provisional al tráfico se solicitó a la empresa la realización de las obras en el plazo más breve posible, entrando el paso en servicio, una vez finalizada la ampliación, con fecha 31 de mayo de 2001.

Un año después, en junio de 2002, fue detectado un leve descenso del firme en la zona próxima al estribo, probablemente motivado por un defecto de compactación de las tierras del terraplén debido a la dificultad derivada de la proximidad de la estructura de hormigón. El citado desperfecto fue subsanado por personal de Conservación de la Dirección General de Carreteras con fecha 25 de junio de 2002.

Dado que la obra se encuentra en plazo de garantía hasta el 24 de abril de 2004, el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) va a realizar un seguimiento específico de la zona afectada, y en el caso de que el problema persista y vuelvan a aparecer desperfectos, exigirá a la empresa constructora encargada de la ejecución de la obra su inmediata solución, mediante una actuación que garantice que los citados defectos no se presenten en un futuro.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Negociación de un acuerdo de pesca entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América.

Respuesta:

Desde 1989 ningún buque comunitario ha realizado actividades pesqueras en aguas de EE.UU.

Desde la finalización del Acuerdo (1-1-1994), por falta de acuerdo en las condiciones ofrecidas por EE.UU. para una tercera prórroga se han realizado varias consultas a alto nivel sin que hasta la fecha las condiciones ofrecidas por EE.UU. satisfagan las demandas comunitarias, por la reticencia de la industria pesquera estadounidense en otorgar acceso a flotas extranjeras en sus aguas.

La Comisión ha pedido una recomendación al Consejo para que le autorice a negociar un nuevo Acuerdo GIFA que es el instrumento general de EE.UU. y condición previa, no negociable, para que los buques extranjeros puedan acceder a pesquerías en sus aguas. Este instrumento no garantiza el derecho a faenar en dichas aguas, que depende de los TALFF anuales (cuotas a extranjeros) que se fijan para cada especie.

El 19 de junio 2002 hubo una reunión USA/UE en Washington con participación de varias Embajadas de Estados miembros (entre ellos España). De ella se pudo concluir que no existen muchas posibilidades de obtener acceso directo a pescar en esta zona por buques bajo pabellón comunitario, pero si para la realización de «joint-ventures» con objeto de transformar el pescado capturado por buques americanos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Negociación de un acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mozambique.

Respuesta:

La Comisión dispone desde abril de 1996 de un mandato de negociación acordado por el Consejo, por el que se desarrollaron contactos exploratorios entre ambas partes celebrados en 1998 y en enero de 1999. En el año 1999, ambas partes decidieron suspender temporalmente los contactos en espera de concluir la reforma de la política pesquera mozambiqueña. Finalmente, en octubre de 2001, a petición de Mozambique, tuvo lugar una reunión técnica bilateral para alcanzar un nuevo acuerdo de pesca, confirmando la voluntad de las autoridades de Mozambique de concluir rápidamente este acuerdo.

La reciente reunión, llevada a cabo en Maputo el 30 y 31 de mayo de 2002, continúa con una primera ronda formal de negociación. Con objeto de cerrar el Acuerdo está prevista una 2.ª ronda a celebrar el próximo mes de septiembre en Bruselas. El Acuerdo comprendería un período de 3 años.

Las especies consideradas para este Acuerdo de Pesca serán los túnidos y gamba de profundidad. Las autoridades de Mozambique han especificado de forma concluyente que examinada la situación de los stocks, no debe considerarse en absoluto la concesión de posibilidades de pesca para gamba de superficie ni para pescados demersales.

En principio se contempla una distribución de 20 atuneros para Francia y 18 para España. Las posibilidades de pesca para gamba de profundidad serán distribuidas en principio para España, Italia y Grecia.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Negociación de un acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Rusia.

Respuesta:

Actualmente, se está iniciando el proceso negociador para la firma de un acuerdo entre la Unión Europea y la Federación Rusa, en base a un Mandato del Consejo que autoriza la firma de un acuerdo por 6 años.

En este Acuerdo se incorporarían los acuerdos bilaterales que ahora tienen Suecia y Finlandia.

Por su parte, España ha solicitado posibilidades de pesca de bacalao.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Medidas en materia de lucha contra la pesca ilegal en la Unión Europea.

Respuesta:

España ha mantenido siempre, un posición inequívoca en contra de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, en multitud de foros internacionales, donde se ha tratado este asunto: el Comité de Pesquerías de la FAO, y Organizaciones Regionales de Pesca, la Comisión Internacional para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA).

España, en el marco de la CE y en el ámbito de sus competencias, ha adoptado un conjunto de medidas para luchar contra la pesca ilegal.

En primer lugar, como consecuencia de la adopción del Plan de Acción Internacional aprobado por la FAO en 2001, España presentará en la próxima Sesión del Comité de Pesquerías de 2003) en FA0 su propio Plan de Acción Nacional para afianzar los siguientes objetivos:

1. La gestión de la pesca como una actividad económica responsable en todas sus facetas, tanto en su dimensión nacional como internacional, sobre la base de una conservación y explotación sostenible de los recursos y de una comercialización responsable de los productos de la pesca.

2. El enfoque de la actividad pesquera se hace desde la perspectiva del ecosistema marino, lo que conduce a abordar y regular las operaciones de pesca de forma que se reduzcan las capturas incidentales de otras especies.

3. Afianzar y dar seguridad al conjunto del sector pesquero frente a la competencia desleal que se deriva de las prácticas ilegales.

4. Es, asimismo, de gran preocupación la dimensión social del problema, constituido por los riesgos en que se encuentran las tripulaciones que trabajan a bordo de los buques con pabellón de conveniencia, los cuales no respetan los Convenios internacionales que protegen la vida humana en el mar.

5. Consolidar unas bases de pesca responsable, que permitan el libre juego de los operadores pesqueros a escala nacional e internacional, de tal forma que el sector prospere contribuyendo al abastecimiento y desarrollo económico de las regiones.

Como actuaciones directas del Plan de Acción Nacional se prevé un desarrollo normativo de la Ley 2/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima, con el fin de establecer la obligatoriedad de una autorización previa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para todas las importaciones de productos pesqueros con la colaboración de las Autoridades Aduaneras.

Próximamente se promulgará un Real Decreto por el que se establecen medidas de aplicación por incumplimiento de las obligaciones derivadas del Derecho Internacional en materia de Pesca Marítima. Este instrumento legislativo permitirá a España actuar frente a las personas físicas o jurídicas responsables de la violación de las obligaciones establecidas en virtud de los Convenios Internacionales, y en particular, de las Comisiones de Pesquerías. Este Real Decreto determinará, asimismo, los países o territorios considerados de abanderamiento de conveniencia, mediante el uso de las listas de países no cooperantes que se determinen en las distintas Organizaciones Regionales de Pesca (ORP).

España, como Estado de Puerto, tiene una gran responsabilidad para el control de los desembarcos de un gran número de especies sensibles y en concreto, el róbalo de profundidad, el pez espada, el atún patudo y el atún rojo. En función de esta responsabilidad, se está controlando estrictamente el desembarco de estas especies con el fin de que no se sobrepasen las cuotas asignadas a cada país y que vengan, además, acompañadas de los Certificados de Capturas o Estadísticos establecidos internacionalmente.

Por otro lado, se está creando un Registro de Buques de Terceros Países que desembarcan en los puertos españoles y que permitirá disponer de una herramienta de control por la vía de la identificación y un seguimiento periódico.

En el ámbito comunitario, España ha sido el principal impulsor del establecimiento de un plan de acción europeo para luchar contra la pesca ilegal. En el último Consejo de Ministros de Pesca del pasado mes de junio, se adoptaron unas conclusiones del Consejo sobre Pesca ilegal no Declarada y no Reglamentada. En estas conclusiones cabe destacar que el Consejo invita a la Comisión a promover en las ORP (Organizaciones Regionales de Pesca) la lucha contra la pesca ilegal e introducir en particular, las siguientes medidas:

— Elaboración de Registros de Navíos autorizados.
— Elaboración de listas de Estados que no cooperan con las ORP y que podrían ser sometidos a medidas comerciales.
— Elaboración de Documentos de Capturas o Estadísticos de las especies que lo requieran.

La Comisión Europea ha preparado, igualmente, un Plan de Acción Comunitario con un conjunto de actuaciones comunitarias, internacionales, en cooperación con países en desarrollo y ante las ORP. Se trata, en definitiva, de un amplio abanico de medidas que marcan el camino que ha adoptado la CE con el fin de luchar contra este fenómeno.

El Gobierno es consciente del carácter global que ha adquirido la pesca comercial y por lo tanto, de la necesidad de actuar conjuntamente con toda la Comunidad Internacional. En este sentido y en colaboración con la UE y con la FAO, se celebrará una Conferencia Internacional los días 25 y 26 de noviembre próximos, en Santiago de Compostela, con el fin de adoptar, en la medida de lo posible, conclusiones que reciban el consenso internacional para luchar contra los pabellones de conveniencia y la pesca ilegal, en general.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Fondos para adquisición o modernización de equipos de inspección y control pesquero.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El montante total de los fondos concedidos para este capítulo fue de 3.618.120,56 €. (620.004.607 ptas.).

Los fines concretos a los que el Gobierno destinó estos fondos y su distribución por comunidades autónomas fueron los siguientes:

Administración General del Estado:

La cofinanciación abarca las siguientes adquisiciones:

— Pago parcial del patrullero de altura Arnomendi construido por Astilleros Construcciones Navales P. Freire, S.A. de Vigo y entregado a la Armada para su operación en base al Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agicultura, Pesca y Alimentación (NIAPA). Su entrada en servicio se produjo en marzo de 2001.

— Pago parcial del patrullero ligero «Río Palma» construido por los Astilleros Polyship de Vigo y entregado a la Guardia Civil para su operación en base al Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio del Interior y el MAPA. Este patrullero, con base en Alicante entró en servicio a finales del año 2001.

— Pago parcial del segundo avión CASA 212/400 para misiones de inspección y vigilancia pesquera cuya puesta en servicio se produjo en abril de 2001.

— Último pago para el suministro del Centro de Seguimiento de Pesca (CSP) vía satélite, instalado en la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— Subvención para la adquisición por los armadores de los equipos de seguimiento de buques pesqueros vía satélite «cajas azules».

Todo ello asciende a la cantidad de 3.531.418,60 € (587.578.615 ptas.).

Comunidades Autónomas:

C.A. Cataluña:

La cofinanciación fue destinada a la adquisición de una embarcación, modernización de otra y realización de cursos de formación para agentes de inspección por valor de 76.916,25 € (12.797.787 ptas.).

C.A. Galicia:

La cofinanción fue destinada a la adquisición de equipos de detección e informáticos por un monto de 4.040,09 € (672.214 ptas.).

C.A. Murcia:

La Comisión Europea cofinanció la adquisición de medios informáticos por valor de 3.005,00 € (499.990 ptas.).

C.A. País Vasco:

La cofinanciación de la UE abarcó la reparación de una embarcación de inspección y un curso de formación, todo ello por valor de 2.740,62 € (456.001 ptas.).

El resto de CC.AA. o bien no solicitaron cofinanciación a la Comunidad Europea o bien no llegaron a ejecutar el gasto inicialmente aprobado por la UE.

Toda esta cofinanciación está sujeta a lo estipulado en la Decisión 95/527/CE del Consejo, relativa a la participación financiera de la Comunidad en determinados gastos realizados por los Estados miembros para la aplicación de los regímenes de seguimiento y control aplicable a la política pesquera común.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Motivos por los que no se ha concedido este año la bandera azul a la playa de Mera en Oleiros (A Coruña).

Respuesta:

Es necesario en primer lugar aclarar que las banderas azules no las concede la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ni ningún otro organismo gubernamental. Bandera Azul es una iniciativa de la Fundación Europea de Educación Ambiental, FEEE, surgida en 1985 en la que participan actualmente veinticuatro organizaciones no gubernamentales integradas en dicha Federación, que próximamente se ampliará a treinta gracias a la iniciativa y apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Organización Mundial del Turismo.

Por parte española la responsable es la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, ADEAC, cofundadora de la iniciativa sobre la que recae la presidencia del Jurado Nacional, quien solicita la participación de representantes de las Administraciones nacionales de Costas y Turismo, de la Federación Española de Municipios y Provincias y de las Administraciones Autonómicas relacionadas con el litoral, estas últimas con voz pero sin voto. El Jurado Nacional examina las propuestas y audita los expedientes proponiendo los seleccionados al Jurado Internacional que realiza en definitiva las concesiones. La Dirección General de Costas interviene en la selección de candidaturas para lo que recaba información de los Servicios Periféricos de Costas en todo lo que se refiere al cumplimiento y

colaboración municipal en la protección del dominio público y del medio natural.

En virtud de dicha participación en el Jurado Nacional puede darse respuesta a la cuestión formulada ya que el motivo de la no concesión de bandera azul en el presente año ha sido la ejecución de obras previstas en la playa de Mera por la Dirección General de Costas. La obra en cuestión, denominada Adecuación Ambiental del Borde Marítimo de Mera, Primera Fase, ha sido licitada con fecha 9 de julio pasado, retrasándose sobre lo previsto por la necesidad de resolución previa de dos recursos contra su aprobación, circunstancia que no constaba en la fecha de reunión del Jurado, ya que habiéndose aprobado el 6 de noviembre de 2001, en su transcurso normal se encontraría actualmente en ejecución lo que es incompatible con ostentar durante las obras la Bandera Azul.

Es necesario, por otra parte, expresar el reconocimiento al municipio de Oleiros por su compromiso con la calidad ambiental y el servicio a los ciudadanos demostrado en la playa de Mera que la ha hecho merecedora sucesivos años del galardón y que sin duda volverá a serlo finalizadas las obras.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Causas del incremento de sanciones por exceso de velocidad.

Respuesta:

De la interrelación entre parque de vehículos y denuncias formuladas en 2001, según el Anuario Estadístico General 2001, de la Dirección General de Tráfico, resultan estos datos:

Índice España denuncias por vehículos:	11,5
Índice A Coruña denuncias por vehículos:	9,7
Índice Lugo denuncias por vehículos:	7,4
Índice Ourense denuncias por vehículos:	9,4
Índice Pontevedra denuncias por vehículos:	7,8

Del análisis llevado a cabo en 1999 relacionando los parámetros población 1999 (INE), Parque de Vehículos 1999 y Accidentes con Víctimas, con siete variables de accidentalidad, se obtuvieron índices de peligrosidad de provincia a provincia; los índices y rangos de las gallegas en el contexto español eran éstos:

A Coruña, índice 10, rango 3.
Lugo, índice 11, rango 4.
Ourense, índice 30, rango 36.
Pontevedra, índice 9, rango 2.

En la relación de los años 2000-2001, los accidentes mortales disminuyeron porcentualmente en Galicia en un 6,6 %, y el número de personas fallecidas disminuyó porcentualmente en un 7,6 %.

La plantilla de la Agrupación de Tráfico en Galicia era en 1999 de 581 agentes y en 2001 de 768 agentes, hecho que podría explicar el aumento de servicios de vigilancia y de denuncias por infracciones, así como que la presencia de las Fuerzas de vigilancia en las vías públicas hace que los conductores respeten más las normas y señales de tráfico, reduciendo, por tanto, las situaciones de peligro que pueden conducir a posibles accidentes de circulación.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez (GMx).

Asunto: Incidente diplomático con Portugal.

Respuesta:

El 12 de junio, la Embajada de España en Lisboa hizo entrega al Ministro de Administración Interna de la carta del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, señor Rajoy, con fecha de 11 de junio, comunicando la suspensión de Schengen y en consecuencia, el restablecimiento de los controles en todos los puestos fronterizos. Esta medida se adoptó en previsión de actos violentos que pudieran ocurrir con motivo de la celebración del Consejo Europeo de Sevilla.

Sobre las 11.30 de la mañana del pasado sábado 22 de junio llegaron al puesto fronterizo de Rosal de la Frontera unos diez autobuses, entre cuyos viajeros se encontraban dos diputados del Bloco de Esquerdas, los señores Francisco Louga y Miguel Portas. Dichos autobuses fueron inicialmente detenidos por el control de la

Guardia Nacional Republicana que les informó de que no podrían continuar viaje hacia España. A pesar de ello, la caravana se desplazó hasta la línea fronteriza española donde la Policía Nacional la detuvo, dando las instrucciones correspondientes de permanecer en territorio portugués. Los diputados se identificaron, bajaron del autobús y mantuvieron una tensa conversación con fuerzas del orden españolas, quienes les obligaron a subir de nuevo al autobús. Hubo un intento de abandonar el autobús y forzar el paso de la frontera a pie, lo que habría desencadenado ciertos forcejeos, no siendo descartable la provocación previa por parte de los diputados. De hecho, el señor Louga, antes de llegar a la frontera, ya había dicho que «la atravesaremos cueste lo que cueste». Además, el señor Louga era consciente de que otros autobuses de su grupo habían sido rechazados en otros puntos fronterizos sin incidentes. En cualquier caso, los dos diputados, a quienes se les permitió viajar hacia España si lo deseaban, se negaron si no iban acompañados por todo su grupo.

Tras los incidentes, el día 23 de junio, la Oficina de Información Diplomática (OID) señalaba en un comunicado lo siguiente:

«En relación con los incidentes ocurridos ayer al mediodía en la entrada a España desde Portugal por el puesto fronterizo de Rosal de la Frontera, la OID desea informar que entre ayer y hoy el Ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, ha mantenido dos conversaciones con su colega portugués, señor Martins da Cruz, sobre tales incidentes que afectaron a dos diputados del Bloco de Esquerdas, señores Miguel Portas y Francisco Louça.

En dichas conversaciones el Ministro Piqué ha informado al Ministro Martins da Cruz de las medidas de seguridad adoptadas por España en los días pasados ante la reunión del Consejo Europeo de Sevilla conforme a las posibilidades de la normativa europea de Schenaen, al tiempo que ha lamentado sinceramente que la actuación de la policía afectara a los dos diputados antes citados de la Asamblea de la República de Portugal.

El Ministro portugués ha agradecido las explicaciones recibidas».

Tras los incidentes, el Comisario señor Vitorino formuló unas declaraciones afirmando que España había cumplido todas las formalidades a las que estaba obligada para la suspensión de Schengen en los términos de la Convención de Aplicación del Acuerdo, y que razones de orden público justificaban suficientemente los controles que impidieron la entrada en España de los manifestantes portugueses. Probablemente, estas medidas preventivas aseguraron que el orden público quedase garantizado en Sevilla y se hubieran evitado males mayores como los que se produjeron en su día en la Cumbre del G-8 celebrada en Génova, o en el Consejo Europeo de Gotemburgo.

Por su parte, el Alcalde de Lisboa, el señor Santana Lopes, intervino en el primer canal de la televisión portuguesa el día 23 haciendo unas declaraciones en términos moderados, referentes a los antecedentes violentos de la citada Cumbre de Génova, a los atentados de ETA del viernes y del sábado anterior y al clima de presión que se vivía en España.

El debate parlamentario sobre el Consejo Europeo de Sevilla, en la Asamblea de la República portuguesa, celebrado el pasado 26 de junio, concedió una especial importancia al incidente fronterizo de Rosal de la Frontera. La oposición, formada por el Partido Socialista y el Comunista, pero sobre todo el Bloco de Esquerdas, trataron de acosar al Gobierno acusándole de debilidad frente a España (invocando el derecho a la libre circulación dentro de la UE, no teniendo en cuenta por lo tanto que Schengen contempla la posibilidad de suspensión temporal de sus disposiciones). Ante ello, el Primer Ministro Durao Barroso centró su énfasis en lo marginal del incidente desde la perspectiva de la importancia de las buenas relaciones con España. A las insinuaciones del Partido Socialista y del Bloco de Esquerdas que insistían en que el comunicado de la OID no incluía la palabra «disculpas», el Primer Ministro Durao contestó que el comunicado utilizaba la palabra «lamentar», que es mucho más que pedir disculpas.

Por otra parte, en el debate salió a relucir que el Bloco sabía desde muy temprano por la mañana del sábado día 22 que sus autobuses no tendrían acceso a España, con lo que se fortalece la impresión de que en Rosal de la Frontera se buscó la provocación de las Fuerzas del Orden españolas.

A pesar de que el Primer Ministro, señor Durao Barroso, ha dado por cerrado el incidente, la Asamblea de la República aprobó por unanimidad el pasado día 27 una moción de protesta, sobre los incidentes en Rosal de la Frontera, que habría sido enviada a las Cortes Generales.

De esta forma, este incidente, como señaló el propio Primer Ministro, Durao Barroso, tiene un carácter marginal dentro del marco de la importancia de las buenas relaciones con España. De hecho, el Presidente de la Asamblea de la República, señor Motta Amaral, desmintió haber anulado su previsto viaje a España en el mes de septiembre.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Criterios para negar visados a través de las embajadas españolas para asistir a la XIV Conferencia del SIDA que se desarrollará en Barcelona del 7 al 12 de julio de 2002.

Respuesta:

1. El Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de los servicios competentes, y en coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo, informó con la debida antelación a las Secciones Consulares de las Embajadas y a todos los Consulados de España en el extranjero, de la celebración de la XIV Conferencia Internacional del SIDA que tuvo lugar en Barcelona. En este sentido se remitieron las instrucciones pertinentes para agilizar la tramitación de los visados solicitados por los participantes en la Conferencia, y con el objeto de facilitarles al máximo esa labor, se les hizo llegar los listados completos disponibles de dichos participantes. En total, se calcula que viajaron con este motivo a Barcelona, y sólo desde aquellos países incluidos dentro de la exigencia de visado, cerca de 20.000 personas.

Ello no significa que se pueda prescindir del cumplimiento de los trámites requeridos por las normas españolas en materia de extranjería, cuya exigencia es ineludible para la expedición de cualquier visado. Por esta razón, los únicos motivos por los que se puede denegar un visado estarían relacionados con el incumplimiento de alguno de los requisitos que se establecen para la expedición del mismo. El cumplimiento de esos requisitos constituye la mayor garantía de que los solicitantes del visado tienen como único objetivo desplazarse a Barcelona para asistir a la Conferencia antes mencionada.

Hasta este momento no se ha podido comprobar en este Ministerio posibles denegaciones de visados a personas que indican como motivo de su viaje asistir a la citada Conferencia Internacional.

2. Por lo que se refiere a diversas informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación, hay que señalar que carece de todo fimdamento, que determinados Consulados hayan podido exigir la prueba de SIDA a solicitantes de visado para trasladarse a Barcelona —extremo éste confirmado por los Consulados arriba mencionados, a quienes se ha consultado al respecto—, ya que para la tramitación del tipo de visado referido no se exige ningún certificado médico.

Además, es preciso señalar que en otros supuestos en los que sí se requiere un certificado médico para la obtención de un visado, la prueba del SIDA está expresamente excluida del mismo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gónzalez Vigil, Luis (GS).

Asunto: Suspensión el día 20-6-2002 de la información que transmite la Real Eléctrica Española diariamente en su página web del seguimiento de la demanda de energía eléctrica en tiempo real.

Respuesta:

1. Red Eléctrica de España es una Sociedad Anónima que difunde voluntariamente su información a través de la web, sin ninguna obligación, con el objeto de informar a todos los interesados.

Las visitas que el día 20 de junio tuvo la página web de Red Eléctrica de España, según informa la propia empresa, superaron las 7.000, con puntas horarias que superaron ampliamente el máximo de visitas realizadas en un día normal. El volumen de información consultada ese día fue de más de 185.000 páginas, frente a las 13.000 páginas del jueves anterior. La mayor parte de estas consultas se concentraron en las páginas web que ofrecen información en tiempo real de la demanda eléctrica y que requieren un mayor rendimiento de los procesos y de los servidores que soportan este servicio, que aunque están dimensionados para atender holgadamente la afluencia de visitas habitual, no lo están para estas puntas que exceden cualquier escenario previsible.

Como consecuencia de este incremento del número de consultas se produjo un problema en el proceso informático de la comunicación que actualiza en tiempo real la curva de la demanda. Dicha avería se resolvió a partir de la incorporación de los técnicos responsables de la página web poco después de las 9 de la mañana. A las 12 horas volvió a colapsarse el sistema, y se estuvo sin servicio de actualización durante unos 50 minutos.

2. Accediendo al balance diario de energía eléctrica, en la web de Red Eléctrica de España, la cifra definitiva de la demanda de energía eléctrica de dicho día 20 ascendió a 512.174 MWh, que es algo superior al dato que se facilitó provisionalmente al final de dicho día.

3. Como se puede comprobar, usando, una vez más la información disponible en la web, de Red Eléctrica de España, el consumo de energía fue inferior a otros días laborables, entre otras razones por el propio efecto de la huelga.

Además hay que tener en cuenta el efecto de la temperatura, que por ser más moderada que los días ante-

riores produjo una disminución del consumo al no haber necesidad de uso del aire acondicionado.

A pesar de algunas informaciones en sentido contrario, la demanda de energía eléctrica del día 20 de junio fue superior a la de un día festivo, como se puede comprobar en los balances correspondientes. En huelgas anteriores, (14 de diciembre de 1988, 27 de enero de 1994) el consumo de energía eléctrica fue sensiblemente inferior al de los días festivos próximos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomilla, Alberto (GS).

Asunto: Plantilla del Cuerpo común de Sanidad Militar.

Respuesta:

El Real Decreto 1460/1999, de 17 de septiembre, de Plantillas de Cuadros de Mando de las Fuerzas Armadas, establece que para el quinquenio 1999-2004 la plantilla del Cuerpo Militar de Sanidad es la que se adjunta en anexo.

Esta plantilla incluye al personal en situación de servicio activo y suspenso de funciones, pero no al de otras situaciones administrativas, y tampoco existe personal interino.

En esta plantilla las vacantes que se van produciendo se dan al ascenso en los empleos correspondientes de conformidad con lo establecido en el RD 1064/2001, de 28 de septiembre, sobre Evaluaciones y Ascensos del Personal Militar.

Asimismo, y teniendo en cuenta los efectivos del citado Real Decreto, existen las plantillas de destinos que establece la Ley 17/99 para las diferentes Especialidades Fundamentales del Cuerpo Militar de Sanidad.

En estas plantillas las vacantes que se van produciendo se cubren destinando al personal correspondiente, de conformidad con lo establecido en el RD 431/2002, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Destinos del Personal Militar Profesional. La cobertura actual de las plantillas de destino es del 90 %, aproximadamente.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Plantillas reglamentarias de cuadros de mando para el período 1999-2004 (1)
Cuerpo Militar de Sanidad

Empleos	Escalas										Militares de Complemento									
	Superior de Oficiales					Oficiales					Adscritos Escala Superior					Adscritos Escala de				
	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	2003/ 2004	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	2003/ 2004	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	2003/ 2004	1999/ 2000	2000/ 2001	2001/ 2002	2002/ 2003	2003/ 2004
General de División	4	3	3	3	3															
General de Brigada	11	11	11	9	9															
Coronel	131	125	125	105	105															
Teniente Coronel	425	467	467	453	453	9	9	9	6	6										
Comandante	592	507	507	476	476	61	55	55	49	49										
Capitán	434	478	478	493	493	355	340	340	318	318										
Teniente						270	317	317	357	357										
Oficiales Complemento											125	170	170	231	231	27	39	39	63	63

(1) Establecidas en el Real Decreto 1460/1999, de 17 de septiembre.

184/032201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Servicios médico-sanitarios con los que cuentan los buques y unidades de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

Las peculiaridades orgánicas y funcionales de cada Ejército /Armada, y de las unidades que los componen, hacen necesario contestar independientemente sobre los servicios sanitarios con que cuentan cada uno de ellos.

Ejército de Tierra

A. La organización territorial de su Sanidad Militar, es la siguiente:

1. El escalón básico, está formado por:

1.1. Enfermerías de Base (USBAs), que cuentan con personal médico, farmacéutico, veterinario, odontólogo y enfermero y el material sanitario para efectuar la asistencia primaria y de urgencia, medicina preventiva y pericial, odontología, bromatología, análisis elementales de aguas y de drogas, desinsectación y desratización y recursos materiales sanitarios necesarios (clase VIH).

1.2. Enfermerías de Acuartelamiento (USACs), similares a las enfermerías de base, pero de menor entidad, con el personal y material necesario para el desarrollo de sus misiones.

2. El escalón intermedio, cuenta con:

2.1. Las Unidades de Asistencia Sanitaria (UASANs) de las Agrupaciones Logísticas:

— Con personal no facultativo, orgánico de cada unidad y personal facultativo, destinado en los Hospitales Militares (HOMILs) y otros Centros Sanitarios Militares.

— Con material no sanitario, orgánico de cada unidad y con material sanitario que será facilitado por los Hospitales y Centros Sanitarios Militares, en su activación.

2.2. Los Escalones Médicos Avanzados del Ejército de Tierra (EMATs) con personal no sanitario, orgánico de cada unidad, médico-jefe, farmacéutico y veterinario, también orgánico de la unidad y personal médico especialista y enfermero destinado en los HOMILs.

2.3. Una Unidad de Apoyo Logístico Sanitario (UALSAN), con personal no sanitario y sanitario destinado orgánicamente en la misma, encargada del abastecimiento y mantenimiento de material sanitario, así como de prestar el apoyo sanitario medioambiental.

3. El escalón superior de la organización sanitaria, lo constituyen el Director de Sanidad y los HOMILs (en proceso de integración en el Órgano Central) no siendo por tanto, servicios médicos de las unidades.

B. La organización de la Sanidad en Operaciones, se modifica en los siguientes aspectos:

1. El escalón básico, lo integran los primeros y segundos escalones, constituyendo:

1.1. Los Puestos de Socorro de Batallón (PS. Bón.), formados por el personal médico y enfermero de cada unidad, capaces de proporcionar con sus medios la asistencia sanitaria a las bajas, su clasificación y puesta en estado de evacuación más rápido posible.

1.2. Los Puestos de Clasificación (PCLAs), instalados por la Compañía de Sanidad, para atender a las bajas, de forma inmediata y especializada, lo más a vanguardia posible, constituidos por personal médico, farmacéutico, veterinario y enfermero y el material correspondientes para desarrollar sus misiones y con medios de evacuación propios. Estos Puestos de Clasificación pueden ser reforzados, en su caso, con un equipo quirúrgico avanzado.

2. El tercer escalón o escalón intermedio, incluye las UASANs, UALSAN y EMATs con la composición y medios indicados, capaces de activar las primeras, hospitales quirúrgicos de 50 camas, y de atender un puesto de socorro (PS) y un puesto de clasificación (PCLA), los terceros, prestando el apoyo a ambos la UALSAN.

Armada

1. Enfermerías de base. Dotadas de oficiales médicos y enfermeros, dependiendo de la entidad de las mismas y con los medios materiales de exploración básica y tratamiento inicial.

2. Buques. Dotadas de oficial médico y/o enfermero, dependiendo de la entidad del buque y con los medios materiales sanitarios básicos. Según las necesidades, pueden llevar equipo médico de soporte vital avanzado, e incluso equipo quirúrgico.

3. Ciertos buques, como el BAA «Galicia», BAA «Castilla» y BAC «Patiño» están dotados de infraestructura sanitaria médico-quirúrgica, con Unidades Sanitarias Embarcables (USANEM), compuesta por diferentes especialistas médicos y enfermeros, con personal no sanitario, orgánico de cada unidad; médico-jefe, farmacéutico y veterinario, también orgánico de la unidad, y personal médico especialista y enfermero destinado en los HOMILs.

Ejército del Aire

A similitud del Ejército de Tierra y la Armada, cuenta con unidades de primero, segundo y tercer escalón sanitarios, este último integrado por las Unidades Médicas de Apoyo al Despliegue (UMADs) y por la Unidad Médica de Aeroevacuación (UMAER).

Todas las unidades cuentan con el material y recursos sanitarios necesarios para poder realizar soporte vital básico, soporte vital avanzado o cirugía de urgencia, según sus cometidos.

El personal sanitario que forma las distintas unidades sanitarias del Ejército del Aire se compone de médicos, farmacéuticos, veterinarios, odontólogos, psicólogos y enfermeros, además del personal no sanitario, orgánico de las unidades respectivas; excepto los médicos especialistas de las UMADs y la UMAER, que están destinados en Hospitales Militares.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real y prevista por el Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén, con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Los créditos previstos para 2002 y las inversiones realizadas hasta el 30 de junio de 2002 por el Ministerio de Defensa, en la provincia de Jaén, son los que se indican en el anexo adjunto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones previstas para el año 2002 y realizadas a 30 de junio de 2002 en la provincia de Jaén
Miles de euros

Servicio	Texto	Previsto	Realizado
Mº y SUBSECRETARIA	Mantenimiento instalaciones y servicios	8,83	0,21
Mº y SUBSECRETARIA	Inversiones Militares DIGEREN	15,48	0,00
ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0,42	0,00
ISFAS	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,14	0,00
ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,31	0,00
ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,08	0,00
		25,26	**0,21**

184/032203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Actuaciones previstas e inversión real de Correos y Telégrafos en la provincia de Jaén con partidas presupuestarias del año 2002.

Respuesta:

Las actuaciones que Correos y Telégrafos tiene previsto realizar con las partidas presupuestarias del año 2002 en la provincia de Jaén, y la inversión efectuada hasta el 30 de junio, se indican a continuación:

euros

ACTUACIONES	IMPORTE PREVISTO EN 2002	IMPORTE COMPROMETIDO A 30-6-02
CONSTRUCCIONES	1.042.876	1.743.101
TELECOMUNICACIÓN	102.723	1.733
MECANIZACIÓN	129.248	46.756
SEGURIDAD	19.290	2.400
MOBILIARIO	284.845	36.664
INFORMÁTICA	895.159	7.279
SISTEMAS DE TRANSPORTE	105.778	15.406
TOTAL	2.579.920	1.853.339

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Proyecto previsto e inversión real realizada en el año 2002 en la provincia de Jaén, con cargo a la partida presupuestaria de conservación y mantenimiento de carreteras.

Respuesta:

Con cargo al Programa de conservación y explotación de carreteras, en la provincia de Jaén, durante el año 2002, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

— Conservación integral de las carreteras N-323 y N-IV.
— Equipamiento en la CN-IV.
— Marcas viales en carreteras varias.
— Actuaciones complementarias en la CN-322.
— Mejora de enlace en la N-IV.
— Estabilización de taludes en la N-322.

Asimismo, se encuentran en licitación los siguientes proyectos:

— Mejora de firme en la CN-IV. (BOE de 1 de mayo de 2002).
— Barreras de seguridad en la N-IV. (BOE de 2 de mayo de 2002).

En cuanto a la inversión realizada en el presente año, el importe total de las certificaciones por ejecución de obras asciende a 4.721.739 €, correspondiente a las actuaciones de conservación integral de las carreteras N-IV, N-323 y N-432, actuaciones por gestión directa y a obras de equipamiento de la CN-IV, marcas viales y estabilización de taludes.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Actuaciones previstas e inversión real realizada por la Sociedad Mercantil Aguas de la Cuenca del Guadalquivir en la provincia de Jaén, con partidas presupuestarias del año 2002.

Respuesta:

La única actuación encomendada a la Sociedad Mercantil Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (AQUAVIR) en la provincia de Jaén, es la mejora del abastecimiento mediante la interconexión de los sistemas Víboras-Quiebrajano. Esta actuación se compone de dos obras, la adecuación de la estación de tratamiento de aguas y potabilización (ETAP) de Martos con un importe de 19.362.211 € y las conducciones Víboras-Quiebrajano con un presupuesto de 15.481.537 de euros.

Del total de 34,8 millones de euros estaba previsto invertir en el ejercicio 2002 la cantidad de 24,5 millones de euros, pero el Convenio con la Junta de Andalucía, necesario para comenzar las obras se demoró año y medio respecto a lo previsto, por causas no imputables a AQUAVIR. A pesar de ello, en el ejercicio 2002 se podrá realizar alguna inversión, ya que las dos obras encomendadas están adjudicadas y una de ellas iniciada, lo que ha permitido que la inversión hasta el 30-6-02, en la provincia de Jaén, haya sido de 26.270,00 € en la ETAP y 3.204,00 € en las conducciones, previéndose un incremento notable en estas cifras al 31-12-02.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en la autovía Linares-Albacete con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Desde comienzos de año hasta el 30 de junio de 2002, la inversión realizada en la redacción del Estudio Informativo «Autovía Linares-Albacete, provincias de Jaén, Ciudad Real y Albacete», ha sido de 352.100,61 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la Venta de Cárdenas-Despeñaperros con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La actuación interesada se corresponde con el proyecto «L.P. Ciudad Real-Santa Elena, CN-IV, pp.kk. 245 al 258», licitándose las obras en el BOE de 1 de mayo de 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la carretera N-432 variante de Alcaudete con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La variante de Alcaudete, cuenta con proyecto aprobado el 12 de abril de 2002 y la licitación de las obras ha tenido lugar en el BOE de 9 de julio de 2002, fijándose la apertura de ofertas para el próximo 25 de septiembre.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada en la carretera Andújar-Villa del Río con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En el tramo de la Autovía de Andalucía entre Andújar y Villa del Río, 20 km aproximadamente, se han

invertido 320.510 € en diversas actuaciones de conservación ordinaria e integral, así como por gestión directa.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032220, 184/03223 y 184/032224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversiones en las presas de Víboras y de Giribaile, y en el embalse de Guarrizas.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, desde comienzos del año 2002, hasta el 30 de junio, en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1990.17.006.0010 «Presa en el río Víboras» se eleva a un total de 601.359,25 euros.

La inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, desde comienzos del año 2002, hasta el 30 de junio, en relación con el PIP 1986.17.006.0220 «Embalse de Guarrizas (La Fernandina)» se eleva a un total de 49.671,02 euros.

La inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, desde comienzos del año 2002, hasta el 30 de junio, en relación con el PIP 1986.17.006.0225 «Presa de Giribaile» se eleva a un total de 120.975,70 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la actuación Obras en Jaén (Guardia Civil) con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año, 2002.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones para el año, 2002, de los Presupuestos Generales del Estado, recoge un crédito inicial de 507.520 €, para la provincia de Jaén.

A fecha 30 de junio se han asignado las cantidades que figuran a continuación sin que se hayan realizado pagos hasta el momento:

PROVINCIA JAÉN	OBRAS	CANTIDAD €
SANTO CRISTO	Construcción Cuartel	16.847,18
LA CAROLINA	2ª Revisión de precios	61.506,85
ALCALÁ LA REAL	Reparación tejado	25.843,52
JODAR	Acondicionamiento pabellones	18.475,11
JAÉN-Capital	Acondicionamiento dependencias	24.598,04
MENGIBAR	Reparación tejado	18.387,86
BAEZA	Reparación tejado	29.444.00
	TOTAL	195.102,56

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la actuación Obras en Jaén II (Instalaciones penitenciarias) con partidas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 2002 en el Proyecto de Inversión 199916005001500 (Obras en Jaén H) se están llevando a cabo las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario de Jaén:

Objeto realizado hasta 30-6-2002:
Reparaciones en edificio de oficinas: 127.023,79 €.

Con estas obras se van a mejorar las condiciones de vida de los internos y trabajadores.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión real realizada y prevista en la actuación Obras en Jaén (Policía) con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las inversiones en la provincia de Jaén, en el presente año son las siguientes:

— LINARES: Liquidación reforma Oficina del DNI, Oficina de Denuncias y eliminación de barreras arquitectónicas en la Comisaría Local.

— ANDÚJAR: Proyecto de obras de remodelación de la Oficina del DNI y otras varias en la Comisaría Local.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Actuaciones de la Sociedad Mercantil SEIASA del Sur y del Este S.A. en la provincia de Jaén, con partidas presupuestarias del año 2002.

Respuesta:

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A. establece que para poder llevar a cabo la Sociedad Estatal la ejecución de los proyectos de modernización de regadíos, previamente declarados por Ley de interés general, los usuarios o la Comunidad de Regantes interesada en dicha actuación deberá acordar con la indicada Sociedad Estatal, mediante convenio, los términos en los que las partes determinen las condiciones financieras de realización de las obras y de su explotación, con la previsión, en su caso, de los auxilios económicos procedentes de los Fondos Comunitarios.

Las obras proyectadas y convenidas podrán ejecutarse tras su adjudicación por concurso público, a lo largo de la vigencia del Plan Nacional de Regadíos, esto es, hasta el año 2008.

En relación con las obras declaradas de interés general en la provincia de Jaén por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el 15 de mayo de 2002, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S.A. suscribió un Convenio con la Comunidad de Regantes Sierra Mágina-El Caz de Torres (Jaén) para la modernización de los regadíos de la misma, con un presupuesto aproximado de 2.368.648,80 euros.

El proyecto presentado por la Comunidad de Regantes está siendo supervisado en la actualidad por la Dirección Técnica de la Sociedad Estatal con el fin de comprobar sus condiciones técnicas y su adecuación medioambiental. De ser conforme, será remitido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a efectos de obtener, en su caso, su aprobación definitiva, como trámite previo a la posterior licitación, en concurso público, de las obras proyectadas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Actuaciones de la RENFE en la provincia de Jaén, con partidas presupuestarias del año 2002.

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Datos en Mptas.
3 de julio de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2002	GASTO 2002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PTE. ADJUDICAR
TOTAL JAEN	**2.657**	**1.627**	**3.590**	**1.986**	**1.604**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A	2.232	1.244	2.954	1.473	1.481
0105.- RED GENERAL B	119	160			
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	228	19	120		120
0110/11.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		12	153	153	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		57	151	151	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		27			
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	78	35	79	76	3
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL			121	121	
CARGAS					
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		20			
1107.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES		32			
ESTACIONES					
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES			12	12	

184/032231

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Kilómetros de autovía construidos en la provincia de Burgos desde el año 1996.

Respuesta:

En la provincia de Burgos próximamente se iniciará la construcción de la variante de la N-623, tramo: Burgos-Villatoro, con una longitud total de 8,7 km, de los que 3,4 km serán de autovía, tras la licitación de las obras en el BOE de 28 de enero de 2002. Asimismo, se encuentra en trámite de licitación la Variante Norte de Burgos, tramo Villafría-Rubena, con características de autovía y una longitud de 7,78 km.

Por otra parte se están redactando los estudios informativos que a continuación se indican, igualmente con características de autovía, que se encuentran en fase de información pública y declaración de impacto ambiental:

- Variante de Miranda de Ebro, N-I.
- Ronda Noroeste de Burgos. Tramo: conexión N-120 con N-623, que incluye la conversión en autovía de los 5,3 km. de la variante de la N-623. Tramo: BurgosVillatoro, de carretera convencional, indicado anteriormente.
- Autovía del Duero. N-122. Variante de Aranda de Duero, Fresnillo de las Dueñas y Castrillo de la Vega.
- Autovía del Duero, N-122. Variante de Aranda de Duero (oeste)-Valladolid.
- Autovía del Duero, N-122. Venta Nuena-Variante de Aranda de Duero (este).
- Autovía N-627. Tramo: Quintanaortuño-Montorio-Aguilar de Campóo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Kilómetros de carreteras nacionales construidos en la provincia de Burgos desde el año 1996.

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta de Su Senoría se refiere a variantes de población, únicos tramos en que la actuación puede considerarse construcción de nueva carretera, se señala lo siguiente:

En 1999 se inició la construcción de la variante de Hortigüela, en la carretera N-234, pk 450,2 al 452, con una longitud, por tanto, de 1,8 y puesta en servicio a finales del año 2000 y se encuentra en ejecución, comenzada en julio de 2001, la variante de Peral de Arlanza, en la N-622, con una longitud de 2,1 km.

Por otra parte, se han licitado en el BOE de 28 de enero de 2002 las obras de la variante de la N-623, tramo: Burgos-Villatoro, con una longitud de 8,7 (3,4 de autovía).

No obstante, han sido numerosas las obras realizadas en la provincia de Burgos desde el año 1996, cuyo listado se adjunta en anexo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actuaciones en la provincia de Burgos iniciadas a partir de 1-01-1996

CLAVE	ACTUACION	TRAMO	PRESUPUESTO TOTAL €	FECHA TERMINACION
20-BU-2131	Acondicionamiento de intersecciones y travesías de Trespaderne y Nofuentes	Oña-Nofuentes	935.125,47	30-09-99
20-BU-2231	Restauración medioambiental, construcción de paso de ganado	El Crucero Montija-L.P. Cantabria	302.798,32	11-08-99
20-BU-2561	Acondicionamiento de intersecciones, construcción de servicios urbanos	Nofuentes-Medina de Pomar	352.444,89	29-06-98
22-BU-2581	Mejora de seguridad vial y reposición de acequias y otros servicios	Zuzones-Vadocondes	1.167.132,41	14-09-98
23-BU-2790	Variante de Hortigüela	Hortigüela	1.812.775,20	26-12-00
29-BU-2461	Tratamiento de taludes, restauración medioambiental e iluminación de túneles	Cornudilla-Oña	1.048.893,96	31-05-99
29-BU-3280	Variante de Peral de Arlanza y travesía de Lerma, Tordomar, Villahoz y Peral de Arlanza	Lerma-Peral de Arlanza	3.221.745,32	31-10-02 (Prevista)
32-BU-2750	Refuerzo firme N-I	PP.KK. 235,5 al 246,8	1.134.617,59	29-05-98
32-BU-2770	Renovación del pavimento N-I	Villalmanzo-Sarracín	1.833.313,81	31-10-98
32-BU-2780	Refuerzo de firme. CN-232	L.P. La Rioja-Intersección con la N-I	577.957,28	22-09-00
32-BU-3420	Conservación del firme. Rehabilitación del firme de la CN-I y CN-620	PP.KK. 222,3 al 235,3 PP.KK. 3,6 al 40,7	4.022.021,62	31-03-02
32-BU-3430	Conservación del firme. Rehabilitación del firme de la CN-I	PP.KK. 140,6 al 146,2 PP.KK. 163,9 al 204,3	5.332.628,38	08-03-02

CLAVE	ACTUACION	TRAMO	PRESUPUESTO TOTAL €	FECHA TERMINACION
33-BU-2830	Seguridad vial. Instalación de barreras y balizamiento N-I y N-620	PP.KK.235,000 al 246,800 PP.KK. 0,000 al 15,000	1.373.180,01	20-01-00
33-BU-2870	Mejora de trazado N-I	Ameyugo, Encio y Pancorbo	1.674.013,78	25-10-01
33-BU-2920	Seguridad vial, acondicionamiento de intersección	P.K. 83,900	165.511,98	07-01-98
33-BU-2930	Mejora de enlace CN-620	Buniel	343.388,27	30-06-00
33-BU-3130	Acondicionamiento de intersección CN-120	P.K. 103,8	252.064,48	21-12-02 (Prevista)
33-BU-3200	Seguridad vial. Ampliación al cuarto carril. CN-I	Nudo de Landa	1.171.853,40	30-12-02 (Prevista)
33-BU-3250	Seguridad vial. Acondicionamiento y mejora de plataforma CN-I	Aranda de Duero-Gumiel de Hizán	503.744,31	15-12-00
33-BU-3520	Seguridad vial. Ordenación de accesos a zona de servicios. Ampliación rampas en La Brújula. Rectificación de curva bajo la A-I	Monasterio de Rodilla, Quintanapalla y Fresno de Rodilla	3.714.254,805	18-01-03 (Prevista)
33-BU-3560	Mejora de la travesía	Miranda de Ebro	5.702.130,54	30-09-02 (Prevista)
34-BU-3540	Repintado de marcas viales. N-232 y N-629	PP.KK. 480,650 al 569,800 PP.KK. 0,000 al 48,100	454.317,07	11-11-02 (Prevista)
34-BU-3570	Pintado y repintado de marcas viales en la N-623 y N-627	PP.KK. 0,000 al 92,000 PP.KK. 0,000 al 68,100	479.547,56	21-11-02 (Prevista)
35-BU-3580	Renovación de cartelería informativa CN-I	Villalmanzo-Sarracín	368.936,64	11-08-02 (Prevista)
39-BU-3440	Mejora local. Instalación de barrera rígida de seguridad en mediana. N-I	Villalmanzo-Sarracín	451.514,98	31-12-00

CLAVE	ACTUACION	TRAMO	PRESUPUESTO TOTAL €	FECHA TERMINACION
44-BU-2611 40-BU-2531	Iluminación, instalación de semáforos y plantaciones de la obra	Gamonal-Villafría	454.505,14	19-01-98
BU-19/96	Bacheo mediante fresado y reposición N-120	PP.KK. 67,5 al 100 PP.KK. 130 al 164	115.112,03	06-10-96
BU-27/96	Labores de consolidación de laderas en la N-622	Tórdomar	99.549,47	31-12-96
BU-28/96	Colocación de barrera de seguridad N-623, N-120 y N-I	Varios	89.998,21	28-12-96
BU-208/96	Correcciones locales de firme N-I, N-120, N-623 y N-627	Varios	139.059,50	31-12-96
BU-102/97	Bacheo mediante fresado y reposición con M.B.C. N-I	PP.KK. 247 al 321	116.893,72	08-09-97
BU-103/97	Bacheo mediante fresado y reposición con M.B.C. N-234	PP.KK. 435,4 al 438,8 PP.KK. 450,3 al 451,4	103.434,18	08-09-97
BU-104/97	Bacheo mediante fresado y reposición con M.B.C. N-I	PP.KK. 204 al 229	118.035,09	08-10-97
BU-106/97	Conservación del firme N-120, N-623, N-232 y N-629	Varios	112.901,19	24-09-97
BU-107/97	Conservación del firme N-627 y N-627	Varios	118.423,57	28-11-97
BU-108/97	Conservación del firme N-120	PP.KK. 84,100 al 108,000	125.774,21	28-11-97
BU-209/97	Bacheo mediante fresado y reposición con M.B.C. N-620 Y N-627	PP.KK. 6 al 20 PP.KK. 18 al 33	117.370,39	31-12-97
CEX-201/97	Reposición y colocación de barrera de seguridad en mediana N-I	Condado de Treviño	134.730,63	08-09-97

CLAVE	ACTUACION	TRAMO	PRESUPUESTO TOTAL €	FECHA TERMINACION
CEX-202/97	Adecuación de la señalización y el balizamiento N-I	Condado de Treviño	110.018,01	08-09-97
CEX-204/97	Extensión de lechada bituminosa N-I	Condado de Treviño	125.288,14	16-11-97
BU-101/98	Bacheo mediante fresado y reposición de M.B.C. N-122	PP.KK. 259,200 al 296,700	115.140,43	17-08-98
BU-102/98	Bacheo mediante fresado y reposición con M.B.C. N-I	PP.KK. 247 al 321	123.888,69	17-08-98
BU-103/98	Bacheo mediante fresado y reposición con M.B.C. N-627 y N-623	Varios	147.543,15	17-08-98
BU-104/98	Bacheo mediante fresado y reposición con M.B.C. N-234	PP.KK. 408 al 483	126.802,13	17-08-98
BU-107/98	Bacheo mediante fresado y reposición con M.B.C. N-I	PP.KK. 140,6 al 145,1	116.715,13	19-10-98
BU-C2198	Renovación superficial del firme N-I	Quintanapalla-Monasterio de Rodilla	134.867,12	29-12-98
BU-C2298	Renovación superficial del firme N-I	Monasterio Rodilla-Prádanos de Bureba	134.181,96	29-12-98
BU-C3198	Rehabilitación y mejora superficial en la R.I.G.E. N-627 y N-623	San Martín de Ubierna-Cruce Villadiego y Masa San Martín de Ubierna-Cercanias de Mata	137.313,64	29-01-99
BU-C4198	Rehabilitación y mejora superficial en la R.I.G.E. N-232, N-629 y N-623	Varios	78.732,59	29-01-99
BU-C5198	Renovación superficial del firme con M.B.C. N-122	Zuzones-La Vid	99.106,90	29-01-99

CLAVE	ACTUACION	TRAMO	PRESUPUESTO TOTAL €	FECHA TERMINACION
BU-C2500	Acondicionamiento Camino Santiago N-120	Redecilla del Camino-Castildelgado	124.003,48	31-01-00
BU-C2501	Acondicionamiento Camino Santiago N-120	Viloria-Redecilla del Campo-Fresneña	113.991,89	28-10-99
BU-C2502	Acondicionamiento Camino Santiago N-120	Belorado-Arlanzón	126.691,72	14-11-99
BU-C2503	Acondicionamiento Camino Santiago N-120	Ibeas de Juarros-Castrillo del Val	119.523,28	31-12-99
BU-C2504	Acondicionamiento Camino Santiago N-120	Cardeñajimeno-Burgos-Villalbilla-Tardajos	120.016,11	31-12-99
BU-C2505	Acondicionamiento Camino Santiago N-120	Pasarela sobre el río Tirón (Belorado)	147.869,99	31-12-99
BU-C2199	Reparación paso superior N-I	La Puebla de Arganzón	150.183,78	30-06-00
BU-C2299	Reordenación de la intersección de la carretera BU-V-7022 con la N-I	Acceso a Fresno de rodilla	143.912,35	29-02-00
BU-C2399	Renovación superficial del firme con mezcla bituminosa en caliente en capa delgada en la CN-I	Varios	121.790,48	30-10-99
BU-C2499	Pasarela peatonal N-I	La Puebla de Arganzón	150.252,73	30-06-00
BU-C2599	Acondicionamiento márgenes N-I	La Puebla de Arganzón	150.252,27	31-12-99
BU-C3199	Rehabilitación y mejora del firme mediante lechada bituminosa N-627	Cruce de la carretera de Masa-Villadiego	130.179,22	31-10-99
BU-C5199	Renovación superficial del firme con mezcla bituminosa en caliente N-I	Travesía de Lerma y vía de servicio	105.373,93	30-10-99
BU-C2100	Rehabilitación y mejora del firme, mediante extensión de mezclas bituminosas en caliente en capa de rodadura en la CN-120	Varios	115.355,46	30-01-01
BU-C2300	Colocación de señales N-I	Condado de Treviño	60.015,57	31-12-00

CLAVE	ACTUACION	TRAMO	PRESUPUESTO TOTAL €	FECHA TERMINACION
BU-C3100	Rehabilitación y mejora del firme, mediante lechada bituminosa modificada en la N-627	Varios	137.403,39	28-05-01
BU-C3200	Rehabilitación y mejora del firme, bacheo mediante fresado y reposición en la N-627	Varios	145.441,73	30-01-01
BU-C2101	Rehabilitación y mejora superficial del firme N-I. P.K. 247,00 al 321,44	Burgos-Miranda de Ebro	98.186,37	31-12-01
BU-C3101	Rehabilitación y mejora superficial del firme N-627	PP.KK. 19 al 28	129.518,11	08-11-01
BU-C5101	Acondicionamiento márgenes N-I	Condado de Treviño	58.598,68	31-12-01

184/032233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Trenes con mercancías peligrosas parados durante una hora o más en la estación de Burgos.

Respuesta:

Se relacionan a continuación los datos relativos a los trenes con mercancías peligrosas que han parado más de una hora en la estación de Burgos.

OPERADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
COMBINADOS	0	0	1	1	0	0	2
CARGAS	0	0	1	0	0	1	2
TOTAL	0	0	2	1	0	1	4

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Trenes con mercancías peligrosas que han parado durante una hora o más en la estación de Miranda de Ebro (Burgos) en el año 2002.

Respuesta:

A continuación se relacionan los datos relativos a los trenes con mercancías peligrosas que han parado más de una hora en la estación de Miranda de Ebro.

OPERADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
COMBINADOS	13	9	17	5	6	13	63
CARGAS	12	5	8	8	6	5	44
TOTAL	25	14	25	13	12	18	107

Estos trenes tienen intervención en la estación de Miranda de Ebro, ya que es un centro logístico de lotificación, de modo que se concentran y reagrupan los vagones según sus destinos, circunstancia que explica las estadías. Durante este tiempo de intervención la mercancía está vigilada, de modo que se puedan adoptar las medidas de seguridad adecuadas en materia de protección civil.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones en la mejora y ampliación de las estaciones de RENFE en la provincia de Burgos desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Junio 2002
Datos en miles de euros

PROVINCIA / ESTACION / CONCEPTO	GASTO 1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
BURGOS	**343**	**1.305**	**546**	**610**	**322**	**644**	**347**
ALAMEDA	**48**						
CIRCULACION	48						
BRIVIESCA					**73**	**43**	
CIRCULACION						43	
CARGAS					73		
BURGOS	**77**	**316**	**33**	**12**	**234**	**1**	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	74	186		12	212		
ESTACIONES		130	33		22	1	
DIRECCIONES CORPORATIVAS	3						
CALZADA DE BURGOS		**18**	**211**	**53**			
CIRCULACION		18	211	53			
ESTEPAR						**53**	**1**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA						53	1
LA VENTILLA						**12**	**145**
CARGAS						12	145
MIRANDA DE EBRO	**203**	**971**	**234**	**400**		**192**	**57**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	130	868	156	374			57
CIRCULACION		68	78			176	
PAQUETERIA	19						
REGIONALES	14						
GRANDES LINEAS				21			
ESTACIONES				5		16	
DIRECCIONES CORPORATIVAS	40	37	2				
VARIAS ESTACIONES DE BURGOS	**15**		**68**	**102**		**38**	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	15						
CIRCULACION			68	102		38	
VILLAFRIA				**5**	**15**	**289**	**144**
CARGAS						11	144
PROYECTOS Y COORDINACION				5	15	278	
VILLAQUIRAN				**38**		**16**	
CIRCULACION				38		16	

184/032237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Burgos desde el año 1996, así como vacantes de funcionarios policiales convocadas durante el período 1996-2000 en dicha provincia.

Respuesta:

1. Los efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Burgos desde 1996 hasta 2002 desglosados por años, son los siguientes:

Cdo. BURGOS	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
TOTAL	958	951	864	856	901	855	849

2. Las vacantes convocadas durante el período comprendido entre los años 1996 y 2002 en Burgos, son las que se reseñan a continuación:

Cdo. BURGOS	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
RURAL	34	83	66	39	34	66	43
ESPECIALIDADES	2	20	26	5	14	11	12
TRÁFICO	23	28	27	39	64	34	24
TOTALES	59	131	119	83	112	111	79

Respecto a las vacantes de funcionarios convocadas desde 1996 hasta el 2002 en la provincia de Burgos, se aportan los siguientes datos:

PLANTILLA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
BURGOS	4		18	18	10	12	29
ARANDA DUERO	4		1	3	1	6	8
MIRANDA EBRO	12		7	7	6	5	15
TOTAL	20		26	28	17	23	52

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Burgos desde el año 1996, así como incremento previsto y realizado en la plantilla de dicho Cuerpo y provincia en el año 2002.

Respuesta:

El Catálogo de Puestos de Trabajo de la Guardia Civil en la Comandancia de Burgos, desde 1996 hasta el año 2002 es el que se refleja en la tabla siguiente:

AÑO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
EFECTIVOS	958	951	864	856	860	855	840

Respecto a la variación experimentada en el año 2002, como puede verse en la tabla anterior, se ha producido una disminución de 15 efectivos.

La adscripción de efectivos de la Guardia Civil a las distintas plantillas se hace atendiendo a las prioridades existentes, teniendo en cuenta las necesidades de todas las plantillas, según los índices delincuenciales y otros factores socioeconómicos. En años sucesivos, donde se espera un número de ingresos superiores al de bajas producidas, se podrá llevar a cabo un incremento de aquellas plantillas que se han visto reducidas durante los últimos años.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Cantidades destinadas durante los seis últimos años a la campaña contra incendios en la provincia de Burgos.

Respuesta:

La defensa contra incendios forestales es competencia de las comunidades autónomas, por lo que los datos relativos a las cantidades destinadas a tal fin y el número de personas que han participado en las labores de prevención y extinción, sólo puede facilitarlos la Junta de Castilla y León.

El Ministerio de Medio Ambiente únicamente dispone de los datos facilitados por la propia Comunidad Autónoma relativos a incendios registrados, que se encuentran en la base de datos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente. Dichos datos se transcriben a continuación:

Provincia de Burgos (superficies en hectáreas)			
AÑO	Nº INCENDIO	SUP.ARBOLADA	SUP.DESARBOLADA
1996	106	517,50	541,50
1997	174	663,80	1.794,00
1998	220	227,03	2.260,37
1999	215	823,74	655,17
2000	400	657,43	3.637,47
2001	253	445,26	1.020,39

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Usuarios de tecnología ADSL existentes en la provincia de Burgos.

Respuesta:

De acuerdo con la información suministrada periódicamente por Telefónica de España, en cumplimiento de las obligaciones que se le establecieron mediante el Reglamento aprobado por Real Decreto 3456/2000 sobre acceso al bucle de abonado, a 30 de abril de 2002 había un total de 3.132 conexiones activas o en curso de provisión la provincia de Burgos.

Dado que la obligación de información, antes citada, se establece a nivel de demarcación ADSL, no resulta posible detallar cuáles de estos usuarios corresponden a la capital y cuáles a otras poblaciones, puesto que la provincia de Burgos se constituye en una única demarcación.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Policías nacionales que están realizando funciones de segunda actividad en la provincia de Burgos.

Respuesta:

En la provincia de Burgos, los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que están prestando servicio en situación de segunda actividad con destino, son 25, de los que 23 lo hacen en la Comisaría Provincial de Burgos y uno en cada una de las Comisarías Locales de Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Plantilla teórica de la Comisaría de Policía de la población de Burgos, fucionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada categoría de dicha plantilla a 31-12-2001, así como funcionarios de dicho Cuerpo existentes y previstos en la mencionada Comisaría.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se reflejan, la dotación de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en las diferentes plantillas de la provincia de Burgos, según el vigente catálogo de puestos de trabajo de 1995, así como la ocupación efectiva a 31-12-2001, 31-5-2002, y dicha ocupación una vez se produzcan las bajas y altas respectivas, tras las incorporaciones de los funcionarios a sus nuevos destinos, con motivo de la resolución del concurso general de méritos del presente año.

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATALOGO 1995	OCUPACIÓN 31/12/2001	OCUPACIÓN 31/05/2002	OCUPACIÓN RESUELTO CG 1/43/2002
BURGOS				
ESCALA SUPERIOR	3	1	2	2
INSPECTOR JEFE	19	17	17	17
INSPECTOR	31	12	10	15
SUBINSPECTOR	21	17	17	25
OFICIAL DE POLICÍA	27	18	18	18
POLICÍA	193	151	145	151
TÉCNICO	-	1	1	1
TOTAL	294	217	210	229
ARANDA DE DUERO				
ESCALA SUPERIOR	-	-	-	-
INSPECTOR JEFE	5	3	2	2
INSPECTOR	3	2	1	1
SUBINSPECTOR	7	3	3	4
OFICIAL DE POLICÍA	6	2	2	2
POLICÍA	29	24	23	24
TOTAL	50	34	31	33
MIRANDA DE EBRO				
ESCALA SUPERIOR	-	-	-	-
INSPECTOR JEFE	4	2	1	1
INSPECTOR	3	1	4	3
SUBINSPECTOR	7	4	4	-
OFICIAL DE POLICÍA	8	4	4	4
POLICÍA	57	38	38	30
TOTAL	79	49	51	34
TOTAL PROVINCIAL	423	300	292	296

Las plantillas de la provincia de Burgos, al igual que la mayoría del territorio nacional, presentan déficit de personal con respecto a las previsiones del catálogo existente, no obstante se procura ir paliándolo en la medida en que lo permita la disponibilidad de efectivos.

Su situación será tenida nuevamente. en cuenta conforme se vaya produciendo la nueva incorporación de funcionarios procedentes de los distintos centros de formación o promoción, así con motivo de la nueva promoción de subinspectores, serán destinados a la plantilla de Miranda de Ebro, cuatro, y a la de Aranda de Duero, uno.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por la entidad Aguas de la Cuenca del Tajo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., hasta el 12 de abril de 2002 no ha suscrito el Convenio de Gestión Directa con el Ministerio de Medio Ambiente que, de acuerdo con el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, habilita para la ejecución de las actuaciones propias de su objeto social. Por tal motivo, hasta 30 de junio no existe gasto comprometido ni obligación reconocida que afecte a la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el segundo semestre de 2002 se iniciarán, en lo que afecta a dicha Comunidad, estudios de alternativas para la modernización de la zona regable del embalse de Rosarito, río Tiétar (canal de la margen derecha) y de los riegos del Alagón, ambos de la provincia de Cáceres.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en las provincias de Cáceres y Badajoz, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Respuesta:

Del importe inicialmente previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 para la provincia de Cáceres, que asciende a 1.213.966 euros, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos ha efectuado inversiones, hasta el 30 de junio de 2002, por valor de 341.373 euros.

Los pagos realizados, hasta la fecha indicada, se elevan a 76.593 euros.

Del importe inicialmente previsto en los Presupuestos de 2002 para la provincia de Badajoz, que se eleva a 3.719.440 euros, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a fecha 30 de junio de 2002, ha efectuado inversiones que ascienden a 745.674.

El importe pagado, hasta la referida fecha, fue de 636.302 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por la Entidad SEIASA de la Meseta Sur, S.A. en la provincia de Badajoz, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Respuesta:

Desde el 1 de enero al 30 de junio del año 2002, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur, S.A., no ha efectuado inversiones en materia de infraestructuras agrarias en la provincia de Badajoz.

El 27 de marzo de 2002, la Sociedad Estatal suscribió, con la Comunidad General de Regantes Canal de Orellana (Badajoz), el Convenio Regulador de la Financiación, Construcción y Explotación de las obras de Modernización y Consolidación de los Regadíos de dicha Comunidad de Regantes.

La inversión prevista para esta actuación asciende a 14.285.216,30 €, sin que por el momento se haya realizado desembolso alguno por la Sociedad Estatal, al encontrarse el proyecto de las obras en fase de redacción.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por la Entidad Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Respuesta:

Desde el 1-1-02 a 30-6-02, en la Comunidad Autónoma de Extremadura no se ha realizado inversión alguna por parte de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. (SIEP, S.A.).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por la Entidad Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Respuesta:

El presupuesto de inversión aprobado por la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA, en el marco de los PGE 2002, para el aeropuerto de Badajoz, Única instalación aeroportuaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura, asciende a 150.340 €.

En base a esta partida actualmente se está realizando la automatización de los mostradores de facturación. Esta actuación, con un presupuesto final estimado en más de 12.000 €, permitirá pasar de los dos mostradores manuales actuales a cuatro mostradores automáticos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EXTREMADURA : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en miles de euros

3 Julio de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION PGE 2002	GASTO 2.002	APROBADO PENDIENTE REALIZAR		
			TOTAL	ADJUDICADO	PTE. ADJUDICAR
TOTAL EXTREMADURA	**10.165**	**579**	**9.759**	**5.968**	**3.791**
BADAJOZ	**6.198**	**424**	**5.932**	**3.618**	**2.314**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0102.- RED GENERAL A	21	105	60	34	26
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	2.294	168	591	199	392
0110/11.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		68	161	161	
CIRCULACION					
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES	90		214	214	
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION			19	19	
PROYECTOS Y COORDINACION					
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL		38	854	687	167
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL			52	52	
05057.- CONVENIO RENFE - JUNTA DE EXTREMADURA	2.404				
REGIONALES					
0602.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE REGIONALES			2	2	
CARGAS					
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS	1.389	15	3.120	1.402	1.718
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		30			
TRANSPORTE COMBINADO					
1205.- EQUIPAMIENTO DE TERMINALES			793	782	11
ESTACIONES					
1601.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES			2	2	
PATRIMONIO Y URBANISMO					
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS			64	64	
CACERES	**3.967**	**155**	**3.827**	**2.350**	**1.477**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
0105.- RED GENERAL B	962		1.797	906	891
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	1.172	147	1.991	1.405	586
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS			39	39	
CIRCULACION					
0201.- ASFA PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, ETC	90	8	2	2	
PROYECTOS Y COORDINACION					
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL			35	35	
0507.- CONVENIO RENFE - JUNTA DE EXTREMADURA	1.743				
ESTACIONES					
1601.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES			2	2	

184/032271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Previsiones acerca de completar la plantilla de fucionarios del Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza) para poder albergar el número de reclusos adecuado a su capacidad.

Respuesta:

A medida que se vayan incorporando las respectivas ofertas de empleo público, al igual que, en su caso, los nuevos nombramientos de funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, se irán abriendo módulos de los centros para que alberguen al número de reclusos adecuado a su capacidad.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Aplicación del Programa de Intercambio de Jeringuillas en las cárceles.

Respuesta:

1. El balance que se hace sobre la aplicación del Programa de Intercambio de Jeringuillas (PIJ) en los centros penitenciarios es bueno, en el sentido de que se trata de una política encaminada a la prevención de la infección VIH, en el marco de las recomendaciones de los expertos en la materia y del mandato unánime del Parlamento. No ha supuesto, hasta la fecha, problema de seguridad alguno para los trabajadores ni para los internos.

2. El PIJ se inició de forma piloto en el año 1997 en un centro penitenciario y desde entonces se han ido poniendo en marcha progresivamente en sucesivos centros hasta que, según Circular de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de junio de 2001, se decidió su instauración con fecha de enero de 2002 en todos los centros en los que aún no se había iniciado. Las únicas excepciones son los centros de inserción social, los psiquiátricos penitenciarios, y el Centro de régimen cerrado de Puerto 1.

3. En el año 2001 se dieron de alta un total de 629 nuevos usuarios del Programa. Al realizarse la evaluación global del Programa cada seis meses, en estos momentos está pendiente la del primer semestre del año 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Centros penitenciarios en los que existen planes de prevención de incendios de emergencia y de prevención de riesgos laborales.

Respuesta:

En los centros penitenciarios normalmente el Consejo de Dirección elabora unos protocolos de actuación para acometer de la forma más operativa posible probables «situaciones de crisis» que se den en el centro. Dentro de estas situaciones lo habitual es que esté prevista la actuación de los funcionarios en caso de producirse un incendio. Ahora bien, aún no se han establecido protocolos unificados al respecto; éstos se elaborarán cuando se realicen los planes de emergencia en los centros penitenciarios.

En el momento actual se están elaborando las prescripciones técnicas para la realización de la convocatoria de un concurso público abierto, con objeto de que la empresa adjudicataria del mismo realice los planes de emergencia y evacuación en todos los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

La Ley de prevención de riesgos laborales señala, en su artículo 16 «la acción preventiva de la empresa se planificará por el empresario a partir de la evaluación inicial de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores…». Por ello, la evaluación inicial de riesgos es básica e ineludible para el desarrollo efectivo de cualquier actividad preventiva.

La evaluación inicial de riesgos de los centros penitenciarios ha sido adjudicada mediante concurso públi-

co a la empresa ATISAE. En el momento actual la empresa citada ha realizado la evaluación de 42 centros penitenciarios.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Previsiones acerca de completar la plantilla de funcionarios del Centro Penitenciario de Teixeiro (A Coruña) para que pueda albergar el número de reclusos adecuado a su capacidad.

Respuesta:

A medida que se vayan incorporando las respectivas ofertas de empleo público, al igual que, en su caso, los nuevos nombramientos de funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, se irán abriendo módulos de los ce ntros para que alberguen al número de reclusos adecuado a su capacidad.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Previsiones acerca de completar la plantilla de funcionarios del Centro Penitenciario de A Lama (Pontevedra) para que pueda albergar el número de reclusos adecuado a su capacidad.

Respuesta:

A medida que se vayan incorporando las respectivas ofertas de empleo público al igual que, en su caso, los nuevos nombramientos de funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, se irán abriendo módulos de los centros para que alberguen al número de reclusos adecuado a su capacidad.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Previsiones acerca de completar la plantilla de funcionarios del Centro, Penitenciario. de Mansilla (León) para que pueda albergar el número de reclusos adecuado a su capacidad.

Respuesta:

A medida que se vayan incorporando las respectivas ofertas de empleo público, al igual que, en su caso, los nuevos nombramientos de funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, se irán abriendo módulos de los centros para que alberguen al número de reclusos adecuado a su capacidad.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Previsiones acerca de completar la plantilla de funcionarios del Centro Penitenciario de Segovia para que pueda albergar el número de reclusos adecuado a su capacidad.

Respuesta:

A medida que se vayan incorporando las respectivas ofertas de empleo público, al igual que, en su caso, los nuevos nombramientos de funcionarios interinos del

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, se irán abriendo módulos de los centros para que alberguen al número de reclusos adecuado a su capacidad.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Previsiones acerca de completar la plantilla de funcionarios del Centro Penitenciario de La Moraleja (Palencia) para que pueda albergar el número de reclusos adecuado a su capacidad.

Respuesta:

A medida que se vayan incorporando las respectivas ofertas de empleo público, al igual que, en su caso, los nuevos nombramientos de funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, se irán abriendo módulos de los centros para que alberguen al número de reclusos adecuado a su capacidad.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Realización de evaluaciones de riesgos laborales en los talleres en los que trabajan los internos de los centros penitenciarios.

Respuesta:

Durante los años 1999 y 2000 se realizaron evaluaciones iniciales de riesgos laborales en los talleres productivos de todos los centros penitenciarios, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Los resultados que se desprendían de estas evaluaciones fueron los siguientes:

— Estudio de los riesgos existentes en todos los talleres, calificándolos de altos, medios, bajos y muy bajos.

— Máquinas que se recomienda dar de baja.

Durante los años 2001 y 2002 se procedió, con carácter general, a dar de baja las máquinas que así se proponía en el informe de evaluación y a corregir los riesgos detectados en los plazos establecidos.

A partir de entonces y a medida que han ido entrando en funcionamiento talleres productivos de nuevos centros penitenciarios, se han ido. realizando las evaluaciones iniciales de riesgos en los centros penitenciarios de Segovia, Córdoba, Zaragoza y Algeciras.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Formación que reciben los funcionarios de Instituciones Penitenciarias para la utilización de los medios coercitivos.

Respuesta:

Los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escala masculina y femenina, reciben formación para la utilización de los medios coercitivos. La misma se da en varios momentos de su formación:

— En el Centro de Estudios Penitenciarios durante el curso de prácticas, una vez superada la respectiva oposición.

— En los centros penitenciarios durante las prácticas, las cuales duran alrededor de nueve meses.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Inmigrantes menores de edad llegados a la provincia de Granada en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

El número de menores extranjeros no acompañados acogidos por el Servicio de Protección de Menores en la provincia de Granada en los últimos cuatro años ha sido el siguiente:

Año	Número de menores acogidos
1998	51
1999	60
2000	86
2001	52

Para el año 2002 el Servicio de Protección de Menores de la provincia de Granada ha comunicado que han pasado por sus centros 40 menores extranjeros, de los cuales sólo 2 de ellos están tutelados tras haber sido legalmente declarados en situación de desamparo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Efectivos previstos de la Comisaría de Motril (Granada) para cubrir la seguridad de dicha ciudad en el Plan de Verano.

Respuesta:

Durante la época estival se lleva a cabo lo que se viene denominando «Operación Verano» que, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, conlleva entre otras medidas un refuerzo de los efectivos de determinadas plantillas políiciales.

Este refuerzo, puede efectuarse con policías en prácticas y con funcionarios de las propias plantillas que renuncian al disfrute de la vacación anual en la época estival. Así, aunque reglamentariamente el reparto de las vacaciones tendría que realizarse en tres turnos con un máximo de un tercio de la plantilla en cada uno de ellos, se incentiva el que los funcionarios trasladen las vacaciones a otros períodos fuera del verano. También se establece la posibilidad de que los funcionarios de las comisarías presten con carácter voluntario, en los días y horas que libren de sus servicios ordinarios, servicios extraordinarios en los días y franjas horarias en que sean más necesarios.

En la Comisaría de Motril, los efectivos disponibles durante el verano son los siguientes:

Una vez deducido el tercio reglamentario de vacaciones, quedan en servicio activo durante los meses de julio y agosto, sesenta y un funcionarios, a los que hay que añadir seis, durante el mes de julio, que han renunciado a su vacación anual en época estival, y otros seis, que también han renunciado, en el mes de agosto.

Igualmente con motivo de la Operación Verano, se prestan aproximadamente, cien servicios extraordinarios en el mes de julio; e igual número de servicios extraordinarios en el mes de agosto.

Asimismo, durante la época estival, la plantilla de la Comisaría de Motril se refuerza con trece policías en prácticas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Efectivos de la Policía que se quedarán durante el verano en la ciudad de Granada, así como los que la reforzarán con el Plan de Verano.

Respuesta:

Durante la época estival se lleva a cabo lo que se viene denominando «Operación Verano» que, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, conlleva entre otras medidas un refuerzo de los efectivos de determinadas plantillas policiales.

Este refuerzo, puede efectuarse con policías en prácticas y con funcionarios de las propias plantillas que renuncian al disfrute de la vacación anual en la época estival. Así, aunque reglamentariamente el reparto de las vacaciones tendría que realizarse en tres turnos con un máximo de un tercio de la plantilla en cada uno de ellos, se incentiva el que los funcionarios trasladen las vacaciones a otros períodos fuera del verano. También se establece la posibilidad de que los funcionarios de las comisarías presten con carácter voluntario, en los días y horas que libren de sus servicios ordinarios, servicios extraordinarios en los días y franjas horarias en que sean más necesarios.

En la Comisaría de Granada, los efectivos disponibles durante el verano son los siguientes:

Una vez deducido el tercio reglamentario de vacaciones, quedan en servicio activo durante los meses de julio y agosto, trescientos sesenta y siete funcionarios. Pero hay que indicar que durante el mes de julio, prestan servicio cuarenta y cinco funcionarios más que han renunciado a su vacación anual en dicho mes.

Igualmente con motivo de la Operación Verano, se prestan aproximadamente, doscientos noventa servicios extraordinarios en el mes de julio; e igual número en el mes de agosto.

Asimismo durante la época estival, la plantilla de la Comisaría de Granada se refuerza con veinte policías en prácticas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Situación de la implantación del programa informático que unifica la información contable para facilitar a los centros penitenciarios su gestión económica.

Respuesta:

Actualmente todos los centros penitenciarios disponen de un programa de contabilidad estándar para utilización en la gestión económica.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Procedimiento que se sigue para el control de stocks de productos farmacéuticos por la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria.

Respuesta:

La información recogida por los farmacéuticos de cada área se coteja por parte de la Subdirección General de Sanidad de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con los albaranes de entrega de productos a los centros penitenciarios.

Asimismo, una vez al año se realiza un recuento de productos para la verificación del stock existente coordinado por un técnico farmacéutico.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Tasa de absentismo laboral del personal de los centros penitenciarios.

Respuesta:

La tasa de absentismo laboral del personal de los centros penitenciarios se cifra en el 6,01% que es el índice anual del año 2001. La evolución desde el año 1998 es la siguiente:

1998	1999	2000	2001
6,55%	6,66%	6,38%	6,01%

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Cantidad en la que se ha reducido la tasa de absentismo laboral del personal de los centros penitenciarios en los años 1998 a 2002.

Respuesta:

La tasa de absentismo laboral del personal de los centros penitenciarios se cifra en el 6,01 % que es el índice anual del año 2001. La evolución desde el año, 1998 es la siguiente:

1998	1999	2000	2001
6,55%	6,66%	6,38%	6,01%

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Dotación presupuestaria para gastos en bienes corrientes y servicios de Instituciones Penitenciarias para el año 2002.

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 2002 el crédito definitivo en el Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias) es de 179.368.437,00 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Ocasiones en las que se han habilitado créditos extraordinarios para hacer frente a pagos para gastos de bienes corrientes y servicios de Instituciones Penitenciarias en los años 1998 a 2002.

Respuesta:

Para hacer frente a obligaciones del capítulo 2 (Gastos de bienes corrientel y servicios) del programa Centros e Instituciones Penitenciarias, en el período 1998-2002 se han habilitado dos créditos extraordinarios.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Ejecución de la dotación para gastos de bienes corrientes y servicios de Instituciones Penitenciarias en el año 2002.

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 2002 en el Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias) la ejecución presupuestaria es la siguiente:

Créditos definitivos: ..... 179.368.437,00 euros
Compromisos ..... 123.167.187,14 euros
Obligaciones reconocidas ... 64.578.669,57 euros

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Cuantía para gasto farmacéutico en Instituciones Penitenciarias en el año 1995.

Respuesta:

En el ejercicio 1995 el crédito definitivo en la partida presupuestaria 221.06 (Productos farmacéuticos) del Programa 144A (Centros e Instituciones Penitenciarias) fue de 1.400.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Población de reclusos que se encuentran en instituciones penitenciarias enfermos de SIDA.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Infección por el VIH

De los 40.271 internos que hubo ingresados de media durante el año 2001 en los centros dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, el 14,6 % presentaban una serología positiva al VIH (prevalencia media conocida). No obstante, y dado que un pequeño porcentaje de internos no tenían realizada la prueba por su reciente ingreso o por no dar su consentimiento a su realización, la prevalencia real debe estimarse ligeramente al alza, entre el 15 y el 16 %.

SIDA

Respecto de los enfermos de SIDA (infectados por el VIH que ya han padecido una enfermedad indicativa de caso de SIDA), éstos suponen el 20,5 % de los infectados por el VIH conocidos, o lo que es lo mismo, el 3 % del total de internos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria sección 16, servicio 04, artículo 63, Programa 222A, Proyecto 0195, denominación: Obras en Ourense, y otra.

Respuesta:

En el Proyecto de Inversión 1999160050225 (Pereiro de Aguiar, Ourense) no se tiene prevista ninguna actuación durante el ejercicio 2002.

Esto, sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo del ejercicio se destinen al Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Ourense) con cargo a los créditos del capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Solicitudes presentadas a la última convocatoria del Programa Ramón y Cajal.

Respuesta:

La última convocatoria del Programa Ramón y Cajal, actualmente en tramitación, arroja los siguientes datos provisionales:

— Solicitudes presentadas: 3.001. La relación de centros y lugares de procedencia de estas solicitudes se adjunta en los anexos I y II. En los por centros aparece el

número de peticiones de incorporación que han realizado los solicitantes, número que supera al de solicitudes, porque cada una de éstas puede referirse a más de un centro.

— Solicitudes con carta de aceptación: 2.933.
— Edad media de los solicitantes: 35,8 años.
— Nacionalidad de los solicitantes (véase anexo III).

Hasta que termine el plazo de subsanación, aún abierto, y se complete el procedimiento de recuento y revisión de las solicitudes, todos los anteriores datos tienen carácter provisional.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

CENTRO DE I+D	Nº PETICIONES
ASOCIACIÓN UNITEC	1
CENTRE DE RECERCA EN ECONOMIA INTERNACIONAL	1
CENTRE DE REGULACIÓN GENÓMICA	11
CENTRE INTERNACIONAL DE MÈTODES NUMÈRICS EN ENGINYERIA	2
CENTRE TECNOLOGIC FORESTAL DE CATALUNYA	3
CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRAFICOS	1
CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS	1
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS	2
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO	5
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS MABEGONDO	1
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECOLOGICAS Y APLICACIONES FORESTALES	7
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	18
CENTRO DE INVESTIGACIONES FORESTAIS E AMBIENTAIS DE LOURIZAN	9
CENTRO DE INVESTIGACIONES MARIÑAS	4
CENTRO DE VISIÓN POR COMPUTADOR	8
CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LOS RECURSOS COSTEROS	2
CENTRO RECERCA EN SANITAT ANIMAL	2
CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	2
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO	3
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	629
CONSORCIO LABORATORIO DE LUZ DE SINCROTRON	1
CORPORACIÓ SANITARIA PARC TAULI	1
DELEGACION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO	2
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA Y PESQUERA	23
ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA DE GALICIA	2
FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA	1
FUNDACIÓN AZTI INSTITUTO TECNOLOGICO PESQUERO Y ALIMENTARIO	9
FUNDACION CARLOS DE AMBERES - REAL DIPUTACION DE SAN ANDRES DE LOS FLAMENCOS	1
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO	1
FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES	6
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III	10
FUNDACIÓN CIDETEC	2
FUNDACION DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA	2
FUNDACIÓN HOSPITAL CARLOS HAYA (FHCH)	3
FUNDACION INSTITUTO DE EMPRESA	6
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	3
FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CARDIOVASCULAR CARLOS III	12
FUNDACIÓN JIMENEZ DIAZ	1
FUNDACIÓN LAIR	1
FUNDACIÓN PARA I+D AUTOMOCIÓN	1
FUNDACION RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	3
FUNDACION VALENCIANA DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS	6
HOSPITAL CARLOS III	2
HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS	2
HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS	6
HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	1
HOSPITAL DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN	2
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON	2
HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	3
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA PUERTA DE HIERRO	6
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GIRONA - DOCTOR JOSEP TRUETA	1
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA	1
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	2
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	5
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	7

CENTRO DE I+D	Nº PETICIONES
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	2
HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	6
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA	2
HOSPITAL UNIVERSITARIO SON DURETA	2
HOSPITAL UNIVERSITARIO VALL D'HEBRON	8
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	3
HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN DEL ROCIO	9
INSTITUT CATALA D'ARQUEOLOGIA CLASICA	4
INSTITUT CATALA D'ONCOLOGIA	1
INSTITUT DE FÍSICA D'ALTES ENERGIES	15
INSTITUT DE RECERCA HSCSP	8
INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES	24
INSTITUT DE RECERCA ONCOLOGICA	5
INSTITUT D'ESTUDIS ESPACIALS DE CATALUNYA	12
INSTITUT D'INVESTIGACIONES BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	41
INSTITUTO CANARIO DE CIENCIAS MARINAS	1
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	2
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS	22
INSTITUTO DE GEOMÁTICA	1
INSTITUTO DE LA VID Y DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1
INSTITUTO DE RADIOASTRONOMIA MILIMETRICA	5
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	25
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	13
INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA	10
INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION AGRARIA Y ALIMENTARIA	17
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION MEDICA	4
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	46
INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL	51
INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	7
MUSEU D'ARQUEOLOGIA DE CATALUNYA	3
PARC CIENTIFIC DE BARCELONA	22
SERVEI GEOLOGIC DE CATALUNYA	6
SERVICIO DE INVESTIGACION AGROALIMENTARIA	5
SERVICIO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA	3
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO	1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	239
UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA-CEU	4
UNIVERSIDAD CARLOS III	58
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	196
UNIVERSIDAD DE ALCALA	46
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	38
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	8
UNIVERSIDAD DE BURGOS	23
UNIVERSIDAD DE CADIZ	9
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	40
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	18
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	44
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	8
UNIVERSIDAD DE GIRONA	44
UNIVERSIDAD DE GRANADA	118
UNIVERSIDAD DE HUELVA	13
UNIVERSIDAD DE JAEN	6
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	10
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	5
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	6
UNIVERSIDAD DE LEÓN	23
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	24
UNIVERSIDAD DE MALAGA	46

CENTRO DE I+D	Nº PETICIONES
UNIVERSIDAD DE MURCIA	50
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	13
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	71
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	72
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	62
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	89
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	168
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	71
UNIVERSIDAD DE VIC	3
UNIVERSIDAD DE VIGO	32
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	47
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	31
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA	1
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUNYA	5
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ	30
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	24
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	11
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	10
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA	81
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	57
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	19
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	1
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	1
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	21
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	28
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	49
UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU	5
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	11
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	155
UNIVERSITAT DE BARCELONA	228
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	28
UNIVERSITAT JAUME I	19
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	7
UNIVERSITAT POMPEU FABRA	59
UNIVERSITAT RAMON LLULL	3
Total	**3824**

ANEXO II

PAIS RESIDENCIA	Total
AFGASNISTAN	1
ALEMANIA	82
ARGELIA	2
ARGENTINA	55
AUSTRALIA	9
AUSTRIA	1
BELGICA	9
BIELORRUSIA	2
BOLIVIA	2
BRASIL	5
CANADA	13
COLOMBIA	4
CUBA	2
CHILE	2
CHINA	2
DINAMARCA	3
E.E.U.U.	184
ECUADOR	2
EE.UU.	8
ESLOVAQUIA	1
ESPAÑA	2227
ESTADOS UNIDOS	3
FINLANDIA	2
FRANCIA	80
GRECIA	2
HOLANDA	1
HONG-KONG	1
INGLATERRA	1
IRLANDA	4
ISRAEL	1
ITALIA	41
JAPON	2
JERUSALEM	1
JORDANIA	1
MACEDONIA	1
MARRUECOS	1
MEXICO	9
NORUEGA	3
PAISES BAJOS	18
POLONIA	1
PORTUGAL	10
REINO UNIDO	126
REPUBLICA CHECA	1
RUMANIA	3
RUSIA	9
SERVIA Y MONTEN	1
SUECIA	13
SUIZA	20
TAI-WAN	3
TUNEZ	1
TURQUIA	1
UCRANIA	6
USA	10
VENEZUELA	7
YUGOSLAVIA	1
Total	**3001**

ANEXO III

NACIONALIDAD	%
ALEMANIA	1,59%
ANDORRA	0,08%
ARGELIA	0,08%
ARGENTINA	2,67%
AUSTRALIA	0,15%
AUSTRIA	0,23%
BANGLADESH	0,04%
BELGICA	0,31%
BIELORRUSIA	0,04%
BOLIVIA	0,04%
BOSNIA-HERZEGOV	0,04%
BRASIL	0,23%
BULGARIA	0,23%
CANADA	0,04%
CHILE	0,08%
CHINA	0,35%
COLOMBIA	0,27%
CROACIA	0,04%
CUBA	0,81%
DINAMARCA	0,12%
ECUADOR	0,08%
E.E.U.U.	0,66%
ESLOVAQUIA	0,12%
ESPAÑA	82,17%
FINLANDIA	0,04%
FRANCIA	1,43%
GEORGIA	0,12%
GRECIA	0,31%
HUNGRIA	0,04%
INDIA	0,08%
IRAN	0,04%
IRAQ	0,04%
IRLANDA	0,04%
ISRAEL	0,08%
ITALIA	1,78%
JAPON	0,04%
JORDANIA	0,04%
LIBANO	0,04%
MACEDONIA	0,12%
MARRUECOS	0,23%
MEXICO	0,39%
NORUEGA	0,04%
PAISES BAJOS	0,39%
PARAGUAY	0,04%
PERU	0,04%
POLONIA	0,08%
PORTUGAL	0,15%
REINO UNIDO	0,93%
REPUBLICA CHECA	0,04%
RUMANIA	0,35%
RUSIA	1,16%
SERVIA Y MONTEN	0,08%
SUECIA	0,19%
SUIZA	0,12%
TUNEZ	0,08%
TURQUIA	0,04%
UCRANIA	0,50%
URUGUAY	0,08%
VENEZUELA	0,27%
YUGOSLAVIA	0,15%

184/032310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Distribución de las plazas creadas de personal investigador y de apoyo en los OPIS.

Respuesta:

La siguiente tabla es un resumen del anexo que se adjunta, y contiene las cifras generales:

	Funcionarios de nuevo ingreso	Promoción interna	TOTAL PLAZAS
PERSONAL INVESTIGADOR	94	139	233
PERSONAL APOYO INVESTIGACIÓN	163	67	230
TOTAL	257	206	463

El número de plazas de 462 se ha incrementado en una más, correspondiente al Instituto de Astrofísica de Canarias.

En cuanto a la provisión de plazas, está previsto que los procesos selectivos para los funcionarios de nuevo ingreso se inicien en el mes de octubre, en tanto que los relativos a promoción interna comenzarán en el mes de noviembre, ambos de 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Personal investigador y de apoyo a la investigación.
Año 2002

ESCALAS.	CSIC		CIEMAT		INIA		IEO		IGME		SUMAS		TOTAL
A) PERSONAL INVESTIGADOR.	FNI	PI	FNI	PI	FNI	PI	FNI	PI	FNI	PI	Funcionarios de nuevo ingreso	Promoción interna	
Profesores de Investigación	3	50	-	-	-	-	-	-	-	-	3	50	53
Investigadores Científicos	7	80	-	-	-	-	-	-	-	-	7	80	87
Científicos Titulares	50	9	-	-	-	-	-	-	-	-	50	9	59
Investigadores Titulares OPIS	-	-	18	-	7	-	4	-	4	-	34	-	34
	60	139	18	-	7	-	4	-	4	-	94	139	233
B) PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACION.													
Titulares Superiores Especializados	6	5	-	-	-	-	-	-	-	-	6	5	11
Técnicos Superiores Especialistas de los OPIS	-	-	10	-	2	-	4	-	6	1	22	1	23
Titulados Grado Medio	52	19	-	-	6	2	4	10	1	2	63	33	96
Ayudantes de Investigación	32	9	5	5	2	3	5	4	2	4	46	25	71
Auxiliares Investigación	10	-	6	-	3	3	5	-	2	-	26	3	29
	100	33	21	5	13	8	18	14	11	7	163	67	230
TOTAL DE TOTALES	160	172	39	5	20	8	22	14	15	7	257	206	463

FNI: Funcionarios de nuevo ingreso.
PI: Promoción interna.

184/032311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Porcentaje de la dotación adicional concedida en la convocatoria de ayudas a proyectos de I+D 2001, así como cantidad solicitada y adjudicada para generación de complementos de los miembros del equipo de investigación.

Respuesta:

El porcentaje de dotación adicional por Programa Nacional es el siguiente:

Programa	Dot. adicional concedida	% respecto al Programa Nacional
PN de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias	586.504	2.62
PN de Astronomía y Astrofísica	272.781	8.88
PN de Biotecnología	286.725	3.30
PN de Diseño y Producción Industrial	586.888	4.36
PN de Encafalopatías Espongiformes Transmisibles	22.959	2.56
PN de Física de Partículas y Grandes Aceleradores	153.101	4.63
PN de Difusión Termonuclear	45.437	7.87
PN de Materiales	653.450	4.09
PN de Promoción General del Conocimiento	3.428.428	5.47
PN de Procesos y Productos Químicos	303.613	3.51
PN de Recursos Naturales	647.380	4.20
PN de Biomedicina	513.853	2.41
PN de Socioeconomía	200.768	5.90
PN de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.341.519	6.31
TOTAL	9.043.406	4.50

Se desconoce la cantidad adjudicada para generación de complementos a los miembros de los equipos de investigación, al no figurar explícitamente esta cantidad en las solicitudes recibidas.

No es posible hacer un cálculo estimativo de estos gastos, ya que son las entidades beneficiarias de los proyectos las que deciden los fines para los que utiliza la dotación adicional. No será posible disponer de esta información hasta la recepción de los informes finales de ejecución de los proyectos de investigación en los que se detalle el gasto de las dotaciones adicionales.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Cantidades de las convocatorias del Plan Nacional de I+D+I de 2001 pendientes de abonarse a los investigadores.

Respuesta:

Al día de la fecha, no se adeuda cantidad alguna a las entidades o personas beneficiarias de las ayudas para proyectos de I+D concedidas en las convocatorias de 2000 y 2001, habiéndose tramitado el pago de todas ellas. No obstante, el pago de algunas ayudas no ha podido verificarse o materializarse por no encontrarse la entidad beneficiaria al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.

En la convocatoria de ayudas para proyectos de I+D de 2002, el proceso de evaluación y valoración de los proyectos está ya terminando en la mayoría de los programas y en algunos de éstos, incluso, habiéndose practicado ya el trámite de audiencia a los investigadores principales, se ha iniciado ya la tramitación económico-contable de las ayudas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Ejecución de las cantidades adjudicadas a las empresas beneficiafias de los proyectos con cargo al Capítulo VIH del Ministerio de Ciencia y Tecnología durante el año 2001.

Respuesta:

En el anexo I se detalla, por conceptos y subconceptos, el estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere al Capítulo VIII y cuya gestión compete a la Dirección General de Políti-

ca Tecnológica (DGPT) del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Asimismo, el anexo II recoge la relación detallada de prestatarios con cargo a los referidos Presupuestos y Capítulo.

Ambas relaciones contemplan el detalle de gastos realizados con cargo al Capítulo VIII del Presupuesto 2001, gastos efectuados en este ejercicio que pueden tener origen tanto en convocatorias realizadas en el mismo, como en otras efectuadas anteriormente y que, por su carácter plurianual u otros motivos, estuvieran pendientes de realización.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/032321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en la autovía Alicante-Játiva, variante de Ibi-Castalla prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras de la variante de Ibi-Castalla se encuentran terminadas y pendientes de recepción, por lo que se ha certificado el total de la anualidad prevista para el presente año.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en la autopista de Alicante, tramo: Alicante-Villena, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la autopista Alicante-Villena está en redacción actualmente, por lo que, según se produce el avance de los trabajos, se certifican los mismos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en la autovía Alicante-Játiva, tramo: N-340 Alcoy-intersección carretera Ibi (variante Barranco de la Batalla), prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El Estudio Informativo del tramo «Variante del Barranco de la Batalla» se encuentra aprobado definitivamente y la licitación del concurso para la redacción del proyecto de construcción se ha producido en el BOE de 18 de julio de 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en el anteproyecto corredor Atalaya-Alicante, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada en la redacción del «Anteproyecto de adecuación, reforma y conservación del corredor de Levante. Tramo: La Roda-Alicante», desde comienzo, del año hasta el 30 de junio de 2002, ha sido de 98.073,97 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en carreteras para la provincia de Alicante, de 1.468.000 euros en la vía denominada Acceso Sur a Elche, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras correspondientes al proyecto «Acceso Sur a Elche» aún no han sido licitadas, por lo que no ha habido ejecución presupuestarla en dicho proyecto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en carreteras para la provincia de Alicante, de 1.541.000 euros en la vía denominada Acceso Norte a Crevillente, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras correspondientes al proyecto «Acceso Norte a Crevillente» aún no han sido licitadas, por lo que no ha habido ejecución presupuestaria en este proyecto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en la autovía Alicante-Játiva: Variante de Alcoy, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El Estudio Informativo del tramo «Variante de Alcoy» se encuentra aprobado definitivamente y la licitación del concurso para la redacción del proyecto de construcción se publicó en el BOE del 22 de julio de 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en carreteras para la provincia de Alicante y en la ampliación del tercer carril Elche-Crevillente en la A7, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La actuación «Tercer carril Elche-Crevillente» se encuentra pendiente de licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en materia de aestructuras ferroviarias, concretamente. en Xátiva-Alcoi en la provincia de Alicante, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se encuentra pendiente del inicio de los trámites para la redacción del proyecto de rehabilitación de esta línea.

Por su parte RENFE, al igual que en el resto de la red, realiza con cargo a su presupuesto las actuaciones necesarias para subsanar los defectos que se detecten con la explotación de la línea.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en el mantenimiento de la operatividad, nuevas acometidas e instalaciones eléctricas, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La certificación efectuada por AENA durante los meses transcurridos de 2002 para el proyecto interesado por S.S. ha sido de 456.970 €.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en el nuevo edificio contra incendios y actuaciones relacionadas, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La certificación efectuada por AENA durante los meses transcurridos de 2002 para el proyecto interesado por S.S. ha sido de 503.920 €.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en el plan de uso de terrenos, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Durante los seis primeros meses de este año 2002, no se ha realizado pago alguno en base a la partida Plan de Uso de Terrenos para el aeropuerto de Alicante, dado el estado de los correspondientes expedientes.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en el área terminal de pasajeros, aparcamientos, instalaciones y actuaciones varias, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La certificación efectuada por AENA durante los meses transcurridos de 2002 para el proyecto interesado por S.S. ha sido de 1.309.100 €.

Las actuaciones concretas donde se han realizado certificaciones con cargo a esta partida han sido la «Redacción de proyecto de ampliación del parking público de vehículos» y la obra de «Ampliación del parking público de vehículos».

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en ampliación área terminal de pasajeros, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La certificación efectuada por AENA durante lo que va de 2002 para el proyecto interesado ha sido de 101.840 €.

La actuación concreta donde se han realizado certificaciones con cargo a esta partida ha sido la «ampliación y equipamiento de la sala VIP».

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en nuevo bloque técnico, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La certificación efectuada por AENA durante lo que va de 2002 para el proyecto interesado ha sido de 22.470 €.

La actuación concreta donde se han realizado certificaciones con cargo a esta partida ha sido la «redacción del proyecto del nuevo edificio para el bloque técnico operativo».

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/3032343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en área provisional de tratamiento de pasajeros, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La certificación efectuada por AENA durante lo que va de 2002 para el proyecto interesado ha sido de 90.110 €.

La actuación concreta donde se han realizado certificaciones con cargo a esta partida ha sido la «redacción del proyecto del área provisional de tratamiento de pasajeros».

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en acondicionamiento zona industrial, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Actualmente, dentro del proyecto interesado, se encuentra pendiente de adjudicación la actuación «Área de Servicios Aeroportuarios».

Esta actuación, por un importe total de 2,58 millones de €, fue licitada el 18-4-02, estando previsto que las obras puedan iniciarse dentro del último trimestre del 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente en la construcción de una terminal de carga prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Dentro del proyecto interesado, ya ha sido concluida con una certificación total de 183.909 €, la redacción del proyecto del «Área Terminal de Carga 1.ª Fase».

Con fecha 10-5-01, y por importe de 8,22 millones de €, fue licitado el expediente para la ejecución del «Área Terminal de Carga 1.ª Fase». La apertura de ofertas del citado expediente se ha realizado el 8-4-02.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en materia de infraestructuras aeroportuarias en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Otras actuaciones», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La certificación efectuada por AENA durante lo que va de 2002 en el aeropuerto de Alicante, en relación a los diferentes proyectos encuadrados dentro del subapartado general denominado «Otras actuaciones» contenido en el PAP 2002, ha sido de 613.740 €.

Entre las actuaciones concretas donde se han realizado certificaciones con cargo a esta partida se puede citar la «nueva depuradora», la «eliminación de desplazamientos de la Torre de Control», la «redacción de proyectos de pavimentación de isletas en la plataforma y la ampliación de la plataforma de carga», y diferentes «obras menores y de apoyo».

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032354 a 184/032366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en puertos del Estado en la provincia de Alicante de la prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el 2002.

Respuesta:

En el ámbito portuario, las inversiones en la provincia de Alicante se corresponden a las inversiones de la Autoridad Portuaria de Alicante.

La ejecución de las partidas presupuestarias de 2002 de la Autoridad Portuaria de Alicante, a fecha 30 de junio, se relaciona a continuación:

EPÍGRAFE	Inversión prevista 2002 en €.	Inversión certificada 2002 en € (primer semestre).
-Construcción dique de abrigo y dragado de muelles 19, 21 y 23.	2.403.000	-----
-Estudio geotécnico (ampliación puerto)	120.000	-----
-Traslado vías RENFE.	601.000	-----
-Urbanización CLH y acceso al puerto.	601.000	-----
-Urbanización Z.A.L.	2.284.000	-----
-Remodelación oficinas A.P. y C.C.E.	361.000	-----
-Proyecto complementario muelle 15.	1.142.000	383.080,88
-Acondicionamiento de la antigua Estación Marítima.	1.503.000	102.245,40
-Urbanización dársena pesquera.	679.000	-----
-Refuerzo de la escollera del dique de abrigo.	180.000	-----
-Prolongación del muelle 11.	1.569.000	-----
-Señales marítimas.	150.000	-----
-Otras actuaciones.	1.701.000	280.461,61

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inversión ejecutada en materia de Correos y Telégrafos en la provincia de Alicante, concretamente bajo el epígrafe «Aplicaciones informáticas», prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 2002, el importe comprometido por la sociedad estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Alicante en el epígrafe «Aplicaciones informáticas», asciende a 574.410 euros.

Dada la naturaleza de este tipo de inversión, en el que se incluyen las licencias y «software» que se utilizan en las aplicaciones para los sistemas de gestión comercial, asistencia técnica para la gestión de recursos humanos, red de oficinas e implantación de sistemas de gestión económico-financiera de toda la provincia, su adquisición se realiza a nivel provincial, por lo que no es posible la desagregación por localidades.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Accidentes con implicación de motos acuáticas producidos en nuestras costas, en los años 1996 a 2001, así como medidas para evitarlos.

Respuesta:

La Dirección General de la Marina Mercante dispone de estadísticas sobre motos náuticas a partir de 1997, dado que anteriormente estos artefactos eran prácticamente inexistentes en el mercado nacional.

A continuación se señalan las actuaciones de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en relación con accidentes e incidentes relacionados con motos náuticas:

1997

TIPO DE EMERGENCIA		Nº
Colisión con otras motos, embarcaciones o artefactos flotantes		0
Asistencias por avería, varada o falta de combustible		4
Perdidos o desorientados		4
Otras incidencias sin peligro para sus ocupantes		0
	TOTAL	8
Como resultado de estos accidentes hubo muertos heridos	0 muertos	0 heridos

1998

TIPO DE EMERGENCIA		Nº
Colisión con otras motos, embarcaciones o artefactos flotantes		1
Asistencias por avería, varada o falta de combustible		4
Perdidos o desorientados		1
Otras incidencias sin peligro para sus ocupantes		4
	TOTAL	10
Como resultado de estos accidentes hubo muertos heridos	0 muertos	1 herido

1999

TIPO DE EMERGENCIA		Nº
Colisión con otras motos, embarcaciones o artefactos flotantes		0
Asistencias por avería, varada o falta de combustible		9
Perdidos o desorientados		4
Otras incidencias sin peligro para sus ocupantes		2
	TOTAL	11
Como resultado de estos accidentes hubo muertos heridos	0 muertos	0 heridos

2000

TIPO DE EMERGENCIA		Nº
Colisión con otras motos, embarcaciones o artefactos flotantes		2
Asistencias por avería, varada o falta de combustible		18
Perdidos o desorientados		8
Otras incidencias sin peligro para sus ocupantes		8
	TOTAL	36
Como resultado de estos accidentes hubo muertos heridos	0 muertos	3 heridos

2000

TIPO DE EMERGENCIA		Nº
Colisión con otras motos, embarcaciones o artefactos flotantes		2
Asistencias por avería, varada o falta de combustible		18
Perdidos o desorientados		8
Otras incidencias sin peligro para sus ocupantes		8
	TOTAL	36
Como resultado de estos accidentes hubo muertos heridos	0 muertos	3 heridos

A la vista de lo anterior y del continuo incremento del parque de motos náuticas, y a propuesta del Ministerio de Fomento, el Gobierno aprobó el Real Decreto 259/2002, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de las motos náuticas, cuyas líneas maestras son las siguientes:

• Establecimiento de niveles de potencia de las motos náuticas y de titulaciones específicas adecuadas a los mismos, para cuya consecución se deberán acreditar los conocimientos teóricos y prácticos que se determinan. Se establecen los siguientes títulos: Patrón de Moto Náutica «A» (para el manejo de motos náuticas de potencia igual o superior a 110 CV), Patrón de Moto Náutica «B» (para potencia inferior a 110 CV y superior a 55 CV); y Patrón de Moto Náutica «C» para potencia inferior a 55 CV.

• Tratamiento diferenciado en la utilización de las motos náuticas: uso particular, arrendamiento por días, alquiler por horas, excursiones colectivas, etc., estableciéndose las medidas de seguridad, de navegación y de protección adecuadas.

• Responsabilidad de las empresas de alquiler de motos náuticas, control a distancia por monitores, distancia mínima entre motos y ubicación de bases o plataformas en la mar desde las que se realizarán las operaciones de alquiler, debiendo los usuarios navegar dentro de los límites de los circuitos que se establezcan.

• Determinación de las zonas de navegación, velocidades máximas, zonas de baño y utilización exclusivamente diurna y previsión de las medias sancionadoras aplicables.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Canje de estampillas emitidas en pesetas por estampillas en euros en la provincia de Burgos.

Respuesta:

En la provincia de Burgos se recibió un total de 47 solicitudes para el canje de sellos emitidos en pesetas por su equivalente en euros.

A fecha 8 de julio de 2002 se han canjeado las 47 solicitudes presentadas.

El valor económico de los sellos canjeados asciende a 1.267,90 euros.

La sociedad estatal Correos y Telégrafos ha puesto todos los medios para facilitar, en el plazo más breve posible, el cambio de sellos en pesetas, estableciendo que ese canje pueda realizarse por los ciudadanos en todas las oficinas de Correos y creando a tal efecto una Unidad de Canje.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Privatización de Babcock Wilcox Española, S.A. y medidas para salvaguardar los derechos de los trabajadores y el buen destino de los recursos públicos.

Respuesta

En primer lugar, y antes de contestar a las cuestiones concretas que plantea S.S. en la pregunta, es preciso realizar algunos comentarios respecto de las consideraciones que realiza en la motivación de la misma en relación a los potenciales compradores de Babcock Wilcox.

En una primera etapa de la privatización de Babcock Wilcox Española (BWE), SEPI mantuvo negociaciones avanzadas durante el año 1998 para su venta al Grupo noruego Kvaerner, que en ese momento era uno de los líderes mundiales industriales, con fuerte presencia en negocios de ingeniería y bienes de equipo, construcción naval y otros afines.

Sin embargo, el proceso final de negociación quedó ralentizado en cuanto SEPI tuvo conocimiento de las dificultades financieras crecientes en las que se encontraba dicho Grupo y, finalmente, se decidió interrumpir la negociación y el proceso de privatización de BWE. Al poco tiempo, esta Compañía experimentó serias

dificultades financieras, entrando en un proceso acelerado de desinversión de activos y de práctica desaparición del mercado.

Similar situación aconteció en Babcock & Wilcox McDermott. Una vez retomado por SEPI el proceso de privatización de BWE se desarrolló un proceso de negociación para su venta durante el año 1999 y, en competencia con la oferta de Babcock Borsig, McDermott quedó en segundo lugar, entrando a los pocos días en suspensión de pagos, y desapareciendo prácticamente del mercado.

Babcock Borsig, nunca fue apartada de la primera etapa de la privatización de BWE, puesto que en ese momento aún no existía como tal. Babcock Borsig es el resultado de la integración de las principales compañías en los sectores de ingeniería y bienes de equipo en el área centroeuropea. Este sector ha experimentado múltiples casos de reestructuración en el mundo, dando lugar a numerosos procesos de saneamiento y ajuste.

La estrategia inicial de Babcock Borsig, la creación de un gran grupo europeo en el mercado de bienes de equipo, se consideró la más adecuada para la supervivencia de BWE, aportando tecnología, productos y mercados.

En el momento de abordar la privatización de BWE, SEPI ha tenido siempre muy en cuenta la situación financiera y patrimonial de los candidatos a la compra, y esa fue la razón de la paralización de los citados procesos de negociación con Kvaerner y McDermott.

En el caso de Babcock Borsig, su situación en el momento de la negociación y firma del contrato era sustancialmente mejor, y su aportación a BWE en términos del plan de negocio se consideró relevante. Así queda además soportado en el informe de Norgestión, asesor de SEPI en el proceso de privatización.

Hechas estas aclaraciones, se responde a continuación a las diferentes cuestiones planteadas por S.S. en la pregunta:

Todos los procesos de privatización, que SEPI desarrolla, se orientan a la búsqueda de un socio para la compañía a enajenar que le aporte la capacidad tecnológica, económica y financiera, los mercados y la infraestructura que precise para permitir a la compañía en venta consolidarse en sus mercados, manteniendo de esta forma su proyecto industrial, la actividad y el empleo.

Para ello, en ese proceso de búsqueda de socio, SEPI cuenta con la información sectorial que puede recabar directamente, así como la que facilitan los asesores externos que actúan en el proceso, que realizan prospecciones en el sector de la empresa a privatizar, analizando los posibles interesados.

Una vez abierto el proceso de recepción de ofertas, SEPI va analizando todas las que recibe descartando a lo largo del proceso las que no reúnen los requisitos de solvencia y capacidad exigidos.

Por último, SEPI evalúa y analiza las ofertas vinculantes recibidas de los potenciales compradores, tanto la oferta económica, como el Plan Industrial presentado. Análisis que se realiza, fundamentalmente, sobre la propuesta de plan de inversiones y de garantía de empleo.

Es de señalar, que el contrato privado de compraventa de BWE, fue suscrito entre SEPI y el comprador, Babcock Borsig, en febrero de 2000, siendo formalizada la venta en octubre de 2001, pues la venta hubo de ser sometida al visto bueno de la Unión Europea. Las autoridades españolas notificaron en abril de 2000 a la Unión Europea el Plan Definitivo de Reestructuración de BWE y la Unión Europea dio su visto bueno definitivo en julio de 2001.

En la venta de BWE, como ya se ha indicado, SEPI consideró que la estrategia inicial de Babcock Borsig, de crear un gran grupo europeo en el sector de bienes de equipo, era la más adecuada para la supervivencia de BWE, aportando tecnología, productos y mercados, en el marco de un Plan Industrial definido para la compañía.

Dicho Plan Industrial de Babcock Borsig España (BBE), denominación de la nueva compañía surgida tras la privatización, tiene una vigencia de 5 años, a contar desde la fecha de formalización de la venta (24.10.2001). Las actuaciones que contiene se dirigen al relanzamiento industrial de BBE y a su consolidación como centro regional y tecnológico de competencia. Para ello se plantea las siguientes actuaciones, comprometidas por el comprador:

- Inversiones por importe de 135 M€ en 5 años.
- Mantenimiento durante al menos 5 años de la plantilla acordada.
- Mantenimiento de los Fondos Propios de BBE necesarios para la actividad.
- Mantenimiento del control de la compañía por BBP, siendo precisa la comunicación a SEPI de la entrada de un socio estratégico que podría llegar a tomar hasta un 49 % de participación.

En cuanto a las aportaciones comprometidas por SEPI, vinculadas al proceso de privatización de BWE, éstas se destinan a financiar costes de adaptación e inversiones y sólo son desembolsadas por SEPI previa presentación de la correspondiente certificación del auditor que debe acreditar que el fin al que son destinadas estas aportaciones es el contemplado en el Plan Industrial. Esta es la principal cobertura de cumplimiento.

Respecto a las actuaciones o iniciativas a desarrollar por SEPI tras la privatización, se señala que desde la fecha de la formalización del contrato de compraventa, la gestión de BBE corresponde a sus propietarios, quienes toman las decisiones que afectan a la compañía con absoluta libertad, no interviniendo el Gobierno, ni rea-

lizando valoración o análisis sobre ellas, lo que supondría una intromisión en el principio de libertad en la empresa, en el marco de la economía de mercado, reconocido en el artículo 38 de la Constitución, que mandata a los poderes públicos para garantizar y proteger su ejercicio.

Desde la fecha de la formalización de la privatización, la responsabilidad de SEPI en BBE se centra en el seguimiento del cumplimiento del Plan Industrial definido por el comprador, Babcock Borsig. En este sentido, SEPI realiza un seguimiento periódico y sistemático de las Empresas privatizadas con Plan Industrial en implantación, para analizar y evaluar el grado de desarrollo de los respectivos Planes, lo que permite asegurar su cumplimiento.

Para ello, SEPI ha instrumentado un procedimiento para el seguimiento de los Planes Industriales de las empresas privatizadas, que establece la celebración de reuniones con periodicidad semestral para conocer el grado de avance alcanzado en la aplicación de las actuaciones contenidas en el Plan Industrial.

En el caso de BBE, hasta el momento la empresa presenta una trayectoria sin problemas y va cumpliendo los requisitos del Plan Industrial comprometido en la privatización.

No obstante, y dadas las recientes noticias respecto a la suspensión de pagos de la sociedad alemana Babcock Borsig AG (propietaria de Babcock Borsig Power) presentada necesariamente por razón de plazos legales, SEPI sigue con atención la evolución de la situación y ha mantenido reuniones con los sindicatos presentes en la empresa, al objeto de analizar la misma.

Es de destacar que los compromisos del Plan Industrial de BBE, entre ellos el mantenimiento de los puestos de trabajo y las garantías sobre los mismos, siguen vigentes.

Por último, y respecto al cumplimiento de los requisitos de control respecto a las autoridades comunitarias, SEPI envió en el mes de junio de 2002 al Ministerio de Hacienda el documento «Informe Anual Plan Industrial Babcock Borsig España» para su remisión oficial a la Comisión Europea.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032389 a 184/032391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cuantía de los ingresos generados por el nuevo Impuesto de las gasolinas que se aplica desde enero de 2002 y distribución de los mismos. Así como comunidades autónomas que han ejercido su potestad de aplicar la subida adicional de los carburantes.

Respuesta:

El Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos es un tributo cuya recaudación se ha cedido a las comunidades autónomas para la financiación de gastos de naturaleza sanitaria, salvo la parte correspondiente a los recursos derivados de los tipos de gravamen autonómicos que podrá dedicarse a financiar actuaciones medioambientales. La distribución se realiza atribuyendo a cada comunidad autónoma el rendimiento producido en su territorio de acuerdo con los puntos de conexión establecidos en el artículo 36 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre. No obstante, en el momento actual todavía no se conocen cuáles son los ingresos generados.

Como se ha señalado, todavía no se conoce la recaudación efectiva por los dos primeros trimestres del año 2002, y dado que el Impuesto nace para financiar la sanidad, dicha competencia ha sido asumida por todas las comunidades autónomas por lo que el destino que finalmente se dé al mismo es responsabilidad de las comunidades autónomas, dentro de los límites establecidos en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

Por último, se señala que las comunidades autónomas no han podido ejercer competencias normativas de elevación de tipos impositivos hasta la aprobación de las Leyes estatales del régimen de cesión de tributos del Estado a cada comunidad autónoma y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, lo cual ha tenido lugar el pasado 1 de julio (BOE de día 2 de julio). Desde dicha fecha, la Asamblea de la Comunidad Autónoma de Madrid, en el Pleno celebrado el pasado 24 de julio, ha aprobado la Ley que regula el tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Partidas de pienso para la alimentación del ganado, elaboradas con harinas cárnicas, desde la entrada en vigor de la normativa que prohíbe su comercialización.

Respuesta:

Las infracciones detectadas en rumiantes durante el año 2001 representan tan sólo el 0,1 % del total de los controles realizados dentro del Programa Nacional de investigación y control del empleo de proteínas animales elaboradas en la alimentación animal. En el presente año no se han detectado infracciones, ya que no han aparecido muestras positivas en piensos de rumiantes. Las pocas infracciones detectadas se han producido en animales monogástricos.

Según lo establecido en los Reales Decretos de transferencias, son las comunidades autónomas las autoridades competentes para la gestión, tramitación y resolución en materia de infracciones y sanciones, en temas de ganadería. En este sentido, dado que los expedientes no son aún firmes, bien por estar pendiente de recurso, o bien por otras causas, no se pueden facilitar los datos correspondientes a las empresas objeto de dichos expedientes sancionadores.

Las medidas adoptadas por las comunidades autónomas, de las que se dispone información, en relación con las muestras positivas detectadas con proteínas animales elaboradas en piensos durante el año 2001, han dado lugar a las siguientes actuaciones:

CCAA	Expedientes	Tramitación expediente
Asturias	2	1 expediente sancionador en curso 1 expediente sancionador resuelto
Cantabria	4	4 expedientes sancionadores resueltos con sanción económica de 85.000 pesetas
Castilla y León	7	4 expedientes con resolución sancionadora que afecta a 99 muestras 3 expedientes con propuesta de resolución sancionadora que afecta a 3 muestras.
Galicia	10	8 expedientes sancionadores en curso 2 expedientes sancionadores con sanción económica pagada de 500.000 pesetas cada uno.
Navarra	2	1 expediente sancionador archivado 1 expediente sancionador con sanción económica de 500.000 pesetas.
La Rioja	1	1 expediente sancionador archivado con sanción económica

Las medidas adoptadas por las comunidades autónomas en relación con las muestras positivas detectadas con proteínas animales elaboradas en piensos durante el presente año, todas ellas en animales monogástricos, han dado lugar al envío a los servicios jurídicos para la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, sin que hasta la fecha se hayan resuelto los mismos. Las Comunidades Autónomas afectadas son Andalucía, Illes Balears y Valenciana.

La Decisión 2001/9/CE de la Comisión, relativa a las medidas de control requeridas para la aplicación de la Decisión 2000/766/CE del Consejo, relativa a determinadas medidas de protección contra las encefalopatías espongiformes transmisibles y la utilización de proteínas animales en alimentación animal, establece en sus anexos ciertas normas de etiquetado para garantizar que las proteínas animales elaboradas, autorizadas para su uso en otras especies, no pueden destinarse a los alimentos para rumiantes. Por otra parte y sin perjuicio de la normativa nacional en materia de etiquetado en alimentación animal, las actuaciones llevadas a cabo por las comunidades autónomas de las que se dispone información son las siguientes:

CCAA	EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
Asturias	1 expediente sancionador pendiente de cobro	Se detectó presencia harina de pescado prohibido en pienso rumiantes con sanción económica de 100.000 pesetas.
Cantabria	1 expediente sancionador con sanción económica	Presencia de harinas de carne y huesos expresada en la etiqueta en piensos aves con sanción de 85.000 pesetas.
Cataluña	1	Expediente sancionador abierto
Galicia	1	Expediente sancionador en pienso de aves con sanción económica

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Intervención de efectivos de la Guardia Civil el día 26-6-2002 en la localidad de Ubrique.

Respuesta:

Desde el día 10 de mayo pasado, los trabajadores del sector de la marroquinería de Ubrique (Cádiz), vienen protagonizando actos reivindicativos para reclamar un acuerdo con la patronal en la firma del convenio que se encuentra en negociación.

Entre estos actos figuran diez concentraciones convocadas por el Secretario Provincial de CC.OO. de Cádiz, que fueron autorizadas por la Subdelegación del Gobierno, recibiendo las notificaciones respectivas el Secretario Local de CC.OO. en Ubrique.

De las citadas concentraciones, fueron denunciadas por la Guardia Civil ante la Subdelegación del Gobierno por infracciones a la Ley 1/92, de Protección de la Seguridad Ciudadana, las celebradas los siguientes días:

• Día 19-06-02, por convertir la concentración en manifestación, protagonizando sus participantes cortes de carretera en la A-373, a la altura del km 30 y la A-374 en el cruce con la A-373 durante hora y media.

• Día 21-06-02, por los mismos motivos que se indican en el caso anterior, pero esta vez el corte de carreteras duró más de dos horas y se colocaron barricadas con contenedores de escombros y contenedores de basura a los que prendieron fuego.

• Día 24-06-02, por convertir la concentración en manifestación y alterar el orden público, ya que lanzaron huevos y petardos contra la fachada del Ayuntamiento, volcando numerosos contenedores de basura y quemando papeleras.

Estas denuncias han dado lugar a la incoación, por la Subdelegación del Gobierno en Cádiz de los correspondientes expedientes de sanción.

A través de estos hechos se venía observando que los ánimos de los manifestantes se iban alterando a medida que pasaban los días sin acuerdo en la firma del convenio.

Para la manifestación del día 24 del mismo mes, se conoció a través de la Guardia Civil, que acudirían un grupo de piquetes de la localidad de San Fernando para dar apoyo al personal de Ubrique sin que se pudiera comprobar este extremo. Igualmente y por información facilitada por la Policía Local de Ubrique, se sabía la intención de los manifestantes de irrumpir en el Pleno que se iba a celebrar ese día en el Ayuntamiento, a las 20.00 horas, para alterar el orden del mismo y producir daños en el mobiliario de la Casa Consistorial.

El núcleo de reserva de la 407.ª Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz se trasladó a Ubrique por si fuese necesaria su intervención. La invasión de la Casa Consistorial se produjo, pero al no ser solicitada la actuación de la Guardia Civil, ésta no intervino.

A las 18.30 horas del día 25 se inició un acto reivindicativo y la concentración se convirtió en manifestación en la que participaron entre 1.500 y 2.000 personas, que en su recorrido produjeron los siguientes actos:

Quema de contenedores de basura en la subida a la c/ Parlamento, en la Barriada Antonio Vega, proximidades del Cine Capitol, Barriada del Sol, entre otros puntos, siendo necesaria la actuación de los bomberos.

Rotura de cristales de la fábrica de marroquinería de M. J. Lobato Moreno, sita en la c/ Ministro Fernández Ordóñez.

Colocación de barricada con contenedores de basura ardiendo y contenedores de escombros sobre la calzada en la Avenida de Cortes (travesía de la carretera A-373), que imposibilitaba el tráfico rodado hacia Cortes de la Frontera (Málaga).

Al tratarse de personas incontroladas que estaban produciendo daños, independientemente de la concentración autorizada, se ordenó la intervención del Núcleo de Reserva de la Comandancia a los solos efectos de impedir la continuación de actos vandálicos, que fue recibido con lanzamientos de piedras de considerable tamaño.

Los alborotadores se dividieron por distintas zonas de la población, evidenciando con ello que estaban organizados, siguiendo con sus actos de vandalismo, quema de contenedores, lanzamientos de piedras, etc., hacia la fuerza actuante y vehículos oficiales que se encontraban estacionados en la Plaza de la Estrella. Otro grupo se concentró en la Avenida de Cortes continuando con la quema de contenedores de basura, lanzamiento de cócteles molotov y piedras.

Como consecuencia de los lanzamientos de piedras, botellas, etc., han resultado lesionados once miembros de la Guardia Civil, pertenecientes al Núcleo de Reserva de la Comandancia, y uno precisó ser evacuado al Hospital Comarcal de Villamartín. En el Centro de Salud de Ubrique habían atendido igualmente a cuatro manifestantes con lesiones de carácter leve.

Independientemente de los daños que se han citado, ocurridos durante la manifestación, se produjeron los siguientes actos:

• En la Avenida de Cortes cuatro contenedores de basura ardiendo y otros veinte volcados, basura esparcida por el suelo, unas treinta papeleras arrancadas, bidones vacíos de aceite tumbados, piedras, restos de escombros, tablas, etc., sobre la calzada y un contenedor de escombros (volquete) atravesado.

• En la Calle Los Pinitos cuatro contenedores de basura volcados y en la Avenida de España pintadas en la pared y más contenedores volcados.

• También resultaron con diversos daños, como consecuencia del lanzamiento de piedras, cuatro vehículos de la Guardia Civil.

Tras la llegada de una Unidad Básica de Actuación Disminuida (UBAD) del Grupo Rural de Seguridad (GAS) de Sevilla, quedó restablecido el orden a la 01.15 horas del día 26, después que el Alcalde y sindicalistas se dirigieran a unas ochenta personas que quedaban en la Avenida de Cortes.

Fueron detenidos tres adultos y un menor. El día 26-6-02 se instruyen diligencias número 78/02, para la Fiscalía de Menores de Cádiz y número 79/02 para el Juzgado de Instrucción de Ubrique, siendo ingresados a disposición judicial en los calabozos de la Policía Local de Ubrique los tres detenidos mayores de edad, quedando el menor bajo la custodia paterna.

Como quiera que personal perteneciente al Puesto de la Guardia Civil de Ubrique identificó a vecinos de la localidad que durante los incidentes del día 25 efectuaron lanzamientos de piedras y produjeron daños en el mobiliario urbano, el día 2 de julio actual se procedió a la detención y puesta a disposición judicial de otras cuatro personas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsión del Gobierno de modificar en algún sentido el Programa GRECO.

Respuesta:

El Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España, Programa GRECO, fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el 30 de marzo de 2001 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 27 de abril de 2001, mediante Resolución de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración de 17 de abril de 2001.

Representa la primera iniciativa preparada en nuestro país para afrontar el tratamiento de la inmigración desde todas sus vertientes, partiendo de la trascendencia e importancia que este fenómeno tendrá en el futuro inmediato para España, sin perder la perspectiva de nuestra pertenencia a un espacio común, como es la Unión Europea.

El Programa GRECO se elaboró a iniciativa y bajo la coordinación de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, teniendo en cuenta las propuestas efectuadas por los Ministerios afectados —Asuntos Exteriores, Justicia, Interior, Educación, Cultura y Deporte, Trabajo y Asuntos Sociales, Administraciones Públicas, Sanidad y Consumo—, con un alcance cuatrienal (2001/2004), siendo la propia Delegación del Gobierno la que asume la responsabilidad de impulsar, coordinar y dirigir su aplicación.

El Programa, fue informado por el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes y recogió las aportaciones de la Subcomisión creada *ad hoc* dentro de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados.

La estructura a la que dicho Programa responde viene marcada por 4 líneas básicas cuyo desarrollo se expresa a través de 23 acciones que, a su vez, y en aras de una mayor eficacia, se estructuran en 72 medidas concretas.

Estas cuatro líneas básicas de actuación son: diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el marco de la Unión Europea; integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y de sus familias; regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española y el mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados.

El Programa GRECO, desde el punto de vista de su financiación, no constituye en sí mismo un programa presupuestario, pero indudablemente las medidas y acciones que recoge conllevan una traducción presupuestaria precisa en el presupuesto del organismo u órgano directivo publico concernido. Es importante subrayar el carácter plurianual del Programa GRECO que está concebido por cuatro años, del 2001-2004, siendo la Comisión. Interministerial de Extranjería quién aprueba anualmente la evaluación de este programa.

Es decir, cada año el Programa puede dirigir sus esfuerzos a una u otra medida de las que contempla el Plan de acuerdo a la evolución observada.

Por ejemplo, para el año 2001 se presentó la siguiente distribución del presupuesto en relación a las líneas básicas del programa:

1.ª Línea: Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el Marco de la Unión Europea: 49.463.296,19 € (8.230 millones de pesetas)

2.ª Línea: Integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y de sus familias: 91.059.343,94 € (15.151 millones de pesetas).

3.ª Línea: Regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española: 71.893.067,93 € (11.962 millones de pesetas)

4.ª Línea: Mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados: 14.562.523,29 € (2.423 millones de pesetas).

En una primera valoración, se señala la importancia que se ha concedido, en el primer año de la aplicación del Programa GRECO, a las medidas dirigidas a la integración de los extranjeros residentes legales. Piénsese que las previsiones porcentuales por líneas de actuación eran las siguientes: la primera línea era el 22 % del total, la segunda línea ha supuesto el 40 % del total del presupuesto, la tercera línea el 32 % del mismo y la cuarta línea el 6 %.

Uno de los rasgos que se pueden destacar del Programa GRECO, en su primer año de aplicación ha sido el alto grado de ejecución presupuestaria observado, ya que ha significado un porcentaje del 93,35 % del presupuesto estimado para ese ejercicio.

En cuanto al total presupuestado para el año 2002, asciende a 252.041.747 €, lo que significa un incremento de 25.063.516 €, es decir, un 11 % más de financiación respecto a las perspectivas presupuestarias del año 2001.

Por lo que se refiere a las previsiones presupuestarias concretas en las diferentes líneas del Programa GRECO, éstas son las siguientes:

1.ª Línea: Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el Marco de la Unión Europea: 91.666.366,16 €, (en el año 2001, el presupuesto de esta línea era de 49.463.296,19 €) lo que supone un incremento de 85,3% respecto al presupuesto del año 2001, en gran medida por el incremento en los gastos de cooperación al desarrollo, exceptuando la asistencia técnica a los países de los que proceden los inmigrantes.

2.ª Línea: Integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y de sus familias: 86.246.783,76 € (en el año 2001, el presupuesto de esta línea era de 91.059.343,9 €) lo que significa una disminución en tomo a un 5 % respecto al presupuesto del año 2001. La disminución se encuentra justificada en la transferencia competencial en materia sanitaria.

3.ª Línea: Regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española: 60.111.500,10 €, (en el año 2001, el presupuesto de esta línea era de 71.893.067,93 €) lo que supone una disminución del 16% respecto al presupuesto del año 2001. Aunque se producen incrementos en conceptos tales como las inversiones para el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, en general se produce una ligera disminución en todos los conceptos de esta línea del Programa GRECO, ya que las inversiones y gastos realizados en el pasado año estaban asociadas en gran parte a la inversión en nuevas instalaciones.

4.ª Línea: Mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados: 14.017.097,36 € (en el año 2001, el presupuesto de esta línea era de 14.562.523,29 €) lo que supone una disminución respecto al presupuesto del año 2001 del 3%.

Es decir, el año 2002 es un año de consolidación de los gastos de la Administración General del Estado en materia de extranjería e inmigración en gran medida como resultado de fuertes inversiones realizadas en el año 2001.

Resumiendo, el Programa GRECO tiene una vocación, y así fue concebido, de programa plurianual y es su evaluación anual, junto a las nuevas necesidades que se produzcan, la que va determinado las prioridades de las diferentes medidas que contempla el Plan.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Balance que hace el Gobierno de la aplicación del Programa GRECO.

Respuesta:

El Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España, Programa GRECO, fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el 30 de marzo de 2001 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 27 de abril de 2001, mediante Resolución de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración de 17 de abril de 2001.

Representa la primera iniciativa preparada en nuestro país para afrontar el tratamiento de la inmigración desde todas sus vertientes, partiendo de la trascendencia e importancia que este fenómeno tendrá en el futuro inmediato para España, sin perder la perspectiva de nuestra pertenencia a un espacio común, como es la Unión Europea.

El Programa GRECO, se elaboró a iniciativa y bajo la coordinación de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración teniendo en cuenta las propuestas efectuadas por los Ministerios afectados —Asuntos Exteriores, Justicia, Interior, Educación, Cultura y Deporte, Trabajo y Asuntos Sociales, Administraciones Públicas, Sanidad y Consumo—, con un alcance cuatrienal (2001/2004), siendo la propia Delegación del Gobierno la que asume la responsabilidad de impulsar, coordinar y dirigir su aplicación.

El Programa fue informado por el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, y recogió las aportaciones de la Subcomisión creada *ad hoc* dentro de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados.

La estructura a la que dicho Programa responde viene marcada por 4 líneas básicas cuyo desarrollo se expresa a través de 23 acciones que, a su vez, y en aras de una mayor eficacia, se estructuran en 72 medidas concretas.

Estas cuatro líneas básicas de actuación son: diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el marco de la Unión Europea; integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y de sus familias; regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española y el mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados.

El Programa GRECO, desde el punto de vista de su financiación, no constituye en sí mismo un programa presupuestario, pero indudablemente las medidas y acciones que recoge conllevan una traducción presu-

puestaria precisa en el presupuesto del organismo u órgano directivo público concernido.

Balance cuantitativo

Costes presupuestarios

— De las 72 medidas contempladas 44 tienen una traducción presupuestaria claramente evaluable y el resto son medidas que no suponen coste significativo o cuyos costes pueden estar incluidos en otras medidas.

Fruto de la evaluación y análisis efectuado sobre las cantidades existentes en los Presupuestos Generales del Estado para 2001 en cada Departamento Ministerial con órganos o centros directivos responsables en la ejecución de las medidas, se concluyó que existía un presupuesto para la ejecución de este Programa en el año 2001 de 226.978.231,35 de euros (37.766 millones de pesetas).

— En cuanto a la distribución del presupuesto específico por líneas básicas del Programa es la siguiente:

1.ª Línea: Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el Marco de la Unión Europea: 49.463.296,19 € (8.230 millones de pesetas).

2.ª Línea: Integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y de sus familias: 91.059.343,94 € (15.151 millones de pesetas).

3.ª Línea: Regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española: 71.893.067,93 € (11.962 millones de pesetas).

4.ª Línea: Mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados: 14.562.523,29 € (2.423 millones de pesetas).

Presupuesto del Programa GRECO por líneas (2001)

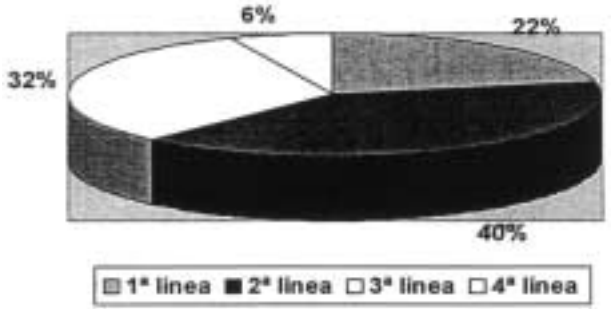

En una primera valoración, se señala la importancia que se ha concedido en el primer año de la implementación del Programa GRECO a las medidas dirigidas a la integración de los extranjeros residentes legales. Como se aprecia en el gráfico anterior, el presupuesto destinado a la financiación de las medidas incluidas en la primera línea era el 22 % del total, la segunda línea ha supuesto el 40 % del total del presupuesto, la tercera línea el 32 % del mismo y la cuarta línea el 6 %.

— Respecto a su distribución por Departamentos Ministeriales y centros directivos se señala lo siguiente:

— La distribución de la ejecución presupuestaria por líneas básicas del Programa GRECO es la siguiente:

	Euros (€)
MINISTERIO DEL INTERIOR	96.823.050,03
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	61.645.811,55
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	25.410.791,77
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	3.353.647,54
MINISTERIO DE JUSTICIA	2.944.959,31
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚLICAS	9.700.335,36
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	27.099.635,79
	226.978.231,35

1.ª Línea: Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el Marco de la Unión Europea: Se han ejecutado el 99,6% del total del presupuesto para el año 2001.

2.ª Línea: Integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y de sus familias: en el año 2001, se ha ejecutado el 97,20 % del total del presupuesto previsto.

3.ª Línea: Regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española: Se ha ejecutado el 82,8% del Presupuesto.

4.ª Línea: Mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados: Se ha ejecutado el 100% de los 14.562.523,29 € previstos (2.423 millones de pesetas).

El porcentaje total de ejecución del Programa GRECO en el año 2001 es de 93,35 % del presupuesto estimado para ese ejercicio.

Entre los gastos e inversiones más significativos por su cualidad o cantidad se señalan los siguientes:

1. Gastos e inversiones vinculadas a la promoción e integración social de inmigrantes

Se indica la actuación concertada para la ejecución de medidas de integracion social; los conciertos y ayudas con las Organizaciones no Gubernamentales han supuesto un gasto de 6.629.163,51 € (1.103 millones de pesetas) en el año 2001 y los convenios con diversas comunidades autónomas y ayuntamientos han supuesto un gasto de 6.310.627,10 € (1.050 millones de pesetas). En cuanto a medidas que tienen que ver con la acogida y atención a extranjeros que se encuentran en situación de vulnerabilidad, la creación de plazas de acogida en colaboración con Organizaciones no Gubernamentales ha significado un gasto. de 6.335.567,58 € (1.054 millones de pesetas) y la construcción de centros de estancia temporal para inmigrantes ha supuesto un gasto de 4.815.018,90 € (801 millones de pesetas). Los programas de apoyo socio-laboral y de formación han significado un gasto de 3.179.354,03 € (529 millones de pesetas).

— Sanidad:

Los gastos estimativos para el territorio INSALUD en el año 2001 y que estaban vinculados a la asistencia sanitaria a inmigrantes y convenios específicos con entidades como Cruz Roja Española, así como acciones sanitarias vinculadas a la sanidad exterior se estiman en 27.045.544,70 € (4.500 millones de pesetas).

— Educación:

Estos son gastos relativos a la atención educativa especifica para alumnos inmigrantes. Incluyendo algunos convenios con comunidades autónomas, los gastos han ascendido a 3.011.171,8 5 € (511 millones de pesetas).

2. Gastos e inversiones vinculados a la cooperación al desarrollo

Estos gastos están canalizados por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo y tienen que ver con la promoción del fondo para la creación de microcréditos para proyectos de desarrollo social en países de origen migratorio y que han supuesto una inversión en el año 2001 de 36.060.726,26 € (6.000 millones de pesetas). Igualmente se señala el apartado de programas de asistencia técnica a los países de origen de inmigración, programas que han ascendido a 12.356.808,87 € (2.056 millones de pesetas).

3. Gastos vinculados al control de fronteras y a la lucha contra el tráfico ilícito de seres humanos

Estos gastos e inversiones se han canalizado, básicamente, a través de la Dirección General de la Guardia Civil y la Dirección General de la Policía. Una de las inversiones más importantes es la que ha realizado la Guardia Civil para la entrada en funcionamiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior por un valor de 21.570.324,43 € (3.589 millones de pesetas). También se ha hecho un esfuerzo presupuestario importante por la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, la Dirección General de la Guardia Civil y la Dirección General de la Policía en el reforzamiento de los controles de fronteras terrestres con terceros países, así como en las fronteras marítimas, 9.922.709,84 € (1.651 millones de pesetas). Las inversiones realizadas por la Dirección General de la Guardia Civil y la Dirección General de la Policía en equipamiento técnico vinculado al control de fronteras y a detección de documentos de viajes y no especificado en planes integrales han significado una inversión de 4.627.793,20 € (770 millones de pesetas) La creación de las Unidades contra redes de inmigración y falsificaciones documentales (UCRIF) han requerido gastos por valor de 2.253.795,39 € (y los gastos vinculados a expulsión de extranjeros han sido 4.808.096,84 € (800 millones de pesetas).

4. Gastos vinculados a la función consular y a la coordinación y ejecución administrativa y relaciones internacionales en materia de inmigración

Dentro de estos gastos e inversiones tan diversas se señalan los gastos, con cargo a los presupuestos del Ministerio de las Administraciones Públicas, en la potenciación y creación de la red de Oficinas de Extranjeros, esenciales para la tramitación de expedientes de extranjería. Vinculadas a estas Oficinas se indican las inversiones realizadas en la red informática de comunicaciones por valor aproximado de 1.502.530,26 € (250 millones de pesetas). También se reseñan como gastos significativos, las inversiones y gastos que han supuesto, para el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, el reforzamiento tanto de recursos humanos como en las infraestructuras e inmuebles del sistema consular español con gastos por valor de 13.228.276,42 (2.201 millones de pesetas).

Gastos diversos de coordinación para el análisis y la información sobre la inmigración como, por ejemplo, los 300.506, 05 € (50 millones de pesetas) invertidos por la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, en la dotación de equipos y medios para la puesta en funcionamiento del Observatorio Permanente para la Inmigración. El reforzamiento de medios para la agilización de los tramites para la adquisición de nacionalidad ha supuesto unos gastos, para el Ministerio de Justicia de 2.656.473,50 € (442 millones de pesetas). También en el ámbito del Ministerio de Justicia se destacan los 288.481,76 € (47 millones de pesetas) para la garantía de la asistencia jurídica en los puestos fronterizos.

5. Gastos e inversiones vinculadas a la promoción e integración social de refugiados y desplazados

Esto conlleva gastos en programas de inserción laboral de refugiados en el mercado laboral y de formación; concretamente durante el año 2001 se han gastado en estos programas y ayudas 2.918.514,78 € (485,6 millones de pesetas). En cuanto al mantenimiento de los centros de acogida para refugiados y la acogida en sí misma de los solicitantes de asilo y desplazados, la cuantía de los gastos ascendió 11.317.057,93 € (a 1.883 millones de pesetas) en el año 2001.

Balance cualitativo

Desde el punto de vista de la ejecución material del Programa GREGO a lo largo del año 2001, se pueden señalar las siguientes actuaciones:

1.ª Línea: Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el Marco de la Unión Europea 49.463.296,19 € (8.230 millones de pesetas).

Dentro de las actuaciones concretas que se han ejecutado, dentro de esta primera gran línea del programa, se señalan las siguientes:

— Observatorio Permanente para la Inmigración.

Mediante el Real Decreto 345/2001, de 4 de abril, se ha regulado este órgano, su naturaleza, composición y funciones, habiéndose constituido el pasado 3 de julio de 2001.

— Se han establecido mecanismos de coordinación de las distintas Administraciones Públicas que puedan suministrar datos sobre inmigración, para que el conocimiento de todas ellas contribuya al adecuado tratamiento del fenómeno.

— En este año 2001 se ha efectuado el estudio de las necesidades de mano de obra de acuerdo con la situación nacional del empleo en cada momento y la necesidad de cubrir puestos de trabajo según sectores, perfiles profesionales y, en su caso, áreas geográficas de origen, dando como resultado de la misma, la aprobación del Acuerdo de Ministros del 21 de diciembre de 2001, por el que se determina el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario para el año 2002.

— Se ha materializado la participación de las distintas Administraciones autonómicas y locales, a través del Consejo Superior de Política de Inmigración.

Mediante Real Decreto 344/2001, de 4 de abril, se crea y regula el Consejo Superior de Política de Inmigración. Este Consejo fue constituido en Madrid el 7 de mayo, habiéndose reunido el 11 de julio en Sevilla y en la ciudad de Valencia el día 27 de noviembre.

En el Consejo Superior de Política de Inmigración, el Estado está representado por los Departamentos Ministeriales que forman parte de la Comisión Interministerial de Extranjería, las Comunidades y Ciudades Autónomas están representadas por las correspondientes Consejerías, y la Administración Local por representantes designados por la Federación Española de Municipios y Provincias.

— Se han realizado estudios dirigidos a la determinación de los países que aconsejaban la negociación de Convenios bilaterales de inmigración.

Fruto de estos estudios se han negociado y firmado Convenios de regulación y ordenación de flujos migratorios laborales con Ecuador, firmado el 29 de mayo de 2001, con Colombia, firmado el 21 de mayo de 2001, Marruecos, firmado el 25 de julio de 2001, Nigeria, firmado, el 12 de noviembrede 2001, República Dominicana, firmado el 17 de diciembre de 2001, y Rumanía, que ha sido firmado ya en el presente año, el pasado 23 de enero y Polonia.

— Se han realizado actuaciones dirigidas a la Promoción del Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en países de origen.

Concretamente, se ha actuado al respecto en Colombia a través del Instituto de Fomento Industrial, en Perú, a través de la Corporación Financiera de Desarrollo, en la República Dominicana, mediante el Programa de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa, en El Salvador, con el Banco Multisectorial de Inversiones, y en Bolivia, con el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de apoyo al sector productivo.

— Se ha prestado asistencia técnica a los países de los que proceden los inmigrantes, a través de cooperación multilateral con Marruecos (Proyecto de desarrollo del Empresariado Femenino del Sector Agroindustrial en la zona Norte de Marruecos), Perú y Ecuador (Programas de Erradicación del trabajo infantil, de capacitación a distancia, de modernización de la administración de trabajo y de salud). Asimismo, se han desarrollado asistencias técnicas mediante cooperación en un marco bilateral; así, con China (Centro de formación de cultivos bajo abrigo en Tianjing, Centro de formación profesional en el sector de máquina herramienta en la misma ciudad, Programa de formación empresarial en la Escuela de Negocios de la Unión Europea de Shangai) con Ecuador (Desarrollo Rural Cotacachi), con Perú (Desarrollo Agroindustrial de Martín y de Tacna, Empresas Agroindustriales, Innovación Tecnológica Pymes, Sector Pesquero y Acuicola, Seguridad Alimentaria) con Colombia (Parque Nacional Tayrona, Programa del Chocó, Capacitación de mujeres de Suba) con Marruecos (Apoyo a la Agencia para la Promoción y Desarrollo de las Provincias del Norte de Marruecos, Rehabilitación y potenciación del Instituto de Hosteleria y Turismo de Tánger, Apoyo a las Delegaciones de Salud del Norte de Marruecos, Ordenación hidroagrícola de la cuenca del alto Uerga, Desarrollo integral de Ued Lau, Electrificación rural).

— Se ha participado activamente en los trabajos del Consejo de la Unión Europea dirigidos especialmente al desarrollo de las propuestas elaboradas en ejecución del Título IV del Tratado de la Unión Europea. Mensualmente se ha asistido a todas las reuniones convocadas del Comité estratégico de inmigración, asilo y fronteras, y sus grupos de trabajo.

— Se han realizado todas las actuaciones necesarias para la adecuada preparación de la Presidencia española de la Unión Europea para el primer semestre del 2002, como reuniones bilaterales con los diferentes Estados miembros, con representantes de la Comisión Europea y de la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea.

2.ª Línea: Integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y de sus familias 91.059.343,96 e (15.151 millones de pesetas).

— Se ha prestado la asistencia sanitaria a todos los extranjeros que se encuentran en España empadronados así como la asistencia sanitaria básica o de urgencia. Especial incidencia ha tenido la asistencia a muje-

res en embarazo, parto y postparto. Esta asistencia sanitaria ha tenido una repercusión presupuestaria de 27.045.544,70 euros (4.500 millones de pesetas).

— Se ha desarrollado una importante actuación de la Administración dirigida a la atención educativa específica para los alumnos inmigrantes en aras de su integración educativa en la sociedad española.

Dentro de las iniciativas de la Administración General del Estado, se ha firmado y ejecutado un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre compensación de desigualdades en educación, así como dos Convenios de Colaboración entre el citado Departamento Ministerial y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en la formación y la inserción laboral de jóvenes y adultos desfavorecidos.

— Se han priorizado los expedientes administrativos de extranjería relativos a la reagrupación familiar de extranjeros.

— Se ha profundizado en la articulación de garantías para el respeto del ejercicio de la libertad religiosa. El Ministro de Justicia suscribió el 17 de septiembre de 2001 con la Ciudad Autónoma de Melilla y representantes de las principales comunidades religiosas presentes en esa Ciudad un Protocolo de Intenciones para la creación de una Mesa Interconfesional, que se constituye con la finalidad de fomentar y promover en la sociedad la convivencia, en paz de las diferentes religiones.

El pasado mes de noviembre, los días 23 a 25, se celebro la «Conferencia internacional consultiva sobre la educación escolar en relación con la libertad de religión y de convicciones, la tolerancia y la no discriminación».

— Se han realizado actuaciones concretas dirigidas a la mejora de los procedimientos para la adquisición de la nacionalidad española. En este sentido se señala que los expedientes resueltos en el año 2000 fueron 12.789, mientras que, gracias a la mejora de la gestión, en el año 2001, se han resuelto un total de 18.537 expedientes.

— Se ha ejecutado el 100% de lo presupuestado en el año 2001 para la habilitación, acondicionamiento y construcción de centros de extranjeros, así como para la creación de plazas de acogida para inmigrantes en colaboración con Organizaciones no Gubernamentales.

— Se han creado y puesto en marcha unidades de atención específica de inmigrantes, dentro de las estructuras de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil, afectando estas medidas fundamentalmente a las provincias de Málaga, Algeciras, Cádiz y Jaén.

Se ha constituido el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, desarrollando todas las actuaciones normativas así como las actuaciones necesarias para hacer efectiva la configuración y funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes como un órgano de consulta, información y asesoramiento en materia de integración de inmigrantes. Se aprobó el Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, por el que se regula la composición, competencia y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera del citado Real Decreto, el Foro para la Integración social de los Inmigrantes se constituyó el pasado 19 de diciembre.

— Se ha ejecutado el 100 % del presupuesto previsto en el Programa GRECO en relación con la negociación y firma de convenios con las comunidades autónomas y corporaciones locales en materias de integración de los y se han llevado a cabo diferentes actuaciones al respecto, de apoyo a las Organizaciones no Gubernamentales.

— Durante el año 2001 se han reforzado las oficinas de extranjeros existentes y se ha trabajado en la creación de nuevas oficinas. En relación con las existentes, se han creado 330 nuevos puestos de trabajo de carácter estructural en las oficinas de extranjeros, y se ha contado asimismo con contrataciones subvencionadas por el Instituto Nacional de Empleo.

— Se ha comenzado la elaboración de un Manual de Procedimiento en materia de extranjería.

— A lo largo del año 2001 se realizaron todas las actuaciones necesarias para la elaboración de una aplicación informática única sobre extranjería en todo el territorio nacional. En diciembre de 2001 se distribuyó a todas las Oficinas de Extranjería y Unidades provinciales de extranjería, estando prevista su puesta en funcionamiento en el año 2002.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han mejorado infraestructuras y han incrementado medios humanos y materiales. Concretamente, se ha adecuado el edificio de la Comandancia de la Guardia Civil en Cádiz, se han realizado obras de mejora igualmente en la provincia de Málaga y de Jaén. Asimismo la Dirección General de la Policía ha mejorado dependencias y oficinas por un valor de 2.1.03.542, 37 €.

3.ª Línea: Regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española: 71.893.067,93 € (11.962 millones de pesetas).

— Se han mejorado, ampliado y reforzado las instalaciones consulares españolas en Quito, Lima, Bogotá, Estambul y Rabat. Asimismo se han ampliado los recursos humanos de la red consular española.

— Se han realizado cursos de formación en materia de régimen jurídico de extranjería a funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores así como de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

— Se ha avanzado en la puesta en funcionamiento el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior. Concretamente, se han realizado las siguientes actuaciones: adquisición y funcionamiento del soporte técnico del sistema, potenciación de Unidades en Canarias, equipamiento Unidades del Servicio Aéreo, así como de Unidades del Servicio Fiscal y del Servicio de Policía Judicial.

— Se han reforzado los controles en las fronteras terrestres con terceros países así como en las fronteras marítimas. En este sentido, se ha concluido el perímetro fronterizo de Ceuta y Melilla, y se han adquirido medios materiales importantes para ambas ciudades.

— Se ha dotado a los Cuerpos de Policía y Guardia Civil con medios técnicos al objeto de detectar documentos falsos.

— Se ha asegurado la asistencia jurídica a extranjeros en los controles fronterizos a través de los correspondientes Colegios de Abogados de las localidades donde se ubican los puestos de frontera.

— En relación con las actuaciones previstas en el Programa respecto a los controles de sanidad exterior, se ha firmado un Convenio al respecto entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, y Cruz Roja Española.

— Se han creado en la Dirección General de la Policía, Unidades especializadas en la lucha contra las redes de inmigración y falsificaciones documentales.

— Se han priorizado las expulsiones de extranjeros que han cometido actividades delictivas, suponiendo un coste superior a los 4.808.096,84 € (800 millones de pesetas).

— Se han invertido más de 14.732.837,53 € (2.458 millones de pesetas) en la mejora y acondicionamiento de los centros de internamiento de extranjeros existentes.

— Se ha incrementado considerablemente la labor inspectora respecto a las condiciones jurídicas y laborales de los trabajadores extranjeros, habiéndose incrementado un 56 % a lo largo del año 2001 respecto al año 2000.

4.ª Línea: Mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados: 14.562.523,29 € (2.423 millones de pesetas).

— Se ha participado activamente en la adopción de la Directiva del Consejo de la Unión Europea de protección temporal, así como se han desarrollado trabajos para la negociación de las directivas relativas a las condiciones de acogida de los solicitantes de asilo, y de procedimiento.

— Se han realizado. actuaciones e inversiones importantes y muy significativas de acondicionamiento de los centros de acogida de solicitantes de asilo, así como de ayudas para su inserción laboral y promoción profesional.

— Se han puesto todos los medios humanos, materiales y técnicos para la ejecución del Fondo Europeo de Refugiados en nuestro país.

— Se ha aprobado el Reglamento del reconocimiento del estatuto de apátrida mediante el Real Decreto 865/2001 de 20 de julio.

Por todo lo reseñado hasta este momento se puede concluir que el Programa GRECO ha representado, en el primer año de ejecución, un esfuerzo inversor considerable para la Administración General del Estado; además, su alto grado de ejecución pone de manifiesto que las distintas Administraciones involucradas en la gestión migratoria han actuado eficazmente sobre los objetivos previstos, creando una cultura de disciplina en la ejecución presupuestaria, lo que indudablemente está repercutiendo en la regulación ordenada de las migraciones en España y en políticas positivas de integración socioeconómica de la inmigración.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas que se han tomado desde la aprobación del Programa GRECO para mejorar la atención de los solicitantes de asilo en las fronteras.

Respuesta:

En cumplimiento de los objetivos básicos del Programa GRECO, para el mantenimiento del sistema de protección a los refugiados y desplazados se han tomado las siguientes medidas para la atención de los solicitantes de asilo en frontera:

A) Programa de acogida a solicitantes de asilo en puestos fronterizos, cofinanciado, previo concurso público, por el Fondo Europeo de Refugiados (FER) para el ejercicio 2001, todavía en ejecución.

El programa tiene una dotación de 414.823,00 €, y está siendo ejecutado por la Cruz Roja Española.

El objetivo del programa es mejorar la atención social y sanitaria a los solicitantes de asilo en puestos fronterizos y contiene todas aquellas acciones que garantizan dicha asistencia, como exámenes médicos a las personas que lo requieran, dispensación de medica-

mentos, mantenimiento de botiquín, atención a las necesidades higiénico sanitarias y nutricionales especiales (menores, ancianos, personas con carencias nutricionales severas, etc.).

Su ámbito de actuación se extiende a los puertos donde es posible la llegada de barcos con polizones que soliciten asilo, así como a todos los aeropuertos, especialmente en el puesto fronterizo de Madrid-Barajas, y a las dependencias adecuadas para la acogida de solicitantes de asilo llegados en «pateras».

Se dispone de los siguientes recursos humanos y materiales:

• Humanos. Para el puesto fronterizo de Madrid-Barajas se dispone de 3 trabajadores sociales. En otros aeropuertos se dispone de personal y voluntarios de la Oficina Provincial de Cruz Roja Española.

• Materiales. Dependencias pertenecientes a la Administración, vehículos y ambulancias de Cruz Roja Española.

B) Servicio de intérpretes para los solicitantes de asilo que no comprenden el español. Contratado por el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración) con una organización no gubernamental, que presta su servicio en todo el territorio nacional, pero especialmente en el puesto fronterizo de Madrid-Barajas.

El coste de este servicio es de 114.192,30 € por año.

C) En cuanto a la preparación de los espacios destinados a los solicitantes de asilo, en los últimos años se han ampliado las instalaciones del aeropuerto de Barajas, y también se inauguraron las del aeropuerto de El Prat en Barcelona.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Mecanismos desde la aprobación del Programa GRECO para impulsar la colaboración entre las distintas Administraciones para la protección de los menores extranjeros no acompañados.

Respuesta:

En el Programa Global de Regulación y Coordinación de la inmigración y la extranjería (GRECO), aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2001, se ha dado prioridad a una serie de actuaciones a favor de estos menores.

Una de las acciones a desarrollar es la mejora de los mecanismos existentes para la coordinación de las actuaciones a realizar por las Administraciones estatal y autonómica con estos menores.

Se han establecido canales de comunicación y colaboración permanentes y ágiles entre los órganos competentes de la Administración del Estado sobre extranjeros y los órganos competentes de las Administraciones autonómicas sobre menores. La colaboración entre la Administración del Estado y las Administraciones autonómicas da lugar a la adopción de las medidas técnicas necesarias para conocer las posibles referencias que sobre menores extranjeros indocumentados existen en las diferentes Administraciones.

Los órganos a través de los cuales se llevan a cabo los mecanismos de información, coordinación y colaboración son el Observatorio de la Infancia y el Consejo Superior de Política de Inmigración.

El Observatorio de la Infancia, creado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 1999, es un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, donde están representados la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Comité español de UNICEF y las ONG de infancia.

Dentro del mismo se ha constituido el grupo de tranajo denominado «los menores extranjeros no acompañados», que tiene como objetivos conocer la situación de estos menores y consensuar un procedimiento de intervención en todas las comunidades autónomas con todos los agentes implicados en la protección de los menores extranjeros.

El Consejo Superior de Política de Inmigración, creado por Real Decreto 344/2001, de 4 de abril, es un órgano de coordinación y cooperación entre las Administraciones públicas con competencia en políticas que inciden en el campo de la inmigración.

En la reunión celebrada en Sevilla el 11 de julio de 2001, se abordó como punto importante de la misma, los menores extranjeros no acompañados, al objeto que el Consejo Superior estableciese las bases y criterios sobre los que se debe asentar la acción de mejora de los mecanismos existentes para la protección de estos menores. En la misma, los miembros del Consejo manifestaron la conveniencia de primar en todas las actuaciones el interés del menor, siendo prioritario, con carácter general, la reintegración del menor en su familia así como su documentación después de nueve meses sin lograr dicha reintegración.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas tomadas desde la aprobación del Programa GRECO para adaptar los centros de internamiento de extranjeros a la normativa vigente.

Respuesta:

Los centros de internamiento de extranjeros (CIE), vienen regulados en los artículos 127 al 132 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 8/2000, aprobado por Real Decreto 864/2001. En la medida en que no se oponga a lo establecido en el citado Reglamento, sigue vigente la Orden Ministerial de 22 de febrero de 1999.

Estos centros son instalaciones de carácter no penitenciario en los que son internados, durante un plazo no superior a los 40 días y previa autorización para su ingreso por parte del Juez de Instrucción competente, los extranjeros cuyo expediente administrativo de expulsión se está tramitando, tal como dispone el artículo 58 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En el citado Reglamento se establece que la inspección, dirección, coordinación, gestión y control de estos centros corresponde al Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Policía, de cuyos créditos presupuestarios se financian tanto en lo referente a gastos de personal como bienes servicios.

En el momento actual existen siete centros de internamiento de extranjeros ubicados en Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Murcia, Las Palmas y Fuerteventura, con la siguiente capacidad:

	Barcelona	Madrid	Valencia	Málaga	Las Palmas	Fuerteventura	Murcia
Capacidad	120	120	92	80	86	310	60

El Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (GRECO), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2001, recoge entre sus medidas la adaptación de estos centros a la normativa vigente.

Se están realizando las inversiones necesarias para mejorarlos. En el ejercicio 2001 la cantidad presupuestada fue de 14.772.877,53 euros, estando prevista una inversión de 15.854.699,31 euros para el ejercicio 2002. Las actuaciones realizadas son como siguen:

• Centro de internamiento de la Tacona, en Madrid.

Se está trabajando en el análisis y valoración de la construcción de un nuevo centro o la adecuación de algún edificio ya construido, que será el nuevo centro de internamiento de extranjeros de Madrid, y que vendrá a subsanar la problemática del hoy existente.

• Centro de internamiento de extranjeros, en Murcia.

En este centro se realizaron, a finales del pasado año, obras consistentes en pintado, reparación de servicios, muros y otras deficiencias, existentes.

• Centro de internamiento de Capuchinos, en Málaga.

Tras realizarse en el mismo obras de ampliación y de remodelación, por un importe de 88 millones de pesetas, fue reabierto con fecha 16 de abril de 2001.

• Centro de internamiento El Matorral, en Fuerteventura (Las Palmas).

El nuevo centro de Internamiento denominado «El Matorral», está ubicado en el paraje del mismo nombre en las cercanías del aeropuerto de Fuerteventura. Es el resultado de la rehabilitación del antiguo Campamento Militar «Teniente Coronel Valenzuela», y posee en la actualidad 278 plazas para hombres y 34 para mujeres. Ha comenzado a funcionar a pleno rendimiento en el mes de junio, habiéndose realizado una inversión para su reforma por un importe de 513.000 euros.

• Centro de internamiento de extranjeros de Zapadores, en Valencia.

Los baños han sido reformados y se ha ampliado también las zonas de esparcimiento.

Se tiene previsto próximamente acometer mejoras en dicho centro relativas a la iluminación, baños, dormitorios, zonas comunes, salas de visitas y pintura del mismo.

• Centro de internamiento de extranjeros de Barranco Seco, en Las Palmas

En el año 2001 se aprobó un proyecto de ampliación del centro que se encuentra en fase de ejecución, por un importe de 376.702,19 euros. Las obras tienen prevista su terminación para finales del presente año o principios del próximo, y que conllevarán ampliar su capacidad para 250 personas.

Finalmente, se informa que está previsto ubicar un nuevo CIE en Algeciras, en la antigua prisión preventiva. El proyecto de remodelación y adecuación del citado inmueble ya ha sido elaborado, y la tramitación del expediente ha sido declarada de urgencia, realizándose

próximamente la adjudicación del contrato por el correspondiente procedimiento negociado sin publicidad. El presupuesto es de 1.778.578 euros y se espera que esté terminado para finales del presente año 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032408, 184/032418 y 184/032419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Campañas para informar de los riesgos de la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos en los países de origen de los principales flujos migratorios, así como medidas para facilitar la formación del personal de los Consulados en materia de extranjería e incremento de los recursos humanos en diversos Consulados españoles, desde la aprobación del Programa GRECO.

Respuesta:

Tanto por parte de la Escuela Diplomática como por parte de la Dirección General del Servicio Exterior se organizan cursos dirigidos al personal de los Consulados españoles con el fin de facilitar su formación en todo lo referente a los diferentes aspectos de la extranjería. Concretamente, en el año 2001 se han celebrado dos cursos sobre la nueva Ley de Extranjería para funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores, estando prevista la celebración en este año de dos nuevos cursos sobre extranjería y asilo y sobre tramitación de visados en el exterior.

Los incrementos de recursos humanos en diversos Consulados españoles como consecuencia de la aprobación del Plan GRECO, incluido el personal funcionario y los contratados laborales fijos y temporales, han sido los siguientes:

- Marruecos (Casablanca, Rabat, Nador, Tánger y Tetuán): 35.
- Ecuador: 8.
- Colombia: 10.
- Perú: 5.
- República Dominicana: 4.
- República Popular China: 9.

Además, se han incrementado en 14 los efectivos en los Consulados en Argentina.

Las autoridades españolas aprovechan todos los foros de carácter internacional en los que se tratan temas de inmigración para destacar los riesgos que se derivan de la inmigración irregular, normalmente vinculados al tráfico de seres humanos, y para insistir ante los países de origen de los principales flujos migratorios en la necesidad de combatir con todos los medios dicha inmigración irregular.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Unidades especializadas en la lucha contra las redes de traficantes de personas que se han creado desde la aprobación del Programa GRECO.

Respuesta:

Durante el año 2001 se han creado, en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quince unidades especializadas en la lucha contra las redes de inmigración y falsificaciones documentales (UCRIF), en concreto estas unidades se han creado regionalmente en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca y Murcia. A escala provincial se han creado las de Málaga, Alicante, Santa Cruz de Tenerife, Almería, Ceuta y Melilla; también se ha creado la de Campo de Gibraltar, con sede en Algeciras.

En el año 2001 las UCRIF han procedido a la detención de 1.223 personas por delitos relacionados con la especialidad de estas unidades.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas que se han tomado, desde la aprobación del Programa GRECO, para garantizar la asistencia jurídica prevista legalmente en los controles de los puestos fronterizos.

Respuesta:

Una de las medidas contenidas en el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración es la de garantizar la asistencia jurídica prevista legalmente en los controles de los puestos fronterizos.

Para ello, se han articulado medidas en coordinación con los Colegios de Abogados para hacer efectivo ese derecho en todos aquellos procedimientos administrativos que pueden llevar a la denegación de entrada, la expulsión o la devolución.

A la ejecución de esta medida a lo largo del año 2001 se ha destinado un total de 288.481,76 euros, teniendo asignada la misma cantidad para el ejercicio 2002.

Se está cumpliendo con 1o previsto por el artículo 22 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, según la cual los extranjeros que se hallan en España y que carecen de recursos económicos suficientes según los criterios establecidos en la normativa de asistencia jurídica gratuita, tienen derecho a ésta en los procedimientos administrativos o judiciales que puedan llevar a la denegación de su entrada, a su devolución o expulsión del territorio español, y en todos los procedimientos en materia de asilo. Además, tienen derecho a la asistencia de intérprete si no comprenden o hablan la lengua oficial que se utilice.

El procedimiento establecido para obtener el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica se inicia mediante la solicitud al Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de la provincia afectada comunicando la necesidad de asistencia letrada gratuita, siendo éste, dentro de sus normas de funcionamiento y según lo previsto en la normativa vigente sobre asistencia jurídica gratuita, responsable de la organización y prestación del servicio.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Estado en que se encuentra el funcionamineto del sistema integrado de vigilancia exterior.

Respuesta:

El Programa del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) tiene dos líneas de actuación: Soporte Técnico y Potenciación de Unidades.

En cuanto al Soporte Técnico actualmente se ha terminado con la implantación del centro prototipo, consistiendo éste en tres subsistemas, de detección, de comunicaciones y de mando y control. El sistema de detección está compuesto por tres estaciones sensoras dotadas de radares y cámaras de visión diurna y de infrarrojos.

El sistema de comunicaciones permite enviar con toda claridad la señal captada por las estaciones hasta el Centro de Mando y Control instalado en la Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras.

Desde el Centro de Mando y Control se manejan plenamente las estaciones sensoras, permitiendo adoptar decisiones en tiempo real.

En cuanto a la Potenciación de Unidades se ha mejorado la funcionalidad de las unidades terrestres, marítimas y aéreas que operan en la zona.

Todo el Programa SIVE se está desarrollando de conformidad con la programación prevista para este año.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas introducidas para mejorar los medios técnicos para detectar las falsificaciones de documentos relacionados con la legislación de extranjería, desde la aprobación del Programa GRECO.

Respuesta:

Una de las brigadas que integran la Unidad contra las Redes deInmigración y Falsificaciones Documentales (UCRIF) es la de Detección de Documentos Falsos de Viaje.

Esta Brigada Central cuenta con un sistema de Archivo y Transmisión de imágenes automatizadas que se encuentra conectado permanentemente a los puestos fronterizos exteriores y a las principales brigadas operativas.

Con este punto de partida, en la actualidad se va dotando de los medios técnicos necesarios para la realización de dicho cometido a los distintos puestos fronterizos y brigadas operativas, todo ello coordinado desde la Brigada Central (fotocopiadoras láser, ordenadores. con los correspondientes programas de acceso a sistema correspondiente y software adecuado, ordenadores portátiles, vídeo digital, microscopios, cañones proyectores digitales, módulos de espectroscopia, etc.).

En el presente ejercicio se pretende llevar a cabo la creación de una sala de control con funciones de consulta y asistencia técnica en materia de documentos falsos.

La dotación presupuestaria para la mejora de medios técnicos, teniendo especial importancia los destinados a la detección de documentos falsos de viaje, fue en el ejercicio 2001 de 4.627.793,20 euros. Para el ejercicio 2002 la citada medida esta dotada con un presupuesto de 1.502.530,26 euros.

Asimismo, la Dirección General de la Guardia Civil prevé una inversión superior a los 601.012,11 euros para cámaras térmicas, en el año 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Campañas informativas sobre la inmigración como fenómeno positivo que se han impulsado desde la aprobación del Programa Greco.

Respuesta:

Entre las campañas y acciones divulgativas realizadas sobre la inmigración como fenómeno positivo, se señalan las siguientes:

1. La campaña realizada desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), durante los años 2001 y 2002 denominada «Vive y convive» (Campaña por la convivencia intercultural. Contra el racismo y la xenofobia).

2. En el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio del Interior y Cruz Roja Española, suscrito en el año 2001, se ha realizado, en el año 2002, una campaña informativa para difundir la realidad del fenómeno migratorio en España. La campaña ha sido elaborada entre la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración y la citada Organización, con un coste de 855.714,12 euros.

3. Durante los años 2001 y 2002 se han elaborado y distribuido folletos informativos, en español, inglés y francés, sobre la inmigración en España y las vías legales de acceso a la residencia en España.

Para la realización de campañas informativas sobre los riesgos de la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos, así como sobre la inmigración como fenómeno positivo se ha estimado presupuestariamente para el año 2002 la cantidad de 1.039.750 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para potenciar las oficinas de extranjeros como órganos especializados en la tramitación de los expedientes administrativos de extranjería, desde la aprobación del Programa GRECO.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas ha determinado la necesidad de abordar la elaboración de un Plan Integral de Actuación en Materia de Extranjería como consecuencia del aumento exponencial del número de expedientes en la materia. En dicho Plan se diseñan diversas medidas organizativas que permitirán redimensionar y adecuar las estructuras de gestión de la extranjería.

Dichas medidas pueden clasificarse en tres grupos:

1) Personal.
2) Formación.
3) Elementos informáticos.

1) Medidas organizativas en materia de personal:

Las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años en materia de personal son las siguientes:

— Creación de nuevas oficinas de extranjeros.

Por parte del Ministerio de Administraciones Públicas, se está impulsando la creación de nuevas oficinas de extranjeros, y, en consecuencia, se viene trabajando en la puesta en marcha de las 22 nuevas oficinas de extranjeros que han sido creadas por Orden de 5 de julio pasado (BOE de 6 de julio de 2002) y que se añaden a las 13 oficinas ya existentes integradas en el Ministerio de Administraciones Públicas en enero de 1998, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 61/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) y su normativa de desarrollo en materia de integración de servicios periféricos.

Se extiende así a buena parte del territorio geográfico español la creación de estos órganos de gestión que integran servicios, funciones y personal que, en el ámbito provincial, gestiona los diferentes permisos y autorizaciones que son exigidos a los extranjeros, con la finalidad de garantizar la eficacia y coordinación en la actuación administrativa.

El personal procedente de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Jefaturas Superiores de Policía y de las dependencias provinciales de las áreas funcionales de Trabajo y Asuntos Sociales encargado de los expedientes en materia de extranjería quedará radicado en un único centro de gestión.

— Modificación de la relación de puestos de trabajo.

El proceso de modificación de la relación de puestos de trabajo diseñado en el Plan Integral de Actuación en Materia de Extranjería abarca tres líneas de trabajo.

• Dotación de puestos de responsabilidad e intermedios de nueva creación o por modificación de los ya existentes y creación de puestos informáticos de nivel usuario para garantizar la adecuada organización del trabajo, así como la capacidad de absorción de nuevas cargas de gestión y responsabilidad.

• Dotación de puestos de trabajo de auxiliares administrativos, traductores intérpretes y ordenanzas.

• Modelo descentralizado de gestión en aquellas provincias con un fuerte volumen de extranjeros o con núcleos claramente identificados en localidades distintas de la capital.

— Complementos de atención al público.

Mediante Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 24 de febrero, 13 y 21 de diciembre de 2000, se asignan con carácter general complementos específicos de atención al público (AP) a los puestos de trabajo de extranjería ubicados en oficinas y unidades de extranjería.

— Incorporación de nuevos efectivos.

La complejidad y envergadura del proceso diseñado en el Plan aconsejaba su acometida en fases sucesivas, se comenzó por reforzar la dotación de personal auxiliar administrativo con la incorporación, en junio de 2001, de 253 nuevos efectivos funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar en las oficinas y unidades de extranjería de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, debido a la urgente necesidad de disponer de estos efectivos en la gestión de la extranjería.

— Sustitución de empleo temporal por empleo estable.

De conformidad con la normativa vigente son funcionarios interinos los que, por razón de necesidad o urgencia, ocupan plazas de plantilla en tanto no se provean por funcionarios de carrera.

A fin de favorecer la estabilidad en el empleo, la Oferta de Empleo Público para el año 2002, aprobada por Real Decreto 19812002, de 15 de febrero, prevé la sustitución del empleo temporal interino por empleo estable, disponiendo la posibilidad de convocatoria de los puestos y plazas que, estando dotados presupuestariamente e incluidos en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.

De este modo se avanza en la necesidad de consolidar las plantillas y permitir que las relaciones de puestos de trabajo estén servidas por funcionarios de carrera que han acreditado una formación y preparación para el desempeño de sus funciones tras superar los correspondientes procesos de selección mediante el sistema de oposición libre.

— Personal laboral del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Además de las actuaciones de carácter estructural mencionadas hasta ahora, que suponen incremento neto en las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas y unidades de extranjería desde 1998, se vienen reforzando las plantillas existentes con personal laboral temporal.

Se trata de contratos temporales que se financian, en parte, con cargo al «Programa de Oficinas y Unidades de Extranjeros en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno» subvencionado por el Instituto Nacional de Empleo.

Estos contratos INEM, están sometidos a lo previsto en la Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1997 (BOE 30-12-97) por la que se regula la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, y su duración no puede exceder de seis meses.

2) Medidas específicas de formación en materia de extranjería.

En los planes de formación del Ministerio de Administraciones Públicas, gestionado por la Subsecretaría, se contemplan diversas actividades formativas dirigidas a la actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades del personal destinado en las oficinas de extranjeros, con el siguiente detalle:

Plan de Formación 2000:

— 2 cursos sobre «Formación de formadores en la Ley de Régimen Jurídico de Extranjería y Asilo», con la participación de 50 alumnos.

— 25 cursos sobre «La Ley de Régimen Jurídico de Extranjería y Asilo», con la participación de 500 alumnos.

— 3 cursos sobre «Formación de formadores en la aplicación informática de extranjería y asilo», con la participación de 60 alumnos.

— 1 curso sobre «La aplicación informática de extranjería», con la participación de 20 alumnos.

Plan de Formación 2001:

— 2 cursos sobre «Formación de formadores en la Ley de Régimen Jurídico de Extranjería y Asilo», con la participación de 50 alumnos.

— 23 cursos sobre «La Ley de Régimen Jurídico de Extranjería y Asilo», con la participación de 460 alumnos.

— 3 cursos sobre «Formación de formadores en la aplicación informática de extranjería y asilo», con la participación de 60 alumnos.

— 7 cursos sobre «La aplicación informática de extranjería», con la participación de 140 alumnos.

Plan de Formación 2002:

— 32 cursos sobre «Normativa española de extranjería y asilo y su gestión», con la participación de 640 alumnos.

— 2 cursos sobre «Formación de formadores en la aplicación informática de extranjería y asilo», con la participación de 40 alumnos.

— 12 cursos sobre «La aplicación informática de extranjería», con la participación de 240 alumnos.

3) Diseño de una red informática y de comunicación integrada.

Desde el 1 de febrero de este año, está operativa en las oficinas y servicios de extranjería una nueva aplicación informática que constituye un instrumento esencial para facilitar la gestión de los expedientes, agilizando y simplificando en gran medida su tramitación.

El nuevo sistema integra en una única aplicación todos los aspectos relacionados con la gestión de esta materia; realiza las correspondientes comunicaciones con las dependencias administrativas de los distintos departamentos ministeriales implicados (de Interior, Trabajo y Asuntos Sociales y Asuntos Exteriores), evitando así duplicidades e incongruencias en la información de que disponen.

Garantiza, además, un manejo más fácil al usuario y, sobre todo, corrige la demora que en el anterior modelo se producía como consecuencia de la transferencia de datos de las oficinas de extranjeros a la Dirección General de Policía y de la subsiguiente grabación y comprobación por parte de ésta.

Todo ello proporciona una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes, optimiza los procedimientos y contribuye a su homogeneización.

Asimismo, gracias a esta nueva aplicación y como una de sus principales utilidades, se dispone de una base de datos de extranjería que centraliza la información de las unidades adscritas al Ministerio de Administraciones Públicas, lo que además de redundar en un mejor conocimiento de la realidad del fenómeno migratorio en España, al permitir disponer de un punto unificado de información estadística, contribuye a mejorar la gestión.

Durante los años 2001 y 2002 se han realizado en las oficinas de extranjeros inversiones en elementos informáticos y de comunicaciones del orden de 2.272.386 euros.

En definitiva, son muchas las actividades que desde estos tres marcos de actuación se están llevando a cabo, con el objeto de potenciar, redimensionar y adecuar las oficinas de extranjeros. Todo ello redundará en una mejora de los servicios de atención a los extranjeros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Unidades de atención específica a los inmigrantes que se han creado en el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, desde la aprobación del Programa GRECO.

Respuesta:

En agosto de 1999, por parte de la Comisaría General de Extranjería y Documentación de la Dirección General de la Policía fueron impartidas directrices para la puesta en funcionamiento del Servicio de Atención al Ciudadano Extranjero (SACE), en todo el territorio nacional. La implantación de este Servicio a nivel periférico debía llevarse a cabo de manera progresiva, a medida que la problemática específica relacionada con la asistencia a los ciudadanos extranjeros lo fuera exigiendo y en función de la disponibilidad de personal que pudiera ser adscrito a estos servicios.

Cada servicio de atención dispone de un funcionario policial responsable a nivel provincial, que cuenta con la asistencia y apoyo del resto de integrantes de la Unidad de Extranjería y Documentación respectiva a la que pertenece en la materialización de las asistencias prestadas a extranjeros.

Los objetivos del Servicio de Atención al Ciudadano Extranjero son los siguientes:

— Asistencia, atención e información puntual y personalizada al ciudadano extranjero.

— Canalización de sus solicitudes (quejas, peticiones, denuncias, etc.), hacia los órganos competentes en la materia.

— Colaboración con otras instituciones estatales, autonómicas o municipales y especialmente con otros servicios policiales (GRUME, SAM, SAF, etc.), en situaciones que afecten a ciudadanos extranjeros.

— Atención directa en situaciones concretas a víctimas de nacionlidad extranjera.

Actualmente este Servicio existe en cada una de las Unidades Provinciales de Extranjería y Documentación, a parte del SACE central, que coordina todo el Servicio a nivel nacional, y que depende de la Comisaría General de Extranjería y Documentación.

Al objeto de formar permanentemente a los funcionarios destinados en esta área de extranjería, se convocan anualmente diversos cursos de especialización y actualización, a los que tienen acceso todos los funcionarios destinados en el área de extranjería y documentación a nivel nacional. Estos cursos comprenden tres módulos: Operativo-Documental, Socio-Profesional y Jurídico-Asistencial, y son impartidos tanto por funcionarios expertos en este área como por representantes de distintas instituciones vinculadas con el tratamiento de la victimización de extranjeros.

Por su parte la Dirección General de la Guardia Civil ha creado en diferentes puntos de la geografía nacional, nueve Equipos de Atención al Inmigrante (EDATI), cuatro en la primavera del año 2000 en las localidades de Roquetas de Mar (Almería), Torre Pacheco (Murcia), Tabernes Blanques (Valencia) y Premiá de Mar (Barcelona), y cinco el verano del 2001 en las poblaciones de El Vendrell (Tarragona), Torrevieja (Alicante), Lepe (Huelva), Granada y Palma de Mallorca, que están cumpliendo todas las expectativas previstas inicialmente.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas tomadas por el Gobierno, desde la aprobación del Programa GRECO, para agilizar el procedimiento de reagrupación familiar.

Respuesta:

En el procedimiento de reagrupación familiar intervienen diferentes departamentos ministeriales en España así como la Administración Exterior del Estado. Su financiación forma parte de los gastos corrientes de los organismos y departamentos implicados, y por ello el Programa GRECO considera esta medida como de presupuesto no evaluable.

Las medidas adoptadas para hacerla realidad son, por una parte, de tipo normativo, y por otra, tienen que ver con el funcionamiento y los medios humanos y materiales de las unidades administrativas competentes para su gestión.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la nueva normativa de extranjería establece un tratamiento preferente para la tramitación y resolución de los visados y permisos por motivo de reagrupación familiar.

En este sentido se señala que la disposición adicional cuarta del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 8/2000, aprobado mediante Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, establece que el plazo general máximo para notificar las resoluciones sobre las solicitudes que se formulen por los interesados en los procedimientos regulados en el mencionado Reglamento será de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha en que hayan tenido entrada en el registro del órgano competente para tramitarlas. Se exceptúan las peticiones de permiso de residencia por reagrupación familiar, de permiso de trabajo de temporada y de modificación de permiso de trabajo, cuyas resoluciones se notificarán en la mitad del plazo señalado.

En el procedimiento en materia de visados, el plazo máximo, y no prorrogable, para notificar las resoluciones sobre las solicitudes es de cuatro meses y quince días, contados a partir del día siguiente al de la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la oficina o sección consular competente para su tramitación. El plazo máximo será de tres meses en los visados para la reagrupación familiar y en los visados para los que se haya decretado su tramitación urgente o así figure en convenio internacional del que España sea parte. Estos plazos se suspenden hasta por quince días cuando se requiera la subsanación o la aportación de documentos preceptivos o la aportación de elementos de juicio necesarios incluida la comparecencia personal; en el caso de tener que incorporar al procedimiento informes preceptivos y determinantes del contenido de la resolución, de otros órganos administrativos situados en España, la suspensión del plazo de resolución y notificación se extiende hasta por cuatro meses y quince días o tres meses en el caso del visado para reagrupación familiar y otros declarados de tramitación urgente.

En segundo lugar, y por lo que respecta a los medios humanos y materiales de las unidades administrativas implicadas, la situación es la siguiente:

— En los años 2001 y 2002 se ha destinado al incremento de los recursos humanos y puesta a punto de las instalaciones del servicio exterior español, para dar respuesta a las necesidades existentes, 16.033.276,42 euros. Con este presupuesto se han mejorado, ampliado y reforzado las instalaciones consulares españolas, en Quito, Lima, Bogotá, Estambul y Rabat y se han ampliado los recursos humanos de la red consular española.

— En los años 2001 y 2002 se ha destinado a la potenciación de las oficinas de extranjeros, como órganos especializados en la tramitación de todos los expedientes administrativos la cantidad de 18.788.573,95 euros.

— En los años 2001 y 2002 se ha destinado al diseño e implantación de una red informática y de comunicaciones única en todo el territorio nacional la cantidad de 1.924.080 euros.

— En los años 2001 y 2002 se ha destinado a la formación del personal encargado de la tramitación administrativa la cantidad de 244.612 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Impulso por parte del Gobierno de la formalización de algún instrumento jurídico de cooperación y colaboración interadministrativa para mejorar el conocimiento de la realidad migratoria.

Respuesta:

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, se aprobó el Real Decreto 344/2001, de 4 de abril, por el que se crea y regula el Consejo Superior de Política de Inmigración. Este Consejo fue constituido en Madrid el 7 de mayo de 2001.

En el Consejo Superior de Política de Inmigración, el Estado está representado por los Departamentos Ministeriales que forman parte de la Comisión Interministerial de Extranjería, las comunidades y ciudades autónomas están representadas por las correspondientes consejerías, y la Administración Local por representantes designados por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Este órgano establece las bases y criterios sobre los que se asienta una política global en materia de integración social y laboral de los inmigrantes.

El Consejo se ha reunido ya sucesivamente en Madrid, Sevilla, Valencia y Barcelona. Entre los puntos fundamentales abordados en estas reuniones, se ha analizado e informado el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario para el año 2002, que posteriormente fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, y la situación jurídica y social de los menores extranjeros no acompañados.

— Por otra parte, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/2000, dentro de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, se constituyó el pasado 21 de septiembre una Subcomisión de Residencia y Trabajo de Extranjeros. Asimismo, el día 25 de septiembre se constituyó la Subcomisión de Cooperación en materia de Inmigración: de residencia y de trabajo de extranjeros, de la Comisión bilateral de cooperación Administración del Estado-Generalidad de Cataluña.

Estas Subcomisiones son instrumentos esenciales de cooperación en materia de residencia y trabajo de extranjeros entre la Administración del Estado y ambas Comunidades Autónomas. Desempeñan funciones de impulso de actuaciones al respecto en esas Comunidades Autónomas, diseño de mecanismos de colaboración, cauce de comunicación interadministrativa y examen de asuntos que afecten a ambas partes.

— En desarrollo del artículo 70 de la Ley Orgánica 8/2000, se aprobó el Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, por el que se regula la composición, competencia y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. El Foro se configura como un órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento del Gobierno adscrito al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

En este Real Decreto se asegura la adecuada representación en el mismo de los representantes de las Administraciones Públicas, de las asociaciones de inmigrantes y de las organizaciones sociales de apoyo, entre ellas los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales con interés e implantación en el ámbito de inmigración.

Entre los vocales del Foro, dos son representantes de la Administración Local, (Puente Genil y Requena), y dos vocales en representación de las Comunidades Autónomas (Madrid y Cataluña). Estos cuatro vocales han sido designados por el Consejo Superior de Política de Inmigración.

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera del citado Real Decreto, el Foro para la Integración social de los Inmigrantes se constituyó el pasado 19 de diciembre.

— Asimismo, se recuerda que mediante Real Decreto 345/2001, de 4 de abril, se ha regulado el Observatorio Permanente de la Inmigración, su naturaleza, composición y funciones, habiéndose constituido el pasado 3 de julio de 2001. De conformidad con lo previsto en el mismo, las comunidades autónomas también participan en el Observatorio Permanente de la Inmigración. Concretamente, son vocales del citado organismo las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y de la Región de Murcia, si bien esta última como observadora.

El Observatorio Permanente de la Inmigración ha de llevar a cabo la función de analizar las magnitudes y características del fenómeno migratorio, para conocer sus tendencias.

Con esta información procedente del análisis sistemático de diversas magnitudes sobre inmigración, el Observatorio preparará y facilitará información que permita la canalización de los flujos migratorios y la integración de los residentes extranjeros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Propuestas realizadas por el Observatorio Permanente de la Inmigración al Gobierno desde la aprobación del Programa GRECO.

Respuesta:

La reunión constitutiva del Observatorio Permanente de la Inmigración tuvo lugar el 3 de julio de 2001; en esta reunión se aprobó el Plan de Actuación OPI 2001-2002, en el que se prevé la promoción de investigaciones durante el año 2002 y la producción, a partir de finales del año 2001 y durante el año 2002, de informes y análisis relativos al fenómeno de la inmigración, basados esencialmente en fuentes estadísticas.

El equipo técnico de trabajo del Observatorio Permanente se constituyó en los últimos meses de 2001, y los informes que elaboró el pasado año se refieren a la información de carácter cuantitativo acerca de los trabajadores extranjeros en España y, específicamente, a los datos de residencia y trabajo relativos a los nacionales de los países con los que España mantiene convenios de colaboración referidos a la inmigración (Marruecos, Ecuador, Colombia, República Dominicana y Rumanía). Dichos trabajos serán publicados tal y como acordó el órgano colegiado del Observatorio Permanente en su reunión plenaria del pasado 8 de abril. Asimismo este plenario aprobó las líneas prioritarias de investigación para el año 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas tomadas por el Gobierno para dotar al Observatorio Permanente de la Inmigración de los medios necesarios para realizar sus actividades.

Respuesta:

En cuanto a los recursos presupuestarios no existe un programa presupuestario propio para el Observatorio Permanente de la Inmigración, ya que los gastos de personal y gastos corrientes de funcionamiento están

asociados a los créditos previstos en el Programa presupuestario 222 G denominado de «Coordinación en materia de Extranjería e Inmigración»; se puede destacar, no obstante, que en el año 2001 se invirtieron 330.506,05 € en equipos y programas informáticos para la puesta en funcionamineto del Observatorio. Para el año 2002, está previsto un coste de funcionamiento de dicho Observatorio de 582.981,74 euros, incluidos en el Programa presupuestario citado.

En cuanto a los recursos humanos, la composición del Observatorio Permanente de la Inmigración es la prevista en el artículo 4 del Real Decreto 345/2001. La Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración dispone de un equipo técnico específicamente dedicado al Observatorio que se compone de una directora del Observatorio (Nivel 30), dos jefes de servicio (nivel 26), una analista de sistemas (nivel 20), una jefa de negociado (nivel 18) y cuatro jefes de negociado (nivel 14).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032461 a 184/032639
184/032644 a 184/032652
184/032857 a 184/032975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Número total de empresas radicadas en el año 1997 en distintos municipios de Cádiz.

Respuesta:

En relación con las 307 preguntas parlamentarias de referencia, se manifiesta que el nivel máximo de desagregación territorial que puede proporcionar el DIRCE (fuente de datos utilizada por el Instituto Nacional de Estadística) es el provincial. A efectos de información, los niveles geográficos inferiores no son significativos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Supresión de paradas en las líneas ferroviarias que transcurren por Granada.

Respuesta:

Ni desde el día 16 de junio ni posteriormente, se ha suprimido la parada de los trenes regionales (TRD) de la línea Granada-Almería en la estación de Moreda (Granada).

Tampoco se ha suprimido ninguna parada del recorrido en la misma línea Granada-Almería.

No se ha suprimido ninguna parada de los trenes regionales que transcurren por la provincia de Granada.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gorostiaga Saiz, María Dolores (GS).

Asunto: Anulación de la relación de puestos de trabajo (RPT) en vigilancia aduanera.

Respuesta:

Recientemente se han recibido en la AEAT determinadas sentencias en las que se viene entendiendo que en las relaciones de puestos de trabajo de las Administraciones Públicas debían constar las funciones de cada puesto de trabajo. Se señala que, hasta la fecha, en las relaciones de puestos no consta nada al respecto dado que su normativa reguladora, constituida en la Administración de Estado por la Orden Ministerial de 2 de diciembre de 1988, que aprueba el modelo de relaciones de puestos de trabajo, y la Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y de Administraciones Públicas de 20 de enero de 1989, que la desarrolla, no contemplan que en las relaciones de puestos figuren las funciones de estos últimos, y de hecho el modelo existente ni siquiera admitiría esta posibilidad.

Ello ha motivado que la cuestión siga planteada en vía judicial, y, de hecho, la Abogacía del Estado ha recurrido en casación ante el Tribunal Supremo, la Sentencia de la Audiencia Nacional de 30 de noviembre de 2001, en la que se desestima a su vez el recurso interpuesto contra la Sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.° 7 de 1 de diciembre de 2000, la cual, al anular por el motivo citado una parte de la relación de puestos de trabajo de la Agencia Tributaria (concretamente en el área de aduanas y vigilancia aduanera) dio origen a la cuestión planteada y, por ello, motivó que se dictaran otras resoluciones judiciales en el mismo sentido.

No se trata por tanto de una cuestión circunscrita a la Agencia Tributaria, sino que afecta en su conjunto a todas las Administraciones Públicas, al incidir directamente en el modelo de función pública.

Consecuencia lógica de esta interpretación judicial es que se entienda que, cuando en una convocatoria de provisión de puestos por concurso de méritos se hace mención a las funciones de los puestos, se está regulando una cuestión que está reservada a las relaciones de puestos de trabajo. Es en esta línea en la que se enmarca la Sentencia, citada en la pregunta, de 5 de octubre de 2001, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.° 5 que anula la convocatoria del concurso CE 1/00, para la provisión de puestos de trabajo en el área de aduanas y vigilancia aduanera.

La Sentencia citada no ha sido comunicada oficialmente a la Agencia Tributaria con la indicación de que es firme y de que se proceda a su cumplimiento. Tampoco se ha instado su ejecución provisional. Por ello, no se ha realizado por la AEAT actuación alguna al respecto.

En cuanto a su incidencia en otros procedimientos, debe tenerse en cuenta que, tal como se ha indicado, resulta previsible que sobre el fondo de la cuestión resuelva el Tribunal Supremo, sentando jurisprudencia al respecto. Por ello, y hasta que dicha circunstancia se produzca, no resultaría razonable paralizar los procedimientos de provisión de puestos, ya que ello afectaría muy negativamente al funcionamiento de la Administración Tributaria así como a los legítimos derechos de los funcionarios afectados. Ello al margen de la existencia de otras resoluciones judiciales que han declarado conforme a derecho otras convocatorias de provisión de puestos, y sin perjuicio de que una vez, que se resuelva definitivamente la cuestión, por la AEAT se lleven a cabo todas las actuaciones pertinentes para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales concernidas.

En cualquier caso, en todos los supuestos en que se han anulado actos administrativos que han afectado a la situación profesional de los funcionarios públicos, por la Agencia Tributaria se han adoptado las medidas oportunas para que, siempre dando cumplimiento a la normativa vigente, sean respetados los derechos reconocidos a los funcionarios.

Por otra parte, las anulaciones mencionadas, dados los puestos a los que se refieren, en ningún supuesto afectan al ejercicio de sus competencias por los órganos administrativos ni afectan a las relaciones de la Agencia Tributaria con los ciudadanos.

Sobre la cuestión del establecimiento del reglamento de funcionamiento interno de vigilancia aduanera, hasta la fecha no se ha producido un desarrollo reglamentario de la cuestión, debiendo recordarse que las relaciones de puestos de trabajo constituyen el principal elemento de organización interna de las Administraciones Públicas, por lo que se trata de una cuestión directamente vinculada con la anterior.

Respecto a la negociación de un nuevo acuerdo sobre horarios especiales en el Servicio de Vigilancia Aduanera, se señala que el pasado 9 de julio se inició el proceso negociador con las organizaciones sindicales del calendario laboral de la Agencia Tributaria, y en ese proceso se abordará también la negociación de dichos horarios especiales con el objeto de alcanzar un acuerdo sustitutorio del denunciado.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Datos referentes a aplicaciones de patentes especificados por residentes y no residentes, así como índices de dependencia y de autosuficiencia en el año 2001.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el ámbito de sus competencias, señala lo siguiente:

Solicitudes de patentes con efectos en España
en el año 2001
(Se señala que los datos de las solicitudes de patentes
Vía Europea y Pct son provisionales)

	Total	Residentes	No residentes
VÍA NACIONAL (Directas)	2.904	2.523	381
VÍA EUROPEA (Directas)	54.500	361	54.139
VÍA PCT - Euro-PCT	99.000	575	98.425
- PCT que entran en fase nacional	91	5	86
TOTAL	**156.495**	**3.464**	**153.031**

«Vía Nacional directa» recoge las solicitudes presentadas directamente en la OEPM.

«Vía Europea directa» recoge las solicitudes presentadas directamente en la OEP y que designan a España.

«Vía Euro-PCT» son las solicitudes presentadas directamente en la OMPI y que designan a España a través de una patente europea. Se contabilizan sólo las EuroPCT al incluir el 100% de las solicitudes de patentes PCT que designan directamente a España.

«Vía PCT que entran en Fase Nacional» son las solicitudes PCT que en su día designaron a España directamente en la OMPI y han iniciado el procedimiento ante la OEPM, en el año de las estadísticas.

Índices de dependencia y autosuficiencia

España	**Solicitudes totales**	**156.495**
	. Residentes	**3.464**
	. No Residentes	**153.031**
	Índice de Dependencia (ratio soli. no residentes/solicitud de residentes	44,18
	Índice de Autosuficiencia (ratio soli. de residentes/total solicitudes	0,02

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Previsión del Ministerio de Defensa o alguna entidad dependiente del mismo de construir en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), dependiente del Ministerio de Defensa, no tiene previsto construir viviendas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredía Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

Los créditos previstos para 2002 y las inversiones realizadas hasta el 30 de junio de 2002 por el Ministerio de Defensa, en la provincia de Málaga, son los que se indican en el anexo adjunto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Anexo

Inversiones previstas para el año 2002 y realizadas a 30 de junio de 2002 en la provincia de Málaga
Miles de euros

Servicio	Texto	Previsto	Realizado
Mº y SUBSECRETARIA	Mobiliario y enseres OC.	24,04	0,00
SEDEF	Inversiones Militares DIGEREN	15,48	0,00
DIAE Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres Organismos	153,40	52,47
MALE Ejército de Tierra	Obras todo tipo edificios e instalaciones	202,84	0,00
MALOG Ejército del Aire	Mantenimiento material comunicaciones	0,00	1,49
MALOG Ejército del Aire	Mantenimiento de vehículos	0,00	2,84
MALOG Ejército del Aire	Adquisición material e instalaciones de intendencia	0,00	75,99
MALOG Ejército del Aire	Gastos asociados a la infraestructura	0,00	6,25
GIED	Obras infraestructura del Ejército del Aire	350,09	83,25
ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0,42	0,00
ISFAS	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0,14	0,00
ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0,31	0,00
ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0,08	0,00
INVIFAS	Conservación, mejora y sustitución viviendas sociales y logísticas	238,45	14,93
		985,25	**237,22**

184/032663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo, información sobre las inversiones previstas por el Ministerio de Hacienda, y sus organismos públicos adscritos, en el ejercicio 2002, en la provincia de Málaga desglosadas por centros gestores, programas presupuestarios y proyectos de inversión.

Asimismo, se indica la inversión realizada en la citada provincia hasta el 30 de junio de 2002, ofreciendo datos sobre gastos comprometidos y sobre obligaciones reconocidas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Anexo

Sección 15 «Ministerio de Hacienda»
Capítulo VI: Inversiones previstas en el ejercicio 2002
Provincia de Málaga
Importe en euros

Centro Gestor	Programa	Código Económico	Descripción de la inversión	Importe
Dirección General del Catastro	613D	630	Mobiliario y fotocopiadoras	965
Dirección General del Catastro	613D	630	Equipos informáticos	1.050
Dirección General del Catastro	613D	640	Revisión de catastros inmobiliarios	328.693
Tribunal Ec-Adm. Central	613H	630	Mobiliario y fotocopiadoras	8.000
Tribunal Ec-Adm. Central	613H	630	Equipos informáticos	6.832
Intervenc. Gral. Adm. Estado	612B	630	Equipos informáticos	24.257
Agencia Tributaria	613G	630	Edificios y otras construcciones	1.070.510
Agencia Tributaria	613G	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	66.981
Agencia Tributaria	613G	630	Mobiliario y fotocopiadoras	4.950
Agencia Tributaria	613G	630	Equipos informáticos	61.074
			TOTAL INVERSIONES	1.573.312

Capítulo VI: Inversiones realizadas a 30 de junio de 2002
Provincia de Málaga
Importe en euros

Centro Gestor	Programa	Código Económico	Descripción de la inversión	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
Dirección General del Catastro	613D	630	Mobiliario y fotocopiadoras	965	0
Dirección General del Catastro	613D	630	Equipos informáticos	768	768
Dirección General del Catastro	613D	640	Revisión de catastros inmobiliarios	187.305	0
Tribunal Ec-Adm. Central	613H	630	Mobiliario y fotocopiadoras	4.392	264
Tribunal Ec-Adm. Central	613H	630	Equipos informáticos	9.633	0
Intervenc. Gral. Adm. Estado	612B	630	Equipos informáticos	8.854	1.698
Agencia Tributaria	613G	630	Edificios y otras construcciones	831.272	22.478
Agencia Tributaria	613G	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	45.336	1.446
Agencia Tributaria	613G	630	Mobiliario y fotocopiadoras	4.196	4.196
Agencia Tributaria	613G	630	Equipos informáticos	48.967	0
			TOTAL INVERSIONES	1.141.688	30.850

184/032664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por la Dirección General de Policía en obras en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las inversiones correspondientes a este año son las siguientes:

Málaga:

- Obras de remodelación C.P. Capuchinos 47.154 €.

Fuengirola:

- Obras de reforma Comisaría 123.452 €.

Antequera:

- Redacción Proyecto nueva Comisaría 47.145 €.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en obras por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones para el año 2002, de los Presupuestos Generales del Estado, recoge un crédito inicial de 169.170,6 € para la provincia de Málaga.

A fecha 30 de junio las obras que figuran a continuación están en fase de ejecución, pues por tratarse de obras menores se contabilizan una vez finalizadas:

PROVINCIA MÁLAGA	CANTIDAD €
PIZARRA	28.374,98
TORREMOLINOS	29.967,36
YUNQUERA	24.401,09
FUENGUIROLA	29.804,19
RONDA	21.460,00
COÍN	29.960,45
MÁLAGA-Capital	29.908,67
ESTEPONA	29.496,67
	220.373,41

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en obras por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

Las inversiones previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el año 2002, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), en la provincia de Málaga son la iniciación del proyecto de mejora del aparcamiento de funcionarios en el centro penitenciario de Málaga, con un presupuesto total aproximado de 120.000 euros, así como la adquisición de diverso equipamiento que a lo largo del ejercicio se destine a ese centro penitenciario con cargo al Capítulo del presupuesto de gastos mencionado.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredía Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en el Mercado de las Atarazanas de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

Las previsiones de inversión para el ejercicio de 2002, en la actuación interesada, ascienden a 115.125,07 € y, corresponden a los honorarios del proyecto de ejecución que está en fase de redacción.

En consecuencia, a fecha 30 de junio, no hay obligaciones reconocidas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la circunvalación exterior de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

El Estudio Informativo «Nueva Ronda Circunvalación Oeste de Málaga» está actualmente en trámite de información pública.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en al autopista de Málaga, Las Pedrizas-Málaga, en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

La firma del contrato para la redacción del estudio informativo y anteproyecto de la «Autopista de Málaga, tramo Alto de las Pedrizas-Torremolinos», E.I.1-MA-08, tuvo lugar el 13 de junio de 2002, con un plazo para su redacción de 12 meses y una anualidad para el 2002 de 944.180,14 €.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la «Modificación de Nudo Ronda Guadalmina» en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

La denominación «Modificación de Nudo Ronda Guadalmina» no responde a ninguna actuación concreta.

Si la referencia es al enlace entre las Rondas de Málaga Este y Oeste, en la CN-331 a la altura del río Guadalmina «Remodelación del Enlace de Virreinas» se ha dado la orden de estudio, clave 45-MA-4060, para la redacción del proyecto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la Autovía del Mediterráneo, tramo Málaga-Nerja en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

A 30 de junio de 2002 la inversión realizada en el tramo Málaga-Nerja de la Autovía de Andalucía asciende a 8.336.257,86 euros, siendo la inversión prevista, durante el presente año, de 51.794.200 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en el acceso al Puerto de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

La inversión prevista para el año 2002 en el acceso al Puerto de Málaga es de 5.196.378,39 euros, siendo la inversión realizada, desde comienzo de año hasta el 30 de junio de 2002, de 3.732.114,02 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la autovía Córdoba-Antequera en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

La inversión prevista y realizada durante el año 2002 en cada uno de los tramos de la autovía Córdoba-Antequera es la siguiente:

Córdoba-Fernán Núñez.
Proyecto aprobado el 9-7-02.

Fernán Núñez-Montilla.
Proyecto en redacción.
Anualidad 2002: 60.101,21.
Certificado 2002: 40.067,48.

Montilla-Aguilar Frontera (N).
Obra licitada el 28-1-2002.
Apertura ofertas: 23-5-2002.
Plazo de ejecución: 30 meses.
Las anualidades se fijarán en la adjudicación.

Aguilar Frontera (N)-Aguilar Frontera (S).
Obra en ejecución.
Anualidad 2002: 4.808.096,84.
Certificado 2002: 2.918.908,70.
A.T. control y vigilancia:
Anualidad 2002: 392.197,32
Certificado 2002: 249.847,56.

Aguilar Frontera (S)-Lucena (O).
Obra en ejecución, adjudicada mediante abono total del precio.
Plazo de ejecución: 21 meses.
Fecha vigente de terminación: 22-8-04.

Lucena (O)-Lucena (S).
Obra adjudicada el 26-12-2001.
Anualidad 2002: 3.549.349,80.
Certificado 2002: 38.777,58.

Lucena (S)-Encinas Reales (N).
Proyecto aprobado el 10 de junio de 2002.

Encinas Reales (S)-Benamejí (S).
Proyecto en redacción.

Benamejí (S)-Antequera (A-92).
Proyecto en redacción.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Gobierno desde junio de 1998 hasta la fecha en la autovía Córdoba-Antequera, desglosada por años.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

		Inversión real (En euros)			
	Presupuesto (En euros)	1999	2000	2001	2002
Córdoba-Fernán Núñez Proyecto aprobado el 9-7-02	66.555.405,00	193.626,24	594.201,33	373.232,85	--
Fernán Núñez-Montilla Proyecto en redacción	39.666.798,88	120.202,42	470.584,64	240.404,84	20.033,87
Montilla-Aguilar Fra. (N) Obra licitada, en trámite de adjudicación	32.851.798,28	162.970,44	384.617,70	78.569,59	--
Aguilar Fra. (N)-Aguilar Fra. (S) Obra en ejecución. Fecha de inicio 13-11-1999 Fecha vigente terminación:12-10-02	28.411.741,00	1.069.239,40	12.287.250,91	10.933.496,34	3.064.609,73
Aguilar Fra. (S)-Lucena (0) Obra en ejecución (abono total del precio). Fecha inicio 23-3-02	26.774.713,93	319.231,00	467.827,82	31.952,92	--
Lucena (0)-Lucena (S) Obra en ejecución. Fecha inicio 22-2-02	28.099.060,59	215.621,52	253.146,30	29.049,92	--
Lucena (S)-Encinas Reales (N) Proyecto aprobado el 10-6-02	27.291.063,47		340.085,64	273.943,61	--
Encinas Reales (N)-Encinas Reales (S) Proyecto en redacción	12.020.212,08	10.457,61	100.393,06	70.901,28	--
Encinas Reales (S)-Benamejí (S) Proyecto en redacción	31.853.641,53	--	76.568,94	144.649,84	--
Benamejí (S)-Antequera (A-92) Proyecto en redacción	28.247.568,90	--	591.403,55	197.973,39	--

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento en la Ronda Este-Rincón de la Victoria en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

La anualidad para el presente año de la obra «Ronda Este-Rincón de la Victoria», asciende a 12.653.795,99 euros, siendo la inversión realizada desde comienzo de año hasta el 30 de junio de 2002 de 7.790.886,96 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Estado en que se encuentra la desafectación de los terrenos de la antigua cárcel de Málaga.

Respuesta:

El antiguo centro penitenciario de Málaga se encuentra actualmente en funcionamiento albergando internos clasificados en tercer grado. Esta situación continuará hasta que pueda edificarse el nuevo centro de inserción social en la ciudad y se trasladen al mismo los internos que actualmente ocupan el primero.

Como consecuencia de lo anterior no se puede, a día de hoy, proceder a la desafectación del inmueble.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad adeudada actualmente a los propietarios de los terrenos expropiados por la Autovía Oriental, desglosada por municipios.

Respuesta:

Por municipios, las cantidades pendientes de pago son las siguientes:

Algarrobo	370.397,32 €
Rincón de la Victoria	23.817,08 €
Vélez-Málaga	2.532.821,00 €
Frigiliana	40.937,62 €
Nerja	1.797.288,40 €
Torrox	1.458.342,39 €

A su vez, durante el presente año se han pagado 87.592,86 € en el municipio de Vélez-Málaga.

El pago de la totalidad de las expropiaciones tendrá lugar en función de la tramitación administrativa de los distintos expedientes.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico desde mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por provincias y por años.

Respuesta:

Se acompaña como en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

UNIDAD	1996	1997	1998
MANDO DEL ÓRGANO CENTRAL	[illegible]	[illegible]	
I SUBAGRUPACION MADRID	14	14	[illegible]
11 SECTOR (MADRID)	24	24	[illegible]
SS. MADRID-N	280	280	289
SS. MADRID-S	217	217	224
SS. ALBACETE	110	110	113
SS. GUADALAJARA	95	95	98
SS CUENCA	125	125	129
12 SECTOR (TOLEDO)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SS. TOLEDO	161	161	166
SS. BADAJOZ	127	127	131
SS. CACERES	129	129	133
SS. CIUDAD REAL	111	111	115
II SUBAGRUPACION (SEVILLA)	[illegible]	[illegible]	
21 SECTOR (SEVILLA)	12	12	[illegible]
SS. SEVILLA	266	266	274
SS. HUELVA	109	109	112
SS. CORDOBA	112	112	116
SS. CADIZ	146	146	151
22 SECTOR (GRANADA)	14	14	[illegible]
SS. GRANADA	156	156	161
SS. ALMERIA	110	110	114
SS. JAEN	131	131	135
SS. MALAGA	178	178	184
III SUBAGRUPACION (VALENCIA)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SS. BALEARES	163	163	168
31 SECTOR (VALENCIA)	13	13	[illegible]
SS. VALENCIA	236	236	244
SS. CASTELLON	157	157	162
32 SECTOR (MURCIA)	12	12	[illegible]
SS. MURCIA	159	159	164
SS. ALICANTE	199	199	205
IV SUBAGRUPACION (BARCELONA)	10	10	[illegible]
41 SECTOR (BARCELONA)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SS. BARCELONA-NORTE	261	261	261
SS. BARCELONA-SUR	265	265	265
SS.GIRONA	205	205	0
SS. LLEIDA	148	148	148
SS. TARRAGONA	200	200	200
42 SECTOR (ZARAGOZA)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SS. ZARAGOZA	200	200	206
SS. HUESCA	143	143	148
SS. TERUEL	106	106	109
V SUBAGRUPACION (LEON)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51 SECTOR (LEON)	15	15	[illegible]
SS. LEON	183	183	189
SS. SALAMANCA	102	102	105
SS. ZAMORA	99	99	102
SS. VALLADOLID	121	121	125
SS. PALENCIA	81	81	84
52 SECTOR (BURGOS)	[illegible]	14	[illegible]
SS. BURGOS	178	178	184
SS. SORIA	100	100	103
SS. SEGOVIA	127	127	131
SS. AVILA	101	101	104
VI SUBAGRUPACION (LA CORUÑA)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
61 SECTOR (LA CORUÑA)	14	15	[illegible]
SS. LA CORUÑA	167	167	172
SS. LUGO	126	126	130
SS. ORENSE	102	102	105
SS. PONTEVEDRA	136	136	140
SS. ASTURIAS	222	222	229

SECTOR NAVARRA			
SS. NAVARRA	169	169	174
SS. CANTABRIA	148	148	153
SS. LA RIOJA	109	109	112
SECTOR DE TENERIFE MANDO			
SS. TENERIFE	112	112	116
SS. LAS PALMAS	128	128	132
ESCUELA TRAFICO	53	54	
TOTAL	8085	8086	8086

UNIDADES	1999	2000	2001	2002
MANDO DEL ÓRGANO CENTRAL				
SECTOR DE MADRID MANDO				
SS. MADRID-N	335	334	334	348
SS. MADRID-S	266	265	265	287
SECTOR DE CASTILLA LA MANCHA MANDO				
SS. ALBACETE	114	125	125	125
SS. GUADALAJARA	99	120	120	124
SS CUENCA	130	139	139	143
SS. TOLEDO	182	182	182	193
SS. CIUDAD REAL	126	126	126	135
SECTOR DE EXTREMADURA MANDO				
SS. BADAJOZ	181	182	182	188
SS. CACERES	133	146	146	152
SECTOR DE ANDALUCIA MANDO				
SS. SEVILLA	281	281	281	297
SS. HUELVA	114	123	123	127
SS. CORDOBA	151	153	153	160
SS. CADIZ	155	163	163	172
SS. GRANADA	196	200	200	205
SS. ALMERIA	126	126	126	132
SS. JAÉN	138	141	141	145
SS. MALAGA	226	226	226	235
SECTOR DE VALENCIA MANDO				
SS. VALENCIA	302	305	305	318
SS. CASTELLÓN	166	168	168	172
SS. BALEARES	200	200	200	209
SS. MURCIA	200	200	200	211
SS. ALICANTE	254	260	260	272
SECTOR DE BARCELONA				
SS. BARCELONA-NORTE				
SS. BARCELONA-SUR				
SS.GIRONA				
SS. LLEIDA				
SS. TARRAGONA				
SECTOR DE ARAGON MANDO				
SS. ZARAGOZA	211	227	227	231
SS. HUESCA	160	176	176	178
SS. TERUEL	111	133	133	137
SECTOR DE NAVARRA MANDO				
SS. LA RIOJA	114	115	115	118
SS. NAVARRA	178	189	189	189
SECTOR DE CASTILLA Y LEON MANDO				
SS. LEÓN	194	204	204	204
SS. SALAMANCA	108	110	110	119
SS. ZAMORA	105	106	106	113
SS. VALLADOLID	127	127	127	129
SS. PALENCIA	85	86	86	92
SS. BURGOS	196	208	208	208
SS. SORIA	105	106	106	114
SS. SEGOVIA	132	139	139	139
SS. AVILA	107	129	129	129
SECTOR DE GALICIA MANDO				
SS. LA CORUÑA	253	253	253	269
SS. LUGO	132	146	146	153
SS. ORENSE	117	119	119	125
SS. PONTEVEDRA	220	220	220	228
SECTOR DE ASTURIAS MANDO				
SS. ASTURIAS	281	280	280	284
SS. CANTABRIA	158	181	181	185
SECTOR DE CANARIAS MANDO				
SS. TENERIFE	147	150	150	157
SS. LAS PALMAS	164	164	164	173
ESCUELA TRAFICO				
TOTAL	8086	8349	8346	8624

184/032699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de trabajadores de RENFE desde mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por provincias y por años.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo cuadro relativo a la evolución de la plantilla de RENFE desde el año 1991, distribuido por provincias.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DISTRIBUCION PROVINCIAL DE TRABAJADORES 1991 - 2002

PROVINCIA	SITUACION AL MES DE DICIEMBRE											JUNIO
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ALAVA	203	204	237	117	109	108	103	100	104	95	92	91
ALBACETE	482	460	408	401	385	365	358	354	349	331	323	331
ALICANTE	515	471	429	415	394	371	368	358	344	325	319	313
ALMERIA	394	362	316	295	282	265	220	206	198	183	177	169
AVILA	211	204	170	167	149	140	133	126	118	106	109	110
BADAJOZ	600	561	465	452	434	416	390	372	361	350	317	315
BARCELONA	4.450	4.315	4.108	3.884	3.702	3.576	3.678	3.635	3.599	3.600	3.558	3.403
BURGOS	1.426	1.336	1.206	1.150	1.103	1.063	1.036	1.008	939	941	898	894
CACERES	272	253	214	209	200	187	180	177	170	155	147	148
CADIZ	513	467	403	394	371	367	336	316	304	290	283	276
CASTELLON	371	350	326	309	308	291	276	269	262	248	241	238
CIUDAD REAL	1.357	1.286	1.151	1.097	999	931	894	861	828	793	776	751
CORDOBA	1.131	1.074	898	864	829	785	753	727	722	695	678	662
CORUÑA LA	589	559	494	488	459	445	437	427	429	417	416	414
CUENCA	114	109	94	87	71	65	63	60	56	52	50	50
GERONA	501	454	410	365	362	346	368	347	338	321	305	285
GRANADA	750	705	596	549	498	477	442	418	403	388	381	366
GUADALAJARA	200	189	178	184	177	173	172	169	165	156	148	145
GUIPUZCOA	928	865	778	767	746	730	726	716	696	665	606	599
HUELVA	388	339	283	272	261	250	235	224	210	197	185	180
HUESCA	194	173	141	132	121	114	107	92	86	83	81	80
JAEN	507	508	445	420	383	353	322	312	295	272	263	262
LEON	1.610	1.520	1.394	1.337	1.278	1.241	1.206	1.151	1.128	1.096	1.084	1.058
LERIDA	371	351	290	277	257	237	228	218	205	192	187	181
LOGROÑO	162	140	112	113	103	107	100	99	100	96	97	92
LUGO	564	502	422	397	363	348	332	324	298	271	247	254
MADRID	11.110	10.696	9.984	9.805	9.339	9.067	8.920	8.697	8.652	8.489	8.377	8.228
MALAGA	1.437	1.332	1.202	1.146	1.078	1.040	999	974	947	904	886	878
MURCIA	854	773	679	649	627	612	599	579	558	540	522	505
NAVARRA	527	504	459	427	401	391	380	361	341	332	315	303
ORENSE	583	554	515	611	485	470	467	445	433	410	395	384
OVIEDO	1.170	1.143	997	971	954	921	911	880	872	858	829	808
PALENCIA	558	511	429	390	376	372	349	321	304	298	286	279
PONTEVEDRA	737	665	635	514	472	462	435	417	406	394	386	388
SALAMANCA	654	605	520	490	454	421	392	365	358	349	332	324
SANTANDER	617	569	536	530	498	493	466	438	412	396	387	382
SEGOVIA	75	70	64	68	66	50	44	37	35	31	32	31
SEVILLA	2.183	2.098	1.862	1.836	1.759	1.689	1.637	1.563	1.552	1.490	1.469	1.443
SORIA	174	154	133	118	114	107	105	98	90	89	83	80
TARRAGONA	923	885	787	775	739	712	698	691	657	638	628	623
TERUEL	179	180	150	137	141	133	123	120	108	106	105	104
TOLEDO	208	185	154	148	141	134	133	127	125	118	108	106
VALENCIA	2.881	2.747	2.636	2.468	2.373	2.292	2.255	2.224	2.199	2.170	2.136	2.083
VALLADOLID	1.726	1.605	1.493	1.504	1.424	1.383	1.338	1.321	1.308	1.260	1.241	1.216
VIZCAYA	1.192	1.159	1.082	1.034	1.008	987	983	951	915	895	887	845
ZAMORA	215	193	164	157	128	121	115	108	103	98	91	90
ZARAGOZA	1.700	1.588	1.401	1.374	1.301	1.284	1.237	1.207	1.186	1.165	1.121	1.113
TOTAL	48.486	45.973	41.628	40.174	38.212	36.821	36.023	34.974	~~34.287~~	~~33.336~~	~~32.584~~	~~31.880~~

184/032713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Sobre si descarta el Gobierno cumplir su compromiso electoral de iniciar las obras de la nueva pista del aeropuerto de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Con relación a la construcción de la segunda pista de vuelo en el aeropuerto de Málaga, a fecha actual, y ratificado por las previsiones de tráfico contempladas en el Plan Director, aprobado por Orden Ministerial el 25 de julio de 2001 y publicado en el BOE del 9 de agosto del mismo año, se mantiene la estimación de tiempos, por ser la misma, dada en las respuestas a diversas e idénticas preguntas, formuladas por Su Señoría, con las siguientes referencias: 184/7499, 184/8778, 184/10395, 184/13427, 184/14164, 184/16381, 184/17924, 184/21626, 184/22798, 184/25628, 184/26182, 184/30783 y 184/31756 (esta última de 11 de julio pasado).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Comparte el Gobierno las manifestaciones del Director General de la Guardia Civil, en las que afirmaba que la creación de la policía canaria supondría la retirada y repliegue de más del 75 % de los efectivos policiales y el cierre de los cuarteles.

Respuesta:

Según aparece recogido en diversos medios de comunicación canarios, el Director General de la Guardia Civil, al ser preguntado en una rueda de prensa en su reciente visita por su opinión respecto a la posibilidad de creación de una policía autonómica en las islas, precisó que se trata de una decisión que corresponde al Parlamento y al Gobierno de Canarias, pero en el supuesto de que tal circunstancia se produjese, supondría la asunción por parte del Gobierno de Canarias de las competencias en materia de seguridad ciudadana, y la Guardia Civil reduciría sus efectivos, ajustándolos a los necesarios para el cumplimiento de las funciones que la Guardia Civil ejerce, con carácter exclusivo en todo el territorio nacional, y que están recogidas en el artículo 12.1 B) de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que son, entre otras, la intervención de armas y explosivos, el resguardo fiscal del Estado, la custodia de puertos y aeropuertos y el medio ambiente.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en el Convenio con la Universidad de Málaga para la determinación hídrica del suelo en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

1. El Convenio con la Universidad de Málaga tiene aprobada una dotación presupuestaria a realizar durante este año 2002 por importe de 57.36,55 €.
2. Hasta el momento y durante el período solicitado, no se ha reconocido obligación alguna contra la referida dotación.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por ACUSUR en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002, desglosado por actuaciones.

Respuesta:

La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, tiene en ejecución el denominado Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la provincia de Málaga, Plan Málaga, aprobado en Consejo de Ministros, a finales de 2000.

Este Plan va a significar, una mejora en el desarrollo hidráulico de la provincia de Málaga y un salto cualitativo en el aumento de su capacidad de almacenamiento y distribución del agua. La Costa del Sol tiene unas enormes expectativas de crecimiento que deben ser aprovechadas al máximo y planificar de forma adecuada su crecimiento. Este hecho pasa sin duda, por obtener mayores recursos, y ejecutar las actuaciones que permitan aumentar su capacidad de abastecimiento.

Actualmente ACUSUR, ya ha adelantado en gran medida esta situación. En poco más de un año tiene en marcha actuaciones y proyectos que superan los 55 millones de euros. Ya están en ejecución las obras de la Desalobradora de El Atabal, y se ha iniciado la redacción de los proyectos de las principales actuaciones, que se encuentran muy avanzados.

El resto de las actuaciones encomendadas, tienen garantizada su ejecución y puesta en marcha, siendo estudiadas actualmente por los diferentes usuarios, quienes determinarán el inicio de las mismas, cuando se establezcan los convenios a firmar.

Cuando se determinen y se fijen los acuerdos a adoptar con los usuarios que van a participar en el resto de actuaciones del Plan Málaga, se establecerá su plazo de ejecución.

Las inversiones previstas en la provincia de Málaga durante el año 2002, son las siguientes:

ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL
CONEXIÓN PRESA CERRO BLANCO- MALAGA	2.296 miles € En redacción de proyecto
CONEXIÓN COSTA DEL SOL – MÁLAGA	3.876 miles € En redacción de proyecto
CORRECCION VERTIDO SALINO AL PANTANO DEL GUADALHORCE	2.635 miles € En redacción de proyecto
PRESA DE CERRO BLANCO	1.277 miles € En redacción de proyecto
DESALOBRADORA DEL ATABAL	50.258 miles € En ejecución

Plan Guadalmedina	Inversión Total	Estado actual
- Túnel Aliviadero Presa del Limonero - Tunel Aliviadero al Sistema Viñuela	3,45 millones de €	En ejecución la redacción del proyecto

La inversión realizada en el primer período del año 2002 en la provincia de Málaga alcanza los 2.883.535,36 euros. (Cifra de las certificaciones contabilizadas hasta el mes de junio de 2002.)

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por Correos en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002, desglosada por actuaciones.

Respuesta:

La inversión prevista por Correos en la provincia de Málaga durante el 2002 asciende a 3.084.686 euros.

La inversión comprometida hasta el 30 de junio de 2002 se eleva a 3.909.733 euros, desglosada de la siguiente manera:

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	IMPORTE COMPROMETIDO A 30/6/02
CONSTRUCCIONES	3.356.738
TELECOMUNICACIÓN	5.118
MECANIZACIÓN	288.994
SEGURIDAD	9.601
MOBILIARIO	113.445
INFORMÁTICA	75.584
SISTEMAS DE TRANSPORTE	60.253
TOTAL	3.909.733

En anexo adjunto se informa sobre las actuaciones más importantes llevadas a cabo, hasta la fecha indicada, en cada uno de los epígrafes señalados.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Actuaciones principales (Ejercicio 2002)

CONSTRUCCIÓN:

- Adquisición de local para la Oficina de Torre del Mar
- Obra de acondicionamiento en la Oficina Técnica de Nerja
- Obras de reforma en la Oficina de Estepona
- Obras de construcción de la Oficina de Torre del Mar
- Obras de construcción del Centro Logístico Automatizado de Málaga

TELECOMUNICACIÓN:

- Adquisición de varios terminales facsímil y equipo genérico de comunicaciones para Oficinas.

MECANIZACIÓN:

- Adquisición de faciadoras canceladoras, expendedoras, franqueadoras y diverso material para Oficinas.

SEGURIDAD:

- Instalación de elementos de seguridad en las Oficinas Técnicas de Estepona y Rincón de la Victoria.

MOBILIARIO:

- Suministro de diverso mobiliario para las Oficinas Técnicas de Torre del Mar, Álora y otras Oficinas de la provincia.

INFORMÁTICA:

- Suministro de ordenadores, impresoras y diverso material informático para la Jefatura Provincial y Oficinas de la provincia.

TRANSPORTES:

- Suministro de ciclomotores y motocicletas par la Jefatura Provincial y Oficinas de la provincia.

184/032749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por AENA en la provincia de Málaga en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002, desglosadas por actuaciones.

Respuesta:

El presupuesto de inversión anual de AENA viene recogido, dentro de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), en el Programa de Actuación Plurianual, PAP. Como el resto de los contenidos de los PGE, el PAP 2002, de forma previa a su aprobación por las Cámaras legislativas, fue presentado y tramitado ante el Congreso y el Senado.

En tabla adjunta en anexo figura el correspondiente PAP 2002 de AENA para el aeropuerto de Málaga, desglosado según proyectos PAP, junto con las certificaciones efectuadas hasta el 9-7-02 (datos provisionales).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aena AEROPUERTO DE MÁLAGA: DESCRIPCIÓN PROYECTO PAP (programa de Actuación Plurianual)	PAP2002 (€)	CERTIFICACIÓN 01/01/02 A 09/07/02 (datos provisionales)
AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES (*)	3.476.951	1.077.540 (*)
PLAN DE USO DE TERRENOS (*)	5.700.000	0 (*)
AMPLIACIÓN PLATAFORMA ZONA ESTE	249.043	99.980
ADECUACIÓN EQUIPAMIENTO DE PLATAFORMA SERVICIO AERONAVES	4.168	208.520
ACTUACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO TERMINAL Y URBANIZACIÓN Y VIALES	186.484	35.870
AMPLIACIÓN DEL ÁREA TERMINAL DE PASAJEROS	1.773.376	235.420
TERMINAL DE AVIACIÓN REGIONAL Y ADECUACIÓN BLOQUE TÉCNICO.	1.502.530	(A)
AMPLIACIÓN ÁREA DE MANIOBRAS: APARTADERO DE ESPERA	4.169.952	(B)
CONSTRUCCIÓN DE NUEVA TORRE DE CONTROL	55.445	888.610
REDES DE ENERGÍA. GRUPOS ELECTRÓGENOS. NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA	279.100	579.670
CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICO TERMINAL DE AVIACIÓN GENERAL	67.863	(C)
ACT MEDIOAMBIENTALES.CONST PLANTA DEPURADORA Y POTABILIZADORA	34.483	130.990
DESARROLLO ZONA CARGA. ED OPERADORES CARGA Y URBANIZACIÓN	27.045	(D)
INVERSIONES VARIAS DE APOYO. INVERSIONES LOCALES	420.710	1.798.870
ÁREA ACTIV AEROPORT: ÁREA LOGÍSTICA 1ª F. NUEVO ED CONTRAINCENDIOS . EDIF. RENT-A-CAR	709.207	477.790
SEGURIDAD OPERATIVA. INSPECCIÓN 100% EQUIPAJE BODEGA. CTRO SEG Y SERV Y CTROL ACC	675.281	333.800
EXPERIMENT E IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS GNSS (NAVEGACIÓN POR SATÉLITE)	315.531	356.350
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INSTALACIONES DE APROXIMACIÓN (VOR/DME)	562.151	844.480
DESARR E INST SIST VISUALIZ INTEGRADA DATOS CTROL EN TORRE DE CONTROL	682.539	1.392.310
SUMA	**20.891.859**	**8.460.200**

(*) Partida de adquisición de terrenos que corresponde a la «expropiación de bienes y derechos necesarios para ampliación de plataforma».

A) Las actuaciones para la terminal de aviación regional se iniciarán próximamente. Las principales partidas están previstas del 2003 al 2005. El expediente correspondiente se adjudicó por 1,41 millones de €, siendo la fecha de vigencia del contrato el 17/06/02.

B) Las actuaciones están a la espera del preceptivo dictamen medioambiental. Las principales partidas están previstas para el 2003 y el 2004. Al proyecto le restan por certificar 16.903 € (sobre 112.689 € de adjudicación).

C) Las actuaciones están a la espera del preceptivo dictamen medioambiental. Las principales partidas están previstas del 2003 al 2005. Al proyecto le restan por certificar 77.242 € (sobre 110.345 € de adjudicación).

D) Se está a la espera del preceptivo dictamen medioambiental. Las principales partidas están previstas del 2003 al 2006. Tras tener el dictamen medioambiental, los proyectos podrán iniciar su contractación de forma inmediata.

184/032750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el Gobierno en todos y cada uno de los aeropuertos nacionales en 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-02, desglosado por aeropuertos.

Respuesta:

El presupuesto de inversión anual de AENA viene recogido, dentro de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), en el Programa de Actuación Plurianual, PAP. Como el resto de los contenidos de los PGE, el PAP 2002, de forma previa a su aprobación por las Cámaras legislativas, fue presentado y tramitado ante el Congreso y el Senado.

En tabla adjunta en anexo figura el correspondiente PAP 2002 de AENA, según sus diferentes centros.

Asimismo, se adjunta la información relativa a la inversión realizada por AENA en los aeropuertos de su red en lo que va de año.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aena: CENTROS	PAP2002 (€)
ALBACETE	1.066.466
ALICANTE	23.163.913
ALMERÍA	3.248.877
ASTURIAS	5.438.234
BADAJOZ	150.341
BARCELONA	361.527.417
BILBAO	9.353.606
BURGOS	6.009.520
CÓRDOBA	225.828
FUERTEVENTURA	19.191.837
GIRONA	4.675.800
LA GOMERA	108.875
GRANADA	6.079.020
MONFLORITE (Huesca)	1.211.549
EL HIERRO	410.523
IBIZA	9.607.776
JEREZ	1.083.129
A CORUÑA	834.397
LANZAROTE	5.098.417
LA PALMA	5.340.984
GRAN CANARIA	20.579.923
LEÓN	536.453
LOGROÑO	2.751.576
MADRID/ BARAJAS	1.212.183.919
MADRID/ C. VIENTOS	2.800.451
MADRID/ TORREJÓN	92.027
MÁLAGA	20.891.859
MELILLA	1.494.083
MENORCA	7.151.096
MURCIA/ SAN JAVIER	1.019.192
PALMA MALLORCA	37.026.828
PAMPLONA	2.553.543
REUS	4.532.096
SABADELL	3.308.738
SALAMANCA	83.572
SAN SEBASTIÁN	2.315.114
SANTANDER	532.303
SANTIAGO	17.078.960
SEVILLA	3.158.894
TENERIFE/ NORTE	11.159.988
TENERIFE/ SUR	24.782.991
VALENCIA	12.138.641
VALLADOLID	660.110
VIGO	5.682.271
VITORIA	12.277.416
ZARAGOZA	3.704.035
CEUTA	1.000.000
DIR. REG. CENTRO	6.019.771
DIR. REG. SUR	6.226.947
DIR. REG. ESTE	14.571.903
DIR. REG. BALEARES	6.509.476
DIR. REG. CANARIAS	5.048.816
NO REGIONALIZABLE	89.018.147
TOTAL	2.002.717.648

REALIZACIONES INVERSORAS DE *Aena* 1996/2001, y PROVISIONAL EN 2002 (HASTA 09/07/02) *(euros)*

CENTROS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	1996 / 2001	CERTIFICACIÓN 01/01/02 - 09/07/02	
Albacete						87.780,00	87.780,00	0	DATOS PROV.
Alicante	8.557.112,25	5.488.969,72	6.572.791,66	3.961.189,10	3.053.486,78	6.876.184,64	34.509.734,14	3.539.950	DATOS PROV.
Almería	2.252.923,55	730.488,35	1.008.990,17	1.186.785,18	2.734.636,23	1.048.938,26	8.962.761,73	923.390	DATOS PROV.
Asturias	3.418.450,07	624.558,49	936.580,16	2.153.806,97	5.155.822,25	899.765,35	13.188.983,29	120.290	DATOS PROV.
A Coruña	2.784.292,75	900.262,58	2.946.357,91	713.870,32	4.529.397,06	1.173.359,81	13.047.540,43	39.910	DATOS PROV.
Badajoz	14.677,31	135.095,52	94.223,68	60.962,80	417.214,79	59.969,48	782.143,58	0	DATOS PROV.
Barcelona	15.588.179,65	12.108.216,45	21.206.184,61	54.018.364,50	46.191.643,15	185.233.477,70	334.346.066,06	65.287.730	DATOS PROV.
Bilbao	13.831.111,93	11.051.502,15	23.921.070,24	41.376.706,76	34.701.807,91	2.089.900,82	126.972.099,80	879.880	DATOS PROV.
Burgos						296.351,21	296.351,21	81.000	DATOS PROV.
Ceuta							0,00	0	DATOS PROV.
Córdoba	322.077,63	99.070,64	331.282,18	281.151,20	427.413,05	171.193,58	1.632.188,27	0	DATOS PROV.
El Hierro	2.271.159,47	3.843.224,57	1.024.685,60	522.651,20	316.465,12	194.518,81	8.172.704,76	239.030	DATOS PROV.
Fuerteventura	17.917.316,26	8.468.681,48	4.710.760,67	3.500.572,15	4.163.258,65	7.511.114,72	46.271.703,92	2.264.710	DATOS PROV.
Gerona	1.310.640,49	219.229,52	295.062,17	2.279.186,36	942.954,16	2.511.934,13	7.559.006,83	4.546.700	DATOS PROV.
Granada	428.678,73	1.025.041,62	979.013,32	942.097,87	653.885,77	1.933.397,91	5.962.115,22	350.670	DATOS PROV.
Gran Canaria	9.394.435,39	6.265.382,09	15.479.474,79	21.398.160,34	18.162.805,72	18.795.011,33	89.495.269,65	4.613.040	DATOS PROV.
Huesca-Monflorite						1.916.061,30	1.916.061,30	1.670	DATOS PROV.
Ibiza	2.644.691,51	1.894.326,68	1.832.927,00	2.577.558,98	3.299.236,20	7.115.476,08	19.364.216,45	3.600.860	DATOS PROV.
Jerez	75.944,74	126.733,02	1.616.571,30	740.010,94	19.591.435,13	668.858,27	22.819.553,40	300.550	DATOS PROV.
Lanzarote	15.174.603,80	17.192.351,38	19.915.144,93	7.044.092,57	8.510.393,42	6.288.597,58	74.125.183,69	1.476.500	DATOS PROV.
La Palma	1.014.117,13	1.125.647,43	1.316.521,26	1.385.757,74	3.102.050,93	6.326.654,70	14.270.749,18	2.941.240	DATOS PROV.
La Gomera	530.269,93	1.982.529,94	5.017.662,26	1.274.819,76	336.412,77	559.522,18	9.701.216,84	35.710	DATOS PROV.
León			1.132.282,76	1.361.372,48	740.308,03	289.898,41	3.523.861,68	152.270	DATOS PROV.
Logroño/Agoncillo				373.138,24	4.046.920,20	4.026.599,76	8.446.658,20	3.976.120	DATOS PROV.
Madrid/C. Vientos	2.344.444,18	1.504.524,74	480.187,45	790.346,63	2.907.726,06	2.803.604,06	10.830.833,13	286.660	DATOS PROV.
Madrid/Barajas	105.910.738,68	271.438.198,81	260.898.426,25	178.191.228,40	129.942.891,39	479.852.341,13	1.426.233.824,67	280.179.010	DATOS PROV.
Madrid/Torrejón	0,00	1.986.830,67	676.740,39	21.388,90	31.967,90	28.861,96	2.745.789,82	0	DATOS PROV.
Menorca	2.169.892,46	918.882,44	1.570.713,74	3.674.380,03	3.668.125,44	8.527.663,37	20.529.657,48	3.081.880	DATOS PROV.
Málaga	6.158.959,42	4.901.209,80	3.757.006,11	8.745.056,01	12.427.518,58	16.386.095,69	52.375.845,61	8.460.200	DATOS PROV.
Melilla	1.869.927,76	110.517,70	882.168,34	231.672,31	559.154,56	2.281.771,83	5.935.212,50	637.950	DATOS PROV.
Murcia/S. Javier	68.511,29	112.573,44	495.065,99	328.634,08	574.073,33	3.923.550,77	5.502.408,90	639.380	DATOS PROV.
Palma de Mallorca	107.065.605,80	66.854.583,74	20.159.104,76	19.800.778,83	52.424.277,29	21.089.148,41	287.393.498,83	10.997.120	DATOS PROV.
Pamplona	156.858,98	934.606,25	1.409.029,50	971.628,98	941.013,87	3.141.556,11	7.554.693,69	281.170	DATOS PROV.
Reus	920.961,04	757.217,28	206.588,95	341.870,14	16.190.237,61	467.339,94	18.884.214,97	1.148.160	DATOS PROV.
Sabadell	45.001,08	93.851,67	348.134,82	114.681,53	2.233.548,60	1.918.071,01	4.753.288,70	482.050	DATOS PROV.
Salamanca	108.379,59	68.799,45	463.418,12	53.001,48	64.288,60	83.474,21	841.361,44	86.320	DATOS PROV.
Santander	628.435,10	676.537,09	921.069,95	3.093.996,92	4.305.470,95	2.949.683,04	12.577.193,05	332.900	DATOS PROV.
Santiago	1.795.771,75	5.448.896,26	1.704.596,45	2.782.286,93	4.340.699,51	6.070.715,05	22.142.965,95	275.580	DATOS PROV.
San Sebastián	434.174,39	568.816,97	439.965,15	381.336,26	1.153.840,06	746.174,70	3.724.307,54	122.740	DATOS PROV.
Sevilla	896.878,61	784.769,51	1.589.734,03	1.648.642,64	2.791.845,27	2.756.638,44	10.468.508,50	863.330	DATOS PROV.
Son Bonet	2.766,46	144.825,49	126.573,13	1.204.316,87	474.983,03	515.037,50	2.468.502,49	(**)	DATOS PROV.
Tenerife/Norte	4.944.958,95	6.466.489,04	7.369.891,88	6.491.621,98	21.122.166,49	23.132.418,59	69.527.546,93	10.106.460	DATOS PROV.
Tenerife/Sur	12.931.831,41	12.197.051,73	14.447.875,94	10.565.167,95	15.334.784,29	12.884.238,19	78.360.949,51	2.342.100	DATOS PROV.
Valencia	3.492.753,08	3.334.351,17	6.756.519,92	11.148.632,07	5.490.966,95	8.338.480,67	38.561.703,86	1.450.250	DATOS PROV.
Valladolid	504.382,14	292.159,27	2.606.553,18	5.659.344,10	4.241.337,39	1.315.682,91	14.619.458,99	540.520	DATOS PROV.
Vigo	7.332.849,92	1.246.800,73	761.655,29	545.891,77	2.055.671,85	890.182,31	12.833.051,86	313.950	DATOS PROV.
Vitoria	1.430.996,60	1.957.928,37	1.198.638,69	2.769.038,22	1.701.609,58	2.632.317,55	11.690.529,00	354.980	DATOS PROV.
Zaragoza	1.419.100,30	703.744,94	1.307.480,35	4.795.891,94	1.149.394,35	655.763,24	10.031.375,12	50.380	DATOS PROV.
Varios Aeropuertos	1.191,93	35.817,15	54.482,95	87.741,48	659.634,33	2.594.534,56	3.433.402,39	13.029.910	DATOS PROV.
DRNA Baleares	1.554.509,60	1.661.018,76	1.504.727,61	1.309.641,30	4.043.819,66	21.883.642,39	31.957.359,33	2.711.690	DATOS PROV.
DRNA Este	7.315.749,97	1.529.201,09	8.591.504,72	16.405.549,79	9.832.922,14	16.896.195,56	60.571.123,28	9.736.820	DATOS PROV.
DRNA Centro-Norte	11.077.350,35	19.297.056,89	23.137.211,75	15.091.847,29	13.895.859,95	26.193.753,33	108.693.079,57	2.167.380	DATOS PROV.
DRNA Sur	4.067.861,84	4.539.501,92	4.596.067,91	9.703.873,60	33.854.546,63	16.041.229,50	72.803.081,39	2.052.740	DATOS PROV.
DRNA Canarias	4.873.933,02	4.976.207,05	7.708.061,71	9.234.756,67	8.074.758,43	9.761.082,63	44.628.799,51	2.600.280	DATOS PROV.
NO REGIONALIZ.	26.396.924,78	20.726.273,45	26.306.162,13	38.252.587,81	35.219.407,92	30.676.711,55	177.578.067,64	22.619.450	DATOS PROV.
TOTAL Aena	**415.452.383,03**	**509.552.554,49**	**512.812.943,85**	**501.589.088,37**	**552.786.089,32**	**983.512.526,23**	**3.475.705.585,29**	**473.322.580**	**DATOS PROV.**

PASAJEROS TOTALES EN LOS AEROPUERTOS DE LA RED DE Aena

AEROPUERTO	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%	2000	%	2001	%	ENE-JUN 2002 (*)	%
A CORUÑA	425.608	14.9	456.085	7.2	453.392	-0.6	492.611	8.7	589.000	19.6	654.088	11.1	252.275	-19.0
ALICANTE	4.077.864	4.6	4.453.989	9.2	4.868.020	9.3	5.395.057	10.8	6.038.266	11.9	6.542.121	8.3	3.192.895	5.7
ALMERÍA	750.628	5.7	754.642	0.5	766.390	1.6	846.585	10.5	914.312	8.0	892.310	-2.4	371.865	-9.1
ASTURIAS	573.214	10.3	610.369	6.5	617.591	1.2	666.573	7.9	817.497	22.6	816.087	-0.2	363.853	-5.2
BADAJOZ	19.800	-0.1	20.336	2.7	18.386	-9.6	19.146	4.1	31.522	64.6	54.307	72.3	23.849	13.3
BARCELONA	13.434.679	14.6	15.065.953	12.1	16.194.805	7.5	17.421.938	7.6	19.809.567	13.7	20.747.562	4.7	10.090.958	-0.3
BILBAO	1.794.586	12.0	2.025.339	12.9	2.123.305	4.8	2.252.361	6.1	2.556.373	13.5	2.481.921	-2.9	1.142.003	-7.0
CÓRDOBA	16.823	29.1	13.783	-18.1	18.247	32.4	11.175	-38.8	14.755	32.0	18.073	22.5	10.450	-3.9
EL HIERRO	101.519	-2.0	100.408	-1.1	106.194	5.8	117.014	10.2	123.021	5.1	134.851	9.6	58.259	-0.6
FUERTEVENTURA	2.499.053	0.9	2.578.101	3.2	2.889.761	12.1	3.274.075	13.3	3.467.614	5.9	3.577.638	3.2	1.690.838	-2.1
GERONA	480.506	-12.3	533.445	11.0	610.607	14.5	631.235	3.4	651.402	3.2	622.145	-4.5	168.173	-24.2
GRAN CANARIA	7.891.558	0.2	8.162.342	3.4	8.693.238	6.5	9.215.985	6.0	9.376.640	1.7	9.330.765	-0.5	4.414.071	-4.3
GRANADA	367.589	24.5	404.083	9.9	439.052	8.7	439.913	0.2	509.544	15.8	514.964	1.1	238.178	-7.4
IBIZA	3.306.029	-2.0	3.556.828	7.6	3.780.181	6.3	4.185.633	10.7	4.475.708	6.9	4.426.658	-1.1	1.443.554	-8.1
JEREZ	411.276	9.4	473.060	15.0	499.508	5.6	597.120	19.5	705.710	18.2	801.141	13.5	370.700	1.5
LA GOMERA							10.286		15.503	50.7	23.386	50.8	10.883	1.8
LA PALMA	703.578	-1.8	719.150	2.2	764.346	6.3	853.959	11.7	895.048	4.8	943.536	5.3	434.776	-2.6
LANZAROTE	3.982.535	1.7	4.186.894	5.1	4.583.112	9.5	4.765.835	4.0	5.002.551	5.0	5.079.799	1.5	2.402.220	-2.0
LEÓN							8.616		21.218	146.3	24.566	15.8	10.765	-2.8
MADRID/BARAJAS	21.865.051	9.5	23.624.476	8.0	25.503.945	8.0	28.006.854	9.8	32.894.777	17.5	33.986.591	3.3	16.132.553	-3.6
MADRID/C. VIENTOS	51.449	23.2	55.776	8.4	57.560	3.2	63.406	10.2	52.453	-17.3	2.954	-94.4	0	0.0
MADRID/TORREJÓN							22.054		24.271	10.1	22.028	-9.2	11.200	-4.8
MÁLAGA	6.659.195	5.4	7.273.418	9.2	7.767.294	6.8	8.522.486	9.7	9.443.872	10.8	9.932.975	5.2	4.788.710	2.6
MELILLA	344.568	32.5	354.775	3.0	321.530	-9.4	278.634	-13.3	263.751	-5.3	229.737	-12.9	102.672	-8.7
MENORCA	2.036.981	-2.7	2.246.094	10.3	2.434.428	8.4	2.617.507	7.5	2.775.891	6.1	2.825.177	1.8	979.220	-5.7
MURCIA/S. JAVIER	99.536	12.3	110.354	10.9	141.924	28.6	147.986	4.3	156.542	5.8	217.187	38.7	129.336	37.0
PALMA MALLORCA	15.382.588	4.4	16.561.446	7.7	17.663.145	6.7	19.227.778	8.9	19.424.243	1.0	19.206.621	-1.1	7.641.063	-9.4
PAMPLONA	249.985	22.1	297.692	19.1	285.996	-3.9	291.304	1.9	345.291	18.5	340.473	-1.4	162.131	-9.3
REUS	459.124	-4.9	525.903	14.5	569.040	8.2	630.263	10.8	728.221	15.5	743.867	2.1	250.590	-8.9
SABADELL	13.264	5.7	13.441	1.3	26.520	97.3	10.558	-60.2	12.726	20.5	0	-100.0	0	0.0
SALAMANCA	42.905	10.7	44.814	4.4	37.887	-15.5	40.850	7.8	41.136	0.7	31.960	-22.3	11.802	-40.5
SAN SEBASTIÁN	156.929	18.4	179.449	14.4	223.345	24.5	248.671	11.3	283.833	14.1	281.062	-1.0	137.101	-3.7
SANTANDER	203.117	9.7	208.051	2.4	227.964	9.6	224.569	-1.5	260.767	16.1	272.383	4.5	131.319	3.4
SANTIAGO	1.381.782	14.8	1.348.054	-2.4	1.254.494	-6.9	1.399.267	11.5	1.334.550	-4.6	1.281.334	-4.0	555.871	-6.9
SEVILLA	1.589.246	9.4	1.631.961	2.7	1.691.798	3.7	1.802.673	6.6	2.116.035	17.4	2.204.982	4.2	991.873	-10.2
TENERIFE/NORTE	1.985.867	-0.9	2.049.634	3.2	2.021.541	-1.4	2.185.007	8.1	2.411.100	10.3	2.511.277	4.2	1.159.261	-1.6
TENERIFE/SUR	7.294.280	-1.4	7.580.950	3.9	8.296.571	9.4	8.739.783	5.3	8.849.999	1.3	9.111.068	2.9	4.346.314	-3.7
VALENCIA	1.910.442	7.0	1.944.084	1.8	1.882.472	-3.2	1.995.882	6.0	2.261.943	13.3	2.300.817	1.7	997.206	-12.6
VALLADOLID	184.195	3.8	220.838	19.9	201.950	-8.6	205.576	1.8	207.384	0.9	195.156	-5.9	98.244	1.2
VIGO	441.219	13.5	556.481	26.1	583.192	4.8	621.488	6.6	721.608	16.1	790.540	9.6	374.239	4.1
VITORIA	149.798	-5.4	148.773	-0.7	135.597	-8.9	156.860	15.7	124.941	-20.3	129.080	3.3	48.366	-32.3
ZARAGOZA	216.020	-18.6	252.220	16.8	222.363	-11.8	247.340	11.2	246.720	-0.3	222.167	-10.0	105.214	-5.6
TOTALES *Aena*	103.554.386	5.7	111.343.491	7.5	118.976.691	6.9	128.891.913	8.3	140.997.305	9.4	144.525.354	2.5	65.844.850	-3.5

184/032753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por RENFE durante 2002 e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-02, desglosada por provincias.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Distribución de las inversiones por Comunidades Autónomas
30 de junio de 2002 (datos en miles de euros)

COMUNIDAD	PROVINCIA	PRESUPUESTO 2002	REALIZADO A LA FECHA
ANDALUCIA	ALMERIA	4.856	97
	CADIZ	1.872	736
	CORDOBA	11.938	3.561
	GRANADA	1.180	829
	HUELVA	1.912	1.002
	JAEN	2.657	1.447
	MALAGA	10.046	3.303
	SEVILLA	8.320	4.812
	ASIGNABLE A VARIAS PROVINCIAS		135
TOTAL ANDALUCIA		42.582	15.921
ARAGON	HUESCA	1.742	723
	TERUEL	3.373	358
	ZARAGOZA	8.765	2.594
TOTAL ARAGON		13.880	3.675
CANTABRIA	CANTABRIA	5.708	830
TOTAL CANTABRIA		5.708	830
CASTILLA - LA MANCHA	ALBACETE	2.280	378
	CIUDAD REAL	8.029	4.984
	CUENCA	1.257	25
	GUADALAJARA	3.047	797
	TOLEDO	3.119	501
TOTAL CASTILLA - LA MANCHA		17.712	6.685
CASTILLA Y LEON	AVILA	9.130	2.662
	BURGOS	4.751	1.883
	LEON	5.085	4.284
	PALENCIA	1.596	1.311
	SALAMANCA	16.715	7.363
	SEGOVIA	458	560
	SORIA	397	236
	VALLADOLID	6.316	1.631
	ZAMORA	2.944	1.333
	ASIGNABLE A VARIAS PROVINCIAS		144
TOTAL CASTILLA Y LEON		47.372	21.307
CATALUÑA	BARCELONA	30.124	10.179
	GIRONA	2.523	1.333
	LLEIDA	8.764	2.213
	TARRAGONA	9.388	5.207
TOTAL CATALUNA		50.799	18.932

COMUNIDAD	PROVINCIA	PRESUPUESTO 2002	REALIZADO A LA FECHA
EXTREMADURA	BADAJOZ	6.198	479
	CACERES	3.987	155
TOTAL EXTREMADURA		10.185	634
GALICIA	A CORUÑA	23.785	10.782
	LUGO	25.899	3.723
	OURENSE	6.510	2.706
	PONTEVEDRA	1.477	1.942
TOTAL GALICIA		57.671	19.153
MADRID	MADRID	47.792	15.692
TOTAL MADRID		47.792	15.692
MURCIA	MURCIA	7.230	1.007
TOTAL REGION DE MURCIA		7.230	1.007
NAVARRA	NAVARRA	4.360	1.739
TOTAL NAVARRA		4.360	1.739
ASTURIAS	ASTURIAS	10.978	6.652
TOTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS		10.978	6.652
LA RIOJA	LA RIOJA	1.794	551
TOTAL LA RIOJA		1.794	551
COMUNIDAD VALENCIANA	ALACANT	4.877	1.228
	CASTELLO	817	874
	VALENCIA	11.030	5.156
	ASIGNABLE A VARIAS PROVINCIAS		
TOTAL COMUNUDAD VALENCIANA		16.724	7.258
PAIS VASCO	ALAVA	1.797	545
	GIPUZCOA	7.888	4.152
	VIZCAYA	3.260	1.237
	ASIGNABLE A VARIAS PROVINCIAS		
TOTAL PAIS VASCO		12.665	5.934
TOTAL ASIGNADO A COMUNIDADES		347.412	125.970
NO PROVINCIALIZADA		295.797	81.649
TOTAL		643.209	207.619

184/032754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el GIF durante 2002 e inversión realiza desde comienzos de año hasta el 30-6-2002, desglosadas por líneas de Alta Velocidad.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) tiene consignados en sus presupuestos de 2002 para las nuevas líneas de Alta Velocidad cuya construcción y administración el Gobierno le ha encomendado las siguientes inversiones:

— Madrid - Zaragoza - Barcelona - Frontera Francesa: 1.818,00 millones de euros.
— Madrid - Segovia - Valladolid / Medina del Campo: 410,83 millones de euros.
— Córdoba - Málaga: 318,44 millones de euros.
— Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia: 162,76 millones de euros.
— Toledo: 25,24 millones de euros.

La ejecución a 31 de mayo del presente año (último dato disponible) asciende para las citadas infraestructuras a los siguientes importes:

— Madrid - Zaragoza - Barcelona - Frontera Francesa: 516,70 millones de euros.
— Madrid - Segovia - Valladolid / Medina del Campo: 63,12 millones de euros.
— Córdoba - Málaga: 83,23 millones de euros.
— Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia: 4,07 millones de euros
— Toledo sin certificaciones emitidas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista por el GIF durante 2002 en la línea de alta velocidad CórdobaMálaga e inversión realizada desde comienzos de año hasta el 30-6-2002.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) tiene consignados en sus presupuestos de 2002 para la nueva línea de alta velocidad Córdoba-Málaga una inversión de 318,44 millones de euros.

La ejecución a 31 de mayo del presente año (último dato disponible) asciende a 83,23 millones de euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de agentes de seguridad privada desde mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por años y por provincias.

Respuesta:

Respecto al número de vigilantes de seguridad y su evolución desde 1996, hay que significar que hasta la publicación de la Ley de Seguridad Privada (Ley 23/1992, de 30 de julio) y su desarrollo normativo, la habilitación del personal de seguridad privada se llevaba a cabo por los distintos gobiernos civiles (hoy delegaciones y subdelegaciones del Gobierno), por lo que no existen datos estadísticos sobre el total de este personal habilitado hasta 1997.

La publicación y entrada en vigor de la nueva normativa introdujo un procedimiento distinto para la habilitación del personal que, desde 1998, atribuye la competencia al Director General de la Policía. Asimismo, se estableció un plazo para que el personal habilitado con arreglo a la anterior normativa canjee su habilitación por la nueva tarjeta de identidad profesional.

Teniendo en cuenta las anteriores premisas, en la tabla siguiente se refleja el número de personal habilitado y la evolución anual de los efectivos de este sector.

	AÑOS				
PERSONAL SEGURIDAD	1997	1998	1999	2000	2001
Vigilantes de seguridad	9.689	68.486	78.476	82.505	87.496
Escoltas privados		1.847	4.697	6.775	8.338
Vigilantes explosivos	655	1.392	2.296	3.060	3.524

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de agentes de seguridad privada desde mayo de 1996 hasta la fecha en la provincia de Málaga, desglosado por años y por municipios.

Respuesta:

Los datos disponibles en la Dirección General de la Policía, se refieren al personal de seguridad habilitado. Respecto a las habilitaciones hay que puntualizar que tienen carácter nacional, por lo que es posible desempeñar las actividades para las que están autorizados, cumpliendo los requisitos que determina la normativa de seguridad privada, en cualquier parte del territorio nacional. Por ello no puede determinarse del personal que figura como habilitado, el municipio en que pueda estar trabajando en un determinado momento, al darse una gran movilidad tanto en las altas y bajas como en los lugares en los que se prestan los servicios.

Por lo tanto, en los distintos municipios de la provincia de Málaga desde 1996, ha podido prestar sus servicios el personal de seguridad privada que estuviera habilitado, cualquiera que fuera su domicilio o lugar de residencia.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de multas de tráfico que han sido impuestas desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 a nivel nacional, desglosado por comunidades autónomas y por provincias, e indicando el número de carnés retirados y la cantidad recaudada en cada uno de los casos.

Respuesta:

Se acompañan en anexo resúmenes estadísticos de denuncias formuladas, expedientes terminados por pago e importe de los mismos, por provincias y por comunidades autónomas, correspondientes a los seis primeros meses del año actual y del anterior. Los importes del resumen del año actual figuran en euros y los del año anterior en pesetas.

También se acompañan tablas estadísticas de retiradas de autorizaciones administrativas para conducir (privaciones y suspensiones) por provincias, correspondientes a los mismos períodos. No se dispone de tablas por comunidades autónomas, pero la información se puede deducir de la tabla por provincias. En estas tablas los permisos de conducción retirados son los que figuran en la columna «Total titulares».

La información correspondiente a este año debe ser considerada como provisional, pues todavía se está en plazo para introducir y actualizar datos relativos a estos últimos meses.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resumen de denuncias formuladas, por provincias, desde 01/01/02 hasta 30/06/02

ALAVA	0
ALBACETE	12.037
ALICANTE	39.708
ALMERIA	18.036
AVILA	11.898
BADAJOZ	21.889
ILLES BALEARS	25.340
BARCELONA	0
BURGOS	17.327
CACERES	9.656
CADIZ	10.396
CASTELLON	21.014
CIUDAD REAL	9.064
CORDOBA	16.658
A CORUÑA	26.993
CUENCA	16.705
GIRONA	0
GRANADA	22.232
GUADALAJARA	8.598
GUIPUZCOA	0
HUELVA	13.383
HUESCA	14.574
JAEN	21.095
LEON	20.842
LLEIDA	0
LA RIOJA	12.906
LUGO	10.049
MADRID	93.200
MALAGA	26.016
MURCIA	41.462
NAVARRA	21.638
OURENSE	9.792
ASTURIAS	26.149
PALENCIA	11.648
LAS PALMAS	13.476
PONTEVEDRA	30.029
SALAMANCA	12.677
S C TENERIFE	31.920
CANTABRIA	15.227
SEGOVIA	12.364
SEVILLA	46.780
SORIA	7.262
TARRAGONA	0
TERUEL	10.631
TOLEDO	20.304
VALENCIA	46.572
VALLADOLID	17.710
VIZCAYA	0
ZAMORA	11.517
ZARAGOZA	22.263
CEUTA	4.873
MELILLA	1.022
T O T A L:	914.932

Resumen de denuncias formuladas, Comunidades Autónomas, desde 01/01/02 hasta 30/06/02

ANDALUCIA	174.596
ARAGON	47.468
ASTURIAS	26.149
ILLES BALEARS	25.340
CANARIAS	45.396
CANTABRIA	15.227
CASTILLA LEON	123.245
CASTILLA LA MANCHA	66.708
CATALUÑA	0
EXTREMADURA	31.545
GALICIA	76.863
MADRID	93.200
MURCIA	41.462
NAVARRA	21.638
LA RIOJA	12.906
PAIS VASCO	0
C. VALENCIANA	107.294
CEUTA	4.873
MELILLA	1.022
T O T A L:	914.932

Resumen de expedientes terminados por pago, por provincias, desde 01/01/02 hasta 30/06/02

	NUMERO	IMPORTE
ALAVA	0	0,00
ALBACETE	7.716	898.365,31
ALICANTE	18.580	2.281.992,93
ALMERIA	8.425	848.223,28
AVILA	7.704	919.748,45
BADAJOZ	10.792	1.035.794,69
ILLES BALEARS	12.840	1.392.617,53
BARCELONA	1.708	454.379,53
BURGOS	11.036	1.219.556,78
CACERES	9.880	1.031.909,46
CADIZ	9.033	995.285,60
CASTELLON	11.758	1.520.931,54
CIUDAD REAL	4.822	587.991,08
CORDOBA	11.504	1.144.324,97
A CORUÑA	20.284	2.755.851,52
CUENCA	8.429	860.708,72
GIRONA	34	7.483,32
GRANADA	9.123	877.257,12
GUADALAJARA	5.405	616.284,21
GUIPUZCOA	0	0,00
HUELVA	4.611	463.259,74
HUESCA	7.209	870.949,30
JAEN	9.739	1.032.167,43
LEON	12.612	1.502.294,05
LLEIDA	548	141.306,18
LA RIOJA	6.936	856.774,10
LUGO	6.801	852.629,68
MADRID	28.380	2.760.508,66
MALAGA	11.412	1.253.152,43
MURCIA	17.511	2.088.914,86
NAVARRA	10.354	1.176.587,40
OURENSE	6.546	832.143,88
ASTURIAS	19.783	2.275.100,98
PALENCIA	7.305	845.796,20
LAS PALMAS	9.006	1.135.874,46
PONTEVEDRA	21.203	2.613.103,19
SALAMANCA	8.940	1.011.728,82
S C TENERIFE	11.815	1.215.765,15
CANTABRIA	11.522	1.158.299,29
SEGOVIA	7.092	849.860,92
SEVILLA	14.849	1.679.014,57
SORIA	3.674	393.909,04
TARRAGONA	641	199.383,16
TERUEL	7.479	958.303,78
TOLEDO	9.991	1.088.580,48
VALENCIA	22.154	2.779.012,82
VALLADOLID	9.997	1.159.482,57
VIZCAYA	0	0,00
ZAMORA	7.507	913.398,37
ZARAGOZA	11.231	1.288.788,29
CEUTA	577	47.568,44
MELILLA	140	16.581,38
T O T A L:	476.638	54.908.945,66

Resumen de expedientes terminados por pago, Comunidades Autónomas, desde 01/01/02 hasta 30/06/02

	NUMERO	IMPORTE
ANDALUCIA	78.696	8.292.685,14
ARAGON	25.919	3.118.041,37
ASTURIAS	19.783	2.275.100,98
ILLES BALEARS	12.840	1.392.617,53
CANARIAS	20.821	2.351.639,61
CANTABRIA	11.522	1.158.299,29
CASTILLA LEON	75.867	8.815.775,20
CASTILLA LA MANCHA	36.363	4.051.929,80
CATALUÑA	2.931	802.552,19
EXTREMADURA	20.672	2.067.704,15
GALICIA	54.834	7.053.728,27
MADRID	28.380	2.760.508,66
MURCIA	17.511	2.088.914,86
NAVARRA	10.354	1.176.587,40
LA RIOJA	6.936	856.774,10
PAIS VASCO	0	0,00
C. VALENCIANA	52.492	6.581.937,29
CEUTA	577	47.568,44
MELILLA	140	16.581,38
T O T A L:	476.638	54.908.945,66

Privaciones, suspensiones y revocaciones de autorizaciones administrativas para conducir, distribuidas por provincias y clases
De enero a junio de 2002
(General Tabla P. 4.1.1.1.)

PROVINCIAS	A 1	A	B	BTP	C1	C	D1	D	E	T.PERMI	T.TITU.	LCC	LCM	LVA	REVOC.
ALAVA	5	88	304	3	4	22	0	26	14	466	359	10	0	0	2
ALBACETE	15	286	773	9	17	56	0	62	58	1276	917	28	0	1	11
ALICANTE	82	792	2136	24	29	106	0	88	90	3347	2383	130	0	0	57
ALMERIA	16	227	563	2	11	56	0	28	44	947	660	23	0	0	10
AVILA	7	116	365	1	11	36	0	31	34	601	444	6	0	0	0
BADAJOZ	10	269	755	3	27	76	0	68	64	1272	929	95	0	0	6
ILLES BALEARS	67	446	1103	15	30	45	0	45	35	1786	1239	79	0	1	13
BARCELONA	283	1603	4909	26	71	205	0	138	125	7360	5361	375	0	1	73
BURGOS	15	181	574	9	15	67	0	58	67	986	723	6	0	1	0
CACERES	3	62	261	2	7	18	0	23	23	399	311	6	0	0	4
CADIZ	17	313	982	6	13	50	0	32	46	1459	1084	151	0	0	140
CASTELLON	83	586	1549	12	22	78	0	72	80	2482	1733	62	0	0	9
CIUDAD REAL	14	203	615	6	13	53	0	40	47	991	727	54	0	0	2
CORDOBA	32	362	958	8	19	64	0	73	52	1568	1123	85	0	1	8
A CORUÑA	67	682	2520	15	57	157	0	136	124	3758	2886	87	0	1	5
CUENCA	11	145	387	4	7	35	0	41	34	664	474	2	0	0	1
GIRONA	81	382	910	3	17	38	0	49	48	1528	1017	41	0	0	22
GRANADA	27	331	863	7	21	75	0	65	55	1444	1032	72	0	1	13
GUADALAJARA	6	164	503	4	5	45	0	38	38	803	595	13	0	0	0
GUIPUZCOA	11	167	460	7	8	36	0	31	28	748	542	22	0	0	2
HUELVA	3	100	348	6	4	13	0	19	19	512	390	51	0	1	2
HUESCA	27	276	657	8	14	47	0	49	41	1119	776	5	0	0	2
JAEN	18	262	903	7	22	43	0	42	37	1334	1018	83	0	0	8
LEON	14	278	1215	12	17	120	0	88	64	1808	1453	16	0	0	6
LLEIDA	15	195	473	6	9	34	0	34	33	799	556	12	0	2	17
LA RIOJA	9	127	431	4	6	24	0	25	15	641	490	9	0	1	4
LUGO	11	226	562	14	21	59	0	64	57	1014	720	15	0	3	11
MADRID	53	766	2934	46	39	173	1	213	260	4485	3409	85	0	2	75
MALAGA	29	354	1098	19	36	48	0	69	60	1713	1270	132	0	0	15
MURCIA	37	604	1303	20	20	94	0	86	96	2260	1524	120	0	0	33
NAVARRA	11	294	776	9	7	55	0	71	79	1302	918	21	0	0	2
OURENSE	23	192	791	9	17	61	0	61	68	1222	941	10	0	0	12
ASTURIAS	38	573	2269	14	30	160	0	148	112	3344	2622	82	0	0	11
PALENCIA	5	239	654	1	7	75	0	45	72	1098	782	8	0	1	2
LAS PALMAS	18	257	1154	13	43	67	0	73	60	1685	1351	49	0	0	27
PONTEVEDRA	45	662	2169	32	54	136	0	92	118	3308	2485	110	0	0	37
SALAMANCA	5	98	460	3	10	39	0	28	25	668	540	8	0	0	8
STA. C TENERIFE	26	238	986	15	22	58	0	69	61	1475	1151	80	0	0	26
CANTABRIA	11	295	861	4	12	54	0	54	71	1362	985	37	0	0	7
SEGOVIA	13	229	706	12	14	57	0	63	64	1158	852	6	0	0	1
SEVILLA	33	658	2209	44	27	112	0	103	88	3274	2497	239	0	4	15
SORIA	1	54	156	2	6	26	0	14	20	279	204	5	0	0	0
TARRAGONA	28	201	565	2	7	30	0	29	29	891	633	28	0	0	6
TERUEL	13	188	385	4	10	35	0	32	28	695	466	6	0	0	2
TOLEDO	10	171	728	7	4	44	0	57	66	1087	840	10	0	1	16
VALENCIA	133	997	2732	20	65	175	0	92	132	4346	3089	142	0	1	60
VALLADOLID	10	249	845	7	25	81	0	53	58	1328	1011	15	0	0	3
VIZCAYA	15	165	795	6	24	38	0	33	44	1120	896	34	0	0	12
ZAMORA	5	130	568	4	8	61	0	48	47	871	689	11	0	2	2
ZARAGOZA	22	365	980	3	28	62	0	79	70	1609	1153	65	0	1	5
CEUTA	3	11	29	0	1	4	0	1	0	49	35	7	0	0	0
MELILLA	0	2	8	0	0	0	0	0	0	10	8	3	0	0	0
JUSTICIA MILITAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1536	16861	52240	519	1013	3403	1	3078	3100	81751	60293	2851	0	26	805
DE LOS QUE CORRESPONDEN:															
A VARONES	1443	16562	48003	507	997	3372	0	3065	3072	77021	55978	2757	0	26	689
A MUJERES	93	299	4237	12	16	31	1	13	28	4730	4315	94	0	0	116

Resumen de denuncias formuladas, por provincias, desde 01/01/01 hasta 30/06/01

ALAVA	0
ALBACETE	12.985
ALICANTE	52.156
ALMERIA	19.018
AVILA	16.881
BADAJOZ	25.226
ILLES BALEARS	27.205
BARCELONA	4
BURGOS	25.467
CACERES	8.900
CADIZ	33.314
CASTELLON	20.217
CIUDAD REAL	15.187
CORDOBA	17.992
A CORUÑA	31.452
CUENCA	15.241
GIRONA	0
GRANADA	29.549
GUADALAJARA	13.985
GUIPUZCOA	0
HUELVA	13.995
HUESCA	15.017
JAEN	23.564
LEON	21.897
LLEIDA	0
LA RIOJA	10.578
LUGO	14.438
MADRID	93.984
MALAGA	37.301
MURCIA	41.410
NAVARRA	25.137
OURENSE	11.900
ASTURIAS	41.800
PALENCIA	11.198
LAS PALMAS	24.408
PONTEVEDRA	37.092
SALAMANCA	14.264
S C TENERIFE	38.525
CANTABRIA	22.929
SEGOVIA	17.276
SEVILLA	51.158
SORIA	6.599
TARRAGONA	1
TERUEL	12.787
TOLEDO	23.815
VALENCIA	66.529
VALLADOLID	21.158
VIZCAYA	0
ZAMORA	13.719
ZARAGOZA	26.620
CEUTA	4.486
MELILLA	1.080
T O T A L:	1.109.444

Resumen de denuncias formuladas, por Comunidades Autónomas, desde 01/01/01 hasta 30/06/01

ANDALUCIA	225.891
ARAGON	54.424
ASTURIAS	41.800
ILLES BALEARS	27.205
CANARIAS	62.933
CANTABRIA	22.929
CASTILLA LEON	148.459
CASTILLA LA MANCHA	81.213
CATALUÑA	5
EXTREMADURA	34.126
GALICIA	94.882
MADRID	93.984
MURCIA	41.410
NAVARRA	25.137
LA RIOJA	10.578
PAIS VASCO	0
C. VALENCIANA	138.902
CEUTA	4.486
MELILLA	1.080
T O T A L:	1.109.444

Resumen de expedientes terminados por pago, por provincias, desde 01/01/01 hasta 30/06/01

	NUMERO	IMPORTE
ALAVA	0	0
ALBACETE	10.267	241.725.069
ALICANTE	27.316	520.107.754
ALMERIA	10.792	192.885.606
AVILA	9.788	194.833.130
BADAJOZ	14.970	263.757.309
ILLES BALEARS	16.412	291.417.612
BARCELONA	27.301	674.844.738
BURGOS	16.746	323.130.503
CACERES	10.310	196.898.615
CADIZ	13.470	242.843.676
CASTELLON	11.453	258.320.932
CIUDAD REAL	11.985	238.730.360
CORDOBA	8.531	167.758.496
A CORUÑA	23.560	518.087.922
CUENCA	9.141	184.405.277
GIRONA	244	7.860.747
GRANADA	13.581	221.395.606
GUADALAJARA	8.678	184.323.854
GUIPUZCOA	0	0
HUELVA	6.393	109.195.003
HUESCA	9.031	199.985.699
JAEN	12.871	243.439.114
LEON	15.506	338.779.095
LLEIDA	660	22.051.244
LA RIOJA	8.352	181.867.305
LUGO	8.926	187.638.035
MADRID	35.382	619.055.967
MALAGA	18.735	342.862.780
MURCIA	23.003	436.281.921
NAVARRA	14.441	280.268.548
OURENSE	10.148	229.387.787
ASTURIAS	25.325	484.135.376
PALENCIA	7.638	164.977.017
LAS PALMAS	10.638	246.529.572
PONTEVEDRA	19.379	351.963.216
SALAMANCA	10.163	208.935.196
S C TENERIFE	20.073	339.720.692
CANTABRIA	13.378	228.999.311
SEGOVIA	10.247	218.882.173
SEVILLA	19.819	375.950.282
SORIA	4.974	102.274.125
TARRAGONA	6.382	167.139.920
TERUEL	8.037	173.197.607
TOLEDO	13.573	251.465.758
VALENCIA	40.936	861.869.065
VALLADOLID	13.653	299.125.237
VIZCAYA	0	0
ZAMORA	9.327	214.625.185
ZARAGOZA	14.105	268.333.904
CEUTA	808	12.613.831
MELILLA	288	6.053.532
T O T A L:	656.736	13.090.930.703

Resumen de expedientes terminados por pago, por Comunidades Autónomas, desde 01/01/01 hasta 30/06/01

	NUMERO	IMPORTE
ANDALUCIA	104.192	1.896.330.563
ARAGON	31.173	641.517.210
ASTURIAS	25.325	484.135.376
ILLES BALEARS	16.412	291.417.612
CANARIAS	30.711	586.250.264
CANTABRIA	13.378	228.999.311
CASTILLA LEON	98.042	2.065.561.661
CASTILLA LA MANCHA	53.644	1.100.650.318
CATALUÑA	34.587	871.896.649
EXTREMADURA	25.280	460.655.924
GALICIA	62.013	1.287.076.960
MADRID	35.382	619.055.967
MURCIA	23.003	436.281.921
NAVARRA	14.441	280.268.548
LA RIOJA	8.352	181.867.305
PAIS VASCO	0	0
C. VALENCIANA	79.705	1.640.297.751
CEUTA	808	12.613.831
MELILLA	288	6.053.532
T O T A L:	656.736	13.090.930.703

Privaciones, suspensiones y revocaciones de autorizaciones administrativas para conducir, distribuidas por provincias y clases
De enero a junio de 2001
(General Tabla P. 4.1.1.1.)

PROVINCIAS	A 1	A	B	BTP	C1	C	D1	D	E	T.PERMI	T.TITU.	LCC	LCM	LVA	REVOC.
ALAVA	5	81	261	3	7	19	0	14	10	400	304	5	0	1	3
ALBACETE	17	335	853	7	10	61	0	54	45	1382	986	25	0	0	6
ALICANTE	65	655	1641	10	33	80	0	77	77	2638	1842	117	0	0	55
ALMERIA	16	199	530	2	10	31	0	29	26	843	603	36	0	2	17
AVILA	9	142	399	10	11	41	0	37	40	689	498	5	0	0	1
BADAJOZ	16	271	740	6	15	50	0	60	36	1194	871	55	0	1	5
ILLES BALEARS	39	239	596	0	11	20	0	26	21	952	655	46	0	1	9
BARCELONA	270	1927	5175	41	126	186	0	195	161	8081	5742	463	0	0	68
BURGOS	8	182	599	4	18	59	0	64	56	990	744	9	0	1	0
CACERES	3	79	264	5	13	25	0	18	19	426	325	3	0	0	7
CADIZ	18	310	789	5	14	41	0	32	45	1254	882	124	0	0	13
CASTELLON	68	588	1300	8	24	102	0	67	82	2239	1504	72	0	0	5
CIUDAD REAL	17	202	600	4	14	71	0	47	44	999	736	45	0	0	6
CORDOBA	27	329	922	10	15	65	0	35	31	1434	1047	77	0	2	10
A CORUÑA	50	648	2083	21	66	126	0	147	87	3228	2444	77	0	0	6
CUENCA	3	123	327	3	8	26	0	30	21	541	394	6	0	8	5
GIRONA	34	233	545	4	6	18	0	25	25	890	599	35	0	0	14
GRANADA	22	361	861	11	23	77	0	57	50	1462	1030	73	0	2	12
GUADALAJARA	9	162	480	4	9	41	0	31	36	772	565	19	0	1	1
GUIPUZCOA	14	225	619	5	11	33	0	45	29	981	714	18	0	0	10
HUELVA	7	93	290	4	4	13	0	12	10	433	323	45	0	0	1
HUESCA	27	260	686	9	11	45	0	47	46	1131	798	9	0	0	5
JAEN	25	305	1023	7	25	57	0	54	40	1536	1166	83	0	0	8
LEON	9	307	954	7	22	87	0	79	50	1515	1149	12	0	0	6
LLEIDA	19	167	378	2	5	26	0	35	17	649	446	15	0	0	4
LA RIOJA	11	185	544	9	19	32	0	27	35	862	631	16	0	0	3
LUGO	23	243	592	10	25	70	2	62	64	1091	761	17	0	0	9
MADRID	59	783	2877	31	65	176	0	177	223	4391	3331	94	0	4	89
MALAGA	23	307	715	5	25	49	0	46	41	1211	841	96	0	4	24
MURCIA	51	638	1332	9	34	86	0	86	68	2304	1551	148	0	0	37
NAVARRA	17	274	729	9	13	42	0	62	53	1199	855	11	0	0	2
OURENSE	14	259	961	11	20	63	0	68	69	1465	1124	25	0	1	27
ASTURIAS	30	567	2128	11	53	140	0	125	87	3141	2457	81	0	1	13
PALENCIA	6	211	598	3	7	66	0	49	46	986	724	7	0	1	2
LAS PALMAS	19	295	1257	18	39	78	0	82	55	1843	1475	111	0	1	42
PONTEVEDRA	30	539	1595	7	41	78	0	120	83	2493	1841	117	0	1	54
SALAMANCA	9	96	421	3	9	49	0	41	28	656	523	8	0	1	2
STA. C TENERIFE	16	205	869	10	25	59	0	56	50	1290	1020	82	0	0	13
CANTABRIA	16	235	773	5	19	50	0	42	38	1178	889	45	0	0	18
SEGOVIA	14	225	729	13	20	66	0	53	46	1166	881	7	0	0	1
SEVILLA	45	689	2075	35	42	112	0	93	95	3186	2359	260	0	0	66
SORIA	7	84	224	1	6	29	0	19	17	387	279	2	0	0	1
TARRAGONA	55	454	1032	12	20	53	0	65	50	1741	1182	44	0	0	10
TERUEL	6	153	338	2	10	26	0	28	21	584	404	1	0	0	4
TOLEDO	8	183	684	5	23	35	0	40	44	1022	787	14	0	0	25
VALENCIA	136	1010	2727	19	68	138	0	110	102	4310	3066	184	0	1	46
VALLADOLID	10	307	944	5	23	91	0	62	56	1498	1125	32	0	0	2
VIZCAYA	9	174	707	7	17	31	0	36	27	1008	799	41	0	1	2
ZAMORA	9	186	686	7	12	66	0	56	43	1065	827	3	0	0	2
ZARAGOZA	25	410	1074	9	31	61	0	86	64	1760	1262	58	0	1	8
CEUTA	1	13	28	2	0	4	0	0	0	48	34	7	0	0	1
MELILLA	0	5	14	0	0	1	0	1	1	22	16	1	0	0	1
JUSTICIA MILITAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1446	17153	49568	450	1177	3151	2	3009	2610	78566	57411	2986	0	36	781
DE LOS QUE CORRESPONDEN:															
A VARONES	1378	16844	45909	432	1157	3125	2	2987	2582	74416	53664	2885	0	36	707
A MUJERES	68	309	3659	18	20	26	0	22	28	4150	3747	101	0	0	74

184/032771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de multas de tráfico que han sido impuestas desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en la provincia de Málaga, indicando el número de carnés retirados y la cantidad recaudada en cada uno de los casos, y variación que se ha producido en cada uno de los anteriores aspectos con relación al mismo período del año anterior.

Respuesta:

Se acompañan en anexo resúmenes estadísticos de denuncias formuladas, expedientes terminados por pago e importe de los mismos, por provincias y por comunidades autónomas, correspondientes a los seis primeros meses del año actual y del anterior. Los importes del resumen del año actual figuran en euros y los del año anterior en pesetas.

También se acompañan tablas estadísticas de retiradas de autorizaciones administrativas para conducir (privaciones y suspensiones) por provincias, correspondientes a los mismos períodos. No se dispone de tablas por comunidades autónomas, pero la información se puede deducir de la tabla por provincias, En estas tablas los permisos de conducción retirados son los que figuran en la columna «Total titulares».

La información correspondiente a este año debe ser considerada como provisional, pues todavía se está en plazo para introducir y actualizar datos relativos a estos últimos meses.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Anexo

Resumen de denuncias formuladas, por provincias, desde 01/01/02 hasta 30/06/02

ALAVA	0
ALBACETE	12.037
ALICANTE	39.708
ALMERIA	18.036
AVILA	11.898
BADAJOZ	21.889
ILLES BALEARS	25.340
BARCELONA	0
BURGOS	17.327
CACERES	9.656
CADIZ	10.396
CASTELLON	21.014
CIUDAD REAL	9.064
CORDOBA	16.658
A CORUÑA	26.993
CUENCA	16.705
GIRONA	0
GRANADA	22.232
GUADALAJARA	8.598
GUIPUZCOA	0
HUELVA	13.383
HUESCA	14.574
JAEN	21.095
LEON	20.842
LLEIDA	0
LA RIOJA	12.906
LUGO	10.049
MADRID	93.200
MALAGA	26.016
MURCIA	41.462
NAVARRA	21.638
OURENSE	9.792
ASTURIAS	26.149
PALENCIA	11.648
LAS PALMAS	13.476
PONTEVEDRA	30.029
SALAMANCA	12.677
S C TENERIFE	31.920
CANTABRIA	15.227
SEGOVIA	12.364
SEVILLA	46.780
SORIA	7.262
TARRAGONA	0
TERUEL	10.631
TOLEDO	20.304
VALENCIA	46.572
VALLADOLID	17.710
VIZCAYA	0
ZAMORA	11.517
ZARAGOZA	22.263
CEUTA	4.873
MELILLA	1.022
T O T A L:	914.932

Resumen de denuncias formuladas, por Comunidades Autónomas, desde 01/01/02 hasta 30/06/02

ANDALUCIA	174.596
ARAGON	47.468
ASTURIAS	26.149
ILLES BALEARS	25.340
CANARIAS	45.396
CANTABRIA	15.227
CASTILLA LEON	123.245
CASTILLA LA MANCHA	66.708
CATALUÑA	0
EXTREMADURA	31.545
GALICIA	76.863
MADRID	93.200
MURCIA	41.462
NAVARRA	21.638
LA RIOJA	12.906
PAIS VASCO	0
C. VALENCIANA	107.294
CEUTA	4.873
MELILLA	1.022
T O T A L:	914.932

Resumen de expedientes terminados por pago, por provincias, desde 01/01/02 hasta 30/06/02

	NUMERO	IMPORTE
ALAVA	0	0,00
ALBACETE	7.716	898.365,31
ALICANTE	18.580	2.281.992,93
ALMERIA	8.425	848.223,28
AVILA	7.704	919.748,45
BADAJOZ	10.792	1.035.794,69
ILLES BALEARS	12.840	1.392.617,53
BARCELONA	1.708	454.379,53
BURGOS	11.036	1.219.556,78
CACERES	9.880	1.031.909,46
CADIZ	9.033	995.285,60
CASTELLON	11.758	1.520.931,54
CIUDAD REAL	4.822	587.991,08
CORDOBA	11.504	1.144.324,97
A CORUÑA	20.284	2.755.851,52
CUENCA	8.429	860.708,72
GIRONA	34	7.483,32
GRANADA	9.123	877.257,12
GUADALAJARA	5.405	616.284,21
GUIPUZCOA	0	0,00
HUELVA	4.611	463.259,74
HUESCA	7.209	870.949,30
JAEN	9.739	1.032.167,43
LEON	12.612	1.502.294,05
LLEIDA	548	141.306,18
LA RIOJA	6.936	856.774,10
LUGO	6.801	852.629,68
MADRID	28.380	2.760.508,66
MALAGA	11.412	1.253.152,43
MURCIA	17.511	2.088.914,86
NAVARRA	10.354	1.176.587,40
OURENSE	6.546	832.143,88
ASTURIAS	19.783	2.275.100,98
PALENCIA	7.305	845.796,20
LAS PALMAS	9.006	1.135.874,46
PONTEVEDRA	21.203	2.613.103,19
SALAMANCA	8.940	1.011.728,82
S C TENERIFE	11.815	1.215.765,15
CANTABRIA	11.522	1.158.299,29
SEGOVIA	7.092	849.860,92
SEVILLA	14.849	1.679.014,57
SORIA	3.674	393.909,04
TARRAGONA	641	199.383,16
TERUEL	7.479	958.303,78
TOLEDO	9.991	1.088.580,48
VALENCIA	22.154	2.779.012,82
VALLADOLID	9.997	1.159.482,57
VIZCAYA	0	0,00
ZAMORA	7.507	913.398,37
ZARAGOZA	11.231	1.288.788,29
CEUTA	577	47.568,44
MELILLA	140	16.581,38
T O T A L:	476.638	54.908.945,66

Resumen de expedientes terminados por pago, por Comunidades Autónomas, desde 01/01/02 hasta 30/06/02

	NUMERO	IMPORTE
ANDALUCIA	78.696	8.292.685,14
ARAGON	25.919	3.118.041,37
ASTURIAS	19.783	2.275.100,98
ILLES BALEARS	12.840	1.392.617,53
CANARIAS	20.821	2.351.639,61
CANTABRIA	11.522	1.158.299,29
CASTILLA LEON	75.867	8.815.775,20
CASTILLA LA MANCHA	36.363	4.051.929,80
CATALUÑA	2.931	802.552,19
EXTREMADURA	20.672	2.067.704,15
GALICIA	54.834	7.053.728,27
MADRID	28.380	2.760.508,66
MURCIA	17.511	2.088.914,86
NAVARRA	10.354	1.176.587,40
LA RIOJA	6.936	856.774,10
PAIS VASCO	0	0,00
C. VALENCIANA	52.492	6.581.937,29
CEUTA	577	47.568,44
MELILLA	140	16.581,38
T O T A L:	476.638	54.908.945,66

Privaciones, suspensiones y revocaciones de autorizaciones administrativas para conducir, distribuidas por provincias y clases
De enero a junio de 2002
(General Tabla P. 4.1.1.1.)

PROVINCIAS	A 1	A	B	BTP	C1	C	D1	D	E	T.PERMI	T.TITU.	LCC	LCM	LVA	REVOC.
ALAVA	5	88	304	3	4	22	0	26	14	466	359	10	0	0	2
ALBACETE	15	286	773	9	17	56	0	62	58	1276	917	28	0	1	11
ALICANTE	82	792	2136	24	29	106	0	88	90	3347	2383	130	0	0	57
ALMERIA	16	227	563	2	11	56	0	28	44	947	660	23	0	0	10
AVILA	7	116	365	1	11	36	0	31	34	601	444	6	0	0	0
BADAJOZ	10	269	755	3	27	76	0	68	64	1272	929	95	0	0	6
ILLES BALEARS	67	446	1103	15	30	45	0	45	35	1786	1239	79	0	1	13
BARCELONA	283	1603	4909	26	71	205	0	138	125	7360	5361	375	0	1	73
BURGOS	15	181	574	9	15	67	0	58	67	986	723	6	0	1	0
CACERES	3	62	261	2	7	18	0	23	23	399	311	6	0	0	4
CADIZ	17	313	982	6	13	50	0	32	46	1459	1084	151	0	0	140
CASTELLON	83	586	1549	12	22	78	0	72	80	2482	1733	62	0	0	9
CIUDAD REAL	14	203	615	6	13	53	0	40	47	991	727	54	0	0	2
CORDOBA	32	362	958	8	19	64	0	73	52	1568	1123	85	0	1	8
A CORUÑA	67	682	2520	15	57	157	0	136	124	3758	2886	87	0	1	5
CUENCA	11	145	387	4	7	35	0	41	34	664	474	2	0	0	1
GIRONA	81	382	910	3	17	38	0	49	48	1528	1017	41	0	0	22
GRANADA	27	331	863	7	21	75	0	65	55	1444	1032	72	0	1	13
GUADALAJARA	6	164	503	4	5	45	0	38	38	803	595	13	0	0	0
GUIPUZCOA	11	167	460	7	8	36	0	31	28	748	542	22	0	0	2
HUELVA	3	100	348	6	4	13	0	19	19	512	390	51	0	1	2
HUESCA	27	276	657	8	14	47	0	49	41	1119	776	5	0	0	2
JAEN	18	262	903	7	22	43	0	42	37	1334	1018	83	0	0	8
LEON	14	278	1215	12	17	120	0	88	64	1808	1453	16	0	0	6
LLEIDA	15	195	473	6	9	34	0	34	33	799	556	12	0	2	17
LA RIOJA	9	127	431	4	6	24	0	25	15	641	490	9	0	1	4
LUGO	11	226	562	14	21	59	0	64	57	1014	720	15	0	3	11
MADRID	53	766	2934	46	39	173	1	213	260	4485	3409	85	0	2	75
MALAGA	29	354	1098	19	36	48	0	69	60	1713	1270	132	0	0	15
MURCIA	37	604	1303	20	20	94	0	86	96	2260	1524	120	0	0	33
NAVARRA	11	294	776	9	7	55	0	71	79	1302	918	21	0	0	2
OURENSE	23	192	791	9	17	61	0	61	68	1222	941	10	0	0	12
ASTURIAS	38	573	2269	14	30	160	0	148	112	3344	2622	82	0	0	11
PALENCIA	5	239	654	1	7	75	0	45	72	1098	782	8	0	1	2
LAS PALMAS	18	257	1154	13	43	67	0	73	60	1685	1351	49	0	0	27
PONTEVEDRA	45	662	2169	32	54	136	0	92	118	3308	2485	110	0	0	37
SALAMANCA	5	98	460	3	10	39	0	28	25	668	540	8	0	0	8
STA. C TENERIFE	26	238	986	15	22	58	0	69	61	1475	1151	80	0	0	26
CANTABRIA	11	295	861	4	12	54	0	54	71	1362	985	37	0	0	7
SEGOVIA	13	229	706	12	14	57	0	63	64	1158	852	6	0	0	1
SEVILLA	33	658	2209	44	27	112	0	103	88	3274	2497	239	0	4	15
SORIA	1	54	156	2	6	26	0	14	20	279	204	5	0	0	0
TARRAGONA	28	201	565	2	7	30	0	29	29	891	633	28	0	0	6
TERUEL	13	188	385	4	10	35	0	32	28	695	466	6	0	0	2
TOLEDO	10	171	728	7	4	44	0	57	66	1087	840	10	0	1	16
VALENCIA	133	997	2732	20	65	175	0	92	132	4346	3089	142	0	1	60
VALLADOLID	10	249	845	7	25	81	0	53	58	1328	1011	15	0	0	3
VIZCAYA	15	165	795	6	24	38	0	33	44	1120	896	34	0	0	12
ZAMORA	5	130	568	4	8	61	0	48	47	871	689	11	0	2	2
ZARAGOZA	22	365	980	3	28	62	0	79	70	1609	1153	65	0	1	5
CEUTA	3	11	29	0	1	4	0	1	0	49	35	7	0	0	0
MELILLA	0	2	8	0	0	0	0	0	0	10	8	3	0	0	0
JUSTICIA MILITAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1536	16861	52240	519	1013	3403	1	3078	3100	81751	60293	2851	0	26	805
DE LOS QUE CORRESPONDEN:															
A VARONES	1443	16562	48003	507	997	3372	0	3065	3072	77021	55978	2757	0	26	689
A MUJERES	93	299	4237	12	16	31	1	13	28	4730	4315	94	0	0	116

Resumen de denuncias formuladas, por provincias, desde 01/01/01 hasta 30/06/01

ALAVA	0
ALBACETE	12.985
ALICANTE	52.156
ALMERIA	19.018
AVILA	16.881
BADAJOZ	25.226
ILLES BALEARS	27.205
BARCELONA	4
BURGOS	25.467
CACERES	8.900
CADIZ	33.314
CASTELLON	20.217
CIUDAD REAL	15.187
CORDOBA	17.992
A CORUÑA	31.452
CUENCA	15.241
GIRONA	0
GRANADA	29.549
GUADALAJARA	13.985
GUIPUZCOA	0
HUELVA	13.995
HUESCA	15.017
JAEN	23.564
LEON	21.897
LLEIDA	0
LA RIOJA	10.578
LUGO	14.438
MADRID	93.984
MALAGA	37.301
MURCIA	41.410
NAVARRA	25.137
OURENSE	11.900
ASTURIAS	41.800
PALENCIA	11.198
LAS PALMAS	24.408
PONTEVEDRA	37.092
SALAMANCA	14.264
S C TENERIFE	38.525
CANTABRIA	22.929
SEGOVIA	17.276
SEVILLA	51.158
SORIA	6.599
TARRAGONA	1
TERUEL	12.787
TOLEDO	23.815
VALENCIA	66.529
VALLADOLID	21.158
VIZCAYA	0
ZAMORA	13.719
ZARAGOZA	26.620
CEUTA	4.486
MELILLA	1.080
T O T A L:	1.109.444

Resumen de denuncias formuladas, por Comunidades Autónomas, desde 01/01/01 hasta 30/06/01

ANDALUCIA	225.891
ARAGON	54.424
ASTURIAS	41.800
ILLES BALEARS	27.205
CANARIAS	62.933
CANTABRIA	22.929
CASTILLA LEON	148.459
CASTILLA LA MANCHA	81.213
CATALUÑA	5
EXTREMADURA	34.126
GALICIA	94.882
MADRID	93.984
MURCIA	41.410
NAVARRA	25.137
LA RIOJA	10.578
PAIS VASCO	0
C. VALENCIANA	138.902
CEUTA	4.486
MELILLA	1.080
T O T A L:	1.109.444

Resumen de expedientes terminados por pago, por provincias, desde 01/01/01 hasta 30/06/01

	NUMERO	IMPORTE
ALAVA	0	0
ALBACETE	10.267	241.725.069
ALICANTE	27.316	520.107.754
ALMERIA	10.792	192.885.606
AVILA	9.788	194.833.130
BADAJOZ	14.970	263.757.309
ILLES BALEARS	16.412	291.417.612
BARCELONA	27.301	674.844.738
BURGOS	16.746	323.130.503
CACERES	10.310	196.898.615
CADIZ	13.470	242.843.676
CASTELLON	11.453	258.320.932
CIUDAD REAL	11.985	238.730.360
CORDOBA	8.531	167.758.496
A CORUÑA	23.560	518.087.922
CUENCA	9.141	184.405.277
GIRONA	244	7.860.747
GRANADA	13.581	221.395.606
GUADALAJARA	8.678	184.323.854
GUIPUZCOA	0	0
HUELVA	6.393	109.195.003
HUESCA	9.031	199.985.699
JAEN	12.871	243.439.114
LEON	15.506	338.779.095
LLEIDA	660	22.051.244
LA RIOJA	8.352	181.867.305
LUGO	8.926	187.638.035
MADRID	35.382	619.055.967
MALAGA	18.735	342.862.780
MURCIA	23.003	436.281.921
NAVARRA	14.441	280.268.548
OURENSE	10.148	229.387.787
ASTURIAS	25.325	484.135.376
PALENCIA	7.638	164.977.017
LAS PALMAS	10.638	246.529.572
PONTEVEDRA	19.379	351.963.216
SALAMANCA	10.163	208.935.196
S C TENERIFE	20.073	339.720.692
CANTABRIA	13.378	228.999.311
SEGOVIA	10.247	218.882.173
SEVILLA	19.819	375.950.282
SORIA	4.974	102.274.125
TARRAGONA	6.382	167.139.920
TERUEL	8.037	173.197.607
TOLEDO	13.573	251.465.758
VALENCIA	40.936	861.869.065
VALLADOLID	13.653	299.125.237
VIZCAYA	0	0
ZAMORA	9.327	214.625.185
ZARAGOZA	14.105	268.333.904
CEUTA	808	12.613.831
MELILLA	288	6.053.532
T O T A L:	656.736	13.090.930.703

Resumen de expedientes terminados por pago, por Comunidades Autónomas, desde 01/01/01 hasta 30/06/01

	NUMERO	IMPORTE
ANDALUCIA	104.192	1.896.330.563
ARAGON	31.173	641.517.210
ASTURIAS	25.325	484.135.376
ILLES BALEARS	16.412	291.417.612
CANARIAS	30.711	586.250.264
CANTABRIA	13.378	228.999.311
CASTILLA LEON	98.042	2.065.561.661
CASTILLA LA MANCHA	53.644	1.100.650.318
CATALUÑA	34.587	871.896.649
EXTREMADURA	25.280	460.655.924
GALICIA	62.013	1.287.076.960
MADRID	35.382	619.055.967
MURCIA	23.003	436.281.921
NAVARRA	14.441	280.268.548
LA RIOJA	8.352	181.867.305
PAIS VASCO	0	0
C. VALENCIANA	79.705	1.640.297.751
CEUTA	808	12.613.831
MELILLA	288	6.053.532
T O T A L:	656.736	13.090.930.703

Privaciones, suspensiones y revocaciones de autorizaciones administrativas para conducir, distribuidas por provincias y clases
De enero a junio de 2001
(General Tabla P. 4.1.1.1.)

PROVINCIAS	A 1	A	B	BTP	C1	C	D1	D	E	T.PERMI	T.TITU.	LCC	LCM	LVA	REVOC.
ALAVA	5	81	261	3	7	19	0	14	10	400	304	5	0	1	3
ALBACETE	17	335	853	7	10	61	0	54	45	1382	986	25	0	0	6
ALICANTE	65	655	1641	10	33	80	0	77	77	2638	1842	117	0	0	55
ALMERIA	16	199	530	2	10	31	0	29	26	843	603	36	0	2	17
AVILA	9	142	399	10	11	41	0	37	40	689	498	5	0	0	1
BADAJOZ	16	271	740	6	15	50	0	60	36	1194	871	55	0	1	5
ILLES BALEARS	39	239	596	0	11	20	0	26	21	952	655	46	0	1	9
BARCELONA	270	1927	5175	41	126	186	0	195	161	8081	5742	463	0	0	68
BURGOS	8	182	599	4	18	59	0	64	56	990	744	9	0	1	0
CACERES	3	79	264	5	13	25	0	18	19	426	325	3	0	0	7
CADIZ	18	310	789	5	14	41	0	32	45	1254	882	124	0	0	13
CASTELLON	68	588	1300	8	24	102	0	67	82	2239	1504	72	0	0	5
CIUDAD REAL	17	202	600	4	14	71	0	47	44	999	736	45	0	0	6
CORDOBA	27	329	922	10	15	65	0	35	31	1434	1047	77	0	2	10
A CORUÑA	50	648	2083	21	66	126	0	147	87	3228	2444	77	0	0	6
CUENCA	3	123	327	3	8	26	0	30	21	541	394	6	0	8	5
GIRONA	34	233	545	4	6	18	0	25	25	890	599	35	0	0	14
GRANADA	22	361	861	11	23	77	0	57	50	1462	1030	73	0	2	12
GUADALAJARA	9	162	480	4	9	41	0	31	36	772	565	19	0	1	1
GUIPUZCOA	14	225	619	5	11	33	0	45	29	981	714	18	0	0	10
HUELVA	7	93	290	4	4	13	0	12	10	433	323	45	0	0	1
HUESCA	27	260	686	9	11	45	0	47	46	1131	798	9	0	0	5
JAEN	25	305	1023	7	25	57	0	54	40	1536	1166	83	0	0	8
LEON	9	307	954	7	22	87	0	79	50	1515	1149	12	0	0	6
LLEIDA	19	167	378	2	5	26	0	35	17	649	446	15	0	0	4
LA RIOJA	11	185	544	9	19	32	0	27	35	862	631	16	0	0	3
LUGO	23	243	592	10	25	70	2	62	64	1091	761	17	0	0	9
MADRID	59	783	2877	31	65	176	0	177	223	4391	3331	94	0	4	89
MALAGA	23	307	715	5	25	49	0	46	41	1211	841	96	0	4	24
MURCIA	51	638	1332	9	34	86	0	86	68	2304	1551	148	0	0	37
NAVARRA	17	274	729	9	13	42	0	62	53	1199	855	11	0	0	2
OURENSE	14	259	961	11	20	63	0	68	69	1465	1124	25	0	1	27
ASTURIAS	30	567	2128	11	53	140	0	125	87	3141	2457	81	0	1	13
PALENCIA	6	211	598	3	7	66	0	49	46	986	724	7	0	1	2
LAS PALMAS	19	295	1257	18	39	78	0	82	55	1843	1475	111	0	1	42
PONTEVEDRA	30	539	1595	7	41	78	0	120	83	2493	1841	117	0	1	54
SALAMANCA	9	96	421	3	9	49	0	41	28	656	523	8	0	1	2
STA. C TENERIFE	16	205	869	10	25	59	0	56	50	1290	1020	82	0	0	13
CANTABRIA	16	235	773	5	19	50	0	42	38	1178	889	45	0	0	18
SEGOVIA	14	225	729	13	20	66	0	53	46	1166	881	7	0	0	1
SEVILLA	45	689	2075	35	42	112	0	93	95	3186	2359	260	0	0	66
SORIA	7	84	224	1	6	29	0	19	17	387	279	2	0	0	1
TARRAGONA	55	454	1032	12	20	53	0	65	50	1741	1182	44	0	0	10
TERUEL	6	153	338	2	10	26	0	28	21	584	404	1	0	0	4
TOLEDO	8	183	684	5	23	35	0	40	44	1022	787	14	0	0	25
VALENCIA	136	1010	2727	19	68	138	0	110	102	4310	3066	184	0	1	46
VALLADOLID	10	307	944	5	23	91	0	62	56	1498	1125	32	0	0	2
VIZCAYA	9	174	707	7	17	31	0	36	27	1008	799	41	0	1	2
ZAMORA	9	186	686	7	12	66	0	56	43	1065	827	3	0	0	2
ZARAGOZA	25	410	1074	9	31	61	0	86	64	1760	1262	58	0	1	8
CEUTA	1	13	28	2	0	4	0	0	0	48	34	7	0	0	1
MELILLA	0	5	14	0	0	1	0	1	1	22	16	1	0	0	1
JUSTICIA MILITAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1446	17153	49568	450	1177	3151	2	3009	2610	78566	57411	2986	0	36	781
DE LOS QUE CORRESPONDEN:															
A VARONES	1378	16844	45909	432	1157	3125	2	2987	2582	74416	53664	2885	0	36	707
A MUJERES	68	309	3659	18	20	26	0	22	28	4150	3747	101	0	0	74

184/032772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de accidentes de tráfico que se han registrado en las carreteras nacionales españolas desde comienzos de año hasta el 30-6-2002, indicando el número de víctimas mortales y de heridos, desglosado por provincias y variación que se ha producido en cada uno de los anteriores aspectos con relación al mismo período del año anterior.

Respuesta:

Se acompaña en anexo listado de accidentes mortales a 24 horas, registrados en las carreteras nacionales españolas desde el 1 de enero de 2002 hasta el 30 de junio de 2002 y durante el mismo período del año anterior.

Se consideran accidentes mortales aquellos en los que se produce al menos un muerto en el momento del accidente o dentro de las 24 horas siguientes.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Tráfico
Subdirección General de Investigación y Formación Vial
(Dirección de Programas de Investigación de Accidentes)

Accidentes por Autonomías y Provincias

Fecha: Desde 01/01/02 Hasta 30/06/02
Hora: Desde 00:00 Hasta 23:59

COMUNIDAD / PROVINCIA	2001				2002			
	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
Andalucía								
Almería	44	49	23	17	45	51	29	24
Cádiz	33	38	11	13	27	28	19	12
Cordoba	15	20	6	3	21	28	5	8
Granada	41	44	28	26	45	49	11	17
Huelva	13	14	10	11	22	27	4	13
Jaén	23	24	8	4	20	22	18	13
Málaga	40	44	23	23	48	52	19	16
Sevilla	48	56	22	27	41	51	24	24
	257	289	131	124	269	308	129	127
Aragón								
Huesca	15	18	8	3	19	19	14	9
Teruel	9	10	2	3	6	10	-	-
Zaragoza	33	41	20	16	34	43	26	17
	57	69	30	22	59	72	40	26
Asturias								
Asturias	23	24	13	8	39	44	22	28
	23	24	13	8	39	44	22	28
Illes Balears								
Illes Balears	55	66	43	20	38	39	28	9
	55	66	43	20	38	39	28	9
Canarias								
Las Palmas	32	34	9	19	26	30	8	11
Sta. Cruz de Tenerife	29	35	8	12	26	32	12	12
	61	69	17	31	52	62	20	23
Cantabria								
Cantabria	12	13	7	8	17	20	14	5
	12	13	7	8	17	20	14	5

Accidentes por Autonomías y Provincias

Fecha: Desde 01/01/02 Hasta 30/06/02
Hora: Desde 00:00 Hasta 23:59

COMUNIDAD / PROVINCIA	2001				2002			
	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
Castilla-La Mancha								
Albacete	26	29	8	12	13	13	5	5
Ciudad Real	29	35	40	32	36	45	21	19
Cuenca	20	23	18	9	13	13	18	6
Guadalajara	17	19	4	4	11	16	9	-
Toledo	45	51	27	23	38	41	20	24
	137	**157**	**97**	**80**	**111**	**128**	**73**	**54**
Castilla-León								
Avila	12	18	19	11	15	16	17	8
Burgos	30	34	15	20	36	41	16	15
León	33	34	4	16	24	26	16	5
Palencia	12	14	9	5	16	20	5	2
Salamanca	12	14	2	3	24	27	19	8
Segovia	17	19	20	10	17	19	13	17
Soria	9	9	6	3	8	9	6	7
Valladolid	28	35	15	10	17	26	13	18
Zamora	13	17	15	18	15	16	13	6
	166	**194**	**105**	**96**	**172**	**200**	**118**	**86**
Cataluña								
Barcelona	117	133	73	97	101	123	54	55
Girona	50	59	23	25	51	69	26	27
Lleida	29	34	14	15	34	39	15	9
Tarragona	42	48	16	48	49	60	19	15
	238	**274**	**126**	**185**	**235**	**291**	**114**	**106**
Extremadura								
Badajoz	25	28	13	14	38	41	26	18
Cáceres	31	38	18	19	32	34	18	40
	56	**66**	**31**	**33**	**70**	**75**	**44**	**58**
Galicia								
Coruña, A	60	66	26	13	62	70	33	23
Lugo	38	43	20	23	36	41	14	11
Ourense	17	21	23	12	15	21	11	9
Pontevedra	36	39	17	17	30	34	18	17
	151	**169**	**86**	**65**	**143**	**166**	**76**	**60**
Madrid								
Madrid	106	119	40	73	87	96	49	56
	106	**119**	**40**	**73**	**87**	**96**	**49**	**56**
C. Murciana								
Murcia	56	82	23	20	53	61	36	40
	56	**82**	**23**	**20**	**53**	**61**	**36**	**40**
C. Navarra								
Navarra	35	42	13	9	22	26	12	14
	35	**42**	**13**	**9**	**22**	**26**	**12**	**14**
La Rioja								
La Rioja	13	17	4	7	23	32	12	4
	13	**17**	**4**	**7**	**23**	**32**	**12**	**4**
C. Valenciana								
Alicante	55	57	26	38	53	58	20	31
Castellón	42	50	28	12	48	61	26	16
Valencia	62	74	51	25	61	69	32	14
	159	**181**	**105**	**75**	**162**	**188**	**78**	**61**
País Vasco								
Alava	16	20	9	8	13	14	9	4
Guipuzcoa	27	28	4	8	26	28	5	11
Vizcaya	31	32	21	20	34	37	9	2
	74	**80**	**34**	**36**	**73**	**79**	**23**	**17**
TOTAL	**1.656**	**1.911**	**905**	**892**	**1.625**	**1.887**	**888**	**774**

184/032773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de accidentes de tráfico que se han registrado en las carreteras nacionales españolas desde comienzos de año hasta el 30-6-2002, indicando el número de víctimas mortales y de heridos, desglosado por provincias y variación que se ha producido en cada uno de los anteriores aspectos con relación al mismo período del año anterior.

Respuesta:

Se acompaña en anexo listado de accidentes mortales a 24 horas, registrados en las carreteras nacionales españolas desde el 1 de enero de .2002 hasta el 30 de junio de 2002 y durante el mismo período del año anterior.

Se consideran accidentes mortales aquellos en los que se produce al menos un muerto en el momento del accidente o dentro de las 24 horas siguientes.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Tráfico
Subdirección General de Investigación y Formación Vial
(Dirección de Programas de Investigación de Accidentes)

Accidentes por Autonomías y Provincias

Fecha: Desde 01/01/02 Hasta 30/06/02
Hora: Desde 00:00 Hasta 23:59

COMUNIDAD / PROVINCIA	2001				2002			
	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
Andalucía								
Málaga	40	44	23	23	48	52	19	16
	40	44	23	23	48	52	19	16
TOTAL	40	44	23	23	48	52	19	16

184/032774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de accidentes de motoristas que se han registrado en las carreteras nacionales españolas desde comienzos de año hasta el 30-6-2002, indicando el número de víctimas mortales y heridos, desglosado por provincias y variación que se ha producido en cada uno de los anteriores aspectos con relación al mismo período del año anterior.

Respuesta:

Se acompaña en anexo listado de accidentes mortales a 24 horas, en los que aparece implicada alguna motocicleta, registrados en las carreteras nacionales españolas desde el 1 de enero de 2002 hasta el 30 de junio de 2002 y durante el mismo período del año anterior.

Se consideran accidentes mortales aquellos en los que se produce al menos un muerto en el momento del accidente o dentro de las 24 horas siguientes.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Tráfico
Subdirección General de Investigación y Formación Vial
(Dirección de Programas de Investigación de Accidentes)

Periodo: Desde 01/01/01 **Hasta** 30/06/01 **Intervalo horario: Desde** 00:00 **Hasta** 23:59
Comunidad Autónoma: * **Provincia:** *

Accidentes con Motocicleta

Provincia	Fecha	Hora	Carretera	Km.	Víctimas del Accidente			Víctimas de Motocicleta			Nº Veh.
					Muertos	H. Graves	H. Leves	Muertos	H. Graves	H. Leves	
Alava	31/03/2001	21:47	N-240	7,7	2	-	-	2	-	-	1
Albacete	11/02/2001	16:00	CM-412	266,8	1	1	3	1	-	-	1
Albacete	11/05/2001	23:30	CV-B-4	15,4	1	-	-	1	-	-	1
Albacete	17/06/2001	12:25	CM-3203	52,4	1	-	-	1	-	-	1
Alicante	03/02/2001	17:30	N-340	790,6	1	-	-	1	-	-	1
Alicante	25/03/2001	11:00	N-332	156,2	1	-	-	1	-	-	1
Alicante	23/05/2001	14:45	N-332	88,4	1	-	-	1	-	-	1
Almería	04/02/2001	19:20	A-350	32,3	1	-	-	1	-	-	1
Almería	22/03/2001	16:55	AL-153	1,8	1	1	-	1	1	-	2
Almería	05/05/2001	11:50	A-349	2,4	1	-	-	1	-	-	1
Almería	07/05/2001	14:40	A-92	360,4	1	-	-	1	-	-	1
Avila	10/06/2001	12:45	AV-511	5,8	1	-	-	1	-	-	1
Avila	16/06/2001	11:45	N-403	105,0	1	-	-	1	-	-	1
Badajoz	05/05/2001	21:00	BA-V-5031	3,2	1	1	-	1	1	-	1
Illes Balears	10/03/2001	12:40	C-711	9,2	1	-	-	1	-	-	1
Illes Balears	03/04/2001	08:00	PM-714	1,7	1	-	1	1	-	-	1
Illes Balears	29/04/2001	13:45	C-710	1,1	1	1	-	1	1	-	1
Illes Balears	11/06/2001	20:00	PM-402	4,4	1	-	-	1	-	-	1
Illes Balears	15/06/2001	22:00	PM-701	1,6	4	-	-	2	-	-	1
Illes Balears	21/06/2001	18:00	C-713	27,4	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	27/01/2001	19:41	N-152	10,0	1	-	-	-	-	-	1
Barcelona	28/01/2001	08:14	B-P-1213	1,0	1	-	1	1	-	-	1
Barcelona	28/01/2001	13:17	N-2	573,0	2	1	-	-	1	-	1
Barcelona	11/03/2001	10:08	N-340	1.197,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	15/03/2001	16:25	B-V-5122	2,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	18/03/2001	12:10	C-16	14,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	08/05/2001	08:22	B-V-4025	0,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	16/05/2001	07:39	C-60	6,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	03/06/2001	12:47	B-P-1101	5,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	09/06/2001	17:53	B-P-1103	1,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	10/06/2001	20:27	C-31	213,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	22/06/2001	15:57	B-P-1241	13,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	26/06/2001	09:28	C-1415	22,0	1	-	-	1	-	-	1
Burgos	10/02/2001	20:10	N-629	11,6	1	-	-	1	-	-	1
Burgos	10/03/2001	12:15	N-1	222,5	2	-	-	2	-	-	1
Burgos	06/06/2001	21:55	C-6318	63,1	1	-	-	1	-	-	1
Burgos	13/06/2001	19:30	BU-741	38,5	1	-	-	1	-	-	1
Cáceres	06/01/2001	04:00	CºVECI-VALD	0,8	1	1	-	1	1	-	1
Cádiz	06/01/2001	11:45	N-340	17,6	2	-	-	1	-	-	1
Cádiz	02/03/2001	17:30	N-340	91,6	1	-	-	1	-	-	1
Cádiz	22/03/2001	17:05	A-480	17,2	1	-	1	1	-	1	1
Cádiz	07/05/2001	14:30	A-382	91,1	1	-	-	1	-	-	1
Castellón	25/02/2001	13:00	CV-20	30,1	1	-	-	1	-	-	1
Castellón	09/03/2001	15:10	CV-223	5,0	1	-	-	1	-	-	1
Ciudad Real	25/03/2001	15:45	CM-4126	0,4	1	-	-	1	-	-	1
Ciudad Real	09/04/2001	16:40	N-401	174,0	1	-	-	1	-	-	1
Coruña, A	03/06/2001	01:45	N-550	7,0	1	1	-	1	1	-	1
Coruña, A	30/06/2001	22:30	C-P-0701	25,6	1	-	-	1	-	-	1
Cuenca	13/05/2001	18:30	CM-3110	17,2	1	1	-	-	1	-	1
Girona	13/04/2001	23:41	A-7	64,0	1	-	-	1	-	-	1
Girona	26/05/2001	22:41	GI-P-6533	4,0	1	-	-	1	-	-	1
Girona	16/06/2001	06:33	GI-555	12,0	1	-	-	1	-	-	1

Periodo: Desde 01/01/01 **Hasta** 30/06/01 **Intervalo horario: Desde** 00:00 **Hasta** 23:59
Comunidad Autónoma: * **Provincia:** *

Accidentes con Motocicleta

Provincia	Fecha	Hora	Carretera	Km.	Víctimas del Accidente			Víctimas de Motocicleta			Nº
					Muertos	H. Graves	H. Leves	Muertos	H. Graves	H. Leves	Veh.
Granada	18/03/2001	13:30	N-340	369,3	1	-	-	1	-	-	1
Granada	13/05/2001	21:45	N-324	226,5	1	-	-	1	-	-	1
Guadalajara	28/03/2001	19:00	N-2	110,3	1	-	-	1	-	-	1
Guadalajara	01/06/2001	12:30	N-211	91,2	1	-	-	1	-	-	1
Guipuzcoa	22/01/2001	18:23	N-1	472,6	1	-	-	1	-	-	1
Guipuzcoa	04/02/2001	14:43	GI-634	32,9	1	-	-	1	-	-	1
Guipuzcoa	24/02/2001	13:20	A-8	60,0	1	-	-	1	-	-	1
Guipuzcoa	09/04/2001	14:50	N-121-A	85,2	1	-	-	1	-	-	1
Guipuzcoa	02/06/2001	21:50	A-8	20,7	1	-	-	1	-	-	1
Huelva	04/05/2001	16:50	N-433	83,7	1	-	1	1	-	-	1
Huesca	24/03/2001	11:00	N-123-A	29,9	1	-	-	1	-	-	1
Huesca	30/06/2001	09:45	A-1240	19,1	1	-	-	1	-	-	1
León	09/04/2001	20:00	C-623	60,1	1	1	-	1	1	-	1
Lugo	04/03/2001	13:15	N-120	499,2	1	-	-	1	-	-	1
Lugo	22/06/2001	13:30	N-640	76,7	2	-	-	2	-	-	2
Madrid	14/01/2001	12:45	M-404	9,3	1	1	-	1	1	-	1
Madrid	03/02/2001	11:40	N-1-VS	12,7	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	04/02/2001	00:30	M-206	25,9	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	23/03/2001	18:30	A-6	39,2	1	-	1	1	-	1	1
Madrid	25/03/2001	11:00	M-506	4,2	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	22/04/2001	11:15	M-501	29,7	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	31/05/2001	21:30	M-219	5,4	2	-	-	2	-	-	1
Madrid	24/06/2001	11:05	M-505	29,3	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	04/02/2001	11:00	N-340	250,2	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	16/03/2001	18:15	N-340	176,5	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	18/03/2001	04:40	N-340	175,1	2	-	-	2	-	-	1
Murcia	17/06/2001	12:50	N-301	386,0	1	1	-	1	1	-	1
Navarra	24/03/2001	15:00	N-111	12,0	1	-	-	1	-	-	1
Navarra	02/06/2001	16:30	NA-1700	10,3	2	-	-	2	-	-	1
Ourense	19/05/2001	16:00	N-120	579,4	1	-	-	1	-	-	1
Las Palmas	22/06/2001	01:40	GC-21	1,9	1	1	-	1	1	-	1
Pontevedra	12/01/2001	18:15	C-P-5003	3,5	1	-	-	1	-	-	1
Pontevedra	10/02/2001	18:25	C-550	56,6	2	-	-	2	-	-	1
Pontevedra	15/02/2001	09:40	PO-8105	2,8	1	-	-	1	-	-	1
Pontevedra	08/04/2001	22:00	C-550	90,6	1	-	-	1	-	-	1
Pontevedra	02/05/2001	01:50	C-550	117,8	1	-	-	1	-	-	1
Pontevedra	20/05/2001	14:45	CP-6201	3,0	1	-	1	1	-	1	2
Sta. Cruz de Tenerife	04/02/2001	10:50	TF-653	2,8	2	-	-	2	-	-	1
Sta. Cruz de Tenerife	21/02/2001	16:15	TF-154	3,7	1	1	-	1	1	-	1
Cantabria	12/04/2001	12:15	N-634	163,3	1	-	-	1	-	-	1
Sevilla	07/01/2001	13:00	N-630	762,6	1	-	-	1	-	-	1
Sevilla	08/04/2001	18:15	N-433	45,3	1	-	-	1	-	-	1
Sevilla	05/05/2001	11:30	A-376	42,0	1	1	2	1	1	-	1
Sevilla	06/05/2001	18:15	N-4	448,2	1	-	-	1	-	-	1
Sevilla	29/06/2001	17:30	A-432	60,2	1	-	-	1	-	-	1
Soria	12/01/2001	18:35	N-122	190,5	1	1	-	1	1	-	1
Tarragona	21/02/2001	09:00	N-340	1.061,0	1	-	-	1	-	-	1
Tarragona	01/04/2001	14:30	C-44	12,0	1	-	-	1	-	-	1
Tarragona	06/05/2001	17:59	C-14	27,0	1	1	1	1	1	-	1
Tarragona	07/05/2001	19:59	N-340	1.084,0	1	-	-	1	-	-	1
Tarragona	25/06/2001	18:30	T-V-3454	4,0	1	-	-	1	-	-	1
Toledo	25/03/2001	21:45	CM-310	39,5	1	-	-	1	-	-	1

Periodo: Desde 01/01/01 **Hasta** 30/06/01 **Intervalo horario: Desde** 00:00 **Hasta** 23:59
Comunidad Autónoma: * **Provincia:** *

Accidentes con Motocicleta

Provincia	Fecha	Hora	Carretera	Km.	Víctimas del Accidente			Víctimas de Motocicleta			Nº Veh.
					Muertos	H. Graves	H. Leves	Muertos	H. Graves	H. Leves	
Toledo	28/03/2001	22:30	CM-4017	16,5	1	1	-	1	1	-	1
Toledo	03/04/2001	22:20	CM-610	8,3	1	-	-	1	-	-	1
Toledo	02/06/2001	19:20	CM-4011	17,2	1	1	-	1	-	-	1
Toledo	09/06/2001	13:50	CM-401	11,9	1	-	-	1	-	-	1
Valencia	27/01/2001	05:30	A-3	344,6	1	-	-	1	-	-	1
Valencia	04/02/2001	10:20	V-V-6092	12,6	1	1	-	1	1	-	1
Valencia	17/03/2001	13:15	V-V-1045	3,6	1	-	-	1	-	-	1
Valencia	28/03/2001	20:30	N-332	234,2	1	-	-	1	-	-	1
Valencia	10/04/2001	17:29	CV-60	34,2	1	-	1	-	-	1	1
Valladolid	22/04/2001	20:15	CAMINO-PARAJE	1,5	1	1	-	1	1	-	1
Valladolid	21/05/2001	17:12	N-601	170,1	1	-	-	1	-	-	1
Valladolid	29/06/2001	14:55	N-601	196,7	1	-	-	1	-	-	1
Vizcaya	18/05/2001	18:45	BI-3234	44,7	1	1	-	1	-	-	1
Vizcaya	19/05/2001	18:34	BI-3791	16,8	1	1	-	1	1	-	1
Vizcaya	20/06/2001	19:55	BI-2238	33,8	1	-	1	1	-	-	1
Zaragoza	01/04/2001	20:30	A-221	15,9	1	-	-	1	-	-	1
Zaragoza	10/06/2001	15:30	N-2	287,3	1	-	-	1	-	-	1
TOTALES				Accidentes 121	134	22	14	126	19	4	124

Periodo: Desde 01/01/02 **Hasta** 30/06/02 **Intervalo horario: Desde** 00:00 **Hasta** 23:59
Comunidad Autónoma: * **Provincia:** *

Accidentes con Motocicleta

Provincia	Fecha	Hora	Carretera	Km.	Víctimas del Accidente			Víctimas de Motocicleta			Nº Veh.
					Muertos	H. Graves	H. Leves	Muertos	H. Graves	H. Leves	
Albacete	09/02/2002	18:00	N-322	321,8	1	-	-	1	-	-	1
Albacete	16/02/2002	18:15	N-322	255,7	1	1	-	1	1	-	1
Alicante	24/02/2002	16:30	CV-80	4,0	1	-	-	1	-	-	1
Alicante	05/03/2002	22:35	CV-895	3,3	1	1	-	1	-	-	1
Alicante	10/03/2002	12:30	CV-720	2,6	1	-	-	1	-	-	1
Alicante	17/04/2002	21:45	CV-916	3,0	1	-	-	1	-	-	1
Alicante	19/04/2002	00:45	A-7	650,5	2	-	1	2	-	-	1
Alicante	24/04/2002	13:50	N-332	128,8	1	-	1	1	-	-	1
Alicante	18/05/2002	21:45	CV-91	16,2	1	-	3	1	-	-	1
Alicante	09/06/2002	18:30	A-7	734,8	1	-	-	1	-	-	1
Avila	20/01/2002	17:20	C-500	42,0	1	-	-	1	-	-	1
Avila	10/02/2002	21:01	N-403	130,7	1	-	1	1	-	-	1
Avila	21/04/2002	12:25	AV-502	18,3	1	-	-	1	-	-	1
Avila	01/06/2002	11:20	AV-511	7,9	1	-	1	1	-	-	1
Badajoz	02/02/2002	13:30	EX-112	25,4	1	-	-	1	-	-	1
Badajoz	16/02/2002	17:45	N-435	61,3	1	-	-	1	-	-	1
Badajoz	07/05/2002	09:40	N-630	725,0	1	1	-	1	1	-	1
Badajoz	12/05/2002	21:15	EX-315	23,0	2	-	1	2	-	-	1
Illes Balears	23/02/2002	18:00	PM-V-2201	3,9	1	-	-	1	-	-	1
Illes Balears	17/03/2002	18:30	PM-803	14,6	1	-	-	1	-	-	1
Illes Balears	13/04/2002	16:35	C-710	26,2	1	-	-	1	-	-	1
Illes Balears	24/06/2002	08:30	PM-803	5,1	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	07/01/2002	10:06	A-2	2,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	10/02/2002	10:48	C-58	27,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	05/03/2002	20:50	N-2	610,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	21/03/2002	07:17	C-31	196,0	1	2	2	-	-	1	1
Barcelona	21/03/2002	19:51	N-2	613,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	23/03/2002	19:17	C-31	169,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	25/03/2002	13:10	N-2	684,0	1	-	1	1	-	-	1
Barcelona	13/05/2002	23:55	C-31	198,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	18/05/2002	04:29	N-2	640,0	1	-	-	1	-	-	1
Barcelona	27/05/2002	09:27	A-2	4,0	1	-	1	1	-	1	2
Barcelona	31/05/2002	23:12	N-2	588,0	1	-	2	1	-	-	1
Barcelona	21/06/2002	00:44	N-2	632,0	1	-	2	1	-	-	1
Burgos	03/05/2002	15:05	N-1	231,5	1	-	-	1	-	-	1
Burgos	22/05/2002	21:20	N-120	83,7	1	-	-	1	-	-	1
Burgos	20/06/2002	21:30	BU-000	2,8	1	-	-	1	-	-	1
Cáceres	03/01/2002	21:45	CºSERV-ACEQUI	0,2	1	-	-	1	-	-	1
Cáceres	23/03/2002	18:45	EX-204	69,0	1	-	-	1	-	-	1
Cáceres	08/06/2002	18:45	EX-203	40,0	1	-	-	1	-	-	1
Cádiz	02/01/2002	23:20	CA-P-2135	0,8	1	-	-	1	-	-	1
Cádiz	02/03/2002	19:30	N-340	86,0	1	-	-	1	-	-	1
Cádiz	10/03/2002	18:50	N-4-A	647,5	1	-	-	1	-	-	1
Cádiz	30/03/2002	11:30	CA-000	0,0	1	-	-	1	-	-	2
Cádiz	21/04/2002	16:30	A-491	15,6	1	2	1	1	1	-	1
Cádiz	15/06/2002	21:45	CA-603	19,4	1	2	-	1	-	-	1
Castellón	31/01/2002	15:15	N-340	1.038,3	1	-	-	1	-	-	1
Castellón	03/03/2002	09:40	CV-235	8,9	1	-	-	1	-	-	1
Castellón	23/06/2002	12:05	CV-20	23,5	1	-	2	1	-	2	3
Ciudad Real	23/02/2002	18:00	CR-5111	0,7	1	-	-	1	-	-	1
Ciudad Real	06/05/2002	15:40	N-4	219,2	1	-	-	1	-	-	1
Ciudad Real	12/05/2002	20:45	CM-9413	5,7	1	-	1	1	-	1	1

Periodo: Desde 01/01/02 **Hasta** 30/06/02 **Intervalo horario: Desde** 00:00 **Hasta** 23:59
Comunidad Autónoma: * **Provincia:** *

Accidentes con Motocicleta

Provincia	Fecha	Hora	Carretera	Km.	Víctimas del Accidente			Víctimas de Motocicleta			Nº Veh.
					Muertos	H. Graves	H. Leves	Muertos	H. Graves	H. Leves	
Cordoba	27/01/2002	11:30	N-420	57,2	1	-	-	1	-	-	1
Cordoba	10/03/2002	12:50	N-432	330,5	1	-	-	1	-	-	1
Cordoba	11/05/2002	21:55	A-333	55,3	1	-	2	1	-	-	1
Cordoba	09/06/2002	12:20	N-502	388,9	1	-	-	1	-	-	1
Coruña, A	25/05/2002	13:00	C-641	473,0	1	-	-	1	-	-	1
Coruña, A	30/06/2002	20:30	C-550	30,8	1	2	-	-	2	-	1
Girona	19/05/2002	15:53	N-2	779,0	1	1	1	-	1	1	1
Granada	19/01/2002	16:20	N-323-A	155,5	1	-	-	1	-	-	1
Granada	24/02/2002	15:30	N-340	372,5	1	-	-	1	-	-	1
Granada	23/06/2002	11:45	N-340	306,8	1	-	-	1	-	-	1
Granada	29/06/2002	20:35	A-395	0,0	1	-	-	1	-	-	1
Guipuzcoa	20/01/2002	12:15	N-634	29,6	1	-	-	1	-	-	1
Guipuzcoa	22/01/2002	17:10	A-8	22,7	1	-	-	1	-	-	1
Guipuzcoa	07/04/2002	14:25	GI-2631	3,0	1	-	-	1	-	-	1
Guipuzcoa	21/04/2002	16:55	N-634	55,3	1	-	2	1	-	-	1
Guipuzcoa	24/04/2002	19:00	GI-627	18,8	1	-	-	1	-	-	1
Guipuzcoa	18/05/2002	04:25	N-1	468,9	1	-	-	1	-	-	1
Guipuzcoa	16/06/2002	13:53	GI-3440	17,0	1	-	3	1	-	-	1
Huelva	27/04/2002	13:45	N-435	161,1	1	-	-	1	-	-	1
Huesca	19/05/2002	11:20	A-136	7,3	1	-	2	1	-	-	1
Huesca	10/06/2002	15:30	N-240	307,7	1	-	-	1	-	-	1
Jaén	25/05/2002	17:15	N-4	325,3	1	-	-	1	-	-	1
Lleida	27/01/2002	11:23	C-14	65,0	1	3	-	1	-	-	1
Lleida	16/06/2002	13:49	N-2-A	453,0	1	-	2	1	-	-	1
Lleida	26/06/2002	14:21	C-13	78,0	1	-	-	1	-	-	1
La Rioja	19/01/2002	13:15	LR-115	45,9	1	-	1	1	-	-	1
Lugo	02/02/2002	06:45	N-634	556,2	2	-	2	2	-	-	1
Madrid	07/01/2002	12:50	M-512	19,5	1	1	-	1	-	-	1
Madrid	07/01/2002	14:15	M-505	10,1	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	12/01/2002	12:45	M-413	13,6	1	1	2	1	1	-	1
Madrid	02/02/2002	12:30	N-3	20,8	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	03/02/2002	16:16	N-1	43,1	1	-	3	1	-	-	1
Madrid	12/02/2002	21:35	N-3	10,8	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	02/03/2002	16:30	N-2	5,1	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	09/03/2002	10:20	N-3	40,2	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	15/04/2002	10:55	M-625	10,8	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	18/04/2002	09:45	M-40	5,5	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	21/04/2002	20:15	M-506	30,9	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	24/05/2002	06:10	M-607	18,5	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	28/05/2002	08:40	M-413	12,1	1	-	-	1	-	-	1
Madrid	20/06/2002	14:35	M-505	32,7	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	25/01/2002	05:03	A-357	63,6	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	09/03/2002	15:07	A-376	130,1	2	-	-	2	-	-	1
Málaga	07/06/2002	16:50	A-366	75,9	1	-	-	1	-	-	1
Murcia	27/01/2002	09:30	N-301	405,8	1	-	-	1	-	-	1
Murcia	27/01/2002	16:45	MU-301	32,2	1	-	-	1	-	-	1
Murcia	28/04/2002	14:45	N-342	97,6	1	-	1	1	-	1	2
Murcia	31/05/2002	14:45	C-3315	3,2	1	-	-	1	-	-	1
Navarra	18/05/2002	18:20	NA-132-A	21,8	1	-	-	1	-	-	1
Asturias	09/02/2002	17:50	N-634	296,5	1	-	-	1	-	-	1
Asturias	25/05/2002	17:15	N-634	296,2	1	-	-	1	-	-	1
Palencia	12/01/2002	13:10	P-P-2411	4,3	1	-	-	1	-	-	1

Periodo: Desde 01/01/02 **Hasta** 30/06/02 **Intervalo horario: Desde** 00:00 **Hasta** 23:59
Comunidad Autónoma: * **Provincia:** *

Accidentes con Motocicleta

Provincia	Fecha	Hora	Carretera	Km.	Víctimas del Accidente			Víctimas de Motocicleta			Nº Veh.
					Muertos	H. Graves	H. Leves	Muertos	H. Graves	H. Leves	
Palencia	25/03/2002	01:30	N-620	96,1	1	-	-	1	-	-	1
Las Palmas	14/02/2002	03:30	GC-1	4,8	1	-	-	1	-	-	1
Las Palmas	19/05/2002	15:05	CG-100	16,3	1	-	-	1	-	-	1
Pontevedra	13/04/2002	22:15	PO-221	5,9	1	-	1	1	-	-	1
Salamanca	12/02/2002	14:40	C-517	7,2	1	-	-	1	-	-	1
Salamanca	06/05/2002	08:10	N-501-A	90,4	1	-	-	1	-	-	1
Salamanca	15/06/2002	20:30	CV-123	5,6	1	-	-	1	-	-	1
Sta. Cruz de Tenerife	27/01/2002	21:25	TF-1	8,6	1	1	-	1	1	-	1
Sta. Cruz de Tenerife	04/05/2002	21:35	LP-1	53,5	2	-	-	2	-	-	1
Cantabria	23/05/2002	21:10	CA-400	0,9	1	-	-	1	-	-	1
Sevilla	16/02/2002	20:30	A-392	19,5	1	-	1	1	-	-	1
Sevilla	19/04/2002	19:45	A-477	40,1	1	-	1	1	-	1	1
Sevilla	26/06/2002	07:40	SE-30	15,0	1	-	3	1	-	-	1
Tarragona	10/02/2002	10:08	C-14	20,0	1	1	-	-	1	-	1
Tarragona	13/02/2002	08:50	A-2	219,0	1	-	-	1	-	-	1
Tarragona	13/04/2002	19:38	N-340	1.059,0	1	-	-	1	-	-	1
Tarragona	30/06/2002	15:10	C-37	3,0	1	-	-	1	-	-	1
Tarragona	30/06/2002	16:11	T-301	4,0	1	-	-	1	-	-	1
Valencia	12/01/2002	13:00	A-3	302,0	1	1	-	1	1	-	2
Valencia	07/02/2002	11:40	CV-505	4,0	1	-	-	1	-	-	1
Valencia	17/03/2002	13:00	A-3	306,1	1	-	-	1	-	-	1
Valencia	01/06/2002	11:00	V-V-3081	7,9	1	-	-	1	-	-	1
Valladolid	12/01/2002	02:15	VA-P-9001	1,3	1	1	-	1	1	-	1
Valladolid	16/05/2002	00:15	VA-20	4,1	1	-	-	1	-	-	1
Vizcaya	02/01/2002	13:39	BI-634	19,8	1	-	-	1	-	-	1
Vizcaya	20/02/2002	12:40	BI-636	13,8	1	-	-	1	-	-	1
Vizcaya	21/03/2002	17:20	BI-636	9,1	1	-	-	1	-	-	1
Vizcaya	10/04/2002	12:05	A-68	10,5	1	-	-	1	-	-	1
Vizcaya	28/04/2002	13:10	A-8	170,0	1	-	-	1	-	-	1
TOTALES				**Accidentes 133**	**138**	**21**	**47**	**134**	**11**	**8**	**139**

184/032775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de accidentes de motoristas que se han registrado en las carreteras nacionales malagueñas desde comienzos de año hasta el 30-6-2002, indicando el número de víctimas mortales y de heridos, y variación que se ha producido en cada uno de los anteriores aspectos con relación al mismo período del año anterior.

Respuesta:

Se acompaña en anexo listado de accidentes mortales a 24 horas, en los que aparece implicada alguna motocicleta, registrados en las carreteras nacionales españolas desde el 1 de enero de 2002 hasta el 30 de junio de 2002 y durante el mismo período del año anterior.

Se consideran accidentes mortales aquellos en los que se produce al menos un muerto en el momento del accidente o dentro de las 24 horas siguientes.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Tráfico
Subdirección General de Investigación y Formación Vial
(Dirección de Programas de Investigación de Accidentes)

Periodo: Desde 01/01/02 **Hasta** 30/06/02 **Intervalo horario: Desde** 00:00 **Hasta** 23:59
Comunidad Autónoma: Andalucía **Provincia:** Málaga

Accidentes con Motocicleta

Provincia	Fecha	Hora	Carretera	Km.	Víctimas del Accidente			Víctimas de Motocicleta			Nº Veh.
					Muertos	H. Graves	H. Leves	Muertos	H. Graves	H. Leves	
Málaga	25/01/2002	05:03	A-357	63,6	1	-	-	1	-	-	1
Málaga	09/03/2002	15:07	A-376	130,1	2	-	-	2	-	-	1
Málaga	07/06/2002	16:50	A-366	75,9	1	-	-	1	-	-	1
TOTALES				Accidentes 3	4	-	-	4	-	-	3

184/032779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene provisto realizar el Gobierno en un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Alhaurín el Grande durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación.

Respuesta:

El 19-2-02 fue suscrito Acuerdo de Colaboración entre le Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, para la construcción de un nuevo acuartelamiento, estando en la actualidad elaborándose el proyecto por parte del referido Ayuntamiento.

En consecuencia no se ha invertido cantidad alguna.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la comarca de Antequera durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación.

Respuesta:

Por el momento, en la comarca de Antequera, en el presente año, se han realizado obras por importe de 5.094,84 € en los acuartelamientos de Antequera y Fuente Piedra.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la comarca del Valle del Guadalhorce durante el presente año, desglosada por actuaciones e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación, desglosada por actuaciones.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones para el año 2002, de los Presupuestos Generales del Estado, recoge un crédito inicial de 169.170 €, para la provincia de Málaga.

A fecha 30 de junio las obras que figuran a continuación están en fase de ejecución, pues por tratarse de obras menores se contabilizan una vez finalizadas:

PROVINCIA MÁLAGA (Gudalhorce)	ACTUACIÓN	CANTIDAD €
PIZARRA	Tejado y patio dependencias oficiales	28.374,98
COÍN	Dependencias oficiales y pabellones	29.960,45
MÁLAGA-Capital	Instalación eléctrica pabellones	29.908,67

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la comarca de la Axarquía durante el presente año, desglosada por actuaciones e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación, desglosada por actuaciones.

Respuesta:

Por el momento, en la comarca de Axarquía, en el presente año, se han previsto realizar obras por importe de 29.711,09 € en el acuartelamiento de Vélez-Málaga.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la comarca de Ronda durante el presente año, desglosada por actuaciones e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación, desglosada por actuaciones.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones para el año 2002, de los Presupuestos Generales del Estado, recoge un crédito inicial de 169.170 €, para la provincia de Málaga.

A fecha 30 de junio las obras que figuran a continuación están en fase de ejecución, pues por tratarse de obras menores se contabilizan una vez finalizadas:

PROVINCIA MÁLAGA (Comarca Ronda)	ACTUACIÓN	CANTIDAD €
YUNQUERA	Reparación Cuartel en general	24.401,09
RONDA	Reparación tejado	21.460,00

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tienen previsto realizar el Gobierno en la iluminación de la N-340 en la provincia de Málaga durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación.

Respuesta:

La iluminación de los tramos de la Red de Carreteras del Estado se efectúa de acuerdo con las «Recomendaciones para la iluminación de carreteras y túneles» y las Notas de Servicios dictadas sobre el tema.

En este sentido se señala que la iluminación de las rondas de Málaga se encuentra en servicio.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la modernización de la estación de Ronda durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación.

Respuesta:

Durante el presente año se tiene previsto iniciar las obras de remodelación de la estación de Ronda, por un importe estimado de 350.000 euros, habiéndose fijado la fecha de 30 de julio como la apertura de las ofertas que se reciban para la realización de dicha obra.

Además, RENFE tiene previsto realizar, a lo largo de este año, actuaciones en equipamientos por valor de 1.477 euros y en la distribución de espacios en el Gabinete de Circulación, por valor de 17.129 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de regadíos en la comarca de Antequera durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha realizado, ni tiene previsto realizar inversiones en materia de mejora de regadíos, en la comarca de Antequera, en el año 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de regadíos en la comarca de Ronda durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha realizado, ni tiene previsto realizar inversiones en materia de mejora de regadíos, en la comarca de Ronda, en el año 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto realizar el Gobierno en la mejora de riegos de Estepona, Casares y Marbella durante el presente año e inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 en esta actuación.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha realizado, ni tiene previsto realizar inversiones en materia de mejora de regadíos, en Estepona, Casares y Marbella, en el año 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 la Confederación Hidrográfica del Sur en publicidad y propaganda.

Respuesta:

La inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente desde comienzos de año hasta el 30 de junio en su campaña de divulgación informativa es la siguiente:

AÑO 2002	
PRENSA (Inserción anuncios en diarios y revistas).	1.269,96 €
RADIO (Campaña informativa cadena COPE)	4.030,03 €
OTROS (Impresión Memoria Actividades y otras actuaciones)	14.970,44 €
TOTAL	20.270,43 €

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que ha realizado desde comienzos de año hasta el 30-6-2002 ACUSUR en publicidad y propaganda.

Respuesta:

Las actuaciones pertinentes con relación a la puesta en marcha de los proyectos hidráulicos encomendados a ACUSUR tienen un usuario directo, que además de recibir en mayor proporción el beneficio de la actuación, soporta parte de la financiación. Desde la Sociedad, se realizan las comunicaciones más adecuadas para que todos los implicados en cada una de estas actuaciones, conozca con profundidad el contenido de las mismas.

Por ello, es necesario realizar una serie de actuaciones comunicativas que respondan a la sensibilización de los sectores implicados en los diferentes proyectos hidráulicos que se han iniciado en toda la Cuenca del Sur.

Se realiza por tanto una doble función: de un lado sensibilizar a los usuarios que gestionan la demanda de agua, y de otro una sensibilización medioambiental de la sociedad, necesaria para la puesta en marcha de todas y cada una de las actuaciones de ACUSUR.

Partiendo de estas premisas, se señala que los gastos destinados a la comunicación e información de los usuarios y a la sensibilización medioambiental, desde la constitución de la Sociedad en el año 1998, hasta la fecha, representan el 0,25 % del total de inversión contabilizada por obra en la Sociedad Estatal ACUSUR.

Realizando un desglose por años, desde el año 2000 es el siguiente:

Año 2000

	Prensa	Radio	Televisión
Acciones para la mejora en la Gestión de la demanda de agua	- 24048,48 €.	- 10818,22 €.	- 8595,33 €.
Acciones para la Sensibilización Ambiental con futuros usuarios	- 18030,36 €.	- 7512,65 €.	- 5096,58 €.

Año 2001

	Prensa	Radio	Televisión
Acciones para la mejora en la Gestión de la demanda de agua	- 28854,47 €.	- 10824,15 €.	- 14128,33 €.
Acciones para la Sensibilización Ambiental con futuros usuarios	- 26750,25 €.	- 19821,38 €.	- 15932,71 €.

Mayo 2002*

	Prensa	Radio	Televisión
Acciones para la mejora en la Gestión de la demanda de agua	19.033, 4 €	6.200,71 €	2.500, 5 €
Acciones para la Sensibilización Ambiental con futuros usuarios	21.030,3 €	10.200,08 €	3.200, 2 €

* Se contabiliza hasta mayo, ya que la contabilidad del primer semestre se cerrará cuando se liquiden todas las certificaciones correspondientes hasta finales del mes de junio.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Progresión del personal militar en situación de reserva en los últimos cinco años y proyección del mismo para los próximos cinco años.

Respuesta:

La proyección del personal militar en situación de reserva en los últimos cinco años ha sido la siguiente:

AÑOS	1997	1998	1999	2000	2001
Personal Militar en Reserva	25.566	25.641	24.359	23.976	22.707

(Datos a 31 de diciembre de cada año)

La proyección del personal militar en situación de reserva para los próximos cinco años es la siguiente:

AÑOS	2002	2003	2004	2005	2006
Personal Militar en Reserva	22.603	21.794	21.008	19.699	19.005

(Datos previstos a 31 de diciembre de cada año)

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Plan de actuaciones en medio ambiente para el año 2002 que tiene programado la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Las inversiones programadas en Medio Ambiente por el Ministerio de Defensa para el año 2002 son las que a continuación se relacionan:

INVERSIONES DIRECTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN MEDIO AMBIENTE					
OBJETIVOS	O. CENTRAL	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE	TOTAL
Contaminación • Residuos • Vertidos	3.133.935	390.657	3.485	---	3.582.077
Protección • Agroforestales • Contraincendios • Ecosistemas	850.100	—	–	–	850.100
Energías • E. Alternativas • Instalaciones Gas Natural	858.834	—	—	1.495.398	2.354.232
Concienciación • Publicaciones • I+D	300.000	—	—	—	300.000
Sistemas de Gestión Medioambiental (SGMAS)	207.320	—	—	—	207.320
TOTAL EUROS	5.350.189	390.657	3.485	1.495.398	7.239.729

INVERSIONES INDIRECTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN MEDIO AMBIENTE					
OBJETIVOS	O. CENTRAL	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE	TOTAL
Contaminación • Residuos • Vertidos	--	4.109.343	2.641.326	600.000	7.350.669
Protección M.A. • Agroforestales • Contraincendios • Ecosistemas	--	1.500.000	350.000	989.602	2.839.602
Energías • E. Alternativas • I. Gas	--	30.000	–	1.410.398	1.440.398
Concienciación • Formación • Publicaciones • I+D	--	90.000	–	25.000	115.000
Sistemas de Gestión Medioambiental (SGMAS)	--	300.000	25.000	200.000	525.000
TOTAL EUROS		6.029.343	3.016.326	1.814.602	10.860.271

Se señala que las inversiones directas tienen un importe total de 7.239.729 euros, las indirectas, que son las realizadas a través del Capitulado de mantenimiento y que se traducen en mejoras de medio ambiente, ascienden a la cantidad de 10.860.271 euros; esta última cifra es estimativa, ya que como son cantidades destinadas a mantenimiento, podrían ser objeto de variaciones, dependiendo de las prioridades establecidas por los Mandos de los Cuarteles Generales.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en el Plan de Modernización de los centros de I+D dependientes de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Los centros dependientes de la Dirección General de Armamento y Material situados en la Comunidad de Madrid: Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada (CIDA), Fábrica Nacional de la Marañosa (FNM), Laboratorio Químico Central de Armamento, (LQCA), Polígono de Experiencias de Carabanchel (PEC) y Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (TIPYCEA), se encuentran sometidos a un proceso de concentración en un nuevo centro en el

municipio de San Martín de la Vega en la provincia de Madrid.

Por otro lado, el Centro de Ensayos Torregorda (CET), situado en Cádiz y resultado de la fusión de los Polígonos de Experiencias «González Hontoria», y «Castilla», se está viendo sometido a un proceso de modernización mediante la adquisición de equipos de ensayos, medida y vigilancia y la construcción de instalaciones para las pruebas y ensayos que en él se realizan.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en el apartado de medio ambiente para el año 2002 en los apartados de saneamiento y calidad de agua y en la gestión de residuos.

Respuesta:

Las inversiones programadas en medio ambiente por el Ministerio de Defensa para el año 2002 en los apartados de saneamiento y calidad del agua y en la gestión de residuos, son las que a continuación se relacionan:

INVERSIONES DIRECTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN MEDIO AMBIENTE					
OBJETIVOS	O. CENTRAL	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE	TOTAL
Contaminación • Residuos • Vertidos	3.133.935	390.657	3.485	---	3.582.077

INVERSIONES INDIRECTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN MEDIO AMBIENTE					
OBJETIVOS	O. CENTRAL	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE	TOTAL
Contaminación • Residuos • Vertidos	--	4.109.343	2.641.326	600.000	7.350.669

Como puede observarse, las inversiones directas tienen un importe total de 3.582.077 euros, las indirectas, que son las realizadas a través del capítulo de mantenimiento y que se traducen en mejoras de medio ambiente, ascienden a la cantidad de 7.350.669 euros. Esta última cifra es estimativa, ya que al ser una cantidad destinada a mantenimiento, podría ser objeto de variaciones, dependiendo de las prioridades establecidas por los Mandos de los Cuarteles Generales.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Actividades formativas integradas en el Sistema Educativo General que ha puesto el Ministerio de Defensa a disposición de la tropa provisional durante el presente ejercicio y resultados de las mismas.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2001-2002, el Ministerio de Defensa ha convocado los siguientes cursos dirigidos a los militares profesionales de tropa y marinería:

• Un curso de apoyo para la preparación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de la Formación Profesional Específica de grado superior (Art. 32 de la LOGSE), en el que han participado 66 Unidades de los tres Ejércitos con un número total de 2.674 alumnos inscritos en los mismos. El número máximo de horas lectivas del curso es de 675 y su duración aproximada es de nueve meses.

La finalidad del mismo es preparar a los militares profesionales para que puedan obtener el certificado que les permita acceder a las Escalas de Suboficiales, así como favorecer su reinserción laboral, facilitándoles cursar un ciclo formativo de la Formación Profesional Específica de grado superior.

Dado que este curso ha finalizado el día 28 de junio de 2002, aún no se conocen los resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas a las que se han presentado. No obstante, en años anteriores, el porcentaje de certificados obtenidos está en tomo al 38% de los alumnos presentados.

• Cuatro cursos de apoyo (dos en la modalidad presencial y otros dos en la de formación a distancia), para la preparación de la Formación Profesional Reglada, para la obtención del título de Técnico Auxiliar (FP-1), a través de las pruebas de enseñanza no escolarizadas, en los que han participado 189 Uni-

dades de los tres Ejércitos con un número total de 7.275 alumnos inscritos en la modalidad presencial y con 1.475 alumnos inscritos en la modalidad a distancia. El número mínimo de horas lectivas del curso es de 225, y su duración aproximada es de cinco meses.

La finalidad de este curso es la de proporcionar a los militares profesionales una titulación del Sistema Educativo General (Técnico Auxiliar). Dicha titulación les permite presentarse a las pruebas que se convocan para el ingreso en la Escala de Cabos y guardias de la Guardia Civil, el futuro acceso a una relación de servicios de carácter permanente, así como su integración en el mundo laboral.

Hasta la fecha sólo se tienen datos del primer curso presencial, finalizado en el mes de diciembre del pasado año.

En dicho curso, sobre un total de 2.346 alumnos presentados a las pruebas, han obtenido el título de Técnico Auxiliar 1.027, lo que supone un 43,78% de los mismos.

Del resto de los cursos y a día de hoy, no se tienen datos. Ello es debido a que, dado que éste es el último año en que se convocan pruebas para este tipo de enseñanza, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como gran parte de las Consejerías de Educación de las distintas comunidades autónomas, han estimado oportuno realizar una convocatoria extraordinaria. Ésta se celebrará, en la mayoría de los casos, con posterioridad al mes de agosto. Es por ello por lo que, en tanto no se celebren dichas convocatorias, no se dispondrá de datos que indiquen los resultados obtenidos por los alumnos participantes en los cursos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Estado en que quedará el mapa de centros docentes dependientes de la DIGEREM cuando termine el plan de concentración establecido por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa y conclusiones de los trabajos técnicos preparatorios de destinados a la implantación de la Escuela Central de Idiomas de las Fuerzas Armadas (ECIFAS).

Respuesta:

Todas las escuelas dependientes de la DIGEREM están ubicadas en el Establecimiento Militar del Grupo de Escuelas de la Defensa, en el C.° de los Ingenieros, 6 (Madrid).

Ha sido aprobado por la superioridad el Acta de Definición de Necesidades (ADNE), correspondiente a la Escuela Militar de Idiomas, a la que hace referencia Su Señoría como «Escuela Central de Idiomas de las Fuerzas Armadas (ECIFAS)». A día de hoy, han comenzado las obras de remodelación del edificio de la citada Escuela, en el Establecimiento Militar del Grupo de Escuelas de la Defensa.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Estado de ejecución del Plan de Establecimientos Disciplinarios Militares Conjuntos de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

La Comisión de Coordinación de los Establecimientos Disciplinarios Militares, integrada por representantes de los Estados Mayores de los tres Ejércitos, Estado Mayor de la Defensa (EMAD) y Dirección General de Infraestructura (DIGENIN), fijó en enero de 1999 los criterios de distribución geográfica de dichos establecimientos para su utilización conjunta, acordándose igualmente, la construcción de tres establecimientos, de esta naturaleza, uno en la Base de San Pedro de Colmenar Viejo (Madrid); otro, en el Arsenal de la Carraca en San Fernando (Cádiz) y un tercero en la Academia de Suboficiales en La Virgen del Camino (León).

Siguiendo estas directrices se iniciaron los procesos tendentes a la edificación de dichos locales. En la actualidad el estado de edificación es el siguiente:

• Zona Norte (Academia de Suboficiales de León).

Está previsto el comienzo de las obras en el último semestre del presente año y su terminación en el año 2004.

• Zona Centro (Base de San Pedro de Colmenar Viejo en Madrid).

Este establecimiento se encuentra totalmente terminado.

• Zona Sur (Arsenal de la Carraca de San Fernando en Cádiz).

La construcción de este establecimiento se inició el 19 de noviembre de 2001, estando prevista su terminación en el 2003.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Plan de ejecución de obras nuevas y principales obras de conservación que tiene previsto realizar el Servicio Militar de Construcciones en el año 2002.

Respuesta:

En anexo adjunto se contiene la relación de obras de inversión y mantenimiento adjudicadas o previstas para adjudicar al Servicio Militar de Construcciones durante el año 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección de Infraestructura Secretaría Técnica Centro de Control de Obras.
Relación de obras de inversión incluidas en PAI-2002 previstas realizar por el Servicio Militar de Construcciones.
(Importes en miles de euros) (19 de julio de 2002)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	LOCALIDAD/UNIDAD	TÍTULO DE LA OBRA	PYTO.	CONTRATO	ANUALIDADES ANT.	ANUALIDADES 2002	ANUALIDADES POST.	OBSERVACIONES
14.03.213A.U.650	GUIPÚZCOA/SAN SEBASTIÁN	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO MILITAR	849,25	849,25	601,01	248,24	-	Contratada
14.03.213A.U.650	GUIPÚZCOA/SAN SEBASTIÁN	RESERVA LIQ. RECONST. DEL CENTRO DEPORTIVO MILITAR	84,93	84,93	-	84,93	-	Reserva legal
14.107.213A.650	ALMERÍA/VIATOR/B.ÁLV.SOTOMAYOR	REMODELACIÓN COCINA EXISTENTE	1.446,78	1.446,78	-	300,76	1.146,02	En fase de contratación
14.107.213A.650	BURGOS/ACT. CAP. MAYORAL	RESERVA LIQ. GALERÍA DE TIRO, TALLER GENERAL E ITV	337,80	337,80	-	337,80	-	Reserva legal
14.107.213A.650	BURGOS/CAST. DEL VAL/B. CID CAMPEADOR	REMODELACIÓN EDIFICIOS 2105 Y 2608	781,29	781,29	-	300,00	481,29	En fase de supervisión
14.107.213A.650	CEUTA/ACT. EL HACHO	CONSTRUCCIÓN DORMITORIO 2ª BÍA.	1.348,49	1.348,49	480,81	867,66	-	Contratada
14.107.213A.650	CEUTA/ACT. EL HACHO	RESERVA LIQ. CONSTRUCCIÓN DORMITORIO 2ª BÍA.	134,85	134,85	-	134,85	-	Reserva legal
14.107.213A.650	CEUTA/ACT. EL HACHO	REHABILITACIÓN MURALLA	948,88	930,15	150,25	779,90	-	Contratada
14.107.213A.650	CEUTA/EL JARAL	CONSTRUCCIÓN LOCALES 2º Y 3º ESCALÓN	506,83	506,83	450,76	56,05	-	Contratada
14.107.213A.650	CÓRDOBA/B. CERRO MURIANO	TINGLADO 2º ESCALÓN	779,51	757,52	300,51	457,04	-	Contratada
14.107.213A.650	CÓRDOBA/B. CERRO MURIANO	RESERVA LIQ. TINGLADO 2º ESCALÓN	75,75	75,75	-	75,75	-	Reserva legal
14.107.213A.650	HUESCA/JACA/SAN BERNARDO	OBRAS COMPLEMENTARIAS EDIFICIO DE MANDO	91,15	91,15	-	91,15	-	Contratada
14.107.213A.650	LOGROÑO/AGONCILLO/ACT. HÉROES REVELLÍN	REMODELACIÓN VESTUARIO Y HOGAR DEL SOLDADO	607,50	607,50	300,51	306,99	-	Contratada
14.107.213A.650	MADRID/A. HENARES/POLV. EL VISO	REMODELACIÓN SUELO TÚNELES	287,34	287,34	166,06	121,28	-	Contratada
14.107.213A.650	MADRID/ACT. CAPITÁN GUILOCHE	MEJORAS RED DE SANEAMIENTO	293,11	293,11	210,35	82,75	-	Contratada
14.107.213A.650	MADRID/ACT. CAPITÁN GUILOCHE	RESERVA LIQ. MEJORAS RED DE SANEAMIENTO	29,31	29,31	-	29,31	-	Reserva legal
14.107.213A.650	MADRID/ACT. INFANTE D. JUAN	RESIDENCIA DE PLAZA	12.577,60	12.577,60	-	1.202,02	11.375,58	En fase de supervisión
14.107.213A.650	MADRID/BASE EL GOLOSO	CECOM	461,76	461,76	180,30	281,47	-	Contratada

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	LOCALIDAD/UNIDAD	TÍTULO DE LA OBRA	PYTO.	CONTRATO	ANUALIDADES ANT.	ANUALIDADES 2002	ANUALIDADES POST.	OBSERVACIONES
14.107.213A.650	MADRID/BASE EL GOLOSO	RESERVA LIQ. CECOM	46,18	46,18	-	46,18	-	Reserva legal
14.107.213A.650	MELILLA/ACT. TTE. FLOMESTA	URBANIZACIÓN GENERAL	3.394,64	3.394,69	-	800,00	2.594,69	En fase de contratación
14.107.213A.650	MELILLA/ACT. TTE. FLOMESTA	DEMOLICIÓN Y URBANIZACIÓN	2.144,74	2.144,71	601,01	1.543,69	-	Contratada
14.107.213A.650	MELILLA/ACT. TTE. FLOMESTA	TINGLADO A BORDO RACA 32	2.812,09	2.812,09	-	300,51	2.511,58	En fase de supervisión
14.107.213A.650	SEGOVIA/POLÍGONO DE BATERÍAS	ALOJAMIENTO Y VESTUARIO DE TROPA (EDIF. 1)	1.472,30	1.472,30	901,52	570,79	-	Contratada
14.107.213A.650	SEGOVIA/POLÍGONO DE BATERÍAS	ALOJAMIENTO Y VESTUARIO DE TROPA (EDIF. 2)	1.372,41	1.372,41	300,51	1.071,93	-	Contratada
14.107.213A.650	VALENCIA/BÉTERA/BASE JAIME I	REMODELACIÓN EDIFICIO DE MANDO PARA HRF	1.570,21	1.570,21	883,49	686,70	-	Finalizada
14.107.213A.650	VALENCIA/BÉTERA/BASE JAIME I	CERTIF. FINAL ADEC. EDIF. PARA OFICINAS H.R.F.	11,60	11,60	-	11,60	-	Pendiente de pago
14.107.213A.650 (Ó.C.)	MADRID/ANTIGUA ESCUELA LOGÍSTICA	ENTRADA VEHÍCULOS PESADOS Y CRTRA. ACCESO (OP. CAMP.)	229,85	229,85	-	180,00	49,85	En fase de contratación
14.107.213A.650 (Ó.C.)	MADRID/COLMENAR/BASE SAN PEDRO	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE MANDO	22,65	22,65	-	22,65	-	En fase de contratación
14.107.213A.650 (Ó.C.)	MADRID/COLMENAR/BASE SAN PEDRO	ALOJAMIENTO EDIFICIO TROPA (OP. CAMP.)	1.090,23	1.090,23	-	600,00	490,23	En fase de contratación
14.107.213A.650 (Ó.C.)	MELILLA/CAPILLA CASTRENSE	REPARACIONES VARIAS	268,28	268,28	-	268,28	-	En fase de contratación
14.107.213A.650 (Ó.C.)	VALLADOLID/BASE EL EMPECINADO	URBANIZACIÓN ENTORNO EDIF. ALOJAMIENTO Y VESTUARIO (OP. CAMP.)	300,51	297,51	-	297,51	-	Contratada
14.107.213A.650 (Ó.C.)	VALLADOLID/BASE EL EMPECINADO	HABILITACIÓN PROVISIONAL HOGAR DEL SOLDADO (OP. CAMP.)	60,10	59,51	-	59,51	-	Contratada
14.107.213A.650 (Ó.C.)	VALLADOLID/RENEDO CABEZÓN	CONSOLIDACIÓN Y ADEC. ESPALDÓN CAMPO DE TIRO (OP. CAMP.)	192,32	192,32	-	192,32	-	En fase de contratación
14.107.213A.650 (Ó.C.)	ZARAGOZA/CALATAYUD/ACT. BARÓN DE WARSSAGE	URBANIZ. EXPLANADA COLINDANTE A LA ACT. URBANIZADA (OP. CAMP.)	3.977,43	3.977,43	-	1.800,00	2.177,43	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	ÁLAVA/VITORIA/B. DE ARACA	REMODELACIÓN ALOJAMIENTO Y VESTUARIO	850,67	850,67	300,51	550,17	-	Contratada
14.11.213A.U.650	ÁLAVA/VITORIA/B. DE ARACA	RESERVA LIQ. REMODELACIÓN ALOJAMIENTO Y VESTUARIO	85,07	85,07	-	85,07	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	ÁLAVA/VITORIA/B. DE ARACA	RENOVACIÓN RED ELÉCTRICA (MODIFICADO)	118,46	118,46	-	118,46	-	Contratada
14.11.213A.U.650	ÁLAVA/VITORIA/B. DE ARACA	RESERVA LIQ. RENOVACIÓN RED ELÉCTRICA (MODIFICADO)	83,72	83,72	-	83,72	-	Reserva legal

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	LOCALIDAD/UNIDAD	TÍTULO DE LA OBRA	PYTO.	CONTRATO	ANUALIDADES ANT.	ANUALIDADES 2002	ANUALIDADES POST.	OBSERVACIONES
14.11.213A.U.650	ALICANTE/ACT. ALF. ROJAS NAVARRETE	ACONDICIONAMIENTO ALOJAMIENTO Y VESTUARIO	427,95	427,95	-	427,95	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	ALMERÍA/VIATOR/B.ÁLV.SOTOMAYOR	TINGLADOS 2ª ESCALÓN Y TALLERES	1.461,36	1.461,36	300,51	1.081,82	79,03	Contratada
14.11.213A.U.650	ASTURIAS/GIJÓN/R.M. CORONEL GALLEGOS	ACONDICIONAMIENTO PABELLÓN	425,52	425,52	-	300,00	125,52	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	BADAJOZ/BÓTOA/B.GENERAL MENACHO	CECOM	228,35	228,35	-	228,35	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	BURGOS/ACT. CAP. MAYORAL	GALERÍA DE TIRO, TALLER GENERAL E ITV (MODIFICADO)	522,57	522,57	-	522,57	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	BURGOS/RESID. N.S. PERPÉTUO SOCORRO	REMODELACIÓN RESIDENCIA 1ª FASE	1.331,97	1.331,97	-	601,01	730,96	Contratada
14.11.213A.U.650	CEUTA/ACT. CORONEL GALINDO	CERRAMIENTO PERIMETRAL	339,11	339,11	-	339,11	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	CEUTA/ACT. EL HACHO	RESERVA LIQ. REHABILITACIÓN MURALLA	93,02	93,02	-	93,02	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	CEUTA/ACT. EL HACHO	ACCESO A HANGARES Y PUERTA PRINCIPAL	25,00	25,00	-	25,00	-	En redacción
14.11.213A.U.650	CEUTA/ACT. OTERO	RENOVACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA	394,26	394,26	146,65	247,64	-	Contratada
14.11.213A.U.650	CEUTA/ACT. OTERO	RESERVA LIQ. RENOVACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA	39,43	39,43	-	39,43	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	CEUTA/ACT. OTERO	RESERVA LIQ. CONST. TALLER ARMTO. PESADO Y LIG. (MODIFICADO)	93,25	93,25	-	93,25	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	CEUTA/EL JARAL	RESERVA LIQ. CONSTRUCCIÓN LOCALES 2º Y 3º ESCALÓN	50,68	50,68	-	50,68	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	CEUTA/RESIDENCIA VIRGEN DE ÁFRICA	AMPLIACIÓN RESIDENCIA	3.058,37	3.058,37	811,37	1.502,53	744,47	Contratada
14.11.213A.U.650	CÓRDOBA/B. CERRO MURIANO	REMODELACIÓN ALOJAMIENTO Y VESTUARIO	759,30	759,30	-	500,00	259,30	En fase de supervisión
14.11.213A.U.650	CÓRDOBA/POLV. EL VACAR	CONSTRUC. DEPÓSITOS 3ª FASE Y 3 DEP. DE SUPERFICIE	3.179,96	3.179,96	2.241,78	937,91	-	Contratada
14.11.213A.U.650	CÓRDOBA/POLV. EL VACAR	RESERVA LIQ. CONST. DEP. 3ª FASE Y 3 DEP. DE SUPERFICIE	317,97	317,97	-	317,97	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	CÓRDOBA/POLV. EL VACAR	ZONA VIGILANCIA, CONTROL Y PROTECCIÓN	1.080,02	1.080,02	697,17	382,84	-	Contratada
14.11.213A.U.650	CÓRDOBA/POLV. EL VACAR	RESERVA LIQ. ZONA VIGILANCIA, CONTROL Y PROTECCIÓN	108,00	108,00	-	108,00	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	GUIPÚZCOA/S.S./ACT. LOYOLA	MODIFICADO ADEC. DORMITORIO 5 2ª PLANTA	37,98	37,98	-	37,98	-	En fase de contratación

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	LOCALIDAD/UNIDAD	TÍTULO DE LA OBRA	PYTO.	CONTRATO	ANUALIDADES ANT.	ANUALIDADES 2002	ANUALIDADES POST.	OBSERVACIONES
14.11.213A.U.650	GUIPÚZCOA/S.S./ACT. LOYOLA	REMODELACIÓN ALOJAMIENTO Y VESTUARIO	652,10	652,10	570,96	81,12	-	Contratada
14.11.213A.U.650	GUIPÚZCOA/S.S./ACT. LOYOLA	RESERVA LIQ. REMODELACIÓN ALOJAMIENTO Y VESTUARIO (MÁS RESERVA MODIF.)	77,61	77,61	-	77,61	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	GUIPÚZCOA/S.S./ACT. LOYOLA	REMODELACIÓN ALOJAMIENTO Y VESTUARIO (MODIFICADO)	123,96	123,96	-	123,96	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	LEÓN/ASTORGA/ACT. SANTOCILDES	CECOM	54,09	54,09	-	54,09	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	LEÓN/S.ANDRÉS R./B. CONDE DE GAZOLA	ALOJAMIENTO Y VESTUARIO TROPA	1.269,82	1.269,82	601,01	668,83	-	Contratada
14.11.213A.U.650	LEÓN/S.ANDRÉS R./B. CONDE DE GAZOLA	RESERVA LIQ. ALOJAMIENTO Y VESTUARIO TROPA	126,98	126,98	-	126,98	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	LEÓN/S.ANDRÉS R./B. CONDE DE GAZOLA	ASFALTADO DE LA BASE	360,00	360,00	-	360,00	-	En fase de supervisión
14.11.213A.U.650	MADRID/A. HENARES/POLV. EL VISO	RESERVA LIQ. REMODELACIÓN SUELO TÚNELES	28,73	28,73	-	28,73	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	MELILLA/ACT. MILLÁN ASTRAY	REMODELACIÓN COCINA	655,70	655,70	540,91	114,79	-	Contratada
14.11.213A.U.650	MELILLA/ACT. MILLÁN ASTRAY	RESERVA LIQ. REMODELACIÓN COCINA	65,57	65,57	-	65,57	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	MELILLA/ACT. MILLÁN ASTRAY	ADECUACIÓN COMEDOR PARA MESÓN	240,00	240,00	-	240,00	-	En redacción
14.11.213A.U.650	MELILLA/ACT. MILLÁN ASTRAY	ASEOS Y DUCHAS EN VESTUARIOS	90,00	90,00	-	90,00	-	En redacción
14.11.213A.U.650	MELILLA/ACT. MILLÁN ASTRAY	ADECUACIÓN MESÓN EN EDIFICIO AULAS	270,00	270,00	-	270,00	-	En redacción
14.11.213A.U.650	MELILLA/ACT. PEDRO ESTOPIÑÁN Y VIRUES	OBRAS COMPLEM. REORD. REDES GEN. PAVIMENT. CALLES Y Z. DEPORT.	97,66	97,66	-	97,66	-	En redacción
14.11.213A.U.650	MELILLA/ACT. TTE. FLOMESTA	CONSTRUCCIÓN CENTRAL TÉRMICA	481,43	481,43	-	400,00	81,43	En fase de supervisión
14.11.213A.U.650	MELILLA/ACT. TTE. FLOMESTA	ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD CONSTRUCCIÓN CENTRAL TÉRMICA	9,60	9,60	-	9,60	-	En fase de supervisión
14.11.213A.U.650	MELILLA/ACT. TTE. FLOMESTA	RESERVA LIQ. DORMITORIOS III Y IV	262,29	262,29	-	262,29	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	MELILLA/ACT. TTE. FLOMESTA	ASFALTADO	50,00	50,00	-	50,00	-	En redacción
14.11.213A.U.650	MELILLA/ACT.CAPITÁN ARENAS	CERRAMIENTO	321,56	321,56	-	312,56	-	En fase de supervisión
14.11.213A.U.650	MURCIA/ACT. STA. BÁRBARA	CECOM	36,99	36,99	-	36,99	-	En fase de contratación

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	LOCALIDAD/UNIDAD	TÍTULO DE LA OBRA	PYTO.	CONTRATO	ANUALIDADES ANT.	ANUALIDADES 2002	ANUALIDADES POST.	OBSERVACIONES
14.11.213A.U.650	NAVARRA/BERRIOZAR/ACT. AIZOAÍN	REPARACIÓN CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y RED DE AGUA	1.787,53	1.787,53	522,88	1.264,64	-	Contratada
14.11.213A.U.650	NAVARRA/BERRIOZAR/ACT. AIZOAÍN	RESERVA LIQ. REP. CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y RED DE AGUA	178,75	178,75	-	178,75	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	NAVARRA/BERRIOZAR/ACT. AIZOAÍN	REMODELACIÓN PLANTA 1ª EDIFICIO 207	385,21	383,28	-	383,28	-	Contratada
14.11.213A.U.650	NAVARRA/BERRIOZAR/ACT. AIZOAÍN	REMODELACIÓN NAVE PARA VEST. PLANTA 1ª EDIFICIO 203	516,76	516,76	-	350,00	166,76	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	NAVARRA/GOBIERNO MILITAR PAMPLONA	ACONDICIONAMIENTO ALOJAMIENTO Y VESTUARIO	90,75	90,75	-	90,75	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	SEGOVIA/ACT. S. FRANCISCO/ACART	ADECUACIÓN DUCHAS DE ALUMNOS	216,36	216,36	-	216,36	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	SEGOVIA/POLÍGONO DE BATERÍAS	ADECUACIÓN ALOJAMIENTO Y VESTUARIO	1.265,80	1.265,80	-	601,01	664,79	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	SEVILLA/ACT. TORREBLANCA	URBANIZACIÓN ZONA CIRCUNDANTE ALMACENES GRABTO.	270,00	270,00	-	270,00	-	En redacción
14.11.213A.U.650	SEVILLA/ACT. TORREBLANCA	ALMACÉN DE MATERIAL II	442,28	442,28	-	442,28	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	SEVILLA/ACT. TORREBLANCA	ALMACÉN DE MATERIAL III	363,38	363,38	-	363,38	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	TOLEDO/ACADEMIA INFANTERÍA	MODIFICADO PISTA POLIDEPORTIVA (INCREMENTO)	105,38	105,38	-	105,38	-	Contratada
14.11.213A.U.650	TOLEDO/ACADEMIA INFANTERÍA	ADAPTACIÓN A NORMATIVA CALEFACCIÓN	583,78	578,09	-	578,09	-	Contratada
14.11.213A.U.650	VALENCIA/BÉTERA/BASE JAIME I	ADEC. EDIFICIO 74-79 CONTROL DE SEGURIDAD	374,38	374,38	-	374,38	-	En fase de dotación
14.11.213A.U.650	VALENCIA/BÉTERA/BASE JAIME I	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE ENERGÍA	307,27	307,27	-	307,27	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	VALENCIA/BÉTERA/BASE JAIME I	MEJORA DE PROTECCIÓN DE PARARRAYOS	59,16	59,16	-	59,16	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	VALENCIA/BÉTERA/BASE JAIME I	EDIFICIO 76-77 HRF-LAND	1.443,00	1.443,00	-	150,00	1.293,00	En redacción
14.11.213A.U.650	VALENCIA/BÉTERA/BASE JAIME I	RESERVA LIQ. REMODELACIÓN EDIFICIO DE MANDO PARA HRF	158,60	158,60	-	158,60	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	VALENCIA/BÉTERA/BASE JAIME I	ADECUACIÓN COMEDOR Y ALOJAMIENTOS HRF	192,31	192,31	-	192,31	-	En fase de dotación
14.11.213A.U.650	VALENCIA/BÉTERA/BASE JAIME I	VALLADO PERIMETRAL	392,01	392,01	-	392,01	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	VALENCIA/MARINES/B. GRAL. ALMIRANTE	CONSTRUCCIÓN DE TALLER	159,42	159,42	120,20	39,22	-	Finalizada

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	LOCALIDAD/UNIDAD	TÍTULO DE LA OBRA	PYTO.	CONTRATO	ANUALIDADES ANT.	ANUALIDADES 2002	ANUALIDADES POST.	OBSERVACIONES
14.11.213A.U.650	VALENCIA/MARINES/B. GRAL. ALMIRANTE	RESERVA LIQ. CONSTRUCCIÓN DE TALLER	15,94	15,94	-	15,94	-	Reserva legal
14.11.213A.U.650	VALENCIA/MARINES/B. GRAL. ALMIRANTE	CECOM	77,37	77,37	-	77,37	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	VALENCIA/PATERNA/ACT. DAOIZ Y VELARDE	CERRAMIENTO PERIMETRAL	164,10	164,10	-	164,10	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	VITORIA/BASE DE ARACA	CERRAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE PLAZA	120,50	120,50	-	120,50	-	En redacción
14.11.213A.U.650	VITORIA/BASE DE ARACA	REPARACIÓN VALLADO DE LA BASE	70,00	70,00	-	70,00	-	En redacción
14.11.213A.U.650	VIZCAYA/ACT. SOYECHE	NUEVO CECOM	129,43	129,43	-	129,43	-	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	VIZCAYA/ACT. SOYECHE	ADECUACIÓN ALOJAMIENTO Y VESTUARIO	597,91	597,91	-	300,00	297,91	En fase de contratación
14.11.213A.U.650	ZARAGOZA/CENAD/SAN GREGORIO	CONSTRUCCIÓN DE UN OBSERVATORIO EN TRES POYETES	285,89	285,89	-	285,89	-	Contratada
				TOTAL	12.381,04	34.034,98	25.269,84	

MALRE	LOCALIDAD/UNIDAD	TÍTULO DE LA OBRA	2002	OBSERVACIONES
CENTRO	BADAJOZ/BÓTOA/BASE GENERAL MENACHO	REPARACIÓN GOTERAS EDIFICIO MANDO RIMZ "CASTILLA 16"	20,47	Adjudicada
CENTRO	VALENCIA/BÉTERA/BASE JAIME I	REUBICACIÓN TALLERES DE MANTENIMIENTO Y LAVANDERÍA	81,19	Pendiente aprobación del gasto y sistema de ejecución
SUR	CEUTA/VARIAS UNIDADES	VARIOS PTYOS. DE REPARACIÓN DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS	329,70	
SUR	MELILLA/VARIAS UNIDADES	VARIOS PTYOS. DE REPARACIÓN DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS	638,17	
SUR	JAÉN/POLVORÍN DE VADOLLANO	VARIOS PTYOS. DE REPARACIÓN DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS	186,03	
SUR	OTRAS UCO,S	VARIOS PTYOS. DE REPARACIÓN DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS	242,54	
PIRENAICO	NAVARRA/BELAGUA/REFUGIO MILITAR GRAL. GARRIDO	MANTENIMIENTO CUBIERTAS ZONA 1, 2 Y 3	83,36	
PIRENAICO	NAVARRA/BERRIOPLANO/ACT. AIZOAÍN	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CUERPO DE GUARDIA	84,91	
PIRENAICO	NAVARRA/RESIDENCIA MILITAR PAMPLONA	REPARACIÓN CUBIERTA	143,30	
NOROESTE	A CORUÑA/EL FERROL/RESIDENCIA MILITAR BALUARTE	ACONDICIONAMIENTO RESIDENCIA 3ª FASE	243,41	
MALBAL	BALEARES/P. MALLORCA/B. GENERAL ASENSIO	PUESTA A CERO INSTALACIÓN ELÉCTRICA MEDIA Y BAJA TENSIÓN	142,05	
MALBAL	BALEARES/P. MALLORCA/B. GENERAL ASENSIO	REPARACIÓN GENERAL POLVORINES	22,86	

184/032825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Cometido de la Base Aérea de Son San Juan.

Respuesta:

La Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, (DOEA número 85), que regula los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar, específica en el artículo 31 que el Ejército del Aire es responsable principal de la defensa aérea del territorio y de ejercer el control del espacio aéreo de soberanía nacional, y tiene como misión específica el desarrollo de la estrategia conjunta en el ámbito determinado por sus medios y formas propias de acción.

La Base Aérea de Son San Juan es un elemento esencial de apoyo al desarrollo de la función del Ejército del Aire, y tiene los siguientes cometidos:

• Es base permanente para el 801 Escuadrón SAR. Su misión fundamental es proporcionar cobertura, para misiones de búsqueda y salvamento aéreo, en el área del FIR Barcelona. Para el desarrollo de su misión dispone de aviones y helicópteros especialmente equipados, manteniendo permanentemente un número determinado de aviones, helicópteros y tripulaciones en alerta continuada.

• Asimismo, es una Base Operativa de Despliegue para el caso de situaciones de crisis. En este sentido, actúa como base avanzada del dispositivo de defensa aérea del Mediterráneo occidental. En caso necesario, la base proporcionaría el apoyo logístico necesario a las unidades aéreas que, para cada caso, se determinen.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Instalaciones navales en uso que existen hoy en las Illes Balears y su capacidad logística.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Existen cuatro:

Estación Naval de Porto Pi
Destacamento Naval de Sóller
Estación Naval de Mahón
Comandancia Militar de Ibiza

2. Estación Naval de Porto Pi:

No cuenta con elementos de sostenimiento. Es base de estacionamiento del buque «Fortuna» y de unidades de vigilancia, durante períodos prolongados.

Su capacidad de apoyo se basa en la industria civil.

Tiene una capacidad de despliegue eventual de unidades de la Fuerza.

Destacamento Naval de Sóller:

Cuenta con instalaciones anticuadas y limitadas debido a las condiciones hidrográficas de la ensenada y la inexistencia de tren naval tanto civil como militar, lo que hacen impracticable el atraque de buques tipo fragata, submarino.

Cuenta con capacidad de suministro de agua (tiene manantial propio) y alojamientos para oficiales, suboficiales y marinería y tropa.

Estación Naval de Mahón:

Tiene unas infraestructuras portuarias que permiten el atraque de buques de porte hasta fragata en un muelle nuevo de 260 m de longitud y dragado a 8,5 m.

Dispone de tres pantalanes con un total de muelle de 100 m dragado a 5 m para atraque.

Tiene instalaciones para suministro de agua (tiene manantial propio) y combustible. Es la base de dos patrulleros a los que suministra cierto apoyo de reparaciones (talleres) así como alojamiento para sus dotaciones.

Es de su responsabilidad la vigilancia de las instalaciones de comunicaciones de la Armada.

Dispone de gran cantidad de espacios enterrados (túneles) y a su vez bunquerizados para almacenamiento de munición.

Comandancia Militar de Ibiza:

Tiene cierta capacidad de alojamiento, pero no dispone de capacidad de apoyo a unidades que atraquen en su puerto.

Realiza los cometidos tradicionales de las comandancias militares.

3. La Armada no tiene planes a medio plazo de dotar con unidades de tren naval a dichas estaciones navales. Porto Pi y Mahón cuentan con 2 embarcaciones cada una para barqueo de personal y apoyo de buceadores.

4. No cuentan con elementos navales tipo remolcador, embarcaciones contra incendios, limpieza, etc.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Programa de inspección técnica de los vehículos de transporte en carretera de las Fuerzas Armadas, parque de vehículos de transporte de personal y de material de las Fuerzas Armadas y número de vehículos que han pasado la ITV desde el año 2000, desglosado por Ejércitos.

Respuesta:

1. El programa de inspección técnica de los vehículos de transporte en carretera de las Fuerzas Armadas, es el marcado por la Orden Ministerial 25752, de 13 de noviembre de 1996, por la que se establecen las normas para la Inspección Técnica de Vehículos Automóviles y Remolques pertenecientes a las FAS y la Orden Ministerial de 21 de enero de 1999 por la que se modifica parcialmente la anterior.

2 y 3. EJÉRCITO DE TIERRA

Parque de vehículos de transporte:
- Vehículos de representación 1.632
- Vehículos de vida y servicio 2.114
- Vehículos logísticos y especiales 2.252
- Vehículos tácticos 10.982
- Total 16.980

Vehículos que han pasado la ITV desde el año 2000:
- Año 2000 . . . . . .27.847
- Año 2001 . . . . . .25.298
- Año 2002 (hasta 31 mayo) 11.667

ARMADA

Parque de vehículos de transporte;
- Turismos 720
- Ambulancias 30
- Autobuses 248
- Camiones 113
- Furgonetas 331
- Motocicletas 177
- Vehículos especiales 461
- Vehículos T/T 166
- Total 2.246

Vehículos que han pasado la ITV desde el año 2000:
- Año 2000 . . . . . .1.921
- Año 2001 . . . . . .1.689
- Año 2002 . . . . . .1.155

EJÉRCITO DEL AIRE

- Parque de vehículos 4.015
- Vehículos que han pasado la ITV desde el 2000 . . . . . .3.059

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Personal destinado al Cuarto Militar de SM el Rey y personal destinado en el Regimiento de la Guardia Real, indicando el gasto medio de vestuario y alimentación del personal militar destinado en la Guardia Real y el relativo a los distintos Ejércitos (desglosado por Ejércitos).

Respuesta:

El personal destinado en el Cuarto Militar de SM el Rey es el siguiente:

	PLANTILLA	PERSONAL DESTINADO
MANDOS	40	38

El personal destinado en el Regimiento de la Guardia Real es el siguiente:

	PLANTILLA	PERSONAL DESTINADO
MANDOS	40	38

El gasto medio del vestuario específico del personal militar destinado en la Guardia Real es de 240 euros/año, en 2002.

El gasto medio de alimentación del personal militar destinado en la Guardia Real es de 5,40 euros/día en 2002.

La distribución del gasto de vestuario del personal militar en los distintos Ejércitos es el siguiente:

- Ejército de Tierra: . . . . . .44.753.430 €
- Armada: . . . . . .7.048.640 €
- Ejército de Aire: . . . . . .3.990.675 €

El gasto medio no es homogéneo dentro de cada Ejército, ya que depende del vestuario específico de cada tipo de Unidad.

La distribución del gasto de alimentación del personal militar en los distintos Ejércitos es la siguiente:

- Ejército de Tierra . . . . . .73.140.230 €
- Armada: . . . . . .17.460.000 €
- Ejército del Aire: . . . . . .9.142.993 €

El gasto medio no es homogéneo dentro de cada Ejército, ya que depende de los módulos de alimentación asignados para cada tipo de Unidad.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Costo de la participación de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones de ayuda humanitaria en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

El costo de la participación de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones de mantenimiento de paz y ayuda humanitaria en los años 2000 y 2001, ha sido, por operaciones en millones de pesetas, el siguiente:

Año 2000

— KFOR (Kosovo)	16.962,5	millones de pesetas
— SFOR (Bosnia)	23.042,3	»
— Observadores	124,9	»

Año 2001

— KFOR (Kosovo)	16.434,5	millones de pesetas
— SFOR (Bosnia)	24.725,4	»
—Observadores	92,5	»

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Serna Masiá, Juana y González Serna, Justo (GS).

Asunto: Evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Fomento y al anterior Ministerio de Obras Públicas desde 1995 hasta el 2001 en el apartado de carreteras, para la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias y por años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la C. A. Valenciana en carreteras
(Período 1995-2001)

MILLONES PTAS

PROVINCIAS	1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001	
	LEY PTOS.	OBLIG.	LEY PTOS.	OBLIG.	LEY PTOS.	OBLIG.	LEY PTOS.	OBLIG.	LEY PTOS.	OBLIG.	LEY PTOS.	OBLIG.	LEY PTOS.	OBLIG.
ALICANTE	3.036,8	3.164,7	1.671,3	2.894,7	2.093,1	5.182,9	1.851,2	4.109,9	2.638,3	3.667,8	7.360,8	16.253,5	7.946,6	9.073,1
CASTELLÓN	3.981,0	3.472,0	1.663,5	1.654,5	3.358,7	2.743,2	4.476,1	2.971,4	5.562,6	5.239,7	8.540,1	5.329,6	9.826,6	5.300,2
VALENCIA	14.309,1	21.050,9	6.753,2	20.940,8	7.291,6	17.912,0	19.170,5	27.987,6	7.704,5	13.966,2	11.996,0	12.175,1	10.880,0	10.754,4
VARIAS PROVINCIAS		682,3		626,8		1.120,8		402,5		589,7		15,2		0,8
TOTAL COMUNIDAD	21.526,9	28.369,9	10.088,0	26.116,8	12.743,4	24.958,9	25.497,8	35.471,4	15.905,3	23.461,4	27.896,9	33.773,4	28.653,2	25.128,5

Nota. La fuente de recogida de datos son la intervención general del Estado y los Presupuestos Generales del Estado de los años solicitados.

184/032835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Serna Masiá, Juana y González Serna, Justo (GS).

Asunto: Evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Fomento y al anterior Ministerio de Obras Públicas desde 1995 hasta el 2001 en el apartado de ferrocarriles, para la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias y por años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la C. A. Valenciana en ferrocarriles
(Período 1995-2001)

PROVINCIAS	1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001	
	LEY PTOS	OBLIG	LEY PTOS	OBLIG	LEY PTOS	OBLIG	LEY PTOS	OBLIG	LEY PTOS	OBLIG	LEY PTOS	OBLIG	LEY PTOS	OBLIG
ALICANTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CASTELLÓN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VALENCIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VARIAS PROVINCIAS		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]
TOTAL COMUNIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota. La fuente de recogida de datos son la intervención general del Estado y los Presupuestos Generales del Estado de los años solicitados.

184/032837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Serna Masiá, Juana y González Serna, Justo (GS).

Asunto: Evolución de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Ministerio de Defensa desde 1995 hasta 2001 para la Comunidad Valenciana, desglosada por provincias y por años.

Respuesta:

La evolución de los presupuestos y el grado de ejecución de las inversiones por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Valenciana desde 1996 a 2001 es el que se indica en el anexo adjunto.

Se informa que en el año 1995 no se realizaba la distribución regionalizada de las inversiones, por lo que no se pueden dar datos específicos de la Comunidad Valenciana de ese año.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Inversiones en la Comunidad Valenciana a 31 diciembre 1996

(En miles pts.)

PROVINCIA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISTAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Valencia	Secretaría de Estado	Actuaciones en medio ambiente	0	432	
Valencia	Diae E. de Tierra	Inversiones en infraestructura FAG	0	20.000	
Valencia	Diae E. de Tierra	Inversiones de mantenimiento FAG	0	4.024	
Valencia	Male E. de Tierra	Adquisición de ganado	1.500	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mobiliario y enseres unidades	90.000	32.143	35,71
Valencia	Male E. de Tierra	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	0	260.977	
Valencia	Male E. de Tierra	Equipos de sanidad	7.210	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Adquisición material no clínico	4.014	19.548	487,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento de helicópteros	423.750	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material comunicaciones	0	11.532	
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento Armamento y Material	147.060	76	0,05
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material acuartalemiento unidades	191.520	1.895	0,99
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento vehículos transporte terrestre	0	500	
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material logístico	0	66.318	
Valencia	Male E. de Tierra	Plan Norte	0	135.409	
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento vehículos	0	15.000	
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento material logístico	0	650	
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento material comunicaciones	0	2.237	
Valencia	Malog E. del Aire	Reposición material enseñanza	0	570	
Valencia	Malog E. del Aire	Mobiliario y equipo inventariable	0	3.102	
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento materia aéreo: aviones	0	19.089	
Valencia	Malog E. del Aire	Repuestos de material	0	10.343	
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Mobiliario y enseres	0	286	

(En miles pts.)

PROVINCIA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISTAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Elementos de transporte	0	2.254	
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Maquinaria, Instalación y utillaje	0	635	
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Material e instal. Transmis.datos	0	692	
Valencia	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conservación,mejora y sustitución viviendas	70.999	42.450	59,79
Valencia	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Construcción 31 viviendas Ejército de Tierra	13.528	3.846	28,43
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Plan obras infraestructura	0	147.215	
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Inversiones del Ejército del Aire	0	42.222	
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Base Bétera	0	72.878	
Castellón	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conserv.,mejora y sust.viviendas	17.854	4.949	27,72
Alicante	Male E. de Tierra	Mobiliario y enseres de UCI,s	0	706	
Alicante	Male E. de Tierra	Mantenimiento Armamento y Material	0	864	
Alicante	Male E. de Tierra	Mantenimiento material acuartalemiento unidades	0	15.298	
Alicante	Male E. de Tierra	Plan Norte	0	4.784	
Alicante	Maper E. del Aire	Reposición material enseñanza	0	500	
Alicante	Malog E. del Aire	Repuestos de material	0	1.228	
Alicante	Malog E. del Aire	Mantenimiento material logístico	0	80	
Alicante	Malog E. del Aire	Mobiliario y equipo inventariable	0	999	
Alicante	Malog E. del Aire	SIMCA: Centro mando, coordinación y operaciones	0	15.047	
Alicante	Malog E. del Aire	Mantenimiento material aéreo: aviones	0	22	
Alicante	Gerencia de Infraestructura	Plzn obras infraestructura	0	11.495	
Alicante	Instituto Social de las FAS	Mobiliario, máquinas y equipos residencias Act.	12.000	0	0,00
Alicante	Instituto Social de las FAS	Obras reforma en residencia Jorge Juan	40.000	215.144	537,86
Alicante	Instituto Social de las FAS	Adquisición apartamentos residencia 3ª edad	192.200	0	0,00
Alicante	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conservación,mejora y sustitución viviendas	23.666	5.650	23,87
Total año 1996			**1.235.301**	**1.187.439**	**96,13**

Inversiones en la Comunidad Valenciana a 31 diciembre 1997

(En miles pts.)

PROVINCIA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISTAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Edificios y otras construcciones	4.000	0	0,00
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Otro material y equipo de apoyo logístico	3.000	0	0,00
Valencia	Secretaría de Estado	Obras diversas	6.000	4.428	73,80
Valencia	Male E. de Tierra	Adquisición de ganado	1.000	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mobiliario y enseres unidades	101.000	247	0,24
Valencia	Male E. de Tierra	Adquisición material informático	10.000	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	0	241.959	
Valencia	Male E. de Tierra	Equipos de sanidad	50.000	11.440	22,88
Valencia	Male E. de Tierra	Adquisición material no clínico	4.000	15.616	390,40
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento de helicópteros	465.000	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Equipo y material de ingenieros	75.000	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material comunicaciones	0	372	
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento Armamento y Material	147.000	74.617	50,76
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material acuartalemiento unidades	192.000	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material sanidad	38.000	25.338	66,68
Valencia	Male E. de Tierra	Material NBQ	10.000	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Fusisi precisión	0	2.017	
Valencia	Male E. de Tierra	Mando y control Ejército de Tierra	0	4.028	
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material logístico	0	64.455	
Valencia	Male E. de Tierra	Material abastecimiento carburantes	5.000	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material artillería	0	125	
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento vehículos	16.000	15.000	93,75
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento material logístico	0	650	
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento material aéreo: aviones	0	15.000	
Valencia	Malog E. del Aire	Repuestos de material	0	23.884	
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento material comunicaciones	0	2.150	
Valencia	Malog E. del Aire	Gastos asociados a la infraestructura	0	6.700	
Valencia	Malog E. del Aire	Simulador/Banco prueba/Equipo de apoyo	0	5.954	
Valencia	Malog E. del Aire	Reposición material enseñanza	0	605	

(En miles pts.)

PROVINCIA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISTAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Mobiliario y enseres	0	1.169	
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Material e instalaciones transmisión y proceso datos	0	814	
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Maquinaria, instalación y utillaje	3.000	2.272	75,73
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Edificios y otras construcciones	3.000	0	0,00
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Material de transporte	3.000	6.957	231,90
Valencia	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conservación,mejora y sustitución viviendas	204.000	64.415	31,58
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Plan obras infraestructura	0	62.664	
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Base Bétera	0	48.549	
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura E. T.	72.000	115.437	160,33
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura E. A.	40.000	4.222	10,56
Valencia	Isfas	Reposición equipo informático Gerencia y Delegaciones	1.000	0	0,00
Valencia	Isfas	Reposición mobiliario Gerencia y delegaciones	1.000	0	0,00
Valencia	Isfas	Equipamiento nuevos consultorios, delegaciones	0	9.465	
Castellón	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conserv.,mejora y sust.viviendas	0	21	
Alicante	Male E. de Tierra	Mobiliario y enseres de UCI,s	0	11.005	
Alicante	Male E. de Tierra	Obras todo tipo edidficios e instalaciones	0	14.212	
Alicante	Male E. de Tierra	Mantenimiento material logístico	0	2.852	
Alicante	Male E. de Tierra	Mantenimiento Armamento y Material	0	7.084	
Alicante	Male E. de Tierra	Mantenimiento material acuartalemiento unidades	0	7.418	
Alicante	Malog E. del Aire	Repuestos de material	0	1.943	
Alicante	Malog E. del Aire	Mantenimiento material logístico	0	80	
Alicante	Malog E. del Aire	Gastos asociados a la infraestructura	0	1.750	
Alicante	Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura E. A.	0	46.585	
Alicante	Instituto Social de las FAS	Mobiliario, máquinas y equipos residencias	14.000	1.358	9,70
Alicante	Instituto Social de las FAS	Obras reforma en residencia Jorge Juan	14.000	38.929	278,06
Alicante	Instituto Social de las FAS	Obras adaptación consultorios, delegaciones, subdelegaciones	0	4.347	
Alicante	Instituto Social de las FAS	Equipamiento nuevos consultorios, delegaciones	0	331	
Alicante	Instituto Social de las FAS	Reposición mobiliario Gerencia y delegaciones	0	3.561	
Alicante	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conserv.,mejora y sust.viviendas	0	10.879	
Total año 1997			**1.482.000**	**963.786**	**65,03**

Inversiones en la Comunidad Valenciana a 31 diciembre 1998

(En miles pts.)

PROVINCIA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISTAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Valencia	Secretaría de Estado	Obras Diversas	8.219	7.719	93,92
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Mobiliario y enseres	10.800	0	0,00
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Mto. Instalaciones y servicios	7.800	0	0,00
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Mobiliario y enseres	500	952	190,40
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Proyectos mat. Transporte	4.400	33	0,75
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Maquinaria, Instalación y utillaje	4.400	17	0,39
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Edificios y otras construcciones	2.500	3.200	128,00
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Material e instal. Transmis.datos	700	53	7,57
Valencia	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conserv.,mejora y sust.viviendas	92.000	19.940	21,67
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura E. T.	170.200	201.247	118,24
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura E. A.	60.100	0	0,00
Castellón	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conserv.,mejora y sust.viviendas	2.100	0	0,00
Alicante	Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura E. A.	50.000	29.501	59,00
Alicante	Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura E. T.	0	26.815	
Alicante	Instituto Social de las FAS	Adq.locales y obras mejora	24.000	35.265	146,94
Alicante	Instituto Social de las FAS	Obras manto. Edificios y locales	2.000	0	0,00
Alicante	Instituto Social de las FAS	Reposición maquinaria, mobiliario y e. Informáticos	0	7.782	
Alicante	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conserv.,mejora y sust.viviendas	8.400	294	3,50
Total año 1998			**439.719**	**324.742**	**73,85**

Inversiones en la Comunidad Valenciana a 31 diciembre 1999

(En miles pts.)

PROVINCIA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISTAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Mobiliario y enseres	5.100	0	0,00
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Mto. Instalaciones y servicios	2.400	0	0,00
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Inversiones Militares DIGEREM	3.032	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Adquisición de ganado	1.250	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mobiliario y enseres unidades	83.250	8.948	10,75
Valencia	Male E. de Tierra	Adquisición material informático	15.000	1.539	10,26
Valencia	Male E. de Tierra	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	136.500	143.171	104,89
Valencia	Male E. de Tierra	Equipos de campamento	17.500	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Material y equipo diverso intendencia	35.000	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Equipos de sanidad	8.540	10.293	120,53
Valencia	Male E. de Tierra	Adquisición material no clínico	15.764	21.163	134,25
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento de helicópteros	472.500	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material comunicaciones	18.500	3.377	18,25
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento Armamento y Material	141.840	13.587	9,58
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material acuartalemiento unidades	152.370	5.514	3,62
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material sanidad	25.500	32.318	126,74
Valencia	Male E. de Tierra	Material NBQ	18.000	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento SIGLE	15.270	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material logístico	0	92.318	
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento vehículos	12.632	3.935	31,15
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento material logístico	847	0	0,00

(En miles p

PROVINCIA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISTAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento material comunicaciones	0	97	
Valencia	Malog E. del Aire	Gastos asociados a la infraestructura	0	300	
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Mobiliario y enseres	0	168	
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Proyectos mat. Transporte	0	623	
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Maquinaria, Instalación y utillaje	0	1.861	
Valencia	Instituto Social de las FAS	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos	0	89	
Valencia	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conservación,mejora y sustitución viviendas	173.883	61.874	35,58
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura E. T.	187.150	82.665	44,17
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Plan obras infraestructura	0	26.392	
Castellón	Ministerio y Subsecretaría	Mobiliario y enseres	3.400	0	0,00
Castellón	Ministerio y Subsecretaría	Inversiones militares DIGEREM.	3.032	0	0,00
Castellón	Diae E. de Tierra	Mobiliario y Enseres. Organismos	15.480	3.969	25,64
Castellón	Instituto Social de las FAS	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos	0	66	
Castellón	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conserv.,mejora y sust.viviendas	2.449	0	0,00
Alicante	Ministerio y Subsecretaría	Mobiliario y enseres	3.400	0	0,00
Alicante	Male E. de Tierra	Mobiliario y enseres de UCI,s	0	2.849	
Alicante	Male E. de Tierra	Obras todo tipo edidficios e instalaciones	0	14.817	
Alicante	Male E. de Tierra	Mantenimiento material logístico	0	2.000	
Alicante	Male E. de Tierra	Mantenimiento Armamento y Material	0	12.066	
Alicante	Male E. de Tierra	Mantenimiento material acuartalemiento unidades	0	8.381	
Alicante	Maper E. del Aire	Reposición material enseñanza	0	300	

(En miles p

PROVINCIA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISTAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Alicante	Malog E. del Aire	Repuestos de material	0	1.500	
Alicante	Malog E. del Aire	Mantenimiento material logístico	0	96	
Alicante	Malog E. del Aire	Gastos asociados a la infraestructura	0	1.580	
Alicante	Instituto Social de las FAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	2.977	17.710	594,89
Alicante	Instituto Social de las FAS	Obras destinadas mantenimiento capacidad funcionamiento	30.005	0	0,00
Alicante	Instituto Social de las FAS	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos	14.981	3.069	
Alicante	Instituto Social de las FAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mimas	0	19.965	
Alicante	Instituto Social de las FAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	0	5.200	
Alicante	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conservación,mejora y sustitución viviendas	5.714	0	
Total año 1999			**1.623.266**	**575.566**	**35,46**

Inversiones realizadas durante el año 2000 en la Comunidad Autónoma de Valencia

(En miles pts.)

PROVINCIA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISTAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Valencia	Secretaría de Estado	Obras Diversas	8.219	7.719	93,92
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Mobiliario y enseres	10.800	0	0,00
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Mto. Instalaciones y servicios	7.800	0	0,00
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Mobiliario y enseres	500	952	190,40
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Proyectos mat. Transporte	4.400	33	0,75
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Maquinaria, Instalación y utillaje	4.400	17	0,39
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Edificios y otras construcciones	2.500	3.200	128,00
Valencia	Servicio Militar de Construcciones	Material e instal. Transmis.datos	700	53	7,57
Valencia	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conserv.,mejora y sust.viviendas	92.000	19.940	21,67
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura E. T.	170.200	201.247	118,24
Valencia	Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura E. A.	60.100	0	0,00
Castellón	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conserv.,mejora y sust.viviendas	2.100	0	0,00
Alicante	Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura E. A.	50.000	29.501	59,00
Alicante	Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura E. T.	0	26.815	
Alicante	Instituto Social de las FAS	Adq.locales y obras mejora	24.000	35.265	146,94
Alicante	Instituto Social de las FAS	Obras manto. Edificios y locales	2.000	0	0,00
Alicante	Instituto Social de las FAS	Reposición maquinaria, mobiliario y e. Informáticos	0	7.782	
Alicante	Instituto Vivienda Fuerzas Armadas	Conserv.,mejora y sust.viviendas	8.400	294	3,50
Total año 1998			**439.719**	**324.742**	**73,85**

(Miles pesetas)

PROVINCIA	SERVICIO	TEXTO	INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Mobiliario y enseres	11.900	0	0,00
Valencia	Secretaría de Estado	Obras diversas	9.085	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento vehículos acorazados	796.000	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mobiliario y enseres de UCI,s	63.000	9.765	15,50
Valencia	Male E. de Tierra	Material informático	17.500	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Material NBQ	26.900	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Otro material y equipos de apoyo logístico	23.389	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	200.000	217.925	108,96
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento de material de comunicaciones	40.000	695	1,74
Valencia	Malog E. del Aire	Reposición material de enseñanza	37	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento armamento y material UCI,s	44.714	23.112	51,69
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material acuartelamiento UCI,S	73.815	18.375	24,89
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento SIGLE	9.000	0	0,00
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material logístico	0	107.398	
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento de helicópteros	510.000	0	0,00
Valencia	Diae E. de Tierra	Equipos de Sanidad	12.180	28.570	234,56
Valencia	Diae E. de Tierra	Adquisición Material No Clínico	23.669	16.195	68,42
Valencia	Diae E. de Tierra	Mantenimiento Material Sanidad	30.599	41.008	134,02
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento vehículos	0	399	
Valencia	Malog E. del Aire	Gastos asociados a la infraestructura	0	240	
Valencia	SMC	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0	32	
Valencia	SMC	Mobiliario y enseres	0	18	
Valencia	Gied	Obras infraestructura del Ejército de Tierra	0	829	
Valencia	Isfas	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y e. Informáticos	0	600	
Valencia	Isfas	Manto. capacidad funcionamiento edificios y locales	0	168	
Valencia	Invifas	Conservación, mejora, sustitución de viviendas	140.170	33.642	24,00
Total año 2000			**2.167.871**	**726.106**	**33,49**

Inversiones realizadas durante el año 2001 en la Comunidad Autónoma de Valencia

(Miles de pesetas)

PROVINCIA	SERVICIO	TEXTO	INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN
Alicante	Ministerio y Subsecretaría	Mobiliario y enseres OC.	3.730	534	14,32
Alicante	Male E. de Tierra	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	32.900	136.061	413,56
Alicante	Male E. de Tierra	Mobiliario y enseres unidades	0	6.998	
Alicante	Male E. de Tierra	Mantenimiento material logístico	0	4.000	
Alicante	Male E. de Tierra	Mantenimiento armamento y material UCI,s	0	8.864	
Alicante	Male E. de Tierra	Mantenimiento material acuartelamiento UCI,S	0	17.174	
Alicante	Malog E. del Aire	Simulador/Banco prueba/Equipo de Apoyo	0	3.180	
Alicante	Malog E. del Aire	Adquisición material e instalaciones de intendencia	0	869	
Alicante	Malog E. del Aire	Gastos asociados a la infraestructura	0	8.635	
Alicante	Malog E. del Aire	Mantenimiento material aéreo: aviones	0	1.500	
Alicante	Malog E. del Aire	Repuestos de material	0	1.600	
Alicante	Dae E. del Aire	Material e instalaciones de enseñanza	237	200	84,39
Alicante	Gied	Obras complementarias programas infraestructura	0	46.529	
Alicante	Gied	Inversiones Gied	0	980	
Alicante	Invifas	Conserv., mejora y sustitución viviendas soc. y logísticas	6.522	9.892	151,67

(Miles de pesetas)

PROVINCIA	SERVICIO	TEXTO	INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN
Alicante	Isfas	Mantenimiento capacidad de funcimto de edificios y locales	50.024	22.972	45,92
Alicante	Isfas	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	0	5.784	
Alicante	Isfas	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	0	16.790	
Alicante	Isfas	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0	29.501	
Castellón	Ministerio y Subsecretaría	Mobiliario y enseres OC.	3.730	0	0,00
Castellón	Ministerio y Subsecretaría	Mantenimiento de instalaciones y servicios	1.600	277	17,31
Castellón	Diae E. de Tierra	Mobiliario y Enseres. Organismos	6.852	1.715	25,03
Castellón	Invifas	Conserv., mejora y sustitución viviendas soc. y logísticas	1.630	0	0,00
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Inversiones Militares DIGEREN	12.704	827	6,51
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Mobiliario y enseres OC.	7.460	228	3,06
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Equipos de Sanidad	0	30.610	
Valencia	Ministerio y Subsecretaría	Mantenimiento de material sanitario	0	72.639	
Valencia	Secretaria de Estado	Obras diversas	0	113.950	
Valencia	Male E. de Tierra	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	96.350	256.026	265,72
Valencia	Male E. de Tierra	Mobiliario y enseres unidades	0	155.201	
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material logístico	0	108.363	
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento armamento y material UCI,s	0	29.622	

(Miles de pesetas)

PROVINCIA	SERVICIO	TEXTO	INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN
Valencia	Male E. de Tierra	Mantenimiento material acuartelamiento UCI,S	0	24.081	
Valencia	Diae E. de Tierra	Equipos de Sanidad	3.542	5.681	160,39
Valencia	Diae E. de Tierra	Mantenimiento Material Sanidad	4.423	1.352	30,56
Valencia	Diae E. de Tierra	Mobiliario y Enseres. Organismos	0	1.000	
Valencia	Malog E. del Aire	Repuestos de material	0	318	
Valencia	Malog E. del Aire	Mantenimiento de vehículos	0	67	
Valencia	SMC	Edificios y otras construcciones	0	7.243	
Valencia	SMC	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0	124	
Valencia	SMC	Material e instalacines de transmisión y procesos datos	0	114	
Valencia	Gied	Obras de infraestructura del Ejército de Tierra	135.000	483.628	358,24
Valencia	Gied	Obras complementarias programas infraestructura	0	10.713	
Valencia	Isfas	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	0	1.738	
Valencia	Invifas	Conserv., mejora y sustitución viviendas soc. y logísticas	71.742	33.066	46,09
Total año 2001			**438.447**	**1.660.646**	**378,76**

184/032841 a 184/032847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución de diversas partidas presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente, durante el año 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, del año 2001 en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.0960 «Riegos La Sagra-Torrijos» por un importe total de 718.493,92 euros, frente a un total dispuesto para el mismo proyecto de 1.105.420,48 euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 65%.

Hasta el 30 de junio de 2002, no se ha realizado inversión para este ejercicio y en el mismo proyecto.

— Hasta la fecha no se ha invertido cantidad alguna con cargo al PIP 1992.17.017.002 «Abastecimiento Urgano Sagra, Mancomunidad Algodor, Tarancón, Toledo», en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

— La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, del año 2001 en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.1240 «Aplicaciones forestales del Tajo» por un importe total de 365.554,04 euros, frente a un total dispuesto para el mismo proyecto de 633.108,09 euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 57,74%.

— La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, del 2001 en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1988.17.006.0803 «Otras actuaciones infraestructuras hidraúlicas. Cuenca Tajo» por un importe total de 27.179.192,68 euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 97,73%.

Hasta el 30 de junio de 2002, los datos para este ejercicio y para el mismo proyecto son: 5.343.557,31 euros de inversión, frente a un volumen dispuesto de 8.304.924,68 euros, lo que equivale a un grado de ejecución del 64,34%.

— La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, del año 2001 en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.1395 «Otros planes de riegos en el Tajo» por un importe total de 2.925.518,41 euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 91,2%.

Hasta el 30 de junio de 2002, los datos para este ejercicio y para el mismo proyecto son: 598.024,98 euros de inversión, frente a un volumen dispuesto de 1.040.575,42 euros, lo que equivale a un grado de ejecución del 54,47%.

— La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, del año 2001 en relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.1160 «Riegos del Alberche» por un importe total de 371.662,98 euros, frente a un total dispuesto para el mismo proyecto, de 374.268,78 euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 99,30%.

Hasta el 30 de junio de 2002, no se ha realizado inversión para este ejercicio y en el mismo proyecto.

— La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, del año 2001 en relación con el Proyecto de Inversión Pública, (PIP) 1986.17.006.1150 «Riegos de la Acequia Real del Jarama» por un importe total de 175.889,04 euros, frente a un total dispuesto para el mismo proyecto de 230.905,63 euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 76,17%.

Hasta el 30 de junio de 2002, los datos para este ejercicio y para el mismo proyecto son: 49.088,12 euros de inversión, frente a un volumen dispuesto de 270.324,67 euros, lo que equivale a un grado de ejecución del 18,16%.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Oficina de Extranjeros de Alicante.

Respuesta:

La Oficina integrada para la gestión de la extranjería de Alicante entró en funcionamiento en julio de 1992, incorporándose al Ministerio de Administraciones Públicas en enero de 1998, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE) y su normativa de desarrollo en materia de integración de servicios periféricos.

La Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, consta de un total de 50 puestos de trabajo ocupados por 25 funcionarios de carrera y 20 funcionarios interinos, y, actualmente existen cinco vacantes.

Además, están destinados en la Oficina de Extranjeros de Alicante 4 contratados laborales (un técnico superior de administración, dos traductores intérpretes, y un telefonista auxiliar de servicios generales).

Las medidas adoptadas en materia de personal para mejorar los servicios de la Oficina de Extranjeros en Alicante son las siguientes:

— Mediante Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 24 de febrero, 13 y 21 de diciembre de 2000, se asignaron con carácter general complementos específicos de atención al público (AP) a los puestos de trabajo de Extranjería de la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.

— Además, la complejidad y envergadura del proceso diseñado en el Plan aconsejaba su acometida en fases sucesivas; así pues, se comenzó por reforzar la dotación de personal auxiliar administrativo con la incorporación en junio de 2001 de 15 nuevos efectivos funcionarios interinos del Cuerpo General Auxiliar debido a la urgente necesidad de disponer de estos efectivos en extranjería.

— A la vista de los procesos extraordinarios de regularización previstos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social y la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre de reforma de la anterior y su normativa de desarrollo, se han ido autorizando créditos de productividad para el personal destinado en oficinas y unidades de extranjería.

Dichos créditos se consideran justificados por la complejidad y volumen en materia de extranjería, así como por la necesaria disponibilidad para la atención al público en horario de mañana y tarde.

Durante el año 2001, se abonó un importe total de 7.187.000 pesetas al personal destinado en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.

En el año 2002, se viene trabajando con el Ministerio de Hacienda en el diseño e implantación de un sistema de productividad por objetivos vinculado a cargas de trabajo y justificado en la necesidad de disponer de personal para el despacho de expedientes y atención al público en horario de tarde en extranjería. El crédito de productividad asignado a la Oficina de Extranjeros de Alicante hasta el tercer trimestre de 2002 es de 33.806,96 euros.

— Además de las actuaciones de carácter estructural mencionadas hasta ahora, que suponen incremento neto en las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas y unidades de extranjería, desde 1998, se vienen reforzando las plantillas existentes con personal laboral temporal. En la Oficina de Extranjeros de Alicante está autorizada la incorporación de 15 auxiliares de administración con duración determinada por 6 meses.

Se trata de contratos temporales que se financian, en parte, con cargo al «Programa de Oficinas y Unidades de Extranjeros en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno» subvencionado por el Instituto Nacional de Empleo.

Estos contratos INEM, están sometidos a lo previsto en la Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 30/12/97) por la que se regula la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, y su duración no puede exceder de seis meses.

1) Por lo que se refiere a la dotación de medios técnicos, se ha instalado la nueva versión de la aplicación de extranjería que elimina la doble grabación (en la aplicación informática y en el Registro Central de Extranjeros) que se ha venido produciendo en la tramitación de los expedientes.

Este hecho permite sin duda la optimización no sólo de los procedimientos y trámites en materia de extranjería, sino el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, y la consecuente disminución en el tiempo de tramitación de los expedientes.

2) Desde el punto de vista de la gestión económica y patrimonial, actualmente se está llevando a cabo un Proyecto de Acondicionamiento de la Zona de Atención al Público de la Oficina de Extranjería de Alicante, que consiste en la adaptación de un local de 320 m², situado en la planta baja del edificio de la calle Campo de Mirra n.° 6, edificio del Parque Móvil del Estado.

Cuenta con espacio para 17 puestos de trabajo para atención al público; 2 de información, recepción y entrega de documentos y 15 de atención personalizada. Se prevé la creación de una sala de espera con capacidad para 80 personas con aseos para el público.

Este proyecto se encuentra en la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Administraciones Públicas.

El plazo para ejecución de las obras es de cuatro meses y el presupuesto previsto de 177.000 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gorostiaga Saiz, María Dolores (GS).

Asunto: Previsión del Gobierno de una clara oferta de trabajo de satisfaga las necesidades más acuciantes de carencia de personal en la vigilancia aduanera.

Respuesta:

Los múltiples apresamientos que efectúan las Unidades de Vigilancia Aduanera y que, por su importancia, son ampliamente difundidos por los medios de comunicación, demuestran la inexactitud de la afirmación de S.S. cuando diagnostica un colapso de la actividad marítima de las distintas bases.

En relación con el supuesto riesgo para los tripulantes de avanzada edad, se señala que hasta la reestructuración del Servicio de Vigilancia Aduanera por el artículo 56 de la Ley 66/1997 no se introduce en su régimen estatutario el concepto de segunda actividad a partir de los 55 años de edad.

El que no se haya implantado esta situación de segunda actividad ha sido debido a la falta de desarrollo reglamentario de los apartados seis a diez del citado artículo 56. Falta de desarrollo que viene motivada por la posición de los representantes de los funcionarios a favor de que el texto contemple que los que pasan a la citada situación mantengan su anterior nivel retributivo, circunstancia que, al no estar recogida en el texto legal, no puede recoger el Reglamento.

Por lo tanto, hasta que no se produzca dicho desarrollo la implantación de la situación de segunda actividad no debe considerarse a la hora de definir la Oferta de Empleo Público.

Por otra parte, se señala que el Estado no está sometiendo a riesgo a estos tripulantes en el ejercicio de su actividad. Tema distinto es reconocer que la operatividad de las tripulaciones se vena favorecida por la plena implantación de dicha situación administrativa.

En cuanto a las ofertas de empleo público, en el quinquenio 1998-2002, las plazas convocadas derivadas de la Oferta de Empleo de los Cuerpos del Servicio de Vigilancia Aduanera han ascendido a 143 dotaciones: 17 del Cuerpo Técnico; 45 del Ejecutivo y 81 del de Agentes. A esta última cifra hay que sumar los 95 funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias que han superado el proceso de integración en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera establecido por el artículo 30 de la Ley 55/1999, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y que próximamente tomarán posesión. En total, 238 nuevas plazas que pueden compararse positivamente con las 167 del quinquenio 1992-1996.

Cuando tomen posesión los 95 funcionarios a que se ha hecho referencia, la plantilla de Vigilancia Aduanera ascenderá a 1.731 efectivos (incluyendo 261 agentes destinados en el Área de Aduanas que, en cumplimiento del número trece 2 del citado artículo 56 de la Ley 66/1997, realizan funciones de colaboración en el ámbito de la persecución del fraude fiscal), superior a la existente el 1-1-1997, que era de 1.720, lo que demuestra la consideración prioritaria que tienen estas funciones para el Gobierno.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Proyectos para adecuar la estructura y composición del Consejo Escolar a la nueva realidad autonómica.

Respuesta:

El artículo 30 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), define al Consejo Escolar del Estado como «...órgano de ámbito nacional para la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento respecto de los Proyectos de Ley o Reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno». El Consejo Escolar del Estado queda,

así, caracterizado como un organismo de participación social en el ámbito educativo, diferenciándose netamente de otro tipo de instituciones que, como la Conferencia Sectorial de Consejeros de Educación, poseen un marcado componente político, donde están presentes las distintas administraciones educativas existentes en todo el ámbito del Estado.

El Consejo está integrado en el momento actual, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, por miembros de las distintas organizaciones de la comunidad escolar con implantación estatal y representatividad suficiente. Dicha composición se considera acorde con las funciones que en el presente debe cumplir el mismo, como son aquellas relacionadas con la emisión de dictámenes de anteproyectos y proyectos normativos elaborados por el Departamento de Educación en el ámbito competencial que la Constitución reserva al Estado en materia educativa, así como la elaboración de un Informe sobre el sistema educativo español en su conjunto, en el que se elevan a las diversas administraciones las valoraciones correspondientes sobre el mismo.

El traspaso de funciones y servicios a las distintas administraciones educativas no supone en forma alguna que el Estado haya dejado de tener competencias en materia de educación, ya que las mismas se encuentran reconocidas en la propia Constitución, por lo que el mencionado traspaso no tendría necesariamente que tener un reflejo directo sobre la composición del Consejo. En apoyo de lo anterior, se debe indicar que en el momento en el que fue aprobada la LODE existían ya seis comunidades autónomas que habían asumido sus competencias en materia de educación no universitaria, a pesar de lo cual el legislador no estimó conveniente integrar en el Consejo a representantes institucionales de ámbitos territoriales restringidos.

No obstante lo anterior, el Consejo Escolar del Estado, sensible al hecho autonómico en nuestro país, creó en su momento una Ponencia para el estudio de las relaciones que en el futuro podrían plantearse entre el mismo y las distintas instituciones autonómicas. La referida Ponencia se encuentra en el momento presente desarrollando sus trabajos, por lo que sus estudios y propuestas no pueden ser considerados como definitivos hasta que no sean aprobadas por la Comisión Permanente. Cabe adelantar que la mayoría de las organizaciones presentes en el Consejo Escolar del Estado se han pronunciado en el sentido de mantener la estructura y funciones actuales del Organismo, con la presencia de instituciones y organizaciones de ámbito estatal, y sin desvirtuar en ningún momento su naturaleza de órgano colegiado de representación social, no geográfica ni política. Asimismo, tales organizaciones han manifestado su voluntad favorable de potenciar la creación de comisiones de trabajo conjuntas con los distintos consejos escolares autonómicos a fin de estudiar temas de interés para todo el Estado.

Como conclusión final, cabe señalar que los traspasos en materia educativa a todas las comunidades autónomas no deben suponer necesariamente una modificación de la composición del Consejo Escolar del Estado, puesto que el Estado sigue siendo titular de las competencias que la Constitución le atribuye en materia educativa, sobre las cuales el organismo basa sus funciones.

Sin perjuicio de lo anterior, el hecho autonómico no debe quedar al margen de la actuación del Consejo, debiendo buscarse fórmulas de colaboración y coordinación de actuaciones con los distintos consejos escolares autonómicos, sin que en ningun momento se produzcan interferencias con las competencias y atribuciones de la Conferencia Sectorial de Educación.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032979, 184/032982 y 184/033001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la sanción impuesta por la Unión Europea por superar la superficie de cultivo del maíz.

Respuesta:

Desde la reforma de la Política Agrícola Común de 1992, que permitió establecer en España la ayuda al maíz de regadío, para una superficie de base de 403.360 hectáreas, quedó establecido reglamentariamente que si se rebasaba esta superficie de base en una campaña, el Organismo pagador del Estado liquidaría directamente la ayuda a los agricultores, reduciendo su importe en proporción al rebasamiento observado. En este sentido, no se puede hablar de sanción impuesta por la Unión Europea.

El Reglamento 1765/92, del Consejo, por el que se establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos, sustituido a partir de la Agenda 2000 por el Reglamento del Consejo 1251/1999, es la normativa comunitaria de obligado cumplimiento para todos los Estados Miembros.

Por otra parte, se señala que la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, en su sesión del día 24 de septiembre de 200 1, decidió que la reducción del importe de la ayuda se concentrará en las comunidades autónomas afectadas.

El Gobierno es consciente de la situación que ha afectado a todos los cultivadores nacionales en la presente campaña y especialmente a los de la Comunidad Foral de Navarra

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 7 de marzo, sobre «pagos por superficie a los productores de determinados cultivos herbáceos, en el caso de superación de las superficies de base nacionales» establece que a partir de la campaña de comercialización 2002/2003, las medidas de corrección de las ayudas previstas en los Reglamentos Comunitarios se aplicaran totalmente en las subsuperficies básicas en las que se haya registrado un rebasamiento.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Medidas para compensar y solucionar la suspensión de las actividades de la flota del Cantábrico en la costera de la anchoa en el Golfo de Vizcaya a raíz del bloqueo que los pescadores franceses hicieron en el Puerto de La Rochela.

Respuesta:

Tras el incidente acaecido en el Puerto de La Rochelle (30-10-2001), se han celebrado hasta la fecha tres COFEP's (Comité Franco-español de Pesquerías), en diciembre 2001, enero y marzo 2002. En este Comité participan las Administraciones pesqueras de ambos países y los sectores respectivos.

En el seno de los mismos, se vienen discutiendo y analizando las propuestas de ambas partes para renovar los Acuerdos de Arcachon, que finalizan en diciembre del presente año.

Uno de los principales objetivos es el de evitar un desequilibrio en el mercado de la anchoa, al producirse una oferta excesiva en la época de otoño, dado que desde 1999 pesqueros españoles realizan una segunda campaña en estos meses del año, efectuando las descargas en puertos franceses.

En este contexto, el Gobierno sigue llevando a cabo contactos con las autoridades francesas y comunitarias, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, en lo que respecta al acceso a los puertos comunitarios, así como fomentar el diálogo entre los afectados, para llegar a soluciones pactadas en cuanto a la regulación de mercado de la forma más beneficiosa para ambos sectores.

A finales del mes de julio, continuaron las conversaciones en París entre los sectores implicados y, en septiembre, se reunirán las Administraciones con el fin de asegurar la renovación de los Acuerdos cuyo balance, en estos años, hay que calificarlo de positivo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032993 y 184/032994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Coste y partidas presupuestarias con cargo a las que se ha pagado la campaña publicitaria sobre la Formación Profesional Reglada, realizada el mes de diciembre de 2001.

Respuesta:

El coste de la campaña publicitaria sobre la Formación Profesional Reglada, realizada el mes de diciembre último fue 799.401.376 pesetas (4.804.499,03 euros).

Dicha cantidad se ha abonado con cargo a la partida presupuestaria: 18.10.422C.226.02

Los criterios u objetivos que se han tenido en cuenta para llevar a cabo la campaña han sido los siguientes:

- Dar a conocer que los títulos de Formación Profesional Reglada españoles se inscriben en las líneas de formación más avanzadas de la Unión Europea.
- Destacar que con estos estudios de Formación Profesional Reglada se puede acceder a los programas europeos de movilidad.
- Destacar la gran posibilidad que ofrecen los títulos de Formación Profesional Reglada para la adecuada inserción de su poseedor en el mundo laboral.

• Realizar estudios de Formación Profesional Reglada, en sus grados medio y superior, es una opción válida de nuestro actual sistema educativo, que se quiere potenciar para responder a las necesidades de la sociedad.

• Destacar la competencia profesional adquirida en los ciclos formativos de grado superior y su importancia para dar respuesta a las exigencias de competitividad de las empresas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032997 y 184/032998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de implicar a la Unión Europea para ayudar al pueblo de la República Argentina a salir de la grave crisis en que se encuentra, así como planes para contribuir a la solución de los problemas generados en la colectividad española en aquel país.

Respuesta:

El Gobierno español ha seguido y sigue con mucha atención y preocupación la evolución de la crisis que está sufriendo Argentina. Prueba de ello fue el viaje del Ministro de Asuntos Exteriores en los primeros días del estallido social, en el momento más álgido de la crisis, para expresar la solidaridad española con Argentina. Asimismo, el Gobierno español ha sido artífice de dos declaraciones de la Unión Europea (UE) hechas públicas en apoyo de Argentina, de 26 de diciembre y 3 de enero, cuyo objetivo no fue sólo el de fortalecer a las Autoridades argentinas en sus esfuerzos por encontrar una salida a la crisis, sino también el de persuadir a nuestros socios en la Unión Europea de la necesidad de cerrar filas en apoyo de ese atribulado país.

Es sobradamente conocido el apoyo incondicional que el Gobierno español ha prestado a Argentina en los últimos tiempos, no sólo con la puesta a disposición de dicho país de la suma de mil millones de dólares, uniéndose a la contribución más amplia de asistencia financiera por parte del Fondo Monetario Internacional en diciembre de 2000, sino también realizando gestiones continuas ante el Fondo Monetario Internacional, defendiendo, por ejemplo, el aplazamiento del reintegro de la deuda argentina durante un año.

El Gobierno español, asimismo, no deja de apoyar el proceso de integración de Mercosur con el firme convencimiento de que éste puede tener una gran implicación en la salida a la crisis de Argentina. Existe un compromiso estratégico y vinculante de España con el futuro del continente, más allá de situaciones coyunturales. España no escatimará esfuerzos para que Argentina supere su actual crisis. La comunidad iberoamericana es, al mismo tiempo, el principal activo, la mayor responsabilidad y la oportunidad más importante de que dispone España, así como las demás naciones que la componen a uno y a otro lado del Atlántico. España es parte substancial de la comunidad iberoamericana, es una nación europea y americana a un mismo tiempo.

El Gobierno español ha estado permanentemente en contacto con las autoridades argentinas, trasladándoles su apoyo explícito y el del pueblo español, así como la seguridad de que las inversiones realizadas por las empresas de capital español en Argentina tienen carácter estratégico y que estas empresas, en la difícil situación por la que actualmente atraviesa ese país, mantienen su voluntad de permanencia y están dispuestas a colaborar lealmente en la solución de la crisis.

Por otra parte, España ha liderado en la UE las declaraciones y eventuales acciones de ayuda a favor de Argentina. Se cita, por haber sido promovida por España, la Declaración de la Presidencia en nombre de la UE sobre la situación de Argentina, de 03-01-02: «La Unión Europea reitera su apoyo y su solidaridad al pueblo argentino, así como su convicción de que la legitimidad de las medidas tendentes a superar la crisis actual sólo podrá estar garantizada en el marco constitucional y en el respeto de las instituciones democráticas (...). La Unión espera asimismo que el nuevo Gobierno elabore un plan completo, estable y realista, que permita solucionar los graves problemas económicos y sociales del país. Por último, la Unión Europea desea transmitir al Gobierno y al pueblo argentinos su voluntad de cooperar en esta nueva etapa».

Argentina es el primer país por el número de españoles residentes en el extranjero, y el Ministerio de Asuntos Exteriores sigue con preocupación los problemas que padecen los emigrantes españoles en Argentina, agudizados en este período de dificultades. Por ello, ha puesto en marcha diversos programas para optimizar al máximo los recursos disponibles. Desde el primer momento, acudió en favor de los españoles residentes en Argentina más necesitados, comprendiendo en este grupo a los enfermos, ancianos y menores, con un programa de ayudas urgentes, que se puso en marcha el 28 de diciembre, con motivo de la reunión en Buenos Aires del Ministro con representantes del Consejo de Residentes Españoles y de los centros y asociaciones españoles. Dicho programa ha permitido conceder en muy corto espacio de tiempo ayudas indi-

viduales extraordinarias de $200 a más de 1.200 familias necesitadas, para lo que se ha contado con la valiosa colaboración del citado Consejo y de muchos centros de la colonia española en Argentina. Este programa significó una ayuda inmediata urgente a los españoles más necesitados en las circunstancias difíciles que vive el país.

Por lo que se refiere a las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para contribuir a paliar la situación de los españoles residentes en Argentina, tanto los diferentes programas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como el más reducido del Ministerio de Asuntos Exteriores para asistencia consular, se han reforzado para este ejercicio 2002, y se contempla enviar medicinas destinadas a los españoles con pocos recursos y enfermos. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha ido ampliando sus programas de protección a la emigración sobre la base de las pensiones asistenciales por ancianidad y otros programas y ayudas, especialmente el Plan de Salud. Se han incrementado las bases del cálculo de las pensiones citadas para residentes en Argentina, que en el ejercicio pasado supusieron más de 3.000 millones de pesetas. Se han multiplicado los centros de día que acogen a personas mayores dependientes. El citado Ministerio apoya, como también lo hace el Ministerio de Asuntos Exteriores, a residencias de ancianos asistidos y no asistidos en Argentina, preparando a personal de estos centros por expertos del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). Se facilita el retorno de españoles mayores a España a residencias de mayores y cuando estas personas mayores carecen de recursos económicos suficientes, el Ministerio de Asuntos Exteriores concede ayudas para su repatriación.

Por otra parte, los ciudadanos españoles residentes en Argentina, beneficiarios de pensiones asistenciales que concede el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no verán disminuido, sino al contrario, el poder adquisitivo de las pensiones que reciben por el hecho de la devaluación, puesto que se les fija la pensión asistencial en euros, reciben su importe en dólares y obtienen con ello el cambio más ventajoso imperante en cada momento en Argentina.

Los diferentes programas y actuaciones de la Administración General del Estado a su vez están siendo complementadas por diversas acciones de ayuda llevadas a cabo por las comunidades autónomas y diversos municipios con especial vinculación con Argentina. Así, son conocidas las acciones emprendidas por la Comunidad Autónoma de Galicia que ha realizado diversos envíos importantes de medicinas con destino a los hospitales ligados con la comunidad gallega en Argentina.

Por otra parte, un rasgo distintivo de la presencia española en el continente americano en los últimos años es el incremento de las inversiones españolas en Iberoamérica. Argentina ha sido uno de los países más importantes a los que se ha dirigido esa inversión, hasta un total que supera los $40.000 millones, de tal manera que se ha convertido en el segundo inversor mundial por inversión neta acumulada desde 1990 y el primer inversor extranjero en 1999 y 2000. El sector bancario, la industria petrolífera y de gas, la telefonía, han sido los principales sectores, aunque ni mucho menos los únicos, en los que se ha centrado dicha inversión. Esta gran inversión económica, y de recursos humanos, por supuesto, se ha debido a muchos factores, uno de ellos la situación macroeconómica, pero también la confianza que las empresas y los inversores españoles tenían en el entramado económico y social de esos países, en este caso, el de Argentina. De hecho, el 12% del PIB argentino está generado por empresas españolas.

La inversión española, que en muchos casos ha tenido un carácter pionero en unos momentos en los que pocos apostaban por el futuro de la región, se ha dirigido básicamente a sectores de importancia estratégica, expresando así, como nota característica, su voluntad de permanencia. No son inversiones especulativas, son inversiones estables y duraderas que contribuyen a crear y extender el tejido económico y social de esos países.

Las empresas españolas que han invertido y se han implantado en Argentina en estos años han obtenido beneficios, como corresponde a la finalidad de una empresa. Pero esos beneficios no lo han sido exclusivamente para ellas, pues también se han beneficiados los ciudadanos argentinos: unos directamente por los puestos de trabajo que se han creado; otros muchos como usuarios del sector bancario, del servicio de telefonía, de gas, de agua, etc. Difícilmente podrá negarse que las empresas de capital español se han comportado estos años como empresas argentinas. Por eso, no debe sorprender su desánimo ante la a veces escasa receptividad de sus esfuerzos por explicar el carácter estratégico y no especulativo de sus inversiones, y de su compromiso con el futuro del país.

Tratar de culpar a la inversión extranjera de la crisis, además de no ser cierto, puede ser sumamente contraproducente cuando la salida de la misma pasará necesariamente por la normalización de los flujos de inversión extranjera. En consecuencia, todo lo que sea desincentivar al inversor es negativo para el propio país.

Finalmente, se señala que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha reforzado el personal de las Oficinas Consulares en Argentina, aún a pesar de que España cuenta con una muy amplia red consular en dicho país: 5 Consulados Generales y 54 Viceconsulados Honorarios. Para hacer frente al gran incremento de españoles y argentinos que acuden a dichas Oficinas Consulares para múltiples gestiones y consultas, se ha incrementado el personal del Consulado General de España en Buenos Aires en ocho personas, al haberse acordado cubrir tres plazas de la plantilla y la contratación de

cinco personas. El Consulado General en Rosario ha sido reforzado con una persona más. Se está estudiando la actual plantilla del Consulado General en Buenos Aires para analizar si es necesario un redimensionamiento para el futuro.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto:Motivos por los que no se ha retirado hasta ahora el pararrayos del Cuartel de la Guardia Civil de Molina de Segura (Murcia).

Respuesta:

Se tuvo conocimiento de la existencia del pararrayos instalado, en el Cuartel de la Guardia Civil de Molina de Segura el 1 de febrero de 2002, fecha en que se recibió en ENRESA un reportaje fotográfico de siete pararrayos que se encontraban instalados en cinco cuarteles de la Guardia Civil de la Región de Murcia, que fue remitido por la propia Guardia Civil, con el fin de que se les indicase si los mismos eran o no radiactivos; resultando ser radiactivos, únicamente, el instalado en el Cuartel de Molina de Segura.

Ante este hecho, que le fue comunicado por ENRESA a la Guardia Civil, tras haber sido cumplimentada la solicitud de retirada del mismo, el 6 de febrero de 2002 se procedió a su retirada por la mencionada empresa.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la presentación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia ha impulsado diversas medidas para reordenar la carga de trabajo de los Juzgados y Tribunales, tanto de índole procesal, como la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en relación con los juicios rápidos; como organizativo, con la dotación de medios personales y materiales o la aprobación de la Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, de Medidas Urgente para la Agilización de la Administración de Justicia, y que han motivado que el año pasado los órganos judiciales resolvieran más asuntos que los ingresados.

Una vez analizados los efectos de dichas medidas, se procederá, en el marco del Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, a realizar todos los estudios encaminados a la preparación de una nueva Ley de Demarcación y de Planta Judicial, para lo que ya se ha procedido a recabar informes y propuestas al respecto de todas las comunidades autónomas y de todos los Tribunales Superiores de Justicia, con el objeto de diseñar una demarcación judicial que resulte ajustada a las necesidades detectadas en todos los ámbitos y mejore el funcionamiento de la Justicia de cara al ciudadano.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de indultar de oficio a los ciudadanos condenados por los delitos de insumisión, ante la próxima despenalización de estas conductas.

Respuesta:

La Ley Orgánica 3/2002, de 22 de mayo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal y la Ley Orgánica. 13/1985, del Código Penal Militar, en materia de delitos relativos al servicio militar y a la prestación social sustitutoria, supuso la despenaliza-

ción de las conductas tipificadas en los artículos 527 y 604 del Código Penal. Esta Ley entró en vigor el 24 de mayo pasado.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Asunto: Desarrollo del proyecto de acondicionamiento de cauces en las márgenes de los ríos Rato y Fervedoira del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lugo.

Respuesta:

La actuación «Acondicionamiento de cauces en las márgenes de los ríos Rato y Fervedoira» del Anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional comprende las siguientes obras:

Acondicionamiento de la confluencia de los ríos Rato y Fervedoira

Las márgenes del río Fervedoira, en la zona próxima a su confluencia con el Rato presentan un elevado riesgo de inundaciones con posibilidad de daños a viviendas y zonas de cultivo.

El objeto del proyecto es acondicionar el cauce y las márgenes del río Rato entre el cruce bajo la calle Carlos Azcárraga y la confluencia con el Fervedoira, y del río Fervedoira entre el barrio de Galegos y el lavadero situado aguas arriba del viaducto ferroviario del Chanca. La longitud del tramo de actuación es de unos 840 metros en el Fervedoira.

Las actuaciones contempladas en este proyecto vienen condicionadas por la necesidad de respetar las viviendas existentes en la proximidad del cauce y por la de minimizar la ocupación de los terrenos.

El proyecto fue aprobado definitivamente el 18 de febrero de 2002.

Está previsto licitar las obras en 2002 e iniciarlas dentro de este ejercicio.

Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Rato entre los parques de Paradai y Sagrado Corazón.

Su objeto es el acondicionamiento del cauce del río Rato, en cuanto a sus requerimientos hidráulicos, y de las márgenes, en cuanto a condiciones paisajísticas y ambientales, en una zona periurbana, mediante la ejecución de obras de defensa puntuales en el cauce, restitución de pasos entre ambas márgenes adecuados a las necesidades hidráulicas del río Rato y la construcción de dos áreas de zona verde y esparcimiento con los correspondientes paseos peatonales y equipamiento urbano.

El proyecto fue aprobado definitivamente el 23 de enero de 2002. Está previsto licitar las obras en 2002 e iniciarlas dentro de este ejercicio.

Recuperación del entorno natural y ordenación de márgenes del río Fervedoira entre su confluencia con el Rato y la Carretera Nacional VI.

Su objeto es la recuperación del entorno de las márgenes del río Fervedoira con el desarrollo de una zona verde de unos 80.000 m^2 con la construcción de paseos peatonales en ambas márgenes y plantación de bosque autóctono de ribera, así como la ordenación de las márgenes del río Fervedoira en una longitud aproximada de 600 metros, con desarrollo» de zonas verdes y paseos de ribera peatonales.

El proyecto está en fase de redacción, estando previsto licitar las obras en 2003

Acondicionamiento de márgenes del río Fervedoira desde el cruce de la CN-VI y la desembocadura del río Miño. Recuperación del entorno natural de la confluencia de ambos ríos.

La actuación persigue la recuperalión del entorno de la confluencia de los ríos Miño y Fervedoira con el desarrollo de una zona verde de unos 96.000 m^2 con construcción de paseos peatonales en las márgenes de ambos ríos y la plantación de bosque autóctono de ribera, así como la ordenación de las márgenes del río Fervedoira en una longitud aproximada de unos 500 metros, con desarrollo de zonas verdes y paseos de ribera peatonales.

El proyecto se encuentra en fase de redacción. Está previsto licitar las obras en 2003.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Asunto: Desarrollo del proyecto de mejora del saneamiento de Lugo: colectores del río Miño, tramo N-VI del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Lugo.

Respuesta:

En cumplimiento de los objetivos de calidad definidos en el Plan Hidrológico Norte, para el tramo del río Miño es necesario acometer una serie de obras de mejora del saneamiento, incluyendo los dispositivos de control y tratamiento de las aguas de tormenta, y la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales existente.

La actuación «Acondicionamiento de los Colectores Generales del río Miño en Lugo. Tramo Nacional VI» comprende el tramo de colectores situado en la carretera de Santiago hasta la Tolda de Castela.

Se ejecutarán 8 kilómetros de colectores de entre 600 y 2.000 mm. de diámetro, además de 4 aliviaderos de tormentas y 1 aliviadero de bombeo.

El presupuesto de esta actuación asciende a 2.447.006 euros.

Actualmente se encuentra en fase de redacción de proyecto, estando programada su licitación para el 2003.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Centros educativos conectados a Internet por banda ancha en el año 2001 con cargo al presupuesto previsto para dicho año en el Plan INFO XXI 2001-2003.

Respuesta:

Con respecto a la conexión a Internet por banda ancha de los centros educativos, la mejora del equipamiento informático multimedia de los mismos y de sus infraestructuras, de red de área local, actuaciones contempladas dentro del Plan Info XXI, cabe señalar que su plazo de ejecución se ha trasladado al período comprendido entre los años 2002-2005, a partir de la firma del Convenio Marco de Colaboración entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Ciencia y Tecnología. «Intemet en la Escuela» es un programa cuyo importe global está previsto que sea de 272 millones de euros, y que se ofrece a las comunidades autónomas para que, en un esfuerzo conjunto y cofinanciado, se dote de un impulso extraordinario al uso de las nuevas tecnologías en la comunidad escolar.

En virtud de dicho Convenio, se aplicará la cantidad global de 257 millones de euros a las actuaciones de conectividad a Internet por banda ancha, el equipamiento multimedia de los centros educativos y la instalación o mejora de las redes de área local. Red.es —empresa pública dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología— aportará 136 millones de euros y las CC.AA. que participen aportarán los 121 millones restantes. El esfuerzo de Red.es se concentrará en las comunidades autónomas de menor renta relativa, donde Red.es financiará el 60% de las inversiones. En el resto de comunidades autónomas la aportación de Red.es será del 40%.

A partir de la firma del Convenio Marco, Red.es firmará con cada comunidad autónoma el correspondiente convenio donde se determine la aportación de las partes y las cantidades a aplicar en conectividad, equiparniento e instalación de redes de área local.

No obstante lo anterior, durante 2001 el Gobierno puso en marcha una medida con el objetivo de abaratar los costes de conexión a Internet con banda ancha de los centros educativos. En el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 2001 apareció publicada la Orden de 3 de agosto de 2001 por la que se dispone la publicación de los acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos sobre tarifas y servicios prestados por Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal. En el Anexo III de dicha Orden se aprueban las tarifas de los nuevos servicios ADSL prestados por Telefónica en centros que impartan ciclos de enseñanza obligatoria y en bibliotecas públicas, consistiendo la rebaja efectuada en la reducción de un 40% de las cuotas de abono vigentes para los servicios ADSL que comercializa dicha compañía.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la convocatoria del concurso público para la financiación e instalación de una red de área local en centros públicos de Educación Primaria y Secundaria prevista en el Plan INFO XXI 2001-2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala el Convenio Marco de Colaboración firmado, entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Ciencia y Tecnología, cuyo período de ejecución es el comprendido entre los años 2002-2005 y su importe global está previsto que sea de 272 millones de euros, ofreciéndose a las comunidades autónomas para que, en un esfuerzo conjunto y cofinanciado, se dote de un impulso extraordinario al uso de las nuevas tecnologías en la comunidad escolar. 250 millones de euros se aplicarán a las actuaciones de conectividad a Internet por banda ancha, el equipamiento multimedia de los centros educativos y la instalación o mejora de las redes de área local. El esfuerzo de Red.es se concentrará en las comunidades autónomas de menor renta relativa, donde Red.es financiará el 60% de las inversiones. En el resto de comunidades autónomas la aportación de la cantidad será del 40%.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Cursos de formación a distancia por Internet dirigidos a profesores de enseñanza pública realizados durante el año 2001 con cargo al presupuesto previsto en el Plan INFO 2001-2003.

Respuesta:

Durante el año 2001 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte empleó un presupuesto de 322,142 euros (aprox. 53,6 millones de ptas.) destinados a la formación de profesores por Internet, desarrollo e investigación de nuevos materiales. Los cursos realizados fueron los siguientes:

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

C.N.I.C.E. – PROFESORES FORMADOS A TRAVÉS DE INTERNET Año 2001		
Curso	Comunidad Autónoma	Nº profesores
Internet	Asturias	375
Internet (Aldea Digital)	Asturias	122
Bibliotecas	Asturias	307
Internet	Castilla y León	50
HTML Inicial	Castilla y León	352
HTML Avanzado	Castilla y León	100
Descartes	Castilla y León	81
Redes	Castilla y León	277
Bibliotecas	Castilla y León	107
Malted	Castilla y León	74
Del clavo al ordenador	Castilla y León	59
Tutores Internet	MECD	58
Malted	MECD	16
Redes	MECD	40
Bibliotecas	MECD	44
HTML	MECD	61
Internet	MECD	207
Procesador de textos	MECD	46
Descartes	MECD	10
Bibliotecas	Navarra	173
Procesador textos	Asturias	58
Procesador textos	Asturias	102
Redes	Asturias	123
HTML	Asturias	148
Interculturanet	MECD-Murcia-CCAA	300
TOTAL		3.066

184/033056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Retenciones en el empleo del personal de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

Durante los ciclos 2000-2001 y 2001-2002 no se efectuaron, ni tampoco se aplicaron retenciones en el sistema de ascenso por selección en ningún Cuerpo, Escala y Empleo.

Para el ciclo 2002-2003 (Orden Ministerial 148/2002, de 27 de junio, BOD 126) se ha aplicado en el Ejército del Aire el siguiente número de retenciones:

ESCALA	Retenidos en el empleo de:	Cuerpo	Número de Retenidos
Superior de Oficiales	Teniente Coronel	General	3
	Comandante	General	5
		Ingenieros	1
Suboficiales	Brigada	Especialistas	1

Se desconoce si en ciclos futuros será necesario utilizar esta figura de retención, ya que cada ciclo tiene unas características propias, por ser necesaria la adaptación de los efectivos a una plantilla en evolución, y a la diferente aplicación de otras medidas correctoras, tales como la amortización de excedentes y la política de pases a la situación de reserva a petición propia, ya que dependen de la respuesta durante el ciclo anterior a estas medidas. También es necesario tener en cuenta la incidencia del Reglamento para la determinación de la aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas.

En relación a si la figura de la retención es un instrumento adecuado para el ajuste de plantillas de determinados empleos, se considera que es un elemento más a disposición de los planificadores y gestores de personal, de empleo excepcional por las connotaciones sobre la moral y motivación de las personas afectadas

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Valoración de la aplicación de los Reales Decretos de enseñanzas mínimas del llamado Plan de Humanidades.

Respuesta:

El Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, en su disposición transitoria única, establece que los horarios de las enseñanzas mínimas de la ESO que figuran en el Anexo II serán de aplicación a partir del curso 2001-2002.

Asimismo, este Real Decreto y el Real Decreto 3474/2000, de 29 de diciembre, en sus respectivas disposiciones transitorias únicas, determinan que el resto de sus disposiciones se aplicarán, progresivamente, a partir del año académico 2002-2003.

Actualmente, en consecuencia, las comunidades autónomas han elaborado las normas que regulan los nuevos horarios para la impartición de sus currículos en la Educación Secundaria Obligatoria. Estos horarios son respetuosos con los establecidos como mínimos y, en general, se han reforzado en ellos las enseñanzas instrumentales básicas (Matemáticas y Lengua Castellana y, en su caso, cooficiales), uno de los objetivos que inspiraron las reformas.

Antes del comienzo del curso 2002-2003 deberán haber sido aprobados en todas las comunidades autónomas los nuevos currículos de la ESO y del Bachillerato.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Confirmación de las opiniones del Ministro Portavoz de que la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo es la culpable de la situación educativa actual.

Respuesta:

Los estudios que tanto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, vienen realizando durante estos últimos años, así como las manifestaciones de asociaciones de profesores y de padres y de los medios de comunicación, han detectado algunos problemas graves en el funcionamiento del sistema educativo.

Las Leyes tienen como fin la ordenación de la vida social para el bien común. En su ámbito específico, las Leyes de educación definen el sistema educativo como el conjunto de medidas instrumentales, organizativas y funcionales, que tienen por objeto ofrecer a la sociedad una educación de calidad.

Cuando la experiencia demuestra ineficaces determinados aspectos o elementos del sistema educativo, tales como un alto fracaso escolar en la educación obligatoria, desajustes en el desarrollo de los programas y en la ordenación de las enseñanzas, relajación de los elementos motivadores, pérdida de confianza de los equipos directivos de los centros y del profesorado, no puede concluirse otra cosa que la distinción entre la realidad en la aplicación del sistema educativo y de las propias Leyes que lo regulan y definen.

Tras el análisis de la opinión manifestada en los distintos congresos de educación con los profesores, directores e inspectores de los centros educativos, y de los detallados informes europeos y españoles sobre el rendimiento escolar de nuestros alumnos, se deduce la necesidad de acometer una reforma educativa que permita subsanar los fallos y deficiencias del actual modelo educativo.

No se trata sólo de una reforma normativa, sino de introducir una auténtica cultura del esfuerzo como instrumento permanente de la calidad del aprendizaje que fomente y premie el trabajo de los alumnos y de los docentes, y se logre la actualización de los contenidos de los programas educativos de una manera flexible e integradora para estar en el mismo plano que los países europeos más avanzados.

Esta política no va contra las leyes anteriores, pues sólo tiene como objetivos mejorarlas y cumplir con las demandas que nos exige la actual sociedad española.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Mantenimiento por el Gobierno de su opinión de que los centros de referencia nacional que se crean en el Anteproyecto de Ley de Formación Profesional no invaden competencias de las comunidades autónomas.

Respuesta:

Al Estado, sin duda alguna, ha de reconocérsele facultades de innovación y experimentación en relación con aquellas materias sobre las que tenga atribuidas competencias. El desarrollo de las actividades propias de innovación e investigación puede llevarlas a cabo desde y en el ámbito de la propia Administración del Estado o puede requerir la colaboración de las comunidades autónomas cuando tales actividades incidan en el ámbito material sobre el que éstas tengan asumidas competencias. Por ello la Ley prevé en este punto que la innovación y experimentación, para su ejecución en la red de centros específicos implantados en las comunidades autónomas, y sobre los que éstas ostentan la titularidad, necesiten la previa conformidad de la correspondiente administración autonómica, previéndose que esa colaboración se articule a través de convenios.

En este sentido, el Consejo de Estado se pronuncia en los siguientes: «Respecto a los centros de referencia», que aparecen regulados en el artículo 11.7, a juicio de este Consejo de Estado, no cabe duda alguna acerca de que, tratándose de actividades de experimentación e innovación y especialmente cuando se prevé su implantación por convenio de cooperación con las respectivas comunidades autónomas, dichos centros pueden ser gestionados en parte por la Administración General del Estado. Efectivamente, estos centros de referencia existen también en otras áreas competenciales donde el Estado en teoría no tiene más competencias que las de legislación básica (de sanidad, de medio ambiente y otras similares), por lo que, estando garantizada la participación «convenida» con la comunidad autónoma, no ofrece duda la constitucionalidad de este modelo, como básico, pese a que estemos ante competencias que no son de mera legislación sino, ciertamente, también de ejecución».

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Leguina Herrán, Joaquín (GS).

Asunto: Causas por las que ha dimitido el Sr. Checa.

Respuesta:

El anterior Director del Museo del Prado ya ha expuesto reiteradas veces ante los medios de comunicacion los motivos de su dimisión.

Don Fernando Checa, como él mismo ha manifestado, no consideraba compatible su permanencia con las actuales circunstancias del Museo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Causas por las que el Ministerio de Hacienda no cumple la Ley y retiene al Ayuntamiento de Jaén las deudas contraídas por éste con la Diputación Provincial en concepto de recaudación del recargo del Impuesto de Actividades Económicas correspondientes a los ejercicios 1996 a 2000.

Respuesta:

En la pregunta se alude al incumplimiento de la Ley por el Ministerio de Hacienda, al no retener al Ayuntamiento de Jaén el importe de las deudas contraídas con la Diputación de su provincia, en concepto de recaudación del recargo del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a los ejercicios de 1996 a 2000.

En relación con el incumplimiento citado se señala que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, adscrita al Departamento de Hacienda, siempre practica retenciones en la participación de las entidades locales en los tributos del Estado al objeto de cancelar sus deudas con otras entidades u organismos públicos con arreglo al marco jurídico vigente, que, en estos momentos, está integrado por las Leyes Reguladora de las Haciendas Locales y de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y por el Reglamento General de Recaudación, así como por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo que se refiere a las deudas de los ayuntamientos con las diputaciones provinciales, como consecuencia de la falta de ingreso del recargo del Impuesto sobre Actividades Económicas previamente recaudado por aquéllos, el artículo 124.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece la potestad del Estado para retener con cargo a la participación en los tributos del Estado.

Para ello son requisitos esenciales, deducidos de dicho precepto, que las deudas sean firmes y que aquella modalidad de cancelación de deudas se inicie a instancia de la Administración Pública acreedora.

La práctica de las citadas retenciones se debe ajustar a un procedimiento administrativo que, al no estar plenamente definido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, remite al procedimiento general contemplado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que la mencionada Dirección General sigue escrupulosamente.

En todas sus fases (iniciación, ordenación, instrucción y finalización) este procedimiento se impulsa de oficio por dicho Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la mencionada Ley 30/1992.

Se requiere para su iniciación que la Diputación solicitante aporte certificación acreditativa de la cuantía de la deuda expedida por el interventor del ayuntamiento deudor.

Siendo un procedimiento administrativo contradictorio, se establecen en la fase de instrucción plazos de alegaciones a las entidades locales afectadas.

En estos plazos se manifestaron discrepancias por ambas Administraciones públicas en relación con las cuantías de las deudas correspondientes al recargo provincial del Impuesto sobre Actividades Económicas por las que se practicaría la retención en la participación del Ayuntamiento de Jaén en los tributos del Estado.

Dichas alegaciones fueron estudiadas por la Dirección General anteriormente mencionada que, con fecha 30 de abril pasado, dictó una Resolución acordando la retención correspondiente en la participación del Ayuntamiento de Jaén en los tributos del Estado para compensar la deuda firme que, por aquel motivo, mantiene con la Diputación Provincial de Jaén.

En las próximas entregas a cuenta de la mencionada participación se practicará la retención acordada, dentro del marco jurídico establecido en el artículo 80 de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Previsiones para la empresa IZAR.

Respuesta:

Las previsiones para la empresa IZAR están contenidas en el Plan Industrial 2001-2005, actualmente en vigor en la empresa, y que fue objeto de acuerdo con los representantes sindicales.

SEPI y las Federaciones Minerometalúrgica de CC.OO, MCA-UGT, del Metal de CAT, CIG-METAL, ELA-METAL y USO, suscribieron el día 14-3-01, el acuerdo sobre la aplicación del Plan Industrial de IZAR, cuya vigencia se extenderá a la del Plan (2001-2005).

Este Plan, constituye el marco básico de actuación de SEPI en IZAR durante los próximos cinco años y sus líneas generales son las siguientes:

• Actividad. Dualidad de los astilleros (civil/militar) y focalización por habilidades de las diferentes unidades de negocio. Especialización por habilidades, compatible con la política de transferencia de carga, necesaria para evitar la subactividad. Se establecen estas cuatro líneas de negocio:

1. Construcción naval:
   Actuación oceánica: Fene, Cartagena y Sestao.
   Buques Rápidos: Puerto Real, San Fernando y Sevilla.
   Buques de Intervención: Ferrol y Gijón.
2. Carenas: Cádiz, Cartagena, Ferrol, Fene y San Fernando.
3. Propulsión y Energía: Cartagena, Ferrol y Manises.
4. Sistemas: FABA (San Fernando).

• Fortalecimiento de la acción comercial: orientación al cliente y desarrollo de nuevos productos y servicios.

• Plantillas. SEPI asegura el mantenimiento de todos los centros de trabajo, sus actuales niveles de plantilla, las incorporaciones ya comprometidas y el respeto de los compromisos contraídos anteriormente con los sindicatos.

• Inversiones. Realización de inversiones por importe aproximado de 709,194 M€ Q+D+I, desarrollo de nuevos productos, mejora de los resultados, desarrollo de recursos humanos, etc.), que beneficiarán a todos los centros de IZAR.

• Potenciación de la función de diseño; reducción de las desviaciones de coste y plazo de los proyectos en el área civil; reducción de costes de materiales; y optimización global de la capacidad.

• Plan de desarrollo de recursos humanos y cultura corporativa, para lo que se ha definido, un Plan Estratégico de Formación 2001-2005.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Incidencia del desarrollo y producción del JSF en relación al Programa ETAP y a las industrias europeas de defensa.

Respuesta:

La mayor incidencia del Programa Joint Strike Fighter (JSF) sobre el Programa Europeo de Adquisición de Tecnología (ETAP) y las industrias europeas de defensa, es el reto tecnológico que plantea y la competencia que presenta su desarrollo y producción, tanto al propio ETAP como al Programa Eurofighter, puesto que el Joint Strike Fighter (JSF) es un competidor directo en los mercados mundiales del Eurofighter.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Iniciativas existentes en el Ministerio de Defensa en relación al JSF.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene iniciativas actuales, ni futuras, sobre el modelo de avión Joint Strike Fighter (JSF).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Díaz Díaz, Manuel Ceferino; Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas para la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El estudio informativo de la «Autovía Santiago-Lugo. CN-364. Provincias de A Coruña y Lugo» se encuentra en redacción, y con fecha 26 de junio de 2002 el «Boletín Oficial del Estado» anuncia la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de la «Autovía Ourense-Lugo», teniendo consignación presupuestaria en los años 2002 y 2003.

Ambas comunicaciones se encuentran incluidas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 y su ejecución se irá acometiendo de acuerdo con la disponibilidad de los proyectos y programación presupuestaria.

En cuanto a la Autovía del Cantábrico, a su paso por la Comunidad Autónoma de Galicia, el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 2002 publicó la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo, «Límite Lugo y Asturias-Autovía Noroeste (A-6)», dando lugar a la aprobación definitiva del estudio con fecha 1 de abril de 2002, y al inicio de la fase de proyectos con la correspondiente puesta en marcha de las órdenes de estudio para su redacción.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Ejecución del tramo de la autovía Vegadeo-Autovía del Noroeste.

Respuesta:

Con fecha 22 de febrero de 2002 el «Boletín Oficial del Estado» publicó la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo «Límite Lugo y Asturias-Autovía Noroeste (A-6)», dando lugar a la aprobación definitiva del estudio con fecha 1 de abril de 2002 y al inicio de la fase de proyectos con la correspondiente puesta en marcha de las órdenes de estudio para su redacción.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033099 a 184/033103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Asunto: Diversos aspectos del impacto de la privatización de CETARSA.

Respuesta:

El Departamento de Hacienda considera que corresponde dar una contestación única a todas las preguntas interesadas, con una información global en la que se resume la situación actual de CETARSA, totalmente distinta a la que existía en el momento en el que las preguntas fueron formuladas y en relación a este asunto se señala lo siguiente:

El marco de actuación de SEPI en sus empresas participadas, está contenido en el Acuerdo de 28 de junio de 1996, que aprueba las «Bases del Programa de

Modernización del Sector Público Empresarial del Estado».

Este Programa plantea como objetivos básicos asegurar un entorno competitivo adecuado que facilite el desarrollo de las relaciones económicas entre los distintos agentes, que operan en el mercado, y asegurar el función en o eficiente de las empresas que garanticen su viabilidad y la creación de empleo en un entorno cada vez más competitivo.

En ejecución de ese Programa, la actuación de SEPI se dirige al saneamiento y la consolidación de sus compañías participadas, aplicando para ello las medidas y actuaciones más idóneas para consolidarlas en sus respectivos mercados, potenciando sus proyectos industriales y su crecimiento y expansión, contando con suficiencia y autonomía financiera para desarrollar sus actuaciones, ya que no recibe aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, y a la privatización de las compañías.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 25-5-01, fueron incorporadas a SEPI determinadas sociedades públicas dependientes de la Dirección General de Patrimonio, entre las que se encontraba CETARSA.

Esta incorporación se llevó a cabo en cumplimiento de la reordenación de las participaciones accionariales en el ámbito del Ministerio de Hacienda que estableció la Ley 7/2001, de 14 de mayo, de modificación de la Ley de Patrimonio del Estado, cuyo objetivo, entre otros, era aprovechar la experiencia de SEPI en la aplicación de procesos de reordenación y consolidación industrial.

CETARSA está sujeta a una serie de circunstancias que inciden negativamente en la compañía, y hacen imprescindible poner en marcha actuaciones para paliar sus efectos con carácter inmediato. Como por ejemplo, la modificación de la Reglamentación Comunitaria, que disminuye la cantidad autorizada de producción tabaquera y la prima o subvención a percibir por los agricultores; la caída de la demanda de la variedad del tabaco Burley Fermentable, y la existencia de una infraestructura productiva sobredimensionada, que encarece los costes de transformación de CETARSA haciéndola poco competitiva frente a sus competidoras europeas y norteamericanas en un mercado global como es el tabaco, entre otras circunstancias que afectan negativamente a la compañía.

Consciente de esta situación, SEPI ha definido un Plan de Actuación, que resultaba imprescindible para garantizar la supervivencia de la empresa y, por tanto, del mayor número posible de puestos de trabajo.

Los objetivos de este Plan de Actuación son asegurar la continuidad y estabilidad de la empresa, garantizar el mayor número posible de puestos de trabajo, afianzar la competitividad de la empresa dentro del sector transformador en España y, por tanto, su cuota de mercado, y reducir los costes de transformación, situándolos a niveles de mercado, para lo que es absolutamente imprescindible que se concentre la producción en un número, más reducido de centros.

El sector productor no se verá perjudicado por el cierre de centros, pues el Plan garantiza el mantenimiento de los centros de compra, de forma que aun cuando se cierren fábricas, los agricultores podrán seguir vendiendo su tabaco a CETARSA sin costes adicionales de transporte para los agricultores. CETARSA mantendrá la asistencia técnica y las labores de investigación en apoyo de los cultivadores.

El proceso se ha de a través del diálogo y la negociación con todas las partes implicadas, buscándose medidas orientadas al empleo. CETARSA ya ha ofrecido alternativas de empleo a una gran parte de los trabajadores, bajo los principios de igualdad y equidad.

El 11 de junio, CETARSA, el Comité Intercentros y los Sindicatos CC.OO., UGT y USO suscribieron el acuerdo sobre el Plan Social que acompañará al expediente de regulación de empleo a aplicar en la compañía.

Además, SEPI y CETARSA alcanzaron un acuerdo el 29 de abril con los representantes de la totalidad de los cultivadores de tabaco de la Vega de Gran (Cooperativas de Agricultores y Ganaderos-COUAGA y Sociedad Agraria de Transformación Tabacos de Granada), que garantiza la compra del tabaco para las campañas 2002-2005 y el mantenimiento del centro de compras y del servicio de asistencia técnica de forma indefinida y sin coste adicional alguno para los agricultores. En caso de privatización de CETARSA, SEPI se compromete con los agricultores a trasladar al comprador los compromisos asumidos y a asegurar su cumplimiento.

Por último, se señala que, con el fin de compensar el futuro cierre de determinadas plantas, SEPI se ha planteado desarrollar una política activa de captación de proyectos de inversión, generadores de empleo.

En el caso de Granada, SEPI ha señalado dicha provincia como objetivo básico de actuación de la Oficina de Promoción de Inversiones, que desde octubre de 2001 está desarrollando esfuerzos para atraer inversiones generadoras de empleo en Granada, habiendo identificado diferentes proyectos.

Además, INFOINVEST (filial de SEPI especializada en la gestión de activos inmobiliarios) está definiendo un plan para la reutilización industrial de la planta de Granada, para adecuarla y convertirla en un parque empresarial que pueda suponer un foco de actividad económica, inversión y empleo en la zona. Las inversiones previstas para llevar a cabo está actuación se cifran en 10,543 m € (1.754 mpts).

En el caso de las poblaciones extremeñas afectadas por cierres (Jaraíz, Jarandilla y Plasencia), SEPI se ha

comprometido ante el Comité Intercentros a destinar un fondo de 500 mpts. para fomentar la creación de nuevas empresas o líneas de negocio que generen empleo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Medidas para regular los cursos de idiomas para jóvenes en el extranjero.

Respuesta:

Las actividades que se desarrollan en los cursos en el extranjero no se enmarcan en las llamadas actividades extraescolares de los centros, es decir, no son actividades escolares propiamente dichas, no competiendo a los centros su organización, supervisión y control ni, por tanto, a las administraciones educativas.

Sin embargo, será competencia de las administraciones educativas de las comunidades autónomas la difusión en los centros docentes de la información que los alumnos deberán conocer en el caso de salir al extranjero.

De acuerdo con la postura manifestada en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, el pasado día 5 de marzo, en el debate de la Proposición no de Ley, n.° de exp. 161/949, se ratifica que las competencias en materia de turismo pertenecen a las comunidades autónomas, siendo las conferencias sectoriales de consumo los órganos más adecuados para discutir y poner en marcha las medidas oportunas que garanticen la calidad y el respeto a las condiciones pactadas con las empresas que ofertan cursos en el extranjero.

Todo lo anterior no es óbice para que la Secretaría General de Educación y Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, comunique a las comunidades autónomas, a través de la Conferencia Sectorial de Educación, la conveniencia de que se informe sobre los cursos en el extranjero en los centros educativos, en el marco de sus competencias.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Construcción del apeadero de Elviña para posibilitar el acceso por ferrocarril al campus universitario de A Coruña.

Respuesta:

El proyecto del futuro apeadero de Elviña está próximo a concluir y después será revisado y aprobado por la Comisión del Convenio Ministerio de Fomento-Xunta de Galicia-RENFE.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Motivo por el que no se coloca un «by pass» en la estación de Betanzos-Infesta para acortar el tiempo de viaje por ferrocarril entre Ferrol y A Coruña.

Respuesta:

Para mejorar los tiempos de viaje entre Ferrol y A Coruña el Ministerio de Fomento está redactando el Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad entre ambas ciudades con el objetivo de mejorar sustancialmente los tiempos de viaje actuales. Hasta que no se apruebe definitivamente dicho estudio no se conocerán las características de trazado.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Fecha prevista para licitar y ejecutar las obras de la denominada Autovía del Cantábrico, en sus tramos gallegos.

Respuesta:

Con fecha 22 de febrero de 2002 el «Boletín Oficial del Estado» publicó la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo «Límite, Lugo, y Asturias-Autovía Noroeste (A-6)», dando lugar a la aprobación definitiva del estudio con fecha 1 de abril de 2002 y al inicio de la fase de proyectos, con la correspondiente puesta en marcha de las órdenes de estudio para su redacción.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de promover la Vía de la Plata.

Respuesta:

La Vía de la Plata es una iniciativa de las Comunidades Autónomas de Extremadura, Andalucía y Castilla y León oportuna para la conservación y valoración del rico patrimonio cultural que en el curso de un largo proceso histórico se ha ido construyendo en los amplios márgenes de su trazado. Es, por lo tanto, una ocasión oportuna para preservarlo y facilitar el acceso a los visitantes, así como que el patrimonio histórico pueda convertirse en un factor de desarrollo regional.

En apoyo de tal iniciativa, la Comisión Mixta de los Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte que gestiona las actuaciones en Patrimonio Histórico con cargo al 1 % cultural, tiene en ejecución, previstas o en estudio, varias actuaciones. De ellas son ejemplo el acondicionamiento del Camino de Santiago-Vía de la Plata en Calera de León y de varios monasterios o edificios conventuales que, en algunos casos, serán rehabilitados para la instalación de infraestructuras culturales o turísticas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Medidas para eliminar la simbología exhibida por los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol.

Respuesta:

La Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, de acuerdo con las competencias que tiene asignadas por la Ley 10/90, del Deporte, de 15 de octubre y por el Real Decreto 769/93, de 21 de mayo por el que se aprueba el Reglamento para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos, viene haciendo en su reunión semanal las pertinentes propuestas de incoación de expedientes sancionadores y de multas a imponer a presuntos infractores entre los que se encuentran miembros de los grupos ultras a que se alude en la pregunta. Se adjunta en anexo copia de las propuestas formuladas hasta la fecha en las referidas reuniones.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMISION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS

COMISIÓN DELEGADA DE INFORMES E INFRAESTRUCTURAS

TEMPORADA DEPORTIVA 2002/2002

(DATOS GLOBALES)

(13 de Septiembre 2001 - 9 de Mayo 2002)

REUNIONES CELEBRADAS **28**

PROPUESTAS ACORDADAS **563**

A) Organizadores **127**

B) Particulares **436**

SANCIONES PROPUESTAS ..... **1.876.656,73 €**

A) Organizadores (ptas) ..... **528.605,84 €**

B) Particulares (ptas) ..... **1.348.050,89 €**

PROHIBICIONES DE ACCESO A LOS RECINTOS DEPORTIVOS **393**

ENCUENTROS DE ALTO RIESGO **58**

PRINCIPALES INFRACCIONES IMPUTADAS

a) A Organizadores:

-	No impedir la introducción o encendido de bengalas u objetos similares	76
-	No impedir la invasión de los terrenos de juego	29
-	No impedir la introducción y/o lanzamiento de objetos	11
-	No impedir la introducción/venta de bebidas alcohólicas (1 concesionario)	6
-	Permitir el acceso al estadio sin control	3
-	Permitir el tránsito incontrolado y concentración de espectadores en las gradas	3
-	No impedir la venta de bebidas en envases rígidos	3
-	No impedir la introducción de armas u objetos peligrosos similares	2
-	No impedir la introducción de envases de bebidas con exceso de capacidad	2

b)	**A particulares:**	
-	**Proferir insultos, amenazas o agresiones a agentes, participantes o espectadores**	**118**
-	**Participar en altercados, peleas o desórdenes públicos dentro del estadio.**	**110**
-	**La introducción o encendido de bengalas u objetos similares**	**60**
-	**La introducción y/o lanzamiento de objetos**	**47**
-	**La invasión de los terrenos de juego**	**37**
-	**Causar daños en bienes**	**19**
-	**La introducción de armas u objetos peligrosos similares**	**18**
-	**Causar lesiones**	**15**
-	**La introducción o posesión de bebidas alcohólicas**	**10**
-	**Saltar las vallas de separación de aficiones**	**7**
-	**La introducción o posesión de bebidas en envases rígidos**	**6**
-	**Acceder al estadio sin entrada**	**4**
-	**La venta de bebidas en envases rígidos**	**3**
-	**Saltar los controles de acceso al estadio**	**3**
-	**La venta de bebidas alcohólicas**	**2**
-	**Conducta indecorosa**	**1**
-	**La introducción o exhibición de banderas, pancartas, etc., que inciten a la violencia**	**1**
-	**Uso inadecuado de objetos (silbato)**	**1**
-	**Permitir el tránsito de espectadores en las gradas (auxiliar de seguridad)**	**1**
-	**Permitir el acceso al estadio sin control (empleado del Club)**	**1**
-	**Incitar el acceso al estadio sin control (Presidente del Club)**	**1**

184/033142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de las obras de construcción de la estación de mercancías en O Ceao (Lugo).

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala que en la actualidad se está redactando el proyecto definitivo en base a las necesidades de las Unidades de Negocio (UU.NN.) de Cargas y Transportes Combinado de RENFE así como de su compatibilidad. Dicho proyecto lo está redactando TIFSA, bajo la dirección técnica de la UN de Mantenimiento de Infraestructura.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Compromiso existente para construir el itinerario de alta velocidad entre A Coruña- Ferrol, antes de 2010.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala que se trata de una línea incluida en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007 por lo que el compromiso es total.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Resultados de los estudios sobre la viabilidad del puerto exterior de A Coruña.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria, conjuntamente con Puertos del Estado, ha estudiado la viabilidad técnica del puerto exterior de A Coruña, analizando diversas soluciones, todas ellas muy condicionadas debido a las muy duras condiciones oceanometeorológicas de la zona. Estas condiciones exigen inversiones de carácter excepcional para obras de abrigo en España, casi en el límite del estado actual de las posibilidades de construcción de dichas obras.

Por ello, se está estudiando la optimización de las inversiones necesarias, que permitan un desarrollo por fases, ajustándose a la previsible evolución de la demanda.

En cuanto a la viabilidad económica de dicha solución técnica, la Autoridad Portuaria ha elaborado, internamente, una propuesta para la financiación del puerto exterior de A Coruña. Este documento ha sido remitido recientemente a Puertos del Estado y está en este momento en fase de estudio por dicho Organismo al objeto de evaluar las posibilidades incluidas en el mismo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Mejoras en seguridad que conllevó la renovación de la vía entre Ferrol y A Coruña para los puentes situados en dicho trayecto.

Respuesta:

Los puentes metálicos del tramo ferroviario interesado han sido objeto de refuerzo y mejora dentro de las actuaciones que RENFE ha acometido entre Ferrol y A Coruña.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Forma prevista para atender las distintas sugerencias y propuestas realizadas en un informe elaborado por el Consejo Escolar del Estado relativo al Anteproyecto de Ley Calidad.

Respuesta:

El informe que preceptivamente debe emitir el Consejo Escolar del Estado sobre el Anteproyecto de Ley de la Calidad del sistema educativo tiene carácter consultivo.

Es deseo y norma del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte estudiar con el máximo interés e incorporar al Anteproyecto aquellas propuestas que, aprobadas mayoritariamente por el Consejo, lo mejoren y enriquezcan, siempre que no desvirtúen el sentido de las medidas que se prevén para la solución de los problemas que muestran la experiencia y los análisis de partida.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033171 a 184/033175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno ante la actual situación de plaga que sufre el tramo final del río Ebro con el denominado mejillón-cebra. Así como diversas cuestiones relativas al Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Los estudios y trabajos de carácter ambiental realizados para la elaboración del Plan Hidrológico Nacional prevén las correspondientes medidas para impedir la «emigración» de la biota. Así mismo, el «Plan Integral del Delta del Ebro» establecerá los mecanismos correspondientes para evitar o paliar este tipo de situaciones.

— Los efectos del cambio climático y, por tanto, el efecto del régimen de lluvias, han sido tenidos en cuenta en la elaboración del Plan Hidrológico Nacional. Este efecto (alteración de las temperaturas y del régimen de lluvias) determinado por el «Panel de Expertos» del Cambio Climático, se ha incorporado a los cálculos hidráulicos mediante un coeficiente corrector sobre las aportaciones hídricas actuales.

— Los estudios y trabajos que han servido de base para que el Plan Hidrológico Nacional recoja la propuesta de transferencia de recursos entre cuencas, están entre la documentación técnica del Plan. Se han realizado los cálculos necesarios para determinar las demandas presentes y futuras, tanto de la cuenca cedente como de las cuencas receptoras, teniendo en cuenta todos los factores que pueden incidir en esta demanda.

— La Ley del Plan Hidrológico Nacional establece las condiciones y garantías que deben darse para que pueda procederse a la transferencia de recursos desde la cuenca del Ebro.

— Para elaborar el Plan Hidrológico Nacional, no es necesario ni técnica ni jurídicamente realizar «un inventario de las explotaciones agrícolas actuales». Lo que se ha tenido en cuenta en los estudios que han servido de base para la formulación del Plan, es la superficie de regadío y las concesiones actualmente existentes, recogidas y previstas en los distintos planes hidrológicos de Cuenca.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas para poder acondicionar definitivamente la estación ferroviaria de Canfranc (Huesca).

Respuesta:

Existe un Consorcio «Canfranc 2000», constituido el 25 de noviembre de 1994, con la siguiente composición: RENFE (40 %), la Diputación de Aragón (40 %) y el Ayuntamiento de Canfranc (20 %).

El objetivo de este Consorcio es la rehabilitación del edificio principal de la estación y remodelación de la zona ferroviaria, reservando el espacio necesario para la explotación ferroviaria actual con las expectativas de crecimiento futuro y con las reservas imprescindibles para poder dar continuidad al tráfico internacional.

Una vez decidida la conexión de Huesca a la red de Alta Velocidad española, cuyas obras han comenzado recientemente, existe la intención del Ministerio de Fomento de licitar, por tramos, la confección de los proyectos desde Huesca hasta la estación internacional de Canfranc.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo acceso directo por el sur al barrio rural de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza) para sustituir al actual.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en redacción el proyecto «Nuevo acceso norte a Zaragoza. Tramo: de la A-2 (enlace de Santa Isabel, p.k. 4 + 750) a la N-330 (pk 510

+ 300) Red Arterial de Zaragoza», que da continuidad a la Autovía Sagunto-Somport a su paso por el término municipal de Zaragoza, desde el enlace de Santa Isabel en la Ronda Norte de Zaragoza hasta el término municipal de Villanueva de Gallego.

El proyecto de este tramo de autovía, de trazado sensiblemente de sur a norte, se está redactando conforme al trazado aprobado en el estudio informativo denominado «Nuevo acceso norte, mejora acceso N-330 y variante acceso N-II» que fue aprobado el 2 de diciembre de 1996.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julio Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Distribución prevista entre las diferentes comunidades autónomas de la subvención de los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SIDA.

Respuesta:

A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo, el Consejo de Ministros de 28 de junio de 2002 acordó aprobar los siguientes criterios que servirían de base para determinar la distribución entre las comunidades autónomas del crédito presupuestario destinado a contribuir a la financiación de programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SIDA:

- Mínimo a cada comunidad autónoma de 60.100 euros.
- 50 % de la subvención en relación a los casos de SIDA de cada comunidad autónoma.
- 50 % en relación a la población total de cada comunidad autónoma.

El País Vasco y Navarra quedaron excluidas de asignación en la subvención acordada, por su tratamiento como carga asumida en el cálculo del cupo.

De estos criterios se deriva la siguiente distribución territorial de la subvención correspondiente a los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SIDA, para el ejercicio económico de 2002, ordenada de mayor a menor, en la que figura asimismo la población de referencia utilizada.

Distribución del presupuesto de prevención VIH/SIDA por comunidades o ciudades autónomas de régimen hacendístico común para el ejercicio 2002

CC.AA.	CASOS	PADRÓN	ASIGNACIÓN
CATALUÑA	1.041	6.207.533	790.151,16
MADRID	1.099	5.145.325	759.860,39
ANDALUCÍA	781	7.305.117	741.270,93
COMUNIDAD VALENCIANA	413	4.066.474	430.563,83
GALICIA	227	2.730.337	288.681,18
CASTILLA Y LEÓN	189	2.488.062	261.241,63
CANARIAS	200	1.672.689	224.555,45
ILLES BALEARS	207	821.820	184.477,24
CASTILLA-LA MANCHA	90	1.726.199	183.168,51
ARAGON	128	1.186.849	171.214,39
MURCIA	133	1.131.128	170.409,88
ASTURIAS	90	1.084.314	150.817,69
EXTREMADURA	33	1.073.574	127.432,96
CANTABRIA	36	528.478	101.162,57
LA RIOJA	44	265.178	91.098,42
CEUTA	6	73.704	66.219,23
MELILLA	7	56.929	65.774,54
TOTAL	4.724	37.563.710	4.808.100,00

1. En la columna de «Casos» se recogen. los casos de SIDA de los años 1999 y 2000 (no corregidos por retraso en la notificación). El objetivo de acumular los casos de los dos últimos años, es obtener un estimador actual y estable de los casos de SIDA.

2. La columna «Padrón» recoge las cifras de población municipal referidas al 1 de enero de 1999, resultantes de la revisión del Padrón municipal, que han sido declaradas oficiales por el Gobierno mediante Real Decreto 3491/2000 (BOE 26/01/01).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30-6-2002 de la Dirección General de Obras Hidráulicas en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en la provincia de Sevilla, por un importe total de 412.898,24 euros, a fecha de 30 de junio de 2002.

La cantidad dispuesta, por idénticos conceptos y a la misma fecha, asciende a un total de 6.352.743,95 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30-6-2002, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Con cargo a créditos del Programa 222E, Centros e Instituciones Penitenciarias, sólo se puede desglosar por provincias el correspondiente al Capítulo 6, Inversiones reales, puesto que en el Capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios, no existe desagregación territorial.

Con fecha 30 de junio de 2002, el grado de ejecución presupuestaria en el Capítulo 6 en términos de obligaciones reconocidas, es del 84,59 % de las inversiones previstas en la provincia de Sevilla, con cargo a los créditos del Programa 222E.

Respecto al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, las obligaciones reconocidas en la provincia de Sevilla a 30 de junio de 2002 son de 736.744 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, a 30-6-2002 de la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CONCEPTOS		GASTO MÁXIMO EJECUTADO
212.00	Edificios y otras construcciones	270,15 euros
213.00	Maquinaria, instrumentación y utillaje	773.64 euros
214.00	Material de transporte	23.785,46 euros
215.00	Mobiliario y enseres	3.314,76 euros
220.00	Ordinario no inventariable	10.738,75 euros
220.01	Prensa, revistas, libros publicaciones	216.36 euros
221.05	Productos alimenticios	6.088,56 euros
221.11	Suministro maquinaria útil transporte	2.394,17 euros
221.12	Suministro eléctrico comunicaciones	3.341,10 euros
221.99	Otros suministros	8.929,95 euros
223.00	Transporte entes privados	16,65 euros
227.00	Limpieza y aseo	13,45 euros
227.06	Estudios y técnicas	12.367.72 euros
230.00	Dietas	292.364,11 euros
231.00	Locomoción	244,26 euros

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Sólo los créditos de inversiones en obras están provincializados inicialmente, y para la provincia de Sevilla son los siguientes:

En euros

LOCALIDAD	Asignación
Aznalcóllar	30.050,59
Cazalla de la Sierra	22.839,43
Los Corrales	15.267,99
San Juan de Aznalfarache	29.281,31
Alcalá de Guadaira	23.926,16
TOTAL	121.365,48

Todas son obras menores que se están ejecutando, y cuya obligación reconocida se contabiliza una vez finalizada la misma.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033272 y 184/033273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los Programas 441A y 512A, del Ministerio de Medio Ambiente, a 30 de junio de 2002, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se señala a continuación el grado de ejecución de los proyectos interesados, en la provincia de Sevilla, a 30 de junio de 2002, gestionados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente:

— Con cargo al proyecto «Infraestructura Urbana de Saneamiento y Calidad del Agua», se han realizado inversiones por valor de 34.841,03 euros, con una cantidad dispuesta de 315.181,03 euros.

— Con cargo al proyecto «Gestión e Infraestructura de recursos hidráulico», se han realizado inversiones por valor de 378.057,21 euros, con una cantidad dispuesta de 6.037.562,92 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Número de guardias civiles declarados aptos, útil con limitaciones o no aptos tras pasar el oportuno Tribunal Médico Militar territorial en el período comprendido entre los años 1990 a 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• En la Dirección General de la Guardia Civil no se almacena información automatizada de los dictámenes de los tribunales.
• La información requerida sólo consta, en soporte papel, archivada en los expedientes individuales de insuficiencia de condiciones psicofísicas.
• Tales expedientes son un conjunto de documentos, de formato, contenido y número variables, ordenados cronológicamente y, por lo tanto, de localización exclusivamente manual y relativamente laboriosa.
• El número de expedientes a examinar rondaría los 10.000 (diez mil).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Incidencia de la tuberculosis en el Cuerpo de la Guardia Civil, en el período comprendido entre los años 1990 a 2001, extractado por graduación, unidades y edad.

Respuesta:

Entre los años 1990 y 2001, ambos inclusive, han contraído tuberculosis un total de 75 guardias civiles.

En referencia a las unidades de los afectados, sólo se pueden facilitar las Comandancias de los mismos durante el año 2001, siendo las que a continuación se indican:

COMANDANCIA	AFECTADOS
A Coruña	2
Badajoz	1
Burgos	2
Ceuta	1
Girona	1
Madrid	1

COMANDANCIA	AFECTADOS
Ourense	1
Pontevedra	4
Valencia	1
Logroño	1
Academia Baeza	1
Algeciras	1
Barcelona	1
Cádiz	3
Ciudad Real	1
Guadalajara	2
Málaga	1
Oviedo	2
Toledo	1
Valladolid	1
UPROSE	1

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Efectivos que han compuesto y componen actualmente la plantilla del Cuerpo de la Guardia Civil entre los años 1990 a 2001 ambos inclusive, extractado empleo militar, años, ciudades, comunidades autónomas, y sumas desglosadas.

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Efectivos

UNIDADES	1996	1997	1998	1999	2000	2001
COMUNIDAD DE MADRID						
Comandancia y UPROSE	**5591**	**5794**	**5359**	**5286**	**5344**	**5371**
COMUNIDAD CASTILLA-LA MANCHA						
Toledo	1254	1252	1339	1368	1368	1367
Ciudad Real	1095	1103	1134	1141	1134	1134
Albacete	776	747	776	777	785	786
Guadalajara	657	650	679	644	633	628
Cuenca	795	805	824	818	820	816
TOTAL	**4577**	**4557**	**4752**	**4748**	**4740**	**4731**
COMUNIDAD DE EXTREMADURA						
Badajoz	1436	1437	1472	1538	1497	1489
Cáceres	1223	1215	1248	1248	1253	1247
TOTAL	**2659**	**2652**	**2720**	**2786**	**2750**	**2736**
COMUNIDAD DE ANDALUCÍA						
Sevilla	2156	2161	2267	2276	2324	2375
Granada	1336	1331	1421	1436	1437	1437
Almería	1157	1168	1193	1189	1187	1182
Jaén	1079	1075	1101	1100	1098	1097
Huelva	1213	1232	1254	1248	1256	1245
Córdoba	1012	1023	1026	1049	1062	1062

Cádiz	1166	1191	1207	1211	1219	1218
Algeciras	855	866	866	859	856	849
Málaga	1744	1750	1778	1794	1784	1788
TOTAL	**11718**	**11797**	**12113**	**12162**	**12223**	**12253**
CIUDADES AUTÓNOMAS						
Melilla	**433**	**431**	**437**	**519**	**520**	**519**
Ceuta	**408**	**406**	**413**	**490**	**529**	**529**
COMUNIDAD DE MURCIA	**1329**	**1315**	**1358**	**1372**	**1371**	**1366**
COMUNIDAD VALENCIANA						
Valencia	2343	2412	2465	2524	2526	2530
Castellón	894	904	995	992	985	983
Alicante	1479	1468	1529	1574	1579	1610
TOTAL	**4716**	**4784**	**4989**	**5090**	**5090**	**5123**
COMUNIDAD DE CATALUÑA						
Barcelona	4282	4079	3190	3077	2907	2827
Girona	1331	900	716	712	710	631
Tarragona	1160	1101	632	830	927	925
Lleida	1001	942	618	611	601	560
TOTAL	**7774**	**7022**	**5156**	**5230**	**5145**	**4943**
COMUNIDAD DE ARAGÓN						
Zaragoza	1413	1360	1471	1480	1478	1479
Huesca	983	992	1020	1009	1025	1023
Teruel	702	713	716	716	734	729
TOTAL	**3098**	**3065**	**3207**	**3205**	**3237**	**3231**

COMUNIDAD DE NAVARRA	**1689**	**1727**	**1795**	**1808**	**1818**	**1818**
COMUNIDAD DE LA RIOJA	**1148**	**1132**	**963**	**962**	**955**	**925**
PAÍS VASCO						
Álava	612	613	703	686	690	689
Vizcaya	1350	1368	1378	1376	1379	1392
Guipúzcoa	1313	1285	1286	1284	1281	1280
TOTAL	**3275**	**3266**	**3367**	**3346**	**3350**	**3361**
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN						
León	1413	1435	1437	1449	1442	1438
Burgos	864	880	877	867	873	869
Soria	548	559	537	534	530	529
Salamanca	651	655	816	802	805	801
Zamora	750	744	721	722	725	723
Ávila	646	664	660	655	677	674
Valladolid	738	722	729	726	723	721
Palencia	594	607	655	657	660	656
Segovia	657	653	664	665	663	614
TOTAL	**6861**	**6919**	**7096**	**7077**	**7098**	**7025**
COMUNIDAD DE CANTABRIA	**1135**	**1158**	**1174**	**1171**	**1195**	**1191**
ASTURIAS						
Comandancia de Oviedo	1054	1061	1326	1159	1158	1151
Comandancia de Gijón	850	861	859	859	858	879
TOTAL	**1904**	**1922**	**2185**	**2018**	**2016**	**2030**
COMUNIDAD DE GALICIA						

A Coruña	1421	1435	1475	1548	1645	1676
Lugo	921	927	943	942	954	948
Ourense	804	807	818	828	826	822
Pontevedra	1094	1139	1262	1418	1329	1326
TOTAL	**4240**	**4308**	**4498**	**4736**	**4754**	**4772**
COMUNIDAD DE CANARIAS						
Tenerife	1145	1232	1275	1312	1319	1318
Las Palmas	1110	1237	1273	1297	1303	1301
TOTAL	**2255**	**2469**	**2548**	**2609**	**2622**	**2619**
BALEARES	**1481**	**1551**	**1578**	**1599**	**1618**	**1633**
ÓRGANOS CENTRALES	**6286**	**6490**	**7010**	**6437**	**6239**	**6427**
CENTROS ENSEÑANZA	**1175**	**994**	**875**	**1029**	**1050**	**1057**

184/033286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Tentativas de suicidio que se produjeron en el Cuerpo de la Guardia Civil entre los años 1990 a 2001.

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año 1990

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM. CASOS)	EMPLEO
Madrid	-	-
Castilla-La Mancha	-	-
Extremadura	-	-
Andalucía	Huelva (1) Córdoba (1) Almería (1) Jaén (2)	Guardia Civil Guardia Auxiliar Cabo 11 Guardia Civil Guardia Alumno
Murcia	-	-
Valencia	Valencia (1)	Guardia Civil
Cataluña	Barcelona (1) Lleida (1) Girona (1)	Guardia Civil Guardia Civil Guardia Civil
Aragón	-	-
Navarra	-	-
La Rioja	-	-
Castilla y León	-	-
Cantabria	-	-
País Vasco	Álava (1)	Guardia Civil
Asturias	Gijón (1)	Matrona
Galicia	-	-

Canarias	-	-
Baleares	-	-

AÑO 1991

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM. CASOS)	EMPLEO
Madrid	-	-
Castilla-La Mancha	Ciudad Real (1)	Guardia Eventual
Extremadura	-	-
Andalucía	Granada (1) Jaén (1)	Guardia Civil Guardia Alumno
Murcia	-	-
Valencia	-	-
Cataluña	Barcelona (1)	Guardia Civil
Aragón	Teruel (1)	Cabo 11
Navarra	-	-
La Rioja	-	-
Castilla y León	Zamora (1)	Guardia Civil
Cantabria	-	-
País Vasco	Guipúzcoa (1) Vizcaya (1)	Sargento Guardia Civil
Asturias	-	-
Galicia	-	-

Canarias	Las Palmas (1) Tenerife (1)	Guardia Civil Guardia Alumno
Baleares	Palma de Mallorca (1)	Guardia Civil

AÑO 1992

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM. CASOS)	EMPLEO
Madrid	-	-
Castilla-La Mancha	-	-
Extremadura	-	-
Andalucía	Huelva (1) Jaén (1)	Guardia Civil Guardia Civil
Murcia	-	-
Valencia	Alicante (1)	Guardia Civil
Cataluña	Lleida (1)	Guardia Civil
Aragón	-	-
Navarra	-	-
La Rioja	-	-
Castilla y León	-	-
Cantabria	-	-
País Vasco	Guipúzcoa (1)	Guardia Civil
Asturias	-	-

Galicia	Pontevedra (1)	Guardia Civil
Canarias	Las Palmas (1)	Guardia Civil
Baleares	-	-

AÑO 1993

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM. CASOS)	EMPLEO
Madrid	Madrid (1)	Guardia Eventual
Castilla-La Mancha	Ciudad Real (1)	Guardia Civil
Extremadura	-	-
Andalucía	Huelva (1) Málaga (1) Cádiz (1)	Guardia Civil Guardia Civil Guardia Civil
Murcia	Murcia (1)	Guardia Civil
Valencia	-	-
Cataluña	Barcelona (2)	Guardia Civil (2)
Aragón	Zaragoza (1)	Guardia Civil
Navarra	-	-
La Rioja	-	-
Castilla y León	-	-
Cantabria	-	-
País Vasco	-	-

Asturias	-	-
Galicia	-	-
Canarias	-	-
Baleares	-	-

AÑO 1994

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM. CASOS)	EMPLEO
Madrid	Madrid (1)	Guardia Civil
Castilla-La Mancha	-	-
Extremadura	-	-
Andalucía	Málaga (1) Córdoba (1)	Guardia Auxiliar Cabo 1ª
Murcia	-	-
Valencia	-	-
Cataluña	Barcelona (1) Girona (1)	Guardia Civil Guardia Auxiliar
Aragón	-	-
Navarra	-	-
La Rioja	-	-
Castilla y León	-	-
Cantabria	-	-
País Vasco	Guipúzcoa (1)	Cabo 1ª
Asturias	-	-

Galicia	-	-
Canarias	-	-
Baleares	Ibiza (1)	Guardia Civil

AÑO 1995

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM. CASOS)	EMPLEO
Madrid	Madrid (2)	Guardia Civil (2)
Castilla-La Mancha	-	-
Extremadura	Badajoz (1)	Cabo
Andalucía	Huelva (2) Málaga (1) Granada (1) Jaén (1) Ceuta (1)	Guardia Civil (5) Guardia Auxiliar
Murcia	-	-
Valencia	Valencia (1) Alicante (1)	Guardia Civil Guardia Civil
Cataluña	Barcelona (1) Tarragona (1)	Guardia Civil Sargento
Aragón	-	-
Navarra	-	-
La Rioja	-	-
Castilla y León	Soria (1)	Guardia Civil
Cantabria	-	-

País Vasco	Vizcaya (1)	Guardia Civil
Asturias	-	-
Galicia	Pontevedra (1)	Guardia Civil
Canarias	Tenerife (1)	Guardia Civil
Baleares	-	-

AÑO 1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM. CASOS)	EMPLEO
Madrid	Madrid (1)	Guardia Civil (1)
Castilla-La Mancha	-	-
Extremadura	Badajoz (1)	Cabo
Andalucía	Málaga (1) Córdoba (1)	Guardia Civil Guardia Civil
Murcia	-	-
Valencia	Valencia (2)	Guardia Civil (2)
Cataluña	Barcelona (5) Tarragona (1)	Guardia Civil(5) Sargento
Aragón	Huesca (1)	Guardia Civil
Navarra	Pamplona (1)	Guardia Civil

La Rioja	-	-
Castilla y León	Palencia (2) León (1) Zamora (1)	Guardia Civil (4)
Cantabria	-	-
País Vasco	Vizcaya (2) Guipúzcoa (1)	Guardia Civil (3)
Asturias	-	-
Galicia	Pontevedra (1)	Guardia Civil
Canarias	Tenerife (1)	Guardia Civil
Baleares	-	-

1997

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM. CASOS)	EMPLEO
Madrid	Madrid (2)	Guardia Civil (2)
Castilla-La Mancha	Toledo (1)	Guardia Civil
Extremadura	Cáceres (1)	Guardia Civil
Andalucía	Granada (1) Cádiz (1)	Guardia Civil (2)
Murcia	-	-
Valencia	-	-
Cataluña	Barcelona (1)	Guardia Civil (3)

	Tarragona (1) Girona (1)	
Aragón	Zaragoza (1)	Guardia Civil
Navarra	Pamplona (2)	Guardia Civil (2)
La Rioja	-	-
Castilla y León	Salamanca (1)	Guardia Civil
Cantabria	-	-
País Vasco	Vizcaya (1)	Guardia Civil
Asturias	Oviedo (1)	Guardia Civil
Galicia	-	-
Canarias	-	-
Baleares	-	-

1998

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM. CASOS)	EMPLEO
Madrid	Madrid (1)	Guardia Civil (1)
Castilla-La Mancha	-	-
Extremadura	-	-
Andalucía	Almería (1) Córdoba (1) Granada (1) Jaén (1) Melilla (2)	Guardia Civil (5) Cabo (1)
Murcia		

	Murcia (1)	Guardia Civil
Valencia	Valencia (1)	Guardia Civil
Cataluña	Barcelona (2)	Guardia Civil Cabo
Aragón	-	-
Navarra	Pamplona (2)	Guardia Civil (2)
La Rioja	-	-
Castilla y León	-	-
Cantabria	-	-
País Vasco	Álava (1)	Guardia Civil
Asturias	-	-
Galicia	Lugo (1)	Guardia Civil
Canarias	Tenerife (1)	Guardia Civil
Baleares	-	-

1999

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM. CASOS)	EMPLEO
Madrid	Madrid (4)	Guardia Civil (3) Sargento
Castilla-La Mancha	Albacete (2) Ciudad Real (2) Toledo (1)	Guardia Civil (5)

Extremadura	-	-
Andalucía	Huelva (2) Cádiz (1) Granada (1) Jaén (3)	Cabo Guardia Civil (5) Guardia Alumno
Murcia	-	-
Valencia	Alicante (2)	Guardia Civil (2)
Cataluña	Barcelona (8)	Guardia Civil (8)
Aragón	Huesca (1) Teruel (1)	Guardia Civil (2)
Navarra	Pamplona (1)	Guardia Civil
La Rioja	Logroño (1)	Guardia Civil
Castilla y León	Soria (1)	Guardia Civil
Cantabria	Santander (2)	Guardia Civil (2)
País Vasco	Vizcaya (2) Guipúzcoa (2)	Guardia Civil (4)
Asturias	Oviedo (1)	Guardia Civil
Galicia	-	-
Canarias	Tenerife (1) Las Palmas (2)	Guardia Civil (3)
Baleares	Baleares (1)	Guardia Civil

AÑO 2000

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM. CASOS)	EMPLEO
Madrid	Madrid (3)	Guardia Civil (3)
Castilla-La Mancha	Guadalajara (1) Ciudad Real (1) Toledo (1)	Guardia Civil (2) Sargento
Extremadura	-	-
Andalucía	Cádiz (1) Ceuta (1)	Sargento Guardia Civil -
Murcia	Murcia (2)	Guardia Civil (2)
Valencia	Valencia (1) Alicante (1) Castellón (1)	Guardia Civil (3)
Cataluña	-	-
Aragón	-	-
Navarra	Pamplona (2)	Guardia Civil (2)
La Rioja	Logroño (1)	Guardia Civil
Castilla y León	-	-
Cantabria	Santander (2)	Guardia Civil (2)
País Vasco	Guipúzcoa (1)	Guardia Civil
Asturias	-	-

Galicia	A Coruña (1)	Guardia Civil
Canarias	Tenerife (2) Las Palmas (2)	Guardia Civil (4)
Baleares	-	-

2001

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA (NÚM. CASOS)	EMPLEO
Madrid	Madrid (2)	Guardia Civil (2)
Castilla-La Mancha	Ciudad Real (1)	Guardia Civil
Extremadura	-	-
Andalucía	Huelva (1) Málaga (1) Almería (2)	Guardia Civil (4)
Murcia	Murcia (1)	Guardia Civil
Valencia	Valencia (1) Alicante (1) Castellón (1)	Guardia Civil (3)
Cataluña	Barcelona (2) Tarragona (2)	Guardia Civil (4)
Aragón	-	-
Navarra	-	-
La Rioja	Logroño (1)	Guardia Civil
Castilla y León	León (1)	Guardia Civil (2)

	Ávila (1)	
Cantabria	-	-
País Vasco	Vizcaya (1)	Guardia Civil
Asturias	Oviedo (1) Gijón (1)	Guardia Civil (2)
Galicia	-	-
Canarias	Las Palmas (1)	Cabo 11
Baleares	-	-

184/033291 a 184/033294 y 184/033302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Tentativas de suicidios y fallecimientos en acto y no acto de servicio que se produjeron en el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 1990 y 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
AUTOLISIS											
Escala Superior	-	-	-	1	-	2	-	-	-	-	-
" Ejecutiva	3	1	2	2	3	1	1	2	-	1	-
" Subinspección	3	1	2	-	-	1	-	-	2	-	-
" Básica	6	10	13	7	9	6	15	11	10	-	-
TOTAL	**12**	**12**	**17**	**10**	**12**	**10**	**16**	**13**	**12**	**1**	**-**
INTENTO DE AUTOLISIS											
Escala Superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Ejecutiva	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1
" Subinspección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
" Básica	-	2	4	2	1	-	4	4	1	-	1
TOTAL	**-**	**2**	**5**	**2**	**2**	**-**	**4**	**4**	**1**	**-**	**2**
FALLECIMIENTOS NO EN ACTO DE SERVICIO											
Escala Superior	1	3	3	-	-	3	1	1	1	-	-
" Ejecutiva	11	11	9	20	16	16	10	12	9	1	-
" Subinspección	6	7	1	5	6	8	4	5	4	-	-
" Básica	61	51	63	65	76	81	83	66	39	2	3
TOTAL	**79**	**72**	**76**	**90**	**98**	**108**	**98**	**84**	**53**	**3**	**3**
FALLECIMIENTOS EN ACTO DE SERVICIO											
Escala Superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
" Ejecutiva	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	1
" Subinspección	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
" Básica	6	6	2	3	4	3	2	2	-	2	5
TOTAL	**8**	**7**	**2**	**4**	**5**	**3**	**3**	**2**	**-**	**4**	**6**

184/033305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Aznalcóllar, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Aznalcóllar son 11.
3. Cuenta con 6 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 11.455 €.
2002: 11.264 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 15.

— Ocupadas: 13.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 45.489,47 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Carmona en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Carmona son 29.
3. Cuenta con 10 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 17.568 €.
2002: 17.289 € (estimado).

4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 24.

— Ocupadas: 21.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 2.800,07 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Castilblanco de los Arroyos, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Castilblanco, de los Arroyos son 8.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.072 €.
2002: 3.072 € (estimado).

4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 7.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 23.59191 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Pilas, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Pilas son 15.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.606 €.
2002: 3.519 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 16.

— Ocupadas: 13.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 6.280,58 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se cuentra el cuartel de la Guardia Civil de San Juan de Aznalfarache, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de San Juan de Aznalfarache son 23.
3. Cuenta con 3 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 5.409 €.
2002: 5.278 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 60.

— Ocupadas: 47.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 95.600,24 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de La Rinconada, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de La Rinconada son 31.
3. Cuenta con 6 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 11.455 €.
2002: 11.264 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 4.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 21.432,08 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Pilas, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Pilas son 12.
3. Cuenta con 7 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 11.920 €.
2002: 11.709 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 27.

— Ocupadas: 26.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 26.966,48 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Morón de la Frontera, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Morón de la Frontera del Río son 8.
3. Cuenta con 7 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 11.920 €.
2002: 11.709 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 22.

— Ocupadas: 19.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 12.751,01 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Cazalla de la Sierra, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Cazalla de la Sierra son 11.
3. Cuenta con 8 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 12.287 €.
2002: 12.288 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 20.

— Ocupadas: 18.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 41.256,66 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Sanlúcar la Mayor, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Sanlúcar la Mayor son 16.
3. Cuenta con 5 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 9.015 €.
2002: 8.796 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 12.

— Ocupadas: 12.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 15.291,29 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de La Algaba, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de La Algaba son 16.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.818 €.
2002: 3.755 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 12.

— Ocupadas: 10.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 2.554,30 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Lora del Río, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Lora del Río son 28.
3. Cuenta con 9 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 15.811 €.
2002: 15.560 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 15.

— Ocupadas: 15.

— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 3.799,86 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Osuna, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Osuna son 20.
3. Cuenta con 5 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 8.514 €.
2002: 8.363 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 29.

— Ocupadas: 20.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 11.556,90 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Marchena, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Marchena son 15.
3. Cuenta con 4 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 7.027 €.
2002: 6.916 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 11.

— Ocupadas: 11.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 11.766,61 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de El Castillo de las Guardas, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de El Castillo de los Guardas son 6.

3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.909 €.
2002: 1.877 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 9.

— Ocupadas: 7.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 20.774,26 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de La Negrilla en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala que no existe cuartel de la Guardia Civil en La Negrilla (Sevilla).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de El Cano en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

No existe cuartel de la Guardia Civil en El Cano (Sevilla).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Número de contenciosos disciplinarios interpuestos por miembros de las Fuerzas Armadas en los distintos Tribunales Militares Territoriales por falta leve en los años 1990 a 2001, y diversas cuestiones relacionadas.

Respuesta:

1. Aunque en la formulación de las cuestiones interesadas por el Sr. Diputado se hace referencia tan sólo a la interposición de recursos contenciosos disciplinarios por miembros de las Fuerzas Armadas, se entiende que Su Señoría se refiere tanto a los supuestos de impugnación por dichos miembros de las Fuerzas Armadas como a los supuestos de interposición por miembros del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil. Dándose la circunstancia de que los recursos promovidos por estos últimos, y no por aquellos componentes de las Fuerzas Armadas, son los que conforman, numéricamente el grueso de las impugnaciones contencioso-disciplinarias promovidas ante los cinco Tribunales Militares Territoriales, en su modalidad preferente y sumaria, que es la única legalmente habilitada contra la imposición de sanciones por falta leve.

En el sentido apuntado de considerarse incluidos los recursos promovidos por miembros tanto de las Fuerzas Armadas como de la Guardia Civil, en el siguiente cuadro se recogen, desglosados por Tribunales Militares Territoriales, los recursos contenciosos disciplinarios militares preferentes y sumarios que, contra sanciones por falta leve, han sido interpuestos por los dos reseñados colectivos, ante dichos órganos judiciales, a lo largo del período comprendido entre los años 1990 y 2001, ambos inclusive.

Recursos preferentes y sumarios (por falta leve) interpuestos entre 1990-2001

Tribunal Militar Territorial Primero	894
Tribunal Militar Territorial Segundo	484
Tribunal Militar Territorial Tercero	624

Tribunal Militar Territorial Cuarto	1.038
Tribunal Militar Territorial Quinto	182
Total	3.222

2. En el cuadro siguiente se recogen, desglosados por cada uno de los cinco Tribunales Militares Territoriales, los recursos contencioso-disciplinarios militares preferentes y sumarios promovidos contra sanciones por falta leve que fueron estimados a lo largo del período comprendido entre los años 1990 a 2001, ambos inclusive:

Recursos preferentes y sumarios (por falta leve) estimados entre 1990-2001

Tribunal Militar Territorial Primero	158
Tribunal Militar Territorial Segundo	43
Tribunal Militar Territorial Tercero	65
Tribunal Militar Territorial Cuarto	251
Tribunal Militar Territorial Quinto	20
Total	537

3. En el cuadro siguiente se recogen, desglosados por cada uno de los cinco Tribunales Militares Territoriales, los recursos contencioso-disciplinarios militares preferentes y sumarios promovidos contra sanciones por falta leve que fueron desestimados a lo largo del período comprendido entre los años 1990 a 2001, ambos inclusive:

Recursos preferentes y sumarios (por falta leve) desestimados entre 1990-2001

Tribunal Militar Territorial Primero	501
Tribunal Militar Territorial Segundo	263
Tribunal Militar Territorial Tercero	383
Tribunal Militar Territorial Cuarto	518
Tribunal Militar Territorial Quinto	106
Total	1.771

4. En el cuadro siguiente se recogen, desglosados por cada uno de los cinco Tribunales Militares Territoriales, los recursos contencioso-disciplinarios militares preferentes y sumarios promovidos contra sanciones por falta leve que fueron inadmitidos a lo largo del período comprendido entre los años 1990 a 2001, ambos inclusive:

Recursos preferentes y sumarios (por falta leve) inadmitidos entre 1990-2001

Tribunal Militar Territorial Primero	65
Tribunal Militar Territorial Segundo	101
Tribunal Militar Territorial Tercero	67
Tribunal Militar Territorial Cuarto	118
Tribunal Militar Territorial Quinto	23
Total	374

5. Entre los datos que constan en la Fiscalía Togada a través de la estadística judicial anual elaborada en base a la información facilitada por las Fiscalías de los distintos Tribunales Militares Territoriales, no aparece recogido el extremo atinente a la específica forma de terminación procedimental referida por S.S. (terminación por caducidad), aunque sí, en cambio, el dato relativo al número de casos en que los recursos o procedimientos en cuestión (contencioso-disciplinarios militares preferentes y sumarios contra sanciones por falta leve) terminaron ante cada uno de los cinco Tribunales Militares Territoriales en alguna otra de las formas legalmente previstas distintas de la inadmisión, desestimación o estimación. De suerte que tan sólo se cuenta con el dato cuantitativo relativo al número de casos, globales o genéricos, en que se produjeron esas otras formas distintas de terminación procedimental (por desistimiento, por allanamiento, por caducidad, por inhibición, por acumulación, etc. Englobándose, por tanto, el supuesto específico interesado por Su Señoría).

En el sentido apuntado, en el cuadro siguiente se recogen, desglosados por cada uno de los cinco Tribunales Militares Territoriales, los supuestos o casos, global o genéricamente considerados, en que los reseñados recursos preferentes y sumarios, en el período comprendido entre 1990 y 2001, tuvieron otra forma de terminación procedimental (no sólo por caducidad) distinta a la inadmisión-desestimación-estimación.

Recursos preferentes y sumarios (por falta leve) con otra forma de terminación procedimental distinta de la inadmisión/desestimación/estimación, entre 1990-2001

Tribunal Militar Territorial Primero	101
Tribunal Militar Territorial Segundo	45
Tribunal Militar Territorial Tercero	74
Tribunal Militar Territorial Cuarto	143
Tribunal Militar Territorial Quinto	15
Total	378

6. Entre los datos que constan en la Fiscalía Togada y en las adscritas a los cinco Tribunales Militares Territoriales no aparecen recogidos los extremos atinentes a los hechos específicos por los que se sanciona, en cada uno de los casos que han motivado la interposición de un recurso contencioso-disciplinario militar preferente y sumario por falta leve ante los distintos Tribunales Militares Territoriales reseñados.

Sobre los otros dos aspectos requeridos por Su Señoría (artículo infringido y tipificación completa) únicamente se cuenta con datos de la totalidad de los cinco Tribunales Militares Territoriales por lo que respecta a los dos últimos años (2000 y 2001) del período total de doce (1990 a 2001). Esos datos son recogidos en los cuadros que se adjuntan como anexo I.

Por lo que respecta a los diez primeros años (1990 a 1999) del reseñado período, al no disponerse de datos al respecto de la totalidad de los cinco Tribunales Militares Territoriales, aunque sí de alguno de ellos y de parte de dichos años, se incluyen en los cuadros adjuntos los datos parciales que, sólo respecto a algunos Tribunales y sólo a algunos años del reseñado decenio, se han podido obtener.

7. En los cuadros que se adjuntan como anexo II, desglosados por cada uno de los cinco Tribunales Militares Territoriales y por cada uno de los doce años requeridos, aparecen en primer término los datos relativos a las sanciones impuestas y extensión de las mismas y, en segundo término, a la graduación de los sancionados.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mayoral Cortés, Victorino (GS).

Asunto: Prevención de riesgos laborales en el ámbito de las funciones públicas de policía y seguridad.

Respuesta:

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, promulgada con el fin de promover la seguridad y salud de los trabajadores, tanto en el ámbito de las relaciones laborales reguladas por el Estatuto de los Trabajadores, como en las de carácter administrativo o estatutario del personal civil al servicio de las Administraciones Públicas, establece expresamente su inaplicación a aquellas actividades cuyas particularidades lo impidan en el ámbito de determinadas funciones públicas, entre las que cita expresamente las de policía y seguridad, si bien establece, también, que dicha Ley inspirará la normativa específica que se dicte para regular la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en las indicadas actividades.

En la Guardia Civil, no obstante, esta ausencia de desarrollo normativo no ha supuesto, sin embargo, la ausencia de medidas sobre diversos aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales en el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil. Así, por ejemplo, se pueden citar algunas de las normas internas que regulan cuestiones sobre esta materia y que ponen de relieve la preocupación constante de que el personal de la Guardia Civil cuente con un marco jurídico adecuado:

- Circular 1/2000, de 20 de mayo, que diseña una campaña de salud en el Cuerpo de la Guardia Civil.
- Circular 2/1998, de 13 de mayo, sobre medidas encaminadas a la prevención de accidentes de circulación.
- Orden General número 7/1997, de 19 de marzo, sobre bajas médicas por motivo de salud.
- Orden General número 8/1997, sobre reconocimientos médicos preventivos a los miembros de la Guardia Civil.
- Circular 5/1997, de 31 de marzo, sobre normas de actuación de Servicios Médicos sobre vacunaciones a los miembros de la Guardia Civil.
- Circular 6/1997, de 31 de marzo, sobre normas de confección del «Informe mensual de actividades» y de la memoria anual de cada Servicio Médico.
- Orden General número 11/1997, de 7 de abril, sobre actuación ante la sospecha de consumo de drogas por miembros del Cuerpo.
- Orden General número 9/1995, de 10 de julio, sobre normas generales sobre los ejercicios de tiro en las Unidades del Cuerpo.
- Circular 1/1994, sobre utilización de armas de fuego.

Asimismo, en el Servicio de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de la Guardia Civil se ha creado un Departamento de Prevención de Riesgo Laboral, al que se asignan funciones encaminadas a prevenir riesgos laborales y, en su caso, corregir los que se detecten. Incidiendo en estas medidas protectoras, la Orden Ministerial de 29 de octubre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica de la indicada Dirección General, atribuye al Servicio de Asistencia Sanitaria, entre otras, la función de «velar para que las instalaciones se adapten a la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales».

En cuanto a la Dirección General de la Policía es evidente que las tareas que desarrollan en el ejercicio de sus actividad profesional los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía se incardinan, plenamente, en la excepción de la Ley a que antes se hace referencia; sin embargo, ello no significa que no deban adoptarse las medidas adecuadas en orden a la protección y salud de los funcionarios de dicho colectivo policial, sino que a tenor, tanto de la especial naturaleza de las funciones que realizan, como de los medios que han de utilizar para llevarlas a cabo, y de las peculiaridades de su régimen estatutario, resulta necesaria una regulación particular en la que dichos aspectos sean tenidos en cuenta.

Consecuentemente con dichas premisas, la Dirección General de la Policía está elaborando un proyecto de normativa que ha de regir los distintos aspectos refe-

ridos a la Seguridad y Salud Laboral de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el ejercicio de sus funciones, inspirándose en los preceptos de la Ley 31/1995. Dicho proyecto recogerá, entre otros, los siguientes aspectos: la creación de un servicio de protección en el ámbito de la Dirección General de la Policía, la articulación de la participación y representación de los funcionarios en las funciones de prevención, los principios de la acción preventiva, las medidas de protección de la maternidad, la formación de funcionarios en estas materias, los derechos de información y consulta, y otros, así como el órgano u órganos de evaluación, vigilancia y control, todo ello siguiendo el modelo general de la Administración Pública, adaptado a las peculiaridades de la función policial.

Con la conclusión del proceso de elaboración (en el que se incluirá la consulta a las organizaciones sindicales de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía), aprobación y promulgación de la citada normativa, se dará satisfacción, no sólo a las demandas planteadas por las organizaciones sindicales, sino a todo el colectivo policial del referido Centro directivo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Cierre de estaciones de RENFE en Galicia.

Respuesta:

En ningún caso las actuaciones pueden ser interpretadas para lograr el cierre progresivo de estaciones.

El objetivo del Convenio citado por S.S. no es otro que el de potenciar la red interior gallega y, por tanto, incrementar el peso del ferrocarril en el sistema de transportes.

Por ello, se señala que las estaciones de trenes tienen básicamente estas dos funciones:

— Regulación de tráfico
— Atención a los viajeros

Las paradas de trenes son independientes de la existencia de personal en la estación.

Conforme a estas premisas se está procediendo, al objeto de conseguir una mejor gestión, a una nueva reorganización, en virtud de la cual las estaciones que no son necesarias para la regulación del tráfico son transformadas en estaciones sin presencia permanente de personal, ya que las actuaciones de RENFE en sus estaciones deben dirigirse a adecuar, progresivamente, sus recursos materiales y humanos con la utilización y demanda real que se ofrece en las mismas.

En lo que se refiere a estaciones de escasa relevancia comercial (y cuya principal función es la regulación de los trenes) pueden dejar de tener personal por la progresiva adaptación y/o automatización de los sistemas de control de tráfico. En el caso concreto de las estaciones a que se hace referencia. San Clodio está ubicada en una línea que está dotada con un sistema de control de tráfico centralizado (CTC) y Rábade está en otra línea en la que, en estos momentos, está en ejecución una instalación de similares características. Dichos equipamientos de seguridad hacen innecesaria la presencia permanente de personal en la estación para participar en la circulación de los trenes.

En líneas generales, la actuación de RENFE, cuando procede a la reorganización de sus estaciones, no implica modificaciones en los servicios comerciales que en tales dependencias se prestan. Este tipo de acciones que RENFE viene realizando desde hace muchos años, permite optimizar los recursos humanos dedicados a la regulación del tráfico y se traduce, entre otras cosas, en reducciones de personal para ubicarles en otras dependencias donde la función regulación sea necesaria, con el fin de ajustar, caso por caso, el número de agentes a las necesidades reales del servicio ofrecido, sin que éste resulte afectado, en las condiciones esenciales de su prestación.

Por tanto, estas actuaciones son consecuentes con el programa de racionalización que se viene desarrollando en la totalidad de las más de 1.700 estaciones de explotación, y que ponen en valor las inversiones de modernización que se realizan. Dicho programa resulta ineludible en el proceso de modernización de la empresa para adecuar métodos productivos y necesario para asegurar la competitividad de los servicios de transporte que ofrece RENFE.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Vertidos realizados por SOGAMA en los ríos Lengüelle y Barcés.

Respuesta:

Con relación a los vertidos contaminantes procedentes de SOGAMA, el SEPRONA de A Coruña efectuó 5 denuncias.

Respecto a las denuncias que fueron tramitadas por el SEPRONA, se desconoce si las mismas han sido sancionadas y el contenido e importe de las mismas.

En cuanto a las medidas adoptadas por la empresa SOGAMA para evitar la continuación de estos vertidos, el SEPRONA de A Coruña no tiene constancia de que la referida empresa haya adoptado alguna medida para evitar la contaminación por dichos vertidos, si bien en el informe dirigido a la Fiscalía de los Juzgados de A Coruña el SEPRONA proponía la conveniencia de la ampliación de las balsas de seguridad del vertedero, así como el incremento de la capacidad depuradora de los lixiviados.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el Puesto de Zalamea la Real (Huelva).

Respuesta:

La vacante de la Guardia Civil en el Puesto de Zalamea la Real (Huelva), será anunciada posiblemente durante el próximo mes de noviembre, y se cubrirá en función de los peticionarios y, en su caso, del número de destinables forzosos que existan en ese momento.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para acometer la reparación de los aseos de las dependencias oficiales del acuartelamiento de Torre La Higuera (Huelva).

Respuesta:

La reparación de los aseos de las dependencias oficiales del acuartelamiento de Torre La Higuera (Huelva) está finalizada.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para acometer la reparación de la red de saneamiento del acuartelamiento de Zufre (Huelva).

Respuesta:

La reparación de la red de saneamiento del acuartelamiento de Zufre (Huelva) está finalizada.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para acometer el acondicionamiento de un pabellón del acuartelamiento de Niebla (Huelva).

Respuesta:

El comienzo del acondicionamiento de un pabellón del acuartelamiento de Niebla (Huelva) estaba previsto para el día 1 de agosto del presente año.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para acometer el acondicionamiento de un pabellón en el acuartelamiento de El Cerro de El Andévalo (Huelva).

Respuesta:

El acondicionamiento de un pabellón del acuartelamiento de El Cerro de El Andévalo (Huelva), ha comenzado el 15 de julio del presente año.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para acometer la reparación de la oficina de atención al ciudadano y la rehabilitación de un pabellón en el acuartelamiento de Cortegana (Huelva).

Respuesta:

La reparación de la oficina de atención al ciudadano y la rehabilitación de un pabellón en el acuartelamiento de Cortegana (Huelva) han comenzado el 8 de julio del presente año.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para acometer la reparación del cuarto de puertas y de la oficina de atención al ciudadano, así como la rehabilitación de un pabellón en el acuartelamiento de Almonaster la Real (Huelva).

Respuesta:

La reparación del cuarto de puertas, la oficina de atención al ciudadano y la rehabilitación de un pabellón en el acuartelamiento de Almonaster la Real (Huelva), han comenzado el 17 de julio del presente año.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para la rehabilitación de un pabellón en el acuartelamiento de Valverde del Camino (Huelva).

Respuesta:

La rehabilitación de un pabellón en el acuartelamiento de Valverde del Camino (Huelva) ha comenzado el 17 de julio del presente año.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para el acondicionamiento de dos pabellones en el acuartelamiento de Zalamea la Real (Huelva).

Respuesta:

La obra de acondicionamiento de dos pabellones en el acuartelamiento de Zalamea la Real (Huelva), han comenzado el 1 de julio de 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el Puesto de Jabugo (Huelva).

Respuesta:

Las vacantes de la Guardia Civil en el Puesto de Jabugo (Huelva), serán anunciadas posiblemente durante el próximo mes de noviembre, y se cubrirán en función de los peticionarios y, en su caso, del número de destinables forzosos que existan en ese momento.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones para cubrir la vacante existente en la plantilla de la Guardia Civil en el Puesto de Encinasola (Huelva).

Respuesta:

Las vacantes de la Guardia Civil en el Puesto de Encinasola (Huelva) serán anunciadas posiblemente durante el próximo mes de noviembre, y se cubrirán en función de los peticionarios y, en su caso, del número de destinables forzosos que existan en ese momento.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones para cubrir las vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Civil en el Puesto de Cortegana (Huelva).

Respuesta:

Las vacantes serán anunciadas posiblemente durante el próximo mes de noviembre, y se cubrirán en función de los peticionarios y, en su caso, del número de destinables forzosos que existan en ese momento.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones para cubrir las vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Civil en el Puesto de Isla Cristina (Huelva).

Respuesta:

Las vacantes de la Guardia Civil en el Puesto de Isla Cristina (Huelva), serán anunciadas posiblemente durante el próximo mes de noviembre, y se cubrirán en función de los peticionarios y, en su caso, del número de destinables forzosos que existan en ese momento.

Además, y de forma inmediata, le serán asignados tres alumnos en prácticas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones para cubrir las vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Civil en el Puesto de Lepe (Huelva).

Respuesta:

Las vacantes en el Puesto de Rosal, de Lepe (Huelva), serán anunciadas posiblemente durante el próximo mes de noviembre, y se cubrirán en función de los peticionarios y, en su caso, del número de destinables forzosos que existan en ese momento.

Además, de forma inmediata le serán asignados cinco alumnos en prácticas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones para cubrir las vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Civil en el Puesto de Cabezas Rubias (Huelva).

Respuesta:

Las vacantes de la Guardia Civil en el Puesto de Cabezas Rubias (Huelva), serán anunciadas posiblemente durante el próximo mes de noviembre, y se cubrirán en función de los peticionarios y en su caso, del número de destinables forzosos que existan en ese momento.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones para cubrir las vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Civil en el Puesto de Alosno (Huelva).

Respuesta:

Las vacantes de la Guardia Civil en el Puesto de Alosno (Huelva) serán anunciadas posiblemente durante el próximo mes de noviembre, y se cubrirán en función de los peticionarios y en su caso, del número de destinables forzosos que existan en ese momento.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones para cubrir las vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Civil en el Puesto de Bonares (Huelva).

Respuesta:

Las vacantes de la Guardia Civil en el Puesto de Bonares (Huelva) serán anunciadas posiblemente durante el próximo mes de noviembre, y se cubrirán en función de los peticionarios y, en su caso, del número de destinables forzosos que existan en ese momento.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones para cubrir las vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Civil en el Puesto de Torre La Higuera (Huelva).

Respuesta:

Las vacantes de la Guardia Civil en el Puesto de Torre La Higuera (Huelva) serán anunciadas posiblemente durante el próximo mes de noviembre, y se cubrirán en función de los peticionarios y, en su caso, del número de destinables forzosos que existan en ese momento.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de El Cuervo, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de El Cuervo son 10.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.839 €.
2002: 1.803 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 6.

— Ocupadas: 5.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 2.963,49 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Casariche, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Casariche son 8.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.406 €.
2002: 3.345 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 5.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 18.438,57 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Herrera, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Herrera son 11.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.406 €.
2002: 3.345 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 5.

— Ocupadas: 4.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de La Roda de Andalucía, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de La Roda de Andalucía son 9.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.406 €.
2002: 3.345 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 14.

— Ocupadas: 10.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de El Real de la Jara, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de El Real de la Jara son 6.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.536 €.
2002: 1.536 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 6.

— Ocupadas: 5.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Camón de los Céspedes en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

No existe cuartel de la Guardia Civil en Camón de los Céspedes (Sevilla).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Aeropuerto La Negrilla, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

No existe cuartel de la Guardia Civil en Aeropuerto La Negrilla (Sevilla).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de San Juan, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Villanueva de San Juan son 7.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 7.703 €.
2002: 1.673 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 7.

— Ocupadas: 5.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 8.754,07 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Las Navas de la Concepción, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Las Navas de la Concepción son 7.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.536 €.
2002: 1.536 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 6.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 18.184,32 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Arahal, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Arahal son 11.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.514 €.
2002: 3.458 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 6.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 1.923,24 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Los Palacios, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Los Palacios son 29.
3. Cuenta con 5 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 9.195 €.
2002: 9.015 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 11.

— Ocupadas: 11.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 4.190,75 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Gerena, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Gerena son 15.
3. Cuenta con 3 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 5,727 €.
2002: 5,632 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 8.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 8.456,05 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de La Puebla del Río, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de La Puebla del Río son 12.
3. Cuenta con 6 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 10.818 €.
2002: 10.556 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 11.

— Ocupadas: 10.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 38.974,57 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Bollullos de la Mitación, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Bollullos de la Mitación son 12.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.803 €.
2002: 1.759 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 6.

— Ocupadas: 6.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 3.359,07 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Aznalcázar, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Aznalcázar son 6.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.803 €.
2002: 1.759 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 6.

— Ocupadas: 6.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 480,81 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Los Alcores, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Los Alcores son 23.
3. Cuenta con 4 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 7.356 €.
2002: 7.212 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 12.

— Ocupadas: 12.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 1.202,02 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Villaverde del Río, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Villaverde del Río son 6.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.757 €.
2002: 1.729 € (estimado).

4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 8.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 1.104,32 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Umbrete en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

No hay acuartelamiento de la Guardia Civil en Umbrete (Sevilla).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Salteras, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Salteras son 7.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.803 €.
2002: 1.729 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 7.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 240,40 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Alcalá del Río, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Alcalá del Río son 11.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.818 €.
2002: 3.755 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 7.

— Ocupadas: 4.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 6.193,35 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de El Pedroso, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de El Pedroso son 8.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.072 €.
2002: 3.072 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 7.

— Ocupadas: 5.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 16.855,43 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Alanis, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Alanis de la Sierra son 6.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.536 €.
2002: 1.536 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 9.

— Ocupadas: 8.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 27.080,57 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de El Coronil en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de El Coronil son 9.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.678 €.
2002: 3.606 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 2.

— Ocupadas: 2.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 3.906,58 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Montellano, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Montellano son 10.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.678 €.
2002: 3.606 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 9.

— Ocupadas: 9.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 3.543,49 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Paradas, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Las Paradas son 8.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.514 €.
2002: 3.458 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 7.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 9.453,25 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de La Puebla de Cazalla, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de La Puebla de Cazalla son 10.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.406 €.
2002: 3.345 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 7.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 16.032,34 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Peñaflor, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Peñaflor son 6.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.757 €.
2002: 1.729 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 7.

— Ocupadas: 7.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 2.269,30 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de La Puebla de los Infantes en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de La Puebla de los Infantes son 5.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.536 €.
2002: 1.536 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 7.

— Ocupadas: 5.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 1.682,35 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Los Corrales, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Los Corrales son 10.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.406 €.
2002: 3.345 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 5.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 18.573,55 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de La Lentejuela, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de La Lentejuela son 5.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.757 €.
2002: 1.729 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 3.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 2.999,05 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Cañada Rosal, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Cañada del Rosal son 6.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.703 €.
2002: 1.673 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 6.

— Ocupadas: 6.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 2.995,36 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Guillena, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Guillena son 10.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.818 €.
2002: 3.755 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 4.

— Ocupadas: 4.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 0,00 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Brenes, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Brenes son 8.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.514 €.
2002: 3.458 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 9.

— Ocupadas: 7.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 10.688,03 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Villafranco del Guadalquivir en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular (Puesto de Isla Mayor).
2. Los efectivos asignados al Puesto de Villafranco del Guadalquivir son 11.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.606 €.
2002: 3.519 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 4.

— Ocupadas: 4.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Villamanrique de la Condesa en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Villamanrique de la Condesa son 6.
3. Cuenta con 1 vehículo asignado.
Gasto de combustible: 2001: 1.803 €.
2002: 1.759 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 6.

— Ocupadas: 4.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 9.654,26 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de La Campana en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es bueno.
2. Los efectivos asignados al Puesto de La Campana son 8.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.514 €.
2002: 3.451 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 10.

— Ocupadas: 8.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 95.389,26 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Cantillana en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

1. El estado del cuartel de la citada localidad es regular.
2. Los efectivos asignados al Puesto de Cantillana son 10.
3. Cuenta con 2 vehículos asignados.
Gasto de combustible: 2001: 3.514 €.
2002: 3.458 € (estimado).
4. El número de viviendas del acuartelamiento es de 8.

— Ocupadas: 7.
— Inversión en las viviendas desde el año 1996: 2.999,05 €.

5. En el organigrama de la Guardia Civil, no existe ninguna unidad con la denominación de GRUME.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de La Corta en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

No existe cuartel de la Guardia Civil en La Corta (Sevilla).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masía, Juana (GS).

Asunto: Autorización por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) de más agua a zonas del medio y alto Segura.

Respuesta:

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, en

su reunión del pasado día 17 de junio de 2002, autorizó la derivación de 10,94 hectómetros cúbicos de agua desde el sistema Júcar a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla para atención de las necesidades de agua para abastecimiento de los municipios que pertenecen a la Mancomunidad citada y se encuentran en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Alicante, Elche, Santa Pola, San Vicent del Raspeig y Aspe).

Se atendía así una petición razonada del Consejo Directivo de la Mancomunidad para paliar el déficit ocasionado por la extraordinariamente baja aportación del río Taibilla, hasta que estén operativas las desaladoras de agua de mar de Alicante y Cartagena.

El agua potable de los pozos sitos en el acuífero de la Plana de Valencia, zona regable tradicional de la Acequia Real del Júcar, se encuentra en muy buena situación por las lluvias ocurridas en los meses de abril y mayo de 2002, sin que haya por lo tanto, perjuicio alguno.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Valoración del proyecto de ampliación del Puerto de Musel en Gijón (Asturias).

Respuesta:

La ampliación del Puerto de Musel-Gijón es una actuación incluida entre las obras previstas a realizar en este puerto de interés general en «El Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007», que el Ministro de Fomento presentó al Parlamento en septiembre de 2000.

A mediados de julio del presente año se ha remitido al Ministerio de Medio Ambiente, desde el Ente Público Puertos del Estado, las diferentes alternativas consideradas por la Autoridad Portuaria de Gijón-Musel para dicha ampliación para que ese Departamento dicte la preceptiva declaración de impacto ambiental (DIA).

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, en tanto que ese Ministerio no resuelva la tramitación ambiental, no existe ningún proyecto concreto sobre el que el Ministerio de Fomento pueda hacer valoración alguna.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución experimentada desde 1996 por inversiones realizadas en la provincia de Huelva, en políticas de ayuda a la pesca, por municipios y con indicación de los proyectos correspondientes.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo cuadros relativos a las ayudas cofinanciadas por el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) en los Programas 1994-199 (ya concluido) y 2000-2006, que reflejan, de forma anualizada, las ayudas aprobadas, en la provincia de Huelva, en el período solicitado por la Junta de Andalucía, gestora de las ayudas del IFOP para gran parte de las medidas que engloba dicho Instrumento Financiero. También se ha reflejado su cuantía porcentual para cada año, en relación con el total correspondiente a las regiones de Objetivo 1.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversion Anualizada I.F.O.P. Provincia de Huelva

Pesetas

Año	Nº Proyectos	Inversión Aprobada	Inversión Total en Regiones de OBJ 1	Porcentaje %
1.996	50	1.328.041.441	44.959.194.089	2,95
1.997	56	4.458.318.259	51.887.780.715	8,59
1.998	118	7.024.984.043	66.147.784.738	10,62
1.999	130	8.741.691.295	88.169.352.846	9,91
2.000	78	3.857.571.243	53.967.010.060	7,15
2.001	100	2.841.158.118	95.563.138.385	2,97

Proyectos I.F.O.P. Aprobados por Municipios y Año. (en pesetas)

1996	*Medida y Denominación*	*Nº Proyectos*	*Inversión Aprobada*	*Contribución I.F.O.P*
AYAMONTE				
21	Construcción de nuevos buques de pesca	*4 proyecto*	*143.929.294*	*71.964.646*
22	Modernización de la Flota Pesquera	*2 proyecto*	*6.297.437*	*3.148.719*
		6 proyectos	***150.226.731***	***75.113.365***
HUELVA				
14	Fomento de las Asociaciones Temporales de Empresa	*5 proyecto*	*202.979.222*	*142.085.552*
21	Construcción de nuevos buques de pesca	*1 proyecto*	*166.222.689*	*83.111.344*
22	Modernización de la Flota Pesquera	*18 proyecto*	*192.491.379*	*95.970.690*
		24 proyectos	***561.693.290***	***321.167.586***
ISLA CRISTINA				
21	Construcción de nuevos buques de pesca	*3 proyecto*	*123.611.434*	*61.805.716*
22	Modernización de la Flota Pesquera	*8 proyecto*	*66.761.287*	*33.380.644*
63	Modernización de establecimientos de comercialización existentes	*1 proyecto*	*96.811.560*	*72.608.670*
		12 proyectos	***287.184.281***	***167.795.030***
LEPE				
22	Modernización de la Flota Pesquera	*3 proyecto*	*16.039.672*	*7.854.836*
		3 proyecto	***16.039.672***	***7.854.836***
PUNTA UMBRIA				
21	Construcción de nuevos buques de pesca	*3 proyecto*	*280.883.285*	*140.441.642*
22	Modernización de la Flota Pesquera	*2 proyecto*	*32.014.182*	*16.007.091*
		5 proyectos	***312.897.467***	***156.448.733***
	Total año 1996	***50 proyectos***	***1.328.041.441***	***728.379.550***

1997	Medida y Denominación	Nº Proyectos	Inversión Aprobada	Contribución I.F.O.P
AYAMONTE				
21	Construcción de nuevos buques de pesca	7 proyecto	493.851.392	246.925.694
22	Modernización de la Flota Pesquera	2 proyecto	23.634.941	11.817.471
32	Modernización de Unidades Acuícolas Existentes, pero, sin aumento de la capacidad de producción	2 proyecto	73.119.586	36.559.793
63	Modernización de establecimientos de comercialización existentes	1 proyecto	16.823.162	12.617.372
		12 proyectos	**607.429.081**	**307.920.330**
HUELVA				
13	Creación de Sociedades Mixtas	10 proyecto	1.378.319.263	964.425.846
21	Construcción de nuevos buques de pesca	5 proyecto	1.145.315.651	572.657.825
22	Modernización de la Flota Pesquera	2 proyecto	62.030.000	31.015.000
63	Modernización de establecimientos de comercialización existentes	1 proyecto	20.089.971	15.067.478
		18 proyectos	**2.605.754.885**	**1.583.166.149**
ISLA CRISTINA				
11	Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	1 proyecto	91.853.738	64.297.616
21	Construcción de nuevos buques de pesca	5 proyecto	139.738.122	69.869.061
22	Modernización de la Flota Pesquera	6 proyecto	31.027.044	15.513.522
		12 proyectos	**262.618.904**	**149.680.199**
LEPE				
21	Construcción de nuevos buques de pesca	2 proyecto	94.976.772	47.488.386
		2 proyecto	**94.976.772**	**47.488.386**
PALOS DE LA FRONTERA				
61	Aumento de la capacidad de transformación(nuevas unid. de producción y/o extensión de prod. e)	1 proyecto	10.300.000	5.150.000
		1 proyecto	**10.300.000**	**5.150.000**
PUNTA UMBRIA				
13	Creación de Sociedades Mixtas	1 proyecto	81.884.011	57.323.635
21	Construcción de nuevos buques de pesca	6 proyecto	757.778.863	378.133.022
22	Modernización de la Flota Pesquera	3 proyecto	17.379.226	8.689.613
63	Modernización de establecimientos de comercialización existentes	1 proyecto	20.196.517	15.147.387
		11 proyectos	**877.238.617**	**459.293.657**
	Total año 1997	**56 proyectos**	**4.458.318.259**	**2.552.698.721**

1998	Medida y Denominación	Nº Proyectos	Inversión Aprobada	Contribución I.F.O.P
ALJARAQUE				
61	Aumento de la capacidad de transformación(nuevas unid. de producción y/o extensión de prod. e)	1 proyecto	47.755.219	24.184.346
		1 proyecto	**47.755.219**	**24.184.346**
AYAMONTE				
11	Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	1 proyecto	45.047.180	31.533.026
21	Construcción de nuevos buques de pesca	3 proyecto	74.621.900	34.263.855
22	Modernización de la Flota Pesquera	2 proyecto	6.110.253	3.055.127
51	Construcción de nuevos equipamientos/extensión de equipamientos ya existentes	1 proyecto	34.983.031	26.237.273
61	Aumento de la capacidad de transformación(nuevas unid. de producción y/o extensión de prod. e)	1 proyecto	39.047.301	19.523.651
62	Modernización de unidades de transformación existentes, pero sin aumento de capacidad de produc	1 proyecto	22.839.731	11.419.865
		9 proyectos	**222.649.396**	**126.032.797**
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO				
61	Aumento de la capacidad de transformación(nuevas unid. de producción y/o extensión de prod. e)	1 proyecto	45.111.500	22.555.750
		1 proyecto	**45.111.500**	**22.555.750**
CARTAYA				
61	Aumento de la capacidad de transformación(nuevas unid. de producción y/o extensión de prod. e)	1 proyecto	40.853.645	20.426.823
		1 proyecto	**40.853.645**	**20.426.823**
HUELVA				
11	Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	6 proyecto	523.918.714	366.743.097
13	Creación de Sociedades Mixtas	8 proyecto	1.157.217.264	687.718.525
21	Construcción de nuevos buques de pesca	8 proyecto	1.919.180.596	913.036.277
22	Modernización de la Flota Pesquera	3 proyecto	17.456.041	8.728.021
61	Aumento de la capacidad de transformación(nuevas unid. de producción y/o extensión de prod. e)	2 proyecto	6.680.000	3.340.000
63	Modernización de establecimientos de comercialización existentes	1 proyecto	2.068.308	1.034.154
		28 proyectos	**3.626.520.923**	**1.980.600.074**
ISLA CRISTINA				
11	Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	4 proyecto	173.636.530	121.545.569

21	Construcción de nuevos buques de pesca	19 proyecto	887.441.127	416.400.042
22	Modernización de la Flota Pesquera	12 proyecto	59.062.754	29.531.378
51	Construcción de nuevos equipamientos/extensión de equipamientos ya existentes	2 proyecto	149.800.092	112.350.069
61	Aumento de la capacidad de transformación(nuevas unid. de producción y/o extensión de prod. e)	1 proyecto	149.853.632	74.926.816
64	Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	1 proyecto	160.441.951	120.331.463
72	Participación en Ferias y exposiciones	1 proyecto	368.500	184.250
		40 proyectos	**1.580.604.586**	**875.269.587**
LEPE				
11	Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	2 proyecto	80.736.748	56.515.723
21	Construcción de nuevos buques de pesca	5 proyecto	207.563.379	94.820.331
22	Modernización de la Flota Pesquera	6 proyecto	26.574.487	13.289.793
		13 proyectos	**314.874.614**	**164.625.847**
PALOS DE LA FRONTERA				
21	Construcción de nuevos buques de pesca	1 proyecto	46.741.672	21.033.752
61	Aumento de la capacidad de transformación(nuevas unid. de producción y/o extensión de prod. e)	1 proyecto	5.597.750	2.798.875
		2 proyectos	**52.339.422**	**23.832.627**
PUNTA UMBRIA				
11	Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	5 proyecto	281.711.339	197.197.935
13	Creación de Sociedades Mixtas	1 proyecto	48.554.946	33.988.429
21	Construcción de nuevos buques de pesca	13 proyecto	730.075.133	343.094.872
22	Modernización de la Flota Pesquera	3 proyecto	24.158.000	12.079.000
41	Acondicionamiento de zonas marinas protegidas	1 proyecto	9.775.320	7.331.490
		23 proyectos	**1.094.274.738**	**593.691.726**
	Total año 1998	**118 proyectos**	**7.024.984.043**	**3.831.219.577**

1999	Medida y Denominación	Nº Proyectos	Inversión Aprobada	Contribución I.F.O.P
AYAMONTE				
11	Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	1 proyecto	47.991.882	33.594.317
14	Fomento de las Asociaciones Temporales de Empresa	1 proyecto	28.543.518	19.980.463
21	Construcción de nuevos buques de pesca	8 proyecto	532.525.635	83.691.017
22	Modernización de la Flota Pesquera	6 proyecto	11.892.541	5.946.270
31	Aumento de la Capacidad Acuícola (nuevas unid. de prod. o extensión de unidad. de produc exist)	1 proyecto	603.014.624	211.055.118
32	Modernización de Unidades Acuícolas Existentes, pero, sin aumento de la capacidad de producción	1 proyecto	87.978.105	43.989.052
51	Construcción de nuevos equipamientos/extensión de equipamientos ya existentes	2 proyecto	189.662.967	142.247.225
		20 proyectos	**1.501.609.272**	**540.503.462**
HUELVA				
13	Creación de Sociedades Mixtas	4 proyecto	634.420.140	444.094.099
21	Construcción de nuevos buques de pesca	16 proyecto	4.123.958.582	921.041.604
22	Modernización de la Flota Pesquera	1 proyecto	21.544.449	10.772.224
52	Modernización de equipamientos existentes, pero sin aumentar las capacidades físicas existentes	1 proyecto	15.963.900	11.972.925
61	Aumento de la capacidad de transformación(nuevas unid. de producción y/o extensión de prod. e)	1 proyecto	78.552.474	14.924.970
62	Modernización de unidades de transformación existentes, pero sin aumento de capacidad de produc	1 proyecto	9.021.231	4.510.616
92	Prima Global Individual por cese definitivo de la actividad de pesca de la unidad	3 proyecto	3.028.225	2.271.170
		27 proyectos	**4.886.489.001**	**1.409.587.608**
ISLA CRISTINA				
11	Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	4 proyecto	233.472.588	163.430.811
21	Construcción de nuevos buques de pesca	12 proyecto	448.319.948	95.152.062
22	Modernización de la Flota Pesquera	22 proyecto	97.030.149	48.515.075
61	Aumento de la capacidad de transformación(nuevas unid. de producción y/o extensión de prod. e)	3 proyecto	589.629.653	283.966.794
72	Participación en Ferias y exposiciones	1 proyecto	1.283.500	641.750
92	Prima Global Individual por cese definitivo de la actividad de pesca de la unidad	1 proyecto	1.138.820	854.115
		43 proyectos	**1.370.874.658**	**592.560.607**
LEPE				
11	Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	1 proyecto	48.050.167	33.635.117

21	Construcción de nuevos buques de pesca	3 proyecto	285.201.103	97.000.602
22	Modernización de la Flota Pesquera	9 proyecto	25.910.610	12.955.305
		13 proyectos	**359.161.880**	**143.591.024**

PUNTA UMBRIA

11	Retirada Definitiva de Buques de Pesca por Desguace-Hundimiento	3 proyecto	151.617.826	106.132.477
21	Construcción de nuevos buques de pesca	6 proyecto	162.871.614	23.990.223
22	Modernización de la Flota Pesquera	8 proyecto	54.694.774	27.347.386
51	Construcción de nuevos equipamientos/extensión de equipamientos ya existentes	3 proyecto	226.756.489	167.274.867
61	Aumento de la capacidad de transformación(nuevas unid. de producción y/o extensión de prod. e)	2 proyecto	22.724.032	1.136.201
92	Prima Global Individual por cese definitivo de la actividad de pesca de la unidad	5 proyecto	4.891.749	3.668.810
		27 proyectos	**623.556.484**	**329.549.964**
	Total año 1999	**130 proyectos**	**8.741.691.295**	**3.015.792.665**

2000	Medida y Denominación	Nº Proyectos	Inversión Aprobada	Contribución I.F.O.P
AYAMONTE				
211	Construcción de nuevos buques de pesca	6 proyecto	504.594.040	183.469.914
221	Modernización de buques existentes	3 proyecto	19.163.000	6.707.050
231	Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación (un solo barco por proyecto)	2 proyecto	0	0
321	Incremento de la capacidad acuícola	1 proyecto	34.961.100	12.236.385
341	Incremento de la capacidad de transformación	2 proyecto	90.875.007	31.806.252
		14 proyectos	**649.593.147**	**234.219.601**
HUELVA				
211	Construcción de nuevos buques de pesca	1 proyecto	310.000.000	108.500.000
231	Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación (un solo barco por proyecto)	2 proyecto	0	0
332	Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física	1 proyecto	32.160.400	11.256.140
341	Incremento de la capacidad de transformación	1 proyecto	885.000	309.750
		5 proyectos	**343.045.400**	**120.065.890**
ISLA CRISTINA				
211	Construcción de nuevos buques de pesca	15 proyecto	1.035.715.767	378.320.595
221	Modernización de buques existentes	13 proyecto	45.061.289	15.771.452
231	Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación (un solo barco por proyecto)	4 proyecto	0	0
341	Incremento de la capacidad de transformación	2 proyecto	678.579.062	237.502.672
344	Modernización de establecimientos de comercialización existentes	1 proyecto	2.092.545	732.391
		35 proyectos	**1.761.448.663**	**632.327.110**
LEPE				
211	Construcción de nuevos buques de pesca	9 proyecto	699.527.248	270.506.115
221	Modernización de buques existentes	3 proyecto	16.818.200	5.886.370
		12 proyectos	**716.345.448**	**276.392.485**
PUNTA UMBRÍA				
211	Construcción de nuevos buques de pesca	9 proyecto	359.215.620	136.002.864
221	Modernización de buques existentes	2 proyecto	3.982.375	1.393.832
341	Incremento de la capacidad de transformación	1 proyecto	23.940.590	8.379.207
		12 proyectos	**387.138.585**	**145.775.903**
	Total año 2000	**78 proyectos**	**3.857.571.243**	**1.408.780.989**

2001		Medida y Denominación	Nº Proyectos	Inversión Aprobada	Contribución I.F.O.P
AYAMONTE					
	211	Construcción de nuevos buques de pesca	2 proyecto	89.198.203	31.219.372
	221	Modernización de buques existentes	1 proyecto	1.831.600	641.060
	322	Modernización de unidades existentes	1 proyecto	69.408.829	31.233.972
	343	Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	1 proyecto	40.312.513	14.109.380
			5 proyectos	**200.751.145**	**77.203.784**
CARTAYA					
	341	Incremento de la capacidad de transformación	1 proyecto	73.043.666	25.565.283
	461	Proyectos piloto/de demostración	1 proyecto	27.327.315	24.495.486
			2 proyectos	**100.370.981**	**50.060.769**
HUELVA					
	131	Sociedades mixtas dentro de un acuerdo de pesca	3 proyecto	472.323.266	377.858.612
	211	Construcción de nuevos buques de pesca	5 proyecto	729.315.050	255.260.268
	221	Modernización de buques existentes	2 proyecto	43.182.270	15.113.795
	311	Protección y desarrollo de recursos pesqueros	1 proyecto	7.429.178	5.571.883
	341	Incremento de la capacidad de transformación	2 proyecto	747.618	261.666
	342	Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transform	1 proyecto	616.000	215.600
	344	Modernización de establecimientos de comercialización existentes	2 proyecto	2.425.071	848.775
	422	Primas Individuales	1 proyecto	1.663.860	1.247.896
	443	Otras actuaciones	1 proyecto	20.000.000	15.000.000
	461	Proyectos piloto/de demostración	1 proyecto	45.175.000	42.351.563
			19 proyectos	**1.322.877.313**	**713.730.058**
ISLA CRISTINA					
	211	Construcción de nuevos buques de pesca	16 proyecto	543.535.976	193.735.591
	221	Modernización de buques existentes	13 proyecto	69.873.475	24.455.716
	332	Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física	1 proyecto	14.950.000	5.232.500
	341	Incremento de la capacidad de transformación	1 proyecto	7.196.000	2.518.600
	461	Proyectos piloto/de demostración	1 proyecto	4.888.860	3.666.645
			32 proyectos	**640.444.311**	**229.609.052**
LEPE					
	211	Construcción de nuevos buques de pesca	3 proyecto	158.158.000	55.355.300
	221	Modernización de buques existentes	3 proyecto	4.336.000	1.517.600

		6 proyectos	***162.494.000***	***56.872.900***
PUEBLA DE GUZMÁN				
231	Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación (un solo barco por proyecto)	*20 proyecto*	*0*	*0*
		20 proyecto	***0***	***0***
PUNTA UMBRÍA				
211	Construcción de nuevos buques de pesca	*6 proyecto*	*293.822.190*	*111.791.806*
221	Modernización de buques existentes	*6 proyecto*	*46.916.120*	*17.787.383*
331	Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes	*1 proyecto*	*24.099.040*	*8.434.664*
332	Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física	*2 proyecto*	*28.204.078*	*21.153.058*
343	Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	*1 proyecto*	*21.178.940*	*7.412.629*
		16 proyectos	***414.220.368***	***166.579.540***
	Total año 2001	***100 proyectos***	***2.841.158.118***	***1.294.056.103***
	Total HUELVA	***532 proyectos***	***28.251.764.399***	***12.830.927.605***

184/033747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número y tipo de empresas dadas de baja en la provincia de Huelva, entre los años 1996 y 2001, así como durante el primer semestre de 2002.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen en el anexo tienen por referencia temporal los años 1996 a 2000. Los datos correspondientes a 2001, se publicarán oficialmente en el tercer trimestre de este año.

Para el análisis de los datos facilitados se han de tener presentes las siguientes observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su numero de identificación fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En cada proceso de actualización anual del DIRCE, las empresas se clasifican en tres categorías demográficas: altas, permanencias y bajas. El criterio fundamental que permite efectuar esta asignación está basado en la situación de actividad de la unidad, es decir, si en la actualización se detecta el inicio de actividades económicas por parte de una empresa, se registra un alta en el DIRCE (independientemente de que la empresa se haya constituido en ese momento o en un período anterior). Por el contrario, cuando una empresa cesa todas sus actividades en el año, se produce una baja en el DIRCE.

3. Se han clasificado los datos de baja en Huelva según el sector económico principal asignado a cada empresa. Además, se han generado porcentajes con respecto al total de bajas de Andalucía y España.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Empresas dadas de baja en la provincia de Huelva
DIRCE-1996 (Referencia 01/01/1997)

SECTOR ECONOMICO	EN HUELVA	% RESPECTO ANDALUCIA	% RESPECTO ESPAÑA
TOTAL	2.809	6.4	1.1
INDUSTRIA	167	5.5	0.8
CONSTRUCCION	243	6.1	0.8
COMERCIO	1.172	6.8	1.3
RESTO DE SERVICIOS	1.227	6.2	1.1

Empresas dadas de baja en la provincia de Huelva
DIRCE-1997 (Referencia 01/01/1998)

SECTOR ECONOMICO	EN HUELVA	% RESPECTO ANDALUCIA	% RESPECTO ESPAÑA
TOTAL	2.439	5.3	0.9
INDUSTRIA	168	5.9	0.8
CONSTRUCCION	217	6.2	0.7
COMERCIO	1.028	5.6	1.1
RESTO DE SERVICIOS	1.026	4.9	0.8

Empresas dadas de baja en la provincia de Huelva
DIRCE-1998 (Referencia 01/01/1999)

SECTOR ECONOMICO	EN HUELVA	% RESPECTO ANDALUCIA	% RESPECTO ESPAÑA
TOTAL	2.363	5.1	0.8
INDUSTRIA	127	4.0	0.5
CONSTRUCCION	207	5.4	0.6
COMERCIO	953	5.4	1.0
RESTO DE SERVICIOS	1.076	4.9	0.8

Empresas dadas de baja en la provincia de Huelva
DIRCE-1999 (Referencia 01/01/2000)

SECTOR ECONOMICO	EN HUELVA	% RESPECTO ANDALUCIA	% RESPECTO ESPAÑA
TOTAL	2.345	5.4	0.9
INDUSTRIA	139	5.2	0.7
CONSTRUCCION	215	5.8	0.7
COMERCIO	955	6.0	1.1
RESTO DE SERVICIOS	1.036	4.9	0.8

Empresas dadas de baja en la provincia de Huelva
DIRCE-2000 (Referencia 01/01/2001)

SECTOR ECONOMICO	EN HUELVA	% RESPECTO ANDALUCIA	% RESPECTO ESPAÑA
TOTAL	2.488	5.5	0.9
INDUSTRIA	144	5.1	0.7
CONSTRUCCION	261	6.2	0.8
COMERCIO	973	6.0	1.1
RESTO DE SERVICIOS	1.110	5.0	0.8

184/033750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Medidas que adoptará el Gobierno para mejorar la seguridad ciudadana, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Para mejorar la seguridad ciudadana en Huelva se han puesto en funcionamiento dispositivos especiales, en colaboración y coordinados con la Policía Local.

Dichos dispositivos incluyen un análisis previo de las zonas concretas de actuación, atendiendo a zonas con mayor índice delincuencial, días de la semana, bandas horarias, tipología delictiva, y otros parámetros estadísticos que se consideran de interés para la planificación operativa.

Como resultado de estos análisis, que se realizan de forma continua, se establecen los dispositivos y servicios de carácter ordinario y extraordinario, de la forma más conveniente, para mejorar la eficacia en la lucha contra la criminalidad.

Por otra parte, en el último Concurso General de Méritos, se han convocado para Huelva capital 46 nuevas plazas de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, lo que permitirá destinar más efectivos a luchar contra la criminalidad y atender las necesidades de la seguridad ciudadana.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de guardias civiles de tráfico en la provincia de Huelva que vayan a jubilarse en los próximos cuatro años.

Respuesta:

En los próximos cuatro años está previsto que pasen a la situación de reserva once guardias civiles de la Agrupación de Tráfico destinados en Huelva.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de efectivos que tiene previsto el Gobierno destinar durante el presente año a la Operación Verano 2002, en la provincia de Huelva, desglosado por comisarías.

Respuesta:

La cuantificación de los efectivos tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil destinados a la Operación Verano 2002 no se hace de un modo particularizado para cada comisaría o puesto de la Guardia Civil, sino que se destinan de un modo globalizado por provincias, donde dependiendo de las necesidades, se hace la distribución, la cual puede variar a lo largo del período de vigencia, según las necesidades que se vayan planteando.

El Cuerpo Nacional de Policía ha destinado a 25 policías alumnos para la vigente Operación Verano en la provincia de Huelva. De ellos 15 se destinaron en el mes de julio y 10 en agosto.

Por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se han destinado 67 efectivos para la vigente Operación Verano, de los cuales 17 son alumnos y el resto son efectivos de la propia zona.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR/A: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión que tiene previsto el Gobierno llevar a cabo durante el presente año en el revestimiento de los quitamiedos de las carreteras nacionales, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En la Red de Carreteras del Estado de la provincia de Huelva, se está ejecutando una inversión de 92.870 euros para elementos de protección de soportes de barreras de seguridad.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Necesidades que existen actualmente en la iluminación de carreteras nacionales en la provincia de Huelva, desglosadas por municipios.

Respuesta:

La iluminación de los tramos de la Red de Carreteras del Estado se efectúa de acuerdo con las «Recomendaciones para la iluminación de carreteras y túneles» y las Notas de Servicios dictadas sobre el tema.

En este sentido, actualmente existen instalaciones de iluminación en todos los enlaces de la A-49, exceptuando Girbraleón Oeste, Aljaraque e Isla Cristina.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución del número y del presupuesto invertido en la construcción de viviendas de protección oficial en los últimos diez años en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no construye viviendas. Únicamente y en ejecución de los planes de vivienda, efectúa transferencias a promotores de viviendas protegidas de régimen especial o para alquiler y a familias para la adquisición y rehabilitación de viviendas.

Por lo tanto, no existe en los presupuestos consignación alguna de inversión en vivienda y, además en el marco de las relaciones interadministrativas para desarrollo de los planes de vivienda, sólo se establece el seguimiento a nivel de comunidad autónoma.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de carteros desde mayo de 1996 hasta la fecha en la provincia de Huelva, desglosado por años y por municipios.

Respuesta:

Se remiten en anexo I los datos referidos al número de carteros de la provincia de Huelva en los años 1997 y 1998, desglosado por oficinas. Se señala que los datos facilitados están referidos únicamente a la plantilla de puestos de reparto de personal funcionario, único dato disponible en esas fechas.

En anexo II se informa del número de carteros existentes desde el año 1999 hasta la fecha. En esta ocasión se incluyen tanto los puestos de personal funcionario como de personal laboral fijo.

Por lo que se refiere al año 1996, se indica que el tratamiento informático aplicado a este tipo de datos no facilita la información solicitada.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Subdirección gestión de personal
Servicio de puestos de trabajo

Huelva

Puestos de reparto

OFICINAS	01/06/97*	15/10/98 *
ALMONTE	10	10
ALMONASTER LA REAL	3	3
ARACENA	9	9
AROCHE	3	2
AYAMONTE	7	7
BOLLULLOS DEL CONDADO	6	7
CARTAYA	4	4
CORTEGANA	6	6
GIBRALEON	13	12
HUELVA	82	84
ISLA CRISTINA	6	6
LEPE	7	7
MINAS DE RIOTINTO	3	3
MOGUER	5	4
NERVA	3	3
PALMA DEL CONDADO	4	4
PALOS DE LA FRONTERA	3	3
PUNTA UMBRIA	4	4
SAN JUAN DEL PUERTO	2	3
SANTA OLALLA DE CALA	4	3
TRIGUEROS	4	5
VALVERDE DEL CAMINO	11	12
ZALAMEA LA REAL	3	4
TOTALES	202	205

* Plantilla referida a puestos de reparto de personal funcionario.

ANEXO II

Subdirección gestión de personal
Servicio de puestos de trabajo

Huelva

Puestos de reparto

OFICINAS	AÑOS 31/12/99	31/12/00	31/12/01	11/07/02
ALMONTE	9	9	11	11
ALMONASTER LA REAL	4			
ARACENA	14	11	11	11
AROCHE	3	3	3	3
AYAMONTE	8	9	10	10
BOLLULLOS DEL CONDADO	5	7	5	5
BONARES			4	4
CALAÑAS		1	7	7
CARTAYA	12	12	11	11
CORTEGANA	9	15	15	15
GIBRALEON	12	12	12	12
HUELVA	78	85	82	82
ISLA CRISTINA	7	7	7	9
LEPE	8	8	8	8
MINAS DE RIOTINTO	4	4	4	4
MOGUER	11	5	5	5
NERVA	3	3	3	3
PALMA DEL CONDADO	14	14	13	13
PALOS DE LA FRONTERA	7	7	6	6
PUNTA UMBRIA	4	4	6	6
ROCIANA DEL CONDADO			3	3
SAN JUAN DEL PUERTO	7	7	7	7
SANTA OLALLA DE CALA	3	3	3	3
TRIGUEROS	6	6	6	6
VALVERDE DEL CAMINO	14	12	6	6
ZALAMEA LA REAL	6	6	5	5
TOTALES	248	250	253	255

184/033792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de convenios, objetivos, aportaciones económicas, materiales o personales y período de vigencia que tiene firmados o pendientes de firmar el Ministerio de Administraciones Públicas y otras Administraciones de carácter estatal, autonómico o local, que afecten a cualquiera de los municipios de la provincia de Huelva, durante los últimos seis años.

Respuesta:

En el ámbito de la Secretaría de Estado para la Administración Pública es preciso señalar que por lo que se refiere a la Administración General del Estado, en los últimos años, 10 Ayuntamientos de Huelva (Almonte, Ayamonte, Cartaya, Fuenteheridos, Galaroza, Gibraleón, Higuera de la Sierra, Lepe, San Silvestre de Guzmán y Villanueva de los Castillejos) han suscrito convenios bilaterales para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

De este modo, dichos Ayuntamientos se incorporaron al Proyecto Ventanilla Única quedando habilitados para recibir comunicaciones dirigidas a la Administración General del Estado. El ciudadano acude a aquella Administración que por lo general le resulta más cercana evitándose las molestias, gastos y desplazamientos que tradicionalmente ha implicado la realización de cualquier gestión administrativa.

En el convenio bilateral no existen aportaciones económicas, materiales o personales, sino que la entidad local que suscribe el convenio asume una serie de obligaciones en orden a quedar habilitado para recibir comunicaciones dirigidas a la Administración General del Estado, a dejar constancia en sus registros de dichas comunicaciones y a remitir inmediatamente los documentos dentro de los tres días siguientes al de su recepción directamente a los órganos o entidades destinatarios de los mismos.

El plazo de vigencia de los convenios es de cuatro años contados desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva, plazo que será automáticamente prorrogado por otros cuatro años, salvo denuncia expresa de alguna de las Administraciones intervinientes realizada con una antelación mínima de tres meses a la fecha de extinción.

También podrá extinguirse la vigencia del convenio por el mutuo acuerdo de las Administraciones intervinientes, así como por decisión unilateral de alguna de ellas cuando se produzca por la otra un incumplimiento grave acreditado de las obligaciones asumidas.

Queda así garantizada la cooperación interadministrativa y la utilización intensiva de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Ambos aspectos son definitorios del Proyecto Ventanilla Única que fue impulsado por el Gobierno de la Nación en 1996.

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, se especifican en anexo los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Andalucía, que están en vigor, con especificación de objeto de convenio, período de vigencia y aportaciones financieras según Administración General del Estado, Administración autonómica y otras fuentes de financiación.

Respecto de los mismos, hay que tener en cuenta lo siguiente:

— En el Registro General de Convenios de Colaboración de la Dirección General de Política Autonómica sólo se registran los convenios que se suscriben entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Se desconocen, por lo tanto, los que se suscriben con otros entes públicos que no sean comunidades autónomas.

— En la relación de convenios que se adjunta, figura el objeto de cada uno de ellos, del que puede deducirse la finalidad de los recursos financieros acordados en cada convenio.

— En relación a los municipios de la provincia de Huelva, el dato de la provincia y de los municipios sólo se conoce cuando figura en el objeto del convenio de colaboración.

— Respecto a las aportaciones materiales, el objeto del convenio, que figura en la relación, hace referencia genérica a los medios materiales que pueden estar afectados a una u otra Administración, sin que en la mayoría de los casos sea fácil concretar esas aportaciones materiales.

— Respecto a las aportaciones personales, ninguno de los convenios especifica estos extremos, máxime teniendo en cuenta que cuando esas aportaciones existen no se hallan cuantificadas ni concretadas, ya que éstas dependerán generalmente de las que sean necesarias, por una y otra parte, para el cumplimiento del objeto del convenio.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ministerio de Administraciones Públicas
Dirección General de Política Autonómica - Subdirección General de Cooperación Autonómica

Registro General de Convenios de Colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades
Convenios de colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Andalucía
(Suscritos desde el 1 de enero de 1997 y el 17 de julio de 2002)

OBJETO DEL CONVENIO	SUSCRIPCIÓN	PERÍODO DE VIGENCIA	Financiación en Euros			
			ADMÓN.GRAL.E	ADMÓN.AUT.	OTROS	TOTAL
PRESTACION EN ZONAS RURALES DE DETERMINADOS SERVICIOS SANITARIOS A LOS MUTUALISTAS Y DEMAS BENEFICIARIOS ADSCRITOS A ENTIDADES DE ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADAS CON DICHAS MUTUALIDADES.	28/01/1997	HASTA 1997.12.31. PRORROGABLE AUTOMATICAMENTE POR AÑOS NATURALES SUCESIVOS.	S/FINANC.	S/FINANC.		0,00
DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL II ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 23 DE DICIEMBRE DE 1996. (1997).	21/05/1997	VINCULADA AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1997.	3.062.757,68	S/FINANC.		3.062.757,68
EVALUACION POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE TODOS LOS TRATAMIENTOS CON HORMONA DE CRECIMIENTO PRESCRITOS A LOS MUTUALISTAS Y DEMAS BENEFICIARIOS DE MUFACE RESIDENTES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.	18/06/1997	HASTA 1997.12.31. PRORROGABLE PREVIO ACUERDO POR PERIODOS ANUALES. PRORROGA: 1º, HASTA 1998.12.31. 2º, HASTA 1999.12.31.	76.328,54	S/FINANC.		76.328,54
DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL II ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 23 DE DICIEMBRE DE 1996. (1998).	27/04/1998	VINCULADA AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1998.	S/CUANTIF.	S/FINANC.		0,00
DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL II ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 23 DE DICIEMBRE DE 1996, (1999).	21/05/1999	VINCULADA A LA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1999.	3.661.966,75	S/FINANC.		3.661.966,75
DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL II ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 23 DE DICIEMBRE DE 1996, (2000).	23/03/2000	VINCULADA A LA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2000.	3.762.936,79	S/FINANC.		3.762.936,79
EVALUACION POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE TODOS LOS TRATAMIENTOS CON HORMONA DE CRECIMIENTO PRESCRITOS A LOS MUTUALISTAS Y DEMAS BENEFICIARIOS DE MUFACE RESIDENTES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.	20/09/2000	HASTA 2000.12.31. PRORROGABLE PREVIO ACUERDO POR PERIODOS ANUALES. PRORROGA: 1ª, HASTA 2001.12.31. 2ª, HASTA 2002.12.31.	57.697,16	S/FINANC.		57.697,16

OBJETO DEL CONVENIO	SUSCRIPCIÓN	PERÍODO DE VIGENCIA	Financiación en Euros ADMÓN.GRAL.E	ADMÓN.AUT.	OTROS	TOTAL
PRESTACION POR PARTE DE LA INSPECCION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA CONSEJERIA DE SALUD DE FUNCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORME, (2001).	30/12/2000	HASTA 2001.12.31. PRORROGABLE PREVIO ACUERDO POR PERIODOS ANUALES ANTES DE LA FECHA EN QUE FINALICE SU VIGENCIA. PRORROGA HASTA 2002.12.31.	88.348,78	S/FINANC.		88.348,78
DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL III ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 11 DE ENERO DE 2001.	21/03/2001	VINCULADA A LA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2001.	3.941.437,38	S/FINANC.		3.941.437,38
IMPLANTACION DE LA VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL COMO CENTRO INTEGRADO DE INFORMACION Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS DE CREACION DE EMPRESAS.	15/12/2001	HASTA 2002.12.31. PRORROGABLE PREVIO ACUERDO ADOPTADO ANTES DEL FIN DE SU VIGENCIA.	102.172,06	102.172,06	126.212,5	330.556,66
DESARROLLO DE PLANES DE FORMACION CONTINUA ACOGIDOS AL III ACUERDO DE FORMACION CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE 11 DE ENERO DE 2001, (2002).	02/04/2002	VINCULADA A LA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2002.	4.614.182,86	S/FINANC.		4.614.182,86
		TOTAL.....	**19.367.828,00**	**102.172,06**	**126.212,54**	**19.596.212,60**

184/033806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Proyectos a realizar en la provincia de Huelva dentro del Plan Nacional de Regadíos, con indicación de la inversión correspondiente y de la localización de las actuaciones.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos (PNR) Horizonte-2008 prevé las siguientes actuaciones en la provincia de Huelva:

— Puesta en funcionamiento de 11.292 hectáreas de nuevos regadíos, correspondientes a las Zonas Regables de Chanza y Sur-Andévalo (Centro).
— Consolidación y mejora de 16.334 hectáreas de regadíos ya existentes.

Ambas actuaciones representan una inversión de 116.566.298 euros, con la siguiente distribución:

— Nuevos regadíos: 104.095.296 euros
— Consolidación y mejora de regadíos: 12.471.002 euros

Asimismo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía está prevista la transformación de 4.000 hectáreas de nuevos regadíos en el marco del Plan Litoral, cuya ubicación se decidirá durante el período de ejecución del PNR. Estas actuaciones representan una inversión de 51.566.389 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Evolución experimentada durante los últimos tres años por la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Huelva, con indicación de los grupos especialistas existentes y del número de bajas producidas durante el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

ESPECIALIDADES	CATÁLOGO 2000	CATÁLOGO 2001	CATÁLOGO 2002
Seguridad Ciudadana	903	899	890
Servicio Material Móvil	25	25	13
Servicio Armamento	2	2	2
Intervenciones Armas	20	20	20
Servicio Transmisiones	11	11	3
Policía Judicial	35	35	35
Servicio Información	9	9	9
Servicio Cinológico	9	4	4
GEDEX	5	5	5
GIFA	12	12	12
SEPRONA	45	44	48
GPI	3	3	5
Servicio Sanidad	1	1	1
Servicio Marítimo	38	33	34
Subsector Tráfico	123	123	127

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de diligencias en las que ha participado personal de seguridad privada en la provincia de Huelva, durante el período 1996 a 2001.

Respuesta:

Si bien la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada señala como una de las funciones de los vigilantes de seguridad, el poner inmediatamente a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los delincuentes en relación con el objeto de su protección, el Programa Estadístico de Seguridad no recoge la participación que haya podido tener este colectivo, en su condición de denunciantes o testigos, de los hechos que han determinado la incoación de diligencias policiales, por lo que no se dispone de la información solicitada.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de muertes por sobredosis de droga registradas desde 1999, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Al Gobierno y, en concreto a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) le corresponde, bajo la superior dirección del Ministro del Interior, en su calidad de Presidente del Plan Nacional sobre Drogas, la dirección, el impulso y la coordinación general y supervisión de los servicios encargados de la actualización y ejecución del citado Plan.

En el ámbito de sus funciones, la Delegación, como órgano coordinador de todas las políticas sobre drogodependencias que se desarrollan en España, recoge información sobre la evolución del consumo de las distintas drogas en el marco territorial de todo el Estado. Esta información proviene fundamentalmente de encuestas (tanto a población general como a población escolar), así como de diferentes indicadores establecidos en instituciones y organismos públicos y privados que suministran datos para su análisis y difusión al Observatorio Español sobre Drogas, constituido en 1997 en el seno de la Delegación del Gobierno para el PNSI).

Por su parte corresponde, de acuerdo con la Constitución Española y con los respectivos Estatutos de Autonomía, a las comunidades autónomas a través de sus planes autonómicos de drogas, la valoración del estado de situación y la evolución del consumo de drogas en cada uno de sus ámbitos territoriales, así como las actuaciones pertinentes en las diferentes áreas de intervención en relación con este tema.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, para conocer el número de muertes por sobredosis de droga registradas desde 1999, en la provincia de Huelva, con indicación del sexo y la edad de los fallecidos y del tipo de droga que consumían, la competencia es del Comisionado para Drogas dependiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de detenciones policiales por consumo de drogas realizadas desde 1999, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El simple consumo de sustancias estupefacientes no es constitutivo de delito, sino que, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, es constitutivo de infracción administrativa grave, por lo que no se procede a la detención del consumidor, sino que se abre un procedimiento sancionador de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo; siendo competentes para ordenar la incoación de los expedientes sancionadores, independientemente de la sanción que en definitiva proceda imponer, cualquiera de las Autoridades relacionadas en el artículo 2 de la citada LO 1/1992, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de detenciones policiales por tráfico de drogas realizadas desde 1999, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El número de detenidos en la provincia de Huelva por tráfico de estupefacientes, durante los años 1999, 2000 y 2001, es el que figura en el siguiente cuadro:

AÑO	DETENIDOS	DECOMISOS	SUSTANCIAS
1999	305	2.153	Hachís: 10.473.892 Heroína: 1.123 Cocaína: 2.789 Éxtasis: 245
2000	269	2.080	Hachís: 5.212.792 Heroína: 1.177 Cocaína: 46.232 Éxtasis: 432
2001	249	3.048	Hachís: 23.844.527 Heroína: 2.053 Cocaína 5.566 Éxtasis: 1.324

Las cantidades de droga decomisada están expresadas en gramos, excepto el éxtasis, que lo está en pastillas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de reclusos toxicómanos sometidos a tratamientos con metadona entre los años 1999 y 2001, en el Centro Penitenciario de Huelva.

Respuesta:

El tratamiento con metadona se demuestra eficaz para determinado grupo de internos drogodependientes, quienes al menos en una etapa de su proceso necesitan este tratamiento y obtienen beneficios terapéuticos, por su condición de consumidor activo, ser VIH + o padecer un deterioro importante. En la tabla siguiente se puede observar que durante el año 1999 estuvieron en tratamiento con metadona 652 internos, 607 durante el año 2000 y 771 durante el año 2001. La prevalencia en tratamiento diario era de 308 internos en 1999, el 20,53 % del total de la población interna, de 330 internos en el año 2000 (el 23,50 % del total) y de 374 en el año 2001 (el 26,75 % del total).

EVOLUCIÓN DE LOS TRATAMIENTOS CON METADONA CENTRO PENITENCIARIO DE HUELVA			
AÑO	TOTAL AÑO internos que han recibido tratamiento	INTERNOS EN TRATAMIENTO DIARIO a 31 de diciembre	
		Número	Porcentaje sobre población total
1999	652	308	20,53 %
2000	607	330	23,50 %
2001	771	374	26,75 %

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de población reclusa en la cárcel de Huelva durante el período 1996 a 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/033828 a 184/033386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a las hectáreas de terrenos propiedad del Instituto de Crédito Oficial (ICO) obtenidos después del cese de la actividad de ERCROS, S.A., situados en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Término municipal	Has. propiedad del ICO al día de la fecha	Destino previsto
ALMONASTER LA REAL	423,27	VENTA
ARACENA	NINGUNA	-----
BERROCAL	75,52	VENTA
CALAÑAS	1.688,83	VENTA
EL CAMPILLO	760,61	VENTA
CAMPOFRÍO	NINGUNA	-----
NERVA	909,98	VENTA
VALVERDE DEL CAMINO	257,43	VENTA
ZALAMEA LA REAL	567,35	VENTA

Asimismo, se señala que estos terrenos fueron adquiridos por el ICO a la empresa ERCROS, S.A. de conformidad con el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 4 de junio de 1998. Por tanto, no son terrenos obtenidos en pago de deudas, como se indica en las preguntas parlamentarias, sino adquiridos mediante contraprestación.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Conclusiones a las que ha llegado la Mesa de Trabajo para el Desarrollo de las Actuaciones en Materia Laboral, constituida tras la firma del Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y la Delegación del Gobierno del Estado en Andalucía.

Respuesta:

La «Mesa Socio-Laboral del Foro de la Minería Metálica Andaluza», constituida por representantes de las Administraciones públicas y de los sindicatos implantados en las empresas afectadas por la crisis minera en Huelva ha celebrado 11 reuniones de trabajo. Como consecuencia de las mismas, la propuesta de la Administración, participada a los sindicatos a los pertinentes efectos, contiene cinco puntos básicos:

1.° Plan de prejubilaciones para trabajadores mayores de 55 años, considerando en situación asimilada al alta a los trabajadores afectados por el plan mientras permanezcan en el mismo.

2.° Ampliación del período de percepción de la prestación de desempleo contributiva a aquellos trabajadores que no accedieren a prejubilación de forma que se reponga («contador cero») el período consumido.

3.° Prioridad absoluta para la reinserción laboral de aquellos trabajadores no incursos en el plan de prejubilación y que hubieran agotado el período de desempleo.

4.° Compromiso de activar políticas activas de empleo y ayudas para la faja pirítica de Huelva, conforme a un protocolo específico suscrito entre la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.

5.° Consideración especial para los supuestos específicos de la llamada bolsa de Tharsis (prejubilados de Minas de Ríotinto en 1997) y la empresa Insersa y servicios mínimos de mantenimiento de las explotaciones afectadas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Conclusiones a las que ha llegado la Mesa de Trabajo para la Elaboración del Plan de Diversificación Económica, constituida tras la firma del Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y la Delegación del Gobierno del Estado en Andalucía.

Respuesta:

La «Mesa de Trabajo sobre el Plan de Diversificación Económica» no ha finalizado aún sus trabajos, por lo que en estos momentos no se puede hablar de conclusiones.

No obstante y desde su primera convocatona el 26 de abril, se señala que, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, corresponde en primer término a la Junta de Andalucía elaborar las propuestas de diversificación a las que se sumaría la colaboración de la Administración General del Estado. En cualquier caso, se asiste hoy en día a la ampliación de terrenos de la empresa «Río Tinto Fruit» como primera realización en aquel propósito de diversificación económica.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Conclusiones a las que ha llegado la Mesa de Trabajo para la Definición de un Programa de Ayudas a la Minería Viable, constituida tras la firma del Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y la Delegación del Gobierno del Estado en Andalucía.

Respuesta:

La «Mesa de Trabajo para la Definición de un Programa de Ayudas a la Minería Viable» tiene la vocación de continuidad que exige su finalidad. Después de cuatro reuniones (19 de marzo, 16 y 29 de abril y 7 de junio del año en curso) se han obtenido los siguientes resultados:

- Solicitud de los planes de viabilidad de las empresas Filón Sur, S.A., en la actualidad Tharsis Oro, S.L.; Nueva Tharsis, S.A.L.; Minas de Ríotinto, S.A.; Navan Resources Huelva, S.A. y Almagrea, S.A.
- Presentación de los planes de viabilidad correspondientes a Filón Sur, S.A. y Minas de Ríotinto, S.A.
- Solicitud por parte de la Junta de Andalucía de ofertas de consultoras, a la que han respondido por el momento Arthur Andersen y Price Waterhouse.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversiones realizadas con cargo a la partida presupuestaria prevista para el puerto de Cartagena, titulada: Actuación Espalmador, en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

La partida presupuestaria, a la cual hace referencia Su Señoría en su pregunta, está destinada a la adquisición de terrenos en la zona de Espalmador. Esta compra de suelo está previsto se realice una vez firmado el convenio con la Armada, Institución a la que pertenecen los terrenos.

Hasta junio de 2002 la inversión realizada ha sido de 44.000 euros en la redacción del proyecto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Actuaciones previstas para la ejecución de la partida del Anexo de Inversiones Reales para el puerto de Cartagena, titulada: Actuación Espalmador, para el año 2002.

Respuesta:

La actuación denominada Espalmador, a desarrollar enfrente del muelle de Curra en la zona comprendida entre el muelle del Carbón y el dique de Navidad, comprende la adquisición de terrenos necesarios, la construcción de una zona de abrigo y atraque para pequeñas embarcaciones, la habilitación de varios edificios para proporcionar los servicios necesarios y, por último, la mejora de los accesos terrestres a esta zona.

Esta zona pertenece al Ministerio de Defensa (Armada) y aunque se ha llegado a un acuerdo con la

citada Institución para actividades náutico-deportivas, compatibles con las necesidades presentes y futuras de la Armada, se está pendiente de la firma de un convenio tras lo cual se iniciarán las actuaciones.

Como anticipo del convenio, se ha solicitado autorización a la Armada para el apoyo en tierra de los atraques necesarios para trasladar las embarcaciones menores que hoy están en la dársena de Escombreras. La inversión, para realizar estos atraques, está incluida en la obra «Relleno y acondicionamiento de la dársena de embarcaciones menores», actualmente en ejecución por lo que se procederá a la reubicación de este tipo de embarcaciones en cuanto se ejecuten los atraques necesarios.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033870 a 184/033882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Situación de diversas comisarías de Policía en Sevilla capital y distintos municipios de su provincia.

Respuesta:

La ciudad de Sevilla con una población de setecientos dos mil quinientos veinte habitantes, sede de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental, con ámbito territorial en las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva, y a su vez como Comisaría Provincial su estructura responde a lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior de fecha 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, y está dotada con los siguientes funcionarios:

	DOTACIÓN	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	U.I.P. DE SEVILLA	U.A. AUTª ANDALUCÍA
ESCALA SUPERIOR	10	-	-	-	1
ESCALA EJECUTIVA	161	16	-	6	6
ESCALA SUBINSPECCIÓN	109	3	-	9	3
ESCALA BÁSICA	1037	110	35	174	152
TOTAL	**1317**	**129**	**35**	**189**	**162**

Cuenta con seis comisarías de distrito:

La Comisaría del distrito de Macarena, cuyo ámbito competencial se circunscribe al distrito municipal del mismo nombre, e integrado por los barrios de: San Jerónimo, El Gordillo, Valdezorras, Aeropuerto Viejo, Casa Cuna, Santa María de Ordaz, Miraflores, Cruz Roja, Macarena, La Bachillera, Pino Montano, San Diego y Los Carteros, Pío XII, La Bazorla, El Cerezo, Hermandades y Macarena Norte, con una población de ciento cincuenta y seis mil cuarenta y cuatro habitantes, ubicada en un extremo del citado distrito municipal, dispone de un inmueble que sólo alberga parte de los servicios policiales de la Comisaría, ya que su configuración estructural no permite mejorar su distribución, ubicándose el resto en las instalaciones de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana; se está gestionando una posible reubicación, y cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que se detallan seguidamente:

	DOTACIÓN
ESCALA SUPERIOR	-
ESCALA EJECUTIVA	9
ESCALA SUBINSPECCIÓN	5
ESCALA BÁSICA	54
TOTAL	**68**

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACIÓN	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
K	1	10			
K	3	3			
Scooter	3	4			
Scooter	7	2			
Motocicletas	1	13			
Motocicletas	1	- 3			
Motocicletas	1	1			
TOTAL	**17**		**83,02**	**9.003,52**	**1.601,58**

La Comisaría del distrito de Nervión, cuyo ámbito competencial se circunscribe al distrito municipal de Nervión-San Pablo, e integrado por los barrios de: Santa Clara, Nervión, Ciudad Jardín, Buhaira, San Bernardo, San Roque, La Trinidad, El Fontanal, Árbol Gordo, La Corza, Las Huertas, San Pablo, Huerta de Santa Teresa, La Calzada y la Huerta del Pilar, con una población de ciento veintitrés mil veinticinco habitantes, dispone de dos inmuebles situados en la Avda. Cruz del Campo, uno frente a otro, dedicados respectivamente a oficinas de denuncias y atención al ciudadano, así como servicios documentales, y el segundo edificio, a albergar a los funcionarios dedicados a la actividad operativa. Actualmente se encuentra en fase de adjudicación un proyecto de adecuación y mejora de esta Comisaría, y cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía siguientes:

	DOTACIÓN
ESCALA SUPERIOR	1
ESCALA EJECUTIVA	7
ESCALA SUBINSPECCIÓN	5
ESCALA BÁSICA	75
TOTAL	**88**

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACION	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
k	4	3			
Scooter	9	4			
Motocicletas	1	-			
TOTAL	14		2.481,98	6.500,01	1.180,33

La Comisaría del distrito de Este-Torreblanca, cuyo ámbito competencial se circunscribe al distrito municipal del mismo nombre, e integrado por los barrios de: Parque Alcosa, San Ildefonso, Torreblanca, Palmete Su Eminencia, Cerro del Águila, Amate, Tres Barrios, San Femando, Continente, Palacio de Congresos, Delicias, Andalucía Residencial, Altair, Juan XXIII, y Roichelambert, con una población de ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta habitantes. El inmueble, propiedad del Estado, es de cierta antigüedad, y su estado puede considerarse deficiente; su ubicación urbanística es inadecuada para la atención al público, y cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía siguientes:

	DOTACION
ESCALA SUPERIOR	-
ESCALA EJECUTIVA	8
ESCALA SUBINSPECCIÓN	4
ESCALA BÁSICA	61
TOTAL	**73**

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACIÓN	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
K	4	3			
Scooter	1	4			
Scooter	9	2			
Motocicletas	1	3			
Todo terreno	1	13			
TOTAL	16		644,47	10.351,00	1.795,16

La Comisaría del distrito de Centro, cuyo ámbito competencial se circunscribe al distrito municipal del Casco Antiguo, e integrado por los barrios de San Gil, San Julián, Santa Catalina, San Bartolomé, Santa Cruz, El Arenal, Plaza de Armas, San Vicente, San Lorenzo, Feria y Centro, con una población de cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis habitantes. Se encuentra en fase de proyecto la nueva comisaría, y cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía siguientes:

	DOTACIÓN
ESCALA SUPERIOR	-
ESCALA EJECUTIVA	6
ESCALA SUBINSPECCIÓN	1
ESCALA BÁSICA	79
TOTAL	**86**

En este total figura una funcionaria adscrita a servicios operativos.

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACIÓN	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
K	4	3			
Scooter	1	10			
Scooter	1	9			
Scooter	8	2			
Motocicletas	2	4			
Motocicletas	1	1			-
TOTAL	16		569,06	7.535,16	1.290,99

La Comisaría del distrito de Sur, cuyo ámbito competencial se circunscribe al distrito municipal del mismo nombre, e integrado por los barrios de: Huerta de la Salud, El Plantinar, Hispalí, Bellavista, Elcano, Heliópolis, La Plamera, El Porvenir, Tiro de Línea, Martínez Montañés, Pedro Salvador, Bami, Tabladilla, La Oliva, Letanías, Murillo y Antonio Machado. Situada en el centro geográfico del distrito, de reciente implantación, tiene una superficie adecuada y se encuentra en buenas condiciones, cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía siguientes:

	DOTACIÓN
ESCALA SUPERIOR	-
ESCALA EJECUTIVA	7
ESCALA SUBINSPECCIÓN	6
ESCALA BÁSICA	68
TOTAL	**81**

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACIÓN	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
K	4	3			
Scooter	3	4			
Scooter	7	2			
Motocicletas	2	1			
TOTAL	16		775,93	8.511,07	1.508,09

La Comisaría del distrito de Triana, cuyo ámbito competencial se circunscribe al distrito municipal de Triana-Los Remedios, e integrado por los barrios de: Triana, Los Remedios, Tablada, El Tardón, El Barrio León, El Turruñuelo, Patrocinio, Zurraque, Barrio

Voluntad y La Cartuja; con una población de ochenta y dos mil trescientos dieciocho habitantes, remodelada recientemente, cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía siguientes:

	DOTACION
ESCALA SUPERIOR	-
ESCALA EJECUTIVA	8
ESCALA SUBINSPECCIÓN	5
ESCALA BÁSICA	52
TOTAL	**65**

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACIÓN	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
K	1	12			
K	2	3			
K	1	-			
Scooter	2	4			
Scooter	6	2			
Motocicletas	1	1			
Todo terreno	1	13			
TOTAL	**14**		**1.603,96**	**3.763,75**	**727,29**

En cuanto a la estructura de las Comisarías de Distrito, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior de fecha 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, como unidades básicas de la organización policial en las grandes urbes, cuentan en su estructura con los módulos necesarios, a tenor de la realidad social y delincuencial, así como a las exigencias en materia de seguridad.

En la provincia de Sevilla existen siete Comisarias Locales:

La Comisaría Local de Écija, cuyo ámbito competencial se circunscribe al término municipal de Écija, con una población de treinta y siete mil ciento trece habitantes, ubicada en una antigua casa palacio, con las consiguientes deficiencias; el pasado año, se iniciaron las obras de construcción de una nueva sede, que albergará tanto a miembros de este Cuerpo, como de Policía Local, y cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía siguientes:

	DOTACION
ESCALA SUPERIOR	-
ESCALA EJECUTIVA	6
ESCALA SUBINSPECCIÓN	7
ESCALA BÁSICA	30
TOTAL	**43**

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACIÓN	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
K	2	3			
Z	4	3			
Scooter	4	2			
PTP	1	1			
TOTAL	**11**		**7.995,63**	**9.662,47**	**4.843,14**

La Comisaría Local de San Juan de Aznalfarache, cuyo ámbito competencial se circunscribe al término municipal de San Juan de Aznalfarache, con una población de veinte mil ochocientos habitantes, posee un edificio en óptimas condiciones, y cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía siguientes:

	DOTACIÓN
ESCALA SUPERIOR	-
ESCALA EJECUTIVA	6
ESCALA SUBINSPECCIÓN	5
ESCALA BÁSICA	23
TOTAL	**34**

En este total figura una funcionaria adscrita a servicios operativos.

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACIÓN	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
K	1	3			
Z	3	3			
Scooter	4	2			
TOTAL	**8**		**5.337,34**	**4.389,02**	**2.055,18**

La Comisaría Local de Morón de la Frontera, cuyo ámbito competencial se circunscribe al término municipal de Morón de la Frontera, con una población de veintiocho mil quinientos doce habitantes, ubicada en un edificio de propiedad municipal, cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía siguientes:

	DOTACIÓN
ESCALA SUPERIOR	-
ESCALA EJECUTIVA	6
ESCALA SUBINSPECCIÓN	3
ESCALA BÁSICA	28
TOTAL	**37**

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACION	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
K		3			
Z	2	3			
Scooter	4	2			
Todo terreno	1	10			
TOTAL	**9**		**6.495,05**	**5.650,97**	**3.155,70**

La Comisaría Local de Dos Hermanas, cuyo ámbito competencial se circunscribe al término municipal de Dos Hermanas, con una población de noventa y siete mil cuatrocientos quince habitantes; pendiente de iniciación de las obras de la nueva comisaría conjunta Cuerpo Nacional de Policía y Policía Local, cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía siguientes:

	DOTACIÓN
ESCALA SUPERIOR	-
ESCALA EJECUTIVA	10
ESCALA SUBINSPECCIÓN	6
ESCALA BÁSICA	56
TOTAL	**72**

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACIÓN	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
K	3	3			
Z	5	3			
Maxi Z	1	1			
Scooter	6	2			
Todo terreno	1	11			
PTP	1	-			
Motocicleta	1	12			
TOTAL	**18**		**15.139,60**	**16.448,88**	**9.055,14**

La Comisaría Local de Coria del Río, cuyo ámbito competencial se circunscribe al término municipal de Coria del Río, con una población de veinticinco mil ciento cincuenta habitantes, ubicada en un ala del Ayuntamiento de la localidad; dicho Ayuntamiento ha manifestado su intención de ceder un solar para la construcción de una nueva comisaría, y cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía siguientes:

	DOTACIÓN
ESCALA SUPERIOR	-
ESCALA EJECUTIVA	5
ESCALA SUBINSPECCIÓN	5
ESCALA BÁSICA	17
TOTAL	**27**

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACIÓN	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
K	1	3			
Z	2	3			
Scooter	4	2			
Todo terreno	1	11			
TOTAL	**8**		**4.711,81**	**3.805,42**	**1.674,28**

La Comisaría Local de Camas, cuyo ámbito competencial se circunscribe al término municipal de Camas, con una población de veinticinco mil seiscientos cincuenta y un habitantes, ubicada en un ala del nuevo Ayuntamiento de la localidad, cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía siguientes:

	DOTACIÓN
ESCALA SUPERIOR	-
ESCALA EJECUTIVA	7
ESCALA SUBINSPECCIÓN	6
ESCALA BÁSICA	30
TOTAL	**43**

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACIÓN	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
K	1	3			
Z	3	3			
Scooter	3	2			
TOTAL	**7**		**6.690,76**	**4.490,03**	**2.373,12**

La Comisaría Local de Alcalá de Guadaira, cuyo ámbito competencial se circunscribe al término municipal de Alcalá de Guadaira, con una población de cincuenta y siete mil seiscientos veintiocho habitantes, ubicada en un edificio de indudable interés arquitectónico que requiere una rehabilitación integral; se está redactando un convenio con el Ayuntamiento, que cede el solar, para la construcción de una nueva comisaría, y cuenta con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía siguientes:

	DOTACIÓN
ESCALA SUPERIOR	-
ESCALA EJECUTIVA	7
ESCALA SUBINSPECCIÓN	5
ESCALA BÁSICA	67
TOTAL	**79**

En este total figuran dos funcionarias adscritas a servicios operativos.

Dispone de los siguientes vehículos policiales:

TIPO	DOTACIÓN	ANTIGÜEDAD AÑOS	GASTO COMBUSTIBLE		
			2000	2001	2002
K	2	3			
Z	6	3			
Scooter	10	2			
Todo terreno	1	-			
Maxi Z	2	1			
TOTAL	21		18.919,21	21.518,60	10.729,38

En cuanto a la estructura de las Comisarías Locales, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior de fecha 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, realizan en el territorio de su demarcación las mismas funciones que las Comisarías Provinciales en su ámbito, y cuentan en su estructura con los módulos necesarios en prevención e investigación, a tenor de la realidad social y delincuencial, así como a las exigencias en materia de seguridad.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, Sección 16, Programa 222A, Servicio 04, Obras en Castellón, a 30-6-2002.

Respuesta:

El crédito inicial que figura en el Anexo de Inversiones para el año 2002 es de 143.620 €. A fecha 30 de junio tienen asignado crédito las obras que se relacionan a continuación:

Obras CASTELLÓN 2002	Importe
Artana	30.006,37
Benicarló	29.754,00
Segorbe	30.049,80
Albocácer	29.968,50
TOTAL	119.778,67

Como se realizan a través de contratos menores, el gasto se fiscaliza a la finalización de la obra.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, Sección 16, Programa 222A, Servicio 04, Obras en Castellón, a 31-12-2001.

Respuesta:

El crédito inicial del proyecto de inversión para el año 2001 «Obras en Castellón» era de 54.199.000 pesetas. Con cargo a este proyecto se ordenaron pagos por importe de 49.251.105 pesetas, que representan el 90,87 % del crédito inicial.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033986 y 184/033987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Sobre la producción y consumo de electricidad de la provincia de Zamora y sobre la cantidad de energía solar producida en Castilla y León.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la competencia en materia de energía de la Junta de Castilla y León.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033994, 184/33995, 184/33997 y 184/33998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Número de delitos y faltas cometidos en Granada y su provincia durante el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

• Los delitos contabilizados por el programa Estadístico de Seguridad, según datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sumarizados por el lugar de comisión, durante 2001 en el municipio de Granada fueron: 14.554.

• Los delitos contabilizados por el Programa Estadístico de Seguridad, según datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sumarizados por sus Unidades durante el año 2001 en la provincia de Granada fueron 24.583.

• Las faltas contabilizadas por el Programa Estadístico de Seguridad, según datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sumarizados por el lugar de comisión, durante el año 2001 en el municipio de Granada fueron 9.965.

• Las faltas contabilizadas por el Programa Estadístico de Seguridad, según datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sumarizadas por sus Unidades, durante el año 2001 en la provincia de Granada fueron: 21.531.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034002 a 184/04004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Ayudas que han recibido o van a recibir, a través del Ministerio del Interior, los Ayuntamientos de Larouco, Petín y O Barco (Ourense) con motivo de los daños ocasionados por los temporales que azotaron Galicia hace año y medio.

Respuesta:

Con motivo de las lluvias y temporales acaecidos desde los últimos días de octubre de 2000 hasta finales de enero de 2001 en las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León, el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 6/2001, de 6 de abril, en el que se contemplaban una serie de ayudas y medidas de carácter fiscal, crediticio, laboral, de régimen de contratación, etc.

Entre las ayudas directas a las Corporaciones Locales que contempla la citada norma, se encuentran las destinadas a la reparación de infraestructuras municipales a conceder por el Ministerio de Administraciones Públicas en el marco de la cooperación del Estado a las inversiones de las entidades locales, y las que pueda conceder el Ministerio del Interior por gastos de emergencia, a través de la Dirección General de Protección Civil al amparo de la Orden del Ministerio del Interior, de 18 de marzo de 1993.

Acogiéndose a dicha Orden, de los tres municipios citados que fueron incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley en virtud de la Orden del Ministerio del Interior de 27 de abril de 2001, sólo ha presentado solicitud de ayuda el Ayuntamiento de Larouco, la cual fue desestimada mediante Resolución de 22 de mayo de 2001 al no superar los gastos de emergencia realizados, el tres por ciento de las partidas presupuestarias relativas a gastos corrientes en bienes y servicios, no acreditándose de esta forma la escasez de recursos económicos para hacer frente a los mismos, condición necesaria para poder ser beneficiario de este tipo de subvenciones, tal como establece la citada Orden de 18-3-93. Contra dicha Resolución no se ha interpuesto recurso alguno.

Respecto de los otros dos municipios, Petín y O Barco, como ya se ha señalado, no consta solicitud alguna al respecto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Medidas previstas por el Ministerio de Fomento a corto o medio plazo para la conservación y mejora del firme de la carretera N-120 a su paso por la comarca ourensana de Valdeorras.

Respuesta:

Las medidas de conservación y mejora previstas para la carretera N-120 a su paso por la comarca de Val-

deorras son las correspondientes a la conservación ordinaria desarrollada en el plan de trabajos del año.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Medida prevista por RENFE para mejorar la prestación de servicios a los vecinos de la comarca ourensana de Valdeorras.

Respuesta:

La comarca de Valdeorras está servida por los siguientes trenes y relaciones de Grandes Líneas, con paradas en A Rua y O Barco:

— Diurno 280/283 A Coruña/Vigo-Bilbao/Irún.
— Talgo 620/623 A Coruña/Vigo-Barcelona.
— Estrella 751/752 Madrid-Ferrol.
— Estrella 920/923 A Coruña/Vigo-Barcelona.

Éstos se consideran suficientes para la demanda generada.

La actual prestación de servicios regionales en dicha comarca consiste en lo siguiente:

— Tren Regional Vigo-León y viceversa. Diario
— Tren Regional Vigo-Pontevedra y viceversa. Diario

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Fomento en cuanto a inversiones en la mejora de los accesos desde la carretera N-120 a la localidad ourensana de A Rua.

Respuesta:

El proyecto de construcción «Acceso CN-120, p.k. 465,940 al 466,120 T.M. A Rua», ha sido incluido en un pliego de prescripciones técnicas para la licitación de la asistencia técnica.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Cuantía percibida y que percibirá la provincia de Alicante para la realización de programas de rehabilitación y reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

Respuesta:

No se transfieren cantidades a las provincias, sino a la Comunidad Autónoma, y es ésta quien asume las necesidades locales y provinciales.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Medidas que se están tomando para el control de la entrada de droga por el puerto de Alicante, así como para erradicarla.

Respuesta:

El puerto de Alicante no está considerado como puerto de entrada de drogas hacia España, ni en relación con los pasajeros que llegan a él, procedentes de Argelia, único país con el que hay línea regular, ni a través del tráfico de mercancías, puesto que no es lugar de llegada de contenedores.

A pesar de estas circunstancias, en el puerto de Alicante hay un exhaustivo control de los pasajeros y sus equipajes para evitar la emigración ilegal y el tráfico de seres humanos. Este control se extiende también a evitar otro tipo de delitos, como el tráfico de vehículos sustraídos y el de drogas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Número de vehículos matriculados en la provincia de Alicante en los años 1995 y 2001.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Año 1995: 44.928
• Año 2001: 86.356

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Asunto: Medidas y beneficios fiscales para incentivar las PYMES que se están llevando a cabo en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Desde junio de 1996, el Gobierno, consciente de la importancia de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) como generadoras de inversión y empleo y de la influencia del sistema fiscal en los costes de la empresa, adecuó la fiscalidad a la realidad económica de las PYMES.

El Real Decreto-Ley 7/1996 aprobó, por un lado, medidas para la determinación del rendimiento en módulos y, por otro, una bonificación del 95% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones de la transmisión por herencia de los negocios familiares, permitiendo el rejuvenecimiento del tejido empresarial y garantizando la supervivencia de los negocios familiares. Esta bonificación se extendió posteriormente a la transmisión por donación, con determinados requisitos (Ley Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para 1997).

En junio de 1996 se creó una Comisión Interministerial para el Estudio y Propuesta de Medidas sobre la Fiscalidad de las PYMES. Un gran número de las propuestas que elaboró dicha Comisión se han ido plasmando en reformas efectivas a lo largo del tiempo.

Entre las medidas adoptadas específicamente para PYMES, se destacan las siguientes:

IRPF

• Reducción del tipo del IRPF a los incrementos de patrimonio de empresarios o profesionales.

• Tributación de las ganancias patrimoniales en el IRPF: a partir de 1996, las ganancias patrimoniales generadas en más de dos años tributan a un tipo fijo, el 20 %. A partir de junio de 2000, el tipo fijo se rebaja al 18 % y se reduce de dos años a uno el plazo para que éstas tributen a dicho tipo fijo.

• Exención en el IRPF de la prestación por desempleo que se recibe en forma de pago único, con el límite de 6.010,12 euros (1 millón de pesetas), siempre que el trabajador se integre en cooperativas de trabajo asociado o se constituya como trabajador autónomo. Este límite ha sido ampliado a 12.020,24 euros (2 millones de pesetas) desde 1-1-2001.

• Creación de la estimación directa simplificada en el IRPF (sustituye a la estimación objetiva por coeficientes): permite deducir todos los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad (excepto provisiones), aplicar tablas simplificadas de amortización y aplicar un 5 % en concepto de gastos de difícil justificación (en vigor desde enero de 1998).

• Modificación del régimen de estimación objetiva en el IRPF: pretende una mayor aproximación a la realidad de la empresa, introduce incentivos a la creación

de empleo (para 1999 y 2000, si hay aumento de plantilla de asalariados en 0,75 personas respecto a 1998 y 1999, respectivamente, se establece una reducción del 12 %) y establece una reducción general del rendimiento neto (para 1999 y 2000), del 7 %. A partir de 1998, se introduce una nueva fórmula de minoración del rendimiento neto por incentivos a la inversión, que permite la deducción de las cantidades que correspondan a la amortización por la depreciación efectiva que sufran los elementos del inmovilizado material o inmaterial.

• Apoyo a la internacionalización de las empresas mediante la exención en el IRPF de las retribuciones percibidas por los trabajadores desplazados en el extranjero y la mejora de los mecanismos para evitar la doble imposición de dividendos y plusvalías de fuente extranjera.

Impuesto de Sociedades

• Reducción del tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades (30 %) para los primeros 90.151,82 euros (15 millones de pts.) de beneficio de las empresas con un volumen de negocio inferior a 1,5 millones de euros (250 millones de pesetas) desde 1-1-1997. Posteriormente, en junio de 2000, se amplió el ámbito de aplicación de la medida a empresas con un volumen de negocio inferior a 3 millones de euros (500 millones de pesetas) y, a partir de 2002, se ha vuelto a elevar el volumen de negocio a 5 millones de euros (831,9 millones de pesetas).

• Deducción para el fomento del uso de nuevas tecnologías: en junio de 2000, se establece una deducción del 10 % de la cuota del Impuesto de Sociedades por adquisición de activos fijos y gastos para ponerlos en funcionamiento que impliquen una innovación tecnológica, nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. También se aplica esta deducción a la formación del personal para el uso de esas tecnologías. Además, se considera como gasto deducible y no se consideran rendimientos del trabajo la entrega de equipos a los empleados para la formación de éstos en el uso de las nuevas tecnologías. También se amplía el tiempo disponible para realizar las deducciones de I+D+i de 5 a 10 años y el límite sobre la cuota del 35 al 45 %.

A partir de enero de 2002, se introduce una deducción del 10 % para las PYMES que inviertan en aprovechamiento de fuentes de energías renovables, y se amplía de 10 a 15 años el plazo para poder aplicar las deducciones por I+D+i.

• Medida para favorecer la inversión productiva: desde enero de 2002, se reduce la fiscalidad de las plusvalías reinvertidas del 30% al 13%, mediante una deducción en la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades en el momento en que se produzca la reinversión.

• Ampliación de 5 a 10 años del plazo para poder aplicar las deducciones con carácter general.

Impuesto de Sucesiones y Donaciones

• Bonificación del 95% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por la transmisión por herencia o donación de empresas familiares. En el IRPF no se computa la ganancia patrimonial obtenida por el donante de la empresa familiar.

IVA

• Eliminación de las distorsiones financieras en el IVA: desde enero de 1998, los empresarios pueden reducir la base imponible del IVA en la parte repercutida del impuesto que los deudores no hayan pagado, siempre que hayan transcurrido dos años y lo hayan reclamado judicialmente. Los que apliquen el régimen simplificado de IVA pueden deducir el IVA soportado.

Se señala que el ámbito de aplicación de estas medidas se refiere al conjunto del territorio estatal, no existiendo diferencias ni peculiaridades en lo que se refiere a una provincia concreta.

En cuanto a las medidas para incentivar a las PYME en la provincia de Alicante, hay que hacer referencia al Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (Plan PYME), que para las pequeñas y medianas empresas de dicha provincia ha destinado, hasta la fecha, la cantidad global de 11.405.564,53€.

Estas ayudas están orientadas hacia proyectos destinados a promover la integración de las PYME en la sociedad de la información y fomentar la innovación en técnicas empresariales, apoyando actuaciones en los campos del diseño, redes interempresariales de cooperación, sistemas de calidad e innovación de procesos de gestión y organización.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Hernando, José (GP).

Asunto: Cuantía de la producción de energía solar foto voltaica y eólica existente en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Por lo que respecta a la producción de energía solar fotovoltaica, el Ministerio de Ciencia y Tecnología informa que, a finales del año 2001, la provincia de

Valladolid disponía de 194 instalaciones fotovoltaicas, con 87 kW de potencia eléctrica y 130 MWh/año de producción eléctrica asociada.

En lo que se refiere a la producción de energía eólica, a finales del año 2001, la provincia de Valladolid disponía de 5 instalaciones eólicas aisladas de pequeña potencia, con una potencia eléctrica de 8,3 kW y una producción eléctrica asociada de 20 MWh/año.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Forma en que han logrado las PYMES generar cada vez mayor valor añadido por trabajador durante el período 1996-2000.

Respuesta:

El crecimiento sostenido de la demanda, la caída de la inflación y el descenso de los tipos de interés durante el período 1996-2000, ha permitido reducir la carga financiera neta de las PYME, lo que ha facilitado la renovación de los activos productivos y la financiación de nuevos proyectos empresariales.

En el período contemplado, del orden del 80 % de los empleos generados se han registrado en PYME. Como consecuencia de la reforma laboral de 1997, las empresas han gozado de una mayor flexibilidad para adaptar sus plantillas a la evolución de la producción.

Como consecuencia de estos hechos, el resultado económico bruto medio entre 1996 y 2000 creció un 10,3 % para las microempresas, un 9,8 % para las pequeñas y un 10 % para las medianas empresas, lo que les ha permitido aumentar las provisiones y las amortizaciones, índice de la intensa renovación del aparato productivo registrado en el período. En definitiva, se ha mejorado la productividad.

Según los datos del informe «Las PYME españolas con forma societaria», elaborado sobre los datos depositados por las empresas en los Registros Mercantiles, la tasa de variación (en %) durante el período 1996-1999 del valor añadido por trabajador fue del 13,45 para las microempresas (menos de 10 trabajadores), del 9,59 para las pequeñas empresas (entre 10 y 50 trabajadores) y del 15,53 para las medianas empresas (entre 51 y 250 trabajadores)

Dicho estudio también pone de manifiesto que en las micro y pequeñas empresas (las de menor dimensión) se produce un incremento en el número medio de trabajadores fijos, así como la disminución generalizada en el número medio de trabajadores no fijos. En este ámbito, se detecta además la progresiva mayor generación de valor añadido por trabajador, lo que hace compatible entre sí el incremento en el gasto medio por trabajador y la reducción de los gastos de personal por valor añadido.

Las características estructurales diferenciales de los distintos estratos de PYME, condicionan modelos diferenciados de rentabilidad, según cual sea la dimensión de las PYME. En las pequeñas empresas se basa en la eficiencia en la administración del capital económico y en su relativamente elevado endeudamiento, que amplifica la rentabilidad económica.

En las medianas empresas, se justifica por su elevado margen de beneficio por unidad de ventas y sus menores cargas financieras, inducidos ambos factores por su mayor tamaño relativo.

Finalmente, en las microempresas, que suelen ofrecer la menor rentabilidad financiera, se deduce de la conjunción de factores que nunca son los peores comparativamente uno a uno, pero cuya combinación quizás pueda verse influida por una reducida capacidad directiva. De hecho, el margen de las microempresas suele ser mayor que el de las pequeñas, la rotación de su activo superior al de las medianas, y su apalancamiento financiero similar al de las pequeñas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas y beneficios fiscales que se han ofrecido por el Gobierno para incentivar las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón, desde el año 1996.

Respuesta:

Desde junio de 1996, el Gobierno, consciente de la importancia de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) como generadoras de inversión y empleo y

de la influencia del sistema fiscal en los costes de la empresa, adecuó la fiscalidad a la realidad económica de las PYMES.

El Real Decreto-Ley 7/1996 aprobó, por un lado, medidas para la determinación del rendimiento en módulos y, por otro, una bonificación del 95 % en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones de la transmisión por herencia de los negocios familiares, permitiendo el rejuvenecimiento del tejido empresarial y garantizando la supervivencia de los negocios familiares. Esta bonificación se extendió posteriormente a la transmisión por donación, con determinados requisitos (Ley Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para 1997).

En junio de 1996 se creó una Comisión Interministerial para el Estudio y Propuesta de Medidas sobre la Fiscalidad de las PYMES. Un gran número de las propuestas que elaboró dicha Comisión se han ido plasmando en reformas efectivas a lo largo del tiempo.

Entre las medidas adoptadas específicamente para PYMES, se destacan las siguientes:

IRPF

• Reducción del tipo del IRPF a los incrementos de patrimonio de empresarios o profesionales.

• Tributación de las ganancias patrimoniales en el IRPF: a partir de 1996, las ganancias patrimoniales generadas en más de dos años tributan a un tipo fijo, el 20 %. A partir de junio de 2000, el tipo fijo se rebaja al 18 % y se reduce de dos años a uno el plazo para que éstas tributen a dicho tipo fijo.

• Exención en el IRPF de la prestación por desempleo que se recibe en forma de pago único, con el límite de 6.010,12 euros (1 millón de pesetas), siempre que el trabajador se integre en cooperativas de trabajo asociado o se constituya como trabajador autónomo. Este límite ha sido ampliado a 12.020,24 euros (2 millones de pesetas) desde 1-1-2001.

• Creación de la estimación directa simplificada en el IRPF (sustituye a la estimación objetiva por coeficientes): permite deducir todos los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad (excepto provisiones), aplicar tablas simplificadas de amortización y aplicar un 5 % en concepto de gastos de difícil justificación (en vigor desde enero de 1998).

• Modificación del régimen de estimación objetiva en el IRPF: pretende una mayor aproximación a la realidad de la empresa, introduce incentivos a la creación de empleo (para 1999 y 2000, si hay aumento de plantilla de asalariados en 0,75 personas respecto a 1998 y 1999, respectivamente, se establece una reducción del 12 %) y establece una reducción general del rendimiento neto (para 1999 y 2000), del 7 %. A partir de 1998, se introduce una nueva fórmula de minoración del rendimiento neto por incentivos a la inversión, que permite la deducción de las cantidades que correspondan a la amortización por la depreciación efectiva que sufran los elementos del inmovilizado material o inmaterial.

• Apoyo a la internacionalización de las empresas mediante la exención en el IRPF de las retribuciones percibidas por los trabajadores desplazados en el extranjero y la mejora de los mecanismos para evitar la doble imposición de dividendos y plusvalías de fuente extranjera.

Impuesto de Sociedades

• Reducción del tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades (30 %) para los primeros 90.151,82 euros (15 millones de pts.) de beneficio de las empresas con un volumen de negocio inferior a 1,5 millones de euros (250 millones de pesetas) desde 1-1-1997. Posteriormente, en junio de 2000, se amplió el ámbito de aplicación de la medida a empresas con un volumen de negocio inferior a 3 millones de euros (500 millones de pesetas) y, a partir de 2002, se ha vuelto a elevar el volumen de negocio a 5 millones de euros (831,9 millones de pesetas).

• Deducción para el fomento del uso de nuevas tecnologías: en junio de 2000, se establece una deducción del 10 % de la cuota del Impuesto de Sociedades por adquisición de activos fijos y gastos para ponerlos en funcionamiento que impliquen una innovación tecnológica, nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. También se aplica esta deducción a la formación del personal para el uso de esas tecnologías. Además, se considera como gasto deducible y no se consideran rendimientos del trabajo la entrega de equipos a los empleados para la formación de éstos en el uso de las nuevas tecnologías. También se amplía el tiempo disponible para realizar las deducciones de I+D+i de 5 a 10 años y el límite sobre la cuota del 35 al 45 %.

A partir de enero de 2002, se introduce una deducción del 10 % para las PYMES que inviertan en aprovechamiento de fuentes de energías renovables, y se amplía de 10 a 15 años el plazo para poder aplicar las deducciones por I+D+i.

• Medida para favorecer la inversión productiva: desde enero de 2002, se reduce la fiscalidad de las plusvalías reinvertidas del 30 % al 13 %, mediante una deducción en la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades en el momento en que se produzca la reinversión.

• Ampliación de 5 a 10 años del plazo para poder aplicar las deducciones con carácter general.

Impuesto de Sucesiones y Donaciones

• Bonificación del 95 % en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por la transmisión por herencia o donación de empresas familiares. En el IRPF no se computa la ganancia patrimonial obtenida por el donante de la empresa familiar.

IVA

• Eliminación de las distorsiones financieras en el IVA: desde enero de 1998, los empresarios pueden

reducir la base imponible del IVA en la parte repercutida del impuesto que los deudores no hayan pagado, siempre que hayan transcurrido dos años y lo hayan reclamado judicialmente. Los que apliquen el régimen simplificado de IVA pueden deducir el IVA soportado.

Se señala que el ámbito de aplicación de estas medidas se refiere al conjunto del territorio estatal, no existiendo diferencias ni peculiaridades en lo que se refiere a una provincia concreta.

En cuanto a las medidas para incentivar a las PYME en la Comunidad Autónoma de Aragón, hay que hacer referencia al Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (Plan PYME), que para las pequeñas y medianas empresas de Aragón ha destinado, hasta la fecha, la cantidad de 5.968.504,07 €.

Estas ayudas están orientadas hacia proyectos destinados a promover la integración de las PYME en la sociedad de la información y fomentar la innovación en técnicas empresariales, apoyando actuaciones en los campos del diseño, redes interempresariales de cooperación, sistemas de calidad e innovación de procesos de gestión y organización.

Asimismo, durante el período 1995 a 1999 estuvo vigente la Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial, del que se destinaron 8.049.326,15 € a la citada Comunidad Autónoma.

Finalmente, se indica que a través del Programa de Promoción Empresarial, durante el año 1997, se canalizaron hacia la Comunidad Autónoma de Aragón la cantidad de 284.670,24 €.

En conclusión, el montante global de estos programas, desde 1996, asciende a la cuantía de 14.302.500,46 €.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Futuro del Instituto de Historia y Cultura Militar.

Respuesta:

El Boletín Oficial de Defensa N.º 229, de 24-11-1997, publicaba la Orden Ministerial 220/1997, de 12 de noviembre, por la que se desarrollaba la estructura general del Ejército de Tierra. En dicha O.M. se disponía la creación del Instituto de Historia y Cultura Militar, sustituyendo al «Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército», para atender con visión integradora todos los sectores del patrimonio histórico militar distribuido en los centros y unidades del Ejército y como el medio más eficaz para lograr el impulso que sus museos, archivos, bibliotecas, aulas y cátedras de historia militar requerían.

Un año después, la Instrucción del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra (JEME). No 302/98 (IOFET), establece que el Instituto de Historia y Cultura Militar, bajo la dependencia directa del Jefe del Estado Mayor del Ejército, es un órgano de nivel Dirección integrado orgánicamente en el Cuartel General del Ejército. Al nuevo Instituto, de similar denominación a los existentes en la Armada y en el Ejército del Aire, se le hacía responsable de la protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico, cultural, documental y bibliográfico militar del Ejército de Tierra.

La creación del Instituto aportó ventajas de interés, en su comparación con la situación anterior pues, la dependencia directa del Jefe del Estado Mayor del Ejército, significó una seria toma de conciencia sobre la importancia y trascendencia que la acción cultural debe tener en el ámbito del Ejército.

El Instituto de Historia y Cultura Militar encuadra, entre otros órganos, a los Archivos Generales Militares de Guadalajara, Segovia y Ávila y, además, al Museo del Ejército.

Los tres archivos históricos del Instituto conservan el patrimonio documental del Ejército de Tierra de permanente interés para investigadores y estudiosos y facilitan respuesta a las numerosas consultas oficiales y particulares que reciben.

El Museo del Ejército y su Sección Delegada en el Alcázar de Toledo, llevan a cabo las actividades ordinarias de un museo: catalogación de fondos, informatización de sus fichas, limpieza y restauración de piezas, etc., labores que se han visto fuertemente incrementadas de cara a la prevista operación de traslado a Toledo, y para las que se está contando además con la valiosa colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Lo anterior, y sobre todo lo relativo al Museo, hacen que el Instituto asuma una carga de trabajo extraordinaria que le exige un esfuerzo adicional.

Las actividades que prevé realizar el Instituto, se encuentran recogidas en el Plan General de Acción Cultural para el 2003 aprobado por el JEME.

El futuro inmediato del Instituto se enmarca en tres proyectos fundamentales: la creación del nuevo Museo del Ejército en el Alcázar de Toledo, el traslado de la sede del Instituto al Cuartel del Infante D. Juan (Paseo de Moret) y la remodelación de los Centros Regionales de Historia y Cultura Militar, concentrando archivos, bibliotecas y museos militares. Todo ello, junto al impulso permanente a la conservación, investigación y difusión del rico y vasto patrimonio histórico que el

Ejército de Tierra custodia en varios cientos de establecimientos culturales. Futuro, como se ve, repleto de tareas en beneficio de toda la sociedad.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Objetivos conseguidos tras la reunión de Comité Director de los países usuarios del Leopard, celebrada en Toledo el pasado mes de mayo.

Respuesta:

En la reunión anual del Comité Director de los países usuarios del Leopard (SCLUN) se aprobaron los informes presentados por los diferentes grupos de trabajo que dependen del mismo, y se aprobó la incorporación de Finlandia como país observador y de Brasil y Chile como nuevos miembros del Comité.

Como acciones futuras se ordenaron las siguientes:

— Estudios para adaptar el sistema de armas a las nuevas misiones y amenazas.
— Actualización de la Carta Fundacional del Comité.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Acción de oro en empresas privatizadas.

Respuesta:

Con carácter general, el Estado no mantiene participaciones en el capital de las sociedades privatizadas. En la actualidad tan sólo existe lo que se ha denominado «acción de oro» en tres empresas privatizadas: Repsol, Telefónica y Endesa. De forma simplificada se puede decir que en el caso español, la «acción de oro» es un régimen de autorización administrativa para el ejercicio de los derechos políticos derivados de la titularidad de participaciones en el capital de estas empresas a partir de determinados umbrales. Ésta limitación sólo se aplica a inversores públicos.

Este régimen está justificado por cuestiones de interés económico general, se aplica con carácter temporal y se refiere a unos casos muy limitados.

El ejercicio de los derechos políticos derivados de la propiedad de títulos representativos del capital social de las mencionadas empresas para accionistas que superan determinados umbrales, está sujeto al régimen de autorización administrativa previa hasta las siguientes fechas:

— Repsol: febrero de 2006.
— Telefónica: febrero de 2007.
— Endesa: mayo de 2008.

Hasta la fecha no ha sido necesario hacer uso del régimen de autorización administrativa.

Se trata de los tres casos en los que en la actualidad se mantiene el mencionado régimen de autorización previa y en los que, entre otras cosas, como se ha indicado anteriormente, las limitaciones están justificadas por cuestiones de interés económico general.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Elevada tasa de sanciones de tráfico en Galicia y actuaciones que tiene previstas el Gobierno en los puntos más conflictivos en aras a disminuir las sanciones y aumentar la seguridad de los peatones y automovilistas.

Respuesta:

No es fácil definir cuando una «tasa de sanciones de tráfico» es elevada puesto que había de tenerse en cuenta un buen número de parámetros. De la interrelación

entre parque de vehículos y denuncias formuladas en 2001, según el anuario Estadístico General de 2001, de la Dirección General de Tráfico, resultan estos datos:

— Índice España denuncias por vehículos: 11,5.
— Índice A Coruña denuncias por vehículos: 9,7.
— Índice Lugo denuncias por vehículos: 7,4.
— Índice Ourense denuncias por vehículos: 9,4.
— Índice Pontevedra denuncias por vehículos: 7,8.

No resulta, por tanto, que la cifra de sanciones correspondiente a Galicia sea precisamente alta.

No es posible precisar los «puntos concretos» que concentran mayor cantidad de sanciones, tanto por la aleatoriedad del propio tráfico como por la variabilidad de los servicios de vigilancia. Parece de todos modos lógico que se aprecie mayor volumen de denuncias en vías convencionales nacionales que registran mayores intensidades, como también en vías autonómicas de alta capacidad —primarias básicas y primarias complementarias—, e incluso en alguna vía local en las que se diesen iguales circunstancias.

Tal vez la singularidad del territorio gallego, en el que solamente el 16,9 % del suelo tiene menos de 200 metros de altitud media, haya condicionado un trazado de carreteras específico. Pero, al margen de tal dato, esa misma circunstancia debería forzar conductas prudentes y atemperadas a las dificultades del viario en el uso de vehículos de motor.

Las actuaciones de futuro, en relación con infraestructuras para el tráfico, se detallan en el texto del Plan Nacional de Seguridad Vial 2002, recientemente editado.

Los responsables del tráfico gallego, con larga experiencia en su materia de trabajo, conocen que las infracciones, como acciones voluntarias del ser humano, pueden hallarse condicionadas en su reiteración, en su gravedad, etc., por las características de las carreteras, tanto por sus dificultades como por su calidad, pero mucho más tienen que ver con la formación cívico vial del usuario del tráfico, con sus pautas de comportamiento en calles y carreteras.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Características, plazos e inversiones en relación con la construcción de un puerto deportivo en la zona de las playas de Teis, así como realización de todos los estudios de protección medioambiental previstos en la legislación vigente para este tipo de obras y contenido del escrito del Ministerio de Medio Ambiente a la Autoridad Portuaria de Vigo respecto a esta actuación.

Respuesta:

La actuación en Punta Lagoa se está tramitando mediante una solicitud para la instalación, en régimen de autorización administrativa, de dos pantalanes flotantes de 52 y 43 metros lineales de longitud cada uno de ellos, separados entre sí en una distancia de 30 m., con una capacidad para 50 plazas de atraque. El presupuesto de la instalación estará en tomo a los 180.000 euros y el plazo de ejecución será inferior al mes.

Hay que señalar que esta solicitud nada tiene que ver con la tramitación que se está llevando a cabo para la instalación en la misma zona de un puerto deportivo, tramitación que en estos momentos se encuentra a falta de la resolución final sobre la declaración reglada de evaluación de impacto ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

Por tratarse de una instalación flotante de pequeña relevancia que no necesita de obras fijas, no es preciso la declaración de impacto ambiental, como ya ha señalado el Ministerio de Medio Ambiente para otras instalaciones similares de mayor envergadura.

El Ministerio de Medio Ambiente no se ha pronunciado al respecto de la instalación de pantalanes flotantes en Punta Lagoa, ni es obligado que lo haga de acuerdo con la normativa medioambiental vigente.

El supuesto informe que cita Su Señoría en la motivación de su pregunta, no es un informe como tal, sino un escrito enviado por el Servicio Provincial de Costas de Pontevedra adjuntando otro escrito firmado por varios colectivos tales como: Voces polo litoral de Teis, Plan Comunitario de Teis, y Plataforma para la Defensa de la Ría de Vigo.

El citado escrito del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra señala únicamente que por parte de esa Jefatura se considera oportuno prestar todo el interés posible, y si procede, la posibilidad de tratar la cuestión plasmada en los escritos entre las Administraciones implicadas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión real que ha realizado la Dirección General de la Guardia Civil desde principios de año hasta el 30-6-2002 en obras en Sevilla.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones para el año 2002, de los Presupuestos Generales del Estado, recoge un crédito inicial de 359.490 €, para la provincia de Sevilla.

A fecha 30 de junio se han asignado las cantidades que figuran a continuación sin que se hayan realizado pagos hasta el momento:

SEVILLA	ASIGNACIONES
Aznalcóllar	30.050,59
Cazalla de la Sierra	22.839,43
Los Corrales	15.267,99
S. Juan de Aznalfarache	29.281,31
Alcalá de Guadaira	23.926,16
TOTAL	121.365,48

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión real que ha realizado la Dirección General de Instituciones Penitenciarias desde principios del año hasta el 30-6-2002 en obras en Alcalá de Guadaira.

Respuesta:

Con cargo al Capítulo 6 (Inversiones reales) del Programa 222E, Centros e Instituciones Penitenciarias, desde principios de año hasta el 30 de junio de 2002 se han reconocido obligaciones por importe de 61.595,92 € por las obras de rehabilitación de cubiertas en el centro penitenciario de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión real que ha realizado la Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo en la rehabilitación del Mercado Puerta de la Carne, Sevilla.

Respuesta:

Las obras del Mercado Puerta de la Carne serán cofinanciadas al 50 % entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento, que tiene aprobado para esta actuación un presupuesto máximo de 1.879.388 €.

Las inversiones que a fecha 18 de julio de 2002 ha realizado el Ministerio de Fomento ascienden a 62.738,16 €.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión real que ha realizado la Dirección General para la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo en la rehabilitación del Mercado de Écija (Sevilla).

Respuesta:

Las obras del Mercado de Écija son cofinanciadas al 50 % entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento, que tiene aprobado para esta actuación un presupuesto máximo de 1.378.100 €.

Las inversiones que a fecha 18 de julio de 2002 ha realizado el Ministerio de Fomento ascienden a 917.021,79 €.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión real que ha realizado la Dirección General de Carreteras en el Segundo Cinturón de Sevilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que la misma no es competencia del Ministerio de Fomento.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión real que ha realizado la Dirección General de Carreteras en la Autovía de la Plata, tramo: Venta del Alto-enlace.

Respuesta:

Hasta la fecha, las certificaciones realizadas en el tramo Venta de Alto-Gerena, de la Autovía de la Plata ascienden a 24.230.912 euros, correspondientes a la ejecución de las obras, control y vigilancia de las mismas y redacción del proyecto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Inversión real que ha realizado la Dirección General de Carreteras en la Autovía de la Plata: enlace de Gerena-enlace de Camas.

Respuesta:

Hasta la fecha, las certificaciones realizadas en el tramo Gerena-Camas, de la Autovía de la Plata ascienden a 5.977.604,42 euros, correspondientes a la ejecución de las obras, control y vigilancia de las mismas y redacción del proyecto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034243 a 184/034248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de diversos proyectos del Programa 512A, relativos al Ministerio de Medio Ambiente, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Se señala a continuación el grado de ejecución de los proyectos interesados, gestionados por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, relativos a los Presupuestos Generales del Estado para 2001 y 2002:

— Con cargo al proyecto «Embalse de Arenos», se realizaron inversiones hasta el 31 de diciembre de 2001 por importe de 739.757,50 euros, frente a un volumen dispuesto de 1.158.519,14 euros, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria, en gasto comprometido y pagado, del 63,85 %. Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2002, no se ha reali-

zado ninguna inversión, con un volumen dispuesto de 418.761,64 euros.

— Con cargo al proyecto «Presa de Azuebar», se realizaron inversiones hasta el 31 de diciembre de 2001 por importe de 160.766,52 euros, frente a un volumen dispuesto de 1.300.171,44 euros, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria, en gasto comprometido y pagado, del 12,37 %. Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2002, no se ha realizado ninguna inversión, con un volumen dispuesto de 1.195.073,57 euros.

— Con cargo al proyecto «Riegos de La Plana», se realizaron inversiones hasta el 31 de diciembre de 2001 por importe de 621.271,60 euros, frente a un volumen dispuesto de 632.844,66 euros, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria, en gasto comprometido y pagado, del 98,17%. Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2002, no se ha realizado ninguna inversión, con un volumen dispuesto de 11.573,06 euros.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP)

Asunto: Actuaciones que se están realizando, dentro del ámbito competencial de la Administración del Estado, en materia de sanidad sobre la cabaña ganadera en general, y repercusión que tienen esas acciones en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la competencia exclusiva en materia de bases y coordinación general de la sanidad, y sanidad exterior, de acuerdo con ello, las actuaciones principales que se llevan a cabo son las siguientes:

Gestión de la sanidad exterior, a través de las inspecciones y controles sanitarios en los puestos de inspección fronterizos (pif), al tiempo que gestión de los aspectos sanitarios derivados del comercio exterior de animales vivos y sus productos (incluidos los aspectos y requisitos sanitarios para la importación de animales vivos no sometidos a normas comunitarias, y para la exportación de animales vivos y sus productos).

Elaboración de la normativa básica en materia de sanidad animal, comprendiendo lo siguiente:

• La incorporación a nuestro ordenamiento de las directivas comunitarias.

• La elaboración de normas básicas y de coordinación no derivadas de la transposición o aplicación de normas comunitarias, debiéndose destacar en este sentido el recientemente aprobado por el Consejo de Ministros, en su reunión de 12 de julio de 2002, Proyecto de Ley de sanidad animal, con el que se procede a la actualización de la normativa legal básica, adecuándola al vigente estado de las autonomías, a nuestra pertenencia a la Unión Europea, y especialmente a las nuevas necesidades y prioridades en materia de sanidad animal, todo ello para garantizar adecuadamente la sanidad animal, y por ende, la salud pública, dotando a las administraciones públicas de los mecanismos legales precisos para, en colaboración con los ganaderos y en general el sector productor, asegurar el correcto estado de los animales, con el objetivo primordial de garantizar la seguridad alimentaria.

Coordinación de la actividad de las administraciones públicas en materia de sanidad animal, a través del Comité Nacionaldel sistema de alerta sanitaria veterinaria, regulado por el Real Decreto1440/2001, de 21 de diciembre, por el que se establece el sistema de alerta sanitaria veterinaria. En este campo, debe destacarse la coordinación de los programas nacionales de prevención, control, lucha o erradicación de las enfermedades de los animales, de cuya ejecución en Castilla-La Mancha más adelante se expondrán datos al respecto.

Cofinanciación de las indemnizaciones a los propietarios del ganado por el sacrificio obligatorio de sus animales, al 50 % con las comunidades autónomas.

Fomento de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, a través de una línea de ayudas específica, cuya gestión corresponde a las comunidades autónomas.

Representación de los intereses del Estado español ante las instancias y organismos internacionales (OIE, FAO, etc.), con especial mención a la Unión Europea.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación distribuye material para el diagnóstico de enfermedades así como vacunas. Durante el año 2002, se están distribuyendo tuberculina bovina y aviar, vacuna antibrucelar rev-1, y kits de diagnóstico para la peste porcina clásica, peste porcina africana, leucosis enzoótica bovina, lengua azul, enfermedad de aujeszky y enfermedad vesicular porcina.

Castilla-La Mancha participa, con el resto del territorio nacional, en el programa integral coordinado de vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales. En 2002 se han realizado, hasta mediados de julio, 16.675 test rápidos para la

detección de encefalopatía espongiforme bovina, resultando tan sólo dos animales positivos.

En el marco de lucha de las enfermedades de las especies, bovina, ovina y caprina, y en especial en el desarrollo y ejecución del Real Decreto 2611/96, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, Castilla-La Mancha viene desarrollando los programas de lucha contra la tuberculosis bovina, leucosis bovina, perineumonía contagiosa bovina, brucelosis bovina y brucelosis ovina y caprina, cuyos resultados para el año 2001 se detallan a continuación:

	CASTILLA-LA MANCHA	
	EXPLOTACIONES LIBRES	ANIMALES POSITIVOS
BRUCELOSIS BOVINA	97,65%	0,24%
BRUCELOSIS OVINA	91,59%	0,82%
TUBERCULOSIS BOVINA	91,53%	0,86%
LEUCOSIS BOVINA	99,96%	0%
PERINEUMONÍA BOVINA	100%	0%

Respecto al seguimiento y vigilancia sanitaria en el ganado porcino, es preciso señalar la realización de chequeos serológicos frente a las enfermedades siguientes: peste porcina africana, peste porcina clásica, enfermedad de aujeszky y enfermedad vesicular porcina. Así como controles en mataderos y para movimiento, tanto nacional como comunitario y con terceros países, haciendo hincapié en los controles aleatorios no discriminatorios realizados sobre las partidas provenientes de otros países, para evitar la introducción de nuevas enfermedades.

	CENSO PORCINO CASTILLA-LA MANCHA	CENSO CHEQUEADO
PESTE PORCINA AFRICANA	1.291.672	147.090
PESTE PORCINA CLÁSICA		130
ENFERMEDAD VESICULAR PORCINA		2.201
ENFERMEDAD DE AUJESZKY		9.357

Como conclusión conviene resaltar que la ejecución de los programas de vigilancia, control y erradicación de las enfermedades de la cabaña ganadera en Castilla-La Mancha siguen el ritmo esperado, mejorándose o manteniéndose, en algunos casos, los resultados obtenidos en años anteriores.

No obstante, el objetivo debe seguir siendo disminuir y eliminar la prevalencia de las enfermedades existentes, así como minimizar el riesgo de aparición de nuevas enfermedades y disponer de sistemas de detección precoz de estas enfermedades emergentes.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Ayudas económicas destinadas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en relación con la ganadería.

Respuesta:

Los créditos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) del ejercicio del año 2001, destinados al cumplimiento de planes y programas conjuntos, en el sector ganadero, transferidos a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, presentan el siguiente desglose por líneas de actuación:

Créditos del Ppto. 2001 transferidos a C. A de Castilla-La Mancha

Línea de actuación	Importe (en millones pesetas)
• Agrupaciones de defensa sanitaria (ADS)	238,5
• Control rendimiento lechero	33,5
• Programa nacional apícola	24,1
• Programa calidad de la leche	51,2
• Programa abandono producción lechera	0,3
• Razas autóctonas	6,6
• Control censos ganaderos	12,2
• Programa calidad de la carne	15,1
• Programas nacionales erradicación enfermedades de los animales	366,6

Además, el MAPA aportó con cargo a sus créditos del año 2001, 450,7 millones de pesetas para apoyar financieramente a los productores que poseen vacas nodrizas; 369,1 millones de pesetas, para apoyar financieramente a la producción de carne de novilla; 183,52 millones de pesetas, para apoyar financieramente el coste de la retirada y eliminación de animales muertos en explotaciones ganaderas durante el primer semestre de 2001; 410,5 millones de pesetas para apoyar financieramente el funcionamiento de las fábricas de harinas, durante el primer semestre de 2001, para la retirada y destrucción de harinas; 26,22 millones de pesetas para apoyar financieramente el coste de la campaña de información y promoción del consumo de carne de vacuno.

Por último, el MAPA aportó 36,2 millones para que se llevaran a cabo las actuaciones precisas para la captación de datos en explotaciones agrarias, establecimientos, empresas industriales y mercados de productos agrarios ubicados en el ámbito territorial de Castilla - La Mancha

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Cauces de coordinación, cooperación y colaboración que mantiene el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de política ganadera.

Respuesta:

Las relaciones de coordinación con la Comunidad de Castilla-La Mancha se encauzan a través de la mesa de coordinación de ayudas ganaderas y la mesa del sector lácteo.

En materia de alimentación animal se ha establecido una mesa de coordinación con las CC.AA. para establecer las pautas a seguir en la normativa legislativa, información de los Comités de Bruselas, elaboración y aprobación de los programas de control, interpretación normativa, etc.

Asimismo, en materia de zootecnia, aparte del Comité de Razas donde se estudia la inclusión de nuevas razas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, se ha creado también una mesa de coordinación con las CC.AA. específica en esta materia, para estudiar y analizar la problemática de nuestras razas ganaderas, los procedimientos de reconocimiento de las asociaciones, elaboración legislativa zootécnica, etc.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Valoración del Gobierno en relación con el desarrollo de la actividad ganadera en Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En España, y por extensión en Castilla-La Mancha, la aplicación anual desde 1998 de los programas nacionales apícolas se debe valorar, en términos generales, de forma positiva

Hay que señalar que desde 1998 se han puesto a disposición del sector apícola español más de 6.600 millones de ptas., de los cuales han sido ejecutados más del 90 %.

De acuerdo al criterio de distribución seguido por la U.E., disponibilidad presupuestaria y número de colmenas, se procede la distribución del importe disponible por CC.AA., siendo la parte nacional aportada a partes iguales por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas. A la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha le corresponde, aproximadamente, el 8 % de la cantidad global destinada a estos programas cada año. El número de colmenas de esta Comunidad Autónoma supone el 7,58 % del total de colmenas registradas en España.

De acuerdo con los datos existentes, el desarrollo del sector ovino y vacuno en Castilla-La Mancha es correcto.

El sector ovino tenía un censo en 1992 de 3.492 miles de cabezas y en 1999 se alcanzan los 3.741 miles.

El sector vacuno tenía un censo en 1993 de 209,476 cabezas que pasa en el año 2000 a 211.156 cabezas.

El sector de la leche de vaca tenía una cuota total en 1992 de 135.945 Tm. que pasa para el año 2002 a 193.281 Tm.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Cantidades destinadas a políticas relacionadas con la actividad ganadera, en los Presupuestos Generales del Estado en el presente ejercicio.

Respuesta:

De los Presupuestos Generales del Estado, los recursos económicos que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina directamente a la actividad ganadera están consignados en los capítulos 4, 6 y 7 de su presupuesto:

CAPÍTULO 4. Subvención a la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS).

Subvención destinada a financiar parcialmente los gastos de funcionamiento de esta Federación, que integra a la práctica totalidad de Asociaciones de Criadores de Ganado de razas puras, oficialmente reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y que colabora con el mismo en la gestión de los libros genealógicos, celebración de certámenes ganaderos, elaboración de estudios, controles de rendimiento cárnico y lechero, etc.

CAPÍTULO 6. Inversiones

1. CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN GANADERA

Reproducción y Selección Animal

Dotación: 1.141.930 €. Se está destinando este presupuesto a la realización de estudios técnicos sobre prototipos raciales, resultados de rendimientos cárnicos, parámetros de producciones, etc., al objeto de difundir al sector los índices genéticos de los reproductores valorados de nuestras razas ganaderas. Asimismo, con el fin de conservar material genético (semen y embriones) de encastes de toros de lidia que están en peligro de extinción, se ha creado el Banco de Germoplasma.

2. SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN GANADERA

Los fondos consignados en el Capítulo 6 van destinados al equipamiento e infraestructura de la Sanidad Animal y sus reformas, destacando entre los usos previstos para estos fondos el equipamiento y renovación de los laboratorios de diagnóstico, el registro de productos zoosanitarios, la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria o las acciones de control y lucha contra las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales.

El importe destinado a estos proyectos para el presente año 2002 asciende a 16.847.120 €, por lo que respecta al Capítulo 6.

3. MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA DE LA GANADERÍA

Control de censos ganaderos (identificación del ganado y trazabilidad).

Dotación: 456.770 €. Se ha destinado principalmente a actuaciones en el ámbito de la identificación electrónica del ganado, en particular en el marco de un programa de genotipado de razas puras de ovino y caprino en relación con la resistencia al scrapie o prurigo lumbar.

Límites individuales de derechos a las primas ganaderas

Dotado con 60.100 €, para el mantenimiento y elaboración de nuevos sistemas informáticos al objeto de agilizar las comunicaciones entre las comunidades autónomas y permitir a los ganaderos el acceso a la información de las bases de datos.

CAPÍTULO 7. Subvenciones

1. CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN GANADERA

Reproducción y Selección Animal

Dotación: 6.392.970 €. Destinados a subvencionar a las asociaciones bien directamente, bien a través de las comunidades autónomas para el mantenimiento de los libros genealógicos de las distintas razas puras y para realizar los controles de rendimiento.

Concursos y Subastas Nacionales

Dotación 1.262.130 €. Subvenciones a los ganaderos destinadas a la participación y compra de reproductores selectos que concurran a estos certámenes.

Programa de Calidad de la Carne

Dotación 2.019.400 €. Destinados a subvenciones a las comunidades autónomas para el apoyo a las entidades y organizaciones que ponen en funcionamiento programas de carne de calidad.

Fomento de la Apicultura

En 1998 se puso en marcha en toda la Unión Europea y, por lo tanto, en España en todas las comunidades autónomas, un Régimen de Ayudas a la Apicultura, cofinanciado al 50% con la Unión Europea. Así, se pusieron en funcionamiento los conocidos como Programas Nacionales Apícolas anuales.

La comisión distribuye los fondos del FEOGA de acuerdo al número de colmenas de cada Estado miembro y a su disponibilidad presupuestaria. Estos sonlos mismos criterios con los que se procede a distribuir los fondos, tanto del FEOGA como del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las comunidades autónomas.

Para el ejercicio de 2002 se cuenta con 1.887.180 euros a distribuir entre las comunidades autónomas.

Mejora de la Calidad de la Leche

En relación al Real Decreto 460/2002, de 24 de mayo, por el que se establecen ayudas a la financiación

de acciones de asesoramiento para la mejora de la calidad de la leche producida y recogida en las explotaciones, la financiación destinada para este año ascenderá a 12.020.240 euros

2. SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN GANADERA

En cuanto al Capítulo 7, contiene fondos cuya finalidad consiste en financiar, entre otros, aspectos tan importantes para la actividad ganadera como los Programas estatales de erradicación de las enfermedades de los animales, el fomento de las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, etc., y se halla dotado con 46.115.570 €.

3. MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA DE LA GANADERÍA.

Control de censos ganaderos (identificación del ganado y trazabilidad)

Dotación: 1.923.240 €. Destinados a subvenciones a las comunidades autónomas para el funcionamiento del Sistema de Identificación y Registro del ganado vacuno.

Prima nacional complementaria a la vaca nodriza

Estas ayudas pretenden conseguir un nivel de renta suficiente para los ganaderos que se dedican al mantenimiento de vacas que crían terneros destinados a la producción de carne. La dotación presupuestaria asciende para el año 2002, a 3.125.126 €.

Plan de Ordenación del Sector Vacuno

— Plan de Ordenación del Sector Lácteo
— Planes de Abandono:

Para el año actual los Presupuestos Generales del Estado destinan 1.678.830 € para indemnizar a los ganaderos de leche acogidos al Plan de abandono aprobado en 1996 y 19.833.400 € para los ganaderos acogidos al nuevo Plan de abandono aprobado en el 2002.

Plan de Ordenación del Sector Cárnico

Este Plan consiste en la compra de derechos de prima a la vaca nodriza a determinados ganaderos y su posterior venta a otros productores que cumplan una serie de requisitos. La dotación presupuestaria para esta línea es de 8.227.070 €.

Ganadería Extensiva

Persigue mantener y mejorar la base genética de las razas autóctonas vacunas, ovinas y caprinas españolas, que dada su adaptación al medio rural, resultan imprescindibles para la conservación de ecosistemas, pastos y dehesas, contribuyendo al mismo tiempo a fijar la población rural. La dotación presupuestaria asciende a 601.010 €.

Razas autóctonas en peligro de extinción.

Dotación: 949.600 €. La subvención se concede a las asociaciones de ganaderos oficialmente reconocidas por las comunidades autónomas para la conservación de las razas autóctonas españolas que están en peligro de extinción.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Médez, Carlos (GP).

Asunto: Estado en que se encuentra el proyecto «Estabilización de laderas en Covas, carretera N-120, p.k. 438,2 al 439,2».

Respuesta:

El proyecto de construcción «Estabilización de laderas en Covas, CN-120, p.k. 438,200 al 439,250», se encuentra en fase de supervisión para su aprobación definitiva y posterior inclusión en programación.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Estado en que se encuentra el proyecto de iluminación de los túneles de «El Estrecho» y de «Covas», en la carretera N-120, p.k. 437 al 440.

Respuesta:

El proyecto «Iluminación de túneles de Estrecho y Covas, p.k. 437,0 AL 440,0», se encuentra en fase de supervisión para su aprobación definitiva y posterior inclusión en programación.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMX).

Asunto: Fecha para realizar la ampliación de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía para la ciudad de Sevilla, así como número de efectivos del que constará la misma.

Respuesta:

La plantilla de Sevilla, al igual que la mayoría de las comisarías del territorio nacional, presenta déficit de efectivos con respecto a las previsiones del Catálogo de Puestos de Trabajo del año 1995, que se trata de ir paliando en la medida en lo que permiten las disponibilidades de personal, teniendo en cuenta las necesidades de las demás plantillas que también deben atenderse.

No obstante, por la minoración de efectivos que presenta el Cuerpo (actualmente alrededor de 46.500), no es posible cubrir todos los puestos que contempla el Catálogo (56.730), por lo que el grado de cobertura de dichos puestos, a nivel nacional, se sitúa en el 82%, aproximadamente.

En línea con lo indicado anteriormente, recientemente, se ha resuelto el Concurso General de Méritos, en virtud del cual se ha producido un incremento de 142 funcionarios en la citada plantilla.

Una vez incorporados esos funcionarios, la referida plantilla contará con alrededor de 1.500 funcionarios en activo, más 139 en segunda actividad con destino, lo que hace un total de 1.639 funcionarios.

Teniendo en cuenta que el Catálogo contempla un total de 1.973 puestos para dicha plantilla, el grado de cobertura de los puestos, una vez incorporados los funcionarios que han obtenido plaza en el citado Concurso, se sitúa en torno al 84%, que es algo superior a la media nacional.

Por otro lado, con motivo de la Operación Verano, en el mes de julio se han destinado a Sevilla 35 policías en prácticas.

Asimismo, a partir del próximo mes de septiembre prestarán servicio 20 policías en prácticas.

Por último se señala que con el proyecto de nuevo Catálogo de Puestos de Trabajo, pendiente de aprobar, se trata de dar respuesta de forma racionalizada a las necesidades existentes, en cuanto a personal en las diferentes plantillas policiales.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMX).

Asunto: Cruce existente en el kilómetro 97, de la carretera N-550, a la altura de Outeiro-Bemil (Caldas de Reis).

Respuesta:

La intersección interesada por Su Señoría se encuentra acondicionada y cuenta con carriles centrales de espera, carriles de cambio de velocidad en la margen derecha y cuñas en la margen izquierda, por ser contigua a un carril para vehículos lentos.

La futura variante de Caldas, dejará fuera del itinerario principal de la N-550 la citada intersección al situarse el enlace norte de la misma en un p.k. anterior al de la intersección de Outeiro-Bemil.

En cuanto a la supuesta accidentalidad en la intersección, el Anuario Estadístico de accidentes en las carreteras del Estado (año 2000), no recoge ningún accidente en el p.k. señalado en el periodo 1996-2000. Figuran dos accidentes en el p.k. anterior y tres en el posterior para el mismo periodo de 5 años, ninguno de ellos con víctimas mortales.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMX).

Asunto: Aumento del coste de la vivienda.

Respuesta:

De todos los elementos que explican el fenómeno del encarecimiento de la vivienda, para el Gobierno el elemento principal en el incremento de los costes de la vivienda es el encarecimiento del precio del suelo. No existe ninguna duda y precisamente por eso el Gobierno, dentro de las modestas competencias que tiene el Estado en materia de suelo, ha aprobado medidas liberalizadoras en el año 1998 y ha adoptado otras medidas también en el Real Decreto-Ley del año 2000. No existen más instrumentos en relación con la política de suelo en manos del Estado. Los restantes están en manos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

La Administración del Estado no tiene competencias para regular las políticas de suelo. El Tribunal Constitucional en Sentencias de 1997 y de 2001 ha establecido con claridad que las competencias legislativas en materia de suelo recaen en las comunidades autónomas. La Ley estatal ha regulado el ejercicio de los derechos de los propietarios de suelo. Las competencias urbanísticas corresponden a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos.

Por eso es necesario que quienes pueden contribuir a liberalizar el mercado del suelo y a poner a disposición de este incremento de la demanda nuevas ofertas de suelo trabajen en la misma dirección. Sin duda el Gobierno ha hecho lo que podía hacer.

Ahora bien, no existe un precio de la vivienda en general, porque no existe un mercado único de la vivienda sino dos mercados con sus respectivos precios, dos mercados bien diferenciados: el de la vivienda de protección oficial, que es un mercado intervenido, donde los precios máximos se fijan administrativamente por el Gobierno y las comunidades autónomas, y el de la vivienda libre, en el que no interviene ni intervendrá la Administración y en el que los precios se forman según las reglas de la teoría económica, es decir, por el libre juego de la oferta y la demanda.

Por tanto, no cabe hablar de un precio de la vivienda en general. Hay que distinguir entre el precio de la vivienda protegida, que es responsabilidad del Ministerio de Fomento y en un cierto margen de discrecionalidad de las comunidades autónomas, y el precio de la vivienda libre, que es el resultado de la oferta y de la demanda de este mercado.

Por todo ello, y por citar sólo las dos últimas medidas impulsadas por el Gobierno, para contribuir a que se construyan, se adquieran o se alquilen viviendas de precios asequibles, que son las mayoritariamente demandadas por las familias y por los jóvenes, cabe señalar las siguientes:

1. El Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005, regulado mediante el RD 1/2002, de 11 de enero, en el que se establecen los precios máximos de las viviendas protegidas.
2. Las mejoras y simplificación del régimen fiscal de los alquileres y los incentivos al alquiler de viviendas, contenidos en el Proyecto de Ley de Reforma Parcial del IRPF y de otras Normas Tributarias, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado día 31 de mayo.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villar Jar, Lucita (GP).

Asunto: Empresas que causaron alta/baja en la provincia de Pontevedra desde el año 1996.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística tiene como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen en el anexo tienen por referencia temporal los años 1996 a 2000. Los correspondientes a 2001, se publicarán oficialmente en el tercer trimestre de este año.

Para el análisis de los datos facilitados se han de tener presentes las siguientes observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su número de identificación fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En cada proceso de actualización anual del DIRCE, las empresas se clasifican en tres categorías demográficas: altas, permanencias y bajas. El criterio fundamental que permite efectuar esta asignación está basado en la situación de actividad de la unidad, es decir, si en la actualización se detecta el inicio de actividades económicas por parte de una empresa, se registra un alta en el DIRCE (independientemente de que la empresa se haya constituido en ese momento o en un período anterior). Por el contrario, cuando una empresa cesa todas sus actividades en el año, se produce una baja en el DIRCE.

3. Se han clasificado los datos de altas y bajas en Pontevedra según el estrato de asalariados asignado a cada empresa.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EMPRESAS, DADAS DE ALTA O BAJA EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

A¥O 1996

SITUACION	TOTAL EMPRESAS	ESTRATO DE ASALARIADOS 0	1 O 2	DE 3 A 5	DE 6 A 9	10 O MAS
ALTAS	6.561	3.891	1.824	549	177	120
BAJAS	5.592	3.697	1.413	318	100	64

A¥O 1997

SITUACION	TOTAL EMPRESAS	ESTRATO DE ASALARIADOS 0	1 O 2	DE 3 A 5	DE 6 A 9	10 O MAS
ALTAS	6.668	3.961	1.862	537	159	149
BAJAS	5.249	3.551	1.248	311	65	74

A¥O 1998

SITUACION	TOTAL EMPRESAS	ESTRATO DE ASALARIADOS 0	1 O 2	DE 3 A 5	DE 6 A 9	10 O MAS
ALTAS	6.829	4.027	1.923	557	179	143
BAJAS	5.774	3.634	1.562	361	123	94

A¥O 1999

SITUACION	TOTAL EMPRESAS	ESTRATO DE ASALARIADOS 0	1 O 2	DE 3 A 5	DE 6 A 9	10 O MAS
ALTAS	6.762	4.542	1.430	481	166	143
BAJAS	5.273	3.107	1.579	370	125	92

A¥O 2000

SITUACION	TOTAL EMPRESAS	ESTRATO DE ASALARIADOS 0	1 O 2	DE 3 A 5	DE 6 A 9	10 O MAS
ALTAS	6.321	4.273	1.361	421	152	114
BAJAS	5.334	3.067	1.659	386	111	111

184/034328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Premios nacionales otorgados con ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente en el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha otorgado durante el presente año los siguientes premios nacionales de medio ambiente (publicados en el BOE núm. 149, de 22 de junio de2002):

- Premios Nacionales de Medio Ambiente 2002:
- Premio Nacional «Lucas Mallada de Economía y Medio Ambiente»
- Premio Nacional «AQUA»
- Premio Nacional «Félix Rodríguez de la Fuente de Conservación de la Naturaleza»
- Premio Nacional «Empresa y Medio Ambiente»
- Premio Nacional «Parques Nacionales»
- Premio Nacional de Periodismo Ambiental 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Incidencia en la construcción de las viviendas de protección oficial (VPO) en la provincia de Alicante en los dos últimos años.

Respuesta:

El total de viviendas y viviendas protegidas terminadas en la provincia de Alicante en los dos últimos años ha sido el siguiente:

Años	Total viviendas	Total viviendas protegidas	(B / A) x 100
2000	28.889	5.036	17,43
2001	52.922	4.423	12,22
2002 (1)	9.985	752	7,60

(1) Datos provisionales a 31-3-2002

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Viviendas de protección oficial (VPO) construidas en España desde el año 2000.

Respuesta:

El número de viviendas protegidas terminadas en España desde el año 2000 es el siguiente:

Años	Número de viviendas
2000	52.853
2001	52.922
2002	9.985 (1)
Total	115.760

(1) Dato provisional a 31-3-2002, para los meses posteriores hasta el 31-9-2002 solamente se dispone de datos parciales pues no todos los entes autonómicos territoriales han remitido la información estadística correspondiente.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas para garantizar la posibilidad de exceptuar el régimen previsto en la normativa sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos, en relación a los perros de rehala.

Respuesta:

La Ley 50/99, de 23 de diciembre, ha sido desarrollada a través del Real Decreto 287/2002, en aquellas cuestiones que se han considerado prioritarias para la adecuada aplicación de la normativa, como son la determinación de los animales potencialmente peligrosos, los requisitos para la obtención de las licencias y las medidas mínimas de seguridad para su tenencia.

La aplicación de las posibles excepciones, contempladas en el artículo 11 de la mencionada Ley, no ha sido objeto de consideración en la norma de desarrollo y solamente podría realizarse, cuando las circunstancias así lo aconsejen y para el cumplimiento de determinadas obligaciones de los propietarios.

Las excepciones referentes a las actividades cinegéticas, dentro de las cuales podrían encuadrarse las rehalas, requerirían de un marco reglamentario específico, que defina las condiciones bajo las cuales se producirían y, en cualquier caso, afectarían a los propios titulares de esos animales. En modo alguno podría eximirse a los perros que reúnan las características de animales potencialmente peligrosos de tal condición, por el hecho de dedicarse a la caza ni al resto de las actividades previstas en el artículo 11, por lo que esos perros deben ser sometidos a las normas establecidas que garanticen los mínimos riesgos para no comprometer la integridad física de las personas.

Cierto es que el objetivo de estas normas legales es garantizar la seguridad ciudadana, fundamentalmente en las vías y espacios públicos, donde deben extremarse las medidas de control de los animales y que los riesgos de este tipo de agresiones son menores en los núcleos rurales o en las sierras y en los montes, por los que habitualmente se desenvuelven los perros de rehalas, pero también es preciso considerar que existen grandes dificultades para poder realizar un correcto seguimiento de estos animales por todo el territorio nacional y que las características morfológicas y funcionales que mantienen algunos de estos perros, en muchas ocasiones, razas de gran potencia física o cruces interraciales, criados y seleccionados para intervenir en este tipo de cacerías, pueden llegar a representar graves riesgos, si por cualquier circunstancia, se sacan y se utilizan fuera de ese contexto.

No obstante, se están manteniendo contactos con los representantes del sector de las rehalas, para analizar la posibilidad y conveniencia de plantear por parte de la Administración General del Estado, algún tipo de actuaciones reglamentarias sobre esta materia, en el ámbito de las competencias estatales en materia de seguridad pública, al amparo del artículo 149.1.29ª de la Constitución y nada obsta para que las comunidades autónomas puedan iniciar, asimismo, algún proceso legislativo al respecto, dentro de sus competencias y en sus ámbitos territoriales.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referido al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios.

Respuesta:

Las empresas de seguridad contratadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) durante el periodo 1996-2001 son las siguientes:

Año 1996	Asepro y Segur Ibérica
Año1997	Asepro y Protecsa
Año 1998	Protecsa y M.B.I.
Año 1999	Segurisa
Año 2000	Segurisa
Año 2001	Segur Ibérica

1. Características de los servicios.

Vigilancia y protección de edificios y ejercer el control de accesos en las puertas de dichos inmuebles.

2. Descripción de inmuebles.

• Sede central del M.A.E.	Plaza de la Provincia, 1
• Antigua sede del I.N.I.	Plaza Marqués de Salamanca, 8
• Palacio de Viana	Duque de Rivas, 1
• Solar y almacén	Fray Bemardino de Sahagún s/n
• Escuela Diplomática	Juan XXIII, 5
• Oficina Presupuestaria	Plaza de Santa Cruz, 1
• Tratados y publicaciones	Imperial, 9

3. Número de efectivos por edificio.

• Sede central del M.A.E.	Servicio permanente
• Antigua sede del I.N.I.	Servicio permanente

• Palacio de Viana.	Servicio permanente
• Solar y almacén	Servicio permanente
• Escuela Diplomática	Servicio permanente
• Oficina Presupuestaria	Servicio días laborables en horas de oficina
• Tratados y publicaciones	Servicio días laborables en horas de oficina

4. Importe.

Año	Coste anual
• 1996:	107.469.841 Ptas.
• 1997:	116.957.508 Ptas.
• 1998:	117.943.413 Ptas.
• 1999:	132.059.632 Ptas.
• 2000:	140.154.560 Ptas.
• 2001:	147.562.644 Ptas.

5. Coste por servicio.
   - Sede central del M.A.E.: 19,72% del total.
   - Antigua sede del I.N.I: 43,76% del total.
   - Palacio de Viana: 7,62% del total.
   - Solar y almacén: 11,28% del total.
   - Escuela Diplomática: 11,28% del total.
   - Oficina Presupuestaria: 4,13% del total.
   - Tratados y publicaciones: 2,21% del total.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de la Presidencia, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad de Madrid referido al período 1996 a 2001, desglosado por ejercicios.

Respuesta:

Respecto a cuáles son las empresas de seguridad privada contratadas por el Ministerio de la Presidencia, sus organismos autónomos y empresas públicas dependientes que prestan servicio en la Comunidad Autónoma de Madrid referido al período 1996-2001, se indica lo siguiente:

Ministerio de la Presidencia:

Con carácter previo, hay que señalar que los contratos realizados por este Departamento con empresas de seguridad durante el período comprendido entre 1996 y 2001 no han tenido nunca por objeto la custodia de personas, edificios o instalaciones, que es realizada en todos los casos por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El objeto de las contrataciones ha sido siempre el suministro de materiales, equipos y sistemas de seguridad, y en algunos casos también su mantenimiento.

A continuación se detalla, por anualidades, la relación de empresas de seguridad contratadas por el Ministerio de la Presidencia, con indicación del coste total de las contrataciones realizadas expresado en euros:

Año 1996:
Empresas adjudicatarias:
Plettac Seguridad y Sistemas, S.A.
Fermax Sistemas de Seguridad, S.A.
General Comunicaciones y Seguridad, S.A.
Productos de Seguridad y Electrónica, S.A.
Importe total de las adjudicaciones: 87.719,13 euros

Año 1997:
Empresas adjudicatarias:
Plettac Seguridad y Sistemas, S.A.
Productos de Seguridad y Electrónica, S.A.
Securitas, Sistemas de Seguridad, S.A.
Importe total de las adjudicaciones: 25.519,61 euros

Año 1998:
Empresas adjudicatarias:
Plettac Seguridad y Sistemas, S.A.
Securitas, Sistemas de Seguridad, S.A.
General Comunicaciones y Seguridad, S.A.
Seguridad y Sistemas Informáticos, S.L.
Importe total de las adjudicaciones: 412.728,80 euros

Año 1999:
Empresas adjudicatarias:
Securitas, Sistemas de Seguridad, S.A.
Plettac Seguridad y Sistemas, S.A.
I.E.P. Control, División de Seguridad, S.A.
Simave Seguridad, S.A.
Seguridad y Sistemas Informáticos, S.L.
Fermax Sistemas de Seguridad, S.A.
Seguridad y Control del Norte, S.L.
Importe total de las adjudicaciones: 465.879,18 euros

Año 2000:
Empresas adjudicatarias:
Securitas, Sistemas de Seguridad, S.A.
Plettac Seguridad y Sistemas, S.A.
Fermax Sistemas de Seguridad, S.A.
Seguridad y Sistemas Informáticos, S.L.
Importe total de las adjudicaciones: 412.111,28 euros

Año 2001:
Empresas adjudicatarias:
Plettac Seguridad y Sistemas, S.A.

Securitas, Sistemas de Seguridad, S.A.
Seguridad y Sistemas Informáticos, S.L.
Simave Seguridad, S.A.
Seguridad Internacional MSM, S.L.
Importe total de las adjudicaciones: 323.526,24 euros

Consejo de administración del Patrimonio Nacional:

Las empresas adjudicatarias de los servicios de seguridad contratados en el periodo de referencia y ejecutados el inmediatamente posterior, con expresión de los importes en pesetas, son las que a continuación se indican, definiéndose las características del servicio prestado, la descripción identificativa de los inmuebles, así como el coste total anual y el coste por servicio y año. En cuanto a los servicios de vigilancia, no resulta posible determinar el número de efectivos asignados a cada servicio, debido a que la contratación se realiza en términos de unidades horarias de vigilancia de seguridad y no de número de efectivos.

AÑO DE EJECUCIÓN 1997:		
Servicios de vigilancia:		
ASEPRO (P. Real Madrid / El Pardo)	298.258.838	
SEGURIDAD 7 (P. Real Aranjuez)	126.074.436	
SEGUR IBÉRICA (El Escorial)	110.086.648	
	534.446.922	Ptas.
Instalación / mantenimiento sistemas de seguridad:		
COTELSA	2.632.914	
SPV	1.435.872	
PROSELEC	2.807.200	
HONEYWELL	67.210400	
TECOSA	471.488	
	74.557.874	Ptas.
AÑO DE EJECUCIÓN 1998:		
Servicios de vigilancia:		
SEGUR IBÉRICA (P. Real Madrid / El Pardo / Escorial)	362.653.381	
SEGURIDAD 7 (P. Real Aranjuez)	120.106.555	
	482.759.936	Ptas.
Instalación / mantenimiento sistemas de seguridad:		
TECOSA	480.918	
COTELSA	2.685.573	
SPV	1.464.589	
PROSELEC	2.863.344	
HONEYWELL	68.554.608	
	76.049.032	Ptas.
AÑO DE EJECUCIÓN 1999:		
Servicios de vigilancia:		
SEGUR IBÉRICA (P. Real Madrid / El Pardo / Escorial)	514.215.102	
SEGURIDAD 7 (P. Real Aranjuez)	156.162.000	
	670.377.102	Ptas.
Instalación / mantenimiento sistemas de seguridad:		
AGÜERO	63.426.619	
COTELSA	2.723.171	
SPV	1.485.093	
PROSELEC	2.819.447	
TECOSA	1.292.668	
	71.746.998	Ptas.
AÑO DE EJECUCIÓN 2000:		
Servicios de vigilancia:		
SEGUR IBÉRICA (P. Real Madrid)	247.660.000	
CASESA (P. Real Aranjuez / El Pardo / Escorial)	429.544.370	
	677.204.370	Ptas.
Instalación / mantenimiento sistemas de seguridad:		
SPV	1.596.361	
AGÜERO	65.139.138	
HALCÓN IBÉRICA	2.796.697	
TECOSA	1.626.918	
PROSELEC	3.865.200	
	75.024.314	Ptas.
AÑO DE EJECUCIÓN 2001:		
Servicios de vigilancia:		
CASEA (P. Real Madrid / El Pardo / Escorial)	586.612.176	
SEGURISA (P. Real Aranjuez)	188.506.040	
	775.118.216	Ptas.
Instalación / mantenimiento sistemas de seguridad:		
SPV	1.673.246	
AGÜERO	67.774.703	
HALCÓN IBÉRICA	2.047.620	
TECOSA	1.691.995	
PROSELEC	4.019.808	
	77.177.372	Ptas.

Boletín Oficial del Estado:

La actividad realizada por las empresas de seguridad es el control de acceso de vehículos y personal y de la seguridad en general del edificio, así como de sus bienes, en los edificios del organismo de la Avenida de Manoteras, 54 y calle Trafalgar, 27, cuya actividad fundamental es la edición, distribución y venta del Diario Oficial del Estado y otras publicaciones oficiales.

AÑO 1996:			
ASEPRO SEGURIDAD, S.A.	24 efectivos	73.413.842	Ptas.
AÑO 1997:			
ASEPRO SEGURIDAD, S.A.	20 efectivos	72.363.480	Ptas.
AÑO 1998:			
ASEPRO SEGURIDAD, S.A.	17 efectivos	86.858.551	Ptas.
AÑO 1999:			
SEGURISA Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	17 efectivos	83.390.122	Ptas.
AÑO 2000:			
SEGURISA Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	18 efectivos	92.904.592	Ptas.
AÑO 2001:			
SASEGUR, S.L.	19 efectivos	95.378.448	Ptas.

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

Años 1996,1997, 1998, 1999 y 2000:
No hubo ninguna contratación con empresas de seguridad.

Año 2001:
Compañía Española de Mantenimiento y Servicios Integrales a Empresas Aleyfa, S.L. 13.820,78 €

Centro de Investigaciones Sociológicas

No ha llevado a cabo ninguna contratación con empresas de seguridad durante el periodo 1996-2001.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Afirmaciones del Subsecretario de Asuntos Exteriores sobre la rifa de pasaportes italianos en Argentina.

Respuesta:

Ante la afluencia de público creciente, el Consulado italiano en Buenos Aires instauró hace un año un siste-

ma para sortear turnos para los ciudadanos que querían sacar o renovar su pasaporte. Dicho sistema estuvo en vigor hasta hace un mes y medio, en que fue suspendido a raíz de una visita del Inspector General italiano y ante las protestas de la colectividad italiana en Buenos Aires.

Un artículo publicado en «La Nación», el pasado 28 de febrero, describía el sistema en los siguientes términos:

«Ayer por la mañana en el Teatro Coliseo se sortearon los turnos de los ciudadanos italianos residentes en el país que deben sacar o renovar su pasaporte. Se repartieron 30 turnos por jornada para cuatro días hábiles de la semana que viene. O sea hubo 120 afortunados que podrán realizar pronto el trámite. El resto sólo obtuvo permiso para ser atendidos a partir del 18 de junio.

Más de 1.100 personas que deben realizar el trámite por su pasaporte italiano asistieron al sorteo de los turnos que se realiza todos los miércoles desde las 10 de la mañana en el teatro, situado en Marcelo T. de Alvear 1125».

El Subsecretario de Asuntos Exteriores se limitó, por tanto, a describir un hecho público y notorio, añadiendo que en el sistema español no era viable recurrir a dicho procedimiento y sin que se considere, debido a todo ello, que haya habido ninguna ofensa contra el Gobierno italiano ni ninguna necesidad de disculparse.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, inversiones para la Región de Murcia para la actuación de acondicionamiento de la travesía de Cartagena (Cartagena-El Algar).

Respuesta:

Con fecha 18 de junio de 2002 se ha firmado el contrato de las obras «Mejora de plataforma. CN-332 de Cartagena a Valencia, del p.k. 1,5 al 17,2. Tramo Cartagena-El Algar», con un presupuesto de adjudicación de 2.160.300 € y un plazo de ejecución de ocho meses. La anualidad correspondiente a 2002 es de 1.199.660,28 €. Se están realizando trabajos de comprobación de replanteo para el inicio de las obras dentro del plazo legal de un mes contado desde la firma del contrato.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, inversiones para la Región de Murcia para la actuación «Acceso a la ciudad sanitaria en la N-301».

Respuesta:

El proyecto de «Acceso a la ciudad sanitaria en la N-301» está en redacción por lo que con cargo a la partida interesada no se ha realizado, hasta la fecha, ninguna actuación ni inversión.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, inversiones para la Región de Murcia para la actuación «Autovía Cartagena-Alumbres-Escombreras».

Respuesta:

Con fecha 9 de octubre de 2001, se ha dado una nueva orden de estudio para el tramo interesado de la carretera

N-343, que con un presupuesto de 17,43 M/€, contempla actuaciones de mayor alcance sobre dicha carretera que las previstas en el redactado proyecto de «Ampliación de plataforma y refuerzo de firme de la carretera N-343».

El proyecto a redactar consiste en su duplicación con una longitud aproximada de 10,4 km.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, inversiones para la Región de Murcia para la actuación «Acondicionamiento travesía de Alcantarilla».

Respuesta:

El proyecto de acondicionamiento de la travesía de Alcantarilla está redactado. No obstante, la ejecución de este proyecto ha de acogerse a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 («BOE», núm. 182, de 31 de julio).

El objeto de dicha Orden es articular un medio más ágil para efectuar las entregas de los tramos que facilite a los ayuntamientos la ejecución de las obras con mayor rapidez y con una concepción más acorde a su nueva funcionalidad; así estas obras se encontrarán recogidas en los oportunos proyectos de mejora, acondicionamiento o transformación del tramo para adaptarlo a las nuevas condiciones de uso y se prevé que la forma más rápida y adecuada de proceder a su ejecución consiste en que los proyectos y obras sean realizados y contratados directamente por el ayuntamiento interesado, con la participación del Ministerio de Fomento en su financiación, mediante la correspondiente transferencia de crédito en una cantidad derivada de la aplicación de los baremos que en la Orden se establecen. La participación del Ministerio en la financiación de dichos proyectos sería sustitutiva de la actuación de mejora que eventualmente debería realizar.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, inversiones para la Región de Murcia para la actuación Ronda Transversal de Cartagena.

Respuesta:

El proyecto de la Ronda Transversal de Cartagena está en redacción y pendiente de un posible convenio entre Administraciones.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, inversiones para la Región de Murcia para la actuación Autovía Jumilla-Font de la Figuera, tramo Murcia N-330.

Respuesta:

La redacción del Estudio Informativo Autovía Murcia-Jumilla-Font de la Figuera, tramo Murcia-N-330, se adjudicó el 31 de mayo de 2002 y el correspondiente contrato se firmó el 24 de junio.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, inversiones para la Región de Murcia para la actuación Acceso a la dársena de Portman.

Respuesta:

El proyecto de «Acceso a la dársena de Portman» está en redacción, por lo que con cargo a la partida interesada no se ha realizado, hasta la fecha, ninguna actuación ni inversión.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia, para la actuación «Mejora del trazado Archena-Lorquí».

Respuesta:

El proyecto «Mejora de trazado Archena-Lorquí» actualmente se encuentra en fase de redacción y supervisión, fase previa a la aprobación.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, inversiones para la Región de Murcia para la actuación Conservación y Explotación.

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 2002, la inversión realizada con cargo a la partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 para la actuación «Conservación y Explotación. Inversiones para la Región de Murcia», asciende a un total de 5.842.209,02 €.

Las actuaciones imputables a esta partida abarcan tanto las obras de conservación extraordinaria que se licitan dentro de este programa como los contratos de conservación integral para mantenimiento ordinario.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, inversiones para la Región de Murcia para la actuación Seguridad Vial.

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 2002, la inversión realizada con cargo a la partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 para la actuación «Seguridad Vial. Inversiones para la Región de Murcia», asciende a un total de 412.423,99 €, y corresponden a actuaciones específicas de rehabilitación del firme en las carreteras N-301 y N-340; repintado de marcas viales en las carreteras N-301, N-344, N-301.a, N-344.a y

A-7; acondicionamiento de la travesía de Puerto Lumbreras, así como para liquidaciones de obras.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, Inversiones para la Región de Murcia para la actuación El Palmar-Alcantarilla.

Respuesta:

Con cargo a la partida presupuestaria interesada se han ejecutado, a 30 de junio de 2002, obras por valor de 1.307.329,23 €, consistentes en actuaciones para la recuperación ambiental e integración paisajística, caminos de servicio y señalización complementaria de la obra principal. Estas labores no están finalizadas, quedando pendiente de certificar por valor de 320.730,42 €.

La cantidad presupuestaria restante hasta completar la cantidad prevista en los Presupuestos Generales corresponde a la previsión efectuada para la liquidación de las obras contratadas después de su finalización.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Dirección General de Carreteras, inversiones para la Región de Murcia para la actuación Autopista Cartagena-Vera.

Respuesta:

La partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 corresponde a la redacción del anteproyecto de la Autopista Cartagena-Vera

Dicho anteproyecto se redactará una vez se obtenga la declaración de impacto ambiental y se apruebe el expediente de información pública a que ha sido sometido el Estudio Informativo durante los pasados meses de abril, mayo y junio de 2002.

La actuación imputable a esta partida, es la redacción del Estudio Informativo, que se encuentra pendiente de aprobación definitiva, y que es el paso previo a la redacción del anteproyecto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida para obras en Murcia, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía.

Respuesta:

En la Región de Murcia en el presente año, se prevé que se lleven a cabo las siguientes actuaciones:

• La reforma integral de los aseos en el edificio sito en la calle Isaac Albéniz de Murcia.

• La reforma de la Oficina de Denuncias, de la caldera, así como de la rampa de acceso para minusválidos, en la Comisaría Local de Lorca.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida para obras en Murcia, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

A fecha 30 de junio se han asignado las cantidades que figuran a continuación, que se fiscalizan al final de la obra por ser contratos menores:

PROVINCIA MURCIA	CANTIDAD €
Caravaca de la Cruz	27.670,82
Alhama de Murcia	22.982,17
Cieza	26.955,00
Cabo de Palos	29.300,00
Cabezo de Torres	18.788,83
Águilas	24.040,00
TOTAL	**149.736,82**

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsión del Ministerio de Fomento de acceder a la petición de la Conferencia de Organizaciones Empresariales de Cartagena y Comarca (COEC) de formar parte de la Comisión conjunta Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y Ministerio de Fomento para estudiar los accesos de la Alta Velocidad a la ciudad de Cartagena.

Respuesta:

Las Comisiones constituidas por el Secretario de Estado de Infraestructuras en diversas ciudades españolas, entre las que figura Cartagena, tienen por objeto el estudio y definición de las actuaciones a llevar a cabo en las ciudades como consecuencia de la llegada de la Alta Velocidad a las mismas, consensuándose en su seno las soluciones ferroviarias urbanas con las Administraciones Autonómica y Local, dadas las competencias de éstas en materia urbanística, así como su participación en la financiación de la solución finalmente adoptada.

La participación en el proceso de definición de las nuevas actuaciones se abre a los distintos sectores de la sociedad en dos etapas distintas durante la realización del Estudio Informativo que se lleva a cabo siguiendo las directrices marcadas por las respectivas Comisiones: la primera durante la fase de consultas previas y la segunda durante el proceso de información pública al que se somete el Estudio Informativo antes de su aprobación.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034425 a 184/034432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 en Correos y Telégrafos en la provincia de Murcia.

Respuesta:

A fecha 3 de julio de 2002, el importe comprometido en inversiones por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Murcia se indica a continuación:

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	IMPORTE COMPROMETIDO A 3/7/02
CONSTRUCCIÓN	720.099
TELECOMUNICACIÓN	7.491
MECANIZACIÓN	71.300
SEGURIDAD	19.802
MOBILIARIO	44.066
INFORMÁTICA	80.059
SISTEMAS DE TRANSPORTE	66.401
APLICACIONES INFORMÁTICAS	241.010
TOTAL	1.250.228

En anexo que se acompaña se indican las actuaciones más importantes llevadas a cabo en cada una de las partidas señaladas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Anexo

MURCIA
ACTUACIONES PRINCIPALES EJERCICIO 2002

CONSTRUCCIÓN:

– Adquisición de local para la Oficina de Torre Pacheco
– Obras de construcción de la Oficina de Torre Pacheco

– Obras de adaptación de la Oficina de Bullas y Postal Transfer de Lorca

TELECOMUNICACIÓN:

– Diverso suministro de equipos genéricos de comunicaciones y terminales facsímil.

MECANIZACIÓN:

– Instalación de expendedoras de estampillas, canceladoras eléctricas, buzones y bandejas.

SEGURIDAD:

– Instalación de redes de área local para la Seguridad de las distintas oficinas.

MOBILIARIO:

– Suministro de mobiliario diverso para el equipamiento y reposición en varias oficinas de la provincia.

INFORMÁTICA:

– Equipamiento de ordenadores, servidores, impresoras y lectores ópticos para las distintas oficinas de la provincia.

SISTEMAS DE TRANSPORTE:

– Ampliación y renovación de la red de vehículos provincial con la adquisición de motocicletas, ciclomotores y plataforma elevadora de vehículos.

APLICACIONES INFORMÁTICAS:

– Participación a nivel provincial en la adquisición de licencias y software diverso, y en concreto en las aplicaciones para los sistemas de gestión comercial, asistencia técnica para la gestión de recursos humanos, red de oficinas e implantación de sistemas de gestión económico-financiera.

184/034441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMX).

Asunto: Mejora de la N-120 a su paso por O'Confurco.

Respuesta:

La actuación para la construcción de un carril para vehículos lentos en la N-120 a la altura del enlace con la A-52, en O'Confurco está recogida en la orden de estudio «Construcción de carril lento, CN-120, p.k. 650,8 a 651,5. Tramo: Porriño-Puenteareas».

Dicho proyecto se encuentra incluido en el concurso de asistencia técnica para la redacción de varios proyectos, de clave 508/02, licitado en el BOE de 1 de mayo de 2002, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 26 de junio de 2002, y estando prevista la apertura de proposiciones económicas el día 18 de julio de 2002, por lo que el concurso se encuentra en trámite de adjudicación.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMX).

Asunto: Vía de circunvalación en Ponteareas (Pontevedra).

Respuesta:

El estudio informativo «Conexión A-52 con N-120 en Puenteareas» dispone de orden de estudio y ya se ha elaborado el pliego de prescripciones técnicas para el concurso de asistencia técnica para su redacción.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMX).

Asunto: Descenso del precio del pez espada.

Respuesta:

El Gobierno es consciente del descenso del precio, en primera venta del pez espada si bien no llega a estar por debajo del precio de venta fijado por la Comisión

en el Reglamento (CE) núm. 2573/2001 y que lo sitúa en 3.468 € por tonelada.

De acuerdo con el citado nuevo Reglamento Base de Mercados, que entró en vigor el 1 de enero de 2001, el pez espada no tiene precio de referencia establecido debiéndose solicitar a la Comisión su fijación, de forma individualizada y por grave crisis de mercado, siempre y cuando la cotización esté por debajo del precio de venta al menos en partidas significativas de importación, situación que no es el caso actual.

En aplicación al Real Decreto 1797/99, todos los desembarcos de pescado de buques de terceros países están sujetos a un procedimiento de autorización previa durante el que se comprueba el origen de las capturas, incluida la zona de pesca. En aquellos casos en que existe alguna duda sobre la legalidad de las capturas, se realiza una inspección previa al desembarco. La descarga en puertos españoles de partidas de pez espada capturadas ilegalmente por pesqueros de países que no disponen de cuota de dicha especie está prohibida.

Por otra parte, el Real Decreto de Normalización y Tipificación de los Productos de la Pesca Frescos, Refrigerados o Cocidos, R.D. 331/99, aporta claridad a toda la cadena comercial permitiendo la identificación del producto, tanto en cuanto a la especie como en cuanto al origen.

Está también en proceso avanzado de aprobación el proyecto de Real Decreto de normalización y tipificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo congelados y ultracongelados que permitirá asimismo incrementar la deseable transparencia comercial.

Por otra parte, es preciso señalar que el pez espada fresco no se encuentra regulado en la Organización Común de Mercados de los productos de la pesca y de la acuicultura, si bien el Reglamento (CE) núm. 104/2000 contempla al pez espada congelado en su Anexo II y es susceptible de beneficiarse de mecanismos de intervención en el mercado mediante el almacenamiento privado.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMX).

Asunto: Ayudas previstas en el plan de acción para la flota afectada por la no renovación del Acuerdo de Pesca con Marruecos.

Respuesta:

De las medidas de apoyo establecidas en el Real Decreto 137/2002, para los armadores y pescadores de la flota afectada por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, sólo son competencia de la Administración General del Estado las correspondientes al ámbito territorial de Ceuta y Melilla y a la constitución de sociedades mixtas.

En este sentido, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se han presentado cuatro solicitudes de ayuda por paralización definitiva y para buques con puerto base en las ciudades de Ceuta y Melilla.

De estos expedientes, uno se encuentra ya pagado, dos resueltos, sólo pendientes de aportar por parte del interesado la documentación preceptiva para el pago, y uno en trámite.

Por otra parte, se señala que las comunidades autónomas envían al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación información relativa a las solicitudes de este tipo de ayudas.

Según los datos remitidos por las mismas, se han realizado 121 peticiones de ayudas, de las cuales 50 corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía; 51 a la Comunidad Autónoma de Canarias; 19 a la Comunidad Autónoma de Galicia y 1 a la Comunidad Autónoma Valenciana.

Finalmente, se indica que se ha transferido a las CC AA afectadas, la cifra global de 113,749 millones de euros, correspondientes a las necesidades financieras demandadas por las mismas para atender las distintas peticiones ya presentadas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación de la Finca Ranchiles, en Jerez de la Frontera (Cádiz), propiedad del Estado.

Respuesta:

La Finca Ranchiles, situada en Jerez de la Frontera (Cádiz), ha sido segregada en dos fincas independientes:

FINCA	LOCALIZACIÓN	HECTÁREAS
La Perdiz	Jerez de la Frontera	407
Ginetas	Jerez de la Frontera	299

Ambas fincas están incluidas en el segundo bloque de fincas propiedad de EXPASA, no del Estado, cuyo proceso de privatización está siendo desarrollado por SEPI en este momento, mediante el procedimiento de licitación en sobre cerrado, con precio mínimo de salida de cada finca, aceptándose ofertas individuales por una o varias fincas. La adjudicación se realizará a la mayor oferta.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Retrasos en los aeropuertos de Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga, Sevilla y Madrid.

Respuesta:

Los retrasos se producen en los vuelos, y las causas que pueden motivarlos pueden ser diversas (problemas de congestión del espacio aéreo, tanto nacional como extranjero, problemas técnicos en las aeronaves, rotaciones de aviones y/o tripulaciones, condiciones climatológicas adversas, concentraciones de tráfico en puntas vacacionales, alto número de operaciones charter, etc.) y no sólo a las debidas a problemas del propio aeropuerto.

Así pues, en aeropuertos con sobrada capacidad operativa y con unas instalaciones perfectamente adecuadas a la demanda de tráfico aéreo existente, los retrasos pueden ser motivados por causas totalmente ajenas al propio aeropuerto.

Tras estas necesarias precisiones, en anexo adjunto se incluye una tabla con los datos sobre la puntualidad registrada de los vuelos programados durante el primer semestre de este año. La referencia tomada es la puntualidad 15 minutos es decir, se consideran como vuelos puntuales aquellos que han efectuado su operación sin exceder 15 minutos sobre la hora programada.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AEROPUERTOS	MESES	TOTAL OPERACIONES	VUELOS RETRASADOS	INDICE PUNTUALIDAD 15'
BARCELONA	ENERO	18.711	3.251	82,6%
	FEBRERO	17.657	3.381	80,9%
	MARZO	19.632	4.012	79,6%
	ABRIL	21.054	4.203	80,0%
	MAYO	21.671	4.476	79,3%
	JUNIO	20.885	5.129	75,4%
	TOTAL	**119.610**	**24.452**	**79,6%**
MADRID-BARAJAS	ENERO	27.226	6.067	77,7%
	FEBRERO	25.045	4.467	82,2%
	MARZO	27.703	5.756	79,2%
	ABRIL	28.870	4.841	83,2%
	MAYO	30.551	5.926	80,6%
	JUNIO	28.755	7.208	74,9%
	TOTAL	**168.150**	**34.265**	**79,6%**
MALAGA	ENERO	4.724	1.113	76,4%
	FEBRERO	4.812	1.169	75,7%
	MARZO	6.400	1.875	70,7%
	ABRIL	6.934	1.619	76,7%
	MAYO	7.700	2.028	73,7%
	JUNIO	7.802	2.541	67,4%
	TOTAL	**38.372**	**10.345**	**73,0%**
PALMA DE MALLORCA	ENERO	6.094	1.452	76,2%
	FEBRERO	6.640	2.037	69,3%
	MARZO	9.334	3.479	62,7%
	ABRIL	10.306	2.767	73,2%
	MAYO	14.246	4.184	70,6%
	JUNIO	15.338	5.354	65,1%
	TOTAL	**61.958**	**19.273**	**68,9%**
SEVILLA	ENERO	1.742	276	84,2%
	FEBRERO	1.619	284	82,5%
	MARZO	1.837	394	78,6%
	ABRIL	1.793	323	82,0%
	MAYO	1.836	340	81,5%
	JUNIO	1.714	360	79,0%
	TOTAL	**10.541**	**1.977**	**81,2%**

184/034497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Actuación de la Policía Nacional entre los días 17 y 20-5-2002 en Madrid.

Respuesta:

Con ocasión de la celebración de la «II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y El Caribe», los días 16, 17 y 18 de mayo del año en curso, se estableció un dispositivo de carácter preventivo tendente a detectar y neutralizar las acciones violentas que pudieran perpetrar miembros de organizaciones terroristas, grupos radicales y otros.

Dicho dispositivo permaneció activado entre los días 6 y 20 de mayo, prestándose especial atención a los centros sociales ocupados, casas ocupadas, albergues, sedes de grupos radicales y organizaciones antiglobalización de carácter violento.

Como consecuencia de los servicios establecidos, fueron identificadas numerosas personas, a alguna de las cuales le fueron intervenidos materiales que hubieran podido ser utilizados para alterar el normal desarrollo de los actos programados con motivo de la celebración de la citada Cumbre.

Sobre las 03,50 horas del día 19 de mayo, en la calle Atocha, se detectó la presencia de cuatro personas, y ante la sospecha de que las mismas pudiesen haber participado en la rotura de un cristal de la sucursal de Caja Madrid sita en la calle Magdalena n.º 7, se procedió a su identificación y registro personal, ocupándosele a una de ellas una mochila en cuyo interior se hallaron tres petardos de los denominados «trueno especial» y un spray de defensa personal. En el interior del vehículo que utilizaban se localizó un tirachinas perfeccionado, setenta alcayatas de acero con las puntas afiladas, treinta tuercas de diferentes tamaños y piedras del tamaño apropiado para ser lanzadas con el tirachinas.

Por estos hechos, la Brigada Provincial de Información instruyó diligencias 3.220, de fecha 19-5-02, remitidas al Juzgado de Instrucción de Guardia.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad de Madrid que han ingresado en tropa y marinería en los últimos cinco años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
Subdirección General de Reclutamiento
Hombres y mujeres de la C. A. de Madrid ingresados como MPTM

AÑO	TIERRA			ARMADA			AIRE		
	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
1998	1.459	148	1.607	215	37	252	371	45	416
1999	1.852	332	2.184	133	30	163	333	48	381
2000	1.307	371	1.678	103	39	142	343	124	467
2001	476	130	606	76	25	101	282	99	381
2002 *	295	88	383	72	15	87	81	26	107
TOTAL	5.389	1.069	6.458	599	146	745	1.410	342	1.752

*Aspirantes correspondientes a los cinco primeros ciclos de la convocatoria del 2002, a los que se les ha asignado plaza y que se encuentran en los correspondientes Centros Militares realizando la formación militar general previa a ser nombrados Militares Profesionales de Tropa y Marinería

184/034503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Andalucía que han ingresado en tropa y marinería en los últimos cinco años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
Subdirección General de Reclutamiento
Hombres y mujeres de la C. A. de Andalucía ingresados como MPTM

AÑO	TIERRA			ARMADA			AIRE		
	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
1998	2.127	161	2.288	990	88	1.078	295	19	314
1999	2.957	346	3.303	798	160	958	337	58	395
2000	2.795	474	3.269	721	186	907	471	111	582
2001	959	200	1.159	514	137	651	544	131	675
2002 *	607	125	732	377	94	471	111	31	142
TOTAL	9.445	1.306	10.751	3.400	665	4.065	1.758	350	2.108

*Aspirantes correspondientes a los cinco primeros ciclos de la convocatoria del 2002, a los que se les ha asignado plaza y que se encuentran en los correspondientes Centros Militares realizando la formación militar general previa a ser nombrados Militares Profesionales de Tropa y Marinería

---

184/034508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Razones por las que el Ministerio de Defensa autorizó la realización por embarcaciones de la OTAN de maniobras militares en el mes de junio de 2002 en la zona donde los pescadores de Barbate realizan la pesca del atún.

Respuesta:

Dentro de la gran variedad de ejercicios navales, el adiestramiento de las unidades en medidas contra el minado es uno de los más significativos. Estos ejercicios suelen constituir también una de las fases de los ejercicios anfibios. Para llevarlos a cabo, es imprescindible la utilización de la costa y las aguas del litoral.

El ejercicio OTAN «Damsel Fair-02», tenía como finalidad este tipo de adiestramiento. Entre las zonas utilizadas se encuentra las aguas frente al Campo de Ejercicios y Adiestramiento de la Sierra del Retín, único campo de ejercicios que dispone España para llevar a cabo ejercicios navales anfibios. Los ejercicios duraron once días y fueron realizados principalmente por unidades cazaminas de porte mediano que se caracterizan por ser unidades navales más silenciosas.

Los ejercicios se realizan tomando todas las medidas de seguridad que este tipo de maniobras requieren, entre las que se encuentran mantener las distancias de seguridad con respecto a las zonas protegidas o reservadas para la pesca. Estas distancias, aunque a la vista pueden parecer cortas, se ha comprobado a lo largo de los años -estos ejercicios se vienen desarrollando con una frecuencia anual- que no afectan significativamente a las capturas en las zonas vedadas.

Es de señalar que la preocupación en temas pesqueros incide directamente en la Armada española, garante en amplias zonas de pesca de los derechos de nuestros barcos y miembro principal del Órgano Permanente de Enlace con la Secretaría General de Pesca para estos temas.

Por otra parte, parece difícil probar que, en el marco de una campaña de cuatro meses en que la almadraba está calada, la disminución de capturas señalada sea consecuencia directa de la presencia durante once días de unidades navales de mediano porte en sus proximidades, y no de otras causas.

Respecto a próximas maniobras, el único ejercicio previsto en la zona con actividades de guerra de minas y anfibios, en lo que queda del año 2002 es el Neotapón. Ejercicio nacional a desarrollar en la segunda quincena de septiembre en las proximidades de la Base Naval de Rota, por lo que no se operará ni en las proximidades de la almadraba de Barbate, ni en fechas en las que esté calada.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Valoración de las pérdidas sufridas por los pescadores de Barbate (Cádiz) en los días del mes de junio de 2002 en los que embarcaciones de la OTAN han hecho maniobras en la zona donde se pesca el atún.

Respuesta:

En primer lugar es preciso señalar que en el mar tienen pleno derecho para desarrollar sus funciones tanto los buques pesqueros, como la flota mercante, la marina deportiva y los buques de guerra, entre otros.

La flota de Barbate tiene licencia para pescar en todo el Caladero del Golfo de Cádiz, por lo que ha podido realizar sus operaciones de pesca, en esta zona, fuera del área de maniobra de los buques de la OTAN.

Finalmente, se señala a Su Señoría que ningún pescador o armador de Barbate se ha dirigido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para comunicar, o informar de algún asunto relacionado con pérdidas económicas en relación con las actividades a que se refiere su pregunta.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca del Centro de Inserción Social de Jerez de la Frontera (Cádiz) una vez que se pueda utilizar el de nueva construcción.

Respuesta:

Cuando los internos que actualmente cumplen en régimen abierto en el antiguo centro penitenciario de Jerez de la Frontera puedan ser trasladados a un nuevo centro de inserción social, se procederá a la desafectación del inmueble al uso penitenciario. Una vez desafectado el inmueble y en cumplimiento del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 1991 y sus revisiones de 1 de marzo de 1996, 10 de marzo de 2000, 13 de julio de 2001 y 2 de noviembre de 2001, será destinado como aportación no dineraria, a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP, S. A.) para ser enajenado y obtener así financiación para las inversiones previstas en el Plan aludido.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios ya ha iniciado contactos con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, al parecer interesado en el inmueble, con el fin de llegar a un acuerdo de enajenación o permuta del mismo, en el momento en que se realicen las valoraciones correspondientes.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Situación legal o administrativa del Centro de Inserción Social de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

Los terrenos donde su ubica la antigua prisión de Jerez de la Frontera son propiedad del Estado en virtud de cesión por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034565 y 184/034566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de agentes y de empresas de seguridad de carácter privado desde mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por años y por provincias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Evolución de las empresas de seguridad desde 1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ANDALUCÍA	101	112	118	127	129	129	130
ARAGÓN	18	19	22	21	21	20	19
ASTURIAS	14	16	16	17	19	18	18
ILLES BALEARS	18	21	21	21	24	26	26
CANARIAS	49	55	61	68	70	76	75
CANTABRIA	11	12	13	14	14	14	14
C. MANCHA	20	22	25	28	31	30	31
C. y LEÓN	22	26	37	45	49	52	50
CATALUÑA	130	122	124	111	109	109	107
CEUTA	3	3	4	4	4	4	4
EXTREMADURA	13	13	13	12	14	16	16
GALICIA	37	45	53	57	60	61	62
MADRID	219	217	221	225	228	231	227
MELILLA	2	2	2	2	2	2	2
MURCIA	25	27	26	29	35	38	34
LA RIOJA	3	5	6	6	5	6	6
c. VALENCIANA	75	88	90	97	97	99	98
PAIS VASCO	22	22	22	24	27	28	28

La información sobre la evolución se relaciona por comunidades autónomas, por cuanto que la normativa de seguridad privada únicamente prevé como ámbitos de actuación el estatal y el autonómico.

Evolución del personal de seguridad privada desde 1996

Se señala que no existen datos estadísticos sobre el total del personal habilitado hasta 1998, año en que comienza a ser habilitado el citado personal, a través de las correspondientes convocatorias de pruebas de selección de vigilantes de seguridad y especialidades.

Hasta esa fecha (12-1-98), el personal habilitado con arreglo a la anterior normativa tuvo que canjear su acreditación por las nuevas tarjetas de identidad profesional reguladas en la normativa vigente. Dicho canje se realizó durante los años 1997 y 1998, y afectó a unos cincuenta y cuatro mil vigilantes jurados que se encontraban habilitados por los distintos Gobiernos Civiles, de ahí el salto cualitativo de personal habilitado del año 1997 al año 1998.

PERSONAL DE SEGURIDAD	1997	1998	1999	2000	2001	2002
VIGILANTES DE SEGURIDAD	9.686	68.486	78.476	82.505	88.561	90.247
ESCOLTAS PRIVADOS	-	1.847	4.697	6.775	8.792	9.898
VIGILANTE DE EXPLOSIVOS	655	1.392	2.296	3.060	3.752	4.069

Se significa que los datos relativos al personal de seguridad privada no pueden sumarse para obtener una cifra global, toda vez que las categorías de escolta y vigilantes de explosivos son «especialidades» de la categoría de vigilante de seguridad, y cada uno de ellos puede disponer de una o de ambas acreditaciones de las especialidades.

No se dispone de datos concretos sobre el personal de seguridad privada que presta servicio en el sector, estimándose que del total del personal habilitado está trabajando alrededor de un 70 %.

En cuanto al personal habilitado, se recuerda que las habilitaciones tienen carácter nacional, por lo que pueden desempeñar sus actividades, cumpliendo los requisitos que determina la normativa de seguridad privada, en cualquier parte del territorio nacional; por ello no puede determinarse de todos los habilitados, cuáles puedan existir en una determinada localidad y, en un determinado año, al darse una gran movilidad en el sector.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 para realizar, en la provincia de Palencia, por el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Las inversiones que se ha previsto realizar durante el año 2002 en la provincia de Palencia por el Ministerio de Defensa son las que se indican en el anexo adjunto.

A fecha 30 de junio de 2002 no se ha realizado inversión alguna en esa provincia. La previsión de

realización de las inversiones del Ministerio es del 100%.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Inversiones previstas realizar en la provincia de Palencia (durante el año 2002)

(euros)

Servicio	Texto	Previsto
ISFAS	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	420,00
ISFAS	Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	140,00
ISFAS	Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	310,00
ISFAS	Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	80,00
	Total	950,00

184/034759, 184//034817 y 184/034818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Fomento en el período 1996-2002.

Respuesta:

Las campañas de publicidad tramitadas por los servicios centrales del Ministerio de Fomento, en los últimos siete ejercicios (1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002) siempre en concursos públicos abiertos, son los programas, cuantías y adjudicatarios que se concretan en el anexo que se acompaña.

Se señala, que todos estos contratos han sido auditados internamente por la Intervención Delegada en el Ministerio de Fomento, y que de los mismos se ha dado traslado al Tribunal de Cuentas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESUPUESTO TOTAL EN CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS

MINISTERIO DE FOMENTO

Ministerio de Fomento
Gabinete del Ministro

AÑOS: 1996, 1997, 1998, 1999 , 2000, 2001 y 2002

AÑO	PROGRAMA OBJETO DE LA CAMPAÑA	PRESUPUESTO	GASTO	COMPAÑÍAS CONTRATADAS
1996	PLAN DE COMUNICACIÓN APLICADO A PLANES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO, 1996	143.500.000,- Ptas.	12.817.738,- Ptas.	CONTRAPUNTO S.A.
	PROGRAMAS DE INFORMACION DEL MINISTERIO DE FOMENTO	152.935.300,- Ptas	30.455.296,- Ptas	OPTIMEDIA S.A.
1997	PLAN DE COMUNICACIÓN APLICADO A PLANES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO, 1997	205.000.000,- Ptas.	32.936.138 ,- Ptas	YOUNG & RUBICAM, S.A.
1998	PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO, 1998	400.000.000,- Ptas.	399.999.996,. Ptas	ESTUDIO DE COMUNICACIÓN, S.A
1999	PRÓRROGA PARA 1999 DEL ANTERIOR "PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO, 1998"	400.000.000,- Ptas.	399.615.783,- Ptas	ESTUDIO DE COMUNICACIÓN, S.A.
	II PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO, 1999 (ÚLTIMO TRIMESTRE).	400.000.000,- Ptas.	396.350.383,- Ptas	ESTUDIO DE COMUNICACIÓN, S.A.
2000	III PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO, 2000	800.000.000,- Ptas.	564.542.845,- Ptas	YOUNG & RUBICAM, S.A.
2001	PRORROGA PARA EL 2001 DEL III PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSION DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO 2000	800.000.000,- Ptas.	62.107.490.- Ptas	YOUNG & RUBICAM S.A.
2002	IV PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSION DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO	800.000.000,- Ptas	400.000.000,- Ptas	RUIZ NICOLI S.A..

184/034819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Medios de comunicación que han sido contratados para la difusión y emisión de las campañas de publicidad y propaganda institucional realizadas por el Ministerio de Fomento en el período 1996 a 2002.

Respuesta:

El «patrón» o el «esquema de gasto» de los planes de comunicación en general es siempre el mismo:

Siempre es mayoritario o predominante el gasto en prensa escrita, y esto comprende tanto los grandes diarios de circulación nacional como ABC, El Mundo, El País, El Periódico, La Vanguardia, así como decenas de pequeños periódicos regionales y locales, en función del interés de divulgar en una u otra zona concreta del Estado.

Esos anuncios en prensa conllevan los correspondientes descuentos y ráppeles, ofrecidos por los propios anunciantes sobre el importe bruto de cada anuncio.

Un porcentaje minoritario se ha destinado a publicidad en cuñas publicitarias en radio, (Onda Cero; Cadena SER, COPE), y/o a televisiones públicas y privadas (Tele 5; Antena 3, TVE y Centros Territoriales, incluso Canal Sur).

Como se desprende de las cifras de gasto real, en los ejercicios de 1996, 1997 y 2001, las cantidades efectivamente gastadas son absolutamente simbólicas o mínimas sobre lo presupuestado. En los ejercicios de 1998,1999, y 2000, el gasto real se ha aproximado a la cuantía de lo presupuestado.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Valoración que hace el Ministerio de Fomento, en términos de eficacia y eficiencia, sobre cada una de las campañas de publicidad y propaganda institucionales llevadas a cabo.

Respuesta:

Como se desprende de las cifras de gasto real, en los ejercicios de 1996, 1997 y 2001, las cantidades efectivamente gastadas, son absolutamente simbólicas o mínimas sobre lo presupuestado. Es decir, que no ha habido campañas de publicidad, y menos aún de propaganda porque no ha habido necesidad o no se ha estimado conveniente, por los tres equipos de Dirección sucesivos gastar las cantidades presupuestadas y disponibles.

En los ejercicios de 1998, 1999 y 2000, el gasto real se ha aproximado a la cuantía de lo presupuestado. Y los gastos, en efecto, siempre se han dedicado a publicitar o divulgar nuevas puestas en servicio de infraestructuras, y en definitiva a informar a la opinión pública y a la sociedad española de los logros y avances en esta materia y de las ventajas que se derivan para todos, de dichas realizaciones.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas de incremento del número de delitos en Nerja (Málaga) en el año 2001.

Respuesta:

La evolución de la criminalidad depende de numerosas variables que al estar relacionadas, hacen difícil poder determinar el peso o influencia de cada una de ellas en la misma.

De los datos estadísticos en la demarcación de la Guardia Civil en Nerja se desprende que los delitos esclarecidos se han incrementado en un 50,33 %, y que por lo que respecta al número de detenidos su incremento ha sido del 39,53%.

Por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se está haciendo un importante esfuerzo, elaborando dispositivos generales y específicos de seguridad y mejorando los medios técnicos, así como incrementando los efectivos policiales, dentro de las disponi-

bilidades actuales, para lograr reducir los índices de criminalidad en la zona.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que la mitad de los tramos que componen la autovía Córdoba» Antequera aún no tienen los proyectos redactados.

Respuesta:

Las órdenes de estudio para la redacción de los proyectos de la autovía Córdoba-Antequera fueron emitidas a lo largo del año 1998. La licitación y contratación de las asistencias técnicas para la redacción de los proyectos son posteriores a la fecha de emisión de la «Orden de 3 de junio de 1998, por la que se acuerda excepcionalmente la ejecución de determinadas actuaciones en materia de carreteras por razones de reconocida urgencia e interés público debidamente fundadas» («BOE» 12-6-98).

Por tanto, en el momento de declarar urgente la autovía Córdoba-Antequera, no estaba contratada ninguna de las asistencias técnicas para la redacción de sus proyectos y, por consiguiente, no estaba establecida la fecha concreta de su finalización.

En cualquier caso, el ritmo de redacción de los proyectos de toda la autovía Córdoba-Antequera se está llevando a cabo en unos plazos compatibles con los fijados en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 para la construcción de esta autovía.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del incremento de la capacidad del Centro de Inserción Social de Málaga.

Respuesta:

El Centro de Inserción Social tipo 100 que está previsto implantar en Málaga dispone de una capacidad funcional máxima de 277 plazas.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha de una Delegación o Jefatura Local de Tráfico en Ronda (Málaga).

Respuesta:

La previsión de apertura de nuevas Jefaturas Locales se realiza dentro del Plan de Recursos Humanos de la Dirección General de Tráfico, en el que se estudiarán las circunstancias que justifican la creación de una Jefatura Local, y entre ellas, la evolución de los índices de población de la localidad de que se trate y su zona de influencia.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de destinar un partida económica para la puesta en marcha de una Delegación o Jefatura Local de Tráfico en Ronda (Málaga) en el año 2002.

Respuesta:

En el presente ejercicio se compromete presupuesto para llevar a cabo los proyectos de apertura de Jefatu-

ras Locales, cuyos estudios se han efectuado con anterioridad a este año. Los resultados de los estudios de este año se ejecutarán con cargo a los presupuestos de años posteriores.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del desmantelamiento parcial del acuartelamiento de la Legión de Ronda (Málaga).

Respuesta:

No se ha producido un desmantelamiento parcial del Acuartelamiento de Montejaque, en Ronda, sino que se ha trasladado el Grupo (anterior bandera) de Operaciones Especiales desde este Acuartelamiento a Alicante, donde se han concentrado todas las Unidades pertenecientes al Mando de Operaciones Especiales.

En cuanto al Tercio de la Legión, permanecerá en el Acuartelamiento de Montejaque, que se mantendrá activado, no estando previsto ningún cambio al respecto.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMX).

Asunto: Mejora de los accesos a los restaurantes y zonas de baño de A Labrada en Póvoa do Brollón (Lugo) desde la carretera N-120.

Respuesta:

No consta que se recibiese en la Dirección General de Tráfico escrito del Ayuntamiento de Póvoa do Brollón alertando de la peligrosidad de la zona. En todo caso, de precisar obras de mejora, corresponderían al titular de la vía.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión real realizada, a 30-6-2002, en el proyecto 1989/16/07/0025 Obras en Huelva.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones para el año 2002, de los Presupuestos Generales del Estado, recoge un crédito inicial de 718.980 €, para la provincia de Huelva.

A fecha 30 de junio se han asignado las cantidades que figuran a continuación, sin que se hayan realizado pagos hasta el momento:

PROVINCIA HUELVA	CANTIDAD €
Cerro de Andévalo	18.030,00
Zalamea la Real	29.928,00
Almonaster la Real	21.636,00
Valverde del Camino	18.029,80
Niebla	18.032,20
Cortegana	23.920,00
	129.576,00

Como se realizan a través de contratos menores, el gasto se fiscaliza a la finalización de la obra.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria del Programa 222A de inversiones del Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, denominado Obras en Albacete.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones para el año 2002, de los Presupuestos Generales del Estado, recoge un crédito inicial de 253.760 €, para la provincia de Albacete.

A fecha 30 de junio se han asignado las cantidades que figuran a continuación sin que se hayan realizado pagos hasta el momento, estando las obras en ejecución, excepto Casas Ibáñez ya terminada:

PROVINCIA ALBACETE	OBRAS	CANTIDAD €
Viveros	Instalación calefacción pabellones	20.523,56
Bogarra	Instalación calefacción pabellones	20.523,56
El Robledo	Instalación calefacción pabellones y dependencias oficiales	26.511,17
Villamalea	Instalación calefacción pabellones y dependencias oficiales	18.486,88
Ayna	Instalación calefacción pabellones y dependencias oficiales	23.517,16
Albacete	Acondicionamiento oficina	27.423,87
Casas Ibáñez	Reparación cuartel	21.975,23
	TOTAL	**158.961,43**

Como se realizan a través de contratos menores, el gasto se fiscaliza a la finalización de la obra.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Plantilla de la Guardia Civil en Granada y provincia y efectivos reales desglosados por puestos de la Guardia Civil y casas cuartel.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Localidad	Plantilla	Localidad	Plantilla
Granada	390	Benamaurel	6
Baza	39	Orce	6
Huéscar	14	Cortes de Baza	6
Galera	3	Zújar	8
La Puebla de Don Fadrique	6	Cúllar	10
		Caniles	7
Castril	6	Loja	67
Guadix	72	Salar	6
Benalúa	6	Zagra	6
Gor	7	Huétor Tájar	13
Gorafe	3	Tocón	6
Diezma	9	Alhama de Granada	12
Moreda	5	Cacín	5
La Peza	6	Arenas del Rey	6
Pedro Martínez	6	Jayena	6
Alamedilla	6	Zafarraya	6
Iznalloz	16	Íllora	8
Deifontes	6	Algarinejo	6
Campotejar	6	Montefrío	10
Guadahortuna	7	Órgiva	24
Montejícar	6	Torvizcón	6
Jerez del Marquesado	6	Capileira	6
Alquife	7	Lanjarón	11
La Calahorra	5	Pinos del Valle	6
Armilla	36	Cadiar	7
Gabia	7	Berchules	5
Atarfe	32	Trévelez	6
Maracena	18	Ugíjar	15
Dúrcal	12	Loreles	5
Padul	9	Murtas	6
La Zubia	26	Motril	100
Güejar Sierra	13	Almuñécar	43
Sierra Nevada	7	Otívar	6
Santa Fe	36	La Herradura	6
Láchar	12	Salobreña	20
Fuente Vaqueros	8	Vélez de Benaudalla	6
Pinos Puente	19	Castell de Ferro	9
Moclín	5	Albuñol	8
Albolote	99	La Rábita	5
Colomera	6	La Mamola	5
Alfacar	9	Calhonda	11
Huétor Santillán	6		

Los datos de la plantilla de Granada incluyen las Unidades de Policía Judicial, Información, GIFA, Tráfico, Desactivación de Explosivos y especialidades operativas de apoyo, con base en la capital y ámbito de actuación en toda la provincia.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Valoración del Ministerio del Interior de los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Sevilla respecto al fenómeno de la inmigración.

Respuesta:

Durante el Consejo Europeo de Sevilla, de 21 y 22 de junio de 2002, la política de asilo e inmigración fue uno de los temas que, con carácter prioritario, fueron tratados por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea.

El Consejo Europeo ha dado un impulso al desarrollo de la política de asilo e inmigración, con la firme intención de activar la ejecución, en todos sus aspectos, de los mandatos que fueron adoptados en Tampere, e instando a las sucesivas Presidencias a seguir dando a las cuestiones migratorias una relevancia especial en sus agendas de trabajo.

El Consejo ha refrendado los trabajos y los logros obtenidos en este último semestre y ha fijado unas orientaciones generales para el desarrollo de la política de asilo e inmigración en la Unión Europea, estableciendo un programa de trabajo, acompañado de un calendario indicativo.

Las orientaciones generales adoptadas por el Consejo Europeo de Sevilla se refieren a cuatro grandes áreas:

1. Medidas para luchar contra la inmigración ilegal

El Consejo Europeo ha destacado que mediante el «Plan global para la lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos en la Unión Europea», la Unión Europea se ha dotado de una valiosa herramienta para lograr una adecuada gestión de los flujos migratorios y para luchar contra la inmigración clandestina, y hace un llamamiento al Consejo y a la Comisión para que, en el marco de sus competencias, den la máxima prioridad a las medidas recogidas en el Plan.

2. Puesta en marcha progresiva de una gestión coordinada e integrada de las fronteras exteriores

El Consejo Europeo celebra la reciente aprobación del plan para la gestión de las fronteras exteriores de los Estados miembros, que deberá contribuir, entre otros objetivos, a un mejor control de los flujos migratorios, y solicita que se establezca sin demora, en el marco del Consejo, el órgano común de expertos sobre fronteras exteriores, compuesto por los jefes de los servicios de control de fronteras de los Estados miembros y encargado de coordinar las medidas incluidas en dicho plan.

3. Integración de la política de integración en las relaciones de la UE con terceros países

El Consejo Europeo ha considerado que la lucha contra la inmigración ilegal requiere un esfuerzo más intenso por parte de la Unión Europea y un planteamiento específico del fenómeno, utilizando todos los instrumentos oportunos en las relaciones exteriores de la Unión Europea. Para ello, y en consonancia con las conclusiones de Tampere, un enfoque integral, global y equilibrado que se proponga remediar las causas profundas de la inmigración ilegal debe continuar siendo objetivo constante de la Unión Europea a largo plazo.

En este sentido, el Consejo Europeo recuerda que, tanto la intensificación de la cooperación económica, como el desarrollo de los intercambios comerciales, la ayuda al desarrollo y la prevención de conflictos, constituyen medios para promover la prosperidad económica de los países afectados y reducir así las causas de los movimientos migratorios. El Consejo Europeo insta a que se incluya una cláusula sobre gestión común de los flujos migratorios y sobre la readmisión obligatoria en caso de inmigración ilegal en todo futuro acuerdo de cooperación, de asociación o equivalente que la Unión Europea o la Comunidad Europea celebre con cualquier país.

El Consejo Europeo ha subrayado la importancia de asegurar la colaboración de los países de origen y de tránsito para la gestión conjunta y el control de fronteras y para la readmisión. Esta readmisión por parte de terceros países incluirá la de sus propios nacionales presentes ilegalmente en un Estado miembro y, en las mismas condiciones, la de los nacionales de terceros países de cuyo tránsito por el país de que se trate haya constancia. La cooperación tendrá por finalidad obtener resultados a corto y medio plazo. La Unión está dispuesta a facilitar la necesaria asistencia técnica y financiera, y para ello habrán de proporcionarse a la Comunidad Europea todos los recursos necesarios, en el marco de las perspectivas financieras.

El Consejo Europeo ha estimado que hay que llevar a cabo una evaluación sistemática de las relaciones con los terceros países que no colaboren en la lucha contra la inmigración ilegal. Esta evaluación se tendrá en cuenta en las relaciones de la Unión Europea y sus Estados miembros con los países afectados, en todos los ámbitos pertinentes. Una colaboración insuficiente por parte de un país podría dificultar la intensificación de las relaciones de dicho país con la Unión.

Una vez que se hayan agotado sin resultado los mecanismos comunitarios existentes, el Consejo podrá constatar, por unanimidad, una falta injustificada de colaboración por parte de un tercer país en la gestión común de los flujos migratorios. En tal caso, el Consejo podrá adoptar, de conformidad con lo dispuesto en los tratados, medidas o posiciones en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común y de las demás políticas de la Unión Europea, dentro del respeto de los compromisos contraídos por la Unión y sin menoscabo de los objetivos de la cooperación para el desarrollo.

4. Aceleración de los trabajos legislativos en curso sobre la definición de una política común de asilo e inmigración.

Paralelamente a la intensificación de la cooperación para luchar contra la inmigración ilegal, es necesario impulsar el estudio de las propuestas en curso. El Consejo Europeo insta al Consejo a que apruebe:

— Antes de diciembre de 2002, el Reglamento Dublín II.

— Antes de junio de 2003, las normas sobre requisitos para obtener el estatuto de refugiado y sobre el

contenido de dicho estatuto; las disposiciones sobre reagrupación familiar y el estatuto de los residentes permanentes de larga duración.

— Antes del final de 2003, las normas comunes en materia de procedimiento de asilo.

Como conclusión del desarrollo del Consejo de Sevilla, con relación a los temas de inmigración y asilo expuestos, la valoración es muy positiva y acorde con la política española en la materia. El Consejo de Sevilla ha respaldado y ratificado el programa español de prioridades y objetivos en materia de inmigración y asilo, llevados a cabo durante la Presidencia española de la Unión Europea, y le ha dado continuidad para las actuaciones de las futuras Presidencias de la UE.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Disponibilidad y ocupación del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza).

Respuesta:

La ocupación a fecha 26 de julio es de 888 internos.
La capacidad operativa es de 1.475.
La disponibilidad actual es de 587 internos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de escoltas privados en la provincia de Cádiz desde el año 1996 al 2001, desglosado por años.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Evolución del personal de seguridad privada desde 1996:

— Se significa que no existen datos estadísticos sobre el total del personal habilitado hasta 1998, año en que comienza a ser habilitado el citado personal por la Dirección General de la Policía, a través de las correspondientes convocatorias de pruebas de selección de vigilantes de seguridad y especialidades.

— Hasta el 12 de enero de 1998, el personal habilitado con arreglo a la anterior normativa tuvo que canjear su acreditación por las nuevas tarjetas de identidad profesional reguladas en la normativa vigente Dicho canje se realizó durante los años 1997 y 1998, y afectó a unos cincuenta y cuatro mil vigilantes jurados que se encontraban habilitados por los distintos Gobiernos Civiles.

— No se dispone de datos concretos sobre el personal de seguridad privada que presta servicio en el sector, estimándose que del total del personal habilitado está trabajando alrededor de un 70%.

— En cuanto al personal habilitado, se señala que las habilitaciones tienen carácter nacional, por lo que pueden desempeñar sus actividades, cumpliendo los requisitos que determina la normativa de seguridad privada, en cualquier parte del territorio nacional; por ello, no puede determinarse de todos los habilitados, cuáles puedan existir en una determinada localidad y, en un determinado año, al darse una gran movilidad en el sector.

— Siempre que se tenga en cuenta lo expuesto anteriormente sobre la movilidad del persona habilitado de seguridad privada, al día de hoy tiene señalado su domicilio en la provincia de Cádiz, el siguiente personal:

PROVINCIAS	Vigilante Seguridad	Escoltas Privados	Vigilantes Explosivos
Cádiz	2.799	157	33

— Los datos de este personal no pueden sumarse para obtener una cifra total autonómica, toda vez que las categorías de escolta y vigilantes de explosivos son «especialidades» de la categoría de Vigilante de Seguridad y, cada uno de ellos puede disponer de una o de ambas acreditaciones de las especialidades.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil contra la droga en los diversos municipios de la provincia de Cádiz, de 2000 a 2002.

Respuesta:

Los datos relativos a detenciones, denuncias y decomisos de sustancias estupefacientes, se recogen a nivel provincial, y los referidos a la provincia de Cádiz, durante los años 2000 y 2001 son los que figuran en las siguientes tablas:

AÑO 2000				
	CNP	GC	DAVA	TOTAL
Detenidos nacionales	683	667	38	1.388
Detenidos extranjeros	95	414	20	529
Detenidos desconoc.		2		2
Denunciados/libertad	1.608	2.504		4.112
DECOMISOS	2.261	3.335	40	5.636
Heroína	2.587	411		2.998
Cocaína	13.915	3.189	125.620	142.724
Hachís	14.300.423	92.915.957	33.609.617	140.825.997
Grifa	1	129		130
Marihuana	11	2.473		2.484
Aceite de hachís	310			310
Planta de cannabis		34.012		34.012
Planta adormidera				
LSD	15	26		41
Sulfato de anfetamina		74		74
Éxtasis	100	684		784
Otros psicotrópicos	753	21.093		21.846
Muertes por drogas	2	3		5

AÑO 2001				
	CNP	GC	DAVA	TOTAL
Detenidos nacionales	698	710	48	1.456
Detenidos extranjeros	61	279	33	373
Detenidos desconoc.		1		1
Denunciados/libertad	2.445	4.756		7.201
DECOMISOS	3.078	5.582	37	8.697
Heroína	1.649	1.695	705	4.049
Cocaína	14.386	5.746	437.731	457.863
Hachís	11.359.529	63.162.891	36.734.513	111.256.933
Grifa	40	2.147		2.187
Marihuana	13.445	39.002		52.447
Aceite de hachís		1.378.734		1.378.734
Planta de cannabis	2.600	128.900		131.500
Planta adormidera		75.500		75.500
LSD		12		12
Sulfato de anfetamina		43		43
Éxtasis	891	9.016	503	10.410
Otros psicotrópicos	1.520	162		1.682
Muertes por drogas	2			2

Se significa que las cantidades van expresadas en gramos, excepto el LSD que lo es en dosis, el éxtasis en pastillas y los psicotrópicos y fármacos en unidades.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Estado actual de la plantilla de la Policía Nacional en Zaragoza.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía existentes en la plantilla de Zaragoza, a fecha 27 de julio de 2002, así como la dotación correspondiente según el Catálogo de Puestos de Trabajo de 1995, y los funcionarios en segunda actividad con destino en dicha plantilla:

	DOTACIÓN CATALOGO 1995	OCUPACIÓN 27/07/2002	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO
ESCALA SUPERIOR	12	8	-
INSPECTOR JEFE	95	60	12
INSPECTOR	66	57	-
SUBINSPECTOR	58	60	7
OFICIAL DE POLICÍA	170	155	11
POLICÍA	787	645	47
TOTAL	**1.188**	**985**	**77**

Número de efectivos afectados por incidencias en la fecha actual:

INCIDENCIAS	TOTAL
Baja médica prolongada	3
Vacaciones reglamentarias de verano	202
Comisión de servicio en otras plantillas	66
TOTAL	**271**

Las funciones que desarrollan los funcionarios desplazados en comisión de servicio a otras plantillas son, entre otras, de seguridad, protección, prevención, y operación verano.

Los fines de semana en la ciudad de Zaragoza, y en concreto el turno de noche viene siendo cumplimentado por sesenta funcionarios.

La Unidad de Caballería continúa con total operatividad, y en lo que respecta al posible destino de los funcionarios adscritos a esa Unidad, la supresión de la misma es un proyecto aún no materializado, y por consiguiente no se han hecho previsiones concretas, ni se ha efectuado estudio preliminar sobre este asunto con respecto a derechos adquiridos y otras circunstancias concurrentes en los funcionarios que pudieran estar afectados por tal motivo.

En cuanto a las previsiones para la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en Zaragoza, se señala que la mayoría de las plantillas policiales tienen un déficit de personal con respecto a las previsiones del vigente Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, elaborado en 1995, que se irá paliando a medida que se vayan incorporando nuevos funcionarios procedentes de los centros de formación y promoción, y cuya distribución, en su momento, se efectuará de forma acorde con los efectivos totales disponibles y las necesidades más

perentorias de las distintas plantillas a nivel nacional, atendiendo principalmente a los índices de criminalidad y de inseguridad ciudadana existentes.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035319 y 184/035320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Vacantes del Cuerpo Nacional de Policía producidas y cubiertas en las comisarías de Molina, Alcantarilla, Yecla, Cartagena, Murcia y Lorca (Murcia), en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se indican las vacantes producidas y cubiertas de funcionarios en las distintas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el periodo 1996-2001, el que consta la variación en cada año:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATALOGO 1995	OCUPACIÓN 31/12/1996	OCUPACIÓN 31/12/1997	OCUPACIÓN 31/12/1998	OCUPACIÓN 31/12/1999	OCUPACIÓN 31/12/2000	OCUPACIÓN 31/12/2001
MURCIA							
ESCALA SUPERIOR	8	6	8	8	8	7	6
INSPECTOR JEFE	44	33	31	32	30	33	28
INSPECTOR	35	19	21	21	21	18	19
SUBINSPECTOR	19	18	17	14	14	12	19
OFICIAL DE POLICÍA	55	76	64	58	49	42	41
POLICÍA	341	373	343	305	304	294	270
FACULTATIVO	0	1	1	1	1	1	1
TÉCNICO	0	2	2	2	2	2	2
TOTALES ALCANTARILLA	**502**	**528**	**487**	**441**	**429**	**409**	**386**
ESCALA SUPERIOR	0	1	0	0	0	0	0
INSPECTOR JEFE	4	5	3	2	2	2	2
INSPECTOR	4	1	2	2	3	3	2
SUBINSPECTOR	8	1	4	4	4	4	12
OFICIAL DE POLICÍA	5	3	3	2	1	2	2
POLICÍA	26	17	21	33	31	22	22
TOTALES CARTAGENA	**47**	**28**	**33**	**43**	**41**	**33**	**40**
ESCALA SUPERIOR	1	1	1	1	1	2	1
INSPECTOR JEFE	13	15	13	12	11	10	8
INSPECTOR	11	7	7	9	9	10	9
SUBINSPECTOR	11	8	8	9	7	8	10
OFICIAL DE POLICÍA	23	20	17	16	18	17	18
POLICÍA	138	119	123	123	118	112	91
TOTALES LORCA	**197**	**170**	**169**	**170**	**164**	**159**	**137**
ESCALA SUPERIOR	0	1	1	0	0	2	1
INSPECTOR JEFE	4	3	3	3	1	2	2
INSPECTOR	5	3	4	4	4	3	3
SUBINSPECTOR	7	3	4	4	5	4	13
OFICIAL DE POLICÍA	6	6	6	7	7	5	6
POLICÍA	60	53	58	56	53	46	42
TOTALES MOLINA DE SEGURA	**82**	**69**	**76**	**74**	**70**	**62**	**67**
ESCALA SUPERIOR	0	1	0	0	0	0	0
INSPECTOR JEFE	5	6	5	4	4	4	3
INSPECTOR	4	2	2	2	2	1	2
SUBINSPECTOR	7	3	4	3	5	4	6
OFICIAL DE POLICÍA	5	6	6	5	4	4	4
POLICÍA	28	22	22	28	26	21	20
TOTALES YECLA	**49**	**40**	**39**	**42**	**41**	**34**	**35**
ESCALA SUPERIOR	0	0	0	0	0	0	0
INSPECTOR JEFE	4	0	2	2	2	2	1
INSPECTOR	5	5	4	4	3	3	3
SUBINSPECTOR	7	2	4	5	2	9	5
OFICIAL DE POLICÍA	2	3	3	3	3	3	2
POLICÍA	26	18	20	24	24	22	21
TOTALES	44	28	33	38	34	39	32
Total Provincial	**921**	**863**	**837**	**808**	**779**	**736**	**697**
Total Murcia	**921**	**863**	**837**	**808**	**779**	**736**	**697**
Total Comunidad Autónoma	**921**	**863**	**837**	**808**	**779**	**736**	**697**

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000112

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al ente público RTVE

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión y pagos efectuados por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Granada, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

El Ente Público RTVE hasta la fecha no ha realizado inversiones en la provincia de Granada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**